



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS POR LA QUE SE HACE PÚBLICA NUEVA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2021-2022, EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 388/2023 DEL T.S.J DE MURCIA, P.O 225/2022.

Vista la Sentencia núm. 388/2023, de 5 de julio de 2023, del TSJ de Murcia, y de conformidad con el nuevo Informe de la Comisión de Valoración de las Ayudas de comedor para el curso 2021-2022, de fecha 4 de marzo de 2024, esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.4 de la Orden de 1 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas (B.O.R.M. de 4 de febrero de 2021) y a los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública, en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, la propuesta de resolución que sustituye a la dictada por el Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, en fecha 16 de noviembre de 2021, por la que se propone la resolución definitiva de la convocatoria de las ayudas de comedor para el curso 2021-2022, en cumplimiento de la SENTENCIA núm. 388/2023, de 5 de julio de 2023, y de conformidad con el nuevo Informe de la Comisión de Valoración de las Ayudas de comedor para el curso 2021-2022, de fecha 4 de marzo de 2024, al objeto de que los interesados, en un plazo de diez días, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, los cuales serán tenidos en cuenta al redactar la resolución definitiva que se elevará al Excm. Sr. Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS
E INFRAESTRUCTURAS**

(documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Luís Eduardo Gómez Espín

30/04/2024 09:04:20

GOMEZ ESPIN, LUIS EDUARDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e487311d-06bf-256c-c30a-0050569b34e7





PROPUESTA

Esta propuesta sustituye a la propuesta conjunta del órgano instructor y el Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, de fecha 16 de noviembre de 2021 por la que se propone la resolución definitiva de la convocatoria de las ayudas de comedor para el curso 2021-2022, vista la SENTENCIA núm. 388/2023, de 5 de julio de 2023, y de conformidad con el nuevo Informe de la Comisión de Valoración de las Ayudas de comedor para el curso 2021-2022, de fecha 4 de marzo de 2024, se estima que las ayudas de los alumnos Sánchez Gómez, Jessica María y Navarro Gómez Benito, Navarro Gómez, Naima y Navarro Gómez Samara, deben ser denegadas por el artículo Quinto. 4.c) de la convocatoria, no afectando a la financiación de las ayudas de comedor curso 2021-2022.

La propuesta queda como sigue:

Ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario durante el curso 2021-22, convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 23 de marzo de 2021 (B.O.R.M. Nº 82 de 12 de abril de 2021).

Resolución definitiva de la convocatoria.

PROPUESTA:

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura (actualmente Consejería de Educación, Formación Profesional y de 23 de marzo de 2021 (B.O.R.M. nº 82 de 12 de abril de 2021) se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas económicas para sufragar durante el curso 2021-22 el coste del servicio de comedor escolar a alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria radicados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que dispusiesen de este servicio complementario, en aquellos casos en que sus familias se encontrasen en las situaciones más graves de desventaja socioeconómica.





Las bases de esta convocatoria (Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 1 de febrero de 2021 –BORM nº 28 de 4 de febrero-) establecen como criterio determinante para la concesión de las ayudas unos umbrales económicos de ingresos de la unidad familiar que no deben superarse, y unos criterios de prioridad establecidos en la convocatoria.

El artículo segundo, punto 1 de la Orden de convocatoria establece que estas ayudas se concederán hasta un importe de 4.063.580,40 euros, que se financiará del siguiente modo:

1.999.973,14 euros con cargo a la partida 15.04.00.422J.483.01, proyecto 31949, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021, y 2.063.607,26 euros con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

El punto 2 del artículo segundo de la convocatoria prevé que la cuantía de estas ayudas será en cada caso concreto igual al resultado de multiplicar el precio diario del servicio de comedor en el centro correspondiente por el número de días de prestación durante el periodo ordinario de funcionamiento (de septiembre de 2021 hasta junio de 2022), y el punto 3 del mismo artículo fija la cuantía máxima de la ayuda en 943,36 euros, importe que solamente se concederá cuando el resultado del cálculo del precio diario multiplicado por el número de días de servicio sea igual o superior a dicha cantidad.

El artículo noveno de la Orden de convocatoria establece que el pago de las ayudas se realizará a los centros por cuenta del beneficiario para la aplicación a su finalidad en dos plazos: el importe correspondiente al coste los días de comedor multiplicado por el número de ayudas concedidas en el último trimestre de ese año, y el importe restante en el primer trimestre de 2022.

Los umbrales de renta de la unidad familiar para poder obtener estas ayudas y los criterios de preferencia para la adjudicación se regulan en el artículo tercero y





cuarto de la Orden de convocatoria, y las normas para el cálculo de dicha renta en el artículo 4 de la Orden de bases reguladoras.

En atención a lo expuesto anteriormente, una vez tramitadas todas las solicitudes y examinadas las alegaciones formuladas por los interesados, visto el informe de la Comisión de Valoración y conforme al contenido del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Orden de 1 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas de comedor, a la Sra. Secretaria General de esta Consejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la titular de la misma por Orden de 29 de septiembre de 2023 (B.O.R.M. nº 229, de 3 de octubre de 2023)

PROPONGO:

1º. Conceder las 5.120 ayudas de comedor escolar para el curso 2021-22 a los alumnos y alumnas que se relacionan en el anexo "Relación definitiva de ayudas de comedor concedidas, por centros. Curso 2021-2022", del informe de la Comisión de Valoración, por el importe que en cada caso se especifica. Este anexo se corresponde con los 16 anexos que acompañan a la propuesta de compromiso del gasto del Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, que relaciona los 5.120 perceptores de las ayudas de comedor escolar (padres/madres/tutores legales del alumnado beneficiario de las mismas).

2º. Denegar las solicitudes de ayuda de comedor correspondientes a los 3.413 alumnos y alumnas que se relacionan en el anexo "Relación Definitiva de ayudas de comedor denegadas. Curso 2021-2022" del informe de la Comisión de Valoración por los motivos que en cada caso se indican.

3º. Declarar desistidos de su petición conforme a lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los 833 alumnos que se relacionan en el anexo "Relación definitiva de desistimientos de la solicitud. Curso 2021-2022" del informe de la Comisión de Valoración.





LA TÉCNICO EDUCATIVO RESPONSABLE EN MATERIA DE COMEDORES, BECAS Y TÍTULOS

(Resolución de Desempeño Provisional de funciones de 13/04/2021)

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)

Vista la anterior propuesta de la Técnico Educativo responsable en materia de comedores, becas y títulos, como órgano instructor del expediente para la concesión de estas ayudas, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 1 de febrero de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras de ayudas de comedor para el alumnado escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de este servicio escolar complementario, y al objeto de que pueda hacerse efectivo el pago de las mismas según lo previsto en el artículo 15 de la referida Orden reguladora.

PROPONGO:

Comprometer el gasto correspondiente a las ayudas concedidas, a favor de cada uno de los 5.120 perceptores que se indican en los 16 anexos de esta propuesta, que se financiará del siguiente modo:

-1.972.767,63 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.00.422J.483.01, proyecto 31949, del presupuesto del presente ejercicio 2021 (documento A plurianual 10490).

-2.018.118,61 euros con cargo al presupuesto de 2022 (documento A plurianual 10420).

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

(P.S Orden de 14 de Marzo de 2024)

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE.

Luís Quiñonero Ruíz

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

P.D. LA SECRETARIA GENERAL

Orden de 29/09/2023 (B.O.R.M. nº 229, de 3 de octubre de 2023)





Municipio: **ABARÁN** Localidad: **ABARAN**

Centro: **30000161 JUAN XXIII**

Cif Centro: **Q3068412J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 424842-100-1006-4200-005059947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANOVAS ABELLAN, NOEMI	30/07/15			382,8	391,6	774,4
LAMBIN MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	25/10/11			382,8	391,6	774,4
UAILLAS MERCHAN, VALENTINA	03/03/15			382,8	391,6	774,4
LOPEZ CARRASCO, TRIANA	26/05/15			382,8	391,6	774,4
UCAS COBARRO, ALEJANDRA	09/09/18			382,8	391,6	774,4
MARTINEZ TEMPLADO, JAVIER	31/10/10			382,8	391,6	774,4
MIÑANO EL BAHRI, MIRANDA	14/09/16			382,8	391,6	774,4
PEREZ CABALLERO, ALEJANDRO	27/08/11			382,8	391,6	774,4
PEREZ CABALLERO, INDHIRA	25/07/17			382,8	391,6	774,4
SALMERON SANCHEZ, TRIANA	04/05/16			382,8	391,6	774,4
PERDEJO MARIN, ALBERTO	16/03/12			382,8	391,6	774,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.210,8	4.307,6	8.518,4





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30000213** **RAMÓN Y CAJAL**

Cif Centro: **Q3068148J**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien escaneando el código QR.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAID , DOUAE	15/08/18			364,53	372,91	737,44
BAID , ISRAE	30/03/14			364,53	372,91	737,44
BAID , MALAK	12/02/13			364,53	372,91	737,44
GUILAR GARCIA, AINHOA	14/03/09			364,53	372,91	737,44
GUILAR GARCIA, ALEJANDRO	27/10/12			364,53	372,91	737,44
GUILAR GARCIA, IRIS	21/02/11			364,53	372,91	737,44
GUILAR GARCIA, JUAN DAVID	25/08/14			364,53	372,91	737,44
HIZOUNE LOPEZ, ADAM	29/08/16			364,53	372,91	737,44
MIZYANE , AKRAME	11/05/17			364,53	372,91	737,44
MIZYANE , ANOUAR	17/01/10			364,53	372,91	737,44
RDY SANTIAGO, BERNARDO	12/05/16			364,53	372,91	737,44
EN GARCIA, ALI	07/04/12			364,53	372,91	737,44
ERRABHANE ESCUDERO, SAMI	07/02/14			364,53	372,91	737,44
ICHI , NTISAR	04/02/11			364,53	372,91	737,44
OUHMIDA , SOULAIMAN	29/10/11			364,53	372,91	737,44
OURAZZA BOURAZZA, ABDELBAQUE	06/05/10			364,53	372,91	737,44
AMPODONICO LEREO, JOSE HUGO	22/03/13			364,53	372,91	737,44
HAYBI , AYOUB	20/06/16			364,53	372,91	737,44
HAYBI , MALAK	27/06/13			364,53	372,91	737,44
OMINGO NAVARRO, JUAN JOSE	29/04/11			364,53	372,91	737,44
OMINGO NAVARRO, MARIA DEL CARMEN	23/07/09			364,53	372,91	737,44
L GHOUFRI , ADAM	12/04/12			364,53	372,91	737,44
L HAIDADI , IMAN	03/08/09			364,53	372,91	737,44
L HAIDADI , YASSMINE	03/08/09			364,53	372,91	737,44
L HARDA SAGHIR, ELYAS	19/11/11			364,53	372,91	737,44
L HARDA , YOUSSEF	08/07/16			364,53	372,91	737,44
L KOURCHI , ADAM	26/03/16			364,53	372,91	737,44
L KOURCHI , YOUNES	24/06/12			364,53	372,91	737,44
XPOSITO SANTIAGO, AITANA	22/12/16			364,53	372,91	737,44
ERNANDEZ DOMINGO, JOSEFA	01/01/16			364,53	372,91	737,44
ERNANDEZ DOMINGO, MARIA DEL CARMEN	26/10/18			364,53	372,91	737,44
ERNANDEZ DOMINGO, PEDRO	20/04/17			364,53	372,91	737,44
ERNANDEZ GARCIA, JOSE	14/10/11			364,53	372,91	737,44
NINE , FATIMA ZAHRA	14/12/18			364,53	372,91	737,44
ARCIA CORTES, DANIEL	27/07/14			364,53	372,91	737,44
ARCIA CORTES, SAMARA	26/05/18			364,53	372,91	737,44
ARCIA CORTES, YLENIA	09/10/15			364,53	372,91	737,44



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **ÁGUILAS**

Centro: **30000213** **RAMÓN Y CAJAL**

Cif Centro: **Q3068148J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion de verificación (Código de Verificación: 0052609267)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AVARRO SANTIAGO, PELAYO	28/09/17			364,53	372,91	737,44
AVARRO SANTIAGO, PEPE BERNARDO	28/09/17			364,53	372,91	737,44
AVARRO UTRERAS, MARIA REMEDIOS	19/08/14			364,53	372,91	737,44
AREDES GARCIA, OLIMPIA	27/08/17			364,53	372,91	737,44
ÑERO LOPEZ, IKER	25/05/13			364,53	372,91	737,44
HOUZLAMI KADRANI, ADAM	21/08/10			364,53	372,91	737,44
HOUZLAMI KADRANI, YOUSSEF	29/07/12			364,53	372,91	737,44
RODRIGUEZ CELDRAN, MARIA PILAR	05/04/15			364,53	372,91	737,44
ADOUKI , ABBES RAYEN	17/02/10			364,53	372,91	737,44
ADOUKI , MONCEF	21/08/14			364,53	372,91	737,44
DAIDATE , MANAL	03/04/09			364,53	372,91	737,44
ANCHEZ NAVARRO, RAUL	24/10/09			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO CORTES, FRANCISCA	26/03/15			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO CORTES, JOSEFA	01/06/18			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO GOMEZ, BERNARDO	18/08/12			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO GOMEZ, FRANCISCA BERNARDA	02/03/15			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO ROBLDILLO, TERESA	24/10/10			364,53	372,91	737,44
ELLAK BARDINI, YASMIN	10/01/13			364,53	372,91	737,44
ELLAK , MOHAMED	18/06/17			364,53	372,91	737,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	93	33.901,29	34.680,63	68.581,92





Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **ÁGUILAS**

Centro: **30000286** **MARÍA INMACULADA**

Cif Centro: **R3000057D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALMENDRAS ARROYO, ALEJANDRO	14/10/15			466,32	477,04	943,36
ALMENDRAS MALLON, MARTHA LUCIA	20/07/17			466,32	477,04	943,36
BERNET GONZALEZ, ANDRES	02/06/13			466,32	477,04	943,36
BERNET GONZALEZ, NATALIA	28/02/15			466,32	477,04	943,36
CASTILLO FRANCO, MATEO	27/08/16			466,32	477,04	943,36
CASTILLO FRANCO, MATIAS	15/03/15			466,32	477,04	943,36
CATEDRA MARTINEZ, ISABEL MARIA	20/02/10			466,32	477,04	943,36
CIJARES MENDOZA, DARIANA GRACIELA	16/10/12			466,32	477,04	943,36
AVILAN GUAMAN, ANA KRYPEL	11/12/13			466,32	477,04	943,36
CIL CORTES, AITOR	11/12/17			466,32	477,04	943,36
CIL CORTES, DAVID	08/12/14			466,32	477,04	943,36
CIMENEZ CEDILLO, AITOR	07/09/14			466,32	477,04	943,36
CIMENEZ VALLES, HEIDY JHOANNA	30/05/15			466,32	477,04	943,36
CORDAN SCAGLIARINI, ANTONIO	05/12/14			466,32	477,04	943,36
CORDAN SCAGLIARINI, LUCAS	23/09/18			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MOLINA, AARON	03/12/13			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MOLINA ALBAN, MARTINA	30/10/11			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MOLINA MUÑOZ, YOHANNA	12/09/09			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MUÑOZ MARTINEZ, IKER	29/04/13			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MUÑOZ DOMINGO, ALEGRIA	09/07/13			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MUÑOZ DOMINGO, MARIA	09/07/14			466,32	477,04	943,36
CRISTINA VERA, CARMEN	14/03/13			466,32	477,04	943,36
CRISTINA VERA, FELIX	03/01/17			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MUÑOZ CANOVAS, VALERIA	01/04/17			466,32	477,04	943,36
CRISTINA MARTIZ SAMPER, FRANCISCO JAVIER	16/07/17			466,32	477,04	943,36
CRISTINA ROBLEDILLO ROBLES, ERIK	03/04/14			466,32	477,04	943,36
CRISTINA ROBLEDILLO ROBLES, JOSE	29/10/12			466,32	477,04	943,36
CRISTINA RODRIGUEZ GOMEZ, DANIELLA	17/12/13			466,32	477,04	943,36
CRISTINA REGURA CAMPOS, ISABEL	28/06/18			466,32	477,04	943,36
CRISTINA REGURA FIGUEROA, ELISABETH	11/12/16			466,32	477,04	943,36
CRISTINA COLER GARCIA, ADRIAN	05/01/14			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **AGUILAS**

Centro: **30000286** **MARÍA INMACULADA**

Cif Centro: **R3000057D**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	31	14.455,92	14.788,24	29.244,16
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240fca2-158b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALBUDEITE** Localidad: **ALBUDEITE**

Centro: **30000365** **NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS**

Cif Centro: **Q3068517F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificafirma>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BENZA SARABIA, EMMANUEL	16/02/18			394,98	404,06	799,04
BENZA SARABIA, MARCOS	29/11/16			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ATHENA	14/08/18			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, JESUS	04/01/10			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, GABRIEL	09/01/11			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, JUDITH	27/04/09			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ALBA	09/05/12			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ANTONIO	15/03/11			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, JUAN JESUS	04/02/10			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, AINARA	08/12/11			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ALEJANDRA	09/10/16			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, HUGO	29/07/16			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, RAUL	26/05/14			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, MARI FELIZ	13/11/12			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, JOSE	22/08/10			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ADRIAN	07/10/18			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, LUCIA	07/06/10			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, CARMEN	10/09/13			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, YOLANDA	24/03/18			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, NAGORE	02/09/14			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ARACELI	05/03/16			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, VALERIA	26/03/16			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, JOSE ANTONIO	12/07/17			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, FRANCISCO JOSE	20/06/17			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, DAVID	28/04/15			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, YLENIA	09/08/12			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, TRIANA	01/09/18			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ABEL	13/08/15			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ALINA	23/02/15			394,98	404,06	799,04
BENSA VICENTE, ANABEL	23/02/15			394,98	404,06	799,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: ALBUDEITE	Localidad: ALBUDEITE
Centro: 30000365	NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Cif Centro: Q3068517F	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	11.849,4	12.121,8	23.971,2
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000389 JACINTO BENAVENTE**

Cif Centro: **Q3068422I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a las siguientes direcciones web: https://sede.carm.es y https://sede.carm.es/portal-sede/portal-sede

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUIRRE ARTEAGA, BRYAN EFRAIN	18/12/15			349,74	357,78	707,52
BARBERAN NICOLAS, AITOR	21/11/12			349,74	357,78	707,52
ARDELLINI GONZALEZ, ANA MARIA	09/05/10			349,74	357,78	707,52
ARDELLINI GONZALEZ, ARON NICOLA	27/09/15			349,74	357,78	707,52
DE CASTRO MARTINEZ, NOEL	17/02/15			349,74	357,78	707,52
BERNANDEZ MARTINEZ, CRISTOFER	01/09/12			349,74	357,78	707,52
BERNANDEZ MARTINEZ, JUAN MIGUEL	10/04/11			349,74	357,78	707,52
GARCIA LOPEZ, ABEL	25/01/13			349,74	357,78	707,52
GARCIA LOPEZ, JAVIER	15/05/11			349,74	357,78	707,52
HIRALDO PAGAN, BRYAN	24/04/12			349,74	357,78	707,52
HIRALDO PAGAN, JOSE MANUEL	17/08/14			349,74	357,78	707,52
BERNANDEZ OSORIO, MATEO	06/09/14			349,74	357,78	707,52
LOPEZ AGUILERA, LEYRE	06/10/10			349,74	357,78	707,52
EDINA SANS, ANGELO ANDRE	15/03/14			349,74	357,78	707,52
EDINA SANS, LETIZIA	24/09/15			349,74	357,78	707,52
COLINA COLLADOS, ISAAC	11/05/18			349,74	357,78	707,52
COLINA COLLADOS, TAMARA	03/08/16			349,74	357,78	707,52
COLINA FLORES, AITANA	02/10/16			349,74	357,78	707,52
COLINA FLORES, JOSEFA	19/10/18			349,74	357,78	707,52
COLINA GALVEZ, LAURA	24/11/09			349,74	357,78	707,52
COMPEAN ORDOÑO, ERIK	24/09/14			349,74	357,78	707,52
AMOS PEREIRA, EMMANUEL ARIEL	29/11/14			349,74	357,78	707,52
AMOS PEREIRA, GRACE ELIZABETH	05/10/18			349,74	357,78	707,52
AMOS PEREIRA, JOEL ELIAS	09/09/11			349,74	357,78	707,52
UIZ MARTINEZ, ANGIE	08/07/18			349,74	357,78	707,52
UIZ MARTINEZ, JOSE LUIS	03/08/13			349,74	357,78	707,52
UIZ MARTINEZ, SARITA JULISSA	01/07/16			349,74	357,78	707,52
ERHLAF , HIBA	09/04/17			349,74	357,78	707,52
ERHLAF , NEZAR	18/11/11			349,74	357,78	707,52
ERHLAF , RAYAN	17/08/09			349,74	357,78	707,52
ELASCO TADEO, JAHAZIEL	04/02/13			349,74	357,78	707,52

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000389** **JACINTO BENAVENTE**

Cif Centro: **Q3068422I**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	31	10.841,94	11.091,18	21.933,12
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000390** **NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN**

Cif Centro: **Q3068432H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Portal Público: https://www.carm.es/portal-turista/verificacoinfo; Verificacoinfo: https://verificacoinfo.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADRID SANTIAGO, ADELA	28/03/13			349,74	357,78	707,52
AUTISTA FERNANDEZ, YOHANA	22/07/15			349,74	357,78	707,52
AUTISTA GARCIA, ANTONIA	26/01/11			349,74	357,78	707,52
ELHADRI ESEGUIR, SIRINE	09/07/13			349,74	357,78	707,52
ELHADRI , MOHAMMED	19/02/15			349,74	357,78	707,52
ELMOKADDEN , MANAL	28/01/12			349,74	357,78	707,52
ELMOKADDEN , YOSSRA	10/10/14			349,74	357,78	707,52
HACHA CRUZ, JOFFRE ADRIEL	28/07/16			349,74	357,78	707,52
ONTRERAS MORENO, GINES	22/05/18			349,74	357,78	707,52
ONTRERAS MORENO, PEDRO	19/03/17			349,74	357,78	707,52
MORTES LARA, LAURA	07/05/13			349,74	357,78	707,52
OSTA CASTRO, ANDRES	12/10/17			349,74	357,78	707,52
FERNANDEZ MORENO, PEDRO	11/04/14			349,74	357,78	707,52
FERNANDEZ UTRERA, JUAN	30/03/16			349,74	357,78	707,52
GARCIA RUBIRA, AARON	23/10/13			349,74	357,78	707,52
GARCIA RUBIRA, JHONATAN	02/09/17			349,74	357,78	707,52
GARCIA RUBIRA, NAIMA	12/04/16			349,74	357,78	707,52
GARCIA RUBIRA, PEDRO ANGEL	13/12/11			349,74	357,78	707,52
GIL TORRES, MANUELA	11/12/10			349,74	357,78	707,52
MARIN CHAMON, JOSEFA	25/02/13			349,74	357,78	707,52
MARIN CHAMON, RICARDO	21/10/16			349,74	357,78	707,52
MARIN MUÑOZ, ANA	13/12/17			349,74	357,78	707,52
MARIN MUÑOZ, CONSUELO	21/03/15			349,74	357,78	707,52
MARIN MUÑOZ, MARI PAZ	03/09/12			349,74	357,78	707,52
MORENO PACHECO, AITANA	04/12/13			349,74	357,78	707,52
MORENO PACHECO, MARIA DEL CARMEN	28/07/16			349,74	357,78	707,52
MORENO PACHECO, RUBEN	18/10/12			349,74	357,78	707,52
MURCIA AMADOR, CONSUELO	11/03/15			349,74	357,78	707,52
MARTIZ FLORES, LUCIA	13/12/17			349,74	357,78	707,52
PACHECO BELMONTE, AARON	04/03/17			349,74	357,78	707,52
ABADAN PEREZ, JUAN FRANCISCO	17/05/18			349,74	357,78	707,52
MALINAS FERNANDEZ, MARIA	26/12/14			349,74	357,78	707,52
MALINAS FERNANDEZ, NOEMI	22/07/10			349,74	357,78	707,52
SANCHEZ BROCAL, PAULA	25/03/17			349,74	357,78	707,52
MONTIAGO FERNANDEZ, ALFONSO	23/07/16			349,74	357,78	707,52
MONTIAGO FERNANDEZ, ENRIQUE	04/03/18			349,74	357,78	707,52
MUQUINGA CHUNCHO, SHEYLA NAHOMI	11/04/13			349,74	357,78	707,52



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000390** **NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN**

Cif Centro: **Q3068432H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALBI , AYOUB	19/05/10			349,74	357,78	707,52
TORRES FERNANDEZ, ABRAHAM	22/03/14			349,74	357,78	707,52
TORRES NAVARRO, ENCARNACION	22/01/18			349,74	357,78	707,52
TORRES NAVARRO, PILAR	29/01/15			349,74	357,78	707,52
UTRERA JIMENEZ, NOEMI	06/11/12			349,74	357,78	707,52
UTRERA JIMENEZ, SEBASTIAN	29/04/15			349,74	357,78	707,52
UTRERA MORENO, JUAN	24/02/18			349,74	357,78	707,52
UTRERA UTRERA, ANGELA	21/05/08			349,74	357,78	707,52
UTRERA UTRERA, CLAUDIA	21/12/12			349,74	357,78	707,52
UTRERA UTRERA, MARIA	24/10/09			349,74	357,78	707,52
UTRERAS TORRES, AURORA	10/10/13			349,74	357,78	707,52
UTRERAS TORRES, TRIANA	07/05/16			349,74	357,78	707,52
JUSTE INIESTA, FRANCISCO	17/07/09			349,74	357,78	707,52

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	50	17.487	17.889	35.376
Total Importes (Eur.):		17.487	17.889	35.376





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000419 SAMANIEGO**

Cif Centro: **F30044994**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERNAL NICOLAS, ANTONIO	02/01/15			466,32	477,04	943,36
ERNAL NICOLAS, JUDITH	04/01/10			466,32	477,04	943,36
ERNAL NICOLAS, MIGUEL	25/11/11			466,32	477,04	943,36
ANO HERNANDEZ, CARMEN	14/06/14			466,32	477,04	943,36
AVA GONZALEZ, VALERIA	19/02/17			466,32	477,04	943,36
ONZALVES FERNANDEZ, VANESSA-AURORA	26/07/15			466,32	477,04	943,36
SON HOYOS, HUGO	05/05/18			466,32	477,04	943,36
PEPEZ CASCALES, ALBERTO	27/08/14			466,32	477,04	943,36
PEPEZ CASCALES, PAULA	12/07/11			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ PINTADO, ANA MARIA	05/02/12			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ PINTADO, RAFAEL	25/06/15			466,32	477,04	943,36
AVEZ MONDEJAR, ADRIAN	07/04/14			466,32	477,04	943,36
ALIENTE GARCIA, MANUEL	12/09/16			466,32	477,04	943,36
ILLANUEVA ALMAGRO, ALBA	09/11/15			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	6.528,48	6.678,56	13.207,04
Total Importes (Eur.):		6.528,48	6.678,56	13.207,04





Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000481** **SAN JOSÉ OBRERO**

Cif Centro: **Q3068430B**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. El texto es susceptible de modificación posterior. Para verificar la autenticidad de un documento electrónico firmado por este portal, visite la siguiente URL: https://secreta.murcia.es/signatura/verificacion.html. El documento original se encuentra en: https://secreta.murcia.es/verificacion.html. Código de verificación: 0052505698247

SANchez, MOLINA, ISABEL



Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILERA FERNANDEZ, ANA	08/07/10			349,74	357,78	707,52
GUILERA FERNANDEZ, RAMON	04/10/13			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, ANTONIO	17/09/09			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, ANTONIO	17/05/13			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, ENRIQUETA	13/12/16			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, ENRIQUETA	18/08/13			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, FELIPA	01/07/09			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, RAMON	03/06/16			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, RAMON	15/03/11			349,74	357,78	707,52
GUILERA LUCAS, TOMAS SAMUEL	25/10/16			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ, BRIAN	04/09/13			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ, MOISES	21/10/15			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ OURRAHTE, MARIA PILAR	19/09/12			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ OURRHATE, MANUEL	14/06/11			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ SCOBEDO LUCAS, ALEJANDRO	19/03/12			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ FERNANDEZ GARCIA, PEDRO	22/03/10			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ FERNANDEZ SAURA, CARMEN	27/06/18			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LORES AMADOR, EDUVIGIS	23/04/10			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LORES AMADOR, JOSE	23/08/14			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LORES GARCIA, JOSE	20/10/09			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LORES MONTESINOS, RUBI	28/03/15			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LORES MORENO, BRIAN	20/01/15			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ GARCIA BLANCO, CARMEN	16/02/15			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ GARCIA BLANCO, SEBASTIAN	05/09/12			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ GARCIA CORTES, MIGUEL	12/09/16			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ GARCIA GARCIA, MARIA DOLORES	04/07/10			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ GARCIA CORTÉS, JESUS	29/11/18			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ MENEZ TORRES, ENCARNACION	23/01/14			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LUCAS CORREAS, ANTON	20/07/12			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LUCAS CORREAS, JOSE	20/07/12			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LUCAS MARTIN, ISABEL	03/11/17			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LUCAS MARTÍN, ENRIQUE	06/10/18			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ LUCAS TORRES, NAYMA	24/12/13			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ SARIN MONTERO, CRISTIAN	16/07/09			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ SARIN MONTERO, JOAQUIN	18/07/11			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ MARTIN SANTIAGO, LISARDO	30/10/15			349,74	357,78	707,52
ROCA DIAZ MORENO MORENO, JOSE MIGUEL	05/04/17			349,74	357,78	707,52



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALCANTARILLA** Localidad: **ALCANTARILLA**

Centro: **30000481** **SAN JOSÉ OBRERO**

Cif Centro: **Q3068430B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AIGUERO CORTES, ESPERANZA	05/04/15			349,74	357,78	707,52
ALVADOR MARTIN, ANA	23/01/11			349,74	357,78	707,52
ALVADOR MARTIN, SARAY	08/07/15			349,74	357,78	707,52
ALVADOR MARTIN, SOLEDAD	24/11/16			349,74	357,78	707,52
ANTIAGO FERNANDEZ, MIRIAM	10/10/10			349,74	357,78	707,52
ANTIAGO FERNANDEZ, PEDRO	17/10/11			349,74	357,78	707,52
ANTIAGO SANTIAGO, ENCARNACIÓN	11/10/09			349,74	357,78	707,52
ANTIAGO SANTIAGO, MARIANO	02/09/12			349,74	357,78	707,52
AURA MARTINEZ, IAN	21/06/14			349,74	357,78	707,52
BORRES PUJANTE, DIEGO	08/10/10			349,74	357,78	707,52
BORRES PUJANTE, JOSE MARIA	03/03/09			349,74	357,78	707,52
BARGAS MARTINEZ, FRANCISCO	16/11/16			349,74	357,78	707,52
BARGAS MARTINEZ, JUSTA	05/10/11			349,74	357,78	707,52
BARGAS MARTINEZ, MARIANO	27/11/13			349,74	357,78	707,52

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	51	17.836,74	18.246,78	36.083,52
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALGUAZAS** Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30000535 MONTE ANAOR**

Cif Centro: **Q3068175C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion, verificando el código de verificación (507400624002000-1004-4200-10055691247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
FKIR BENJELLOUN ANDALOUSSI, AMIRA	29/01/15			368,01	376,47	744,48
SIS SANDOVAL, SORAYA	09/03/10			368,01	376,47	744,48
ERMUDEZ MIRALLES, ISAAC	19/03/17			368,01	376,47	744,48
ERMUDEZ MIRALLES, JUAN DE DIOS	03/11/14			368,01	376,47	744,48
ERMUDEZ MIRALLES, MARIA DEL CARMEN	11/11/12			368,01	376,47	744,48
IAZ GRANDA, CARLOS STEWART	29/03/10			368,01	376,47	744,48
ARCIA GARCIA, JUAN PEDRO	20/05/13			368,01	376,47	744,48
ARCIA GARCIA, TRINIDAD	01/05/12			368,01	376,47	744,48
UERRERO FERNANDEZ, RAUL	01/07/14			368,01	376,47	744,48
MENEZ MEROÑO, ADELAIDA	09/11/17			368,01	376,47	744,48
MENEZ MEROÑO, ALMUDENA	23/09/12			368,01	376,47	744,48
MENEZ MEROÑO, PABLO	18/09/15			368,01	376,47	744,48
MENEZ MEROÑO, SAMUEL	16/02/14			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ GONZALEZ, ANTONIO JOSE	19/03/15			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ GRIGOROVICI, ALEXANDRU	14/04/14			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ GRIGOROVICI, JESUS	09/07/12			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ RIZO, ALISHA	07/10/16			368,01	376,47	744,48
MILLO DIAZ, ALBA RAKEL	23/12/12			368,01	376,47	744,48
MOSLIGUA MENDOZA, QUEBIN DAMIAN	12/08/09			368,01	376,47	744,48
MAMIREZ FERNANDEZ, AIDEN	23/08/16			368,01	376,47	744,48
MAMIREZ FERNANDEZ, HELENA	03/09/12			368,01	376,47	744,48
MAMIREZ FERNANDEZ, NAHIA	18/02/11			368,01	376,47	744,48
MALLALBA SARABIA, CORAL	27/05/17			368,01	376,47	744,48

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	8.464,23	8.658,81	17.123,04
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **ALGUAZAS** Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30000547** **NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Cif Centro: **Q3068451H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. El código de verificación es: 057CMB062400172-65b-10b-4210-0052569b24e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DEMENSO ASUENIMHEN, DAVID ABIOLA	24/12/13			368,01	376,47	744,48
SIS GOMEZ, AINARA	15/11/15			368,01	376,47	744,48
ANTO SANTIAGO, CRISTOBAL	14/05/17			368,01	376,47	744,48
ANTO SANTIAGO, JOSE MANUEL	07/10/10			368,01	376,47	744,48
ANTO SANTIAGO, JUAN	07/09/12			368,01	376,47	744,48
ASALES CORTES, AINARA	08/08/18			368,01	376,47	744,48
ASTALADO CERVERA, JULIETA	06/02/18			368,01	376,47	744,48
HARKAOUI MUÑOZ, ADAM	27/04/12			368,01	376,47	744,48
ORONEL GOMARIZ, AARON	12/05/10			368,01	376,47	744,48
ORONEL GOMARIZ, IKER	29/06/12			368,01	376,47	744,48
ORONEL GOMARIZ, SILVIA	30/04/18			368,01	376,47	744,48
CORTES FAJARDO, CORAIMA	09/12/12			368,01	376,47	744,48
CORTES FAJARDO, ISMAEL	30/07/14			368,01	376,47	744,48
CORTES FAJARDO, MARIA ISABEL	15/07/09			368,01	376,47	744,48
CORTES PEREZ, JUAN	18/04/14			368,01	376,47	744,48
CORTES PEREZ, MARIA DEL CARMEN	17/11/12			368,01	376,47	744,48
CORTES TRUJILLO, ROSARIO	03/04/17			368,01	376,47	744,48
LOIRDI SANCHEZ, AYA	27/01/15			368,01	376,47	744,48
LOIRDI SANCHEZ, KARIM	12/08/16			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ CAPDEPON, BEATRIZ	01/04/14			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ CAPDEPON, JUAN RAMON	21/11/11			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ CAPDEPON, MARIA ANTONIA	17/10/09			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ NAVARRO, ADORACION	05/08/17			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ NAVARRO, JOSE RAMON	05/08/17			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ FERNANDEZ, NAZARET	14/12/17			368,01	376,47	744,48
ESEGUER SANCHEZ, KILIAN	11/12/13			368,01	376,47	744,48
ORENO SAAVEDRA, CURRITO	13/04/10			368,01	376,47	744,48
ORENO SAAVEDRA, MANUELA	02/02/18			368,01	376,47	744,48
ORENO SAAVEDRA, RAFAEL	02/01/14			368,01	376,47	744,48
ORENO UTRERAS, ISABEL	19/06/11			368,01	376,47	744,48
ORENO UTRERAS, MANUEL	13/09/14			368,01	376,47	744,48
OROTE ORTEGA, IVAN	25/12/11			368,01	376,47	744,48
OROTE ORTEGA, NEIZAN	06/05/13			368,01	376,47	744,48
MUÑOZ MARTIN, ANTONIO	09/05/10			368,01	376,47	744,48
LAZON LOPEZ, ERIC	05/07/11			368,01	376,47	744,48
LAZON LOPEZ, IZAN	25/08/15			368,01	376,47	744,48
LAZON LOPEZ, NOEMI	22/12/17			368,01	376,47	744,48



Municipio: **ALGUAZAS** Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30000547** **NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Cif Centro: **Q3068451H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240442-590-1004-420-00520690-7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
QUERAS JOVER, FRANCISCO	28/05/12			368,01	376,47	744,48
RUIZ SANCHEZ, AIDARA	26/08/17			368,01	376,47	744,48
SANCHEZ RUIZ, SERGIO	15/07/10			368,01	376,47	744,48
CILIA BARANGA, ABRAHAM	20/03/13			368,01	376,47	744,48
ORRES SANTIAGO, ISABEL	13/08/16			368,01	376,47	744,48
ORRES SANTIAGO, MARIA DE LA PAZ	13/12/11			368,01	376,47	744,48

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	43	15.824,43	16.188,21	32.012,64
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30000584 SIERRA ESPUÑA**

Cif Centro: **Q3068249F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RAMAYO ARRUIAS, OSCAR	21/06/18			359,31	367,57	726,88
ALCAZAR MONTAÑO, LUIS DAVID	02/02/17			359,31	367,57	726,88
ENITES BARRENO, ANA ISABEL	26/12/10			359,31	367,57	726,88
ENITES BARRENO, JOAN MIGUEL	20/07/13			359,31	367,57	726,88
HACON RUIZ, REBECA	01/04/14			359,31	367,57	726,88
SPINOZA REINO, MELANY ALICE	28/09/16			359,31	367,57	726,88
ARCIA MORALES SANCHEZ, ZOEY	02/12/13			359,31	367,57	726,88
AMALI ORTIZ, MARIA	06/01/13			359,31	367,57	726,88
HITRI DAUDI, BADR EDDINE	19/09/11			359,31	367,57	726,88
HITRI DAUDI, FATIMA ZAHRA	16/05/18			359,31	367,57	726,88
HITRI DAUDI, YOUSSEF	13/05/16			359,31	367,57	726,88
SOPEZ ROCHA, ARIANA GRISEL	19/11/15			359,31	367,57	726,88
AMANI BASOALDO, ANAIS	05/05/16			359,31	367,57	726,88
AMANI BASOALDO, JHASMINE	18/03/12			359,31	367,57	726,88
CATALLANA TORO, JEAN PAUL	24/05/15			359,31	367,57	726,88
REQUENA RINALDI, ALESSANDRA	22/07/17			359,31	367,57	726,88
REQUENA RINALDI, MARIA ELENA	08/09/14			359,31	367,57	726,88
RUIZ GONZALEZ, ADIL	09/04/17			359,31	367,57	726,88
RUIZ GONZALEZ, DANIEL	23/07/12			359,31	367,57	726,88
ANTIAGO ALCARAZ, MICHELLE	04/02/14			359,31	367,57	726,88

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.186,2	7.351,4	14.537,6
Total Importes (Eur.):		7.186,2	7.351,4	14.537,6





Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30000687** **RÍO SEGURA**

Cif Centro: **Q3068317A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 300624042-190-100-420-005699947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
COLEA ASENSIO, JAVIER	10/04/14			368,88	377,36	746,24
ANO GARCIA, ALEJANDRO	20/06/14			368,88	377,36	746,24
UILLAMON ROS, SANDRA	18/07/14			368,88	377,36	746,24
UILLAMON ROS, TRIANA	29/12/16			368,88	377,36	746,24
ORTERO PALMA TRILLO, JOSE GUILLERMO	28/05/14			368,88	377,36	746,24
ARABIA TORRECILLAS, RAUL	09/06/16			368,88	377,36	746,24
OTO PORTERO PALMA, AINARA	27/06/09			368,88	377,36	746,24
CORRES VEGA, MAILY JULIETH	24/01/11			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.951,04	3.018,88	5.969,92





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30000699** **MIGUEL MEDINA**

Cif Centro: **Q3068248H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANEGAS PONS, DANIEL	02/11/18			360,18	368,46	728,64
BIALLO REBOREDO, YAYOUS	28/03/14			360,18	368,46	728,64
EL KMAIRI ERROUMANI, BOUCHRA	11/03/17			360,18	368,46	728,64
EL KMAIRI ERROUMANI, YASMINE	21/02/15			360,18	368,46	728,64
BERNANDEZ MEHELEAN POP, JONATHAN JUNIOR	01/05/12			360,18	368,46	728,64
MURTADO SERRANO, AINARA NICOL	25/11/17			360,18	368,46	728,64
MURTADO SERRANO, BIANCA TRIANA	23/12/15			360,18	368,46	728,64
MARTINEZ YEPES, OSCAR	22/04/10			360,18	368,46	728,64
MORALES ARCOS, KATHERIN LUCIA	21/07/12			360,18	368,46	728,64
MIGOM GOMEZ, FADIL MOUSSA	07/02/17			360,18	368,46	728,64
MIGOM GOMEZ, FALLOU	30/03/12			360,18	368,46	728,64
MIGOM GOMEZ, FATIM DIARRA	18/06/13			360,18	368,46	728,64
MIGOM GOMEZ, MAME MARIAME	27/05/18			360,18	368,46	728,64
MENAR LOPEZ, AINHOA	11/12/12			360,18	368,46	728,64
MONTANO CARRILLO, AROA	02/01/18			360,18	368,46	728,64
MONTANO CARRILLO, IKER	02/02/13			360,18	368,46	728,64
MONS ARBOLEDA, DAVID	02/06/15			360,18	368,46	728,64
MONS ARBOLEDA, JESSICA	06/12/11			360,18	368,46	728,64
MONS ARBOLEDA, VICTORIA	25/12/12			360,18	368,46	728,64
MORRIETO GARCIA, MARIO	14/10/17			360,18	368,46	728,64
MORRIGUEZ ESPAÑA, JUAN ANTONIO	02/12/15			360,18	368,46	728,64
MORRANO LATORRE, ADRIANA	04/09/15			360,18	368,46	728,64
MORRANO LATORRE, ALEJANDRO	20/02/12			360,18	368,46	728,64
MUÑOZ GUILLÉN, BRUNO	09/10/13			360,18	368,46	728,64
MUÑOZ GUILLÉN, IGNACIO	13/04/12			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	25	9.004,5	9.211,5	18.216
Total Importes (Eur.) :		9.004,5	9.211,5	18.216





Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL**

Cif Centro: **Q3068316C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0505696947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYONA KULINICH, HECTOR	03/04/15			348,87	356,89	705,76
BARRASCO RUIZ, BASTIAN	26/08/18			348,87	356,89	705,76
OSCUDERO DIAZ, JOSE ANDRES	11/02/10			348,87	356,89	705,76
BERNANDEZ DIAZ, NAIARA	30/06/16			348,87	356,89	705,76
MARCIA ATIENZA, ANGELA	08/04/18			348,87	356,89	705,76
MILONE VILLALBA, AITANA	07/05/10			348,87	356,89	705,76
MILONE VILLALBA, MARIA	08/07/12			348,87	356,89	705,76
MILONE VILLALBA, YOLANDA	16/04/15			348,87	356,89	705,76
MONTESINOS PUJANTE, ZAIRA	19/11/14			348,87	356,89	705,76
SANCHEZ SANCHEZ, YHOSTIN ALEJANDRO	26/04/12			348,87	356,89	705,76

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.488,7	3.568,9	7.057,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **BENIEL** Localidad: **BENIEL**

Centro: **30000811 ANTONIO MONZÓN**

Cif Centro: **Q3068023E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 050569947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ASTRO HIDALGO, SARA	23/01/14			376,71	385,37	762,08
EDEÑO CEDEÑO, ANGIE NICOLE	08/06/16			376,71	385,37	762,08
HAHLAOUI BOUAZZAOU, ADAM	26/02/15			376,71	385,37	762,08
HAHLAOUI BOUAZZAOU, ANAS	04/06/10			376,71	385,37	762,08
HAHLAOUI BOUAZZAOU, HIBA	24/01/17			376,71	385,37	762,08
HAHLAOUI BOUAZZAOU, MOHAMED	30/11/13			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ SABATER, GISELA	15/11/12			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ SABATER, JUAN JOSE	28/07/10			376,71	385,37	762,08
ANCHEZ AYLLON, JUANFRAN	13/12/18			376,71	385,37	762,08
ANCHEZ CODREANU, GABRIEL	01/02/15			376,71	385,37	762,08

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.767,1	3.853,7	7.620,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CALASPARRA** Localidad: **CALASPARRA**

Centro: **30001011** **NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA**

Cif Centro: **Q3068063A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento (CV: 050510059191347)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
VILA SANCHEZ, JENIFER	18/09/15			399,33	408,51	807,84
HICA MATUTE, ERICK DANIEL	16/11/18			399,33	408,51	807,84
RESPILLO AVILEZ, ZOE	18/09/18			399,33	408,51	807,84
LMARDI , AMIR	07/06/18			399,33	408,51	807,84
BERNANDEZ NAVARRETE, FRANCISCO MANUEL	12/03/17			399,33	408,51	807,84
BERNANDEZ NAVARRETE, JUANA DOLORES	19/08/10			399,33	408,51	807,84
BERNANDEZ NAVARRETE, SORAYA	20/11/13			399,33	408,51	807,84
UOUAD , RIM	05/07/18			399,33	408,51	807,84
UCENO MOLINA, AITANA	30/06/18			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ FERNANDEZ, JOANA	24/01/17			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA	09/04/11			399,33	408,51	807,84
ORENO MARTINEZ, LEAH	10/05/14			399,33	408,51	807,84
UEDA PEREZ, FELIX	22/03/18			399,33	408,51	807,84
GADE FERNANDEZ, AMADOU	10/11/18			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.590,62	5.719,14	11.309,76
Total Importes (Eur.):		5.590,62	5.719,14	11.309,76





Municipio: **CAMPOS DEL RÍO** Localidad: **CAMPOS DEL RIO**

Centro: **30001047** **SAN JUAN BAUTISTA**

Cif Centro: **Q3068420C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LIAGA BASHLACHEVA, ALEKSANDER	01/10/18			394,98	404,06	799,04
INDUJAR MORENO, MARIA DEL MAR	06/04/14			394,98	404,06	799,04
INDUJAR MORENO, PEDRO	30/09/16			394,98	404,06	799,04
LIL SANCHEZ, JORDAN	18/09/09			394,98	404,06	799,04
LATHAT , MAYA	10/09/12			394,98	404,06	799,04
MARROSA FERNANDEZ, MACARENA	06/01/15			394,98	404,06	799,04
MARROSA FERNANDEZ, MARIA ANGELES	18/02/18			394,98	404,06	799,04
MARROSA FERNANDEZ, MILAGROS	13/07/11			394,98	404,06	799,04
MUÑOZ CASTRO, JOAQUINA	26/06/13			394,98	404,06	799,04
MUÑOZ CASTRO, SAMARA	05/04/11			394,98	404,06	799,04
MEÑALVER SALIDO, SERGIO	09/09/18			394,98	404,06	799,04
MOBLES SANCHEZ, CRISTIAN NESTOR	18/08/16			394,98	404,06	799,04
MUBIRA PONCE, TAMARA	18/07/15			394,98	404,06	799,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	5.134,74	5.252,78	10.387,52
Total Importes (Eur.):		5.134,74	5.252,78	10.387,52





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS. CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARAVACA DE LA CRUZ** Localidad: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Centro: **30001163** **SAN FRANCISCO**

Cif Centro: **Q3068442G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDALLA LEFRATISSE, SHABA	26/05/16			399,33	408,51	807,84
ANDALLA LEFRATISSE, YAMILA	30/01/14			399,33	408,51	807,84
ARISTEA , DANIEL ALEXANDRU	27/07/13			399,33	408,51	807,84
ARISTEA , MARIA LAVINIA	22/02/12			399,33	408,51	807,84
GARRIDO SANCHEZ, ALEJANDRO JOSE	16/07/18			399,33	408,51	807,84
SAÑEZ HARO, AARON	19/12/12			399,33	408,51	807,84
SAÑEZ HARO, CARMEN	13/11/14			399,33	408,51	807,84
GLORENS GARRIDO, AURORA	08/12/11			399,33	408,51	807,84
OSQUERA MATA, RAUL ALEJANDRO	13/06/14			399,33	408,51	807,84
AVARRO CARCELEN, GABRIEL	02/04/12			399,33	408,51	807,84
AVARRO CARCELEN, REYES	08/01/16			399,33	408,51	807,84
RODRIGUEZ SUAREZ, ALBA	19/02/15			399,33	408,51	807,84
RODRIGUEZ SUAREZ, ANA MARIA	19/04/13			399,33	408,51	807,84
RODRIGUEZ SUAREZ, ANGEL	02/04/18			399,33	408,51	807,84
RODRIGUEZ SUAREZ, JUAN PEDRO	24/04/11			399,33	408,51	807,84
RODRIGUEZ SUAREZ, TANIA	28/07/16			399,33	408,51	807,84
PAPATA CUEVA, ANGEL DAVID	05/09/16			399,33	408,51	807,84
PAPATA CUEVA, DOMINIC PATRICIO	13/06/10			399,33	408,51	807,84
PAPATA CUEVA, JESSICA ESTEFANIA	16/12/13			399,33	408,51	807,84
LATINOV NIKOLAEV, ASEN	24/11/15			399,33	408,51	807,84
LATINOVA NIKOLAEVA, ANELIA	01/01/13			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	8.385,93	8.578,71	16.964,64
Total Importes (Eur.):		8.385,93	8.578,71	16.964,64





Municipio: **CARAVACA DE LA CRUZ** Localidad: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Centro: **30001175 LA SANTA CRUZ**

Cif Centro: **Q3068536F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien a través del siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANGELOV CHOLAKOV, MISHO	13/08/11			399,33	408,51	807,84
RENAS CARDENAS, JUAN DIEGO	30/12/16			399,33	408,51	807,84
HEREP , DAVID	06/07/17			399,33	408,51	807,84
UJI CHINLLI, JOSE MIGUEL	17/02/13			399,33	408,51	807,84
IAZ OMONTE, CAROLINA	23/11/12			399,33	408,51	807,84
IAZ OMONTE, DAYANA	29/08/18			399,33	408,51	807,84
ERNANDEZ DIAZ, JOAQUINA	18/11/17			399,33	408,51	807,84
ERNANDEZ ROBLES, JOSE	03/09/17			399,33	408,51	807,84
ALLEGRO CONESA, MARTA	18/10/18			399,33	408,51	807,84
UERRERO RUIZ, BRUNO	03/06/12			399,33	408,51	807,84
JUSTINIANO MANSILLA, MARY CARMEN	04/09/11			399,33	408,51	807,84
MERCADO SUAREZ, ALEJANDRO	10/09/15			399,33	408,51	807,84
MINIOV , DENISA ROXANA	22/09/16			399,33	408,51	807,84
ORALES GONZALES, NICOLE	13/12/17			399,33	408,51	807,84
UESADA LOPEZ, RUBEN	31/05/18			399,33	408,51	807,84
SANCHEZ ARAGON, MARTIN	24/02/16			399,33	408,51	807,84
SANCHEZ FERNANDEZ, ALBERTO	16/11/11			399,33	408,51	807,84
TAN , DEVIS FLORIN	17/10/17			399,33	408,51	807,84
ORRES RODRIGUEZ, DYLAN GEOVANNY	30/04/15			399,33	408,51	807,84
ORRES RODRIGUEZ, SOFIA ANAI	23/10/17			399,33	408,51	807,84
LLARROEL ROMERO, MARIA JOSE	29/12/14			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	8.385,93	8.578,71	16.964,64
Total Importes (Eur.):		8.385,93	8.578,71	16.964,64





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARAVACA DE LA CRUZ** Localidad: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Centro: **30001278 CERVANTES**

Cif Centro: **Q3068099E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificadores/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALVAREZ MARTINEZ, JOSE	25/12/14			399,33	408,51	807,84
ALBA COSTA DUARTE, LEONOR	22/09/12			399,33	408,51	807,84
ALIAZ-BENITO SANCHEZ, JAVIER	24/05/17			399,33	408,51	807,84
ALPINOZA RIVERO, JENNIFER DAYANA	28/11/11			399,33	408,51	807,84
ALARCIA BLANCO, MARTA	04/10/17			399,33	408,51	807,84
ALARCIA SIMAO, ADRIAN	19/07/18			399,33	408,51	807,84
ALARCIA SIMAO, SUHAILA	27/06/13			399,33	408,51	807,84
ALCOPEZ BLANCO, SARA	30/09/10			399,33	408,51	807,84
ALCOPEZ GOMEZ, AINARA	11/01/11			399,33	408,51	807,84
ALCOPEZ GOMEZ, LUIS JAVIER	04/04/14			399,33	408,51	807,84
ALFARIACA LEON, CELESTE NADIA	26/02/11			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ ABRIL, AINARA	20/03/11			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ ABRIL, INDIRA	20/03/11			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ GARCIA MELGARES, JAVIER	24/05/09			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ GARCIA MELGARES, PEDRO	19/08/18			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ GARCIA MELGARES, ROCIO	16/12/11			399,33	408,51	807,84
ALMARTINEZ LOPEZ, RAIMUNDO	16/04/14			399,33	408,51	807,84
ALMERCADO ARAUZ, ALEJANDRA	27/12/13			399,33	408,51	807,84
ALMIRANDA ROBLES, ELENA	25/09/13			399,33	408,51	807,84
ALMIRANDA ROBLES, SARA	20/12/11			399,33	408,51	807,84
ALMOSQUERA ROSERO, ERICK EDUARDO	09/05/10			399,33	408,51	807,84
ALMVARRO GUILLEN, ADRIAN	03/01/12			399,33	408,51	807,84
ALMVARRO GUILLEN, HUGO	09/03/10			399,33	408,51	807,84
ALMEÑA CABALLERO, KIMBERLY	21/05/11			399,33	408,51	807,84
ALMESANTES ROSERO, ALEXANDER DAVID	21/04/14			399,33	408,51	807,84
ALMAYPALO PINEDA, JESUS EMILIANO	04/05/17			399,33	408,51	807,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	26	10.382,58	10.621,26	21.003,84
Total Importes (Eur.):		10.382,58	10.621,26	21.003,84





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001461** **HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA**

Cif Centro: **Q3068622D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Registro Público de la Administración: <http://registropublico.carm.es>; Sede Electrónica: <http://sede.carm.es>; Verificación: <http://verificacion.carm.es>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILAR TORRES, MARTIN	09/01/14			325,38	332,86	658,24
GUILAR TORRES, PALOMA	17/09/17			325,38	332,86	658,24
LBURQUERQUE FERNANDEZ, ESPERANZA	25/06/10			325,38	332,86	658,24
LBURQUERQUE FERNANDEZ, JESUS	09/10/12			325,38	332,86	658,24
LBURQUERQUE FERNANDEZ, LOLA	09/10/12			325,38	332,86	658,24
LAYA GOMEZ, AZAHARA	14/03/14			325,38	332,86	658,24
LAYA GOMEZ, TRIANA	11/11/17			325,38	332,86	658,24
MONILLA HERNANDEZ, EMMA	05/04/18			325,38	332,86	658,24
MARRION ARTES, AINHOA	05/09/15			325,38	332,86	658,24
MARRION MARIOTTE, FRANCISCO JAVIER	03/07/13			325,38	332,86	658,24
MARRIÓN ARTÉS, DANIEL	21/06/18			325,38	332,86	658,24
MASTELO LISON, ROSA NAZARET	19/02/14			325,38	332,86	658,24
MERVANTES ANDREU, JOSE	05/07/17			325,38	332,86	658,24
MERVANTES ANDREU, LOLA	11/12/12			325,38	332,86	658,24
MELICIANO BARBERA, JAIME	01/12/14			325,38	332,86	658,24
MELICIANO BARBERA, PABLO	06/09/12			325,38	332,86	658,24
MERNANDEZ VACA, LUCIA	29/01/12			325,38	332,86	658,24
MERNANDEZ GODOY, MARIA DEL MAR	14/03/11			325,38	332,86	658,24
MERNANDEZ SANCHEZ, CHLOE SOFIA	18/07/17			325,38	332,86	658,24
MERNANDEZ SANCHEZ OSORIO, MARIA ISABEL	14/03/11			325,38	332,86	658,24
MERNANDEZ SANCHEZ OSORIO, MIREYA	04/09/09			325,38	332,86	658,24
MANDI ZHICAY, ALICIA	28/04/13			325,38	332,86	658,24
MASON FRANCO, NOE	19/02/15			325,38	332,86	658,24
MAMANI GUTIERREZ, FRANCISCO	26/08/10			325,38	332,86	658,24
MARIOTTE RIZO, LAIA	15/09/14			325,38	332,86	658,24
MORENO CUADRADO, JIMENA	14/10/16			325,38	332,86	658,24
MORENO CUADRADO, JOSE	18/11/18			325,38	332,86	658,24
MEÑA GARCIA, SARA	26/01/17			325,38	332,86	658,24
MAMOS SADOVAIA, MAJA	24/08/13			325,38	332,86	658,24
MIAÑO VALEROS, PAULA	15/12/13			325,38	332,86	658,24
MANCHEZ GARCIA, TRIANA	19/08/18			325,38	332,86	658,24
MOTELO DOMINGUEZ, ALMA	12/07/18			325,38	332,86	658,24
MOTO GUASCO, DANIELA	18/07/12			325,38	332,86	658,24





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001461** **HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA**

Cif Centro: **Q3068622D**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	33	10.737,54	10.984,38	21.721,92

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-158b-42b6-b059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001485** **STELLA MARIS**

Cif Centro: **Q3068616F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el sitio web de la Oficina de Registro de la Comunidad Autónoma de Murcia (http://www.carm.es/registro) o a través de la plataforma de acceso electrónico de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Murcia (http://sede.carm.es).

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ACHAOU , ASMAE	04/02/11			369,75	378,25	748
ACHAOU , MERIEM	12/10/11			369,75	378,25	748
ACHAOU , NOUR	18/12/15			369,75	378,25	748
ACHASSAOUI BOUTA, NOUR	28/11/17			369,75	378,25	748
ACHIT ALI IHNAN, SAFAE	08/02/16			369,75	378,25	748
ACHMADOR FERNANDEZ, MANUEL	17/08/10			369,75	378,25	748
ACHMADOR FERNANDEZ, YOLANDA	08/05/13			369,75	378,25	748
ACHMADOR FERNANDEZ, ZAIRA	15/04/15			369,75	378,25	748
ACHMADOR MORENO, JOAQUINA	02/11/14			369,75	378,25	748
ACHMADOR MORENO, JONATAN	20/08/17			369,75	378,25	748
ACHORTERO SANTIAGO, JONATAN	29/05/12			369,75	378,25	748
ACHORTERO SANTIAGO, YAMILE	05/03/09			369,75	378,25	748
ACHOUYAD , MAROUAN	10/06/09			369,75	378,25	748
ACHOUHARA CONTRERAS, BARTOLOME	31/07/14			369,75	378,25	748
ACHOUHARA CONTRERAS, FRANCISCO	08/11/15			369,75	378,25	748
ACHOUHABS LADGHAMI, YOUSRA	08/01/10			369,75	378,25	748
ACHARBONELL PEREZ, DAVID	14/08/13			369,75	378,25	748
ACHARBONELL PEREZ, MARI NIEVES	05/02/16			369,75	378,25	748
ACHARBONELL PEREZ, YANIRA	21/01/12			369,75	378,25	748
ACHASTRO CASTRO, ANTONIO	13/08/15			369,75	378,25	748
ACHASTRO CASTRO, MANUEL	10/05/10			369,75	378,25	748
ACHASTRO FERNANDEZ, AITANA	15/09/13			369,75	378,25	748
ACHASTRO FERNANDEZ, JUANA	22/10/17			369,75	378,25	748
ACHAHARI , IKRAM	28/06/10			369,75	378,25	748
ACHAHARI , IMAN	12/08/13			369,75	378,25	748
ACHCONTRERAS PASTOR, ROCIO	09/11/18			369,75	378,25	748
ACHCONTRERAS TUDELA, LELHY	18/06/11			369,75	378,25	748
ACHCONTRERAS TUDELA, LOLA	05/06/16			369,75	378,25	748
ACHCORTES LOSA, ANGELA	22/11/11			369,75	378,25	748
ACHCORTES LOSA, JUAN	05/11/14			369,75	378,25	748
ACHDE CASTRO SANTIAGO, ANTONIO	18/08/16			369,75	378,25	748
ACHDE CASTRO SANTIAGO, FLORENCIO	21/10/13			369,75	378,25	748
ACHDE CASTRO SANTIAGO, ROSA MARIA	06/09/17			369,75	378,25	748
ACHCHCHAHID , ARKAN	16/01/18			369,75	378,25	748
ACHCHLYEH , SAAD	26/08/11			369,75	378,25	748
ACHBOUKILI , ROMAYSSA	14/09/18			369,75	378,25	748
ACHGADDAR HAIDA, HIDAYA	09/10/16			369,75	378,25	748



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001485** **STELLA MARIS**

Cif Centro: **Q3068616F**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
L YOUSFI , DINA	28/12/14			369,75	378,25	748
L YOUSFI , IBTISSAM	04/01/10			369,75	378,25	748
L YOUSFI , KAWTAR	01/08/17			369,75	378,25	748
SCUDERO MOTOS, LIDIA ANA	11/10/11			369,75	378,25	748
ASSIH , FATIMA AZAHRA	28/02/15			369,75	378,25	748
ASSIH , ZIYAD	18/04/16			369,75	378,25	748
ERNADEZ AMADOR, JOAQUINA	29/03/16			369,75	378,25	748
ERNADEZ CONTRERAS, CARMEN	03/09/12			369,75	378,25	748
ERNADEZ CONTRERAS, FRANCISCO	10/02/15			369,75	378,25	748
ERNADEZ CORTES, MANUEL	08/02/10			369,75	378,25	748
ERNADEZ HEREDIA, ADELA	22/01/10			369,75	378,25	748
ERNADEZ MARTOS, AZAHARA	18/07/18			369,75	378,25	748
ERNADEZ MARTOS, MARIA	09/01/14			369,75	378,25	748
ERNADEZ RODRIGUEZ, YOMARA	18/12/09			369,75	378,25	748
GARCIA DIAZ, JULIAN	16/01/18			369,75	378,25	748
GARCIA DIAZ, MANUELA	16/09/14			369,75	378,25	748
IMENEZ HERNANDEZ, SORAYA	07/08/15			369,75	378,25	748
IMENEZ HERNANDEZ, TRIANA	10/07/16			369,75	378,25	748
IMENEZ SOLER, ESTEBAN	21/07/09			369,75	378,25	748
IMENEZ SOLER, MARIA SOLEDAD	03/12/12			369,75	378,25	748
ONZALEZ GARCIA, ABIGAIL	09/01/15			369,75	378,25	748
ONZALEZ GARCIA, AMALIA	27/09/11			369,75	378,25	748
ERNADEZ MORENO, ABRAHAM	24/02/10			369,75	378,25	748
ERNADEZ MORENO, JOSE ANTONIO	11/02/12			369,75	378,25	748
MENEZ AMADOR, FRANCISCO JOSE	03/07/09			369,75	378,25	748
MENEZ AMADOR, NICOLASA	29/12/14			369,75	378,25	748
MENEZ GARRIDO, JUAN JOSE	02/05/12			369,75	378,25	748
AHDI , ADAM	20/12/15			369,75	378,25	748
AHDI , FAIZA	20/02/13			369,75	378,25	748
AHDI , MOHAMMED	20/07/10			369,75	378,25	748
AHDI , SOUKAINA	06/11/17			369,75	378,25	748
MARTINEZ GARCIA, CORAL MARIA	31/07/18			369,75	378,25	748
MARTINEZ GARCIA, JOEL	09/09/13			369,75	378,25	748
MARTINEZ GONZALEZ, JONATHAN	04/07/18			369,75	378,25	748
AHDI , DUOAA	06/05/11			369,75	378,25	748
ONTERO FRANCO, ANTONIO	12/12/09			369,75	378,25	748
ONTERO FRANCO, NOELIA	25/11/16			369,75	378,25	748



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001485** **STELLA MARIS**

Cif Centro: **Q3068616F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificacoinfo>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ONTERO FRANCO, ZEUS	20/03/12			369,75	378,25	748
LORENO CARBONELL, MARIA NIEVES	29/04/18			369,75	378,25	748
LORENO SOLER, JOSE	20/12/12			369,75	378,25	748
UÑOZ MORENO, ANGELINA	08/06/09			369,75	378,25	748
UÑOZ MORENO, ERIKA	19/05/13			369,75	378,25	748
UÑOZ MORENO, LEONOR	05/03/16			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, DANIEL	22/03/11			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, JUAN	04/05/15			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, RAMÓN	28/10/18			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, RAQUEL	03/03/13			369,75	378,25	748
ACHDI , ABDESSAMAD	24/05/10			369,75	378,25	748
ACHDI , AYA	04/05/16			369,75	378,25	748
ACHDI , HAJAR	03/07/16			369,75	378,25	748
ACHDI , HIBAT	17/12/15			369,75	378,25	748
AHMANI , MOHAMED	19/01/10			369,75	378,25	748
ANTIAGO CASTRO, FLORENCIO	21/11/15			369,75	378,25	748
ANTIAGO CASTRO, RAFAEL	29/08/12			369,75	378,25	748
ANTIAGO GARCIA, ANGELA	09/04/16			369,75	378,25	748
ANTIAGO GARCIA, GABRIEL	12/08/18			369,75	378,25	748
ANTIAGO GARCIA, JUAN ANTONIO	01/07/14			369,75	378,25	748
ANTIAGO GONZALEZ, ANDRES MIGUEL	01/02/13			369,75	378,25	748
ANTIAGO GONZALEZ, ROCIO	23/02/11			369,75	378,25	748
ANTIAGO HERNANDEZ, ANTONIO	17/01/13			369,75	378,25	748
ANTIAGO HERNANDEZ, FRANCISCO	13/08/11			369,75	378,25	748
ANTIAGO HERNANDEZ, JUSTO	23/05/16			369,75	378,25	748
ANTIAGO MORENO, ANTONIA	12/08/10			369,75	378,25	748
ANTIAGO MORENO, ENCARNACION	06/08/13			369,75	378,25	748
ANTIAGO MORENO, JUAN	08/12/14			369,75	378,25	748
ANTIAGO MORENO, NAZARETH	31/10/18			369,75	378,25	748
ANTIAGO MORENO, RAMON	25/08/16			369,75	378,25	748

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: CARTAGENA	Localidad: CARTAGENA
Centro: 30001485	STELLA MARIS
Cif Centro: Q3068616F	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	104	38.454	39.338	77.792
Total Importes (Eur.):				

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001588 LA INMACULADA**

Cif Centro: **R3000093I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 0000024042-660-1008-4722-00520526987

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
IRANDA MENESES, DAMIAN	16/02/15			466,32	477,04	943,36
AVARRO ALFANI, ALICE	29/04/13			466,32	477,04	943,36
AVARRO ALFANI, ANGELINN	16/02/11			466,32	477,04	943,36
EBOLLO ALDEGUNDE, ALEJANDRA	25/11/11			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ FLORES, JUAN DAVID	12/03/11			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ FLORES, MARIA	15/10/17			466,32	477,04	943,36
ANCHO GOMEZ, ESTHER	20/02/15			466,32	477,04	943,36
ANCHO GOMEZ, IVAN	21/12/11			466,32	477,04	943,36
ALERO GARCIA, CARLOTA	29/12/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	4.196,88	4.293,36	8.490,24





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001692 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA**

Cif Centro: **G87804688**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (CVC) 005051009-420-100-420-005051009-420

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCIVAR GUEVARA, ALISON MARGARITA	04/12/09			466,32	477,04	943,36
ELAYA LUNA DE TOLEDO, ALBERTO	28/10/15			466,32	477,04	943,36
HALCO GUEVARA, YADIEL ALEXANDER	30/12/16			466,32	477,04	943,36
UDA , KATERYNA	23/11/11			466,32	477,04	943,36
ORRA LLAMUSI, CORAL	31/12/16			466,32	477,04	943,36
ORRA LLAMUSI, IZAN	04/01/13			466,32	477,04	943,36
PEPEZ FERNANDEZ, DANIELA	06/02/12			466,32	477,04	943,36
PEPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	24/07/09			466,32	477,04	943,36
OLABA SORUCO, GABRIELA MONTSERRAT	09/02/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	4.196,88	4.293,36	8.490,24





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001709 SANTA MARÍA MICAELA**

Cif Centro: **R1800626B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff2-1586-10be-42be-005894907

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
PARTIZ PABON, ALEJANDRA	16/12/16			466,32	477,04	943,36
AMORA CONTRERAS, SOFIA	20/10/16			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	932,64	954,08	1.886,72





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30001771** **SAN VICENTE DE PAÚL**

Cif Centro: **G73966129**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALBAN GIL, ANTONIO JOSE	18/12/17			466,32	477,04	943,36
ACIOIU HERNANDEZ, ALEXANDRO NARCIS	09/04/17			466,32	477,04	943,36
ASTILLO PIEDRA, JOHN ORLANDO	06/02/11			466,32	477,04	943,36
ASTILLO PIEDRA, PABLO LEONEL	28/05/13			466,32	477,04	943,36
CORTES MUÑOZ, ISABEL	28/06/14			466,32	477,04	943,36
AMMOUCHE ROBA, RAYAN	19/07/14			466,32	477,04	943,36
AMMOUCHE ROBA, SHUAILA	14/07/13			466,32	477,04	943,36
COPEZ FERRANDIZ, LUCAS	24/11/18			466,32	477,04	943,36
ADRID GARCIA, JOSE LUIS	21/04/17			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ SANCHEZ, YANIRA	09/11/16			466,32	477,04	943,36
AMIREZ DE LA TORRE, JUSTIN DANIEL	14/07/13			466,32	477,04	943,36
AHIB FOUAD, ESMERALDA	18/03/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL	
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	5.595,84	5.724,48	11.320,32





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **ALBUJON**

Centro: **30001849** **LUIS VIVES**

Cif Centro: **Q3068006J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificac/documentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUTHIRI , AIMAD	29/11/11			379,32	388,04	767,36
OUTHIRI , AMIN	28/09/10			379,32	388,04	767,36
OUTHIRI , MARWAN	29/11/11			379,32	388,04	767,36
OUTHIRI , YONES	29/11/11			379,32	388,04	767,36
AMPOS BALANZA, JORGE	03/08/10			379,32	388,04	767,36
AMPOS CAMPOS, CARMEN	30/07/12			379,32	388,04	767,36
AMPOS CAMPOS, RAFAEL	25/03/10			379,32	388,04	767,36
CATEO CONESA, ARIADNA MARIA	31/01/11			379,32	388,04	767,36
ERLO LIARTE, JUAN JOSE	02/12/14			379,32	388,04	767,36
MOKHTARI , ROMAISAA	27/03/09			379,32	388,04	767,36
MOKTHARI MOKTHARI, AYA	01/02/12			379,32	388,04	767,36
SAGAN SANTIAGO, DESIREE JANETTE	10/06/13			379,32	388,04	767,36
SAGAN SANTIAGO, JOSE JAVIER	20/05/11			379,32	388,04	767,36
ANCHEZ CARRASCO, IZAN	20/12/13			379,32	388,04	767,36
ELASCO LOPEZ, MIGUEL	17/06/17			379,32	388,04	767,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.689,8	5.820,6	11.510,4
Total Importes (Eur.) :		5.689,8	5.820,6	11.510,4





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **ALGAR (EL)**

Centro: **30001862 SAN ISIDORO**

Cif Centro: **Q3068042E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARRIAGA ROS, ALEJANDRA	25/08/12			354,96	363,12	718,08
ENHARI , ANAS	25/06/10			354,96	363,12	718,08
ENHARI , MOHAMED	25/07/14			354,96	363,12	718,08
ALLEGRO SERRANO, JORGE	23/07/14			354,96	363,12	718,08
AMGHARI , MORAD	17/03/16			354,96	363,12	718,08
AMGHARI , ZIYAD	19/01/14			354,96	363,12	718,08
MARTINEZ SUAREZ, TANIA	21/05/14			354,96	363,12	718,08
LORENO PAREDES, JAIRO	16/06/13			354,96	363,12	718,08
AVARRO NUÑEZ, ANTONIO JOAQUIN	30/04/06			354,96	363,12	718,08
ANIAGUA CESPEDES, ESPERANZA	02/07/14			354,96	363,12	718,08
ENÑAS PEREZ, YEIMY LIZETH	18/12/10			354,96	363,12	718,08
PEREZ GARRE, ALBA	24/04/13			354,96	363,12	718,08
PEREZ VELASQUEZ, ARON	09/04/16			354,96	363,12	718,08
PEREZ VELASQUEZ, JOSE MANUEL	04/03/14			354,96	363,12	718,08
AJA MARTINEZ, LEIRE	01/07/15			354,96	363,12	718,08
DOBLES CLEMENTE, RUBEN	19/03/15			354,96	363,12	718,08
PANCHEZ ROS, CARLOTA	19/04/14			354,96	363,12	718,08

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.034,32	6.173,04	12.207,36





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **TENTEGORRA**

Centro: **30001941 VIRGEN DE BEGOÑA**

Cif Centro: **Q3080004I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240f02-120-106-424-0050

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LACARAZ MUIÑO, NOA	02/08/13			373,23	381,81	755,04
ONZALEZ GUTIERREZ, ANGEL	25/07/16			373,23	381,81	755,04
JURADO EGEA, DIEGO	04/11/10			373,23	381,81	755,04
MARTINEZ CONTRERAS, SONIA	08/11/15			373,23	381,81	755,04
MARTINEZ CONTRERAS, ULISES	27/02/17			373,23	381,81	755,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.866,15	1.909,05	3.775,2
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CANTERAS**

Centro: **30001953** **FERNANDO GARRIDO**

Cif Centro: **Q3068125H**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MENEZ ARACIL, IZAN	25/11/14			373,23	381,81	755,04
MARTINEZ VILAR, GORKA	24/08/10			373,23	381,81	755,04
MARTINEZ VILAR, YOEL	17/11/11			373,23	381,81	755,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.119,69	1.145,43	2.265,12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6720ff22-158b-10be-42b6-005735913247

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL 08/04/2024 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **MOLINOS MARFAGONES**

Centro: **30002039 AZORÍN**

Cif Centro: **Q3068264E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MARIN LOPEZ, IRENE	20/03/17			373,23	381,81	755,04
LOPEZ MOYA, LUCIAN	16/02/14			373,23	381,81	755,04
ANTIAGO LORENTE, ANTONIA	12/01/13			373,23	381,81	755,04
ANTIAGO LORENTE, ANTONIO	21/10/09			373,23	381,81	755,04
ANTIAGO LORENTE, JOAQUIN	03/10/14			373,23	381,81	755,04
ANTIAGO LORENTE, JONATAN JOSE	19/08/11			373,23	381,81	755,04
ANTIAGO LORENTE, JUAN	18/12/16			373,23	381,81	755,04
AURA MEDIAVILLA, DANIELA	17/07/10			373,23	381,81	755,04
AURA MEDIAVILLA, DYLAN	12/07/16			373,23	381,81	755,04
AURA MEDIAVILLA, IZAN	25/03/13			373,23	381,81	755,04
AURA SOTO, LUCIA	30/10/15			373,23	381,81	755,04
SALERO MECA, RAMON	09/05/11			373,23	381,81	755,04
SALERO MECA, RAUL	29/07/14			373,23	381,81	755,04
AZQUEZ LOPEZ, DULCE MARIA	01/01/10			373,23	381,81	755,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.225,22	5.345,34	10.570,56
Total Importes (Eur.):		5.225,22	5.345,34	10.570,56





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **PALMA (LA)**

Centro: **30002052 SANTA FLORENTINA**

Cif Centro: **Q3068597H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-422c-0050569b3487

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAYA MEROÑO, MIRIAM	14/09/14			379,32	388,04	767,36
MARCA HERNANDEZ, YANIRA	26/07/13			379,32	388,04	767,36
AVARRO SOLANA, YOLANDA	28/09/10			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.137,96	1.164,12	2.302,08
Total Importes (Eur.):		1.137,96	1.164,12	2.302,08





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **SAN ANTONIO ABAD**

Centro: **30002076 ANTONIO DE ULLOA**

Cif Centro: **Q3080003A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C56100595699047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
UITRAGO ABELLAN, JAVIER	08/08/10			373,23	381,81	755,04
ANELO ARELLANES, LUCIA VALENTINA	13/06/14			373,23	381,81	755,04
ISLA MOYA, ANTONIO	15/01/13			373,23	381,81	755,04
ONAYO PONCE, ALEJANDRA	06/10/10			373,23	381,81	755,04
MENEZ VARGAS, ANGEL	21/04/15			373,23	381,81	755,04
MARTINEZ SANCHEZ, VIRGINIA	02/04/13			373,23	381,81	755,04
MILAN FERNANDEZ, PAULA	16/09/10			373,23	381,81	755,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.612,61	2.672,67	5.285,28
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **DOLORES (LOS)**

Centro: **30002131 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**

Cif Centro: **Q3068604B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CSV) 4096240002631064200050569187

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARVAJAL LOTERO, MARTINA	19/04/16			379,32	388,04	767,36
ONDE ALFARO, JEREMY	27/12/13			379,32	388,04	767,36
ONDE ALFARO, RICARDO	16/02/11			379,32	388,04	767,36
ONDE ALFARO, YERAY	27/12/13			379,32	388,04	767,36
ELGADO CAVAS, DANIEL	17/03/10			379,32	388,04	767,36
OMINGUEZ PUERTA, JOHN ALEJANDRO	08/01/10			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ ROMERO, AINHOA	03/08/12			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ ROMERO, LUIS	04/11/14			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ SANTIAGO, FRANCISCO	06/07/16			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ SANTIAGO, MATIAS	28/05/13			379,32	388,04	767,36
OTERO TANGARIFE, PALOMA	11/08/12			379,32	388,04	767,36
LORENO MANCHADO, PEDRO MIGUEL	14/04/10			379,32	388,04	767,36
EGRETE FERNANDEZ, ISABEL	01/09/14			379,32	388,04	767,36
EGRETE FERNANDEZ, MARIA	04/01/13			379,32	388,04	767,36
EGRETE FERNANDEZ, MATIAS	27/12/11			379,32	388,04	767,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.689,8	5.820,6	11.510,4
Total Importes (Eur.):		5.689,8	5.820,6	11.510,4





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **GABATOS (LOS)**

Centro: **30002179 GABRIELA MISTRAL**

Cif Centro: **Q3068263G**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILERA SANCHEZ, GONZALO	13/07/14			341,91	349,77	691,68
GUILERA SANCHEZ, SARA	20/06/10			341,91	349,77	691,68
ANOVAS ESPINOSA, NORA	02/11/12			341,91	349,77	691,68
ANOVAS ESPINOSA, YOEL	26/12/14			341,91	349,77	691,68
EGARRA ORTEGA, LUCIA	23/01/17			341,91	349,77	691,68
MARCIA MARTINEZ, DANIEL	21/06/13			341,91	349,77	691,68
MARCIA MARTINEZ, YANIRA	30/06/16			341,91	349,77	691,68
MARCIA PAREDES, LEAH	02/12/13			341,91	349,77	691,68
MENA PASTOR, ROBERTO	18/10/11			341,91	349,77	691,68
MENA PASTOR, VERA	24/11/17			341,91	349,77	691,68
MUCHO ALCARAZ, ERIKA MICHELLE	11/09/12			341,91	349,77	691,68
MUARKIA AYNAOU, AYA	19/05/13			341,91	349,77	691,68
MUARKIA AYNAOU, MOHAMMED	29/04/16			341,91	349,77	691,68
MUARKIA AYNAOU, RAZAN	01/12/18			341,91	349,77	691,68
MUARKIA AYNAOU, SAFA	01/05/09			341,91	349,77	691,68
MUNCHIS CALDERÓN, ALICIA	28/01/18			341,91	349,77	691,68
MAMORA SANCHEZ, CARLA	02/10/13			341,91	349,77	691,68
MAMORA , LUCIA	22/05/15			341,91	349,77	691,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	6.154,38	6.295,86	12.450,24





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **BELONES (LOS)**

Centro: **30002209** **SAN ISIDRO**

Cif Centro: **Q3068627C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3040424882.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANOVAS PEREZ, HUGO	22/07/18			354,96	363,12	718,08
ASANOVA PAVLINOVA, ZOE	13/11/18			354,96	363,12	718,08
DAVID , MILAN MARIAN	28/09/18			354,96	363,12	718,08
DOMINGO PARRA, ENZO	20/05/16			354,96	363,12	718,08
DOMINGO PARRA, MARCO	29/09/12			354,96	363,12	718,08
COLINA ROS, FRANCISCO JAVIER	18/03/12			354,96	363,12	718,08
COLINA ROS, MELANIE	28/02/09			354,96	363,12	718,08
COLINA ROS, SARA	14/11/15			354,96	363,12	718,08
CIARRONE , TRISTAN LUCIAN	17/03/11			354,96	363,12	718,08
INGH , DANIELA	29/08/18			354,96	363,12	718,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.549,6	3.631,2	7.180,8
Total Importes (Eur.):		3.549,6	3.631,2	7.180,8





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **NIETOS (LOS)**

Centro: **30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE**

Cif Centro: **Q3068590C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion o bien a través de la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANTON SERRANO, AINHOA	12/08/13			341,91	349,77	691,68
LAYA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	27/12/11			341,91	349,77	691,68
ALDERON CABRERA, LUZ HERMINIA	11/03/11			341,91	349,77	691,68
AÑABATE VIVANCOS, IZAN	22/11/17			341,91	349,77	691,68
E LA CRUZ CARMONA, ARAY	29/09/17			341,91	349,77	691,68
L YAHIAOUI , MOHAMMED	03/04/12			341,91	349,77	691,68
ALLEGRO BONILLA, NAZARETH	30/06/10			341,91	349,77	691,68
URTADO RUBIO, JUAN PEDRO	31/03/15			341,91	349,77	691,68
MENEZ ALCARAZ, AITANA	07/08/11			341,91	349,77	691,68
MENEZ ALCARAZ, JUAN DIEGO	07/01/10			341,91	349,77	691,68
UÑOZ GALLEGO, DIEGO	08/03/12			341,91	349,77	691,68
ZAVARRO GARCIA, YANIRA	21/01/10			341,91	349,77	691,68
ZAVARRO GARCIA, YURENA	12/12/11			341,91	349,77	691,68
ADEK , AYOUB	18/04/13			341,91	349,77	691,68
ADEK , MOUHAMAD	01/01/17			341,91	349,77	691,68
FERRANO LIARTE, YERAI	22/08/18			341,91	349,77	691,68
LIMANI , AMIR	02/06/13			341,91	349,77	691,68
LIMANI , IHAB	10/08/16			341,91	349,77	691,68
AIBI , ISSRAE	02/04/13			341,91	349,77	691,68
AIBI , JAD	08/03/18			341,91	349,77	691,68
SALLS GONZALEZ, ANA	10/07/09			341,91	349,77	691,68
ALVERDE ESPARZA, JANETH	14/06/12			341,91	349,77	691,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	22	7.522,02	7.694,94	15.216,96
Total Importes (Eur.):		7.522,02	7.694,94	15.216,96





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **BARRIO DE PERAL**

Centro: **30002271 FELICIANO SÁNCHEZ**

Cif Centro: **Q3068266J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0505056914e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABRERA ORTEGA, AINARA	30/06/18			341,91	349,77	691,68
ABRERA ORTEGA, ISAAC	25/02/16			341,91	349,77	691,68
URAN GOMEZ, ALEJANDRO DANIEL	01/01/10			341,91	349,77	691,68
OUSSAIF , ZAHRA	15/11/10			341,91	349,77	691,68
RRALA CHACON, DULCE ATENEA	26/11/10			341,91	349,77	691,68
ORTEGA ORENES, JAVIER	20/01/14			341,91	349,77	691,68
ORTEGA ORENES, RAUL	31/01/13			341,91	349,77	691,68
OW LOPEZ, SAMARA	04/01/17			341,91	349,77	691,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.735,28	2.798,16	5.533,44





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **BARRIO DE PERAL**

Centro: **30002283 JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA**

Cif Centro: **Q3068272H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C0665241112.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LABLADEJO ALMAGRO, KEVIN	01/08/11			344,52	352,44	696,96
ARCIA HEREDIA, JORGE	14/12/11			344,52	352,44	696,96
ARCIA HEREDIA, SANDRA	12/01/10			344,52	352,44	696,96
BERNANDEZ ZAJARA, ARIADNA	07/09/16			344,52	352,44	696,96
BERNANDEZ ZAJARA, INDIRA	25/07/17			344,52	352,44	696,96
CON SANCHEZ, MARIA CLARA	12/07/11			344,52	352,44	696,96
LOPEZ LEAL, JOSE MANUEL	24/07/14			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.411,64	2.467,08	4.878,72
Total Importes (Eur.):		2.411,64	2.467,08	4.878,72





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CAMPANO (LO)**

Centro: **30002374 ASDRÚBAL**

Cif Centro: **Q3068158I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000462401fa2-158b-106e-42ac-0050569b2a77

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RAMON OJANGUREN, JUAN ANTONIO	24/02/17			369,75	378,25	748
ORIANO LOPEZ, TALIA	03/08/17			369,75	378,25	748
ALERO ARACIL, NOA	18/10/17			369,75	378,25	748
ALERO ARACIL, RAMON	23/05/15			369,75	378,25	748

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	41	15.159,75	15.508,25	30.668
Total Importes (Eur.):		15.159,75	15.508,25	30.668





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **MATEOS (LOS)**

Centro: **30002386 ANÍBAL**

Cif Centro: **Q3068143A**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Carpeta pública de la Comunidad Autónoma de Murcia (https://www.carm.es) o Carpeta privada de la Comunidad Autónoma de Murcia (https://sede.carm.es).

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BELLAN TORTOSA, YERAY	25/08/14			369,75	378,25	748
BACHA , MOHAMMED AMINE	17/04/12			369,75	378,25	748
BACHA , WAHIBA	01/04/10			369,75	378,25	748
BARBOUCHA MAHI, NOUR AL HOUDA	02/07/11			369,75	378,25	748
BARRULL MORENO, NOEMI	16/06/16			369,75	378,25	748
BEKKOUBLY ZAOU, AMIR	27/12/16			369,75	378,25	748
BEKKOUBLY ZAOU, AYA	15/01/13			369,75	378,25	748
BEKKOUBLY ZAOU, JANA	04/08/18			369,75	378,25	748
BEKKOUBLY ZAOU, YOUSSEF	25/10/14			369,75	378,25	748
BONIL SALAS, FRANCISCO JOSE	22/08/12			369,75	378,25	748
BONIL SALAS, MATIAS	09/12/13			369,75	378,25	748
BONIL SALAS, SARAYMA	08/03/16			369,75	378,25	748
BONHEDGALI , AYA	23/01/10			369,75	378,25	748
BONHERKAOUI , YASSIN	27/04/18			369,75	378,25	748
BONHERKAOUI , YOUSSEF	30/04/16			369,75	378,25	748
BONCONTRERAS HEREDIA, ESTANISLAO	28/06/18			369,75	378,25	748
BONORTES MORENO, BARTOLOME	10/07/14			369,75	378,25	748
BONORTES MORENO, MARIA DEL CONSUELO	21/01/16			369,75	378,25	748
BONDE LA CALLE MUÑOZ, CARMEN	26/09/13			369,75	378,25	748
BONDE LA CALLE MUÑOZ, JUAN MANUEL	07/04/18			369,75	378,25	748
BONDE LA CALLE MUÑOZ, RAMON	17/06/10			369,75	378,25	748
BONBEILLOUR , MOHAMMED	14/04/14			369,75	378,25	748
BONS SAREG , NAWAL	21/08/09			369,75	378,25	748
BONSATTY , FATOUMATA	14/05/12			369,75	378,25	748
BONSATTY , LAMIN	09/10/16			369,75	378,25	748
BONBERNANDEZ NUÑEZ, FRANCISCO	17/09/10			369,75	378,25	748
BONBERNANDEZ NUÑEZ, RUBEN	27/09/13			369,75	378,25	748
BONGARCIA ORTIZ, ANA MARIA	04/11/12			369,75	378,25	748
BONGARCIA ORTIZ, ANGELA	26/09/16			369,75	378,25	748
BONAMDAOUI , MANAR	11/02/11			369,75	378,25	748
BONAMDAOUI , RANIA	07/11/09			369,75	378,25	748
BONADRI HABRI, ARWA	01/09/11			369,75	378,25	748
BONDON MAS, JUAN FRANCISCO	29/10/14			369,75	378,25	748
BONDON PERAMO, ELENA	15/02/15			369,75	378,25	748
BONDON PERAMO, JOSE CARLOS	03/08/17			369,75	378,25	748
BONPEZ MORENO, ANDREA	22/07/12			369,75	378,25	748
BONPEZ MORENO, JUAN FRANCISCO	04/05/14			369,75	378,25	748



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **MATEOS (LOS)**

Centro: **30002386 ANÍBAL**

Cif Centro: **Q3068143A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien a través de uno de los canales de verificación de verificación (CARM) https://verificacion.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BARKI BOUAZZAOU, MALAK	17/02/14			369,75	378,25	748
BARKI BOUAZZAOU, SOUFIAN	13/04/12			369,75	378,25	748
BORCILLO MUÑOZ, JOSEFA	29/05/15			369,75	378,25	748
BORCILLO MUÑOZ, MARCELA	21/05/13			369,75	378,25	748
BORENO CAMPOS, FRANCISCA	22/01/15			369,75	378,25	748
BORENO CASTRO, CARMEN	11/01/09			369,75	378,25	748
BORENO CASTRO, JOAQUIN	24/04/10			369,75	378,25	748
BORENO CASTRO, RAFAEL	11/05/11			369,75	378,25	748
BORENO MORENO, ASUNCION	17/03/12			369,75	378,25	748
BORENO MORENO, JOAQUIN	17/01/09			369,75	378,25	748
BORENO MORENO, SORAYA	03/08/10			369,75	378,25	748
BUÑOZ CASTRO, JOSE ANAS	08/05/18			369,75	378,25	748
BUÑOZ CASTRO, ROSARIO	20/11/09			369,75	378,25	748
BUÑOZ CASTRO, TAMARA	09/03/12			369,75	378,25	748
BUÑOZ GARCIA, ALFREDO	07/07/11			369,75	378,25	748
BUÑOZ GARCIA, ANDREA	10/11/17			369,75	378,25	748
BUÑOZ GARCIA, MARIA JOSEFA	24/10/15			369,75	378,25	748
BUÑOZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	20/09/15			369,75	378,25	748
BUÑOZ MORENO, ANTONIO	31/05/18			369,75	378,25	748
BUÑOZ MORENO, DIEGO	22/12/18			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, ANA BELEN	04/01/16			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, ANTONIO	31/08/12			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, JUAN JOSE	03/01/18			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, LOLA	20/01/18			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, MARIA	12/08/16			369,75	378,25	748
BUÑOZ MUÑOZ, YANIRA	26/02/14			369,75	378,25	748
BUÑOZ PERAMO, AINHOA	24/01/11			369,75	378,25	748
BUÑOZ RODENAS, ALFREDO JESUS	20/12/14			369,75	378,25	748
BUÑEZ NUÑEZ, JOSE	28/09/12			369,75	378,25	748
BUÑEZ NUÑEZ, JUAN JOAQUIN	26/08/18			369,75	378,25	748
BUÑEZ NUÑEZ, MARIA	30/03/09			369,75	378,25	748
CHOA CAMPOS, FRANCISCA	30/03/11			369,75	378,25	748
CHOA CAMPOS, JOSE	15/01/18			369,75	378,25	748
CHOA CAMPOS, LAZARO	23/11/12			369,75	378,25	748
CHOA CAMPOS, MANUELA	12/07/16			369,75	378,25	748
CHOA CONTRERAS, GREGORIO	28/04/12			369,75	378,25	748
CHOA CONTRERAS, JOSE	18/07/16			369,75	378,25	748



Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **MATEOS (LOS)**

Centro: **30002386 ANÍBAL**

Cif Centro: **Q3068143A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6248462-596-1064-420-00599699-7067

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
EREZ OCHOA, GREGORIO	08/02/12			369,75	378,25	748
EREZ PISA, CARMEN	15/12/18			369,75	378,25	748
ALAS HERNANDEZ, FRANCISCO TOMAS	22/07/18			369,75	378,25	748
ORTOSA GIMENEZ, ISABEL	16/01/09			369,75	378,25	748
ORTOSA GIMENEZ, RAFAEL	02/12/15			369,75	378,25	748
MARGAS MUÑOZ, ROSALINDA	21/04/09			369,75	378,25	748

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	80	29.580	30.260	59.840
Total Importes (Eur.):		29.580	30.260	59.840





Municipio: **CEHEGÍN** Localidad: **CEHEGIN**

Centro: **30002520** **PÉREZ VILLANUEVA**

Cif Centro: **Q3068115I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05924042-030-106-420005924042-030

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MAYA VALERO, NEREA	07/05/14			399,33	408,51	807,84
IAZ MARCOTE PEREZ, IKER	27/06/15			399,33	408,51	807,84
SPIN LORENCIO, JUAN ANTONIO	22/12/16			399,33	408,51	807,84
ARCIA GARCIA, AINARA	21/12/12			399,33	408,51	807,84
ARCIA GARCIA, MIGUEL	08/11/15			399,33	408,51	807,84
ARCIA GARCIA, NAZARET	26/01/12			399,33	408,51	807,84
LORENTE COLLADO, ALEJANDRO	14/05/13			399,33	408,51	807,84
LORENTE COLLADO, CLOE	28/06/17			399,33	408,51	807,84
AMIREZ FERNANDEZ, MAVERICK	02/03/13			399,33	408,51	807,84
OCAMORA HUGUET, AITOR	04/08/18			399,33	408,51	807,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.993,3	4.085,1	8.078,4
Total Importes (Eur.):		3.993,3	4.085,1	8.078,4





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CEHEGÍN** Localidad: **CEHEGIN**

Centro: **30002532 VIRGEN DE LAS MARAVILLAS**

Cif Centro: **Q3068440A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocum... (52) (MUR) (24042) (30) (100) (42) (05) (09) (69) (04) (7)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
JUSTAMANTE VALERA, PEDRO JOSÉ	13/06/09			399,33	408,51	807,84
JUSTAMANTE VALERA, SARAY	13/02/15			399,33	408,51	807,84
DE GEA RODRIGUEZ, ROCIO	12/12/16			399,33	408,51	807,84
IMITROV ANGELOV, HRISTO	10/07/12			399,33	408,51	807,84
IMITROV ANGELOV, LUBOMIR	05/12/16			399,33	408,51	807,84
IMITROV ANGELOV, ZAFER	22/03/15			399,33	408,51	807,84
ERNANDEZ LLORENTE, SALVADOR	03/06/15			399,33	408,51	807,84
MILKOV ZARKIV, ANGEL	18/08/16			399,33	408,51	807,84
AVARRO GIMENEZ, JOSE MANUEL	17/09/15			399,33	408,51	807,84
AVARRO GIMENEZ, NURIA	14/12/11			399,33	408,51	807,84
KOLAEVA MILENKOVA, ALEXANDRA	26/07/14			399,33	408,51	807,84
EREZ FERNANDEZ, GERMAN	24/11/13			399,33	408,51	807,84
ODOROV STEFANOV, DAVID	31/07/17			399,33	408,51	807,84
ODOROV STEFANOV, STEFAN	01/10/14			399,33	408,51	807,84
UDELA LAFORET, MARIA	13/06/12			399,33	408,51	807,84
DAL FERNANDEZ, DIEGO	06/07/12			399,33	408,51	807,84
ORDANOVA IVANOVA, PENKA	10/11/14			399,33	408,51	807,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.788,61	6.944,67	13.733,28





Municipio: **CEHEGÍN** Localidad: **CEHEGIN**

Centro: **30002544** **NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS**

Cif Centro: **F30081889**

08/04/2024 11:35:42
 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GOPOV STOYANOV, DIMITAR	16/09/17			466,32	477,04	943,36
ADDAOUI NAVARRO, ABDESAMAD	14/02/12			466,32	477,04	943,36
ADDAOUI NAVARRO, SARA	08/09/14			466,32	477,04	943,36
ADDAOUI NAVARRO, YANIRA	09/09/13			466,32	477,04	943,36
POPEZ GONZALEZ, ELISA MARIA	02/07/14			466,32	477,04	943,36
UÑOZ NAVARRO, LEIRE	01/01/17			466,32	477,04	943,36
UÑOZ NAVARRO, PAULA	01/01/17			466,32	477,04	943,36
EREZ HOYOS, CRISTIAN	14/02/17			466,32	477,04	943,36
DODOROV PEEV, PEYO	30/11/14			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	4.196,88	4.293,36	8.490,24



Municipio: **CEHEGÍN** Localidad: **CEHEGIN**

Centro: **30002556 CONDE CAMPILLOS**

Cif Centro: **Q3068423G**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
URAN SANCHEZ, ABRAHAM	26/11/17			399,33	408,51	807,84
EREZ SANCHEZ, JOSE	01/09/14			399,33	408,51	807,84
SANCHEZ RUIZ, SILVIA	15/06/12			399,33	408,51	807,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.197,99	1.225,53	2.423,52

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42b6-0057b5c9b7d9





Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30002672** **GERÓNIMO BELDA**

Cif Centro: **Q3068012H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C066624002-1068-4205-0059-059191247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BLVARADO ORTEGA, JORGE JOSE	20/06/11			382,8	391,6	774,4
BERNANDEZ AVILES, ABRIL	17/04/17			382,8	391,6	774,4
BHALILE , RAYANE	10/05/13			382,8	391,6	774,4
BHALILE , SAIF EDDIN	12/11/15			382,8	391,6	774,4
BMANUEL ROS, SERGIO	07/05/10			382,8	391,6	774,4
BORTEGA ORTEGA, AINARA	17/07/15			382,8	391,6	774,4
BUIZ TURPIN, GISELA	28/01/12			382,8	391,6	774,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.679,6	2.741,2	5.420,8
Total Importes (Eur.):		2.679,6	2.741,2	5.420,8





Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30002714** **JAIME BALMES**

Cif Centro: **F30058804**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05030599247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BENZA RIO, LEO	24/08/16			435	445	880
UIRAO MOROTE, ARIADNA	09/12/10			435	445	880
UIRAO MOROTE, ERIK	10/10/15			435	445	880
ESKINI, ALI MOHAMED	18/01/18			435	445	880
MOLINA MARIN, AITOR	03/10/18			435	445	880
MOLINA MARIN, HUGO	03/10/18			435	445	880
MARTIZ MOLINA, ELENA	29/07/16			435	445	880
MARTIZ MOLINA, GISELA	29/07/16			435	445	880

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.480	3.560	7.040
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30002751** **PEDRO RODRÍGUEZ**

Cif Centro: **Q3068200I**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si un documento es firmado por uno o más usuarios con certificado electrónico, puede ser consultado en cualquier momento a través del enlace de validación: <https://sede.carm.es/validador> (URL: https://sede.carm.es/validador)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BKARI CHOUKRI, ISMAEL	11/03/10			382,8	391,6	774,4
BKARI CHOUKRI, YOSEF	01/12/12			382,8	391,6	774,4
AKKACH COSMA, YOSSEF	20/11/14			382,8	391,6	774,4
OURA , MALAK	16/09/14			382,8	391,6	774,4
OURA , SAAD	23/07/12			382,8	391,6	774,4
UENDIA SOLIZ, MIGUEL ANGEL	11/01/15			382,8	391,6	774,4
MORTES FERNANDEZ, ELIAS	22/09/17			382,8	391,6	774,4
MORTES FERNANDEZ, FRANCISCO	02/02/13			382,8	391,6	774,4
MORTES FERNANDEZ, JUAN	03/08/14			382,8	391,6	774,4
OUKALI OUKKASSI, ADAM	02/01/11			382,8	391,6	774,4
OUKALI OUKKASSI, ARWA	09/04/15			382,8	391,6	774,4
L AMMARY MAATOUCH, ASMAA	19/06/15			382,8	391,6	774,4
L AMMARY , MAISAA	09/12/12			382,8	391,6	774,4
L GADAOUI , AYA	17/06/14			382,8	391,6	774,4
L GADAOUI , OUALID	05/02/11			382,8	391,6	774,4
L GUIDA , AMINE	28/04/14			382,8	391,6	774,4
DADILI BADDA, INAS	27/02/15			382,8	391,6	774,4
DADILI BADDA, RAYAN	10/10/10			382,8	391,6	774,4
FERNANDEZ PARENS, ALEJANDRO	17/02/09			382,8	391,6	774,4
ABALDON MARIN, IRENE	29/03/10			382,8	391,6	774,4
ABALDON MARIN, SOFIA DEL CARMEN	19/09/14			382,8	391,6	774,4
MARCIA ALVAREZ, ANGELINA NAOMI	10/12/17			382,8	391,6	774,4
MAGNICHIA FERNANDEZ, AMINA	01/04/15			382,8	391,6	774,4
M AHLALMI , MOUHAMMED	24/10/10			382,8	391,6	774,4
M AHLALMI , YOUSSEF	13/02/17			382,8	391,6	774,4
MUCAS LUCAS, ANTONIA	20/10/10			382,8	391,6	774,4
MUCAS LUCAS, JOHANA	25/02/14			382,8	391,6	774,4
MUCAS MOLINA, ANTONIO	17/06/16			382,8	391,6	774,4
MUCAS MOLINA, SHEILA	26/02/12			382,8	391,6	774,4
MARIN RODRIGUEZ, RAFAEL	09/09/11			382,8	391,6	774,4
MANCHEZ LUCAS, RAQUEL	19/10/16			382,8	391,6	774,4
MBAI , MARAM	29/09/13			382,8	391,6	774,4
MAITRI , SAMI	25/01/17			382,8	391,6	774,4
MAITRI , YOUSSEF	21/08/12			382,8	391,6	774,4
MOU , ANNA	10/08/09			382,8	391,6	774,4
MOU , ANRAN	13/07/16			382,8	391,6	774,4





Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30002751** **PEDRO RODRÍGUEZ**

Cif Centro: **Q3068200I**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	36	13.780,8	14.097,6	27.878,4

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240fca2-f58b-42b6-b059569b3467

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **FORTUNA** Localidad: **FORTUNA**

Centro: **30002799** **VICENTE ALEIXANDRE**

Cif Centro: **Q3068039A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADRID SANTIAGO, ALFONSO	05/11/15			368,88	377,36	746,24
CONTRERAS ABENZA, AITOR	23/11/09			368,88	377,36	746,24
CONTRERAS ABENZA, MARIA ISABEL	19/02/12			368,88	377,36	746,24
L HADRAOUI MEHDID, ANAS	05/01/15			368,88	377,36	746,24
L HADRAOUI MEHDID, MOHAMED KAMAL	23/11/16			368,88	377,36	746,24
LIAS ABENZA, BRIAN	09/10/15			368,88	377,36	746,24
LIAS ABENZA, MICHAEL	14/03/11			368,88	377,36	746,24
EREDIA AMADOR, SOLEDAD	30/11/13			368,88	377,36	746,24
EITA ABENZA, AINARA	25/09/15			368,88	377,36	746,24
EITA ABENZA, ERIKA	25/09/15			368,88	377,36	746,24
AARBI MOHAMED, ABDELRAHMAN	19/06/13			368,88	377,36	746,24
POPEZ CUTILLAS, LIBERTAD	25/09/13			368,88	377,36	746,24
ASTOR HERRERO, SARA	07/08/12			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	4.795,44	4.905,68	9.701,12
Total Importes (Eur.):		4.795,44	4.905,68	9.701,12





Municipio: **FORTUNA** Localidad: **FORTUNA**

Centro: **30002805 CRISTO CRUCIFICADO**

Cif Centro: **R3000116H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 52444472-230-1006-4200-005205056994e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARAVACA LINARES, RAUL	30/04/17			365,4	373,8	739,2
BERNANDEZ CEDEÑO, MARTIN	08/01/17			365,4	373,8	739,2
BERNANDEZ LORENTE, CHLOE	16/03/17			365,4	373,8	739,2
BERRERO RUBIO, ALVARO	26/05/16			365,4	373,8	739,2
BERRERO SALAR, JOSE MARIA	04/05/18			365,4	373,8	739,2
BIMENEZ GARCIA, TRIANA	07/11/16			365,4	373,8	739,2
BOPEZ GUERRERO, HUGO	09/05/18			365,4	373,8	739,2
BORCILLO LOPEZ, ANTONIA	30/07/17			365,4	373,8	739,2
BORCILLO LOPEZ, FRANCISCA	30/07/17			365,4	373,8	739,2
BUALINAS LOPEZ, ALBA	01/07/17			365,4	373,8	739,2
BURRERO CARRILLO, MICAELA	09/10/17			365,4	373,8	739,2

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.019,4	4.111,8	8.131,2
Total Importes (Eur.):		4.019,4	4.111,8	8.131,2





Municipio: **FUENTE ÁLAMO DE MURCIA** Localidad: **FUENTE ALAMO**

Centro: **30002866** **JOSÉ ANTONIO**

Cif Centro: **Q3068615H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-66a0-4218-b050-999999999999

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
UERRERO NAVARRO, FRANCO	11/02/16			344,52	352,44	696,96
UERRERO NAVARRO, ROMAN	17/07/17			344,52	352,44	696,96
EANDRO CASTAÑO, NELIEL	21/02/16			344,52	352,44	696,96
ORA DIAZ, AINHARA	04/10/11			344,52	352,44	696,96
UDDYA , ERIK	25/11/12			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.722,6	1.762,2	3.484,8
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **JUMILLA** Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30003101** **NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN**

Cif Centro: **Q3068348F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o bien escribiendo el código que aparece en la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAYBY , YAHYA	30/05/18			348,87	356,89	705,76
GYEI KONAMA, ANGELA	12/07/16			348,87	356,89	705,76
AMPOS GARCIA, JOSEFA	22/02/16			348,87	356,89	705,76
AMPOS GARCIA, JUAN MANUEL	05/04/18			348,87	356,89	705,76
AMPOS GARCIA, RAFAELA	19/06/09			348,87	356,89	705,76
AMPOS GARCIA, SEVERIANA	10/11/10			348,87	356,89	705,76
IAZ RIOS, MARIAS ARON	12/07/13			348,87	356,89	705,76
BERNANDEZ AMADOR, SOFIA	10/11/11			348,87	356,89	705,76
OMARIZ RAMIREZ, JESUS	22/10/17			348,87	356,89	705,76
OMEZ GUARDIOLA, DANIEL	02/05/11			348,87	356,89	705,76
UAMANTARIO PINOS, DYLAN FABRICIO	02/07/16			348,87	356,89	705,76
LEON VELICELA, MATEUS JAEL	03/07/17			348,87	356,89	705,76
MACAS ARROYO, JHON JAIRO	11/06/10			348,87	356,89	705,76
EDINA DEDIU, ALEXANDRA	20/08/13			348,87	356,89	705,76
EDINA DEDIU, ANDREA	15/11/17			348,87	356,89	705,76
LIVARES CARCELEN, ALBERTO	01/06/18			348,87	356,89	705,76
LIVARES CARCELEN, GABRIEL	23/05/16			348,87	356,89	705,76
ACHECO CASTRO, JEICO ARTURO	25/12/17			348,87	356,89	705,76
EREZ CHIMBORAZO, NELY GABRIELA	31/01/12			348,87	356,89	705,76
EYNA VELICELA, MILEY LIZETH	04/09/12			348,87	356,89	705,76
OCHA GONZALES, DIEGO ANDRES	11/04/17			348,87	356,89	705,76
IMON VAZQUEZ, JOSE MARTIN	10/04/14			348,87	356,89	705,76
ALENZUELA CARDONA, ANA LUCIA	27/12/16			348,87	356,89	705,76
ALENZUELA CARDONA, JUAN ANDRES	27/12/16			348,87	356,89	705,76

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	24	8.372,88	8.565,36	16.938,24





Municipio: **JUMILLA** Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30003111 SAN FRANCISCO**

Cif Centro: **Q3068114B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificacoinfo. Cód. Verificación: (57)CM0602400142-090-1000-1000-00509691347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANTUNEZ HERNANDEZ, ISABELLA JOSE	18/02/12			377,58	386,26	763,84
BEJERANO GOMEZ, ROCIO	27/10/11			377,58	386,26	763,84
BERNAL PEREZ, IZAN	13/12/16			377,58	386,26	763,84
BERNAL PEREZ, LUIS JESUS	20/12/09			377,58	386,26	763,84
BETANCUR LONDOÑO, MATIAS	02/12/18			377,58	386,26	763,84
BALLEJAS VILLORA, LUZ MARINA	28/11/09			377,58	386,26	763,84
BANO GIMENEZ, MARK	01/03/16			377,58	386,26	763,84
BARRILLO ABELLAN, ANA	20/03/10			377,58	386,26	763,84
BEXPOSITO DENGRA, JOSE ANTONIO	04/07/15			377,58	386,26	763,84
BERNANDEZ SORIANO, CORAIMA ROCIO DEL ROSARIO	16/10/14			377,58	386,26	763,84
BERNANDEZ SORIANO, MARIA	24/05/16			377,58	386,26	763,84
BERNIZ EUGENIO, LESLY ARACELI	16/08/10			377,58	386,26	763,84
BIEGUE SOLIZ, JORGE LUIS	02/09/11			377,58	386,26	763,84
BOZANO MARTINEZ, LEIRE	05/04/10			377,58	386,26	763,84
BORAN IBAÑEZ, ANDRES MAXIMILIANO	09/03/16			377,58	386,26	763,84
BOKOLAEV SEVDALINOV, ASEN	11/10/12			377,58	386,26	763,84
BOKOLAEVA ASENOVA, ZUMBULA	27/10/13			377,58	386,26	763,84
BOZCO QUITO, JUSTIN PATRICIO	29/12/11			377,58	386,26	763,84
BOZCO QUITO, SALLY VICTORIA	07/06/15			377,58	386,26	763,84
BOZCAR EUGENIO, AINARA ROMINA	18/11/16			377,58	386,26	763,84
BOZINOSO SUQUILLO, CARLA LLULIANA	16/01/14			377,58	386,26	763,84
BOZINOSO SUQUILLO, CRISTINA CAROLINA	04/08/11			377,58	386,26	763,84
BOZINOSO SUQUILLO, JUAN PABLO	10/09/12			377,58	386,26	763,84
BOZINOSO SUQUILLO, PAULA MARIA	04/03/10			377,58	386,26	763,84
BOZIVERA LAGOS, DANA	16/09/13			377,58	386,26	763,84
BOZALGADO RIOS, GARETH YAZID	14/06/14			377,58	386,26	763,84
BOZEGARRA PIEDRA, YINA CAROLINA	06/08/09			377,58	386,26	763,84
BOZOSA MARTINEZ, VALERY ANDREA	25/09/17			377,58	386,26	763,84
BOZENESACA ZHININ, NELY MILENA	29/06/18			377,58	386,26	763,84
BOZEROL GONZALEZ, CARLA	21/10/16			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **JUMILLA** Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30003111** **SAN FRANCISCO**

Cif Centro: **Q3068114B**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	11.327,4	11.587,8	22.915,2
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003299** **ALFONSO X EL SABIO**

Cif Centro: **Q3068009D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación (C.V.) 4200-106-4200-105059997

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DE LA CRUZ REVERTE, GEMMA	28/03/14			364,53	372,91	737,44
ONZALEZ GIL, AURORA	17/04/11			364,53	372,91	737,44
ONZALEZ GIL, JOSUE	12/12/17			364,53	372,91	737,44
UDIÑO MAXI, VICTORIA ANAHI	15/05/18			364,53	372,91	737,44
JUNA CARDOSO, VALERIA JAEL	05/05/17			364,53	372,91	737,44
ÑAFIEL CHANGO, MATIAS DAVID	18/09/16			364,53	372,91	737,44
ONCE HERRERA, ADRIANO EVANS	21/06/13			364,53	372,91	737,44
ONCE JODAR, ENRIQUE	02/03/10			364,53	372,91	737,44
ONCE JODAR, JAVIER	08/02/11			364,53	372,91	737,44
EYES VARGAS, GAEL MATTHEW	24/08/13			364,53	372,91	737,44
JOJAS GUZMAN, LEIDY JENNIFER	16/09/10			364,53	372,91	737,44
ALAMANCA TEVAR, ESTRELLA	24/06/16			364,53	372,91	737,44
ALAZAR PALAGHIA, LUIS ANTONIO	12/07/12			364,53	372,91	737,44
ÁNCHEZ ROMERO, AMARA	16/07/18			364,53	372,91	737,44
SIKHANOVSKIY , ADAM	17/03/17			364,53	372,91	737,44
SIKHANOVSKIY , VLADYSLAV	29/09/12			364,53	372,91	737,44
ACA RODRIGUEZ, ALISSON SHAMILETH	25/02/13			364,53	372,91	737,44
CENTE CALVA, TALIA MARGARITA	23/07/12			364,53	372,91	737,44
LALBA SANCHEZ, MARCOS	07/11/12			364,53	372,91	737,44
LALBA SANCHEZ, ROCIO	07/11/12			364,53	372,91	737,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.290,6	7.458,2	14.748,8
Total Importes (Eur.):		7.290,6	7.458,2	14.748,8





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003305 JOSÉ ROBLES**

Cif Centro: **Q3068054J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificacoinfo/?codigo=420002656-1000-4200-1000-420002656

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
PONTE DELGADO, JANELY AZUCENA	21/12/11			359,31	367,57	726,88
ARMIJOS LÓPEZ, HACK LARRY	28/12/17			359,31	367,57	726,88
ARAHONA DIAZ, HADARAH ELIZABETH	11/11/14			359,31	367,57	726,88
ARAHONA DIAZ, ISAAC DAVID	02/03/11			359,31	367,57	726,88
EVALLLOS TAPIA, ESTEFANI RUBÍ	23/07/09			359,31	367,57	726,88
MORTES VIÑALS, ZENAI DA	08/11/14			359,31	367,57	726,88
MORTÉS VIÑALS, ANTONIA NATIVIDAD	23/11/11			359,31	367,57	726,88
GUARDIA LOPEZ, JHANIRA NAYRA	11/01/12			359,31	367,57	726,88
WUILLEN SOLER, NOE	02/10/10			359,31	367,57	726,88
WUILLEN SOLER, TOMAS	29/12/12			359,31	367,57	726,88
ERBAS ANDÍA, JOSUÉ JOEL	25/08/10			359,31	367,57	726,88
BERNANDEZ TERRONES, ANDRES	09/02/11			359,31	367,57	726,88
MENEMEZ RIVAS, CHRISTOPHER DAVID	24/03/10			359,31	367,57	726,88
MENEMEZ RIVAS, EDUARDO JAVIER	16/08/13			359,31	367,57	726,88
KAUR , ASHVEEN	14/08/17			359,31	367,57	726,88
KAUR , PRABHJIT	22/08/14			359,31	367,57	726,88
UPRYS MORENO, DYLAN	31/01/16			359,31	367,57	726,88
UPRYS MORENO, ERIK NERIJUS	03/10/12			359,31	367,57	726,88
WIKRA , JUSTIN KWEKU	27/11/13			359,31	367,57	726,88
WIOFRÍO LÓPEZ, NEREA	10/03/14			359,31	367,57	726,88
WANCHEZ DA SILVA, SORAYA	06/11/14			359,31	367,57	726,88
WANCHEZ DA SILVA, VICTORIA	06/11/14			359,31	367,57	726,88
WAHIM , ARIBUL BASHOR	25/01/17			359,31	367,57	726,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	8.264,13	8.454,11	16.718,24
Total Importes (Eur.):		8.264,13	8.454,11	16.718,24





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003329** **SAN FERNANDO**

Cif Centro: **Q3068283E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C04460240042-796-106-4200-0050596947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALONSO, AINHOA ELENA	19/01/15			359,31	367,57	726,88
BLAZ SANCHEZ, PEDRO JOSE	03/03/13			359,31	367,57	726,88
LOPEZ LOPEZ, DIEGO ALEJANDRO	01/09/16			359,31	367,57	726,88
LOPEZ LOPEZ, IRE ARANZA	04/09/13			359,31	367,57	726,88
LOPEZ LOPEZ, JOIMAR ALEXANDRA	19/10/09			359,31	367,57	726,88
VITHANAGE, NAYRA	24/01/17			359,31	367,57	726,88
AKYI, JUDE NANA KUFFOUR	03/04/14			359,31	367,57	726,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.515,17	2.572,99	5.088,16
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003330** **SAN JOSÉ**

Cif Centro: **Q3068488J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30066240042.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYCHOCA BLANCO, ANDREI KENDALL	08/12/16			359,31	367,57	726,88
AYCHOCA BLANCO, GABRIELA GENESIS	17/03/15			359,31	367,57	726,88
LUZÑAY BUENAÑO, LUCAS EFRAIN	26/03/11			359,31	367,57	726,88
MENEZ ROSILLO, IAN EDUARDO	18/09/12			359,31	367,57	726,88
MURRIETA ASENCIO, IAN GABRIEL	07/08/16			359,31	367,57	726,88
OBLES MORALES, ASHLEY NAOMY	24/10/12			359,31	367,57	726,88
OBLES MORALES, JHON JEREMY	18/07/11			359,31	367,57	726,88
OCABADO BLANCO, MARCO ANTONIO	20/02/10			359,31	367,57	726,88
QUIZ CACERES, DAVID ALEJANDRO	24/01/12			359,31	367,57	726,88
RIXE BURI, EMILY VALERIA	22/04/11			359,31	367,57	726,88

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.593,1	3.675,7	7.268,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003342 CASA DEL NIÑO**

Cif Centro: **Q3068055G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BERNANDEZ SANTIAGO, BARTOLOME	27/08/10			360,18	368,46	728,64
GARCIA MORENO, IARA	12/12/14			360,18	368,46	728,64
GARCIA MORENO, ISAAC	12/12/14			360,18	368,46	728,64
GARCIA MORENO, JOSE ANTONIO	19/08/12			360,18	368,46	728,64
UEVARA GARCIA, MAIKA	27/08/13			360,18	368,46	728,64
UEVARA GARCIA, PEDRO ANTONIO	24/06/15			360,18	368,46	728,64
UIJARRO LOPEZ, YERAY	10/07/13			360,18	368,46	728,64
ICAELO GRAS, DANIEL	02/04/17			360,18	368,46	728,64
ICAELO GRAS, JANIRA	02/04/17			360,18	368,46	728,64
ORENO ALCARAZ, JUAN FRANCISCO	16/12/13			360,18	368,46	728,64
ORENO ALCARAZ, MOISES	22/04/17			360,18	368,46	728,64
ORENO BARRUL, ARON	20/06/15			360,18	368,46	728,64
ORENO CAMPOY, ANAIS	26/01/10			360,18	368,46	728,64
ORENO HERNANDEZ, JESICA	09/06/12			360,18	368,46	728,64
ORENO MARTINEZ, INDARA	12/11/14			360,18	368,46	728,64
ORENO MARTINEZ, NAZARET	24/09/17			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, ALIANA	26/12/14			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, EMILIA	08/01/16			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, FRANCISCA	24/07/16			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, ISABEL	21/06/14			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, JUAN	12/06/18			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, MARIA	16/03/12			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, MIREIA	25/11/16			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, NAZARETH	13/12/17			360,18	368,46	728,64
ORENO MORENO, SANTOS	29/01/16			360,18	368,46	728,64
ORENO RODRIGUEZ, CORAL	18/02/12			360,18	368,46	728,64
ORENO RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA	22/10/15			360,18	368,46	728,64
ORENO RODRIGUEZ, VALENTIN	26/08/13			360,18	368,46	728,64
ORENO SIMON, ATENEA	21/06/16			360,18	368,46	728,64
ORENO , DOMINGO	14/04/13			360,18	368,46	728,64
ORENO , NOARA	21/11/08			360,18	368,46	728,64
DOUSTARIH , SUHAEL	23/07/12			360,18	368,46	728,64
ALAZAR TORRES, JORGE IVAN	04/06/11			360,18	368,46	728,64
ALAZAR TORRES, KASANDRA	04/06/12			360,18	368,46	728,64
NTIAGO SANTIAGO, JOSE RAMON	05/07/14			360,18	368,46	728,64
NTIAGO SANTIAGO, MARIA JOSE	24/03/11			360,18	368,46	728,64





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003342** **CASA DEL NIÑO**

Cif Centro: **Q3068055G**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	36	12.966,48	13.264,56	26.231,04

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240fca2-f58b-42b6-b059569b3467

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003411 MADRE DE DIOS**

Cif Centro: **R3000132E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240f02-158b-10b6-42be-0050569b34e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERRER FERNANDEZ RUFETE, PEPE	20/04/18			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	466,32	477,04	943,36
Total Importes (Eur.):		466,32	477,04	943,36





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30003421** **SAN FRANCISCO DE ASÍS**

Cif Centro: **F30471650**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0595-0595-0595-0595

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ENJIVAR DE LAS HERAS, GABRIEL EMILIO	04/01/13			466,32	477,04	943,36
ÑARRO HURTADO, CARLOTA	08/09/15			466,32	477,04	943,36
ÑARRO HURTADO, MARIA PAULA	26/02/13			466,32	477,04	943,36
AMIREZ ALMEIDA, ISAAC	17/12/15			466,32	477,04	943,36
AMIREZ ALMEIDA, MARINA	13/10/17			466,32	477,04	943,36
AMIREZ ALMEIDA, NOELIA	26/02/14			466,32	477,04	943,36
IVERA ORDOÑEZ, ASHLEY KIMBERLY	29/10/13			466,32	477,04	943,36
SHIÑA PILLAJO, THIAGO ALEJANDRO	08/10/16			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.730,56	3.816,32	7.546,88





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **ALMENDRICOS**

Centro: **30003494 DE ALMENDRICOS**

Cif Centro: **Q3068477C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-67240fca-158b-10be-42a0-0050569067

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARCÍA PÉREZ, DANIEL	09/04/15			379,32	388,04	767,36
ARCÍA PÉREZ, EIDEN	09/04/15			379,32	388,04	767,36
ARCÍA PÉREZ, SAMUEL	25/10/13			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.137,96	1.164,12	2.302,08





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **CAMPILLO**

Centro: **30003561 PASICO CAMPILLO**

Cif Centro: **Q3068053B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-429b-0050569b6287

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAZQUEZ PAREDES, DUNIA	17/12/12			359,31	367,57	726,88
LAZQUEZ PAREDES, SAMUEL	01/10/10			359,31	367,57	726,88
OLDAN FORTES, SONIA	30/11/13			359,31	367,57	726,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.077,93	1.102,71	2.180,64
Total Importes (Eur.):		1.077,93	1.102,71	2.180,64





Municipio: **LORCA** Localidad: **HOYA (LA)**

Centro: **30003676** **JUAN NAVARRO GARCÍA**

Cif Centro: **Q3068476E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-796b-10ba-42b0-005b59051007

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MURTADO LEMA, FRANCO DAVID	02/09/16			360,18	368,46	728,64
MURTADO LEMA, MARK ANTHONY	13/08/17			360,18	368,46	728,64
MADILLA MARTINEZ, ANTONIO	01/08/17			360,18	368,46	728,64
MADILLA MARTINEZ, MARIA	03/05/14			360,18	368,46	728,64
MASCUAL LOPEZ, ALVARO	29/08/14			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.800,9	1.842,3	3.643,2
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **LORCA** Localidad: **MARCHENA**

Centro: **30003691 NARCISO YEPES**

Cif Centro: **Q3068059I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240f02-158b-10b-42be-005956967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ULERO PLAZAS, ALICIA	03/03/11			364,53	372,91	737,44

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	364,53	372,91	737,44
Total Importes (Eur.):		364,53	372,91	737,44





Municipio: **LORCA** Localidad: **PACA (LA)**

Centro: **30003779** **PETRA GONZÁLEZ**

Cif Centro: **Q3068010B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1586-11d8-b011-005056930687

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MÉNÉZ EGEA, JULIA	09/05/18			360,18	368,46	728,64
ARZANA ALPIRE, LIAM MEYER	07/08/18			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	720,36	736,92	1.457,28





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **PURIAS**

Centro: **30003822** **ALFONSO GARCÍA LÓPEZ**

Cif Centro: **Q3068044A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240f02-290-1008-428E-0059596967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ÓMEZ SEPULCRE, DANIEL	05/07/18			325,38	332,86	658,24
UÑOZ GARCIA, CRISTIAN	08/06/13			325,38	332,86	658,24
UÑOZ GARCIA, GISELA	18/05/11			325,38	332,86	658,24
CHID ABELLANEDA, ELIAS	21/10/13			325,38	332,86	658,24
CHID ABELLANEDA, VANESA	21/10/13			325,38	332,86	658,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.626,9	1.664,3	3.291,2
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **LORCA** Localidad: **VILLAESPESA**

Centro: **30003950** **VILLAESPESA TERCIA**

Cif Centro: **Q3068083I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-66b-10b-42b-005056919e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAIZA LOPEZ, TANIA ESTEFANIA	07/09/12			379,32	388,04	767,36
LAZ MORENO, EVA	04/08/11			379,32	388,04	767,36
LOMEZ GIMENEZ, DANIEL	03/01/17			379,32	388,04	767,36
LOMEZ GIMENEZ, JOSE	02/11/13			379,32	388,04	767,36
LOLER DE LA CALLE, PEDRO JOSE	22/08/11			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.896,6	1.940,2	3.836,8
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **TORRE (LA) Y EL CHARCO**

Centro: **30003962 VIRGEN DE LAS HUERTAS**

Cif Centro: **Q3068008F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42bc-0050569347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCARAZ OLIVER, PEDRO JOSE	24/04/11			379,32	388,04	767,36
LOMEZ ZURITA, JUAN MANUEL	05/01/17			379,32	388,04	767,36
ALENZUELA ZURITA, MELANIE	07/09/09			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.137,96	1.164,12	2.302,08
Total Importes (Eur.):		1.137,96	1.164,12	2.302,08





Municipio: **LORQUÍ** Localidad: **LORQUI**

Centro: **30004048** **MAESTRO JESÚS GARCÍA**

Cif Centro: **Q3068233J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMPOS MARQUEZ, MELCHOR	07/12/16			360,18	368,46	728,64
AMPOS MARQUEZ, RUBI	05/03/15			360,18	368,46	728,64
ALFAZIKI, KAWTAR	03/10/15			360,18	368,46	728,64
BERNANDEZ FERNANDEZ, CARMEN	17/05/12			360,18	368,46	728,64
BARRIN VILLA, ALONSO	10/11/16			360,18	368,46	728,64
BARRIN VILLA, JAIME	20/12/11			360,18	368,46	728,64
BARTINEZ ALCOLEA, PAULA	15/07/14			360,18	368,46	728,64
BERRAZ CANOVAS, JUNCO RICARDO	24/12/17			360,18	368,46	728,64
BERRAZ COVES, ELIA	30/07/11			360,18	368,46	728,64
BORRINAS ALACID, AITOR	22/03/16			360,18	368,46	728,64
BORRINAS ALACID, MARIA JOSE	26/11/18			360,18	368,46	728,64
BORRINAS ALACID, NAYARA	03/10/12			360,18	368,46	728,64
BORRINAS CAMPOS, RAMON	17/04/13			360,18	368,46	728,64
BORRINAS TORRANO, ALBA	05/11/10			360,18	368,46	728,64
BORRINAS TORRANO, ESTELA	06/12/13			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.402,7	5.526,9	10.929,6
Total Importes (Eur.):		5.402,7	5.526,9	10.929,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MAZARRÓN** Localidad: **MAZARRÓN**

Centro: **30004097 FRANCISCO CAPARRÓS**

Cif Centro: **Q3068040I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) M5E9240142-290-1004-4200-00505691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADRID FERNANDEZ, JUDITH	18/08/12			388,89	397,83	786,72
MASTRO AMADOR, LUIS	07/11/15			388,89	397,83	786,72
MELI YANZA, CRISTELL ALEJANDRA	28/01/11			388,89	397,83	786,72
MERINDEZ CIFUENTES, BRYAN	26/05/11			388,89	397,83	786,72
MERINDEZ CORTES, ESMERALDA	13/08/14			388,89	397,83	786,72
MERINDEZ CORTES, ESTRELLA	24/11/12			388,89	397,83	786,72
MERRERA ZAMORA, MANUEL	20/07/10			388,89	397,83	786,72
LAOUANES LAOUANES, AHMAD	28/11/12			388,89	397,83	786,72
LAOUANES LAOUANES, ANAS	25/03/11			388,89	397,83	786,72
MARTINEZ MENDOZA, VICTOR	28/12/08			388,89	397,83	786,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.888,9	3.978,3	7.867,2





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MAZARRÓN**

Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30004139 MANUELA ROMERO**

Cif Centro: **Q3068029B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/portal-externo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion=30004139-2021-059569847>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RDELIAN MORENO, DARIANA ALEXIA	29/02/16			388,89	397,83	786,72
EVALLLOS SANTOS, AINARA	01/04/17			388,89	397,83	786,72
ORTES FERNANDEZ, LUIS MANUEL	22/11/11			388,89	397,83	786,72
ORTES FERNANDEZ, YERAY	11/10/17			388,89	397,83	786,72
ORTES FERNANDEZ16, ADAN	16/05/13			388,89	397,83	786,72
IAS ALMEIDA, ARIANA	22/09/16			388,89	397,83	786,72
SPINOZA ACOSTA, SARAY	08/01/10			388,89	397,83	786,72
JETAJ NIKOLLI, SOFIA	04/05/17			388,89	397,83	786,72
JETAJ , IRINA	06/07/17			388,89	397,83	786,72
IDALGO JARAMILLO, AARON JAVIER	14/04/14			388,89	397,83	786,72
JARAMILLO JARAMILLO, AINHOA	19/04/16			388,89	397,83	786,72
MENEZ ZAMORA, AARON	16/11/13			388,89	397,83	786,72
MENEZ ZAMORA, IVANA	02/11/10			388,89	397,83	786,72
MARTINEZ OVALLE, DILAN	03/11/18			388,89	397,83	786,72
MALMA MORAN, AINARA ALEXANDRA	16/05/16			388,89	397,83	786,72
MAJA ADAN, FRANCISCO JOSE	30/12/10			388,89	397,83	786,72
MAJA ADAN, MARINA	30/12/10			388,89	397,83	786,72
MAJA ADAN, SANDRA	30/12/10			388,89	397,83	786,72
RODRIGUEZ VERA, ANDRES	16/04/15			388,89	397,83	786,72
RODRIGUEZ VERA, YANIRA	27/09/11			388,89	397,83	786,72
ROMERA PEREZ, ANGELA	24/01/13			388,89	397,83	786,72
ROMERA PEREZ, CARLOS	24/01/13			388,89	397,83	786,72
SANCHEZ GARCIA, HUGO	22/07/15			388,89	397,83	786,72
SANTIAGO AYALA, ANGEL RICARDO	20/06/11			388,89	397,83	786,72
SANTIAGO AYALA, JUAN GABRIEL	14/05/10			388,89	397,83	786,72
SAURA NALERIO, CANDELA	08/05/16			388,89	397,83	786,72
SERRANO CARRION, ALBA	27/08/13			388,89	397,83	786,72
SACIU CORODEANU, ALEXANDRA MARIA	13/10/13			388,89	397,83	786,72
SZELASQUEZ ALVAREZ, NATALIA	20/08/15			388,89	397,83	786,72
SAMBRANO SALINAS, MARLON ALEXANDER	17/03/12			388,89	397,83	786,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: MAZARRÓN	Localidad: PUERTO DE MAZARRON
Centro: 30004139	MANUELA ROMERO
Cif Centro: Q3068029B	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	11.666,7	11.934,9	23.601,6
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004221 CERVANTES**

Cif Centro: **Q3068356I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 00505691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SIS SANCHEZ, NAYARA	31/08/10			363,66	372,02	735,68
OSTIUC , EVA	11/12/16			363,66	372,02	735,68
OSTIUC , PEDRO	21/01/15			363,66	372,02	735,68
OSTIUC , XENIA	03/08/10			363,66	372,02	735,68
OREVA , KIRA	24/02/16			363,66	372,02	735,68
GIGA VIZUETE, MAYCOOL DAVID	11/06/09			363,66	372,02	735,68
UIDAR HADOUCHI, ALI	04/03/17			363,66	372,02	735,68
EZAMANO VEDIA, NAOMI	07/10/11			363,66	372,02	735,68
TRERA SANCHEZ, MARIA	12/06/18			363,66	372,02	735,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.272,94	3.348,18	6.621,12





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004267** **NTRA. SRA. DE FÁTIMA**

Cif Centro: **Q3068061E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 005059599347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDREU GONZALEZ, YERAY BOBID	30/04/17			351,48	359,56	711,04
AMPILLO ARNALDOS, ELIA	05/10/10			351,48	359,56	711,04
AMPILLO ARNALDOS, MARTA	21/09/14			351,48	359,56	711,04
HERNOVA , ARIANA	12/08/13			351,48	359,56	711,04
GARCIA CAMPOS, AINHOA	01/10/12			351,48	359,56	711,04
GARCIA CAMPOS, ALBA	26/03/16			351,48	359,56	711,04
EREZ CARRO, JOAQUIN	22/04/10			351,48	359,56	711,04
OS GARCIA, ADRIANA	03/04/15			351,48	359,56	711,04
LLALBA GARCIA, ADRIAN	17/03/16			351,48	359,56	711,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.163,32	3.236,04	6.399,36





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004279** **SAN MIGUEL**

Cif Centro: **Q3068034B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4200059994947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARREÑO INIESTA, CARMEN AURORA	15/09/15			368,01	376,47	744,48
BERNANDEZ INIESTA, YANIRA	31/01/12			368,01	376,47	744,48
LOMEZ LOPEZ, UNAI	17/09/18			368,01	376,47	744,48
MADINI SABBOUH, ADAM	18/05/18			368,01	376,47	744,48
SACINTO MARTINEZ, JOSSEP OSMAR	25/10/14			368,01	376,47	744,48
MARTIN OLLER, LUIS	21/04/11			368,01	376,47	744,48
MARTINEZ MORCILLO, IZAN	30/11/14			368,01	376,47	744,48
PEREZ CAPEL, SERGIO	25/07/09			368,01	376,47	744,48
PORTAJADA PEREZ, VICTORIA	04/03/13			368,01	376,47	744,48
RIVES INIESTA, GIOVANNY	23/08/16			368,01	376,47	744,48

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.680,1	3.764,7	7.444,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004280 EL ROMERAL**

Cif Centro: **Q3068214J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-55b-10a8-421b-0052b0989076

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARCIA PINAR, TEO	03/05/14			363,66	372,02	735,68
IEDAS BACA, CHELSEA	30/01/11			363,66	372,02	735,68
RAXEDES DE FREITAS, VICTORIA	08/04/17			363,66	372,02	735,68
ERRA GIRALDO, SAMARA	06/07/12			363,66	372,02	735,68
INASCO BACA, JOSUE	21/10/18			363,66	372,02	735,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.818,3	1.860,1	3.678,4
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004292 GREGORIO MIÑANO**

Cif Centro: **Q3068406B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacionorigen y verificando el código de verificación: 057AM66624007265010684200000599699487

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BARBA GUIRAO, FRANCISCO JAVIER	13/02/18			363,66	372,02	735,68
BERMEJO SOMODI, JOSE ISMAEL	22/01/15			363,66	372,02	735,68
BERMEJO SOMODI, RUBEN ALEJANDRO	07/08/17			363,66	372,02	735,68
BIALPA SANCHEZ, KARLA SOPHIA	07/01/15			363,66	372,02	735,68
AMACHO GALLEGO, ELISABETH	08/03/16			363,66	372,02	735,68
AMACHO GALLEGO, LUIS	07/08/13			363,66	372,02	735,68
AMACHO GALLEGO, ROSA	25/09/11			363,66	372,02	735,68
AMACHO ORTIZ, NAZARET	17/08/16			363,66	372,02	735,68
ORRAL ROSALES, GERARD ALEXANDER	23/04/12			363,66	372,02	735,68
SSAMI OUAJHAIN, MARWA	06/08/13			363,66	372,02	735,68
LORES NAVARRO, LIBERTAD	23/08/09			363,66	372,02	735,68
MON GARRIDO, JOSE	27/02/13			363,66	372,02	735,68
GORCA BERNAL, ANGELA	19/12/16			363,66	372,02	735,68
REJIA RIVERA, GONZALO ALEXANDER	11/11/17			363,66	372,02	735,68
RITEV VASILEV, GEORGI	16/10/10			363,66	372,02	735,68
SAIDI BOUAMAR, TAWAD	13/11/17			363,66	372,02	735,68
SANCHEZ MORENO, JOSE FERNANDO	12/02/11			363,66	372,02	735,68
ANKOV SHINEY, UMUT	15/01/18			363,66	372,02	735,68
ANKOVA YANKOVA, KATYA	19/06/10			363,66	372,02	735,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	6.909,54	7.068,38	13.977,92
Total Importes (Eur.):		6.909,54	7.068,38	13.977,92





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004309 SAGRADO CORAZÓN**

Cif Centro: **Q3068071D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANALES PEREZ, RUTH NOEMI	14/08/12			361,05	369,35	730,4
IAZ MORENO, ADRIAN	12/12/13			361,05	369,35	730,4
IAZ MORENO, FRANCISCA	24/09/12			361,05	369,35	730,4
IAZ MORENO, MARIA NIEVES	30/08/16			361,05	369,35	730,4
L YOUSRI JEBBAR, ZINEB	29/07/11			361,05	369,35	730,4
L YOUSRI, ZAKARIA	18/12/13			361,05	369,35	730,4
OUAIM , IMAN	18/04/12			361,05	369,35	730,4
OUAIM , YOUSSEF	05/03/14			361,05	369,35	730,4
ARCIA VALVERDE, ANTONIO	03/02/11			361,05	369,35	730,4
ARCIA VALVERDE, LORENA	25/01/14			361,05	369,35	730,4
UÑOZ DIAZ, BRIAN	17/07/11			361,05	369,35	730,4
UIZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO	05/12/11			361,05	369,35	730,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.332,6	4.432,2	8.764,8





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30004310 LA SAGRADA FAMILIA**

Cif Centro: **F30247852**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42e0-0050569b62e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABALLERO ZANEGIN, ADAN	22/12/14			466,32	477,04	943,36
OMARIZ BUENO, ALVARO	07/03/18			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ MARTINEZ, RAFAEL	16/12/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.398,96	1.431,12	2.830,08
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **RIBERA DE MOLINA**

Centro: **30004346** **VEGA DEL SEGURA**

Cif Centro: **Q3068226D**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MARTINEZ MORENO, ARTURO	14/11/15			353,22	361,34	714,56
LORENO GIL, DOLORES	20/01/11			353,22	361,34	714,56
LORENO GIL, JUAN	06/04/14			353,22	361,34	714,56

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.059,66	1.084,02	2.143,68
Total Importes (Eur.):		1.059,66	1.084,02	2.143,68

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-67240f2c-158b-10be-42b6-00575e00497b

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **TORREALTA**

Centro: **30004401 NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS**

Cif Centro: **Q3068630G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 4200059569147

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ASELLES COBOS, MARIA DEL CARMEN	15/09/11			353,22	361,34	714,56
ASELLES COBOS, MARIA LUISA	03/10/09			353,22	361,34	714,56
CONZALEZ DIAZ, SILVIA	15/07/17			353,22	361,34	714,56
MENEZ AVELLANEDA, JOSE DAVID	15/05/11			353,22	361,34	714,56
ÉREZ MACIÁN, JORGE	01/02/18			353,22	361,34	714,56
OBLEDO CHUMILLAS, DIEGO	15/12/13			353,22	361,34	714,56
VALENTI RODENAS, ALVARO	04/02/10			353,22	361,34	714,56
VALENTI RODENAS, GONZALO	08/12/15			353,22	361,34	714,56

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.825,76	2.890,72	5.716,48





Municipio: **MORATALLA** Localidad: **MORATALLA**

Centro: **30004498** **GERMÁN TERUEL ESCOBAR**

Cif Centro: **Q3068331B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDALA MOHAMED, PEDRO ALI	17/12/14			399,33	408,51	807,84
DOUD ABEID, ASMA	12/10/16			399,33	408,51	807,84
L KIMYA MOUTACALLI, HIND	23/01/13			399,33	408,51	807,84
L KIMYA MOUTACALLI, MOHAMED YASSIN	07/01/10			399,33	408,51	807,84
RASIMIROV PETROV, NIKALAS	17/11/16			399,33	408,51	807,84
OHAMED HMETU, DAHBA	25/04/15			399,33	408,51	807,84
OHAMED MAHMUD, AICHETU	11/12/12			399,33	408,51	807,84
OHAMED MAHMUD, CHUAIB	15/01/10			399,33	408,51	807,84
MAR MOULAY, TOTO	30/01/15			399,33	408,51	807,84
ANCHEZ PEREZ, MARINA	09/12/14			399,33	408,51	807,84
ANCHEZ PEREZ, SARA	21/11/11			399,33	408,51	807,84
DI MOHAMED KHALIL, JADIYA	22/10/10			399,33	408,51	807,84
DI MOHAMED KHALIL, MOHAMED LAMIN	14/03/14			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	5.191,29	5.310,63	10.501,92
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30004607** **D. FLORENTINO BAYONA**

Cif Centro: **Q3068561D**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si usted tiene dudas acerca de la autenticidad de esta copia, puede verificar el código seguro de verificación (CSV) en cualquiera de los siguientes enlaces: https://portaltransparencia.murcia.es/verificador-csv/ o https://portaltransparencia.murcia.es/verificador-csv/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYNAOU AYNAOU, MOHAMED	02/12/13			394,98	404,06	799,04
AYNAOU AYNAOU, YAMNA	17/11/09			394,98	404,06	799,04
ALVA VINZA, RICHARD FERNANDO	29/06/09			394,98	404,06	799,04
ASTELLANO GARCIA, VEGA	15/04/14			394,98	404,06	799,04
LAGO ORTIZ, RAMON	02/04/18			394,98	404,06	799,04
IAZ DIAZ, ANTONIO	04/11/14			394,98	404,06	799,04
IAZ LUCAS, MIGUEL	25/06/12			394,98	404,06	799,04
IAZ LUCAS, OSAMA	11/11/16			394,98	404,06	799,04
IL FERNANDEZ, MARIA JOSE	02/03/15			394,98	404,06	799,04
IL MORAR, VICTORIA	27/10/13			394,98	404,06	799,04
OMEZ ORTIZ, IVAN	03/03/16			394,98	404,06	799,04
AAOUANE , YAHYA	01/02/14			394,98	404,06	799,04
AAOUANE , YASIR	22/04/11			394,98	404,06	799,04
ABRAOUI DIAZ, JAFAR	04/10/15			394,98	404,06	799,04
ARIMI TILAOUI, AYA	28/11/09			394,98	404,06	799,04
ARIMI TILAOUI, MARYAM	16/01/13			394,98	404,06	799,04
ARIMI TILAOUI, YOUSSEF	13/12/15			394,98	404,06	799,04
ALANGUI GALLEGOS, BADLEY DAYANA	15/03/16			394,98	404,06	799,04
LOPEZ GARCIA, JUAN LUIS	12/03/13			394,98	404,06	799,04
LOPEZ GARCIA, UNAI	15/07/14			394,98	404,06	799,04
LUCAS ALEMANY, CRISPIN	22/05/17			394,98	404,06	799,04
LUCAS LOPEZ, IDAIRA	16/07/18			394,98	404,06	799,04
LUCAS LOPEZ, JUAN	27/04/16			394,98	404,06	799,04
ARULANDA BARAHONA, JHOEL	03/08/17			394,98	404,06	799,04
ENDOZA FERREIRA, ASHLEY LISBETH	08/08/14			394,98	404,06	799,04
ASTOR BOLUDA, AROA	26/11/10			394,98	404,06	799,04
ASTOR BOLUDA, DYLAN	05/01/17			394,98	404,06	799,04
ASTOR BOLUDA, IZAN	26/04/12			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, AINARA	18/02/16			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, FERNANDO	02/07/18			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, JUAN ANGEL	12/12/13			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, LUIS ISMAEL	12/12/13			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, SALVADOR	02/03/17			394,98	404,06	799,04
LALLALBA ANDUJAR, YERAI	05/01/15			394,98	404,06	799,04





Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30004607** **D. FLORENTINO BAYONA**

Cif Centro: **Q3068561D**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	34	13.429,32	13.738,04	27.167,36

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-f58b-42b6-b059569b3467

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30004632 CRISTO CRUCIFICADO**

Cif Centro: **R3000070G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificacoinfo>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LANES ZAPATA, LAVINIA	14/07/11			466,32	477,04	943,36
LOJORGES CRESPO, ULICES JHAMIL	15/02/17			466,32	477,04	943,36
LOLIVAR GONZALEZ, MARIA JOSE	12/07/15			466,32	477,04	943,36
LOLIVAR GONZALEZ, VICTORIA	05/04/17			466,32	477,04	943,36
LOSTELLANO TIGRE, KEVIN JOEL	30/07/13			466,32	477,04	943,36
LOSTELLANO TIGRE, KIMBERLY ELIZABETH	14/10/15			466,32	477,04	943,36
LOSTILLO TOAQUIZA, PAULA	28/08/16			466,32	477,04	943,36
LOTLAROS CABA, GUIERY	02/02/13			466,32	477,04	943,36
LOTLAROS CABA, KATERINE	18/11/10			466,32	477,04	943,36
LOTLRESPO VELIZ, THIAGO AARON	28/12/14			466,32	477,04	943,36
LOTLRUZ ANCHUNDIA, AITANA	09/01/18			466,32	477,04	943,36
LOTLAHMAN , MOHAMED ALI	22/05/12			466,32	477,04	943,36
LOTLHENRIQUEZ SARMIENTO, ARIANA	29/12/11			466,32	477,04	943,36
LOTLSPINOZA MACHADO, GRACE SHARLETH	01/01/11			466,32	477,04	943,36
LOTLSPINOZA MACHADO, KEYLA NOEMI	23/09/14			466,32	477,04	943,36
LOTLEREZ FERNANDEZ, JUDITH	11/12/18			466,32	477,04	943,36
LOTLEREZ GOMEZ, OCTAVIO	24/11/14			466,32	477,04	943,36
LOTLEREZ GOMEZ, PEDRO ANTONIO	20/11/17			466,32	477,04	943,36
LOTLEREZ JULIO, LEONARDO	22/05/18			466,32	477,04	943,36
LOTLARCIA RUIZ, ANTONIO	24/02/11			466,32	477,04	943,36
LOTLARCÍA RUÍZ, DIEGO JOSÉ	15/07/12			466,32	477,04	943,36
LOTLERNADEZ SANTIAGO, MARIA ROSA	24/10/14			466,32	477,04	943,36
LOTLRABBOUR , MOHAMED	07/03/16			466,32	477,04	943,36
LOTLROPEZ MIÑANA, ALVARO	12/04/16			466,32	477,04	943,36
LOTLRARTINEZ DIAZ, ALVARO	17/03/15			466,32	477,04	943,36
LOTLRVANDO VARGAS, EMILY CELESTE	09/04/13			466,32	477,04	943,36
LOTLROJAS CALANCHA, MELANI	14/12/17			466,32	477,04	943,36
LOTLRVALGUERO SALAZAR, RAQUEL	01/06/13			466,32	477,04	943,36
LOTLRVALGUERO SALAZAR, SULAMITA	28/08/10			466,32	477,04	943,36
LOTLRANTIAGO MARIN, PEDRO	25/07/17			466,32	477,04	943,36
LOTLROUTIHE BOUGHAZAL, MALAK	11/03/13			466,32	477,04	943,36
LOTLRARGAS MONTAÑO, ANA VICTORIA	09/01/18			466,32	477,04	943,36
LOTLRILLARROEL VELIZ, JOSEPH BRANDON	07/02/09			466,32	477,04	943,36





Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30004632** **CRISTO CRUCIFICADO**

Cif Centro: **R3000070G**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	33	15.388,56	15.742,32	31.130,88

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-1586-42b6-b059569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30004760** **PUENTE DE DOÑANA**

Cif Centro: **Q3068534A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMC06424042-230-100-420-00525691-247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RAUJO CANOVAS, IVAN	12/09/12			361,05	369,35	730,4
RAUJO CANOVAS, THIAGO	20/01/15			361,05	369,35	730,4
ARCIA SYTNYK, ELISA	12/08/16			361,05	369,35	730,4
ONZALEZ GARCIA, ADA	09/12/12			361,05	369,35	730,4
COLAS MARTINEZ, JENNIFER	27/09/10			361,05	369,35	730,4
COLAS MARTINEZ, YANIRA	27/09/10			361,05	369,35	730,4
JEDA CANOVAS, NOA	19/08/17			361,05	369,35	730,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.527,35	2.585,45	5.112,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**
Centro: **30004772 JUAN XXIII**
Cif Centro: **Q3068493J**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion=30004772-2022-00505699-347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYALA VILA, MONICA	17/01/16			327,12	334,64	661,76
BARRAGÁN MORALES, PEDRO	11/01/18			327,12	334,64	661,76
BATISTA DE OLIVEIRA, ALICIA	22/11/18			327,12	334,64	661,76
BERMUDEZ GOMEZ, MATIAS	09/07/17			327,12	334,64	661,76
BLANCO LOPEZ, ANTONIO JAVIER	07/10/12			327,12	334,64	661,76
BLANCO LOPEZ, ROSA MARTA	22/03/11			327,12	334,64	661,76
BONZALES MIRANDA, ITZEL LEIRE	31/07/16			327,12	334,64	661,76
BONZALES MIRANDA, LEONEL ADRIAN	22/11/10			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ LORENTE, ALMA	08/09/17			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ LORENTE, LEO	13/03/15			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ MORALES, MARIA ANGELES	06/12/11			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OSOS, IÑAKI	12/09/12			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OLINA BAIMA, RUBEN	25/11/10			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OLIVEIRA CORDOVA, FERNANDO	15/11/15			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OLIVEIRA CORDOVA, SOFIA	08/09/10			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OSTOS ESPINAR, ESTIBALIZ	08/10/13			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OSTOS ESPINAR, LEIRE	28/07/18			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OJAS VINCES, LARA	24/12/18			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OJAS VINCES, NEREA NAIARA	11/12/10			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ OTELA GONZALEZ, MIRYAM ARAMI	23/08/13			327,12	334,64	661,76
BONZALEZ SANTIAGO HERNANDEZ, EIRA	30/03/10			327,12	334,64	661,76

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	Total Importes (Eur.):	6.869,52	7.027,44	13.896,96





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30004784** **JESÚS MARÍA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA**

Cif Centro: **R3000058B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion o al siguiente código de verificación: 005569918e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ENVENUTO GONTA, FRANCO VLADIMIR	28/07/16			466,32	477,04	943,36
BARRASCO AUÑON, CLAUDIA	04/11/10			466,32	477,04	943,36
HARRIA GIRALDO, SAMARA	06/10/16			466,32	477,04	943,36
HETAUYA DONALD, JOSHUA	27/07/15			466,32	477,04	943,36
SPINOSA DE LOS MONTEROS AVILES, LIDIA	27/07/14			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ ALBALADEJO, AITANA	12/02/17			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ ALBALADEJO, MANUELA	12/02/17			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ ALBALADEJO, ROCIO DEL CARMEN	21/04/12			466,32	477,04	943,36
PONMWNBA BENSON, DIAMOND	24/02/12			466,32	477,04	943,36
SATOHANMWEN						
PONMWNBA BENSON, OSAHUESE DEBORAH	14/09/14			466,32	477,04	943,36
NARES RODRIGUEZ, AINHOA	19/09/16			466,32	477,04	943,36
SOPEZ VEAS, DANIEL	20/10/12			466,32	477,04	943,36
ORATO VACA, LUCIA	24/06/16			466,32	477,04	943,36
AYA SALINAS, GEMA	19/04/17			466,32	477,04	943,36
EREZ MONTILLA, MARIO ALEJANDRO	23/06/18			466,32	477,04	943,36
ERROGON MELGAR, VALENTINA	24/05/18			466,32	477,04	943,36
IVERA VANEGAS, NICOLE ALEXANDRA	22/05/15			466,32	477,04	943,36
OCA BAEZA, ALEJANDRO	04/11/11			466,32	477,04	943,36
OS MANGUE, HENRY	22/08/16			466,32	477,04	943,36
PAN QUISHPE, MARIA JOSE	22/04/15			466,32	477,04	943,36
PAN QUISHPE, SOFIA	15/08/17			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	9.792,72	10.017,84	19.810,56
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALBERCA DE LAS TORRES**

Centro: **30004796 VIRGEN DE LA FUENSANTA**

Cif Centro: **Q3068425B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificadores/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALLESTEROS JIMENEZ, ELENA	28/01/13			356,7	364,9	721,6
EKIR FERNANDEZ, ALEXANDER	03/08/12			356,7	364,9	721,6
EKIR FERNANDEZ, KAMIJLA	22/09/16			356,7	364,9	721,6
EKIR FERNANDEZ, SAID	22/12/10			356,7	364,9	721,6
EKIR ROMERA, JANIRA	01/12/12			356,7	364,9	721,6
EKIR ROMERA, JESSICA	01/12/12			356,7	364,9	721,6
LARES MARTINEZ, HUGO	02/09/14			356,7	364,9	721,6
LARES MARTINEZ, LAURA	03/04/10			356,7	364,9	721,6
LARES MARTINEZ, ROCIO	28/08/11			356,7	364,9	721,6
ONTRERAS NAVARRO, JUAN	28/08/16			356,7	364,9	721,6
ONTRERAS NAVARRO, JUAN JOSE	07/03/18			356,7	364,9	721,6
ONTRERAS NAVARRO, SALVADORA	14/08/14			356,7	364,9	721,6
CORTES BELTRAN, JUAN PEDRO	12/06/09			356,7	364,9	721,6
NIESTA MARTINEZ, AHINARA	29/07/09			356,7	364,9	721,6
NIESTA MARTINEZ, ELENA	07/11/17			356,7	364,9	721,6
NIESTA MARTINEZ, IKER	10/02/14			356,7	364,9	721,6
OVER PUJANTE, CARMEN	23/03/14			356,7	364,9	721,6
OVER PUJANTE, SAMUEL	24/04/10			356,7	364,9	721,6
GATEO GALVEZ, ALVARO	05/01/09			356,7	364,9	721,6
RODRIGUEZ MARTINEZ, MARTINA	04/06/12			356,7	364,9	721,6
LANCHEZ MARTINEZ, AINARA	16/10/13			356,7	364,9	721,6
AVA MUNTEAN, RAUL	17/05/11			356,7	364,9	721,6
AVA , ROXANA	25/11/09			356,7	364,9	721,6
OMAS LOPEZ, CANDELA	07/01/10			356,7	364,9	721,6
AMORA LEDEZMA, JULIAN URKO	17/11/11			356,7	364,9	721,6
AMORA LEDEZMA, PABLO	31/08/10			356,7	364,9	721,6

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	26	9.274,2	9.487,4	18.761,6
Total Importes (Eur.):		9.274,2	9.487,4	18.761,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANTO ÁNGEL**

Centro: **30004826** **SANTO ÁNGEL**

Cif Centro: **Q3068208B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificadores/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MARIO MARTINEZ, ANTONELLA	03/02/18			350,61	358,67	709,28
MAGUAÑA REVELO, JUSTIN BRYAN	24/07/12			350,61	358,67	709,28
MAGUAÑA REVELO, NEDVET DAVID	07/04/10			350,61	358,67	709,28
SCRIBANO CASTILLO, MARIA	25/01/16			350,61	358,67	709,28
SCRIBANO CASTILLO, MELODY	17/07/17			350,61	358,67	709,28
RAU SIDRACH DE CARDONA, URIEL	10/08/17			350,61	358,67	709,28
GAÑEZ PAVELKO, CARMEN	22/05/14			350,61	358,67	709,28
AQUILON PEÑALVER, PAULA	09/04/17			350,61	358,67	709,28
ARIN VIDAL, ANTONIO	26/05/13			350,61	358,67	709,28
ARIN VIDAL, EITHAN	27/06/18			350,61	358,67	709,28
ARIN VIDAL, NEREIDA	20/05/10			350,61	358,67	709,28
MARTINEZ GUARDO, ARLET VALENTINA	14/09/11			350,61	358,67	709,28
LUÑEZ PESSOA, JONATHAN STIVEN	21/02/12			350,61	358,67	709,28
ORTIZ GARZON, ALICIA	20/01/10			350,61	358,67	709,28
EREZ TORTOSA, EDURNE	24/04/10			350,61	358,67	709,28
UJANTE VELASCO, JESUS ANTONIO	25/08/17			350,61	358,67	709,28
OS JIMENEZ, LAURA	22/07/10			350,61	358,67	709,28
ILVENTE GRACIA, SOFIA	12/11/16			350,61	358,67	709,28
OGO TOGO, DJENEBA	20/08/16			350,61	358,67	709,28
OGO TOGO, ISMAEL	14/06/14			350,61	358,67	709,28
ORNEL RIQUELME, MARIA DE LOS ANGELES	25/03/11			350,61	358,67	709,28
ORNEL RIQUELME, PEDRO	02/12/09			350,61	358,67	709,28
ORRES GOMBAU, IRIS	14/12/15			350,61	358,67	709,28
ORRES GOMBAU, LEO	29/06/12			350,61	358,67	709,28
ORRES GOMBAU, NADIA	14/12/15			350,61	358,67	709,28
ARAGOZA MAIQUEZ, IKER	13/01/18			350,61	358,67	709,28

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	26	9.115,86	9.325,42	18.441,28
Total Importes (Eur.):		9.115,86	9.325,42	18.441,28





Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANTO ANGEL**

Centro: **30004838** **CRISTO CRUCIFICADO**

Cif Centro: **R3000071E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. A partir de marzo 2023, los documentos que integran expedientes estarán firmados en formato electrónico. Para verificar los datos puede dirigirse a: https://sede.carm.es/verificadores

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LMAGRO GARCIA, AINARA	25/05/15			380,19	388,93	769,12
LMAGRO GARCIA, LOLA	06/08/17			380,19	388,93	769,12
LMAGRO GARCIA, RUBEN	23/02/11			380,19	388,93	769,12
LORREGO SALINAS, CRISTHIAN	17/09/15			380,19	388,93	769,12
LORREGO SALINAS, FRANCISCO	15/08/13			380,19	388,93	769,12
LORREGO SALINAS, HUGO	07/08/17			380,19	388,93	769,12
LORRIONES HERRERA, AINARA	10/04/16			380,19	388,93	769,12
LUENO GARCIA, AURIA	19/12/18			380,19	388,93	769,12
LUIGAYOVA, KIRIL	27/09/12			380,19	388,93	769,12
LURRILLO ZAMBUDIO, AINARA	09/10/17			380,19	388,93	769,12
LURRILLO ZAMBUDIO, JUAN JOSE	11/11/09			380,19	388,93	769,12
LUSCALES APARICIO, MIA	16/01/16			380,19	388,93	769,12
LURESPO JIMENEZ, MIA	18/02/18			380,19	388,93	769,12
LUJAN RUIZ, MARIA	10/02/12			380,19	388,93	769,12
LUJAN ALIAGA, ADRIAN	01/03/10			380,19	388,93	769,12
LUJAN CABO SAEZ, LEO	07/10/15			380,19	388,93	769,12
LUJAN CABO SAEZ, SAUL	04/07/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN GARCIA BERNAL, AINARA	02/04/14			380,19	388,93	769,12
LUJAN GARCIA BERNAL, JUAN MANUEL	01/09/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN MURTADO SANMARTIN, IZAN	15/12/12			380,19	388,93	769,12
LUJAN SARRA ARGOTE, DANNA SOPHIA	05/02/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN RUIZ, AINHOA	24/01/14			380,19	388,93	769,12
LUJAN RUIZ, NEREA	30/09/11			380,19	388,93	769,12
LUJAN MENEZ LOAIZA, SALMA ANTONELLA	28/11/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN POPEZ ALARCON, JOSE	02/07/10			380,19	388,93	769,12
LUJAN SARIN FERNANDEZ, ANTONIO	16/01/12			380,19	388,93	769,12
LUJAN SARIN FERNANDEZ, JOSE MANUEL	21/03/14			380,19	388,93	769,12
LUJAN SARIN FERNANDEZ, SANTIAGO	24/09/18			380,19	388,93	769,12
LUJAN MARTINEZ PINILLA, JUAN MANUEL	29/04/16			380,19	388,93	769,12
LUJAN DELGAR HERNANDEZ, HUGO	17/11/12			380,19	388,93	769,12
LUJAN MONTEAGUDO FERNANDEZ, ANTONIO	21/03/13			380,19	388,93	769,12
LUJAN MONTEAGUDO FERNANDEZ, NOEMI	13/04/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN MORENO BARCELO, ANGEL	09/05/16			380,19	388,93	769,12
LUJAN MORENO BARCELO, MARIANO	27/12/17			380,19	388,93	769,12
LUJAN DOBLES CONESA, JESUS MARIA	01/01/16			380,19	388,93	769,12
LUJAN ROMERO GONZALEZ, ANDRES JOAQUIN	24/09/14			380,19	388,93	769,12
LUJAN ROMERO GONZALEZ, PAULA	24/09/14			380,19	388,93	769,12



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANTO ANGEL**

Centro: **30004838 CRISTO CRUCIFICADO**

Cif Centro: **R3000071E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (Código de verificación: 0590699307-1066-4266-1066-1066-4266)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
USU , CRINA MARIA	11/06/14			380,19	388,93	769,12
COLER MOLINA, DYLAN	13/10/16			380,19	388,93	769,12
ALENCIANO SANMARTIN, SOFIA	27/07/09			380,19	388,93	769,12
EGARA GARCIA, PABLO	13/02/16			380,19	388,93	769,12
EGARA GARCIA, SERGIO	01/12/16			380,19	388,93	769,12
VIVES PONCE, JUAN JOSE	25/10/14			380,19	388,93	769,12
AMORA INIESTA, LUCA	03/02/17			380,19	388,93	769,12
AMORA INIESTA, NOA	28/11/14			380,19	388,93	769,12
AMORA LLORCA, VEGA	15/01/17			380,19	388,93	769,12

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	46	17.488,74	17.890,78	35.379,52





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALGEZARES**

Centro: **30004841 SAAVEDRA FAJARDO**

Cif Centro: **Q3068182I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código de verificación (CV) 445-024042-796-106-420-005096918e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELMONTE HERRERA, LUCIA ANGELICA	01/06/13			365,4	373,8	739,2
ELMONTE HERRERA, LUIS FRANCISCO	02/06/16			365,4	373,8	739,2
ELMONTE VIDAL, DANIEL ÁNGEL	15/12/18			365,4	373,8	739,2
ANID EL MEKHLLOUF, ADAM	02/11/18			365,4	373,8	739,2
ANID EL MEKHLLOUF, SABRIN	20/12/13			365,4	373,8	739,2
ANID EL MEKHLLOUF, YASMIN	20/12/13			365,4	373,8	739,2
ARA LOZANO, ANGELA	07/03/11			365,4	373,8	739,2
ARREA GARCIA, EMILY	08/10/10			365,4	373,8	739,2
AIQUEZ RUIZ, MARTIN	02/07/15			365,4	373,8	739,2
NICOLAS MARTINEZ, SHEILA	24/12/18			365,4	373,8	739,2
EREZ NICOLAS, SILVIA	18/10/09			365,4	373,8	739,2
HENG CHEN, XINYU	17/11/13			365,4	373,8	739,2

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.): 4.384,8	4.485,6	8.870,4





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALJUCER**

Centro: **30004887** **ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO**

Cif Centro: **Q3068278E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion, verificando el código seguro de verificación (CSV) 05255691347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
YAT DAHMANI, CHAID	03/10/17			374,1	382,7	756,8
YAT DAHMANI, INASS	21/08/13			374,1	382,7	756,8
OUAYAD CHIBOUB, AMIN	12/11/17			374,1	382,7	756,8
OUAYAD , YOUSSEF	03/04/11			374,1	382,7	756,8
RIONES HERRERA, SAMUEL	08/04/18			374,1	382,7	756,8
ONTRERAS SEVILLA, ANTONIO	28/04/14			374,1	382,7	756,8
MORTES DIAZ, NAYELI	01/08/18			374,1	382,7	756,8
IAZ DIAZ, JOSE ANGEL	11/12/09			374,1	382,7	756,8
IAZ DIAZ, YERAY	01/02/15			374,1	382,7	756,8
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	15/11/13			374,1	382,7	756,8
FERNANDEZ FERNANDEZ, ABRAHAM	05/09/14			374,1	382,7	756,8
ABBOUR , YASSER	21/06/18			374,1	382,7	756,8
EHMED , SINEM SEYHAN	19/10/14			374,1	382,7	756,8
AVARRO MORENO, ARAY	11/08/17			374,1	382,7	756,8
EREZ HERRERA, DAVINIA	09/11/10			374,1	382,7	756,8
EREZ HERRERA, SAMIRA	24/04/16			374,1	382,7	756,8
UIROZ , MIRKO FEDERICO	13/06/10			374,1	382,7	756,8
OS MURILLO, MIRIAM	12/06/13			374,1	382,7	756,8
OS MURILLO, SAMUEL	12/06/13			374,1	382,7	756,8
ANCHEZ ESPADA, ADRIANA	12/12/18			374,1	382,7	756,8
LIMANI GOUAD, AYA	11/05/13			374,1	382,7	756,8
OLER FERNANDEZ, HELENA	27/01/16			374,1	382,7	756,8
TATI BOUDYHY, MALAK	25/12/13			374,1	382,7	756,8
TATI BOUDYHY, MANAR	23/11/15			374,1	382,7	756,8
OLEDO SANDOVAL, DULCE MARIA	09/05/14			374,1	382,7	756,8

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	25	9.352,5	9.567,5	18.920





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALQUERIAS**

Centro: **30004899** **SAN JUAN BAUTISTA**

Cif Centro: **Q3068531G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 306624982-530-106-4200-005059999999

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELHAJ HAMADI, FIRDAWS	04/05/16			385,41	394,27	779,68
STRADA RODRIGUEZ, LEIRE	03/09/12			385,41	394,27	779,68
BERNANDEZ MORENO, ALFONSO	24/07/11			385,41	394,27	779,68
HADDIQUI, FIRDAOUS	13/05/10			385,41	394,27	779,68
HADDI, ISHAK	17/01/18			385,41	394,27	779,68
ADDOURI, ADAM	05/11/15			385,41	394,27	779,68
ADDOURI, RIHAM	07/12/13			385,41	394,27	779,68
GUANO MORENO, MOISES	24/11/15			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.083,28	3.154,16	6.237,44
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30004966** **NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA**

Cif Centro: **Q3068127D**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificadorfirmas_mur

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BOLAJI ESONO, LIONEL IYANUOLUWA	23/11/14			365,4	373,8	739,2
LEMAN CAYUELAS, AITANA	10/03/12			365,4	373,8	739,2
LEMAN CAYUELAS, MARCO	21/07/18			365,4	373,8	739,2
LVAREZ MUJICA, BARBARA VICTORIA PAHOLA	02/09/13			365,4	373,8	739,2
RENAS GARCIA, ANGEL DE JESUS	20/06/16			365,4	373,8	739,2
RENAS GARCIA, JESUS ANGEL	22/05/09			365,4	373,8	739,2
SSAM EZROUTI, MOHAMED AMINE	02/07/13			365,4	373,8	739,2
ELMONTE MELLINAS, ITZIAR	08/01/12			365,4	373,8	739,2
ERRONES SAIHUA, SERGIO DAVID	07/11/13			365,4	373,8	739,2
ERRONES SAIHUA, SHEILA	26/01/17			365,4	373,8	739,2
ASTILLO BONILLA, JOSE ISAAC	14/06/18			365,4	373,8	739,2
UMBICUS REYES, BRITTANY JULEXI	09/11/14			365,4	373,8	739,2
UMBICUS REYES, OLIVER EDUARDO	19/04/18			365,4	373,8	739,2
AAIMAR FATIH, MOHAMAD ALI	24/07/14			365,4	373,8	739,2
AAIMAR FATIH, MOSSA	12/07/18			365,4	373,8	739,2
IAZ GOMEZ, CHARITIN CHARLOTTE	06/07/18			365,4	373,8	739,2
IAZ GOMEZ, RICARDO VLADIMIR	30/07/15			365,4	373,8	739,2
IAZ GOMEZ, STEFANY KATALEYA	22/03/17			365,4	373,8	739,2
OMENECH GONZALEZ, CELIA	18/12/16			365,4	373,8	739,2
JJIM EL MOUDOUJI, SOFIA	12/02/13			365,4	373,8	739,2
L ABID , MOHAMED	24/01/11			365,4	373,8	739,2
L ABID , MOUSTAFA ESMAEL	09/03/15			365,4	373,8	739,2
L KOUIRI MOUHADDIB, HIBA	04/05/09			365,4	373,8	739,2
L KOUIRI MOUHADDIB, MALAK	06/04/11			365,4	373,8	739,2
SCOBAR CASTEJON, RAYKO ARMANI	23/07/18			365,4	373,8	739,2
SONO EBOZOGO, LUCAS	04/04/10			365,4	373,8	739,2
AUS CORBALAN, RAUL	25/08/18			365,4	373,8	739,2
ERNADEZ MARTINEZ, ANAIS	03/07/13			365,4	373,8	739,2
ERNADEZ MARTINEZ, JUAN FRANCISCO	09/10/17			365,4	373,8	739,2
ERNADEZ CABEZON, ARIADNA	21/03/12			365,4	373,8	739,2
ERNADEZ CABEZON, LEIA	14/10/17			365,4	373,8	739,2
AMAL , MOAD	25/01/11			365,4	373,8	739,2
AMAL , YAHYA	27/07/14			365,4	373,8	739,2
FEON FLOREZ, DYLAN	23/02/18			365,4	373,8	739,2
ON FLOREZ, KEYLA ANDREA	10/12/14			365,4	373,8	739,2
PEZ REQUENA, ERIKA	21/07/13			365,4	373,8	739,2
ELGAR RODRIGUEZ, ALEXANDRA	18/09/13			365,4	373,8	739,2



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30004978** **NTRA. SRA. DE FÁTIMA**

Cif Centro: **Q3068186J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDELGEBBAR SEFFARI, ADAM	03/06/14			385,41	394,27	779,68
BDELGEBBAR SEFFARI, MARWANE	17/10/09			385,41	394,27	779,68
BDELGEBBAR SEFFARI, MARYEM	26/04/11			385,41	394,27	779,68
BORTES FERNANDEZ, DIEGO JOSE	29/04/14			385,41	394,27	779,68
BORTES FERNANDEZ, RAFAELA	16/03/10			385,41	394,27	779,68
BSTEBAN SANCHEZ, CRISTHIAN	26/03/14			385,41	394,27	779,68
BERRER UYAGUARI, JAVIER	15/06/17			385,41	394,27	779,68
BARCIA MARTINEZ, LIONEL JOSE	15/08/14			385,41	394,27	779,68
BERNANDEZ MARTINEZ, VALERIA	04/01/14			385,41	394,27	779,68
BERNANDEZ MARTINEZ, ZARA	21/10/10			385,41	394,27	779,68
BARTINEZ ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN	14/11/12			385,41	394,27	779,68
BAURA PUERTA, SHAMARA	18/09/17			385,41	394,27	779,68
BAURA PUERTA, TRIANA	18/09/17			385,41	394,27	779,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	5.010,33	5.125,51	10.135,84
Total Importes (Eur.):		5.010,33	5.125,51	10.135,84





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30004981** **INFANTA ELENA**

Cif Centro: **Q3068096A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
PARAJAS FLORES, STEVEN ALEJANDRO	13/04/14			385,41	394,27	779,68
ELMONTE FIGUEROA, SHAYLA	02/08/13			385,41	394,27	779,68
ELMONTE GONZALEZ, JOSE MAXIMILIANO	08/09/15			385,41	394,27	779,68
ARDOSO EZZYAT, ADRIAN	29/10/12			385,41	394,27	779,68
CASTILLA CUEVAS, MARIA DEL VALLE	19/07/12			385,41	394,27	779,68
CASTILLA CUEVAS, PEDRO ANTONIO	11/04/11			385,41	394,27	779,68
HAIBI MASRAR, AMAL	10/11/11			385,41	394,27	779,68
LECHAS MONTAÑEZ, IAN SANTIAGO JOSE	11/05/16			385,41	394,27	779,68
GARCIA SAEZ, VALERIA	24/09/12			385,41	394,27	779,68
ADRID CANOVAS, NOELIA	22/10/14			385,41	394,27	779,68
MARTIN GARCIA, TYRONE	19/08/15			385,41	394,27	779,68
SARRA PELAEZ, THIAGO	18/02/14			385,41	394,27	779,68
OS MARTINEZ, AITANA	16/09/17			385,41	394,27	779,68
EVILLA MARIN, GERMAN	25/03/10			385,41	394,27	779,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.395,74	5.519,78	10.915,52
Total Importes (Eur.):		5.395,74	5.519,78	10.915,52





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SAN JOSE DE LA VEGA**

Centro: **30004991 FRANCISCO NOGUERA**

Cif Centro: **Q3068086B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación: 624462-624462-1005-4216-00525691047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RUZ MARTINEZ, LAURA	25/09/10			385,41	394,27	779,68
AMAMOUUD , SAMIRA ABDUL MUAIN	10/07/12			385,41	394,27	779,68
LAPEZE IBAÑEZ, HUGO	07/07/18			385,41	394,27	779,68
FLOR ESTEBAN, GABRIEL	05/08/18			385,41	394,27	779,68
FLOR ESTEBAN, RAUL	18/06/11			385,41	394,27	779,68
MARTINEZ EGEA, MARIA	22/10/15			385,41	394,27	779,68
MARTINEZ EGEA, PABLO	16/12/08			385,41	394,27	779,68
AVARRO TORRES, CARMEN	19/04/13			385,41	394,27	779,68
AVARRO TORRES, JUAN CRISTOBAL	14/07/17			385,41	394,27	779,68
INA RUIZ, ELOY	11/11/10			385,41	394,27	779,68
INA RUIZ, JOSE ANTONIO	13/10/12			385,41	394,27	779,68
GOVAL SERRANO, JUAN	08/02/14			385,41	394,27	779,68
GOVAL SERRANO, MARIA	23/07/11			385,41	394,27	779,68
ASQUEZ ROS, JOEL	25/05/10			385,41	394,27	779,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.395,74	5.519,78	10.915,52
Total Importes (Eur.):		5.395,74	5.519,78	10.915,52





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **CABEZO DE TORRES**

Centro: **30005053** **NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS**

Cif Centro: **Q3068527E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion (Código de verificación: 300050530912467)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAEZA BERNABE, ADRIANA	24/05/17			353,22	361,34	714,56
BAEZA BERNABE, DAVINIA	20/03/15			353,22	361,34	714,56
BARRADAS FERNANDEZ, ANA	17/03/14			353,22	361,34	714,56
ABRERA FERNANDEZ, MANUELA	26/04/14			353,22	361,34	714,56
BANO BERNABE, DAVID	03/02/13			353,22	361,34	714,56
LAVIJO SANCHEZ, PEDRO JOSE	04/08/15			353,22	361,34	714,56
L MECCHCHOURI CHAOUKAT, OMAR	23/04/13			353,22	361,34	714,56
L MECCHCHOURI CHAOUKAT, LINA	05/11/17			353,22	361,34	714,56
FERNANDEZ AMADOR, HERMINIA	05/03/11			353,22	361,34	714,56
FERNANDEZ AMADOR, JOSE MANUEL	08/06/12			353,22	361,34	714,56
FARNES AMADOR, FRANCISCA	11/04/15			353,22	361,34	714,56
FARNES AMADOR, JUAN	16/02/17			353,22	361,34	714,56
MINOJOSA ESCALERA, EVELYN	24/06/10			353,22	361,34	714,56
MINOJOSA ESCALERA, SOFIA	19/02/17			353,22	361,34	714,56
MONTOYA GOMEZ, IZAN	03/12/13			353,22	361,34	714,56
MULA NAVARRO, FERNANDO	05/09/12			353,22	361,34	714,56
MEÑALVER AMADOR, MIRELLA	05/06/17			353,22	361,34	714,56
PEREZ BASTIDAS, YONATAN ISMAEL	26/12/12			353,22	361,34	714,56
PEREDA PEREZ, SAMUEL	09/11/10			353,22	361,34	714,56
PUJES FENOLL, AINHOA	26/05/12			353,22	361,34	714,56
PUJES FENOLL, DANIELA	31/05/14			353,22	361,34	714,56

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	7.417,62	7.588,14	15.005,76
Total Importes (Eur.):		7.417,62	7.588,14	15.005,76





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **CABEZO DE TORRES**

Centro: **30005077 DON BOSCO**

Cif Centro: **R3000049A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6248462-63b-100b-42bc-0053599194e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABRERA MUELAS, IZAN	14/09/16			466,32	477,04	943,36
ALVEZ TORNEL, ANTONIO	07/09/12			466,32	477,04	943,36
LOPEZ GUILLEN, SERGIO	21/11/17			466,32	477,04	943,36
DOBA ALASA, ADINA CHISOMEBI	13/01/16			466,32	477,04	943,36
DOBA ALASA, JOEL CHIDUBEM	05/01/12			466,32	477,04	943,36
ALVERDE JAEN, JOSE JAVIER	31/12/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.797,92	2.862,24	5.660,16
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **COBATILLAS**

Centro: **30005120 VIRGEN DE LA VEGA**

Cif Centro: **Q3068132D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion e introduciendo el código de verificación (C.V.): 40162-000-1008-4208-00525-00525-691347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RAGON GONZALVEZ, GAEL	01/10/16			354,09	362,23	716,32
RAGON GONZALVEZ, HUGO	01/10/16			354,09	362,23	716,32
ZIZ BEDOYA, NEREA HADDA	31/07/13			354,09	362,23	716,32
SPIN MUÑOZ, ARTURO	08/09/15			354,09	362,23	716,32
SPIN MUÑOZ, GONZALO	15/04/17			354,09	362,23	716,32
SPIN MUÑOZ, JIMENA	08/11/12			354,09	362,23	716,32
ÑO NICOLAS, IBAI	17/11/18			354,09	362,23	716,32
ES PAES, EVELYN VICTORIA	14/08/11			354,09	362,23	716,32
OS HERNANDEZ, NOAH	20/08/16			354,09	362,23	716,32

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.186,81	3.260,07	6.446,88





Municipio: **MURCIA** Localidad: **CORVERA**

Centro: **30005132** **ISABEL BELLVÍS**

Cif Centro: **Q3068035I**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAÑO ZAPATA, AGUSTIN	10/06/16			350,61	358,67	709,28
BAÑO ZAPATA, DANIELA	10/06/16			350,61	358,67	709,28
ERVERA BAÑO, JOSE ANTONIO	10/09/13			350,61	358,67	709,28
ONCHA PERALTA, ADRIANA SARAHI	03/05/16			350,61	358,67	709,28
ONCHA PERALTA, MELANIE DESIREE	01/10/13			350,61	358,67	709,28
ONCHA PERALTA, NICOLE ESTEFANIA	30/07/11			350,61	358,67	709,28
KAHAN OURGHI, KARIM	26/12/12			350,61	358,67	709,28
BERNANDEZ LOPEZ, SARA	26/02/13			350,61	358,67	709,28
FERRER BAÑOS, PALOMA	14/09/10			350,61	358,67	709,28
GARCIA FLORES, GENESIS ABIGAIL	22/12/17			350,61	358,67	709,28
MARTINEZ RAMIREZ, ANTONIO	07/01/12			350,61	358,67	709,28
COLINA ROS, ALEJANDRO	10/12/14			350,61	358,67	709,28
OLMEDO ROMERO, MANUEL	30/08/18			350,61	358,67	709,28
RENES LOPEZ, VALENTINA	02/03/18			350,61	358,67	709,28
PERALTA OLMEDO, ANTONIO	18/02/17			350,61	358,67	709,28
OLANO SAEZ, RAFAEL	11/04/12			350,61	358,67	709,28

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	5.609,76	5.738,72	11.348,48





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **CHURRA**

Centro: **30005144** **CAROLINA CODORNÍU BOSCH**

Cif Centro: **Q3068286H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificafirma> (Código de verificación: 0525691247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LACID AMADOR, SHAMIRA	08/04/11			353,22	361,34	714,56
AMADOR FERNANDEZ, SOLEDAD	04/08/11			353,22	361,34	714,56
AMADOR NAVARRO, ALEJANDRO	01/09/12			353,22	361,34	714,56
AMADOR NAVARRO, JUAN	13/08/09			353,22	361,34	714,56
ERES MONTESINOS, ALMA	06/06/12			353,22	361,34	714,56
CONTRERAS CONTRERAS, CAYETANO	23/05/18			353,22	361,34	714,56
CONTRERAS CONTRERAS, JUANA	30/11/14			353,22	361,34	714,56
CONTRERAS CONTRERAS, NAYARA	24/04/12			353,22	361,34	714,56
T TIBARY , AMINA	02/05/14			353,22	361,34	714,56
T TIBARY , YOUSSEF	15/09/09			353,22	361,34	714,56
GARCIA COMPANY, JOSE VICENTE	13/03/12			353,22	361,34	714,56
GARRIDO ALONSO, ABRAHAM	25/09/12			353,22	361,34	714,56
GARRIDO ALONSO, JUAN LUIS	25/09/12			353,22	361,34	714,56
GARRIDO ALONSO, YANIRA	14/03/18			353,22	361,34	714,56
GARRIDO MUÑOZ, JUAN LUIS	16/09/11			353,22	361,34	714,56
GARRIDO MUÑOZ, MARIA DE LA CRUZ	13/11/15			353,22	361,34	714,56
FERRAH ABASSAT, ISMAEL	05/08/12			353,22	361,34	714,56
UCHER KUCHER, ANTON	02/05/16			353,22	361,34	714,56
ARROSA CONTRERAS, SALUD	31/07/13			353,22	361,34	714,56
POPEZ BERNAL, VALERIA	23/04/13			353,22	361,34	714,56
ONTOYA JIMENEZ, SAMANTHA	05/01/12			353,22	361,34	714,56
ORENO BERTO, KATHERINE	04/06/18			353,22	361,34	714,56
AVARRO CONTRERAS, ANTONIO	29/03/12			353,22	361,34	714,56
ICOLAS CAMPILLO, PEDRO	18/09/13			353,22	361,34	714,56
ALLARES DURAN, ABEL	15/12/14			353,22	361,34	714,56
AMIREZ JIMENEZ, VIOLETA	19/10/14			353,22	361,34	714,56
OBLES GARCIA, GISELA	20/08/17			353,22	361,34	714,56
ANTIAGO AMADOR, ANTONIO	20/07/12			353,22	361,34	714,56
ANTIAGO AMADOR, CARMEN	14/08/15			353,22	361,34	714,56
OLEDO RODRIGUEZ, REINA ISABEL	03/11/17			353,22	361,34	714,56
CENTE SANCHEZ, JUAN CARLOS	01/04/13			353,22	361,34	714,56

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: **MURCIA** Localidad: **CHURRA**

Centro: **30005144** **CAROLINA CODORNÍU BOSCH**

Cif Centro: **Q3068286H**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	31	10.949,82	11.201,54	22.151,36

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240fca2-158b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005168** **MAESTRO ENRIQUE LABORDA**

Cif Centro: **Q3068213B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30006240042790-100-42100-005056947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
L HOUB LOUTFI, ABIR	29/08/09			385,41	394,27	779,68
L HOUB LOUTFI, AMIRA	15/06/11			385,41	394,27	779,68
NG LOPEZ, CARLOS JESUS	02/01/12			385,41	394,27	779,68
RTIZ MEDRANO, EMANUEL	27/01/11			385,41	394,27	779,68
EREZ ORTIZ, FRANCISCO JOSE	28/06/11			385,41	394,27	779,68
INEDA REYES, CARLOS RUBEN	02/01/16			385,41	394,27	779,68
AMIREZ RAMIREZ, ANGELIQUE SOPHIA	03/08/15			385,41	394,27	779,68
AMBRANO ORTIZ, IKER DAVID	28/11/14			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.083,28	3.154,16	6.237,44





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ERA ALTA**

Centro: **30005171 SANTIAGO GARCÍA MEDEL**

Cif Centro: **Q3068529A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C09649248462-156-1064-4280-005096910467

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALAS GOMEZ, JOSE ANTONIO	29/05/12			374,1	382,7	756,8
ALAS GOMEZ, MAGDALENA	08/05/14			374,1	382,7	756,8
ORRALBA PERALTA, ÁGUEDA	15/10/09			374,1	382,7	756,8
ORRALBA PERALTA, LUCIA	16/10/12			374,1	382,7	756,8
ORRALBA PERALTA, MARIA	15/10/09			374,1	382,7	756,8
MASQUEZ MONTIEL, ALEJANDRO FRANCISCO	20/02/16			374,1	382,7	756,8
OUHAIR , HIDAYA	05/11/10			374,1	382,7	756,8

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.618,7	2.678,9	5.297,6
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **MURCIA** Localidad: **GARRES (LOS)**

Centro: **30005223 ANTONIO DÍAZ**

Cif Centro: **Q3068107F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.consejeria.es/portal/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUICHI , AMMAR	16/06/17			365,4	373,8	739,2
OUICHI , YAZID	21/12/14			365,4	373,8	739,2
AMACHO ROJAS, PATRICIA YANELA	12/08/14			365,4	373,8	739,2
ANOVAS LOPEZ, DAVID	07/06/14			365,4	373,8	739,2
ARDONA YABETA, SOFIA	28/07/14			365,4	373,8	739,2
TIBARY , AYA	29/05/12			365,4	373,8	739,2
ARCIA-SISNIEGA PARRILLA, MARIA	10/05/15			365,4	373,8	739,2
JUENSANTA						
OMEZ GARCIA, PEDRO JOSE	08/12/11			365,4	373,8	739,2
MARTINEZ GARCIA, NURIA	24/11/10			365,4	373,8	739,2
MONTERDE LOPEZ, ANGEL	23/12/14			365,4	373,8	739,2
MONTERDE LOPEZ, ENZO	24/04/17			365,4	373,8	739,2
MUNTADA PARRILLA, EVA	29/05/12			365,4	373,8	739,2
ATRONI CABALLERO, VALENTINA	08/06/13			365,4	373,8	739,2
ELEGRIN PAGAN, BELEN	13/07/12			365,4	373,8	739,2
ELEGRIN PAGAN, MARIA	16/12/15			365,4	373,8	739,2
ÑERO FERNANDEZ, ALBA NEREA	30/08/10			365,4	373,8	739,2
EVELO CERVANTES, MELANY NICOL	13/08/13			365,4	373,8	739,2
EVELO CERVANTES, ROBERT MICHAEL	26/12/09			365,4	373,8	739,2
MAILI SMAILI, RITAJE	10/04/13			365,4	373,8	739,2
OTO MARTINEZ, ANA	13/09/17			365,4	373,8	739,2

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.308	7.476	14.784
Total Importes (Eur.):		7.308	7.476	14.784





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **GUADALUPE DE MACIASCOQUE**

Centro: **30005260 VIRGEN DE GUADALUPE**

Cif Centro: **Q3068212D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificacoinformacionorigen>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CONTRERAS GONZALEZ, JUAN JOSE	26/12/12			334,95	342,65	677,6
CORTES GUIRAO, CORAL	15/07/14			334,95	342,65	677,6
DE HARO MARTINEZ, NOA	06/08/15			334,95	342,65	677,6
ALVAN DO VALE, JORDI	12/11/12			334,95	342,65	677,6
GOMEZ ALCARAZ, AMANDA	11/12/18			334,95	342,65	677,6
GOMEZ ALCARAZ, RAFAEL	05/03/14			334,95	342,65	677,6
BERNANDEZ GOMEZ, MELANY	04/01/15			334,95	342,65	677,6
BERNANDEZ GOMEZ, NAYARA	09/02/17			334,95	342,65	677,6
BERNANDEZ RABADAN, ELIA	23/08/17			334,95	342,65	677,6
LOPEZ CARVAJAL, ALESSANDRO	30/08/16			334,95	342,65	677,6
LOPEZ LOPEZ, DANIELA	22/03/18			334,95	342,65	677,6
LOPEZ MARTINEZ, DAVID	26/07/14			334,95	342,65	677,6
LOPEZ MARTINEZ, SOFIA	02/06/16			334,95	342,65	677,6
LOPEZ MARTINEZ, VICTORIA	04/01/13			334,95	342,65	677,6
LOZANO HERRERA, MARIA	30/08/12			334,95	342,65	677,6
MARTINEZ FRANCO, CANDELA	18/04/16			334,95	342,65	677,6
MARTINEZ FRANCO, MARA	17/05/12			334,95	342,65	677,6
CASSANA BELMONTE, ANTONIO JOSE	08/10/18			334,95	342,65	677,6
FERRERIDA FERNANDEZ, AITOR	09/06/18			334,95	342,65	677,6
FERRERIDA FERNANDEZ, ANGEL	29/02/16			334,95	342,65	677,6
FERRERIDA FERNANDEZ, VICTOR	29/02/16			334,95	342,65	677,6
LUÑOZ CONTRERAS, ASCENSION	03/11/08			334,95	342,65	677,6
LUÑOZ CONTRERAS, DIEGO	10/03/10			334,95	342,65	677,6
MATERA FERRER, IVAN	13/03/12			334,95	342,65	677,6
MATERA FERRER, SOFIA	13/03/12			334,95	342,65	677,6
MARTIZ ZAPATA, DOMINIC ADONIS	06/01/15			334,95	342,65	677,6
MORRIGUEZ MORENO, ASUNCION	19/08/10			334,95	342,65	677,6
MORRIGUEZ MORENO, FRANCISCA	14/05/15			334,95	342,65	677,6
MOJAS IÑIGUEZ, VALERIA ALEJANDRA	20/05/13			334,95	342,65	677,6
MUTH BENITEZ, GABRIELLA	30/08/17			334,95	342,65	677,6

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: GUADALUPE DE MACIASCOQUE
Centro: 30005260	VIRGEN DE GUADALUPE
Cif Centro: Q3068212D	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	10.048,5	10.279,5	20.328
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)**

Centro: **30005326 HELLÍN LASHERAS**

Cif Centro: **Q3068364C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinfo>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MAGRO LORENTE, SARAY	29/05/10			361,05	369,35	730,4
MADOR AMADOR, NOEMI	27/03/16			361,05	369,35	730,4
MADOR AMADOR, RAMON	21/02/15			361,05	369,35	730,4
MADOR JIMENEZ, ANTONIO	30/09/16			361,05	369,35	730,4
MADOR JIMENEZ, JOAQUINA	13/03/15			361,05	369,35	730,4
MADOR JIMENEZ, LUISA	04/11/13			361,05	369,35	730,4
MORRERO GALVEZ, DARIO	04/01/16			361,05	369,35	730,4
MALDERON MARTINEZ, CARLOS	06/07/13			361,05	369,35	730,4
MOSTA PALAZON, JUDITH	06/10/14			361,05	369,35	730,4
MIAZ AMAGUAÑA, EMMANUEL ALEXANDER	10/07/15			361,05	369,35	730,4
MIAZ MORENO, JUAN ANGEL	21/02/17			361,05	369,35	730,4
MERNANDEZ PUCHE, ANTONIO	04/09/16			361,05	369,35	730,4
MARCIA PUCHE, AINARA	19/01/16			361,05	369,35	730,4
MAFYD EL FAKIRI, ZAKARIA	19/11/14			361,05	369,35	730,4
MAFYD , ISMAEL	28/10/17			361,05	369,35	730,4
MAMENEZ VIDAL, FRANCISCO JOSE	15/05/16			361,05	369,35	730,4
MARTINEZ LOPEZ, CLAUDIA	06/09/10			361,05	369,35	730,4
MORABET , RABAB	24/11/11			361,05	369,35	730,4
MORALES DIAZ, PEDRO	06/05/16			361,05	369,35	730,4
MUÑOZ MORENO, CARMEN	21/12/14			361,05	369,35	730,4
MUÑOZ MORENO, LUIS	25/06/11			361,05	369,35	730,4
MUCHE FERREZ, JUAN JOSE	29/01/13			361,05	369,35	730,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	22	7.943,1	8.125,7	16.068,8
Total Importes (Eur.):		7.943,1	8.125,7	16.068,8





Municipio: **MURCIA** Localidad: **HUERTA DE LLANO DE BRUJAS**

Centro: **30005375** **JUAN CARLOS I**

Cif Centro: **Q3068103E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
https://sede.carm.es/portal/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion=0052569847

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
FTATI EL ALBI, MOHAMED	24/07/17			376,71	385,37	762,08
LACID BELMONTE, AARON	11/09/12			376,71	385,37	762,08
MOROS CAMPOS, ROMEO	10/03/18			376,71	385,37	762,08
MOROS CAMPOS, SARAH	24/08/16			376,71	385,37	762,08
YALA ROJAS, JOSE RODRIGO	19/12/13			376,71	385,37	762,08
ARRILLO AYLLON, JUAN	27/02/14			376,71	385,37	762,08
ARRILLO AYLLON, RUBEN	01/10/15			376,71	385,37	762,08
MASADO LOPEZ, LEIRE	13/03/16			376,71	385,37	762,08
EL RIO MENDOZA, JANNIS	31/05/13			376,71	385,37	762,08
IAZ LARROSA, ANTONIA	30/05/16			376,71	385,37	762,08
IAZ LARROSA, MANUELA	25/06/11			376,71	385,37	762,08
SPADA GONZALEZ, MARTA VICTORIA	23/12/11			376,71	385,37	762,08
IL HERNANDEZ, PABLO	28/10/15			376,71	385,37	762,08
ONZALEZ AVILES, LUCIA	25/10/15			376,71	385,37	762,08
ONZALEZ AVILES, VALERIA	14/02/13			376,71	385,37	762,08
LOPEZ ALCARAZ, JESUS	30/07/17			376,71	385,37	762,08
LOPEZ MUÑOZ, IVAN	16/03/15			376,71	385,37	762,08
LOPEZ MUÑOZ, MARIA	06/05/13			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ GONZALEZ, CLARA	06/09/17			376,71	385,37	762,08
ÑOINO FUENTES, VALENTINA	24/06/18			376,71	385,37	762,08
ASTOR MORALES, DANIELA	24/11/13			376,71	385,37	762,08
AMOS RODRIGUEZ, JUAN	19/03/10			376,71	385,37	762,08
OMERA BRAVO, PEDRO JAVIER	16/05/16			376,71	385,37	762,08
ANTIAGO MOLINA, JOSE	25/03/15			376,71	385,37	762,08
EVAR TUDELA, ENZO ADRIAN	20/05/14			376,71	385,37	762,08
OVAR BAKKALI, INES	10/10/16			376,71	385,37	762,08
ALLEJOS FUENTES, SARAY	02/08/09			376,71	385,37	762,08
ALLEJOS FUENTES, YERAY	05/06/15			376,71	385,37	762,08
ERGARA PARRAGA, FABIAN ADALBERTO	17/06/10			376,71	385,37	762,08
ERGARA PARRAGA, NURIA ESMERALDA	11/10/14			376,71	385,37	762,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: HUERTA DE LLANO DE BRUJAS
Centro: 30005375	JUAN CARLOS I
Cif Centro: Q3068103E	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	11.301,3	11.561,1	22.862,4
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MONTEAGUDO**

Centro: **30005430** **JUAN XXIII**

Cif Centro: **Q3068279C**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARIAS VALENCIA, JOSUE	30/01/16			354,09	362,23	716,32
ELMONTE CEREZO, NEREA	14/08/11			354,09	362,23	716,32
S SAADI, KHADIJA	18/01/18			354,09	362,23	716,32
MARCIA MESA, XANDER DIONI	18/04/17			354,09	362,23	716,32
UNUERA CEREZO, PAULA	02/01/18			354,09	362,23	716,32
UÑOZ MARTÍNEZ, CRISTINA	10/03/18			354,09	362,23	716,32
TAM MICHAEL, MATTHEW	07/09/11			354,09	362,23	716,32
LAJA LARRAYOZ, ANA BELEN	11/01/10			354,09	362,23	716,32

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	Total Importes (Eur.):	2.832,72	2.897,84	5.730,56

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3570000005009050609347





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA**

Localidad: **MONTEAGUDO**

Centro: **30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA**

Cif Centro: **Q3068532E**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANOVAS MENENDEZ, ERIKA	25/01/12			339,3	347,1	686,4
ANOVAS MENENDEZ, ÍKER	10/03/10			339,3	347,1	686,4
HARKOUNE , HASSAN	18/10/12			339,3	347,1	686,4
HARKOUNE , MOUCHINE	18/10/12			339,3	347,1	686,4
HARKOUNE , YOUSSEF	19/06/18			339,3	347,1	686,4
MORTES MORENO, ANA	27/09/15			339,3	347,1	686,4
MORTES MORENO, ANTONIA	12/01/12			339,3	347,1	686,4
DO NASCIMENTO RODRIGUEZ, MARCELO	04/06/15			339,3	347,1	686,4
DO NASCIMENTO RODRIGUEZ, MELANY	17/05/10			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ CONTRERAS, JOSEFA	18/08/11			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ CONTRERAS, NOEMI	13/08/18			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ MORENO, NAYRA	16/07/15			339,3	347,1	686,4
ELIMOUUD , YOUSSEF	21/11/10			339,3	347,1	686,4
AGHRIB , MALAK	28/06/11			339,3	347,1	686,4
LOPEZ MARTINEZ, MANUEL ANGEL	27/05/12			339,3	347,1	686,4
BEZOUAR MURCIA, DENZEL	24/10/15			339,3	347,1	686,4
GUÑOZ LOPEZ, EUSEBIO	05/12/10			339,3	347,1	686,4
MARTIZ ASENSIO, AINHOA	12/02/15			339,3	347,1	686,4
MARTIZ ASENSIO, SHEILA	17/06/16			339,3	347,1	686,4
MORRALBA FRUCTUOSO, MARTA	24/05/11			339,3	347,1	686,4
MORRALBA NICOLAS, LAURA	30/12/13			339,3	347,1	686,4

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	7.125,3	7.289,1	14.414,4
Total Importes (Eur.):		7.125,3	7.289,1	14.414,4

08/04/2024 11:35:42
 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005454** **ANDRÉS BAQUERO**

Cif Centro: **Q3068540H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Registro Público de la Administración; o bien consultando el Documento Electrónico del Firmante de la página web:<http://www.carm.es>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABBADI QUIROGA, YOUSEF	30/11/09			344,52	352,44	696,96
ALCALDE PEREZ, IRENE	29/05/15			344,52	352,44	696,96
ALCALDE PEREZ, THALIA	24/03/12			344,52	352,44	696,96
AMADR LAMZIHRI, RAYAN	09/04/12			344,52	352,44	696,96
ANARPENA IDDRISU, LILA	06/01/17			344,52	352,44	696,96
ANARPENA , NAYA	06/01/17			344,52	352,44	696,96
ANHEN CHEN, JINQIN	24/07/15			344,52	352,44	696,96
ANHEN CHEN, JINYUN	16/07/16			344,52	352,44	696,96
ANORTES CORTES, ENCARNACION	23/12/16			344,52	352,44	696,96
ANORTES CORTES, FRANCISCO	21/08/12			344,52	352,44	696,96
ANENNANE MARHAL, ISMAEL	06/07/15			344,52	352,44	696,96
ANERNANDEZ CORREAS, ELOINA	22/01/11			344,52	352,44	696,96
ANERNANDEZ CORREAS, ISABEL	22/01/11			344,52	352,44	696,96
ANOMEZ FERREIRA, JAZMIN	28/01/13			344,52	352,44	696,96
ANALIM HAJJI, MOHAMMED RAYAN	10/08/14			344,52	352,44	696,96
ANALIM HAJJI, NIZAR	10/08/14			344,52	352,44	696,96
ANERNANDEZ HERNANDEZ, PAOLA BELEN	24/09/13			344,52	352,44	696,96
ANAHBUOB JUSTINIANO, ISMAEL AMIR	28/08/17			344,52	352,44	696,96
ANAMANI LUIZAGA, ANGEL DANIEL	07/11/16			344,52	352,44	696,96
ANESBAH NOURI, AROA	18/03/17			344,52	352,44	696,96
ANESBAH , YASMINE	25/03/15			344,52	352,44	696,96
ANARVAEZ VELAZQUEZ, JUAN PABLO	02/03/15			344,52	352,44	696,96
ANUEZADA BUSTAMANTE, IKER YERAY	06/05/11			344,52	352,44	696,96
ANORRES SANTIAGO, IAN URIEL	27/12/17			344,52	352,44	696,96
ANORRES SANTIAGO, ROLANDO ZAID	24/11/13			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, CARMEN	02/07/09			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, FRANCISCO	09/09/15			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, ISABEL	19/12/18			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, JAVIER	25/01/12			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, JOSE	09/01/11			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, MANUEL	23/12/16			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, SOFIA	08/02/13			344,52	352,44	696,96
ANIDAL LOPEZ, TERESA	27/09/14			344,52	352,44	696,96
ANJANE ALAMI, FATIMA	12/02/17			344,52	352,44	696,96
ANJANE ALAMI, HIBA	10/09/10			344,52	352,44	696,96





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005454** **ANDRÉS BAQUERO**

Cif Centro: **Q3068540H**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	35	12.058,2	12.335,4	24.393,6

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-f58b-42b6-b059569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005466** **CIERVA PEÑAFIEL**

Cif Centro: **Q3068573I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-596b-420a-b05d-0056959134e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AJARDO CRIOLLO, THAIS	05/02/14			336,69	344,43	681,12
LOPEZ RUBIRA, HUGO	30/12/12			336,69	344,43	681,12
LUZMAN BARBEITO, SOFIA	22/05/14			336,69	344,43	681,12
SVIHUN KYRYCHENKO, VALENTYN	05/04/15			336,69	344,43	681,12
SVIHUN KYRYCHENKO, KARINA	09/03/10			336,69	344,43	681,12

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.683,45	1.722,15	3.405,6
	Total Importes (Eur.):	1.683,45	1.722,15	3.405,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005478** **FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ**

Cif Centro: **Q3068261A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo y poniendo como parámetro de identificación el código de identificación único que aparece en este recuadro.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LABURQUERQUE LOPEZ, ARTURO	25/07/10			344,52	352,44	696,96
LABURQUERQUE LOPEZ, MANAURE	26/12/11			344,52	352,44	696,96
LABURQUERQUE LOPEZ, ULISES	07/06/13			344,52	352,44	696,96
LVAREZ , BENJAMÍN MATÍAS	10/08/16			344,52	352,44	696,96
LVAREZ , SOFÍA JULIA	13/10/11			344,52	352,44	696,96
ANTOCI , ESTEFANÍA	22/07/10			344,52	352,44	696,96
ARCELES GINER, CARLA	07/11/12			344,52	352,44	696,96
ARCELES GINER, PAULA	20/11/14			344,52	352,44	696,96
ASALES SERRANO, JULIA	03/09/17			344,52	352,44	696,96
L GAROUAZ NAVARRO, ISAAC	04/10/14			344,52	352,44	696,96
SPÍN CAYUELAS, ELSA	04/08/15			344,52	352,44	696,96
ÁLVEZ PÉREZ, MARTÍN	01/07/17			344,52	352,44	696,96
SAMENEZ URQUIZA, JAVIER	15/06/11			344,52	352,44	696,96
ANCHE RIVERO, CHRISTIAN MANUEL	15/12/11			344,52	352,44	696,96
ANCHE RIVERO, FRANCISCO JAVIER	13/12/16			344,52	352,44	696,96
ANCHE RIVERO, MIRYAM NAZARET	20/05/14			344,52	352,44	696,96
ÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ TOMÁS	29/03/17			344,52	352,44	696,96
UCAS RUIZ, LUCÍA	29/12/16			344,52	352,44	696,96
ALDONADO ALBA, EDWIN	26/01/10			344,52	352,44	696,96
MARTINEZ AMAYA, DANIELA	20/02/12			344,52	352,44	696,96
MARTÍNEZ GARCÍA, NORA MARÍA	10/07/12			344,52	352,44	696,96
EROÑO GIMÉNEZ, HILARIO	07/07/16			344,52	352,44	696,96
ONASTERIO FLORES, AITANA	22/10/18			344,52	352,44	696,96
ONASTERIO FLORES, ALBA	06/10/14			344,52	352,44	696,96
ONASTERIO FLORES, ARACELY	16/12/16			344,52	352,44	696,96
ONASTERIO FLORES, AURORA	06/10/14			344,52	352,44	696,96
AVARRO CANO, AMANDA	14/05/13			344,52	352,44	696,96
AVLOVSKYI , DAVID	13/07/12			344,52	352,44	696,96
AVLOVSKYI , MAKSYM	15/06/14			344,52	352,44	696,96
UIROGA CESPEDES, CARLOS ASIER	30/12/12			344,52	352,44	696,96
IVERA SALMERON, SAMANTHA CAROLINA	07/10/14			344,52	352,44	696,96
HOZHYNKY ROHOZHYNKA, VOLODYMYR	12/12/10			344,52	352,44	696,96
OMANOV ROMANOVA, DIANA	29/08/10			344,52	352,44	696,96
SERRANO ALVARADO, IKER FIDEL	10/06/13			344,52	352,44	696,96
RRES MONTALBÁN, ALEJANDRO	14/10/17			344,52	352,44	696,96
RRES MONTALBÁN, INÉS	14/10/17			344,52	352,44	696,96
LERA JIMÉNEZ, CRISTÓBAL	12/06/17			344,52	352,44	696,96



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005478** **FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ**

Cif Centro: **Q3068261A**

ALERA JIMÉNEZ, HUGO

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALERA JIMÉNEZ, HUGO	25/10/13			344,52	352,44	696,96

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	38	13.091,76	13.392,72	26.484,48

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240f02-158b-10b6-42be-0059569634e7





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005481 VISTABELLA**

Cif Centro: **Q3068566C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificacoinfo>, introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDULMUNAM BOSRI, MOHAMED TAHER	16/06/11			346,26	354,22	700,48
BDULMUNAM BOSRI, SAFAA	30/06/13			346,26	354,22	700,48
OLY BADJI, DIAPHAR SADIK	09/06/10			346,26	354,22	700,48
OLY BADJI, MOHAMAD JALALI	12/09/14			346,26	354,22	700,48
RUZ DAVILA, DANIELA	29/09/14			346,26	354,22	700,48
RUZ DAVILA, JHOEL ENZO	18/09/10			346,26	354,22	700,48
RHABOR OBASUYI, DESTINY ETINOSA	30/10/12			346,26	354,22	700,48
RHABOR OBASUYI, FAVOUR	03/12/15			346,26	354,22	700,48
GARCIA ALCANTUD, HUGO	16/06/11			346,26	354,22	700,48
ONZALEZ REYES, ALEJANDRO RAFAEL	20/11/17			346,26	354,22	700,48
ONZALEZ REYES, ALI ALEJANDRO	12/07/14			346,26	354,22	700,48
ONZALEZ REYES, ERNESTO ALEJANDRO	12/07/14			346,26	354,22	700,48
ONZALEZ REYES, SIMON ERNESTO	29/12/10			346,26	354,22	700,48
ERNANDEZ BLAYA, SERGIO	17/11/11			346,26	354,22	700,48
DON GARCIA, JULIETA ISABEL	05/01/14			346,26	354,22	700,48
DON GARCIA, XOEL	20/11/15			346,26	354,22	700,48
NARES MENDEZ, PAOLA SABRINA	01/02/11			346,26	354,22	700,48
ANRESA PUJANTE, PEDRO	26/01/11			346,26	354,22	700,48
ONTOYA MARTINEZ, MICHELL D ALEJANDRA	03/06/16			346,26	354,22	700,48
ORENO JIMENEZ, GUILLERMO	24/09/15			346,26	354,22	700,48
OUHCINE GARMENDIA, AICHA	25/10/10			346,26	354,22	700,48
OUHCINE GARMENDIA, INAS	26/02/18			346,26	354,22	700,48
OUHCINE GARMENDIA, IRIS	16/08/12			346,26	354,22	700,48
ARANJO PEREZ, PEDRO	11/01/13			346,26	354,22	700,48
OZO TORRALBA, CARLA	03/02/13			346,26	354,22	700,48
OZO TORRALBA, DANIELA	05/02/11			346,26	354,22	700,48
OZO TORRALBA, MARTIN	07/12/15			346,26	354,22	700,48
SANCHEZ JIMENEZ, MARIA JOSE	19/04/11			346,26	354,22	700,48
FERRANO MIÑARRO, ISAAC	19/05/11			346,26	354,22	700,48
ORIANO BLAYA, JORGE	24/12/14			346,26	354,22	700,48
ORRES RAMIREZ, CARMEN	25/11/12			346,26	354,22	700,48
ORRES RAMIREZ, NAZARET	10/10/15			346,26	354,22	700,48
OUNKARA KEITA, DABA	08/11/17			346,26	354,22	700,48
OUNKARA KEITA, HAWA	22/03/12			346,26	354,22	700,48
TAISHVILI , LAZARE	19/06/14			346,26	354,22	700,48
TAISHVILI , MAKSIMILIANE	21/09/17			346,26	354,22	700,48



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005481 VISTABELLA**

Cif Centro: **Q3068566C**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	36	12.465,36	12.751,92	25.217,28

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-f586-42b6-b059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005511** **MARÍA MAROTO**

Cif Centro: **Q3068017G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42bc-0057b9c94787

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
UBARAK HAMED MERA, EMILY YAJAIRA	22/05/13			336,69	344,43	681,12
EREZ MAIDA, MAR	05/07/12			336,69	344,43	681,12
DAL MONTAÑO, ANDY	27/12/11			336,69	344,43	681,12

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.010,07	1.033,29	2.043,36
Total Importes (Eur.):		1.010,07	1.033,29	2.043,36





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005521** **MARIANO AROCA**

Cif Centro: **Q3068152B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALDE RODRIGUEZ, FRANCISCO KOLY	05/09/14			325,38	332,86	658,24
ALDE RODRIGUEZ, YDRISSA	30/12/16			325,38	332,86	658,24
AMPILLO TORRALBA, NOA	10/01/17			325,38	332,86	658,24
ARCIA MORENO, MIGUEL ANGEL	03/05/16			325,38	332,86	658,24
ONZALEZ MARTINEZ, ANGELA	14/10/14			325,38	332,86	658,24
GAGARIÑOS CALLEJAS, AINHOA	30/04/16			325,38	332,86	658,24
GAGARIÑOS CALLEJAS, JOSE ROBERTO	19/01/14			325,38	332,86	658,24
ESEGUER TALAVERA, GEMA MARIA	10/01/10			325,38	332,86	658,24
ESEGUER TALAVERA, SAMUEL	10/01/10			325,38	332,86	658,24
ANKAMAI MARTINEZ, ASHLEY FERNANDA	16/10/16			325,38	332,86	658,24
ORTIZ PARADA, ALEXANDER	19/05/14			325,38	332,86	658,24
ALACIOS DENGRA, ASHLY	12/08/13			325,38	332,86	658,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	3.904,56	3.994,32	7.898,88
Total Importes (Eur.):		3.904,56	3.994,32	7.898,88





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005533** **NICOLÁS DE LAS PEÑAS**

Cif Centro: **Q3068217C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien escribiendo al correo electrónico: https://sede.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARMERO SANTIAGO, ALEJANDRO	02/05/14			344,52	352,44	696,96
ERELIDZE BITSADZE, ELENA	15/08/15			344,52	352,44	696,96
MURLO BERMUDEZ, MINERVA	04/10/15			344,52	352,44	696,96
MURLO BERMUDEZ, PEDRO	29/03/14			344,52	352,44	696,96
HARRERO AVILAN, ANDREA ANTONELLA	04/11/15			344,52	352,44	696,96
HARRERO AVILAN, SARA VALENTINA	11/09/13			344,52	352,44	696,96
ESPEDES MUÑOZ, ANDREA	08/02/13			344,52	352,44	696,96
DOMINGUEZ MARISCAL, ANDREA FERNANDA	10/12/10			344,52	352,44	696,96
VALI MULADZE, DACHI	01/08/13			344,52	352,44	696,96
VLADKYKH, FEDIR	02/03/11			344,52	352,44	696,96
MUTIERREZ PEÑARANDA, ANGEL	05/03/15			344,52	352,44	696,96
MAURIA, HANNA STEPHANIE	03/10/15			344,52	352,44	696,96
OLLIVERA LLANOS, HERLAN	28/10/11			344,52	352,44	696,96
EREZ JARPA, DANNA SOFIA	15/07/15			344,52	352,44	696,96
EREZ JARPA, SARA INES	19/12/10			344,52	352,44	696,96
SANTOS HERRERA, CHRISTELL GABRIELA	01/10/16			344,52	352,44	696,96
SANTOS HERRERA, CHRISTOPHER	04/11/15			344,52	352,44	696,96
RONCOSO CUADRADO, ASHLEY YAMILETH	08/06/13			344,52	352,44	696,96
RONCOSO CUADRADO, KIMBERLY LISSET	26/08/09			344,52	352,44	696,96
VALERA ROMERO, SERGIO	31/03/15			344,52	352,44	696,96
HANI HADIF, ABDALI	20/07/12			344,52	352,44	696,96
HANI HADIF, MAJD	03/07/17			344,52	352,44	696,96
HANI HADIF, MOHAMMED	12/12/10			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	7.923,96	8.106,12	16.030,08
Total Importes (Eur.):		7.923,96	8.106,12	16.030,08





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005545** **NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Cif Centro: **Q3068120I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. A partir de marzo de 2023, podrán ser substituidos por valores de verificación en formato XML.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DEYEMI JULIÁN, DAMILOLA	19/11/10			342,78	350,66	693,44
L VAREZ URREGO, ISABELLA	21/01/15			342,78	350,66	693,44
NDRADE CÁRDENAS, NATHYAN ELIAS	15/04/14			342,78	350,66	693,44
VENBEN , EMANUEL	11/12/14			342,78	350,66	693,44
VENBEN , VICTOR	11/12/14			342,78	350,66	693,44
ZOCAR SOSA, SANTIAGO	23/12/13			342,78	350,66	693,44
ADICHE ANDALOUSSI, SAJA	14/05/11			342,78	350,66	693,44
UASAPAZ CARDONA, AURICELYS VALENTINA	27/02/13			342,78	350,66	693,44
CHABAKY AYALA, ISMAEL	12/11/18			342,78	350,66	693,44
CIJA SALINAS, ROGER	10/02/11			342,78	350,66	693,44
HIGIATOR ENADEGHE, ESTEPHANIE OSAYUKI	15/01/15			342,78	350,66	693,44
L ALAMI GAMAL, ILAF	05/06/18			342,78	350,66	693,44
L ALAMI , ILAF	05/06/18			342,78	350,66	693,44
L ALAMI , MALAK	23/04/15			342,78	350,66	693,44
MATHI , ROMAYSAE	30/10/11			342,78	350,66	693,44
FEDORIV FEDORIV, OLEG	03/10/10			342,78	350,66	693,44
ONZÁLEZ ALTUVE, NATALIA VICTORIA	17/03/12			342,78	350,66	693,44
AIDARA HAIDARA, MOHAMED CHERIF	25/06/15			342,78	350,66	693,44
AIDARA HAIDARA, SALIMATA CHERIF	03/01/12			342,78	350,66	693,44
UMENNA , SOFIA	24/08/10			342,78	350,66	693,44
URTADO KOSOVAN, AIRÍN	27/02/13			342,78	350,66	693,44
URTADO KOSOVAN, ILLYA	28/12/14			342,78	350,66	693,44
MOUCHKIL DRIOUECH, MANAR	11/10/15			342,78	350,66	693,44
MOUCHKIL DRIOUECH, MARÍA	18/10/12			342,78	350,66	693,44
RIAGO FAGUNDEZ, HÉCTOR ISAAC	07/06/15			342,78	350,66	693,44
BOBAKHIDZE , DAVIT	09/06/15			342,78	350,66	693,44
BOBAKHIDZE , LILE	12/12/12			342,78	350,66	693,44
ACÁRCEL MARTÍNEZ, JUAN FERNANDO	06/11/10			342,78	350,66	693,44
AZORKO LAZORKO, MAXYM	25/08/12			342,78	350,66	693,44
UPERON BONE, ALBA DARIANA	20/05/15			342,78	350,66	693,44
UPERON BONE, ZURI NINEL	16/02/11			342,78	350,66	693,44
AIQUEZ MESEGUER, JIMENA	21/03/18			342,78	350,66	693,44
AMANI ORTIZ, ANTONIO	06/12/13			342,78	350,66	693,44
AZUROK , NIKOL	03/07/14			342,78	350,66	693,44
ARCADO VARGAS, AMELIA	21/07/13			342,78	350,66	693,44
RANDA PAZ, BIANCA ANAIS	28/07/17			342,78	350,66	693,44
RANDA PAZ, NURIA NAOMI	12/03/16			342,78	350,66	693,44



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005545** **NTRA. SRA. DEL CARMEN**

Cif Centro: **Q3068120I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments/verificardocuments.do?codigo_documento=424994230&codigo_documento_verificado=424994230

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ONTES DE OCA SANTAMARIA, JUAN DAVID	25/12/17			342,78	350,66	693,44
EVADO SANTOS, ERIK	26/05/17			342,78	350,66	693,44
NICOLAS MANTECON, ROSALIA	29/05/12			342,78	350,66	693,44
MORTES GARIJO, AITANA	01/05/18			342,78	350,66	693,44
MORTIZ AYALA, LUIS	20/02/16			342,78	350,66	693,44
ENARANDA VILLALTA, ANAHI MAYTE	17/03/11			342,78	350,66	693,44
OMA CHIPANA, ALEXANDRA STEYCI	13/01/16			342,78	350,66	693,44
RADO LAMBERTIN, ANGEL JOEL	30/08/14			342,78	350,66	693,44
QUINTEROS ANTELO, SOPHIA	30/07/17			342,78	350,66	693,44
EVELO BARRIGA, CLARA ALMUDENA	27/12/13			342,78	350,66	693,44
EVELO BARRIGA, KEILY	08/06/15			342,78	350,66	693,44
ANCHEZ BOUHOUT, SARAH	03/06/16			342,78	350,66	693,44
ANCHEZ MAZUROK, DYLAN	03/06/18			342,78	350,66	693,44
ANGURIMA VILLAGOMEZ, CALEB SAUL	24/11/14			342,78	350,66	693,44
EMANYSHYN , ARTEM	19/03/10			342,78	350,66	693,44
EMENYUK DEMYDA, MARÍA VICTORIA	04/12/10			342,78	350,66	693,44
PORRES RUIZ, PAOLA	07/04/14			342,78	350,66	693,44

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	54	18.510,12	18.935,64	37.445,76





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005557** **NTRA. SRA. DE LA PAZ**

Cif Centro: **Q3068176A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OLLAZOS REALPE, AMY NINEL	21/05/11			339,3	347,1	686,4
L AINI , MOHAMED REDA	22/04/14			339,3	347,1	686,4
L AINI , RAYAN	29/11/10			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ FERNANDEZ, ABRAHAM	08/05/09			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	28/12/13			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON	06/03/18			339,3	347,1	686,4
BERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	17/09/15			339,3	347,1	686,4
JUCAS FERNANDEZ, GENOVEVA	03/12/12			339,3	347,1	686,4
JUCAS FERNANDEZ, GUILLERMO	15/10/10			339,3	347,1	686,4
JUCAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	02/11/11			339,3	347,1	686,4
AVARRO CORREAS, JUAN	19/09/10			339,3	347,1	686,4
AVARRO PEREZ, ANAPAULA	09/08/14			339,3	347,1	686,4
CORTIGOSA MARTINEZ, LUCIA	07/12/14			339,3	347,1	686,4
TAN NEAMTU, ANDREA	20/01/12			339,3	347,1	686,4
TAN NEAMTU, MARISOL	01/03/16			339,3	347,1	686,4
TAN NEAMTU, MONALISA	19/03/18			339,3	347,1	686,4
TRERAS FERNANDEZ, JUANA	13/09/09			339,3	347,1	686,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	5.768,1	5.900,7	11.668,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005582 SANTA MARÍA DE GRACIA**

Cif Centro: **Q3068046F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion} (CMT ARM/24/0112) 0960-1004-428-003569347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALVAREZ FERNANDEZ, SOFIA MARIA	21/11/10			339,3	347,1	686,4
MOROCHO JOYA, AINARA	04/11/14			339,3	347,1	686,4
MOROCHO JOYA, AUDREY	16/07/16			339,3	347,1	686,4
ETANCOURT MALDONADO, FELIPE	20/08/16			339,3	347,1	686,4
ETANCOURT MALDONADO, VICTOR	02/07/13			339,3	347,1	686,4
T SOULI EN NOURI, AMIRA	02/06/12			339,3	347,1	686,4
T SOULI EN NOURI, BAYAN	18/09/17			339,3	347,1	686,4
T SOULI EN NOURI, HODA	18/09/17			339,3	347,1	686,4
T SOULI EN NOURI, NOUHA	03/09/10			339,3	347,1	686,4
T SOULI EN NOURI, RAZAN	01/08/16			339,3	347,1	686,4
ERNADEZ SANCHEZ, JOSE	25/10/18			339,3	347,1	686,4
ERNADEZ SANCHEZ, SARAY	12/06/14			339,3	347,1	686,4
ERANADOS HERNÁNDEZ, LUCIANO ALEJANDRO	04/03/16			339,3	347,1	686,4
AX GONZALEZ, MIREIA	08/03/14			339,3	347,1	686,4
LOPEZ BOTELLA, LEO	31/12/13			339,3	347,1	686,4
LOPEZ GARRIGOS, MIGUEL	16/01/11			339,3	347,1	686,4
AGRACH HADINI, YOUSRA	01/06/15			339,3	347,1	686,4
MARTINEZ SANCHEZ, IZAN	29/10/15			339,3	347,1	686,4
ASSIH BASSER, ELIAS	09/11/17			339,3	347,1	686,4
RELLANA GUIRAO, FRANCISCO JAVIER	05/08/16			339,3	347,1	686,4
EYES SANCHEZ, HUGO	16/05/10			339,3	347,1	686,4
BERA GARCIA, JOSE MIGUEL	26/08/12			339,3	347,1	686,4
LOUMBOU LOPEZ, ABDOU ABEL	16/10/13			339,3	347,1	686,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	7.803,9	7.983,3	15.787,2
Total Importes (Eur.):		7.803,9	7.983,3	15.787,2





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005594** **LUIS COSTA**

Cif Centro: **Q3068187H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000-62401fa2-158b-106e-4200-0050569b10a7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DOUSRIK , ANWAR	30/12/09			346,26	354,22	700,48
ACERES CERON, NATALIA	22/03/14			346,26	354,22	700,48
OMEZ DE VALCARCEL SOLANA, ALBA	24/04/13			346,26	354,22	700,48
OMEZ DE VALCARCEL SOLANA, MARTA	18/01/15			346,26	354,22	700,48

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.385,04	1.416,88	2.801,92
Total Importes (Eur.):		1.385,04	1.416,88	2.801,92





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005600 PEDRO PÉREZ ABADÍA**

Cif Centro: **Q3068494H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Documento firmado electrónicamente (Código de Verificación) o Registro de Firmas Electrónicas (Código de Verificación)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SIS BELDA, YANIRA	01/04/17			369,75	378,25	748
SIS BELDA, YEREMI	18/08/15			369,75	378,25	748
VIRVAREI, PABLO ANDREI	23/11/17			369,75	378,25	748
AUTISTA BELDA, ANTONIO	12/05/10			369,75	378,25	748
CONTRERAS JIMENEZ, SAMARA	09/09/12			369,75	378,25	748
ORREAS MARTINEZ, EVA MARÍA	13/02/11			369,75	378,25	748
MORTES LOPEZ, JOSE MANUEL	29/03/14			369,75	378,25	748
MORTES LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	01/11/16			369,75	378,25	748
EL FETTAMI EL YATIM, DOHA	04/05/10			369,75	378,25	748
EL FETTAMI EL YATIM, RIHAM	05/06/13			369,75	378,25	748
EL FETTAMI EL YATIM, RIM	05/06/13			369,75	378,25	748
BERNANDEZ CORBALAN, AITANA	03/06/17			369,75	378,25	748
BERNANDEZ TENDERO, MANUEL	22/07/12			369,75	378,25	748
GARCIA GARCIA, VICTORIA	03/02/13			369,75	378,25	748
GARCIA MATEO, ALEXIA	10/07/14			369,75	378,25	748
GARCIA RODRIGUEZ, ADONAY	27/06/17			369,75	378,25	748
GARCIA RODRIGUEZ, JONATHAN	04/10/13			369,75	378,25	748
GARCIA RODRIGUEZ, SILVIA	27/02/16			369,75	378,25	748
GONZALEZ PUJANTE, ERIC	24/10/10			369,75	378,25	748
ADAMA KEITA, DAWUDA	10/10/17			369,75	378,25	748
ADAMA KEITA, JUMA	23/12/15			369,75	378,25	748
ADAMA KEITA, MARIAMA	22/11/13			369,75	378,25	748
MARCOS MOLINA, AINHOA	08/05/17			369,75	378,25	748
MARTINEZ GARCIA, DANIELA	01/04/16			369,75	378,25	748
MALLARES ARIAS, MARIA	09/10/13			369,75	378,25	748
MEYES NIETO, BYRON EDUARDO	01/06/11			369,75	378,25	748
MENDOVAL TOSETE, JUAN JOSÉ	08/08/17			369,75	378,25	748
TOSETE CONTRERAS, ANTONIA	18/01/11			369,75	378,25	748
TOSETE CONTRERAS, FRANCISCO	11/04/14			369,75	378,25	748

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30005600	PEDRO PÉREZ ABADÍA
Cif Centro: Q3068494H	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	29	10.722,75	10.969,25	21.692
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005612 SALZILLO**

Cif Centro: **Q3068032F**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMADOR LOPEZ, ANTONIA	08/01/11			369,75	378,25	748
ASTRO AMADOR, EULALIA	02/01/12			369,75	378,25	748
ASTRO AMADOR, JOSEFA	18/01/13			369,75	378,25	748
ASTRO AMADOR, JUAN MANUEL	24/10/15			369,75	378,25	748
ASTRO AMADOR, LAURA	17/12/17			369,75	378,25	748
CONTRERAS GUERRERO, PIEDAD	28/06/17			369,75	378,25	748
CONTRERAS LOPEZ, AITANA MARIA	01/10/17			369,75	378,25	748
CONTRERAS LOPEZ, ANTONIO	10/03/16			369,75	378,25	748
CONTRERAS LOPEZ, CARMEN	13/05/15			369,75	378,25	748
CONTRERAS PEREZ, JUAN	09/12/15			369,75	378,25	748
CONTRERAS PEREZ, MIGUEL	29/05/17			369,75	378,25	748
CORTES PERALTA, MANUEL	16/12/16			369,75	378,25	748
CORTES PERALTA, MARIA	09/03/14			369,75	378,25	748
CORTES PERALTA, YANIRA	11/12/17			369,75	378,25	748
FERNANDEZ BALLESTER, DAYANA	11/08/15			369,75	378,25	748
GARCIA AMADOR, JOSE RAFAEL	26/08/15			369,75	378,25	748
GARRIDO MARTIN, PEDRO	28/06/18			369,75	378,25	748
LAN CONTRERAS, ALEJANDRO	08/08/09			369,75	378,25	748
MARTINEZ FERNANDEZ, ANTONIO	28/10/09			369,75	378,25	748
PERALTA TORRES, ENCARNACION	23/12/17			369,75	378,25	748

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.395	7.565	14.960
Total Importes (Eur.):		7.395	7.565	14.960

08/04/2024 11:35:42
 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005673** **DIVINO MAESTRO**

Cif Centro: **R2802621I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el sitio web de https://sede.carm.es, o bien en cualquier punto de información pública de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SENSIO CORTES, CARMEN	07/12/16			466,32	477,04	943,36
AMPOS FERNANDEZ, TRIANA	24/03/18			466,32	477,04	943,36
ORREAS ANGEL, UTRERAS	03/11/18			466,32	477,04	943,36
ORREAS FERNANDEZ, BELEN	21/01/13			466,32	477,04	943,36
ORREAS NAVARRO, ANTONIO	29/07/16			466,32	477,04	943,36
ORREAS PEREZ, FRANCISCO JAVIER	30/04/17			466,32	477,04	943,36
ORREAS PEREZ, SANTIAGO	01/12/13			466,32	477,04	943,36
CORTES BUENO, ALFONSO	12/11/09			466,32	477,04	943,36
CORTES BUENO, ANTONIO	30/05/14			466,32	477,04	943,36
OSTA CORREAS, ANGEL	14/01/17			466,32	477,04	943,36
OSTA CORREAS, ANTONIO ABAD	17/10/11			466,32	477,04	943,36
OSTA CORREAS, PEDRO JOSE	17/03/10			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ CORREAS, ANTONIO	11/06/12			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ CORREAS, MARIA	17/12/13			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ GALVEZ, GABRIEL	21/11/16			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ HURTADO, ALEJANDRO	01/11/12			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ HURTADO, MARTIN	05/07/11			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ UTRERA, ANAIS	13/09/12			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ UTRERA, MANUEL	20/06/10			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ UTRERAS, TRIANA	07/10/15			466,32	477,04	943,36
LALLAL ORDOÑEZ, ESPERANZA	15/02/10			466,32	477,04	943,36
LALLAL ORDOÑEZ, NERMIN	26/07/16			466,32	477,04	943,36
JIMENEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL	01/09/18			466,32	477,04	943,36
ANDIVAR JIMENEZ, MAYRON DANIEL	07/05/18			466,32	477,04	943,36
ACIAS PINARGOTE, MILEY SHENOA	12/01/12			466,32	477,04	943,36
ACIAS PINARGOTE, ZHAIR ALESSANDRE	11/11/13			466,32	477,04	943,36
ORENO CORREAS, SAMARA	13/09/18			466,32	477,04	943,36
CAMPO AMADOR, ERIK WILMER	10/10/10			466,32	477,04	943,36
CAMPO AMADOR, ITZEL LINEISY	06/09/17			466,32	477,04	943,36
LIVARES URAN, ADRIAN	16/11/10			466,32	477,04	943,36
LIVARES URAN, VANESA	16/11/10			466,32	477,04	943,36
GAGAN CORTES, JUAN PEDRO	17/05/11			466,32	477,04	943,36
GAGAN CORTES, RAQUEL	16/03/09			466,32	477,04	943,36
ROCEL ARPI, CRISTEL AINARA	03/02/12			466,32	477,04	943,36
ROCEL ARPI, EDUARD ANDERSON	05/02/14			466,32	477,04	943,36
BALINOS CASCALES, ELISABET	25/05/10			466,32	477,04	943,36
MERO RODRIGUEZ, ANTHONY	11/02/10			466,32	477,04	943,36



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005673** **DIVINO MAESTRO**

Cif Centro: **R2802621I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059596967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
US INIESTA, IVAN	01/09/16			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ ANDRADE, ALESSANDRO ISMAEL	10/06/12			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO DURAN, ANGEL	08/02/18			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO DURAN, JUAN	14/02/11			466,32	477,04	943,36
SIOSEFE SOLOMON, ETINOSA	11/08/14			466,32	477,04	943,36
TRERAS CORREAS, JOSE	28/07/12			466,32	477,04	943,36
JUMBA CATOTA, BRYANA YANELY	02/12/16			466,32	477,04	943,36
JUMBA CATOTA, MARIO DWAYNE	11/09/14			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	45	20.984,4	21.466,8	42.451,2





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS. CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005740 EL BUEN PASTOR**

Cif Centro: **B30024111**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien consultando el Registro Electrónico de Murcia: https://registroelectronico.carm.es/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALONSO OCHOA, PEDRO	17/12/16			466,32	477,04	943,36
AYALA HERNANDEZ, MARIA DOLORES	02/03/16			466,32	477,04	943,36
ELMONTE RUIZ, ÁLVARO	02/05/14			466,32	477,04	943,36
ELMONTE RUIZ, DAVID	21/11/12			466,32	477,04	943,36
ELMONTE RUIZ, LUCAS	15/03/11			466,32	477,04	943,36
FERRIOS , AYLIN NAHOMY	05/02/16			466,32	477,04	943,36
CASTRO MERA, DILAN	26/07/13			466,32	477,04	943,36
ORDERO DE SANDE, DIEGO	11/06/14			466,32	477,04	943,36
ORDERO DE SANDE, MAYA	02/02/10			466,32	477,04	943,36
ABOUH CHURA, OUASSIM YERAY	06/12/18			466,32	477,04	943,36
ELGADO TORRES, ISMAEL	03/12/13			466,32	477,04	943,36
ELGADO TORRES, REBECA	14/03/12			466,32	477,04	943,36
GUILLEN MARTINEZ, PATRICIA	21/06/16			466,32	477,04	943,36
GUILLEN MARTINEZ, PEDRO	10/02/15			466,32	477,04	943,36
GUILLEN MARTINEZ, RODRIGO	18/05/17			466,32	477,04	943,36
AINES CHUYA, ADRIANA ELISABETH	27/01/10			466,32	477,04	943,36
AINES CHUYA, SOFIA BELEN	20/11/12			466,32	477,04	943,36
POPEZ OLMOS, GONZALO	13/11/12			466,32	477,04	943,36
POPEZ OLMOS, MANUEL	22/07/15			466,32	477,04	943,36
POPEZ OLMOS, SOFIA	20/12/16			466,32	477,04	943,36
COZANO ERIQUE, JHOAN JAVIER	22/12/15			466,32	477,04	943,36
MARQUES GUERRERO, AARON	18/09/14			466,32	477,04	943,36
MARQUES GUERRERO, EDUARDO	21/04/10			466,32	477,04	943,36
MARQUES GUERRERO, ISRAEL	13/09/09			466,32	477,04	943,36
MARQUES GUERRERO, PEDRO	16/01/16			466,32	477,04	943,36
MEROÑO PEREZ, GLORIA	25/03/15			466,32	477,04	943,36
MARTIZ CUELLAR, FERNANDO ALONSO	12/02/15			466,32	477,04	943,36
MEREZ SANCHEZ, CAROLINA	24/01/15			466,32	477,04	943,36
MURCAREA TINCA, ROBERTO	13/02/14			466,32	477,04	943,36
MAHAMAN AKTHER, ARSHITA MAHIN	23/02/16			466,32	477,04	943,36
MALCEDO RUIZ, DAVID	08/02/16			466,32	477,04	943,36
MALCEDO RUIZ, MARIA JOSE	11/08/14			466,32	477,04	943,36
MALINAS MALLA, EVANS ORLANDO	02/02/14			466,32	477,04	943,36
SANTIAGO FERNANDEZ, FRANCISCO	10/03/10			466,32	477,04	943,36
SANTIAGO FERNANDEZ, MANUEL	29/07/11			466,32	477,04	943,36
MARAVIA AGUILAR, CARLA LORENA	06/03/10			466,32	477,04	943,36
MARRERES FERNANDEZ, ANTONIO	06/04/10			466,32	477,04	943,36



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005740 EL BUEN PASTOR**

Cif Centro: **B30024111**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1586-110b-42be-00585c993467

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ENTSISLAVOV BOGDANOV, EMILIO	07/11/12			466,32	477,04	943,36
ENTSISLAVOVA BOGDANOVA, IVANA	19/07/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	39	18.186,48	18.604,56	36.791,04
Total Importes (Eur.):		18.186,48	18.604,56	36.791,04

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005752 CRISTO REY**

Cif Centro: **R3000011A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) M59240042-290-1004-420-0059569487

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RAVO PEDRAZA, SERGIO LEANDRO	05/02/17			466,32	477,04	943,36
ALVA GUAMANQUISPE, JORDY ALEJANDRO	18/09/13			466,32	477,04	943,36
HAHLAL , ROMAISA	27/06/17			466,32	477,04	943,36
JUNES CORTES, ALEJANDRA	17/09/18			466,32	477,04	943,36
JUNES CORTES, ESTER	14/06/17			466,32	477,04	943,36
EREDIA PINAR, ANA MARIA	08/03/17			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ CAMPILLO, CARLA	20/05/13			466,32	477,04	943,36
ALDALGO PITA, MARY JULIETTE	04/03/11			466,32	477,04	943,36
OLANO LOPEZ, ANTONIO MANUEL	26/10/17			466,32	477,04	943,36
ORRES AMADOR, JOSE	14/03/15			466,32	477,04	943,36
ORRES AMADOR, RAMONA	09/10/18			466,32	477,04	943,36
ALENCIA CALVA, VALENTINA	01/01/18			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL	
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	5.595,84	5.724,48	11.320,32





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005764 ESCUELA EQUIPO**

Cif Centro: **B30020598**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAOUI SARHANI, ALMEHDI	13/05/09			466,32	477,04	943,36
LCARAZ MARTINEZ, THIAGO	07/06/13			466,32	477,04	943,36
MADOR CANO, JOSE CARLOS	28/10/17			466,32	477,04	943,36
MADOR CANO, JUAN LUIS	04/08/13			466,32	477,04	943,36
MENSEHI JOHN, AISOSA	14/08/12			466,32	477,04	943,36
MUTISTA CORBALAN, KEVIN	19/09/13			466,32	477,04	943,36
MANO SANTIAGO, DAYRON	12/05/15			466,32	477,04	943,36
MALLEGO BAUTISTA, ROCIO	23/01/10			466,32	477,04	943,36
MARCIA MUIÑA, OLIVER	31/07/09			466,32	477,04	943,36
MORDANESCU , ALICIA ELENA	22/08/12			466,32	477,04	943,36
MELINOVA YURIEVA, DESISLAVA	20/06/12			466,32	477,04	943,36
MEKOR EDDY, ARNOLD AIRHEN	17/03/16			466,32	477,04	943,36
MEKOR EDDY, NEKPEN WONDER	30/10/18			466,32	477,04	943,36
MAGHBISSI GIL, ISMAEL	28/04/21			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ SALMERON, FRANCISCO	05/09/09			466,32	477,04	943,36
MORENO CORNEJO, CESAR	05/11/14			466,32	477,04	943,36
MORENO CORNEJO, MANUEL	11/12/11			466,32	477,04	943,36
MOYA HENAO, LAURA SOFIA	29/09/13			466,32	477,04	943,36
MOYA HENAO, VALERIA	18/08/16			466,32	477,04	943,36
MUELAS ALCARAZ, ISABEL MARIA	26/02/12			466,32	477,04	943,36
MUÑOZ BAUTISTA, FRANCISCO	23/02/15			466,32	477,04	943,36
MUÑOZ BAUTISTA, JORGE	27/07/18			466,32	477,04	943,36
MOMERO JIMENEZ, NOE	08/08/17			466,32	477,04	943,36
MOS BAUTISTA, VALERIA	06/08/18			466,32	477,04	943,36
MILVA MARTINEZ, VERA	01/11/17			466,32	477,04	943,36
MORRALBA CARRION, ALEJANDRO	04/08/12			466,32	477,04	943,36
MURQUE MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	22/10/18			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	27	12.590,64	12.880,08	25.470,72
Total Importes (Eur.):		12.590,64	12.880,08	25.470,72





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005806 HERMA**

Cif Centro: **F30118012**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o bien consultando el Registro Electrónico de Murcia: https://registroelectronico.carm.es/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDULLAI HAMISU, ABDUL GHAFAR	12/12/16			466,32	477,04	943,36
BDULLAI HAMISU, ZULKIFLI	18/04/15			466,32	477,04	943,36
GUILAR CASTRO, ALEXIS LUCIA	14/12/17			466,32	477,04	943,36
AHHA , AYA	11/10/13			466,32	477,04	943,36
AHHA , SALMA	14/09/15			466,32	477,04	943,36
OBEÑA ALCIVAR, BRUNO	05/12/13			466,32	477,04	943,36
ZE ADUN, REJOICE CHIDIMA	07/09/16			466,32	477,04	943,36
SAIDI , SAAD	08/05/12			466,32	477,04	943,36
UARACA VARGAS, MARIA ANGELES	15/03/12			466,32	477,04	943,36
UERRERO ACARAPI, SEBASTIAN STEVEN	01/08/12			466,32	477,04	943,36
HOUIBI , ADAM	05/09/17			466,32	477,04	943,36
HOUIBI , MALAK	13/03/15			466,32	477,04	943,36
OAIZA FLORES, JESUS EDUARDO	29/06/16			466,32	477,04	943,36
OAIZA FLORES, MARYURI NOELIA	21/02/18			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CABALLERO, LEIRE CAMILA	28/06/16			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CABALLERO, SARA BRENAM	09/05/13			466,32	477,04	943,36
AHRI EL ATTAR, SOFIA	03/12/10			466,32	477,04	943,36
UDANI HAJJI, ADAM	08/01/10			466,32	477,04	943,36
EYES FORNARIS, ALANIS	24/09/15			466,32	477,04	943,36
ILVA RAMOS, ANGEL DAVID	22/09/18			466,32	477,04	943,36
CORRES TOAZA, AXEL IAN	14/12/13			466,32	477,04	943,36
NAEGBU VICTOR , CHIMAOBI JOSHUA	20/05/18			466,32	477,04	943,36
EINTIMILLA LUNA, JULIA VALENTINA	01/03/18			466,32	477,04	943,36
EINTIMILLA LUNA, YANELI	02/01/13			466,32	477,04	943,36
EMRANI ZINE, ALAA	15/05/17			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	25	11.658	11.926	23.584
Total Importes (Eur.):		11.658	11.926	23.584





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005831 JOSÉ LOUSTAU**

Cif Centro: **F30057525**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SSAM BAEZ, ABDERRAHMAN	04/07/18			466,32	477,04	943,36
SSAM BAEZ, ABDERRAHMAN	04/07/18			466,32	477,04	943,36
SSAM BAEZ, JAMILA	23/10/12			466,32	477,04	943,36
ALUQ BOUAMIECH, ILYAS	05/12/16			466,32	477,04	943,36
ALUQ BOUAMIECH, ISRAA	05/12/16			466,32	477,04	943,36
ALUQ BOUMIACH, ALI	16/11/10			466,32	477,04	943,36
ALUQ BOUMIACH, YOUSSEF	29/05/12			466,32	477,04	943,36
ARAHONA SOLIZ, MILTON ANDRES	28/07/11			466,32	477,04	943,36
ORDOVA CARDENAS, JOSUE ALEXANDER	13/09/11			466,32	477,04	943,36
ENRIQUEZ DE LA TORRE, JOHANA ANAHI	25/01/11			466,32	477,04	943,36
ACOBS , DAVID NKANTA	28/10/12			466,32	477,04	943,36
ACOBS , SHALOM IDARA	04/12/16			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ AROCA, OLIVER	14/07/11			466,32	477,04	943,36
ERA REYES, JEREMY	15/06/14			466,32	477,04	943,36
ORTIZ SUMBA, ANTHONY ANDRÉS	11/07/11			466,32	477,04	943,36
AMIREZ QUISPE, OLIVER FERNANDO	10/02/13			466,32	477,04	943,36
OJAS MENDEZ, ELENA	07/06/15			466,32	477,04	943,36
OJAS MENDEZ, LEANDRO EZEQUIEL	28/11/12			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO FERNANDEZ, ISRAEL	19/05/13			466,32	477,04	943,36
ARANGO CUENCA, ROMEO	29/07/10			466,32	477,04	943,36
MILYANETS MANCHENKO, DIANA	22/05/15			466,32	477,04	943,36
ALLE RODRIGUEZ, ARIANA ESTEFANIA	15/03/16			466,32	477,04	943,36
ALLE RODRIGUEZ, JUANA CRISTINA	22/05/11			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	10.725,36	10.971,92	21.697,28
Total Importes (Eur.):		10.725,36	10.971,92	21.697,28





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUENTE TOCINOS**

Centro: **30005879 MARCO**

Cif Centro: **F30078711**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion (Código de verificación: 357400102-350-109-420-005056910e7)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GARCIA MADRID, IVAN	19/03/13			413,25	422,75	836
HERRERO RIBEIRO, DAVID	11/09/13			413,25	422,75	836
UZMAN LOPEZ, NATALIA	05/11/15			413,25	422,75	836
UZMAN LOPEZ, SARAY	01/02/10			413,25	422,75	836
BERNANDEZ GARCIA, LOLA	13/05/17			413,25	422,75	836
BERNANDEZ GARCIA, NOA	07/01/13			413,25	422,75	836
MARTINEZ OLMOS, INES	13/05/10			413,25	422,75	836
MARTINEZ OLMOS, ISRAEL	26/05/14			413,25	422,75	836
MARTINEZ OLMOS, JOAQUIN	26/05/11			413,25	422,75	836
MARTINEZ OLMOS, ROSARIO	03/07/12			413,25	422,75	836
COMPEAN SAEZ, EVA	06/07/18			413,25	422,75	836
SARVAEZ CEDEÑO, ANGELA SOFIA	21/05/14			413,25	422,75	836
ZAVARRO VALERO, ADRIAN	25/01/10			413,25	422,75	836
INA CAYUELAS, JONATHAN	15/12/09			413,25	422,75	836
INA CAYUELAS, NEREA	02/06/14			413,25	422,75	836
QUERAS MUÑOZ, AITHOR	09/01/15			413,25	422,75	836
QUERAS MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	13/12/15			413,25	422,75	836
EINA CORTES, TRIANA	20/07/18			413,25	422,75	836
EHOUANI , NOHA	19/09/18			413,25	422,75	836

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	7.851,75	8.032,25	15.884
Total Importes (Eur.):		7.851,75	8.032,25	15.884





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005910** **COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA**

Cif Centro: **A28126597**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/origen?codigo=30005910

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERROBA PALENCIA, MARTA	29/03/16			466,32	477,04	943,36
ERROBA PALENCIA, RUBEN	12/04/17			466,32	477,04	943,36
ERROBA PALENCIA, SARA	13/11/14			466,32	477,04	943,36
ARRERIRAS JUAREZ, IKER RAMON	25/10/09			466,32	477,04	943,36
DEL POZO DELGADO, MICAELA	30/11/14			466,32	477,04	943,36
FUENTES FERNANDEZ, JOSE LUIS	19/09/15			466,32	477,04	943,36
GONZALEZ GARCIA, SARA	27/07/14			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ ALACID, GEMA	07/03/12			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ ALACID, MARIA	20/09/16			466,32	477,04	943,36
FERNANDEZ ALACID, TERESA	13/01/11			466,32	477,04	943,36
GAÑEZ LUPU, JUAN	20/11/10			466,32	477,04	943,36
MAX MARIN, ALEJANDRO	22/06/12			466,32	477,04	943,36
MAX MARIN, SERGIO	19/06/14			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ FLORES, ALEJANDRO	14/04/13			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ FLORES, ARIADNA	14/12/09			466,32	477,04	943,36
MOLINA MAS, ALEJANDRO	03/06/16			466,32	477,04	943,36
ABATER PAJARES, ANTONIO	05/02/12			466,32	477,04	943,36
ABATER PAJARES, CRISTINA EULALIA	12/02/10			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	8.393,76	8.586,72	16.980,48
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005934** **NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS**

Cif Centro: **F73245607**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificacoinfo>, introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
YUSO SANCHEZ, DAVID	27/02/18			466,32	477,04	943,36
ELMONTE BAUTISTA, ANA	19/05/17			466,32	477,04	943,36
RAHIM KARYM, ISMAEL	25/01/09			466,32	477,04	943,36
UENO MUÑOZ, NATALIA	02/01/12			466,32	477,04	943,36
AMPOS FERNANDEZ, BRYAN	10/06/10			466,32	477,04	943,36
ONCEPCION INIESTA, INDARA	24/01/12			466,32	477,04	943,36
ONTRERAS SANTIAGO, JOSEFA	27/11/16			466,32	477,04	943,36
ONTRERAS SANTIAGO, JUAN	22/06/12			466,32	477,04	943,36
ONTRERAS UTRERA, FERNANDO	19/04/16			466,32	477,04	943,36
ORREAS CORREAS, FRANCISCO	28/07/18			466,32	477,04	943,36
ORREAS CORREAS, JUAN MANUEL	15/01/09			466,32	477,04	943,36
ORREAS CORREAS, MARAVILLAS	30/04/15			466,32	477,04	943,36
ORREAS CORREAS, SANTIAGO	20/06/12			466,32	477,04	943,36
ORREAS FERNANDEZ, FUENSANTA	22/11/14			466,32	477,04	943,36
ORREAS FERNANDEZ, JUAN RAMON	15/05/09			466,32	477,04	943,36
CORTES MARTINEZ, ANGELES	05/02/12			466,32	477,04	943,36
CORTES MARTINEZ, MANUEL	03/10/09			466,32	477,04	943,36
E CADIZ CORTES, YERAI	07/11/15			466,32	477,04	943,36
IAZ FERNANDEZ, ANA	05/11/13			466,32	477,04	943,36
IAZ FERNANDEZ, ROSALIA 1	15/08/15			466,32	477,04	943,36
IAZ GARRIDO, JUAN ANTONIO	16/02/15			466,32	477,04	943,36
IAZ GARRIDO, MARIA	16/06/17			466,32	477,04	943,36
IAZ SANTIAGO, JUAN	04/10/15			466,32	477,04	943,36
IAZ SANTIAGO, MARIA PAZ	25/06/10			466,32	477,04	943,36
DDAFIRI , KHADIJA	24/01/15			466,32	477,04	943,36
DDAFIRI , YOUSEF	17/04/11			466,32	477,04	943,36
LAAQUIR , HIBA	29/09/10			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ CORREAS, ALBA	09/01/14			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ CORREAS, ANGELA	23/10/09			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ CORREAS, MANUEL	11/05/15			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ DIAZ, ANGEL	30/08/14			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ ESCUDERO, BLAS	19/08/16			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ ESCUDERO, FRANCISCO JOSÉ	16/03/09			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ ESCUDERO, MANUEL	18/08/12			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ FERNANDEZ, GRACIA	10/03/14			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	12/09/11			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DOLORES	29/05/13			466,32	477,04	943,36



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005934** **NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS**

Cif Centro: **F73245607**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigo_verificacion={codigo_verificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BERNANDEZ GARRIDO, JOSE MIGUEL	16/09/10			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ GARRIDO, MARIA DOLORES	27/09/15			466,32	477,04	943,36
BILLOU NOGUERA, HOSEN EMILIO	10/12/11			466,32	477,04	943,36
BORRERO TORRES, DOLORES	29/12/11			466,32	477,04	943,36
BORRERO UTRERA, MARIA	08/01/11			466,32	477,04	943,36
BORRERO UTRERA, ROSA	17/12/15			466,32	477,04	943,36
BRAHMI, REDA	28/11/16			466,32	477,04	943,36
BRENDANO AMADOR, MANUEL	08/11/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI, RAHMA	27/08/16			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AMADOR, AARON	02/07/16			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AMADOR, JOSE	02/07/16			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI FUENTES, AITANA	10/09/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI FUENTES, FEDERICO	06/12/17			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI JIMENEZ, ALFONSO	28/07/17			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	29/09/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI MORENO, JESUS	03/08/16			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI MORENO, JOSE	06/08/09			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI MORENO, SANTIAGO	25/08/11			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI CONTRERAS, MANUELA	30/11/18			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO, MANUELA	02/05/13			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AVARRO ESCUDERO, ISABEL	12/02/13			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI COLAS CORREAS, MARIA	12/03/13			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI COLAS FERNANDEZ, AMALIA	06/06/17			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI COLAS FERNANDEZ, JUAN	04/02/12			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI COLAS SANTIAGO, ALEXANDRA	01/02/12			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI COLAS SANTIAGO, MARIA	05/09/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI BOBA CORREAS, EDUARDO	01/06/14			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI BOBA CORREAS, ISABEL	19/08/11			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI ARDO ORTIZ, NAYARA	21/08/17			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AMOS CORREAS, ANTON	28/05/12			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AMOS CORREAS, ARACELI	09/09/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI AMOS DIAZ, MANUEL RAMON	19/06/15			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO CORREAS, JUAN JOSE	16/04/12			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO CORREAS, MARAVILLAS	18/11/11			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO CORREAS, SANTIAGO	28/12/17			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO RUANO, HERMINIA	21/06/13			466,32	477,04	943,36
BROOKHTARI SANTIAGO RUANO, NIEVES	02/07/15			466,32	477,04	943,36



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005934** **NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS**

Cif Centro: **F73245607**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANTIAGO SANTIAGO, HERMINIA	01/06/13			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO SANTIAGO, JUAN	15/12/11			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO SANTIAGO, MANUEL	15/04/14			466,32	477,04	943,36
ORRES FERNANDEZ, GLORIA	16/12/17			466,32	477,04	943,36
ORRES MORENO, ABRAHAM	02/12/11			466,32	477,04	943,36
ORRES MORENO, JUAN RAMON	17/10/09			466,32	477,04	943,36
ORRES MORENO, MANUEL	16/10/10			466,32	477,04	943,36
ORRES MORENO, NAYELI	02/03/16			466,32	477,04	943,36
ORRES SANTIAGO, JUAN RAMON	27/12/11			466,32	477,04	943,36
ORRES SANTIAGO, MANUELA	21/10/16			466,32	477,04	943,36
TRERERAS INIESTA, JUAN MIGUEL	20/06/17			466,32	477,04	943,36
TRERERAS RICHA, JOSE	20/12/12			466,32	477,04	943,36
ERNAKH , MOHAMED KAMAL	12/07/16			466,32	477,04	943,36
ERNAKH , MUNA	03/07/10			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	88	41.036,16	41.979,52	83.015,68
Total Importes (Eur.):		41.036,16	41.979,52	83.015,68





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005946 SANTA MARÍA DEL CARMEN**

Cif Centro: **R3000084H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAVA GUANANGA, JONATAN DAVID	23/06/16			466,32	477,04	943,36
LAVA GUANANGA, NOEMI	18/03/14			466,32	477,04	943,36
FLANDON GARCIA, BRIAN	14/12/10			466,32	477,04	943,36
RAVO MOSTACILLA, ROSA MARIA	20/09/15			466,32	477,04	943,36
ANO MOLINA, GEMA	14/03/15			466,32	477,04	943,36
ANO MOLINA, MARTINA	07/10/09			466,32	477,04	943,36
ANO MOLINA, SOFIA	21/09/13			466,32	477,04	943,36
RIOLLO SUNTAXI, DARIEL ADRIAN	02/10/16			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ AGUILAR, HUGO	16/12/14			466,32	477,04	943,36
LANES MAYOR, CAROLINA	22/11/13			466,32	477,04	943,36
LANES MAYOR, VERA	11/12/16			466,32	477,04	943,36
ABADAN RADEL, ADRIAN	03/06/13			466,32	477,04	943,36
ABADAN RADEL, DANIEL	15/07/10			466,32	477,04	943,36
ABADAN RADEL, ELENA	15/01/08			466,32	477,04	943,36
COCA VAZQUEZ, AINHOA	11/06/14			466,32	477,04	943,36
UIZ DORMAL, AINHOA	17/12/11			466,32	477,04	943,36
UIZ SABATER, JOSE LUIS	24/09/11			466,32	477,04	943,36
UIZ SABATER, MACARENA	04/03/10			466,32	477,04	943,36
UIZ SABATER, MARIA DOLORES	31/08/16			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ABRAHAM, AARON	18/01/13			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ABRAHAM, ELENA	05/05/11			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ABRAHAM, MARTA	07/03/16			466,32	477,04	943,36
INADER SANTIAGO, ESTEBAN	21/06/13			466,32	477,04	943,36
INADER SANTIAGO, FRANCISCO DE ASIS	02/06/11			466,32	477,04	943,36
INADER SANTIAGO, RAQUEL	20/08/08			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	25	11.658	11.926	23.584
Total Importes (Eur.):		11.658	11.926	23.584





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30005958** **NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Cif Centro: **R3000090E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALCARAZ ALCARAZ, ALBA	16/05/11			466,32	477,04	943,36
ALIAGA IBRAHIM, GABRIEL	25/11/16			466,32	477,04	943,36
AROCAL CAPEL, MIGUEL ANGEL	14/06/15			466,32	477,04	943,36
AROCAL CAPEL, RAQUEL	31/01/18			466,32	477,04	943,36
AROCAL CAPEL, SAMARA	25/07/12			466,32	477,04	943,36
AUILLEN VALIENTE, EMMA	07/11/16			466,32	477,04	943,36
AUILLEN VALIENTE, TRIANA	30/07/18			466,32	477,04	943,36
BARTINEZ VERA, LUISA	25/09/16			466,32	477,04	943,36
BENDEZ MARTINEZ, GONZALO	21/12/16			466,32	477,04	943,36
BENDEZ MARTINEZ, JAIME	13/05/18			466,32	477,04	943,36
BONTOYA GARCIA, THIAGO	19/04/17			466,32	477,04	943,36
BUSTERO LOZANO, CELIA	17/11/10			466,32	477,04	943,36
CAEVILLA MAIQUEZ, EDUARDO	04/11/16			466,32	477,04	943,36
CASCENTE HUESCAR, LUIS	13/10/15			466,32	477,04	943,36
CASCENTE HUESCAR, MARIA	27/07/10			466,32	477,04	943,36
CASCENTE HUESCAR, MARTIN	13/10/15			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	7.461,12	7.632,64	15.093,76
Total Importes (Eur.):		7.461,12	7.632,64	15.093,76





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006011 SAN JOSÉ**

Cif Centro: **V73086373**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificacoinfo> (Código de Verificación: 595499247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARIAS OHARA, CRISTINA	11/09/10			466,32	477,04	943,36
BARANO MONTERO, ALBA	02/02/17			466,32	477,04	943,36
BARANO PEREIRA, ALICIA	26/07/15			466,32	477,04	943,36
BARANO PEREIRA, VANESA	19/01/12			466,32	477,04	943,36
BARRILLO ALCARAZ, EFRAIM	19/04/13			466,32	477,04	943,36
BARCIA CONTRERAS, ANA MARIA	26/08/11			466,32	477,04	943,36
BARCIA CONTRERAS, ANTONELLA	30/11/17			466,32	477,04	943,36
BARCIA CONTRERAS, LOLA	25/01/15			466,32	477,04	943,36
BARCEL GARCIA, GAEL	14/07/18			466,32	477,04	943,36
BARCEL GARCIA, ROMAN	01/05/12			466,32	477,04	943,36
BARCEL GUARDIOLA MONTEALEGRE, ZOE DANIELA	08/08/09			466,32	477,04	943,36
BARCEL MORAN, ALEXIA NICOLE	14/09/11			466,32	477,04	943,36
BARCEL POPEZ PEÑA, LEO BENJAMIN	14/08/16			466,32	477,04	943,36
BARCEL MARTINEZ PALANCA, CARLOS	30/11/10			466,32	477,04	943,36
BARCEL MARTINEZ PALANCA, JORGE	30/11/10			466,32	477,04	943,36
BARCEL MATEOS MARMOL, OLIVER	21/03/16			466,32	477,04	943,36
BARCEL NICOLAS CANO, MIGUEL ANGEL	29/01/13			466,32	477,04	943,36
BARCEL ÑALVER MARTINEZ, CLAUDIA	22/05/12			466,32	477,04	943,36
BARCEL ÑALVER MARTINEZ, PAULA	12/03/15			466,32	477,04	943,36
BARCEL ODENAS BROCAL, LOLA	04/10/18			466,32	477,04	943,36
BARCEL ODENAS BROCAL, NAIRA	26/11/15			466,32	477,04	943,36
BARCEL ODENAS ROCAMORA, ALEJANDRA	24/08/12			466,32	477,04	943,36
BARCEL QUIZ DUMITRU, ROMEO DARIUS	21/06/14			466,32	477,04	943,36
BARCEL RADDI BARBERO, ERIK	13/03/10			466,32	477,04	943,36
BARCEL RADDI BARBERO, YERAY	10/08/18			466,32	477,04	943,36
BARCEL JUAREZ FLORES, BRAYDEN WILFREDO	02/10/14			466,32	477,04	943,36
BARCEL ANASE , IULIANA ELENA	13/01/11			466,32	477,04	943,36
BARCEL ARGAS GARCIA, ABRIL	16/10/17			466,32	477,04	943,36
BARCEL ARGAS GARCIA, AITOR	07/09/13			466,32	477,04	943,36
BARCEL PARACHO BRITZ, SOFIA YASMIN	21/04/15			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30006011	SAN JOSÉ
Cif Centro: V73086373	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	13.989,6	14.311,2	28.300,8
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA**

Cif Centro: **R7800869E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o bien a través del portal https://sede.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCIVAR GUANOTOA, ALEJANDRO JOSE	17/04/17			466,32	477,04	943,36
LCIVAR GUANOTOA, LUCIA	08/11/14			466,32	477,04	943,36
MADOR CORIA, ISMAEL	02/06/13			466,32	477,04	943,36
MRAVO PICO, VALENTINA	01/10/12			466,32	477,04	943,36
RUCELA SUBELZA, DEREK GONZALO	23/03/18			466,32	477,04	943,36
RUCELA SUBELZA, LEONARDO AITOR	04/04/11			466,32	477,04	943,36
RUZ BRUCELA, CRISTIAN JHOEL	03/05/13			466,32	477,04	943,36
RCHAVARRIA GUIRAO, YANIRA	24/11/16			466,32	477,04	943,36
RUEVARA GUIRAO, ALEJANDRA	11/01/18			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ FOMENKO, SOFIA	28/09/17			466,32	477,04	943,36
GAÑEZ MANAIRA, ANDRES LEONARDO	04/01/15			466,32	477,04	943,36
ION CARVAJAL, ANGEL FABIAN	17/02/12			466,32	477,04	943,36
POPEZ IBAÑEZ, CARMEN	19/08/16			466,32	477,04	943,36
UÑEZ CUELLAR, NATALIA BATSEBA	21/05/12			466,32	477,04	943,36
UÑEZ SALVATIERRA, ABIGAIL	01/08/15			466,32	477,04	943,36
ANTOJA CHUQUI, MARIA DEL MAR	04/04/15			466,32	477,04	943,36
ERALTA CUELLAR, RAFAELA	20/07/15			466,32	477,04	943,36
UJOLS GARCIA, FRANKLIN YARIEL	18/05/13			466,32	477,04	943,36
EBOLEIRO PEREIRA, SERGIO	17/09/18			466,32	477,04	943,36
AMANIEGO CAMACHO, EMILY MARIANA	29/04/12			466,32	477,04	943,36
ANTANA ORDOÑEZ, LEONARDO DAVID	23/06/11			466,32	477,04	943,36
ANTANA ORDOÑEZ, THIAGO	23/04/11			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO CORBALAN, MANUEL	28/10/15			466,32	477,04	943,36
KOROPADA KOVAL, SOFIA	04/05/11			466,32	477,04	943,36
OUZA ORTIZ, DANIEL JOAO	01/12/16			466,32	477,04	943,36
OUZA ORTIZ, GUSTAVO MATHEO	13/12/15			466,32	477,04	943,36
OUZA ORTIZ, SANTIAGO ALEJANDRO	13/12/15			466,32	477,04	943,36
MARGAS FUENTES, VICTORIA SELENE	09/10/18			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	28	13.056,96	13.357,12	26.414,08



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006069 SANTA MARÍA DE LA PAZ**

Cif Centro: **R2802437J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo. Código Verificación: 00525694247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCANTARA PEREZ, CLAUDIA	14/09/11			466,32	477,04	943,36
LCANTARA PEREZ, ISABEL MARIA	05/11/12			466,32	477,04	943,36
LCANTARA PEREZ, JUAN FRANCISCO	03/09/10			466,32	477,04	943,36
LCANTARA PEREZ, MARIA	28/12/13			466,32	477,04	943,36
RAVO AGURTO, DANIEL AGUSTIN	03/07/11			466,32	477,04	943,36
RAVO HERBAS, NATHALIA MICHELLE	23/06/15			466,32	477,04	943,36
ACERES FERNANDEZ, PAULA	24/08/14			466,32	477,04	943,36
EDEÑO GUERRERO, JERZY DANIEL	21/12/12			466,32	477,04	943,36
RUZ CORDOVA, LUIS DANIEL	19/03/12			466,32	477,04	943,36
FEFAZ CASTRO, ANDRES STEVEN	25/01/17			466,32	477,04	943,36
ELGADO ALVAREZ, DANIEL	06/09/13			466,32	477,04	943,36
ELGADO ALVAREZ, MARIO	12/06/11			466,32	477,04	943,36
ELGADO ALVAREZ, PABLO	06/09/13			466,32	477,04	943,36
IAZ VILLAGOMEZ, KHATERINE LUCIA	11/12/15			466,32	477,04	943,36
SCRIBANO BRAVO, FRANCISCO ALEJANDRO	19/03/17			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ LOPEZ, DOLORES	22/01/11			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ LOPEZ, JULIO FRANCISCO	17/09/14			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ PEÑALVER, ALVARO	09/04/13			466,32	477,04	943,36
GRANDA BAHAMONDE, DYLAN JORDY	07/09/13			466,32	477,04	943,36
ARAMILLO MENA, ELENA VALENTINA	07/08/16			466,32	477,04	943,36
ARA MARIN, CARLOS MOISES	25/07/15			466,32	477,04	943,36
ARA MARIN, JEREMIAH ALEXANDER	01/08/13			466,32	477,04	943,36
ARROSA ASTUDILLO, LUIS ALEJANDRO	06/07/13			466,32	477,04	943,36
ROTOA OSORIO, ALEJANDRO	15/04/17			466,32	477,04	943,36
UÑOZ MUÑOZ, ARIADNA	01/03/17			466,32	477,04	943,36
ATREL RIERA, PEDRO ALEJANDRO	05/09/12			466,32	477,04	943,36
EREZ GAMEZ, AROA	22/06/13			466,32	477,04	943,36
EREZ GAMEZ, JORGE	06/08/12			466,32	477,04	943,36
EREZ GAMEZ, JOSE ANTONIO	23/06/11			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ HERNANDEZ, DANIEL	04/12/13			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ HERNANDEZ, IVAN	19/11/12			466,32	477,04	943,36
ERRANO CASTELLON, SHARA	18/07/14			466,32	477,04	943,36
ALDEZ ROMERO, JARED ADRIAN	02/03/13			466,32	477,04	943,36
ALDEZ ROMERO, JAVIER ALEJANDRO	02/02/11			466,32	477,04	943,36
LERA SICILIA, ANA	27/03/14			466,32	477,04	943,36
LERA SICILIA, PAQUI	04/08/18			466,32	477,04	943,36



**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006069 SANTA MARÍA DE LA PAZ**

Cif Centro: **R2802437J**

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	36	16.787,52	17.173,44	33.960,96

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-f58b-42b6-b059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006124 SAN ANDRÉS**

Cif Centro: **Q3068424E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo. Cód. Verificación: 052569b247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ISSA , NERMIN	16/01/10			342,78	350,66	693,44
ISSA , NESRIN	09/06/11			342,78	350,66	693,44
LLALI , YOUSSEF	16/02/15			342,78	350,66	693,44
MARCILA OREJUELA, SANTIAGO	25/07/13			342,78	350,66	693,44
ZOUZOUT , FAROUK	02/12/15			342,78	350,66	693,44
AMPOS CORTES, DOLORES	23/11/12			342,78	350,66	693,44
AMPOS CORTES, ESPERANZA	07/05/11			342,78	350,66	693,44
AMPOS MORGAN, JORG ELIEZER	10/07/18			342,78	350,66	693,44
ONESA MOÑINO, EMILIO JOSE	12/10/12			342,78	350,66	693,44
ONESA MOÑINO, PEDRO	05/02/14			342,78	350,66	693,44
ONTRERAS SANCHEZ, JOSE MARIA	31/01/10			342,78	350,66	693,44
AJARDO GOMEZ, SANDRA MILENA	28/11/14			342,78	350,66	693,44
DIAL DIATTA, MAMADOU BALLA	09/10/11			342,78	350,66	693,44
DIAL DIATTA, MOUHAMED	19/10/13			342,78	350,66	693,44
BERNANDEZ ROMERO, JUAN	28/07/16			342,78	350,66	693,44
BERNANDEZ ROMERO, MANUEL	25/01/14			342,78	350,66	693,44
AMERO GOMEZ, JHONATAN ARMANDO	25/09/11			342,78	350,66	693,44
MARCIA CASTILLO, JESUS	01/08/11			342,78	350,66	693,44
WILLEN BONILLA, JOSE ANGEL	10/01/13			342,78	350,66	693,44
ENDRE , ALIN VIOREL	27/03/10			342,78	350,66	693,44
ENDRE , NARCIS LIVIU	09/02/12			342,78	350,66	693,44
ENDRE , PATRICIA	30/05/13			342,78	350,66	693,44
ANOVA ANGELOVA, ZAPRINKA	05/11/18			342,78	350,66	693,44
RAVCHENKO , ANASTASIIA	28/04/11			342,78	350,66	693,44
RAVCHENKO , KIRIL	22/08/14			342,78	350,66	693,44
SON CASTELLO, ANGEL	07/03/12			342,78	350,66	693,44
SON CASTELLO, RICARDO	06/07/14			342,78	350,66	693,44
SON CASTELLO, ROCIO	04/01/16			342,78	350,66	693,44
PEPEZ PEREZ, ZUGUIRO ALEJANDRO	19/08/10			342,78	350,66	693,44
ORTEGA SOSA, SANDRO GAEL	14/09/17			342,78	350,66	693,44
AMIREZ CHAPMAN, LUCIA	17/03/14			342,78	350,66	693,44
RODRIGUEZ CARRETERO, THERE MONZERRAT	25/03/12			342,78	350,66	693,44
SANCHEZ ORTIZ, ALEJANDRO	28/11/09			342,78	350,66	693,44
SARRIA GAVIRIA, DYLAN ALEXIS	02/02/16			342,78	350,66	693,44
YOANKOVA IVANOVA, BOYANA	09/05/16			342,78	350,66	693,44
ZROUTE MELLITY, MOUNDIR	11/01/11			342,78	350,66	693,44
VETANOV LOZANOV, ALEKS	16/06/12			342,78	350,66	693,44



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006124** **SAN ANDRÉS**

Cif Centro: **Q3068424E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMC6249462-1560-1066-4200-00525599347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SVETANOV LOZANOV, ERIK	24/10/10			342,78	350,66	693,44
TRERAS FERNANDEZ, AITANA	23/08/15			342,78	350,66	693,44
TRERAS FERNANDEZ, LUCIA	16/05/11			342,78	350,66	693,44
ACA SOSA, OLIVER	18/05/12			342,78	350,66	693,44
ALDERRAMA VELAZQUEZ, SAMUEL JOSUE	05/01/13			342,78	350,66	693,44
AZQUEZ CASTEJON, FRANCISCO JESUS	18/08/13			342,78	350,66	693,44
LLAMAR PEREZ, AURORA REBECA	23/01/15			342,78	350,66	693,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	44	15.082,32	15.429,04	30.511,36
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006215 NARCISO YEPES**

Cif Centro: **Q3068097I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificafirma> (Código de verificación: 05974004265b10b420059599e7)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ASTRO ROSADO, DYLAN JOSUE	10/02/15			336,69	344,43	681,12
ASTRO ROSADO, IRINA ELIZABETH	27/04/12			336,69	344,43	681,12
ERVANTES VILLAMARIN, JUAN DIEGO	11/08/13			336,69	344,43	681,12
HANDI SUAREZ, LUCAS MATEO	27/09/17			336,69	344,43	681,12
ORREAS FERNANDEZ, PAKI	10/08/11			336,69	344,43	681,12
ORREAS FERNANDEZ, SARAY	19/08/16			336,69	344,43	681,12
IAWARA , HENDA ABDOUL	02/01/11			336,69	344,43	681,12
IAWARA , MODIBO	07/10/14			336,69	344,43	681,12
L MIR EL MARGHICHI, MOHAMED	10/07/17			336,69	344,43	681,12
L MIR EL MARGHICHI, NIHAL	22/02/15			336,69	344,43	681,12
RHABOR EKUASE, ELOGHOSA SUCESS	14/08/16			336,69	344,43	681,12
RHABOR EKUASE, RICHEAL	16/12/12			336,69	344,43	681,12
RHABOR EKUASE, VERA	09/02/11			336,69	344,43	681,12
ERNANDEZ GARRIDO, AMALIA	26/12/16			336,69	344,43	681,12
ERNANDEZ GARRIDO, PEDRO	16/01/12			336,69	344,43	681,12
ERNANDEZ GARRIDO, YADEL	07/03/14			336,69	344,43	681,12
ERNANDEZ UTRERAS, PASTORA	06/11/15			336,69	344,43	681,12
UAPACHA HURTADO, CINTHIA	08/08/12			336,69	344,43	681,12
MENEZ BAEZA, CRISTHIAN JOSE	15/11/12			336,69	344,43	681,12
ADDOURI BOUCLAGHMI, NIZAR	23/11/13			336,69	344,43	681,12
OAQUIZA TERCERO, JENNIFER NOEMI	26/05/17			336,69	344,43	681,12
OAQUIZA TERCERO, JOSE ANDRES	17/10/12			336,69	344,43	681,12
PEPEZ PEREZ, MARIA GORETTI	19/12/11			336,69	344,43	681,12
OSOS CAMARA, PROSPER OSASERE	08/04/17			336,69	344,43	681,12
UÑOZ SUAREZ, CARLOS ANDRES	07/09/11			336,69	344,43	681,12
EREZ CERVANTES, LILY GABRIELA	01/10/17			336,69	344,43	681,12
RILLO MARIN, AZAHARA	19/07/17			336,69	344,43	681,12
RILLO MARIN, FRANCISCO	07/09/18			336,69	344,43	681,12
RIBE POSSO, DANIEL ANDRES	24/05/14			336,69	344,43	681,12
ANEZ URIBE, ROBERTO JOEL	25/12/15			336,69	344,43	681,12
ORDANOV SNEKERDANKOV, STOYAN	24/10/14			336,69	344,43	681,12
ORDANOV SNEKERDANKOV, YORDAN	24/10/14			336,69	344,43	681,12

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021



**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30006215** **NARCISO YEPES**

Cif Centro: **Q30680971**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	32	10.774,08	11.021,76	21.795,84
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **MURCIA** Localidad: **NONDUERMAS**

Centro: **30006321** **NTRA. SRA. DE CORTES**

Cif Centro: **Q3068101I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificacoinfo>, introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LEGRE LOPEZ, CESAR	05/12/12			374,1	382,7	756,8
TTTOUCH , NABILA	15/06/12			374,1	382,7	756,8
OUYAHYAOUI , ARIJ	05/12/13			374,1	382,7	756,8
OUYAHYAOUI , RITAJ	05/12/13			374,1	382,7	756,8
OUYAHYAOUI , YASSIR	10/06/11			374,1	382,7	756,8
HEMLAL , OMAIMA	12/05/13			374,1	382,7	756,8
RIOUCH , HAMZA	03/03/09			374,1	382,7	756,8
RIOUCH , MOHAMED	02/11/11			374,1	382,7	756,8
RIOUCH , YASSIN	03/12/17			374,1	382,7	756,8
CHAVARRIA CABRERA, DARIAN	13/04/13			374,1	382,7	756,8
L AMME , RIM	31/10/11			374,1	382,7	756,8
L AMME , ROAYA	03/07/16			374,1	382,7	756,8
L FASSI EL KHOUIL MORENO, NORA	08/12/12			374,1	382,7	756,8
L HANAOUI OURAIGUI, SALMA	05/08/18			374,1	382,7	756,8
LIL MORENO, AITANA	20/08/17			374,1	382,7	756,8
LIMENEZ MORENO, JOSE	06/05/11			374,1	382,7	756,8
LIMARISCAL ROJAS, ISABEL	23/02/09			374,1	382,7	756,8
LIMARTINEZ MARQUES, NOEMI	22/08/13			374,1	382,7	756,8
LIMARTINEZ MARQUES, SAMUEL	25/05/11			374,1	382,7	756,8
LIMORENO CAMPOS, CARMEN	29/12/16			374,1	382,7	756,8
LIMORENO CAMPOS, FRANCISCA	28/09/10			374,1	382,7	756,8
LIMORENO CAMPOS, SORAYA	09/09/08			374,1	382,7	756,8
LIMORENO GUERRERO, ANDRES	16/11/17			374,1	382,7	756,8
LIMAVARRETE MORENO, AITANA	29/12/13			374,1	382,7	756,8
LIMAVARRETE MORENO, ELOY	11/08/16			374,1	382,7	756,8
LIMAVARRETE MORENO, ZARAIDA	30/08/09			374,1	382,7	756,8
LIMPPONG POMAA, ANGELA	31/10/17			374,1	382,7	756,8
LIMPPONG POMAA, GODBLESS	01/10/11			374,1	382,7	756,8
LIMPPONG POMAA, MARIA	16/06/14			374,1	382,7	756,8
LIMOURAIGUI AZIZ, SIHAM	04/12/09			374,1	382,7	756,8
LIMOURAIGUI , SARA	17/02/18			374,1	382,7	756,8
LIMODRIGUEZ MORENO, JOSE MANUEL	30/09/16			374,1	382,7	756,8
LIMAUCCEDO MARISCAL, MONSERRAT	22/03/14			374,1	382,7	756,8
LIMALAA , WISSAL	01/02/13			374,1	382,7	756,8
LIMOUIL , RACHIDA	15/08/12			374,1	382,7	756,8
LIMRAN RAMON, ANDREA ELISABETH	01/12/10			374,1	382,7	756,8
LIMNGO , RITAJ	27/11/16			374,1	382,7	756,8



Municipio: **MURCIA** Localidad: **NONDUERMAS**

Centro: **30006321** **NTRA. SRA. DE CORTES**

Cif Centro: **Q3068101I**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	37	13.841,7	14.159,9	28.001,6

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-f58b-42b6-b059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **NORA (LA)**

Centro: **30006331** **NTRA. SRA. DEL PASO**

Cif Centro: **Q3068562B**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARIAS DELFINI, ALEXANDRO	04/11/11			369,75	378,25	748
GARRIDO MORENO, LUIS	10/04/09			369,75	378,25	748
GARRIDO MORENO, MARIA DEL CARMEN	10/12/10			369,75	378,25	748
GARRIDO MORENO, SAMIRA	31/01/13			369,75	378,25	748
GARRIDO MUÑOZ, EDUARDO	31/12/10			369,75	378,25	748
GARRIDO MUÑOZ, ISRAEL	02/01/14			369,75	378,25	748
GARRIDO MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	10/01/13			369,75	378,25	748
GEREZ GARRIDO, RAMONA	05/01/14			369,75	378,25	748
GEREZ GARRIDO, REMEDIOS	10/12/11			369,75	378,25	748
GIROU, MOHAMED	08/02/15			369,75	378,25	748
GUBA BARCIA, ALFREDO	24/04/13			369,75	378,25	748
GUSZA ORTIZ, ALEJANDRO	13/05/16			369,75	378,25	748
HARAARI, HIND	04/10/10			369,75	378,25	748
ORALES GARCIA, JUAN DIEGO	29/12/16			369,75	378,25	748
MUÑOZ DIAZ, JOSE	11/05/18			369,75	378,25	748
RIQUELME TORRES, FRANCISCO JESUS	21/07/12			369,75	378,25	748

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	5.916	6.052	11.968
Total Importes (Eur.):		5.916	6.052	11.968





Municipio: **MURCIA** Localidad: **NORA (LA)**

Centro: **30006343 CIPRIANO GALEA**

Cif Centro: **F30097406**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMC6248462-650-420-00509691-7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BARBARO , EMMA	24/01/12			466,32	477,04	943,36
BARBARO , MARIA	08/02/10			466,32	477,04	943,36
BARBARO , SALVATORE	13/09/16			466,32	477,04	943,36
BUENCA CEREZO, AROA	28/03/13			466,32	477,04	943,36
BUASSO RUEDA, LEONARDO	03/11/13			466,32	477,04	943,36
GALENTE , GRETA	17/07/14			466,32	477,04	943,36
GALENTE , SOPHIE ESPERANCA	13/08/13			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	3.264,24	3.339,28	6.603,52





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30006355 ESCUELAS NUEVAS**

Cif Centro: **Q3068235E**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion. (Código de verificación: 0574052905691247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SENSIO GUERRERO, CARLOS	13/04/14			367,14	375,58	742,72
SENSIO GUERRERO, VALERIA	09/11/18			367,14	375,58	742,72
ABOU CISSE, CHEIKHOUNA	11/03/10			367,14	375,58	742,72
AUTISTA ESPARZA, MARIA FUENSANTA	23/03/10			367,14	375,58	742,72
HARAF , RAYAN	17/09/15			367,14	375,58	742,72
ORDILLO CARRASCO, YERAY	12/03/14			367,14	375,58	742,72
FEFEBVRE , IZAN	24/01/18			367,14	375,58	742,72
COLINA LOPEZ, DANIEL	09/11/10			367,14	375,58	742,72
COLINA LOPEZ, RAUL	20/04/15			367,14	375,58	742,72
EREZ BAEZ, JUDITH	30/01/09			367,14	375,58	742,72
EREZ BAEZ, NICOLE	30/01/09			367,14	375,58	742,72
INTADO CARRION, MARCOS	14/11/09			367,14	375,58	742,72
INTADO CARRION, MARIA VICTORIA	03/06/11			367,14	375,58	742,72
ENDON TABARES, CELESTE	22/01/18			367,14	375,58	742,72
ANCHEZ GONZALEZ, ANGEL	15/07/09			367,14	375,58	742,72
ERBAN , ALBERT ANDREI	21/05/10			367,14	375,58	742,72
AMASNA , IKHLASS	29/11/16			367,14	375,58	742,72
AMASNA , MARIAM	21/12/13			367,14	375,58	742,72
ORRANO SERRANO, MIGUEL	23/07/12			367,14	375,58	742,72

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	6.975,66	7.136,02	14.111,68

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30006367 LOS ROSALES**

Cif Centro: **Q3068111H**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://sede.carm.es/verificadores> con los datos de identificación: <https://sede.carm.es/verificadores>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
HBAJJATE ZOUHAIR, RIHANA	23/07/12			367,14	375,58	742,72
HBAJJATE , BILAL	20/05/16			367,14	375,58	742,72
TTALBI , ANAS	15/04/18			367,14	375,58	742,72
TTALBI , HAJAR	06/01/11			367,14	375,58	742,72
YNAOU , FATIMA EZZAHRAE	24/03/09			367,14	375,58	742,72
YNAOU , FIRDAWS	20/09/18			367,14	375,58	742,72
YNAOU , MOUNA	13/10/10			367,14	375,58	742,72
YNAOU , SALAH EDDINE	09/01/12			367,14	375,58	742,72
YNAOU , ZIYAD	05/02/17			367,14	375,58	742,72
ZOUZOUT , NOUR	10/12/17			367,14	375,58	742,72
ALLOUH , ANAS	01/01/12			367,14	375,58	742,72
ALLOUH , MOHAMED	18/04/15			367,14	375,58	742,72
ALLOUH , SOLAYMANE	12/12/17			367,14	375,58	742,72
ENALI , ADAM	16/07/16			367,14	375,58	742,72
ENALI , AYA	30/04/10			367,14	375,58	742,72
ENALI , AYMAN	06/07/12			367,14	375,58	742,72
OUJAKHROUT AGUILI, ILYASS	21/08/14			367,14	375,58	742,72
OUJAKHROUT AGUILI, INESS	27/04/16			367,14	375,58	742,72
OUJAKHROUTE , SARA	16/06/12			367,14	375,58	742,72
OUJAKHROUTE , ZAKARIYA	23/04/17			367,14	375,58	742,72
HAHLAL , MOHAMED	22/05/10			367,14	375,58	742,72
HAHLAL , YASMIN	02/09/13			367,14	375,58	742,72
ARHOU , FATIMA EZZAHRAE	05/06/13			367,14	375,58	742,72
ARHOU , MOUAD	15/08/17			367,14	375,58	742,72
AYF TERRADI, YOUSRA	09/06/10			367,14	375,58	742,72
HRARI , ILYAS	28/02/13			367,14	375,58	742,72
HRARI , TAHA	03/10/14			367,14	375,58	742,72
IAZ DIAZ, PIEDAD	09/09/08			367,14	375,58	742,72
IAZ MORENO, FRANCISCO	30/11/12			367,14	375,58	742,72
IAZ RODRIGUEZ, JUAN SEBASTIAN	30/12/11			367,14	375,58	742,72
L KIHTEL , MUSTAFA	20/09/12			367,14	375,58	742,72
ADINI , ADAM	10/11/09			367,14	375,58	742,72
AJJI , ADNANE	18/05/11			367,14	375,58	742,72
AJJI , FARAH	13/10/15			367,14	375,58	742,72
AJJI , SAMI	15/07/12			367,14	375,58	742,72
AJJI , WISSAME	10/09/14			367,14	375,58	742,72
MDAOUI , ADAM	18/07/15			367,14	375,58	742,72



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30006367 LOS ROSALES**

Cif Centro: **Q3068111H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: portal.comunidadmurcia.es/portal-sociedad-informacion/ o sede.carm.es/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMDAOUI , ANASS	09/03/17			367,14	375,58	742,72
AMMOURI , RAYAN	19/06/13			367,14	375,58	742,72
AMMOURI , REDA	17/12/10			367,14	375,58	742,72
HANFRI , ASSIA	17/08/12			367,14	375,58	742,72
HANFRI , IMAN	18/10/17			367,14	375,58	742,72
HANFRI , MARIAM	10/04/11			367,14	375,58	742,72
HANFRI , MOHAMED	18/10/15			367,14	375,58	742,72
AGRACH , AMINA	28/09/16			367,14	375,58	742,72
AGRACHE ECH CHAIT, MAYSSAA	16/02/10			367,14	375,58	742,72
AGRACHE , BRAHIM	11/08/14			367,14	375,58	742,72
AIZI , MOHAMED	29/01/16			367,14	375,58	742,72
AIZI , OMAR	02/06/08			367,14	375,58	742,72
AIZI , SAMAR	10/01/11			367,14	375,58	742,72
MARTINEZ LOPEZ, AFRICA	26/07/17			367,14	375,58	742,72
MARTINEZ LOPEZ, AITANA	27/12/18			367,14	375,58	742,72
MARTINEZ LOPEZ, LOLA	01/07/13			367,14	375,58	742,72
DIAYE GUEYE, MARIETOU	23/10/14			367,14	375,58	742,72
MURKYA , HALIMA	29/08/17			367,14	375,58	742,72
MURKYA , HAMZA	25/10/09			367,14	375,58	742,72
EREZ CAÑON, HECTOR	17/04/13			367,14	375,58	742,72
MARIOUH , AHMED	14/02/11			367,14	375,58	742,72
MARIOUH , SAFAE	03/03/12			367,14	375,58	742,72
AHMOUNI , HAMZA	20/12/12			367,14	375,58	742,72
EDDAD HAJRA, NADA	24/11/09			367,14	375,58	742,72
EDDAD HAJRA, NOOR	10/01/16			367,14	375,58	742,72
RODRIGUEZ CORTES, MARIA NIEVES	26/02/17			367,14	375,58	742,72
RODRIGUEZ CORTES, MINERVA	12/10/13			367,14	375,58	742,72
EROUALI , MALAK	11/10/12			367,14	375,58	742,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021



TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	65	23.864,1	24.412,7	48.276,8
Total Importes (Eur.):		23.864,1	24.412,7	48.276,8



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30006380** **COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL**

Cif Centro: **G73966129**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o bien escribiendo a los correos electrónicos: scc@cajmurcia.es o cc@cajmurcia.es

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MICO PANZA, ARIANNA DANIELA	09/08/15			466,32	477,04	943,36
ELDRAN GUIRAO, ENZO	07/11/18			466,32	477,04	943,36
ONTRERAS CASTRO, ALEJANDRO DAVID	06/10/15			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ AMADOR, ISABEL	21/10/11			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ AMADOR, JOAQUIN	21/05/10			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ AMADOR, MANUEL	14/09/14			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ MORENO, JOAQUIN	05/02/15			466,32	477,04	943,36
BAÑEZ BAÑOS, LUCIA	11/05/11			466,32	477,04	943,36
BAÑEZ BAÑOS, MIA	04/12/17			466,32	477,04	943,36
BAÑEZ BAÑOS, TAMARA	01/02/16			466,32	477,04	943,36
MARIN BROCAL, ERIKA	17/02/10			466,32	477,04	943,36
MARIN BROCAL, JUAN JOSE	18/08/12			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ BENAVIDES, AINARA	11/11/12			466,32	477,04	943,36
MATURANA LOPEZ, DAVID	23/11/17			466,32	477,04	943,36
OMPEAN ASENSIO, ALVARO	03/03/14			466,32	477,04	943,36
OMPEAN ASENSIO, PEDRO JOSE	14/12/10			466,32	477,04	943,36
ROGUERA BALSALOBRE, JORGE	06/12/12			466,32	477,04	943,36
ÑÁLVER ALARCON, JUAN PEDRO	27/11/12			466,32	477,04	943,36
ÑÁLVER AMADOR, FRANCISCO	23/11/13			466,32	477,04	943,36
EREZ BAÑOS, ALEJANDRO	15/02/18			466,32	477,04	943,36
OS BOLLULLOS, ADRIANA	21/09/11			466,32	477,04	943,36
UBIO ARAEZ, ÁLVARO	27/04/14			466,32	477,04	943,36
UBIO ARAEZ, CANDELA	30/09/14			466,32	477,04	943,36
UBIO ARAEZ, MARTIN	30/09/14			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ GONZALEZ, CARLOS	24/02/16			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ GONZALEZ, DYLAN	24/02/16			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ TURPIN, ANTONIO JESUS	18/07/10			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ VERA, LAURA	03/12/12			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ VERA, PEDRO	01/10/17			466,32	477,04	943,36
ERRANO VINADER, JOSÉ	17/05/15			466,32	477,04	943,36
ORRADO MORENO, LUCIANA	26/09/16			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
Centro: 30006380	COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL
Cif Centro: G73966129	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	31	14.455,92	14.788,24	29.244,16
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUEBLA DE SOTO**

Centro: **30006422** **NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES**

Cif Centro: **Q3068207D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3547-1008-4228-1052-0529-6918-7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BERNAL MOMPEAN, SARAY	06/08/11			344,52	352,44	696,96
DATO HERNANDEZ, MANUEL	22/08/13			344,52	352,44	696,96
L MHADRI MUÑOZ, CHARAF	16/01/17			344,52	352,44	696,96
HERNANDEZ DATO, NAYARA	19/09/10			344,52	352,44	696,96
CASTRE CASTILLO, VEGA	01/11/11			344,52	352,44	696,96
BOUS , FATIMA	18/11/17			344,52	352,44	696,96
BOUS , MOHAMED ALI	18/08/11			344,52	352,44	696,96
LA ESPINOSA, ANTONIO	16/06/15			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.756,16	2.819,52	5.575,68
Total Importes (Eur.):		2.756,16	2.819,52	5.575,68





Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUENTE TOCINOS**

Centro: **30006446** **NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Cif Centro: **Q3068564H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion. Cód. Verificación: 005256947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LACID BENAVENTE, ERIKA	14/04/11			376,71	385,37	762,08
ANTON MARTINEZ, ELMA	28/09/12			376,71	385,37	762,08
ASTRO ARAUJO, CESAR JOHANN	01/05/13			376,71	385,37	762,08
ONZALEZ HERNANDEZ, ALBA	29/06/11			376,71	385,37	762,08
ONZALEZ HERNANDEZ, RUBEN	29/06/11			376,71	385,37	762,08
RACIA CARRILLO, ANTONIO	27/01/12			376,71	385,37	762,08
RACIA CARRILLO, MIGUEL	24/02/15			376,71	385,37	762,08
ROPEZ MANUEL, VIRGINIA	11/10/15			376,71	385,37	762,08
UNA JIMENEZ, KRIS LAURA	08/03/17			376,71	385,37	762,08
JO GODDAY, BELINDA	06/11/12			376,71	385,37	762,08
JO GODDAY, MIRANDA	20/04/11			376,71	385,37	762,08
JO GODDAY, YOLANDA	14/05/15			376,71	385,37	762,08
AREA CARDOSO, GABRIEL	24/08/13			376,71	385,37	762,08
OUIBA ACOSTA, ALONSO	08/07/11			376,71	385,37	762,08
OMBOLATO OLIVO, FACUNDO	30/06/11			376,71	385,37	762,08
OMBOLATO OLIVO, TOMAS MARTIN	26/07/12			376,71	385,37	762,08
ORNEL DIAZ, YERAY	15/06/10			376,71	385,37	762,08
ORNEL NOGUERA, ANTONIO	09/09/11			376,71	385,37	762,08
ORO MANCHABAJAY, AINARA	16/05/12			376,71	385,37	762,08
ARGAS APONTE, MERY LUCIENNE	11/11/12			376,71	385,37	762,08
ENTURA FENOLL, NOA	20/03/13			376,71	385,37	762,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	7.910,91	8.092,77	16.003,68
Total Importes (Eur.):		7.910,91	8.092,77	16.003,68





Municipio: **MURCIA** Localidad: **CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA DE BUENDIA**
 Centro: **30006483** **JUAN DE LA CIERVA**
 Cif Centro: **Q3068262I**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LEGRÍA SÁNCHEZ, GAEL	24/03/18			354,09	362,23	716,32
CHEVERRI OCHOA, EMANUEL	11/07/11			354,09	362,23	716,32
ERNANDEZ NAVARRO, FRANCISCO	23/12/10			354,09	362,23	716,32
ERNANDEZ NAVARRO, LUISA	30/10/18			354,09	362,23	716,32
LESIAS LOPEZ, JONATAN	04/07/16			354,09	362,23	716,32
REAL NICOLAS, MARCOS	20/06/17			354,09	362,23	716,32
REAL NICOLAS, VALENTINA	20/06/17			354,09	362,23	716,32
MARTÍNEZ ALVES, BIANCA	12/02/18			354,09	362,23	716,32
NICOLAS CARAVACA, MARIA DOLORES	13/07/18			354,09	362,23	716,32
EREZ RODRIGUEZ, REBECA	29/03/12			354,09	362,23	716,32
UIZ ALVAREZ, BRANDON	15/06/09			354,09	362,23	716,32
UIZ ALVAREZ, NAIARA	25/06/12			354,09	362,23	716,32

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	4.249,08	4.346,76	8.595,84
Total Importes (Eur.):		4.249,08	4.346,76	8.595,84

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (C.V.): 4010-1000-4200-2023-0050699347

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUNTAL (EL)**

Centro: **30006513 EL PUNTAL**

Cif Centro: **Q3068421A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.darm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADOR FERNANDEZ, ANTONIO LUIS	16/02/15			369,75	378,25	748
MADOR FERNANDEZ, JESUS	18/07/12			369,75	378,25	748
MADOR FERNANDEZ, MARIA ALEGRIA	09/07/10			369,75	378,25	748
MADOR LARROSA, MANUEL	24/10/17			369,75	378,25	748
MADOR LARROSA, MARIA DEL CARMEN	25/05/15			369,75	378,25	748
MADOR MORENO, CARMEN MARIA	26/09/17			369,75	378,25	748
MADOR MORENO, FRANCISCO	12/07/14			369,75	378,25	748
MADOR MORENO, HERMINIA	20/11/15			369,75	378,25	748
MADOR MORENO, ISABEL	26/10/18			369,75	378,25	748
FERNANDEZ FERNANDEZ, NAYRA	10/01/16			369,75	378,25	748
CONZALEZ CORONADO, HILLARY VICTORIA SARAY	27/08/15			369,75	378,25	748
CONZALEZ CORONADO, VALENTINA SARAY	29/06/14			369,75	378,25	748
REAL FERNANDEZ, LUISA	28/05/09			369,75	378,25	748
LORENTE GIMENEZ, AARON JESUS	24/07/18			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, NAIMA	29/07/16			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, NOEMI	08/02/12			369,75	378,25	748
AVARRO GARRIDO, TRINIDAD	19/07/10			369,75	378,25	748
HRUMOV , DENYS	28/09/12			369,75	378,25	748

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	6.655,5	6.808,5	13.464
Total Importes (Eur.):		6.655,5	6.808,5	13.464





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **HUERTA DEL RAAL**

Centro: **30006525** **NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**

Cif Centro: **Q3068018E**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
COLAS RODRIGUEZ, LUCIA	02/03/13			376,71	385,37	762,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	376,71	385,37	762,08
Total Importes (Eur.):		376,71	385,37	762,08

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff22-158b-40b6-42be-005956992a77





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **RAMOS (LOS)**

Centro: **30006537 FRANCISCO SALZILLO**

Cif Centro: **Q3068065F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. El código de verificación es: 0597-1064-4296-10525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAD LOPEZ, DANIELA	08/05/13			385,41	394,27	779,68
GUILERA LUCAS, ENRIQUETA	24/05/13			385,41	394,27	779,68
GUILERA LUCAS, JOSE INDALECIO	15/12/11			385,41	394,27	779,68
GUILERA LUCAS, VICENTE	06/12/15			385,41	394,27	779,68
RJAL GALLEG0, ISMAEL	22/04/18			385,41	394,27	779,68
ARAVACA SANCHEZ, AYNARA	30/12/11			385,41	394,27	779,68
ARAVACA SANCHEZ, JUAN PEDRO	20/06/13			385,41	394,27	779,68
ARAVACA SANCHEZ, JUDITH	23/03/18			385,41	394,27	779,68
ARAVACA SANCHEZ, NAZARET	30/01/16			385,41	394,27	779,68
OSTA MORENO, ADRIAN	16/02/13			385,41	394,27	779,68
OSTA MORENO, DANIEL	04/11/10			385,41	394,27	779,68
LORES MATEO, JOSE	26/07/10			385,41	394,27	779,68
LORES MATEO, JUAN	12/02/14			385,41	394,27	779,68
LORES MATEO, LUIS	05/09/12			385,41	394,27	779,68
MARCIA GONZALEZ, NAIARA	07/11/15			385,41	394,27	779,68
GARRIDO ALFOCEA, JOSUE	19/09/12			385,41	394,27	779,68
GARRIDO ALFOCEA, NAZARET	17/07/15			385,41	394,27	779,68
GARRIDO ALFOCEA, ROSA MARIA	12/05/09			385,41	394,27	779,68
GARRIDO MORENO, LUISA	30/01/14			385,41	394,27	779,68
GARRIDO MORENO, NAIARA	07/10/09			385,41	394,27	779,68
GARRIDO MORENO, NAZARET	17/10/16			385,41	394,27	779,68
GARRIDO MORENO, PEDRO JOSE	14/01/12			385,41	394,27	779,68
AJJ0UB RACHDIA, ADAM	31/08/09			385,41	394,27	779,68
AJJ0UB RACHDIA, AYA	01/09/12			385,41	394,27	779,68
AJJ0UB RACHDIA, SALMA	26/09/14			385,41	394,27	779,68
MENEZ BISRICEANU, ALEJANDRO	21/12/17			385,41	394,27	779,68
OPEZ CONTRERAS, SALVADOR	20/08/12			385,41	394,27	779,68
COZANO BAEZA, GISELA	28/05/13			385,41	394,27	779,68
LUCAS PISA, AARON	08/11/15			385,41	394,27	779,68
LUCAS PISA, FRANCISCO	07/06/18			385,41	394,27	779,68
LUCAS PISA, JONATHAN	03/09/18			385,41	394,27	779,68
LUCAS PISA, JUAN	01/07/17			385,41	394,27	779,68
LUCAS PISA, JUAN MIGUEL	15/12/13			385,41	394,27	779,68
AVARRO DIAZ, JOSE	06/12/12			385,41	394,27	779,68
VARRO DIAZ, SALVADORA	04/07/10			385,41	394,27	779,68
VARRO MORENO, SANDRA	15/09/13			385,41	394,27	779,68
LUNWE EGHAREVBA, ADESUWA	20/12/11			385,41	394,27	779,68



Municipio: **MURCIA** Localidad: **RAMOS (LOS)**

Centro: **30006537 FRANCISCO SALZILLO**

Cif Centro: **Q3068065F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C066624002-106-420-10569907

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
KUNWE EGHAREVBA, PRINCE UYI	03/03/16			385,41	394,27	779,68
ORTEGA CARRILLO, ELENA	02/03/14			385,41	394,27	779,68
ORTEGA CARRILLO, ISRAEL	08/04/13			385,41	394,27	779,68
ORTEGA CARRILLO, JOSE ANTONIO	13/12/16			385,41	394,27	779,68
UTMMANI DAOUI, ASMAA	04/09/17			385,41	394,27	779,68
UTMMANI DAOUI, SALMA	01/03/16			385,41	394,27	779,68
AMOS HERMOSA, MARIO	30/11/10			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	44	16.958,04	17.347,88	34.305,92
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **RAYA (LA)**

Centro: **30006549 NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN**

Cif Centro: **Q3068211F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALVAREZ BAZAN, CAROLINA	26/05/14			344,52	352,44	696,96
BERNABE MARTINEZ, MARINA	09/03/16			344,52	352,44	696,96
BOFFIGNY SUAREZ, DASHIELL	26/10/17			344,52	352,44	696,96
CARCIA BENAVIDES, VICTORIA	29/11/12			344,52	352,44	696,96
LORENTE PUJALTE, IZAN	01/08/17			344,52	352,44	696,96
LORENTE PUJALTE, UNAI	15/12/18			344,52	352,44	696,96
MARIN BURELA, ELENA	10/11/15			344,52	352,44	696,96
MARIN BURELA, SARA	09/05/13			344,52	352,44	696,96
ESEGUER CASTILLO, ERIKA	30/08/13			344,52	352,44	696,96
ESEGUER CASTILLO, IVAN	18/05/10			344,52	352,44	696,96
BOHIMANE HERBA, NIZAR	27/04/18			344,52	352,44	696,96
COLINA MOMPEAN, NEREA	18/12/10			344,52	352,44	696,96
MOMPEAN PARRA, MARIA DEL CARMEN	31/07/13			344,52	352,44	696,96
LUÑOZ FERNANDEZ, DAVID	27/04/09			344,52	352,44	696,96
LUÑOZ FERNANDEZ, JUDITH	26/10/16			344,52	352,44	696,96
SIMBAÑA SAIZ, ABIGAIL LUNA	10/04/18			344,52	352,44	696,96
APIE CASTILLO, FRANCISCO ALEJANDRO	26/05/09			344,52	352,44	696,96
GATAB GARCIA, NORIA	09/12/09			344,52	352,44	696,96
LOUHAIR , AYA	31/07/09			344,52	352,44	696,96

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	6.545,88	6.696,36	13.242,24





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **RINCON DE SECA**

Centro: **30006550** **NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES**

Cif Centro: **Q3068205H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-624662-290-109-420005999-7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ORBALAN ALAMO, ANTONELLA	21/03/21			374,1	382,7	756,8
DA SILVA FERNANDEZ, LEO CLAUDINO	26/11/17			374,1	382,7	756,8
FERNANDEZ FERNANDEZ, ANDREA	14/08/12			374,1	382,7	756,8
OMEZ DIAZ, LIAM	24/06/17			374,1	382,7	756,8
HARBOUCH EXPOSITO, MUSTAFA	24/07/09			374,1	382,7	756,8
ENTURA DÍAZ, ZARBELI MICHELLE	27/09/08			374,1	382,7	756,8

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.244,6	2.296,2	4.540,8
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ERMITA DE PATIÑO**

Centro: **30006641 JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL**

Cif Centro: **Q3068571C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien a través del siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LACARAZ ARAEZ, DESIREE	14/07/08			330,6	338,2	668,8
LACARAZ ARAEZ, ISAAC	17/10/10			330,6	338,2	668,8
LACARAZ ARAEZ, IVAN	16/09/16			330,6	338,2	668,8
LACARAZ ARAEZ, SARAY	12/08/09			330,6	338,2	668,8
LEM , HADILE FATIMA	06/09/10			330,6	338,2	668,8
QILI , OMAIMA	17/08/11			330,6	338,2	668,8
QILI , WIAME	23/04/15			330,6	338,2	668,8
HOURGA BELARBI, AYA	30/12/15			330,6	338,2	668,8
URAN NOGUERA, ALEJANDRO	28/05/14			330,6	338,2	668,8
URAN NOGUERA, ROCIO	22/07/11			330,6	338,2	668,8
L HAJJIOUI BOUZIANE, ABDELLAH	24/06/10			330,6	338,2	668,8
L HAJJIOUI , IHSAN	11/10/12			330,6	338,2	668,8
LLAOUZI ENASSIRI, ILIAS	07/03/13			330,6	338,2	668,8
LLAOUZI ENASSIRI, SALMA	10/10/16			330,6	338,2	668,8
LLAOUZI ENASSIRI, SOFIA	25/04/16			330,6	338,2	668,8
LLAOUZI ENASSIRI, YASMIN	15/07/10			330,6	338,2	668,8
AIDARA MOYA, LINA	01/12/11			330,6	338,2	668,8
AIDARA MOYA, SORAYA	04/04/14			330,6	338,2	668,8
SNATOVA , ADELA	07/10/16			330,6	338,2	668,8
MENEZ ALCARAZ, EVELYN	21/01/15			330,6	338,2	668,8
UÑOZ BORDA, DIANA MICHELLE	24/08/12			330,6	338,2	668,8
USSARNI , HANAE	15/07/16			330,6	338,2	668,8
USSARNI , OUSSAMA	19/08/11			330,6	338,2	668,8
EPULVEDA MATAS, AINHOA	04/11/14			330,6	338,2	668,8

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	24	7.934,4	8.116,8	16.051,2
Total Importes (Eur.):		7.934,4	8.116,8	16.051,2





Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA**

Centro: **30006707 ANTONIO DELGADO DORREGO**

Cif Centro: **Q3068077A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BASTIDA MANZANO, PABLO JOSE	27/10/15			374,1	382,7	756,8
ONESA LOPEZ, ALEJANDRO	18/01/11			374,1	382,7	756,8
ONESA LOPEZ, IKER	02/06/17			374,1	382,7	756,8
IAZ GARCIA, DAVID	12/07/11			374,1	382,7	756,8
IAZ RIOS, MIREYA	27/02/21			374,1	382,7	756,8
ARCIA BARRANCOS, LUCIA	22/04/11			374,1	382,7	756,8
NICOLAS AMAT, DARIO	29/07/13			374,1	382,7	756,8
NICOLAS AMAT, LEO	23/01/17			374,1	382,7	756,8
NICOLAS LOPEZ, ANA MARIA	02/03/11			374,1	382,7	756,8
RIOS LABORDA, ANTHONY ALEXANDER	30/07/10			374,1	382,7	756,8
ERDU BASTIDA, YOLANDA MARIA	13/02/18			374,1	382,7	756,8
JUMBA LABORDA, AYNARA VALENTINA	12/02/17			374,1	382,7	756,8

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.489,2	4.592,4	9.081,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANTA CRUZ**

Centro: **30006732** **CRISTO DE LA EXPIRACIÓN**

Cif Centro: **Q3068206F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/ (Código de verificación: 050595991247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALHMAD , RAYAN	01/01/10			376,71	385,37	762,08
HAMAKH KERARMI, HAMZA	05/11/10			376,71	385,37	762,08
HAMAKH , YOUNES	01/12/12			376,71	385,37	762,08
MORTES EXPOSITO, CARMEN CONSUELO	22/12/13			376,71	385,37	762,08
L HAYYOUNI , RAYAN	19/02/12			376,71	385,37	762,08
L HAYYOUNI , YOUSRA	19/05/09			376,71	385,37	762,08
L ORFI , ISRAA	23/03/13			376,71	385,37	762,08
L ORFI , MOHAMED AMIN	08/06/14			376,71	385,37	762,08
XPOSITO JAVALOYES, FRANCISCO	19/07/11			376,71	385,37	762,08
XPOSITO JAVALOYES, IYARA	02/12/14			376,71	385,37	762,08
AZOUALI LAHRIMI, RIHANNA	02/12/14			376,71	385,37	762,08
JUCAS NAVARRO, PIEDAD	02/12/08			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ MARTINEZ, ADRIANA	12/07/15			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ MARTINEZ, ANGELA	30/11/16			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO JOSE	23/03/14			376,71	385,37	762,08
DIAGUI KHIRAOUI, RYTAL	14/07/18			376,71	385,37	762,08
UIICHOUC SOBOLEWSKA, AMIN	24/01/10			376,71	385,37	762,08
UIICHOUC SOBOLEWSKA, ANOIR	20/07/11			376,71	385,37	762,08
ISSANI KHOUKHI, ADAM	13/09/09			376,71	385,37	762,08
SOBOLEWSKA , ALEKSANDER	24/12/14			376,71	385,37	762,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.534,2	7.707,4	15.241,6
Total Importes (Eur.):		7.534,2	7.707,4	15.241,6





Municipio: MURCIA	Localidad: MURCIA
Centro: 30006756	NTRA. SRA. DE BELÉN
Cif Centro: Q3068497A	

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30006756-4200-1000-4200-0050969847

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAGARAÑAZ LEON, CANDELA	13/02/17			325,38	332,86	658,24
ERNABEU GRECH, MARIO	03/04/17			325,38	332,86	658,24
ERNABEU GRECH, MARTINA	09/11/13			325,38	332,86	658,24
ERNANDEZ CASAS, RUBEN	01/02/13			325,38	332,86	658,24
ORENO MARTINEZ, AITANA	06/06/17			325,38	332,86	658,24
ORENO MARTINEZ, ALONSO	26/03/15			325,38	332,86	658,24
EREZ CAMPILLO, FRANCISCO	20/09/13			325,38	332,86	658,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.277,66	2.330,02	4.607,68
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ZARANDONA**

Centro: **30006793** **SAN FÉLIX**

Cif Centro: **Q3068241C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILAR GARCIA, LUIS MIGUEL	05/04/10			354,09	362,23	716,32
GUILAR GARCIA, NATALY ALESSANDRA	30/03/13			354,09	362,23	716,32
GALLESTER RUIZ, ALEJANDRA	01/07/18			354,09	362,23	716,32
RANDAO COSTA, DANIEL AUGUSTO	14/09/10			354,09	362,23	716,32
RANDAO COSTA, GABRIELA	28/03/13			354,09	362,23	716,32
RANDAO COSTA, MATEUS AUGUSTO	27/06/16			354,09	362,23	716,32
A SILVA ALVEZ, ISABELI	18/07/15			354,09	362,23	716,32
AVILA ROSALES, FERNANDO RODRIGO	24/10/15			354,09	362,23	716,32
AVILA ROSALES, SANTIAGO	24/10/15			354,09	362,23	716,32
LHABTI YASSI, AYMAN	04/02/13			354,09	362,23	716,32
MENEZ MARIN, MARIA JOSE	26/10/14			354,09	362,23	716,32
KHOVANETS KHOVANETS, ANGELINA	26/12/18			354,09	362,23	716,32
PEZ OUMMADI, AKRAM	09/12/10			354,09	362,23	716,32
PEZ OUMMADI, NERMIN	08/03/15			354,09	362,23	716,32
PEZ OUMMADI, RIM	03/11/13			354,09	362,23	716,32
MATEO HERRERA, FRANCISCO	17/09/11			354,09	362,23	716,32
MATEO HERRERA, ISABEL MARIA	12/07/10			354,09	362,23	716,32
ORENO MORENO, SOFÍA	29/10/18			354,09	362,23	716,32
ORTEGA PRIETO, GAEL	06/11/18			354,09	362,23	716,32
MELLUZ YAGUAL, AROA	26/11/12			354,09	362,23	716,32
ÑARANDA BOTÍA, ALEXIS	27/07/10			354,09	362,23	716,32
OMANO PAUTH, JOSHUA KALEB	15/06/18			354,09	362,23	716,32
RUIZ MARTINEZ, ALEJANDRO	06/01/13			354,09	362,23	716,32
RUIZ MARTINEZ, OSCAR	01/02/11			354,09	362,23	716,32
FERRANO VENTURA, ANA IRIS	01/03/14			354,09	362,23	716,32
FERRANO VENTURA, VIRGINIA	18/03/13			354,09	362,23	716,32
ORNEL HERNANDEZ, BRENDA	22/07/13			354,09	362,23	716,32
AYANI ASUNCION, NOE	27/11/16			354,09	362,23	716,32

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	28	9.914,52	10.142,44	20.056,96
Total Importes (Eur.):		9.914,52	10.142,44	20.056,96



**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **SANTOMERA** Localidad: **SANTOMERA**

Centro: **30006811** **NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Cif Centro: **Q3068123C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 050509691547

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LEKSEEVA, MARIA	03/04/13			368,88	377,36	746,24
ERZESCU RODRIGUEZ, ELIAN	07/02/14			368,88	377,36	746,24
CONTRERAS RODRIGUEZ, SARA AINHOA	30/06/15			368,88	377,36	746,24
MARCIA GONZALEZ, VALERIA	15/02/18			368,88	377,36	746,24
LOPEZ CARRERAS, VICENTE	20/04/16			368,88	377,36	746,24
NICOLAS LOPEZ, ELENA	07/07/12			368,88	377,36	746,24
NICOLAS LOPEZ, JOSE	19/03/14			368,88	377,36	746,24
MEREZ BROCA, HUGO	24/08/11			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.951,04	3.018,88	5.969,92
Total Importes (Eur.):		2.951,04	3.018,88	5.969,92





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **SANTOMERA** Localidad: **SISCAR**

Centro: **30006847 MADRE ESPERANZA**

Cif Centro: **Q3068546E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/verificacoinformacion.do?codigoVerificacion=30006847E

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDELHAFID MARTINEZ, DUNYA	12/09/17			361,05	369,35	730,4
BDELHAFID MARTINEZ, RAYAN UMAYR	27/08/11			361,05	369,35	730,4
L TENAWI , ADAM SAMIR	27/09/14			361,05	369,35	730,4
L TENAWI , HABIBA SAMIR	26/04/18			361,05	369,35	730,4
L TENAWI , ISLAM SAMIR	10/02/10			361,05	369,35	730,4
L TENAWI , MARIA SAMIR	26/04/17			361,05	369,35	730,4
LEMAN DOLS, ANDREA	26/01/11			361,05	369,35	730,4
LEMAN DOLS, ANGELA	26/01/11			361,05	369,35	730,4
BERNANDEZ SANCHEZ, CRISTIAN	11/01/11			361,05	369,35	730,4
BERNANDEZ SANCHEZ, NEIZAR LUIS	19/05/12			361,05	369,35	730,4
UÑOZ MARIN, FELIX	04/12/10			361,05	369,35	730,4
UÑOZ MARIN, YUMALAI	20/09/12			361,05	369,35	730,4
UÑOZ MUÑOZ, NAZARET	06/06/17			361,05	369,35	730,4
UÑOZ SANCHEZ, RICARDO	01/03/13			361,05	369,35	730,4
UKACHA , MOHAMED YACINE	21/09/17			361,05	369,35	730,4
GARRIAS GLADYSZ, NICOLAS	18/02/13			361,05	369,35	730,4
GARRIAS GLADYSZ, PAOLA	08/02/11			361,05	369,35	730,4

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.137,85	6.278,95	12.416,8





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SUCINA**

Centro: **30006859 ARTEAGA**

Cif Centro: **Q3068037E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación: 052569b247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALMAGRO GURGEL, LAYLA MARIA	09/04/18			385,41	394,27	779,68
VILES FERNANDEZ, AARON	26/11/11			385,41	394,27	779,68
VILES FERNANDEZ, TRIANA	04/09/14			385,41	394,27	779,68
VILES VILLEGAS, ESTEBAN	13/07/17			385,41	394,27	779,68
VILES VILLEGAS, GINES	11/03/10			385,41	394,27	779,68
VILES VILLEGAS, MARIA	04/08/11			385,41	394,27	779,68
VILES VILLEGAS, RAFAEL	07/11/13			385,41	394,27	779,68
ECERRA VILLEGAS, ANDRES FELIPE	24/03/10			385,41	394,27	779,68
ECERRA VILLEGAS, BRAYAN JAVIER	21/03/12			385,41	394,27	779,68
ERNANDEZ ALCARAZ, ADRIANA	06/09/16			385,41	394,27	779,68
ERNANDEZ ALCARAZ, AITANA	03/09/10			385,41	394,27	779,68
ERNANDEZ ALCARAZ, EFREN FRANCISCO	25/10/11			385,41	394,27	779,68
ERNANDEZ ALCARAZ, JOSEFA	18/04/12			385,41	394,27	779,68
MARCIA RAMALLO, SILVIA	04/03/13			385,41	394,27	779,68
HII EZZAITOUNI, SAMI YOUSSEF	29/09/10			385,41	394,27	779,68
HII EZZAITOUNI, ZACARIA	01/10/11			385,41	394,27	779,68
ORA VILLEGAS, JOSE ANTONIO	23/02/10			385,41	394,27	779,68
EREZ MARTINEZ, AFRICA	04/12/10			385,41	394,27	779,68
EREZ MARTINEZ, MARIO	16/09/16			385,41	394,27	779,68
AMALLO CELDRAN, ALEJANDRO	06/01/12			385,41	394,27	779,68
AMALLO CELDRAN, TRIANA	04/11/17			385,41	394,27	779,68
AINWRIGHT HARTLEY, ELLIE ANN	14/10/10			385,41	394,27	779,68

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	22	8.479,02	8.673,94	17.152,96
Total Importes (Eur.):		8.479,02	8.673,94	17.152,96





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30006860** **ÁNGEL ZAPATA**

Cif Centro: **Q3068419E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigo_documento=240042090-1000-4200-00525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADRID CERREZO, ANTONIO	13/09/17			385,41	394,27	779,68
MADRID CERREZO, LUIS JOSE	05/04/16			385,41	394,27	779,68
ERNABE BERNAL, ANTONIO	13/07/17			385,41	394,27	779,68
ERNABE BERNAL, LEIRE	22/02/15			385,41	394,27	779,68
ERNABE BERNAL, SERGIO	09/02/14			385,41	394,27	779,68
OSTA PASTOR, NATALIA	09/12/13			385,41	394,27	779,68
ARGOUBI CERREZO, MOHAMED	16/01/11			385,41	394,27	779,68
ARGOUBI CERREZO, YASSIN	16/01/11			385,41	394,27	779,68
ONZALEZ ROCAMORA, CLAUDIA	22/09/13			385,41	394,27	779,68
ORLAKOV , MARK	26/11/12			385,41	394,27	779,68
UEL GAS ESPALLARDO, AINARA	06/07/16			385,41	394,27	779,68
PEPEZ PASTOR, LORENZO	31/01/16			385,41	394,27	779,68
AVARRO FORT, IZAN	15/02/16			385,41	394,27	779,68
COLAS MARTINEZ, QUIQUE	12/09/17			385,41	394,27	779,68
LIVARES VALVERDE, JUAN	15/04/18			385,41	394,27	779,68
LIVARES VALVERDE, NEREA	11/05/12			385,41	394,27	779,68
PASTOR TOLOSA, PAULA	27/10/17			385,41	394,27	779,68
AAAD , ABRAR	07/04/18			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	6.937,38	7.096,86	14.034,24





Municipio: **PUERTO LUMBRERAS** Localidad: **ESPARRAGAL**

Centro: **30006938** **PURÍSIMA CONCEPCIÓN**

Cif Centro: **Q3068027F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240042-290-1004-4200-00503691307

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DE SOUSA PEREIRA, TAYLA	20/02/13			379,32	388,04	767,36
DE SOUSA, LISS	13/04/15			379,32	388,04	767,36
MARTINEZ HERNANDEZ, DOLORES	07/08/09			379,32	388,04	767,36
MARTINEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	29/06/11			379,32	388,04	767,36
RODRIGUEZ HERNANDEZ, EVA MARIA	19/08/15			379,32	388,04	767,36
RODRIGUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	03/10/12			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.275,92	2.328,24	4.604,16
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **PUERTO LUMBRERAS** Localidad: **PUERTO LUMBRERAS**

Centro: **30006941 SAGRADO CORAZÓN**

Cif Centro: **Q3068025J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (Código 30006941002-106-420-00256941)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALDEA ALDEA, VICTORIA NICOLETA	06/09/18			379,32	388,04	767,36
ALDEA PASCAL, ANDREI SILVIUS	21/08/10			379,32	388,04	767,36
AMARA DOUCOURE, ABUBANCARI	12/09/14			379,32	388,04	767,36
AMARA DOUCOURE, FULEMATU	06/04/10			379,32	388,04	767,36
AMAZQUEZ ROMERO, AITANA	09/10/09			379,32	388,04	767,36
CONZALEZ BARNES, ABRAHAM	31/10/14			379,32	388,04	767,36
QUEVARA PEREZ, IVAN	23/01/17			379,32	388,04	767,36
QUIÑONERO ROMERO, ROSA MARIA	20/08/17			379,32	388,04	767,36
RAIPE MEJILLONES, LAIA MELISSA	03/04/18			379,32	388,04	767,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.413,88	3.492,36	6.906,24





Municipio: **SAN JAVIER** Localidad: **MIRADOR (EL)**

Centro: **30007001 EL MIRADOR**

Cif Centro: **Q3068253H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma/verificafirma.htm (Código de Verificación: 005096987)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BERNIA , AYA	16/08/09			325,38	332,86	658,24
BERNIA , IMANE	05/12/11			325,38	332,86	658,24
BERNIA , YOUSSEF	26/07/14			325,38	332,86	658,24
HAKIR BATTACH, MOHAMED AMIN	09/01/14			325,38	332,86	658,24
HAKIR BATTACH, SAFAA	09/08/11			325,38	332,86	658,24
HAKIR BATTACH, YASMINE	15/10/17			325,38	332,86	658,24
HAKIR , BAYAN	08/12/17			325,38	332,86	658,24
L MARABTI , MOHAMMED	26/08/10			325,38	332,86	658,24
L MARABTI , ZAKARYA	30/01/18			325,38	332,86	658,24
NRIQUEZ ROSAGRO, MELINA	08/05/15			325,38	332,86	658,24
EREDIA MURCIA, CONSUELO	16/09/10			325,38	332,86	658,24
AZARO BARCOS, DAVID	09/11/16			325,38	332,86	658,24
AZARO BARCOS, SAMARA	26/09/09			325,38	332,86	658,24
AZARO BARCOS, SARAI	25/06/15			325,38	332,86	658,24
POPEZ ALEMAN, ALBA	02/12/11			325,38	332,86	658,24
POPEZ ALEMAN, JOSE	23/10/14			325,38	332,86	658,24
UESADA QUEL, ALVARO	04/08/18			325,38	332,86	658,24
ANCHEZ ROMERO, MARIO	07/11/13			325,38	332,86	658,24
ABARA NAVARRO, CARMEN	15/02/17			325,38	332,86	658,24
ABARA NAVARRO, RAUL	03/02/13			325,38	332,86	658,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	6.507,6	6.657,2	13.164,8
Total Importes (Eur.):		6.507,6	6.657,2	13.164,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **SAN JAVIER** Localidad: **SAN JAVIER**

Centro: **30007037** **JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE**

Cif Centro: **Q3068049J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (C.V.): Q3068049J-2021-0004-4288-1000

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ORDOVA COELLO, MAYLIS DANIELA	15/06/13			361,92	370,24	732,16
BERNANDEZ MOLLO, JAVIER	27/03/12			361,92	370,24	732,16
BERNANDEZ MOLLO, LAURA	23/07/14			361,92	370,24	732,16
ENCHON HERNANDEZ, HUGO	18/09/14			361,92	370,24	732,16
MOLINA SERRANO, ADELA	20/03/11			361,92	370,24	732,16
MOLINA SERRANO, JOSE	11/11/14			361,92	370,24	732,16
RODRIGUEZ PARDO, JOEL	03/10/13			361,92	370,24	732,16
GARRAGA MOLINA, NOEL	19/05/10			361,92	370,24	732,16
GARRAGA MOLINA, SAMARA	01/09/14			361,92	370,24	732,16

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.257,28	3.332,16	6.589,44





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **SAN JAVIER** Localidad: **SAN JAVIER**

Centro: **30007049 SAGRADO CORAZÓN**

Cif Centro: **R3000722C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/sede-cc>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALB, EDUARD DANIEL	05/12/15			466,32	477,04	943,36
ALONSO PEÑALVER, ANGEL	11/09/17			466,32	477,04	943,36
ANTOLINOS CASTEJON, CARLOS	12/10/17			466,32	477,04	943,36
ARBA DELGADO, DYLAN	07/02/18			466,32	477,04	943,36
BERDAN MARIN, ROMULO	20/07/14			466,32	477,04	943,36
BOPEZ MONGE, PABLO	03/06/13			466,32	477,04	943,36
BOPEZ MONGE, TAMARA	04/10/16			466,32	477,04	943,36
CACARIO CARRASCO, CLARA	17/07/15			466,32	477,04	943,36
CACARIO CARRASCO, IZAN	26/02/13			466,32	477,04	943,36
CARTINEZ SERRA, HUGO DE TODOS LOS ANTOS	31/10/11			466,32	477,04	943,36
CATVIIENKO, MARIIA	15/03/16			466,32	477,04	943,36
CATVIIENKO, SVIATOSLAV	31/08/11			466,32	477,04	943,36
CATVIIENKO, TYMOFII	22/12/13			466,32	477,04	943,36
CONTESINOS GARCIA, CASTOR VICENTE	07/06/13			466,32	477,04	943,36
COYA BUENDIA, MARINA DEL PILAR	12/10/14			466,32	477,04	943,36
RODRIGUEZ SOTO, ALBA	05/04/10			466,32	477,04	943,36
CANTALLA GUERRERO, ENRIQUE	06/03/15			466,32	477,04	943,36
CANTALLA GUERRERO, YERAI	06/04/16			466,32	477,04	943,36
CIGCHO PINEDA, CRISTINA ANAIS	01/09/16			466,32	477,04	943,36
TEODOROV TODOROV, IVO	18/02/11			466,32	477,04	943,36
TEODOROVA TODOROVA, SIMONA	15/09/16			466,32	477,04	943,36
CHANG, ELIZABETH	12/03/18			466,32	477,04	943,36
CHANG, OSCAR	20/01/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	10.725,36	10.971,92	21.697,28
Total Importes (Eur.):		10.725,36	10.971,92	21.697,28





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **SAN JAVIER**

Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007062**

NTRA. SRA. DE LORETO

Cif Centro: **Q3080007B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 005200569924

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CAZAR VERA, LUCIA	13/09/11			361,92	370,24	732,16
CAZAR VERA, VALERIA	12/06/13			361,92	370,24	732,16
ARRION MORENO, CARLOS	07/07/09			361,92	370,24	732,16
E LA TORRE RAMOS, JHOAN ENRIQUE	26/02/13			361,92	370,24	732,16
MARTINEZ BELMONTE, DIANA	24/09/10			361,92	370,24	732,16
MARTÍNEZ BELMONTE, DANIEL	10/11/12			361,92	370,24	732,16
ENDEZ FERNANDEZ, ANA	23/12/15			361,92	370,24	732,16
ENDEZ FERNANDEZ, ELSA	03/12/14			361,92	370,24	732,16
ENDEZ FERNANDEZ, PEDRO	13/01/17			361,92	370,24	732,16
INEDA MATALLANA, JOSE	16/03/12			361,92	370,24	732,16
UIPEREZ SARR, ABBY	09/10/16			361,92	370,24	732,16
UIZ RODRIGUEZ, SARA	18/02/18			361,92	370,24	732,16

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.343,04	4.442,88	8.785,92





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **SAN JAVIER** Localidad: **SANTIAGO DE LA RIBERA**

Centro: **30007074 FULGENCIO RUIZ**

Cif Centro: **Q3068538B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion (Código de verificación: 52446172-1210-106-4210-10525691247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RNEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA	02/12/11			361,92	370,24	732,16
RNEZ RODRIGUEZ, MARIA PAULA	29/03/16			361,92	370,24	732,16
XPOSITO ARENAS, HUGO	18/08/14			361,92	370,24	732,16
ARRIDO LOPEZ, AITANA	26/09/12			361,92	370,24	732,16
ATIAS HITA, SAMANTHA	12/02/15			361,92	370,24	732,16
ATIAS HITA, SARAY	12/02/15			361,92	370,24	732,16
INCHEV DECHEV, PANAYOTI	18/10/09			361,92	370,24	732,16
RIQUEL GONZALEZ, ENRIQUE	18/05/09			361,92	370,24	732,16
ORENO GONZALEZ, JUAN	09/01/18			361,92	370,24	732,16
ORENO GONZALEZ, MARIA	05/03/14			361,92	370,24	732,16
URTIZ MARTINEZ, JEREMY	05/08/16			361,92	370,24	732,16
URTIZ OLIVA, SAMIRA	11/07/11			361,92	370,24	732,16
AREDES EXPOSITO, JOSE ANTONIO	30/01/18			361,92	370,24	732,16
IVO TRIFONOVA, NADIA				361,92	370,24	732,16
IVO TRIFONOVA, SHEILA				361,92	370,24	732,16

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.428,8	5.553,6	10.982,4
Total Importes (Eur.):		5.428,8	5.553,6	10.982,4





Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **BALSICAS**

Centro: **30007141 GARRE ALPAÑEZ**

Cif Centro: **Q3068526G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059004244472121010647200059099247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCARAZ ADDADI, ELIAS	14/02/10			377,58	386,26	763,84
ANDRABUR , IRINA MARIA	20/07/15			377,58	386,26	763,84
ANDRABUR , STEFAN CRISTIAN	04/08/14			377,58	386,26	763,84
EBALLOS BERMEJO, SAMIRA	13/05/11			377,58	386,26	763,84
ADRID BLAYA, ANGELA	03/08/11			377,58	386,26	763,84
ARIN HERNANDEZ, DANIELA	20/12/14			377,58	386,26	763,84
ALMOS MARTINEZ, LUCIA	30/10/16			377,58	386,26	763,84
ANCHEZ MARTINEZ, ELIZABETH	16/01/14			377,58	386,26	763,84
ANCHEZ TORRES, JESUS	24/01/14			377,58	386,26	763,84
ANCHEZ TORRES, NOA	10/01/18			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.775,8	3.862,6	7.638,4





Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **ROLDAN**

Centro: **30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA**

Cif Centro: **Q3068413H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/verificacoinformacion.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUZAROUATA LAGSIR, NABIL	04/12/16			377,58	386,26	763,84
ANALES BERCHI, ALEJANDRA	12/12/17			377,58	386,26	763,84
ANALES BERCHI, ALEXIA	16/08/14			377,58	386,26	763,84
E LA CALLE SANCHEZ, LEIRE	28/02/17			377,58	386,26	763,84
I YSAOUY ABDESSAMIA, JAWAD	01/09/15			377,58	386,26	763,84
I YSAOUY , AYA	03/11/12			377,58	386,26	763,84
I YSAOUY , DOUAE	17/06/12			377,58	386,26	763,84
IMENO BUENDÍA, EDURNE	25/11/16			377,58	386,26	763,84
IMENO BUENDÍA, MIGUEL ANGEL	30/03/13			377,58	386,26	763,84
USSAIN VALBUENA, LEYRE	01/02/14			377,58	386,26	763,84
ORDA KOMAR, ALVARO	17/01/16			377,58	386,26	763,84
EMHAMDI , MALAK	08/05/18			377,58	386,26	763,84
EMHAMDI , NAJAT	11/09/11			377,58	386,26	763,84
ALAIKA , MYSHA	06/09/10			377,58	386,26	763,84
MARTINEZ RUBIO, IVAN	25/07/11			377,58	386,26	763,84
MARTINEZ RUBIO, JORGE	23/10/16			377,58	386,26	763,84
MARTINEZ RUBIO, LEO	23/10/16			377,58	386,26	763,84
AMIREZ GARCIA, NICOLAS	02/06/11			377,58	386,26	763,84
OUAB VALBUENA, AARON	10/03/10			377,58	386,26	763,84
ASEMUDDIN , MOHAMMED ZYDAN	03/10/15			377,58	386,26	763,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.551,6	7.725,2	15.276,8
Total Importes (Eur.):		7.551,6	7.725,2	15.276,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007293** **NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Cif Centro: **Q3068416A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ROADA MONTERO, ERIC	17/04/14			377,58	386,26	763,84
ALAPAQUI CASAGUALPA, DAVID ALEXANDER	25/08/15			377,58	386,26	763,84
ONESA SANCHEZ, DANIEL	21/01/13			377,58	386,26	763,84
LDRIDGE CEDEÑO, CHRISTOPHER	22/10/18			377,58	386,26	763,84
MARCIA HERMOSILLA, RAFAEL	27/03/16			377,58	386,26	763,84
MURGIUVEANU CIUCA, CRISTIAN	07/05/18			377,58	386,26	763,84
LOMEZ SANCHEZ, AITOR	28/09/15			377,58	386,26	763,84
LOMEZ SANCHEZ, LAURA	06/11/19			377,58	386,26	763,84
MASNAOUI GARCIA, ROCIO	15/11/17			377,58	386,26	763,84
MHALYFAH GARCIA, AMAL	04/02/11			377,58	386,26	763,84
MHALYFAH GARCIA, SAMIRA	13/11/13			377,58	386,26	763,84
MIRALLES VICENTE, DYLAN	17/10/15			377,58	386,26	763,84
MOS CLEMENTE, JANIRE	08/11/17			377,58	386,26	763,84
MANCHEZ SAURA, AMAIA	05/01/18			377,58	386,26	763,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.286,12	5.407,64	10.693,76
Total Importes (Eur.):		5.286,12	5.407,64	10.693,76





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30007311** **FONTES**

Cif Centro: **Q3068104C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
EGARRA ALCARAZ, PEDRO ALFONSO	08/10/18			377,58	386,26	763,84
ADANI , AYOUB	02/12/13			377,58	386,26	763,84
ADANI , JAWAD	18/06/09			377,58	386,26	763,84
MARTINEZ DELGADO, MIRIAM MARCELA	13/09/12			377,58	386,26	763,84
ENDOZA IÑIGUEZ, AARON	20/07/15			377,58	386,26	763,84
ENDOZA IÑIGUEZ, YERAY	13/10/12			377,58	386,26	763,84
AVIA CEDEÑO, GINGER VALENTINA	24/02/18			377,58	386,26	763,84
OMERO CORTES, ADONAY	08/01/11			377,58	386,26	763,84
OMERO CORTES, JUAN JOSE	02/08/12			377,58	386,26	763,84
UDA ALCANTARA, LUIS JESUS	23/08/14			377,58	386,26	763,84
EHLI BOUQETYB, ANAS	07/09/11			377,58	386,26	763,84
EHLI BOUQETYB, ISMAEL	15/10/17			377,58	386,26	763,84
ORRES FLORES, BRANDON JACOB	30/08/16			377,58	386,26	763,84
ORRES FLORES, BRAYAN IGNACIO	10/01/15			377,58	386,26	763,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	5.286,12	5.407,64	10.693,76
Total Importes (Eur.):		5.286,12	5.407,64	10.693,76





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30007402** **CERVANTES**

Cif Centro: **Q3068427H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificadores/seguridad/verificador/verificador

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MIRANTE PEREZ, MARINA	31/12/18			344,52	352,44	696,96
RAEZ GALLEGO, SERGIO	06/02/11			344,52	352,44	696,96
ARRILLO TORRANO, TATIANA	12/08/11			344,52	352,44	696,96
ONDE FERNANDEZ, SHEILA	20/11/13			344,52	352,44	696,96
LOULA MARTINEZ, SAMIR	08/02/17			344,52	352,44	696,96
ERNANDEZ NICOLAS, JUAN FRANCISCO	16/07/16			344,52	352,44	696,96
ERNANDEZ NICOLAS, LORENA	15/01/13			344,52	352,44	696,96
ERNANDEZ PERNIAS, RUBEN	10/08/10			344,52	352,44	696,96
LOUDIABY , MARIAMA	04/03/09			344,52	352,44	696,96
LOMENEZ CHUMILLAS, ADRIAN	22/08/17			344,52	352,44	696,96
BARJA DRAME, MAMADOU LAMINE	05/08/10			344,52	352,44	696,96
MARTINEZ LOOR, EMILIANO	04/09/17			344,52	352,44	696,96
MARTINEZ PERNIAS, AZAHARA	08/06/18			344,52	352,44	696,96
LORENO MOLINA, JUANA MARIA	22/10/13			344,52	352,44	696,96
LOMIE NDIAYE, OUMY LAURA	30/04/14			344,52	352,44	696,96
CORTIZ BRAVO, ESTELA	25/04/15			344,52	352,44	696,96
CORTIZ BRAVO, JOSE ANTONIO	03/08/10			344,52	352,44	696,96
LOQUELME MARTINEZ, VALENTINA	20/09/17			344,52	352,44	696,96
LOALDAÑA GOMEZ, ARIADNA	19/05/10			344,52	352,44	696,96
LOANMARTIN MARTINEZ, JOHN BRANDON	30/06/10			344,52	352,44	696,96
LOANMARTIN MARTINEZ, MAYCOL GIOVANNY	20/08/13			344,52	352,44	696,96
LOFFIETTI GOMEZ, NORMA	04/12/16			344,52	352,44	696,96
LOUMI BENDOUDA, BILAL	30/07/13			344,52	352,44	696,96
LOUMI BENDOUDA, SABRINA	02/02/17			344,52	352,44	696,96
LOASQUEZ FLORES, DANIEL	20/12/14			344,52	352,44	696,96
LOASQUEZ FLORES, GERMAN	08/01/17			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	26	8.957,52	9.163,44	18.120,96
Total Importes (Eur.):		8.957,52	9.163,44	18.120,96



Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30007414** **DIVINO MAESTRO**

Cif Centro: **R2802621I**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ORRECHER BAÑOS, PAULA	19/11/10			466,32	477,04	943,36
RANADOS BELCHI, PEDRO MANUEL	07/11/10			466,32	477,04	943,36
KONATE KONATE, CISSE	19/07/13			466,32	477,04	943,36
KONATE KONATE, SIDILAMIN	26/09/09			466,32	477,04	943,36
LENDEZ COBEÑA, CARLOS OMAR	12/01/14			466,32	477,04	943,36
LENDEZ COBEÑA, THIAGO GAEL	17/05/16			466,32	477,04	943,36
SATOHANGBON IGBINEVBO, DIVINE	02/09/11			466,32	477,04	943,36
ANTONJA TOLEDO, ZHOE	01/09/15			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.730,56	3.816,32	7.546,88
Total Importes (Eur.):		3.730,56	3.816,32	7.546,88

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMC60424662730-106-4295-005056914e7





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30007426 LA CRUZ**

Cif Centro: **Q3068338G**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ODRIGUEZ CALI, ALEXIA	31/10/13			381,06	389,82	770,88
ODRIGUEZ CALI, KENDRICK SANTIAGO	12/03/18			381,06	389,82	770,88

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	762,12	779,64	1.541,76

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff2-1586-10be-42be-0050069b3a67

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30007441 SANTIAGO**

Cif Centro: **Q3068339E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240442-590-1064-420000525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDRADE AVILA, EMILY ADRIANA	28/06/13			381,06	389,82	770,88
ANDRADE AVILA, IZAN JORDAN	23/11/15			381,06	389,82	770,88
ALERO VERA, DANNA ISABEL	16/05/10			381,06	389,82	770,88
OPANTA CASTILLO, ANGELO MANUEL	16/04/15			381,06	389,82	770,88
OPANTA CASTILLO, JENNIFER JAMLET	10/05/13			381,06	389,82	770,88
UDELA CHANGO, JEREMY ANTONIO	07/07/13			381,06	389,82	770,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.286,36	2.338,92	4.625,28
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30007463 LA MILAGROSA**

Cif Centro: **R3000063B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AZOAALDO ARENAS, IZAN MATEO	26/05/18			466,32	477,04	943,36
BORRAS REAL, CARLA	16/12/16			466,32	477,04	943,36
MAREZ URGILES, AARÓNN DANIEL	30/05/15			466,32	477,04	943,36
CONZALEZ HERNANDEZ, DAVID	27/07/16			466,32	477,04	943,36
UAMAN MALISA, ALAN ALEXIS	15/03/17			466,32	477,04	943,36
UAMAN MALISA, CARLOS ALEXANDER	21/05/15			466,32	477,04	943,36
UAMAN MALISA, LEO ALEJANDRO	15/03/17			466,32	477,04	943,36
MENEZ PALLCHIZACA, DYLAN DANIEL	02/09/17			466,32	477,04	943,36
OLINA CRUZ, ANGELES MONTSERRRAT	22/10/15			466,32	477,04	943,36
OLINA CRUZ, ANTONIO JAIR	13/06/09			466,32	477,04	943,36
UÑOZ PALLCHIZACA, KEILY SOFIA	06/12/18			466,32	477,04	943,36
EREZ MARTINEZ, ROCIO	10/01/12			466,32	477,04	943,36
ERRIAGO CIFUENTES, JOAQUINA	20/07/12			466,32	477,04	943,36
OQUECHOQUE VILLCA, ALEXIA	27/10/14			466,32	477,04	943,36
OQUECHOQUE VILLCA, DYLAN	27/10/14			466,32	477,04	943,36
ROCHA VIA, VANESSA	28/06/13			466,32	477,04	943,36
ALVAY TOAPANTA, ERIK ALEJANDRO	23/05/16			466,32	477,04	943,36
CONA FLORES, ERIK JOEL	13/07/14			466,32	477,04	943,36
URGILES ANDRADE, DAVID	12/09/12			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	8.860,08	9.063,76	17.923,84
Total Importes (Eur.):		8.860,08	9.063,76	17.923,84





Municipio: **YECLA** Localidad: **YECLA**

Centro: **30007840 LA INMACULADA**

Cif Centro: **G73966129**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/origen?codigo=924014272010647200056969047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BOZHKOVA ASENOV, IUCHO	15/10/18			466,32	477,04	943,36
BOZHKOVA YORDANOVA, DIYANA	24/12/10			466,32	477,04	943,36
BOZHKOVA YORDANOVA, YULIA	17/10/13			466,32	477,04	943,36
CALDERON HIDALGO, THEO ANDRES	18/06/18			466,32	477,04	943,36
GONZALEZ, DANIEL	05/09/17			466,32	477,04	943,36
GONZALEZ, SERAFIN	01/09/13			466,32	477,04	943,36
CALDERON, DEREK ANDRES	07/02/16			466,32	477,04	943,36
ROMERO, ELENI YILMAR	14/12/10			466,32	477,04	943,36
ROMERO, SELENY	29/08/13			466,32	477,04	943,36
FORTE, LUCIO	12/08/14			466,32	477,04	943,36
FORTE, MACARENA	23/08/11			466,32	477,04	943,36
FORTE, RODRIGO	24/07/18			466,32	477,04	943,36
CAPOTE, LAURA	01/01/16			466,32	477,04	943,36
CAPOTE, PABLO ANDRES	17/05/12			466,32	477,04	943,36
MUÑOZ, NESTOR YERAY	11/12/14			466,32	477,04	943,36
ALBERT, DYLAN	14/09/17			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ, NEIDAN ANDRES	04/05/15			466,32	477,04	943,36
YORDANOVA, MARIA BOZHKOVA	11/07/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	8.393,76	8.586,72	16.980,48





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30007906** **DON JOSÉ MARÍN**

Cif Centro: **Q3068448D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABBASSI , KHADIJA	28/01/12			348,87	356,89	705,76
CONZALEZ RAMOS, ERIK	14/04/13			348,87	356,89	705,76
BARO BERMEJO, AITHANA MARIA	24/05/18			348,87	356,89	705,76
BARO BERMEJO, LEYRE	05/05/16			348,87	356,89	705,76
BARO BERMEJO, LUCAS	19/07/17			348,87	356,89	705,76
MARTINEZ GIMENEZ, JOSE GUILLERMO	29/10/17			348,87	356,89	705,76
ORENO GUILLAMON, MARCOS	21/08/11			348,87	356,89	705,76
OROTE GARCIA, AITANA	24/07/18			348,87	356,89	705,76
QUIZ ORTIZ, JAVIER	08/07/14			348,87	356,89	705,76
MAORIN PELLICER, LEYRE	20/06/17			348,87	356,89	705,76

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.488,7	3.568,9	7.057,6
Total Importes (Eur.):		3.488,7	3.568,9	7.057,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CIEZA** Localidad: **CIEZA**

Centro: **30007943** **JUAN RAMÓN JIMÉNEZ**

Cif Centro: **F30053656**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-55b-1066-428c-0057b5c0057b

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMARA GIMENEZ, HUGO	06/01/17			466,32	477,04	943,36
ORCILLO ABELLAN, ASIEL	25/06/15			466,32	477,04	943,36
ORCILLO ABELLAN, JULEN	13/06/18			466,32	477,04	943,36
ILLA RUIZ, ALEJANDRA	11/02/13			466,32	477,04	943,36
ILLA RUIZ, MARIO	14/12/17			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	2.331,6	2.385,2	4.716,8
Total Importes (Eur.):		2.331,6	2.385,2	4.716,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **PUERTO LUMBRERAS** Localidad: **PUERTO LUMBRERAS**

Centro: **30008017** **JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ**

Cif Centro: **Q3068026H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUIRRE ROMERA, JOSE DAVID	23/07/15			379,32	388,04	767,36
GUIRRE ROMERA, JUAN MANUEL	29/07/12			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ MORENO, SEBASTIAN	14/11/15			379,32	388,04	767,36
LOPEZ AVILES, LIDIA	01/05/12			379,32	388,04	767,36
MARTINEZ BEAS, ELSA	23/07/14			379,32	388,04	767,36
MARTINEZ BEAS, YURENA	13/11/12			379,32	388,04	767,36
MARTINEZ GOMEZ, HELENA VICTORIA	28/10/16			379,32	388,04	767,36
SUÑOZ ALIAGA, ANGELA	24/11/18			379,32	388,04	767,36
SUÑOZ ALIAGA, MARTA	17/10/16			379,32	388,04	767,36
BUHAMAD MONTOYA, ISLAM	10/02/13			379,32	388,04	767,36
PERCERO ARAUZ, ANA GABRIELA	31/03/16			379,32	388,04	767,36
PERCERO ARAUZ, JUANA MARIA	17/01/13			379,32	388,04	767,36
ALAR LOOR, JOSE CARLOS	04/05/10			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	4.931,16	5.044,52	9.975,68
Total Importes (Eur.):		4.931,16	5.044,52	9.975,68





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30008157 SALZILLO**

Cif Centro: **B30365928**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C0260240102.650-1008-4200-00525691287

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BELLAN GUILLEN, AXEL	05/12/15			466,32	477,04	943,36
LACID LOPEZ, MARCO	07/11/18			466,32	477,04	943,36
ABARRON PASTOR, ANGELA	24/03/14			466,32	477,04	943,36
LOPEZ RODRIGUEZ, ADRIAN	18/07/18			466,32	477,04	943,36
LOPEZ RODRIGUEZ, IKER	10/04/14			466,32	477,04	943,36
LOPEZ RODRIGUEZ, IZAN	26/04/17			466,32	477,04	943,36
RODRIGUEZ BETANCUR, JONATHAN	03/05/14			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ RUIZ, ANA	31/10/15			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ RUIZ, CARMEN MARIA	18/08/11			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ RUIZ, ELSA	31/10/15			466,32	477,04	943,36
ALERO GONCALVES, JAVIER	14/06/18			466,32	477,04	943,36

**Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021**

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	Total Importes (Eur.) :	5.129,52	5.247,44	10.376,96





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008251 PARRA**

Cif Centro: **22313791L**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do?codigoVerificacion={codigoVerificacion}

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADRID FERNANDEZ, JOSEFA	04/01/11			466,32	477,04	943,36
MADRID FERNANDEZ, MIGUEL	11/10/14			466,32	477,04	943,36
MADRID SANTIAGO, ABRAHAM	02/05/16			466,32	477,04	943,36
MADRID ASTRO MORENO, JOAQUIN	30/06/11			466,32	477,04	943,36
MADRID HATIT , ASMAE	04/03/14			466,32	477,04	943,36
MADRID HATIT , MORAD	29/05/17			466,32	477,04	943,36
MADRID ORREAS CORREAS, AITANA	11/10/13			466,32	477,04	943,36
MADRID ORREAS CORREAS, JOSE MANUEL	13/02/11			466,32	477,04	943,36
MADRID ORREAS CORREAS, MARIA	08/01/09			466,32	477,04	943,36
MADRID ORREAS RODRIGUEZ, JUAN SIMÓN	28/04/13			466,32	477,04	943,36
MADRID ORREAS SOLER, ROSA MARIA	12/06/12			466,32	477,04	943,36
MADRID ORTES ALCALDE, AROA MARIA	28/12/09			466,32	477,04	943,36
MADRID ORTES MARTINEZ, ESPERANZA	30/06/11			466,32	477,04	943,36
MADRID ORTES MARTINEZ, NEREA	22/12/14			466,32	477,04	943,36
MADRID OAOUDI , INASS	12/01/12			466,32	477,04	943,36
MADRID OAOUDI , MOHAMED	06/08/10			466,32	477,04	943,36
MADRID OAOUDI , YOUSSEF	12/01/15			466,32	477,04	943,36
MADRID DEL RIO ZAPATA, MARIA ALEJANDRA	21/03/10			466,32	477,04	943,36
MADRID DIAZ FERNANDEZ, BLAS	05/10/11			466,32	477,04	943,36
MADRID DAU HASSISO, SARA	04/03/11			466,32	477,04	943,36
MADRID FERNANDEZ HEREDIA, JOSE ROSENDO	17/08/13			466,32	477,04	943,36
MADRID FERNANDEZ HEREDIA, REMEDIOS	13/01/11			466,32	477,04	943,36
MADRID FERNANDEZ LUCAS, MANUEL	25/05/16			466,32	477,04	943,36
MADRID FERNANDEZ LUCAS, MARIA PAZ	04/12/14			466,32	477,04	943,36
MADRID GALLO FERNANDEZ, DAYAN ABRAHAM	25/02/17			466,32	477,04	943,36
MADRID GOMEZ CASTRO, JUAN	04/09/13			466,32	477,04	943,36
MADRID GOMEZ CASTRO, MARIA	23/11/14			466,32	477,04	943,36
MADRID HEREDIA CANO, ISMAEL	02/02/12			466,32	477,04	943,36
MADRID HEREDIA CANO, RICARDO	02/02/12			466,32	477,04	943,36
MADRID IONITA IONITA, CATI	25/07/10			466,32	477,04	943,36
MADRID IONITA IONITA, ELENA	25/07/10			466,32	477,04	943,36
MADRID MENEZ BARRANCO, YUMARA	26/12/16			466,32	477,04	943,36
MADRID MASSE , FATIMA ZAHARA	02/05/12			466,32	477,04	943,36
MADRID MASSE , IKHALASSE	16/04/11			466,32	477,04	943,36
MADRID MADRENO DIAZ, JOSEFA	11/05/10			466,32	477,04	943,36
MADRID MADRENO FERNANDEZ, ALFONSO	30/07/15			466,32	477,04	943,36
MADRID MADRENO FERNANDEZ, AMALIA	21/08/10			466,32	477,04	943,36



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008251 PARRA**

Cif Centro: **22313791L**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código de verificación que figura en el mismo.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ORENO FERNANDEZ, AMALIA	28/07/14			466,32	477,04	943,36
ORENO FERNANDEZ, MANUEL	03/06/14			466,32	477,04	943,36
ORENO FERNANDEZ, MARIA	12/02/12			466,32	477,04	943,36
ORENO MADRID, JUAN	29/06/09			466,32	477,04	943,36
ORENO MADRID, MARIA CONSUELO	24/11/12			466,32	477,04	943,36
ORENO MATEO, ROSA	20/12/15			466,32	477,04	943,36
ORENO RODERO, CRISTOBAL	21/01/17			466,32	477,04	943,36
ORENO RODERO, JUAN	08/09/15			466,32	477,04	943,36
AVARRO BAUTISTA, ISABEL CONCEPCIÓN	12/12/10			466,32	477,04	943,36
SEMWENKHAЕ PATRICK, DAWSON ETINOSA	16/02/14			466,32	477,04	943,36
EREZ MIRANDA, LUCIA	26/12/15			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO RUIZ, MANUEL	21/05/12			466,32	477,04	943,36
ANTIAGO SANTIAGO, EMILIO	01/06/09			466,32	477,04	943,36
EPEZ PICO, TRIANA ALEXANDRA	12/11/15			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	51	23.782,32	24.329,04	48.111,36
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30008431** **NTRA. SRA. DEL ROSARIO**

Cif Centro: **Q3068106H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELANDO AÑON, DIANA	24/08/09			368,88	377,36	746,24
ELANDO AÑON, LEYRE	18/07/10			368,88	377,36	746,24
ELANDO AÑON, VANESA	16/06/13			368,88	377,36	746,24
ENBRIK KHALED, SARA	17/01/12			368,88	377,36	746,24
ENBRIK , ABDELLAH AMIR	26/01/16			368,88	377,36	746,24
ENBRIK , NARIMANE	10/12/13			368,88	377,36	746,24
ASALES BARQUEROS, CELESTE	03/07/15			368,88	377,36	746,24
ASALES BARQUEROS, ELENA	13/05/12			368,88	377,36	746,24
ANOUB IBEN-SADDIKEN, ADAM MUSLIM	23/01/16			368,88	377,36	746,24
ANOUB IBEN-SADDIKEN, RAYAN	29/07/17			368,88	377,36	746,24
ANCERA FERNANDEZ, ESTEFANIA	07/11/12			368,88	377,36	746,24
MARTINEZ REMORDET, JUAN	12/08/11			368,88	377,36	746,24
MARTÍNEZ REMORDET, ANGEL	12/08/11			368,88	377,36	746,24
MATALLANA TORO, LORENA	28/07/18			368,88	377,36	746,24
MACHECO MANCERA, ARIANA	27/11/15			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.533,2	5.660,4	11.193,6
Total Importes (Eur.):		5.533,2	5.660,4	11.193,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30008443** **PÉREZ DE HITA**

Cif Centro: **Q3068480G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C0969240112656-1004-4200-0050969247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCARAZ VANHOOLANDT, ALFONSO	14/11/16			360,18	368,46	728,64
ALDA VACA, ENRIQUE JOSUE	29/05/17			360,18	368,46	728,64
ENITEZ LOPEZ, LUIS ALFONSO	31/05/14			360,18	368,46	728,64
ENÍTEZ LÓPEZ, EIZA ALEXANDRA	24/11/16			360,18	368,46	728,64
BARRERA ALFARO, MARINA	27/04/12			360,18	368,46	728,64
N NASSARI LAX, ADAM	26/08/17			360,18	368,46	728,64
SPINOZA LOPEZ, JEREMY JOSEPH	03/03/15			360,18	368,46	728,64
UILLEN MACHADO, RAFAELA	14/06/18			360,18	368,46	728,64
UILLEN SALINAS, ROSA MARIA	08/01/14			360,18	368,46	728,64
MARTINEZ CANALES, ALVARO	07/03/11			360,18	368,46	728,64
UIÑONERO CALLEJA, PEDRO	09/04/15			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	3.961,98	4.053,06	8.015,04
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008595** **SAN PABLO**

Cif Centro: **Q3068229H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240ff02-250b-428b-b05b-005599999999

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BLAZ PADIAL, AITANA SOFIA	12/02/16			336,69	344,43	681,12
COLA HURTADO, ALEJANDRO	08/11/15			336,69	344,43	681,12
COLA HURTADO, LEONARDO	03/10/11			336,69	344,43	681,12
MASAY PAICO, GERY	26/05/15			336,69	344,43	681,12
AVARRO ZAMORA, ALVARO	02/03/17			336,69	344,43	681,12

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.683,45	1.722,15	3.405,6
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008601** **SAN JUAN**

Cif Centro: **Q3068258G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAREDE , YAZAN ABDULMOULA	01/01/12			325,38	332,86	658,24
ALCALDE PEREZ, RICARDO	07/08/17			325,38	332,86	658,24
HACHA , INASS	20/01/14			325,38	332,86	658,24
HACHA , SAFWAN	31/10/16			325,38	332,86	658,24
ALAOUI ZNAINE, IMRAN	16/10/14			325,38	332,86	658,24
SSEL ABUBAKARI, SHAWN BRYANT	24/07/11			325,38	332,86	658,24
BERNANDEZ CUADRADO, GINES	16/03/16			325,38	332,86	658,24
GARCIA ISAZA, MAXIMILIANO	20/04/14			325,38	332,86	658,24
GARCIA VERA, JUAN	14/06/15			325,38	332,86	658,24
MURTADO CUADRADO, MELANIE	17/01/10			325,38	332,86	658,24
MURCIA MARTINEZ, AMANDA	26/10/10			325,38	332,86	658,24
ZAVARRO GARCIA, CARMEN	27/01/14			325,38	332,86	658,24
ZAVARRO GARCIA, OLGA	14/03/12			325,38	332,86	658,24
OUNSI FERNANDEZ, ADAM	16/06/10			325,38	332,86	658,24
OUNSI FERNANDEZ, MARINA	27/12/11			325,38	332,86	658,24
VERA ALCALDE, ANTONIO	11/12/10			325,38	332,86	658,24
VERA ALCALDE, JOSE	18/11/12			325,38	332,86	658,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	5.531,46	5.658,62	11.190,08





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008674** **SAN PÍO X**

Cif Centro: **Q3068109B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. A fin de validar la identidad del remitente, siga los siguientes pasos: visite el siguiente enlace de verificación https://verificacion.sedelectronica.es/ y una vez se haya generado el código de verificación, visite el siguiente enlace de verificación https://verificacion.sedelectronica.es/ e introduzca el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ISSA , ADAM	12/03/14			344,52	352,44	696,96
AKKA , ANOAR	08/02/18			344,52	352,44	696,96
AKKA , ISMAEL	08/02/18			344,52	352,44	696,96
AKKA , KAMAL	07/09/12			344,52	352,44	696,96
COURSSAS , AMINE	16/06/15			344,52	352,44	696,96
ARAVACA MARQUES, ANA MARIA	08/11/12			344,52	352,44	696,96
ARAVACA MARQUES, CLARA	23/05/18			344,52	352,44	696,96
ARAVACA MARQUES, FRANCISCO	14/11/11			344,52	352,44	696,96
ARAVACA MARQUES, MARIO	29/11/13			344,52	352,44	696,96
ARAVACA MARQUES, RAFAEL	19/11/15			344,52	352,44	696,96
ARLOT PEREZ, DAIKEL JAVIER	03/01/18			344,52	352,44	696,96
ASANOVA RAMIREZ, LUSDELIS MARIANA	10/05/12			344,52	352,44	696,96
CHALLO SIDIBE, ISMAIL	07/02/15			344,52	352,44	696,96
AME ASSAM, BASMA	06/02/16			344,52	352,44	696,96
CHLAIHI , HOUDA	04/10/09			344,52	352,44	696,96
CHLAIHI , MOHAMED	30/06/12			344,52	352,44	696,96
HALOUI , MOHAMED	03/04/14			344,52	352,44	696,96
HALOUI , WASSIM	06/08/09			344,52	352,44	696,96
HASANI , AMINA	18/06/12			344,52	352,44	696,96
HASANI , AYA	02/08/18			344,52	352,44	696,96
UILLAMON ANGULO, DANIEL	08/10/18			344,52	352,44	696,96
NOREDA GHAZAFI, BADER	18/01/11			344,52	352,44	696,96
NOREDA , AMIRA	27/10/17			344,52	352,44	696,96
RARRATI , KHADIJA	10/05/11			344,52	352,44	696,96
RARRATI , SAMIR	16/05/09			344,52	352,44	696,96
HOUIBI , YASSER	27/11/17			344,52	352,44	696,96
MOLINA BERNAL, PAOLA	14/01/13			344,52	352,44	696,96
CAMPO CARDONA, JACK ALEJANDRO	25/12/15			344,52	352,44	696,96
SHODIN IGUMA, SUCCESS OSARUGUEN	28/10/16			344,52	352,44	696,96
UHNINI AZEDDINE, SAMAR	20/12/13			344,52	352,44	696,96
UHNINI , HATIM	16/11/18			344,52	352,44	696,96
USKOVA ZAPRYANOVA, SIYKA	04/08/08			344,52	352,44	696,96
SANCHEZ MOLINA, DANIEL	26/12/10			344,52	352,44	696,96
EBBAA KATIBI, MALAK	22/12/15			344,52	352,44	696,96
SANCHEV NIKOLAEV, MARK	06/10/10			344,52	352,44	696,96
ANKOV MIHAYLOV, MOYSEY	29/06/12			344,52	352,44	696,96
ANKOV MIHAYLOV, TIHOMIR	18/04/16			344,52	352,44	696,96



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008674** **SAN PÍO X**

Cif Centro: **Q3068109B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C0004-02401fa2-158b-10b4-428a-005959693467

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ONKOVA MIHAYLOVA, TSVETELINA	11/07/17			344,52	352,44	696,96
ELENIUK , MYKHAILO	22/11/15			344,52	352,44	696,96
INE , SOFIA	04/02/18			344,52	352,44	696,96
INE , YOUSRA	06/09/14			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	41	14.125,32	14.450,04	28.575,36
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30008704 DEITANIA**

Cif Centro: **Q3068031H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059699247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LIAGA GARNELO, DIEGO	21/08/13			381,06	389,82	770,88
AZOALDO ARENAS, CAMILA NAIR	19/02/15			381,06	389,82	770,88
ENITES CALI, ERICK RAUL	25/10/16			381,06	389,82	770,88
ALI DUMAGUALA, EDDY ALEJANDRO	23/07/12			381,06	389,82	770,88
ALLE SEMINARIO, JESUS ALEXANDER	30/01/18			381,06	389,82	770,88
UIÑONERO MUÑOZ, FRANCISCO	12/02/13			381,06	389,82	770,88
UIÑONERO MUÑOZ, MARIA DOLORES	07/07/15			381,06	389,82	770,88
ADOSTINOV PANCHEV, DANIEL	12/04/14			381,06	389,82	770,88
ROYA ALVAREZ, JOEL SEBASTIAN	03/09/18			381,06	389,82	770,88
ROYA ALVAREZ, NEYMAR ALEXANDER	22/04/15			381,06	389,82	770,88

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.810,6	3.898,2	7.708,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30008716** **MICAELA SANZ VERDE**

Cif Centro: **Q3068108D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que figura en el mismo.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CUTILLAS CUTILLAS, DAVID	07/01/09			325,38	332,86	658,24
BERNANDEZ GARCIA, ANA MARIA	26/07/11			325,38	332,86	658,24
BERNANDEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	20/03/16			325,38	332,86	658,24
AMBIN MARTINEZ, DAVID	26/11/16			325,38	332,86	658,24
AMBIN MARTINEZ, EVELYN	18/10/13			325,38	332,86	658,24
AMBIN MARTINEZ, YARET MARIA	23/06/11			325,38	332,86	658,24
MARTINEZ LOPEZ, ALVARO	08/04/13			325,38	332,86	658,24
MARTINEZ LOPEZ, CLARA	08/11/16			325,38	332,86	658,24
MARTINEZ PONCE, ANAIS	11/06/14			325,38	332,86	658,24
MARTINEZ PONCE, AQUILINO	06/10/11			325,38	332,86	658,24
COLINA LASO, JOSE LUIS	12/11/15			325,38	332,86	658,24
COLAS YEPES, MARINA	19/02/14			325,38	332,86	658,24
ALAZZOLO VILLANUEVA, MAURO ALESSANDRO	25/02/14			325,38	332,86	658,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	4.229,94	4.327,18	8.557,12
Total Importes (Eur.):		4.229,94	4.327,18	8.557,12





Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30008728 ANITA ARNAO**

Cif Centro: **Q3068252J**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CV) 005251691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCARAZ CAMPOS, MARIANO	09/03/10			394,98	404,06	799,04
LCARAZ CAMPOS, MARIO	01/01/14			394,98	404,06	799,04
LCARAZ CAMPOS, YERAY	03/06/11			394,98	404,06	799,04
LVAREZ CONDORI, RAFAEL	09/06/16			394,98	404,06	799,04
OUTAHAR , AMINE	21/04/13			394,98	404,06	799,04
OUTAHAR , AYA	13/06/17			394,98	404,06	799,04
OUTAHAR , MARWA	19/05/11			394,98	404,06	799,04
ALVA VINZA, AINHOA	07/05/16			394,98	404,06	799,04
NNASIRY , MONIR	30/07/16			394,98	404,06	799,04
NNASIRY , SALMA	02/09/14			394,98	404,06	799,04
ARAM , ACHRAF	18/06/15			394,98	404,06	799,04
ARAM , MARWA	22/09/12			394,98	404,06	799,04

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL	
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.739,76	4.848,72	9.588,48





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **HUERTA DEL RAAL**

Centro: **30008731 TORRETEATINOS**

Cif Centro: **Q3068410D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-18b0-4280-b059-999999999999

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ZOUGAGH , HAYTAM	28/05/12			376,71	385,37	762,08
ZOUGAGH , MOURAD	23/12/17			376,71	385,37	762,08
BERNANDEZ HERRERA, AURORA	09/02/18			376,71	385,37	762,08
BERNANDEZ MOSQUERA, CELIA MARIA	30/06/14			376,71	385,37	762,08
BAÑEZ GARAY, GABRIELA	04/12/14			376,71	385,37	762,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.883,55	1.926,85	3.810,4
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008868** **NTRA. SRA. DE ARRIXACA**

Cif Centro: **Q3068528C**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05909691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAEZA GARCIA, ISMAEL	05/08/13			349,74	357,78	707,52
BAEZA GARCIA, JOSE MANUEL	31/03/12			349,74	357,78	707,52
AMACHO NAVA, SOFI SOLEDAD	30/03/18			349,74	357,78	707,52
ANOVAS QUILES, DIANA	17/06/10			349,74	357,78	707,52
ANOVAS QUILES, LUCIA	21/06/17			349,74	357,78	707,52
AJAJRA ALSHAHEEN, IBRAHIM	14/07/18			349,74	357,78	707,52
BOBLES GARCIA, JOSE	14/02/13			349,74	357,78	707,52
CALAZAR PADILLA, NOEMI DEL ROSARIO	24/01/13			349,74	357,78	707,52
CURUBI CORRALES, DIANA SOFIA	27/01/17			349,74	357,78	707,52
COLEDO BELTRAN, OSCAR HERNAN	26/02/11			349,74	357,78	707,52
ELASCO SANDOVAL, ALDO AITOR	01/09/10			349,74	357,78	707,52

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	3.847,14	3.935,58	7.782,72
Total Importes (Eur.):		3.847,14	3.935,58	7.782,72

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30008893** **SAN JOSÉ**

Cif Centro: **Q3068323I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo o bien a través del siguiente enlace: https://sede.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAÑO GARCIA, DANIEL	06/10/12			344,52	352,44	696,96
BAÑO GARCIA, MARTINA	18/05/15			344,52	352,44	696,96
BAÑOS ROMERA, LEONARDO	09/08/12			344,52	352,44	696,96
BAÑOS ROMERA, MIRANDA	05/03/18			344,52	352,44	696,96
BORRELLA LOPEZ, YERAY	09/06/12			344,52	352,44	696,96
BARRILERO BORRELLA, ALMA	05/03/17			344,52	352,44	696,96
BARRILERO BORRELLA, HUGO	23/05/18			344,52	352,44	696,96
BIAZ GAONA, MILAN LEONARDO	06/02/18			344,52	352,44	696,96
BOVAL GONZALEZ, NELA	23/03/13			344,52	352,44	696,96
BOVAL GONZALEZ, PEDRO MANUEL	21/10/09			344,52	352,44	696,96
BUENTES MARTINEZ, JESUS	26/05/12			344,52	352,44	696,96
BONZALEZ PEREZ, ISABELLA	29/04/18			344,52	352,44	696,96
BOPEZ GOMEZ, CAROLINA	14/12/11			344,52	352,44	696,96
BOPEZ RODRIGUEZ, ISMAEL	07/04/17			344,52	352,44	696,96
BORTINEZ GUILLEN, ALBERTO	22/05/17			344,52	352,44	696,96
BOMPEAN VECINA, ZOE	21/09/18			344,52	352,44	696,96
BONERREZ ZAPATA, CARLA	10/10/18			344,52	352,44	696,96
BONCHANEZ ORTEGA, TRIANA	23/03/15			344,52	352,44	696,96
BONTEFAN VIEZMA, MARTINA	21/09/16			344,52	352,44	696,96
BONTEFAN VIEZMA, NEREA	11/10/12			344,52	352,44	696,96
BONALCARCEL FERGUSON, URKO	10/01/12			344,52	352,44	696,96
BONALVERDE LOPEZ, ADRIAN	18/01/11			344,52	352,44	696,96
BONARAUZA VERA, TAMARA	07/08/18			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	7.923,96	8.106,12	16.030,08
Total Importes (Eur.):		7.923,96	8.106,12	16.030,08





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008959 SANTIAGO EL MAYOR**

Cif Centro: **Q3068404G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<https://sede.carm.es/verificacoinfo>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DNANY , MIRIAM	03/07/11			330,6	338,2	668,8
DNANY , YOUSSEF	27/09/09			330,6	338,2	668,8
GUILAR MUÑOZ, ANGEL	26/06/15			330,6	338,2	668,8
ELOAOUEDJ ROUAJIL, FATIMA ZAHRA	11/07/11			330,6	338,2	668,8
OUCHOUK BAUTISTA, KARIM	27/01/10			330,6	338,2	668,8
UCSA TANTOUSH, NICOLETA JASMIN	30/06/12			330,6	338,2	668,8
ARCIA BARBA, PEDRO JOSE	25/02/16			330,6	338,2	668,8
LOLOYAD , ANASTASIA	07/05/15			330,6	338,2	668,8
LOLOYAD , TAMARA	15/08/13			330,6	338,2	668,8
OROL , OLEKSANDRA	31/08/10			330,6	338,2	668,8
EBHIL IBEN EL KADI, HALIMA NOSRA	07/02/18			330,6	338,2	668,8
EUSTEAN , MARIA ISABELA	11/09/13			330,6	338,2	668,8
LOPEZ DAMOTA, ANTONIO	18/07/16			330,6	338,2	668,8
MARTINEZ ROJAS, IRINA SOPHIA	28/07/12			330,6	338,2	668,8
MARTINI RIQUELME, CECILIA	06/12/11			330,6	338,2	668,8
ORENO CORTES, AITANA	17/11/15			330,6	338,2	668,8
ORENO CORTES, MARTIN	08/11/13			330,6	338,2	668,8
ORENO CORTES, VICENTE	07/03/10			330,6	338,2	668,8
ORENO FERNANDEZ, ANDREA	19/02/13			330,6	338,2	668,8
ORENO FERNANDEZ, JUAN JOSE	18/11/11			330,6	338,2	668,8
OUCHANE RIAHI, ALAEDDINE	29/01/15			330,6	338,2	668,8
AMOS MARIN, EMILIO	31/07/17			330,6	338,2	668,8
ABATER LOPEZ, LUCIA	28/09/14			330,6	338,2	668,8
ALDIAS TELLEZ, SERGIO	01/07/18			330,6	338,2	668,8
OLOVYOV SOLOVYOVA, NIKITA	04/01/12			330,6	338,2	668,8
OLOVYOVA SOLOVYOVA, MARINA	17/07/14			330,6	338,2	668,8
JALIM SUALIM, FAVOR-KAMSIYOKHUKWU	15/02/12			330,6	338,2	668,8
ENEMASA REINO, DEYVID JOEL	14/04/10			330,6	338,2	668,8
ENEMASA REINO, JEREMI LEONEL	14/04/10			330,6	338,2	668,8
LALLALBA ENCISO, ADRIAN	05/01/09			330,6	338,2	668,8

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30008959 SANTIAGO EL MAYOR**

Cif Centro: **Q3068404G**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	9.918	10.146	20.064
Total Importes (Eur.):				

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30008972 CONCEPCIÓN ARENAL**

Cif Centro: **Q3068628A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30008972-000-420-00505691-247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LUÑO BENBRIK, ISMAEL	21/07/13			325,38	332,86	658,24
AMPOS BULLONES, EVA	21/09/09			325,38	332,86	658,24
AMPOS BULLONES, MANUEL	04/07/14			325,38	332,86	658,24
ODU CANOVAS, ISABEL	18/09/17			325,38	332,86	658,24
ODU CANOVAS, LUIS GABRIEL	03/12/09			325,38	332,86	658,24
ASSACHS PEÑAFIEL, JUDITH	18/11/15			325,38	332,86	658,24
CENTE LOPEZ, ANA MARIA	01/02/10			325,38	332,86	658,24
CENTE LOPEZ, DIEGO	06/04/12			325,38	332,86	658,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.603,04	2.662,88	5.265,92





Municipio: **MURCIA** Localidad: **NONDUERMAS**

Centro: **30009046** **LUIS VIVES**

Cif Centro: **F30029144**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OMEZ PEDRERO, JAVIER	26/04/10			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	466,32	477,04	943,36

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240f02-158b-10b-42be-005956967





Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30009162 CIUDAD DE LA PAZ**

Cif Centro: **Q3068045H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LADE LAWAL, SAMUEL ADEYINKA	25/10/15			344,52	352,44	696,96
L KHOUMARI KHOULTI, IKRAM	15/04/11			344,52	352,44	696,96
L KHOUMARI KHOULTI, MALAK	24/09/13			344,52	352,44	696,96
MARCIA BARBA, MARCOS	31/07/11			344,52	352,44	696,96
NIESTA CAMPILLO, CARMEN MARIA	07/10/13			344,52	352,44	696,96
NIESTA CAMPILLO, INMACULADA	06/09/16			344,52	352,44	696,96
POPEZ TORRALBA, CRISTIAN	12/07/14			344,52	352,44	696,96
POPEZ TORRALBA, YERAY	16/06/16			344,52	352,44	696,96
MARIN MARTINEZ, ADARA	18/08/17			344,52	352,44	696,96
MARIN MARTINEZ, JOHANA	13/07/14			344,52	352,44	696,96
MARIN MARTINEZ, MIRIAN	27/05/11			344,52	352,44	696,96
ONTOYA PINA, MAYLO	31/01/17			344,52	352,44	696,96
MITH LOPEZ, AIXA	10/01/14			344,52	352,44	696,96
MITH LOPEZ, IRIA	27/05/16			344,52	352,44	696,96
ORIA AÑEZ, JOSE	22/09/17			344,52	352,44	696,96
ORIA AÑEZ, PASCUAL	29/10/18			344,52	352,44	696,96

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	5.512,32	5.639,04	11.151,36





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CEHEGÍN** Localidad: **CEHEGIN**

Centro: **30009231 CIUDAD DE BEGASTRI**

Cif Centro: **Q3068543B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://seccor.sede.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MARINOV MARIANOV, GOSHO	09/04/11			399,33	408,51	807,84
MARINOVA MARIANOVA, EVDOKIYA	01/02/14			399,33	408,51	807,84
MAYA VALERO, AROA	07/05/14			399,33	408,51	807,84
KAMILI ROCHDI, ADAM	17/07/09			399,33	408,51	807,84
KAMILI ROCHDI, YASMIN	01/07/13			399,33	408,51	807,84
UILLEN BOLUDA, ALEJANDRO	10/09/09			399,33	408,51	807,84
FEON FERNANDEZ, AARON	22/02/13			399,33	408,51	807,84
FEON FERNANDEZ, ADRIAN	27/05/17			399,33	408,51	807,84
POPEZ ZHUMI, ANTONIO GAEL	30/10/16			399,33	408,51	807,84
ALAOU AHMADOUCHE, MOUHAMED DALIL	10/01/17			399,33	408,51	807,84
ALAOUI , FARES	25/01/18			399,33	408,51	807,84
ALAOUI , NOURHENE	24/12/14			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ CASALES, DAVID	08/10/10			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ CASALES, LAURA	16/09/12			399,33	408,51	807,84
ADEZHDOV ALEKSANDROV, DZHEMAL	04/03/14			399,33	408,51	807,84
ADEZHDOVA ALEKSANDROVA, SHENGYUL	05/08/12			399,33	408,51	807,84
AVARRO LOPEZ, JOSE GAEL	21/10/13			399,33	408,51	807,84
UDELA LAFORET, MARCOS	15/09/10			399,33	408,51	807,84
HULIETOV LYUBOMIROV, HRISTIAN	22/12/17			399,33	408,51	807,84
HULIETOV LYUBOMIROV, LENKO	31/01/09			399,33	408,51	807,84
HULIETOVA LYUBOMIROVA, LYUBOMIRA	24/08/10			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	21	8.385,93	8.578,71	16.964,64
Total Importes (Eur.):		8.385,93	8.578,71	16.964,64





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **DOLORES (LOS)**

Centro: **30009401** **VICENTE MEDINA**

Cif Centro: **Q3068603D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a las siguientes direcciones web: https://sede.carm.es y https://sede.carm.es/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GÜERA MILAN, JUAN JOSE	18/10/17			379,32	388,04	767,36
AUTISTA SORIANO, JOSE	16/12/16			379,32	388,04	767,36
AUTISTA SORIANO, SARAYMA	13/11/18			379,32	388,04	767,36
ELKASMI , MERYEM	22/05/11			379,32	388,04	767,36
ELKASMI , NIDAL	15/02/13			379,32	388,04	767,36
ONESA FLORES, ASENSIO	27/07/17			379,32	388,04	767,36
ONESA FLORES, LEILA	11/11/15			379,32	388,04	767,36
ONESA FLORES, MARIA	03/10/18			379,32	388,04	767,36
IVERNOIS FLORES, FERNANDO ONOFRE	08/06/15			379,32	388,04	767,36
IVERNOIS FLORES, GUSTAVO	08/06/15			379,32	388,04	767,36
IVERNOIS FLORES, LEONIDAS	06/09/18			379,32	388,04	767,36
IVERNOIS FLORES, RODRIGO	12/09/16			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ NAVARRO, ANGELA	21/08/11			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ NAVARRO, LUCIA	03/12/15			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ NAVARRO, REMEDIOS	28/12/09			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ VARGAS, JOABY	04/07/12			379,32	388,04	767,36
LORES SANCHEZ, AARON	17/09/11			379,32	388,04	767,36
OMEZ BAÑOS, JUAN ANTONIO	18/02/17			379,32	388,04	767,36
OMEZ BAÑOS, Mª DEL ROCIO	08/09/18			379,32	388,04	767,36
OMEZ BAÑOS, RAMON	19/03/16			379,32	388,04	767,36
BERNANDEZ TORRES, JENNIFER	11/07/10			379,32	388,04	767,36
EREZ PUJADA, IZAN	09/10/13			379,32	388,04	767,36
MILAN CALERO, ROSANA	14/10/15			379,32	388,04	767,36
MILAN CALERO, RUBEN	01/03/17			379,32	388,04	767,36
RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	18/12/15			379,32	388,04	767,36
RODRIGUEZ FERNANDEZ, NAZARET	21/02/12			379,32	388,04	767,36
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, BIENVENIDO	07/07/17			379,32	388,04	767,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	27	10.241,64	10.477,08	20.718,72
Total Importes (Eur.):		10.241,64	10.477,08	20.718,72





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALQUERIAS**

Centro: **30009423** **SAN JOSÉ DE CALASANZ**

Cif Centro: **Q3068394J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARROU , AYA	11/01/13			385,41	394,27	779,68
ARROU , DINA	07/11/16			385,41	394,27	779,68
STEBAN ABELLAN, JAVIER	02/06/07			385,41	394,27	779,68
STEBAN ABELLAN, YAIZA	07/09/10			385,41	394,27	779,68
MARCIA HERNANDEZ, IVANA ABIGAIL	19/05/16			385,41	394,27	779,68
MARCIA HERNANDEZ, SILVANA ESMERALDA	30/05/11			385,41	394,27	779,68
MARCIA PONCE, EIDEN	14/11/15			385,41	394,27	779,68
MARCÍA HERNÁNDEZ, ISRAEL ANTONIO	17/12/13			385,41	394,27	779,68
MARRE SAEZ, AROA	23/06/14			385,41	394,27	779,68
MARRE SAEZ, MANUEL	26/07/11			385,41	394,27	779,68
MERNANDEZ SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	26/11/10			385,41	394,27	779,68
MUÑOZ HERRERO, AROA	24/06/17			385,41	394,27	779,68
MUÑOZ HERRERO, PAOLA	26/03/16			385,41	394,27	779,68
MARAEZ RABASCO, JESUS	30/07/15			385,41	394,27	779,68
MUDELA KOLEVA, AINOA	31/12/11			385,41	394,27	779,68
MUDELA KOLEVA, RUBEN	22/02/14			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	6.166,56	6.308,32	12.474,88





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ESPARRAGAL**

Centro: **30009435** **VICENTE MEDINA**

Cif Centro: **Q3068135G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) M36624002.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AMPOS MARTINEZ, ANGELA	09/04/14			354,09	362,23	716,32
AMPOS MARTINEZ, CRISTIAN	01/01/13			354,09	362,23	716,32
ARCIA LOAIZA, JADE LETICIA	22/04/15			354,09	362,23	716,32
BUÑOZ LOPEZ, LUCIANA	25/08/12			354,09	362,23	716,32
BUÑOZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	16/04/11			354,09	362,23	716,32
OLTRA HERNANDEZ, RUBEN	17/11/14			354,09	362,23	716,32
RODRIGUEZ GARRE, ALEJANDRO	21/09/13			354,09	362,23	716,32
RODRIGUEZ GARRE, ARES	16/08/17			354,09	362,23	716,32

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.832,72	2.897,84	5.730,56





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30009447** **ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE**

Cif Centro: **Q3068367F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/verificacoinfo.do

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDALA SANCHEZ, BEATRIZ MARIA	08/10/12			325,38	332,86	658,24
BDALA SANCHEZ, DANIEL	18/09/11			325,38	332,86	658,24
BARRIDO ARENAS, JOSE MANUEL	07/02/12			325,38	332,86	658,24
BENHINE BELOUALAA, MOHAMED AYOYB	01/07/11			325,38	332,86	658,24
BIAZ FERNANDEZ, ANGEL	26/10/13			325,38	332,86	658,24
BONKOR ADJEI, ELISEO	15/10/16			325,38	332,86	658,24
BONKOR ADJEI, NURIA	03/12/17			325,38	332,86	658,24
BERNANDEZ SERRANO, JUAN DIEGO	26/01/12			325,38	332,86	658,24
BERNANDEZ UTRERAS, JOAQUIN	12/03/14			325,38	332,86	658,24
BARRIDO SANTIAGO, JUAN	04/06/09			325,38	332,86	658,24
BANZANO FENOLL, MARIA	22/06/16			325,38	332,86	658,24
BANZANO FENOLL, SAMARA	07/06/13			325,38	332,86	658,24
BARIN NICOLÁS, MARIA NOEMI	29/01/11			325,38	332,86	658,24
BARTIN CARMONA, MARIA TRINIDAD	18/11/13			325,38	332,86	658,24
BARTIN MORENO, ABRAHAM	28/01/09			325,38	332,86	658,24
BARTIN MORENO, MANUELA	28/11/18			325,38	332,86	658,24
BARTIN PEREZ, ANTONIA	16/03/15			325,38	332,86	658,24
BUNOZ IGLESIAS, ISABEL	17/07/14			325,38	332,86	658,24
BUNOZ IGLESIAS, JUAN ANDRES	23/09/09			325,38	332,86	658,24
BUNEZ MARTIN, JOSE ANTONIO	10/04/14			325,38	332,86	658,24
BURTIZ ABREU, SILVANA DANIELA	16/08/10			325,38	332,86	658,24
BEYES POVEDA, ETHAN CALEB	04/03/16			325,38	332,86	658,24
BUEDA MENDEZ, NOELIA ESTEFANIA	08/07/11			325,38	332,86	658,24
BANTIAGO DIAZ, ANTONIA	26/10/10			325,38	332,86	658,24
BANTIAGO DIAZ, CARMEN	21/03/15			325,38	332,86	658,24
BANTIAGO DIAZ, SAMUEL	28/11/13			325,38	332,86	658,24
BANTIAGO UTRERAS, YANIRA	18/03/08			325,38	332,86	658,24
BOVAL MANZANO, JOSEFA	08/09/18			325,38	332,86	658,24
BOVAL MANZANO, NOELIA	03/10/11			325,38	332,86	658,24
BOTRERAS FERNANDEZ, AURORA	20/03/15			325,38	332,86	658,24
BOTRERAS RODENAS, ADORACION	02/03/15			325,38	332,86	658,24
BOTRERAS RODENAS, AITANA	04/09/10			325,38	332,86	658,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021



Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30009447** **ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE**

Cif Centro: **Q3068367F**

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	32	10.412,16	10.651,52	21.063,68
	Total Importes (Eur.) :			

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b3467

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30009460 CRISTO DEL VALLE**

Cif Centro: **Q3068548A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. A fin de validar la identidad del remitente, siga los pasos a seguir en el enlace: <https://sede.carm.es/validador>

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCARAZ CASTILLO, AARON	16/06/11			385,41	394,27	779,68
ELMONTE NEGRE, ANGEL	02/04/14			385,41	394,27	779,68
ELMONTE NEGRE, ESMERALDA	23/02/13			385,41	394,27	779,68
AMACHO TAULATS, MARIA SOFIA	26/12/18			385,41	394,27	779,68
ONTRERAS SATURNINO, ISABEL	21/12/17			385,41	394,27	779,68
ONTRERAS SATURNINO, PEDRO ISIDRO	21/12/17			385,41	394,27	779,68
IAZ ALBURQUERQUE, AITOR	22/09/12			385,41	394,27	779,68
IAZ ALBURQUERQUE, SOFIA	05/04/18			385,41	394,27	779,68
OP , MAME KHADY	08/03/12			385,41	394,27	779,68
RRTIMI MARIN, MARIAM	14/11/15			385,41	394,27	779,68
RRTIMI MARIN, NAIMA	08/10/09			385,41	394,27	779,68
RRTIMI MARIN, SAMIRA	27/12/13			385,41	394,27	779,68
ERNAANDEZ ABELLAN, LUIS JOSE	11/08/18			385,41	394,27	779,68
ERNAANDEZ ABELLAN, URSULA	03/08/17			385,41	394,27	779,68
ERNAANDEZ JIMENEZ, ELISABETH	07/08/10			385,41	394,27	779,68
ERNAANDEZ TORRES, SALVADORA	26/09/11			385,41	394,27	779,68
OMEZ CORTES, ALEJANDRO	17/04/17			385,41	394,27	779,68
OMEZ CORTES, NORA	18/10/18			385,41	394,27	779,68
UERBAOUI , AMIRA	25/05/10			385,41	394,27	779,68
ERRERA SOLANO, ISABELLA	21/01/15			385,41	394,27	779,68
IDALGO MAGUREANU, REBECA	21/10/11			385,41	394,27	779,68
MARIN CORTES, LEILA	18/02/13			385,41	394,27	779,68
MARTIN RODRIGUEZ, LIBERTAD	13/11/09			385,41	394,27	779,68
MARTIN RODRIGUEZ, MIGUEL	30/01/14			385,41	394,27	779,68
ORENO ANDREU, ANTONIO	14/06/14			385,41	394,27	779,68
ORENO BUITRAGO, EDUARDO	30/08/17			385,41	394,27	779,68
ORENO JURADO, GABRIEL	01/05/11			385,41	394,27	779,68
ORENO LUCAS, ASENSIO	16/07/10			385,41	394,27	779,68
ORENO LUCAS, YANIRA	02/01/15			385,41	394,27	779,68
ORENO MUÑOZ, CARMEN	05/12/12			385,41	394,27	779,68
ORENO TORRECILLAS, MARIA	23/11/17			385,41	394,27	779,68
OSCARDO RUBIO, JUAN ANTONIO	09/11/18			385,41	394,27	779,68
ORLEY ALONSO, PAOLO	22/08/13			385,41	394,27	779,68
AMOS CASTEJON, AITOR	07/10/11			385,41	394,27	779,68
SANCHEZ MORENO, JOSE ARTURO	23/02/12			385,41	394,27	779,68
RR , ASTOU	12/07/14			385,41	394,27	779,68
TURNINO MUÑOZ, CESAR	29/12/10			385,41	394,27	779,68



Municipio: **MURCIA** Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30009460 CRISTO DEL VALLE**

Cif Centro: **Q3068548A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) M09024042-696-1006-4726-050969487

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ATURNINO MUÑOZ, JESUS	05/03/16			385,41	394,27	779,68
OLANO CORTES, FRANCISCO	15/11/09			385,41	394,27	779,68
OLANO CORTES, JUANA	03/10/11			385,41	394,27	779,68
ORIA ALONSO, CLAUDIO GERMAN	31/10/09			385,41	394,27	779,68
OUTAIFI SOUMIR, ADNANE	07/05/10			385,41	394,27	779,68
RORRES FERNANDEZ, ANTONIO	19/03/09			385,41	394,27	779,68
RORRES FERNANDEZ, JUAN	14/09/13			385,41	394,27	779,68
RORRES FERNANDEZ, RAMON	22/02/16			385,41	394,27	779,68
RORRES YUSTE, ANTONIO	17/02/16			385,41	394,27	779,68
RORRES YUSTE, SAMARA	17/11/11			385,41	394,27	779,68
ORTOZA GUTIERREZ, SANTIAGO JOSE	01/04/17			385,41	394,27	779,68
OUZANI TOUZANI, ZAKARIA	09/06/17			385,41	394,27	779,68

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	49	18.885,09	19.319,23	38.204,32
	Total Importes (Eur.):	18.885,09	19.319,23	38.204,32





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.

Municipio: **PUERTO LUMBRERAS** Localidad: **PUERTO LUMBRERAS**

Centro: **30009472 ASUNCIÓN JORDÁN**

Cif Centro: **Q3068024C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30009472-030-106-420005999472

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ONTRERAS PEREZ, AARON	21/03/14			379,32	388,04	767,36
ONTRERAS PEREZ, JUAN BARTOLOME	05/02/10			379,32	388,04	767,36
ARCIA BERNAL, ANTONIA	21/04/11			379,32	388,04	767,36
ARCIA BERNAL, EMILIO	21/08/14			379,32	388,04	767,36
ARCIA BERNAL, PEDRO	07/05/16			379,32	388,04	767,36
HIHAILA , ADRIAN DANIEL	16/11/11			379,32	388,04	767,36
HIHAILA , ALEXANDRO VALENTIN	14/02/17			379,32	388,04	767,36
PUÑOZ RODRIGUEZ, JOSEFA	13/08/09			379,32	388,04	767,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.034,56	3.104,32	6.138,88
Total Importes (Eur.):		3.034,56	3.104,32	6.138,88





Municipio: **YECLA** Localidad: **YECLA**

Centro: **30009484 LAS HERRATILLAS**

Cif Centro: **Q3068130H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C06064401-02-630-1006-4200-00505699487

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALCAZAR MARTE, MIKE JORDAN	17/11/17			377,58	386,26	763,84
AUSARANO LOPEZ, FIORELLA ANAHI	14/04/12			377,58	386,26	763,84
AUSARANO LOPEZ, SANTINO ALEXANDER	26/06/15			377,58	386,26	763,84
LOPEZ SOLER, ANGEL	27/08/11			377,58	386,26	763,84
LOPEZ SOLER, DANIEL	07/09/17			377,58	386,26	763,84
LOPEZ SOLER, SANDRA	19/12/09			377,58	386,26	763,84
QUIZ PEREZ, LEYRE	28/08/14			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.643,06	2.703,82	5.346,88
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **ALGUAZAS** Localidad: **ALGUAZAS**

Centro: **30009496** **VEGA MEDIA**

Cif Centro: **F30076012**

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (Código 30009496).

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OTIA GARCIA, ALBERTO	15/02/16			444,57	454,79	899,36
OTIA GARCIA, AMALIA	02/08/11			444,57	454,79	899,36
ARRILLO PEREZ, LAURA	21/03/15			444,57	454,79	899,36
ARRILLO PEREZ, MARTA	21/03/15			444,57	454,79	899,36
ARRILLO PEREZ, PAULA	23/05/12			444,57	454,79	899,36
GARCIA HIDALGO, JOSE	11/02/14			444,57	454,79	899,36
ONZALEZ FLORES, ESTEFANIA ANGELA	21/07/11			444,57	454,79	899,36
ONZALEZ FLORES, GEMA KARINA	09/11/12			444,57	454,79	899,36
ARABIA VALLEJOS, JOSE JOAQUIN	23/11/10			444,57	454,79	899,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	4.001,13	4.093,11	8.094,24



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ERA ALTA**

Centro: **30009526 ANA MARÍA MATUTE**

Cif Centro: **F30023345**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion o bien escaneando el código QR.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DETUNJI KENNETH, DAVID ADEOLA	08/07/10			466,32	477,04	943,36
OTELLA MARTINEZ, DIEGO	02/02/17			466,32	477,04	943,36
L BAHÍ , ADAM	11/04/10			466,32	477,04	943,36
L BAHÍ , MERYEM	24/05/12			466,32	477,04	943,36
RANCO PAREJA, PRISCILA	13/01/15			466,32	477,04	943,36
RANCO PAREJA, SAMUEL	11/09/13			466,32	477,04	943,36
RANCO PARRAGA, AZAHARA	07/04/11			466,32	477,04	943,36
RANCO PARRAGA, EMILIA	01/07/16			466,32	477,04	943,36
AALI SOUIDI, WADIE	24/01/10			466,32	477,04	943,36
AALI , LAYAN	22/04/17			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ LOPEZ, IKER	18/12/10			466,32	477,04	943,36
ICOL MORCILLO, MARIO	28/09/14			466,32	477,04	943,36
ACHAR PINTA, ROMEL DECEYN	11/12/09			466,32	477,04	943,36
ARRA PAREJA, EMMANUEL	01/12/15			466,32	477,04	943,36
QUELME GRACIA, PAULA	23/12/12			466,32	477,04	943,36
ZOUKWU CORTES, ANAN NNEKA	10/08/16			466,32	477,04	943,36
ZOUKWU CORTES, UGOCHUKWU	14/09/15			466,32	477,04	943,36
LLA TARAPUES, ADRIAN	09/12/16			466,32	477,04	943,36
LLA TARAPUES, DYLAN	25/08/15			466,32	477,04	943,36
PAPATA GIMENEZ, JUAN	19/03/12			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	9.326,4	9.540,8	18.867,2
Total Importes (Eur.):		9.326,4	9.540,8	18.867,2





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUENTE TOCINOS**

Centro: **30009575** **SAN LORENZO**

Cif Centro: **F30024665**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-428c-00575b013e77

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MARCIA ILLAN, MARTIN JOSE	14/11/15			466,32	477,04	943,36
SOZANO SANCHEZ, JAVIER	10/04/13			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ FERNANDEZ, ELENA	23/02/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.398,96	1.431,12	2.830,08
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30009629** **TORRE SALINAS**

Cif Centro: **F30032197**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación: 0525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARJONA LACARCEL, JAVIER	28/10/18			466,32	477,04	943,36
VELLANEDA FRANCO, DANIEL	14/10/14			466,32	477,04	943,36
VELLANEDA FRANCO, LAURA	03/05/11			466,32	477,04	943,36
VELLANEDA FRANCO, SARAY	17/01/10			466,32	477,04	943,36
AHAFFA , KHADIJA	29/12/14			466,32	477,04	943,36
AHAFFA , SHAIMA	11/06/12			466,32	477,04	943,36
OUSSYA BELAIDI, ALAA	04/03/13			466,32	477,04	943,36
OUSSYA BELAIDI, NADA	16/06/10			466,32	477,04	943,36
HERKAOUI , MAROUA	05/09/12			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ VICENTE, CORAL	21/11/13			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ VICENTE, JUAN MANUEL	14/07/17			466,32	477,04	943,36
BAÑEZ JIMENEZ, DESIREE	07/02/11			466,32	477,04	943,36
BAÑEZ JIMENEZ, JESSICA	07/02/11			466,32	477,04	943,36
POPEZ JIMENEZ, NAYARA	04/11/13			466,32	477,04	943,36
POPEZ JIMENEZ, SHEREZADE	04/11/13			466,32	477,04	943,36
CURROU , ALI	07/07/11			466,32	477,04	943,36
CURROU , AMIR	10/03/16			466,32	477,04	943,36
AKARYA , MALAK	11/10/15			466,32	477,04	943,36
AKARYA , RAYANE	24/05/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	8.860,08	9.063,76	17.923,84





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30009630** **SUSARTE**

Cif Centro: **F30037618**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000-62401fa2-158b-108a-422a-0050569b1d37

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LANCO MACHO, DANIELA	21/09/17			466,32	477,04	943,36
ARCIA JOVER, AITANA	27/05/16			466,32	477,04	943,36
ARCIA JOVER, ZAIRA	04/11/14			466,32	477,04	943,36
ESEGUER VIGUERAS, ALBERTO	14/11/18			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.865,28	1.908,16	3.773,44
Total Importes (Eur.):		1.865,28	1.908,16	3.773,44





Municipio: **YECLA** Localidad: **YECLA**

Centro: **30009681 VIRGEN DE LA ESPERANZA**

Cif Centro: **G30124929**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1596-110b-42be-00505690247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BDOURABIH , FATIMA	18/07/09			466,32	477,04	943,36
MENEZ VALENCIA, DULCE MARIA	08/01/11			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	932,64	954,08	1.886,72





Municipio: **MURCIA** Localidad: **GARRES (LOS)**

Centro: **30009800 SEVERO OCHOA**

Cif Centro: **F30069694**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C096240042-106-42@030069694

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ENEITO SAEZ, AMAIA	10/06/16			466,32	477,04	943,36
ERNAL MAESO, GONZALO	11/11/15			466,32	477,04	943,36
AVERO ILLAN, AFRICA	26/09/11			466,32	477,04	943,36
OMEZ MARTINEZ, NAYARA	11/09/17			466,32	477,04	943,36
UTIERREZ TORRALBA, CARLA	15/02/15			466,32	477,04	943,36
ELEGRIN MARTINEZ, IZAN	29/09/11			466,32	477,04	943,36
LANES SOLANO, JUAN JOSE	28/03/14			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	3.264,24	3.339,28	6.603,52
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30009851 EL TALLER**

Cif Centro: **F30046569**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30009851-2021-1000-4200-005056987

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DETETA PEREZ, CHLOE	20/12/18			466,32	477,04	943,36
HELE BRIONES, MATHIAS ALEXANDER	19/04/16			466,32	477,04	943,36
OMEZ CANTERO, ALEJANDRO	09/01/17			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ PEÑAFIEL, ROMEO	22/09/10			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ RAMIREZ, PABLO	26/01/12			466,32	477,04	943,36
LIGUISUPA GOMARIZ, LUCIA	17/03/14			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ GOMEZ, ALBA MARIA	05/12/16			466,32	477,04	943,36
MARI , NEILA	06/03/16			466,32	477,04	943,36
ÑARANDA ESPINOSA, JOSE MIGUEL	08/06/17			466,32	477,04	943,36
BOURE FERNANDEZ, DIENEBA	06/04/15			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	4.663,2	4.770,4	9.433,6
Total Importes (Eur.):		4.663,2	4.770,4	9.433,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **HUERTA DEL RAAL**

Centro: **30009861 JULIÁN ROMEA**

Cif Centro: **F30039440**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYAFUO HAMMOU, BADREDDINE	03/04/12			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ FEBRERO, JESUS DAVID	16/05/11			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	932,64	954,08	1.886,72

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff2-1586-10be-42be-0050969637

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30009927** **SAN JOSÉ**

Cif Centro: **Q3068244G**

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o bien a través del portal https://portaltramite.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAYA MOLINO, CHLOE	26/09/18			381,06	389,82	770,88
ERVANTES LEAÑOS, JEFFERSON	21/01/10			381,06	389,82	770,88
AMECU MENDES, FLAVIO	27/01/14			381,06	389,82	770,88
ILBERTE NAVARRO, AFRICA	01/10/09			381,06	389,82	770,88
ILBERTE NAVARRO, ERIKA	16/11/10			381,06	389,82	770,88
UPIAÑEZ MARIN, ANA BELEN	01/07/12			381,06	389,82	770,88
UPIAÑEZ MARIN, JOSE RICARDO	03/05/15			381,06	389,82	770,88
UPIAÑEZ MARIN, RAFAEL	18/06/09			381,06	389,82	770,88
MARTINEZ DIAZ, NEIZAN	17/10/17			381,06	389,82	770,88
MARTINEZ JORDAN, IKER	04/11/10			381,06	389,82	770,88
MARTINEZ JORDAN, MIREYA	28/09/17			381,06	389,82	770,88
MARTINEZ VALVERDE, IZAN PAUL	28/12/14			381,06	389,82	770,88
ERINO SANTANDER, GAEL ALEJANDRO	31/05/17			381,06	389,82	770,88
ORENO BERMEJO, ANABELLA	10/01/14			381,06	389,82	770,88
PORTO OLIVA, LITZY	18/10/14			381,06	389,82	770,88
ASCUAL SANCHEZ, GUILLERMO	10/03/15			381,06	389,82	770,88
ASCUAL SANCHEZ, MONTSERRAT	21/10/11			381,06	389,82	770,88
UIZHPI MARTINEZ, AARON JADIEL	23/05/18			381,06	389,82	770,88
OMERO MUÑOZ, ABRAHAM	15/07/13			381,06	389,82	770,88
OMERO MUÑOZ, MANUELA	26/01/11			381,06	389,82	770,88
UIZ VALVERDE, SARAY	24/08/12			381,06	389,82	770,88
SANTANDER SANTANDER, IKER	12/03/14			381,06	389,82	770,88
UDELA BLAYA, JUAN JOSE	07/09/18			381,06	389,82	770,88
ALVERDE SERNA, MARISOL	01/07/16			381,06	389,82	770,88
EIZAGA PEREDO, MAIRA	26/07/13			381,06	389,82	770,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	25	9.526,5	9.745,5	19.272
	Total Importes (Eur.):	9.526,5	9.745,5	19.272





Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30010024 MONTEAZAHAR**

Cif Centro: **F30045918**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6240072-650-1004-4200-005696987

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
IAZ ANDRANGO, ANDER XAVIER	24/05/14			435	445	880
IAZ ANDRANGO, JORDAN AITOR	12/08/15			435	445	880
L AQUAD BOUFERAA, RIHAM	29/02/12			435	445	880
L AQUAD BOUFERAA, WASIM	06/02/15			435	445	880
ARROSA PUJALTE, IZAN	20/04/18			435	445	880
OPEZ GIL, LAIA	21/05/16			435	445	880
OPEZ GIL, MARIO	27/11/12			435	445	880
OLINA MARTIN, ERIK	04/02/15			435	445	880
OLINA MARTIN, ERNESTO	04/02/15			435	445	880
ALERA GARCIA, HUGO	22/10/11			435	445	880

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	4.350	4.450	8.800
Total Importes (Eur.):		4.350	4.450	8.800





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **MANGA DEL MAR MENOR (LA)**

Centro: **30010051** **MEDITERRÁNEO**

Cif Centro: **Q3068267H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que figura en el mismo.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUTAYIB , KAWTAR	06/06/14			354,96	363,12	718,08
OUTAYIB , MALAK	06/09/15			354,96	363,12	718,08
RIONES LIDON, RAUL	05/05/11			354,96	363,12	718,08
AMAÑO FONTES, GAEL	16/08/17			354,96	363,12	718,08
BERNANDEZ SEVILLA, JAVIER	01/11/10			354,96	363,12	718,08
LOPEZ GUTIERREZ, LOLA	12/01/13			354,96	363,12	718,08
LUIS GARCIA, AITOR	17/11/12			354,96	363,12	718,08
FRACHADO VERGARA, AITOR	31/05/10			354,96	363,12	718,08
MARTIN CAMPOS, LUISA LORENA	20/01/11			354,96	363,12	718,08
LORETTI , QUINOVA ATENEA	11/04/11			354,96	363,12	718,08
OUAFIK , SAMARA	05/11/13			354,96	363,12	718,08
LOPEZ TOAPANTA, JILL VALENTINA	26/03/16			354,96	363,12	718,08
LOPEZ GARCIA CONSUEGRA, ALEJANDRO	16/06/11			354,96	363,12	718,08
LOPEZ ABRIEL						
LOPEZ GARCIA CONSUEGRA, MARIA	13/07/13			354,96	363,12	718,08

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	4.969,44	5.083,68	10.053,12





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30010279** **REINA SOFÍA**

Cif Centro: **F30047443**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-10b0-428e-b055-055599090a7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ONZALEZ CORONEL, MELYNDA	07/06/12			466,32	477,04	943,36
ROJA SALDAÑA, JUAN ANTHONY	18/08/15			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ LOPEZ, ESMERALDA MARIA	21/04/10			466,32	477,04	943,36
RUÑOZ SAAVEDRA, CARMEN	27/02/11			466,32	477,04	943,36
RUÑOZ SAAVEDRA, JOSE	13/07/12			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	2.331,6	2.385,2	4.716,8
Total Importes (Eur.):		2.331,6	2.385,2	4.716,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ABANILLA** Localidad: **ABANILLA**

Centro: **30010309** **DIONISIO BUENO**

Cif Centro: **Q3068113D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240042-796-106-42@0505691e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MASCALES MARCO, SERGIO	25/07/17			368,88	377,36	746,24
MALERA RIQUELME, ANDREA	23/05/13			368,88	377,36	746,24
MALERA RIQUELME, HUGO	13/08/17			368,88	377,36	746,24
MALERA RIQUELME, JOSE ANGEL	07/10/15			368,88	377,36	746,24
MEREALES TOMAS, ANGELA	29/06/12			368,88	377,36	746,24
MOCAMORA RUIZ, JAVIER	17/02/15			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.213,28	2.264,16	4.477,44
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30010322 GINÉS DÍAZ - SAN CRISTÓBAL**

Cif Centro: **Q3068445J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYALA MAZA, ADELE SOFIA	16/05/16			368,88	377,36	746,24
BATTA OURKIA, HAITAM	07/08/17			368,88	377,36	746,24
ÁNOVAS FERNÁNDEZ, JAIME	03/05/14			368,88	377,36	746,24
ORANI LOPEZ, JHAJAIIRA	30/03/14			368,88	377,36	746,24
GIL LOSA, IDAIRA	16/08/17			368,88	377,36	746,24
JUMBO SILVA, JOHN ANTHONY	01/01/16			368,88	377,36	746,24
AMANI LOPEZ, ALEXIS THIAGO	17/04/14			368,88	377,36	746,24
LIVER GIL, LEYRE	09/07/16			368,88	377,36	746,24
ORRES ANDREO, ELLA	18/11/15			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.319,92	3.396,24	6.716,16

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **BENIEL** Localidad: **BENIEL**

Centro: **30010334** **RÍO SEGURA**

Cif Centro: **Q3068401C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (Código COM06240042-796-106-428-0525-0525-0525-0525)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CIUDAD NAVARRO, VERONICA	15/08/10			376,71	385,37	762,08
BERNANDEZ CAMPILLO, ALVARO	15/04/16			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ DOLERA, CARMEN	29/01/17			376,71	385,37	762,08
OURIME AABIR, ADAM	05/02/13			376,71	385,37	762,08
JARDO FAJARDO, ELEAZAR JOSUE	10/06/16			376,71	385,37	762,08
JARDO FAJARDO, VICTORIA GABRIELA	29/04/12			376,71	385,37	762,08
ALAZAR LORENTE, MANUEL	01/12/16			376,71	385,37	762,08
ALAZAR LORENTE, SOFIA	25/12/14			376,71	385,37	762,08
AMBRANO LORENTE, NAIARA ESTEFANIA	03/05/10			376,71	385,37	762,08

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.390,39	3.468,33	6.858,72
Total Importes (Eur.):		3.390,39	3.468,33	6.858,72





Municipio: **CEUTÍ** Localidad: **CEUTI**

Centro: **30010346** **SAN ROQUE**

Cif Centro: **Q3068084G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (CV) https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERMEJO LOPEZ, HUGO	05/09/11			368,88	377,36	746,24
ERMEJO LOPEZ, VALERIA	22/11/15			368,88	377,36	746,24
ORTES MARTINEZ, SAUL	15/12/13			368,88	377,36	746,24
EU GONZALEZ, SORAYA	01/12/15			368,88	377,36	746,24
ONSECA SILVA, SEGUNDO MIGUEL	15/09/12			368,88	377,36	746,24
ARCIA CABALLERO, ANDREA	17/09/16			368,88	377,36	746,24
LOPEZ RODRIGUEZ, VANESA	12/09/09			368,88	377,36	746,24
LOPEZ SANCHEZ, YADIRA	16/03/10			368,88	377,36	746,24
MARTI GONZALEZ, JUDIHT	21/12/17			368,88	377,36	746,24
ORALES GIRON, SOFIA	13/12/16			368,88	377,36	746,24
AVARRO RAMOS, CRISTOBAL THIAGO	21/10/17			368,88	377,36	746,24
CHOA MONTIEL, CAMILA ANAHI	18/12/14			368,88	377,36	746,24
AMIREZ PALENCIA, PAULA	29/06/18			368,88	377,36	746,24
EGA RIVERO, CARLOS ROLANDO	27/10/15			368,88	377,36	746,24
EGA RIVERO, GUILLERMO	09/07/13			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.533,2	5.660,4	11.193,6
Total Importes (Eur.):		5.533,2	5.660,4	11.193,6





Municipio: **FUENTE ÁLAMO DE MURCIA** Localidad: **FUENTE ALAMO**

Centro: **30010358** **NUEVA ESCUELA**

Cif Centro: **Q3068273F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-63b-429b-b059-999999999999

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LONSO VERA, RUBEN	20/06/16			350,61	358,67	709,28
L AOUANE , NIZAR	10/06/17			350,61	358,67	709,28
ESCOBAR GARCIA, PAULA	27/10/11			350,61	358,67	709,28
UADALUPE LOJA, JAYLINN YAMILEX	14/06/13			350,61	358,67	709,28
UADALUPE LOJA, NAYELI NICOLE	14/06/13			350,61	358,67	709,28

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.753,05	1.793,35	3.546,4
	Total Importes (Eur.):			





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30010383** **SAN ANTONIO**

Cif Centro: **Q3068376G**

08/04/2024 11:35:42 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/sede/verificacoinformacion (Código de Verificación: 052569b24e7)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANIFE ANGELOV, ALEKS	10/08/15			351,48	359,56	711,04
ANIFE ANGELOVA, SLAVKA	02/02/11			351,48	359,56	711,04
ARNAL ZAMBRANO, VICTORIA RANIELA	02/04/10			351,48	359,56	711,04
ASTRO QUINTERO, JHON ANGEL	30/01/12			351,48	359,56	711,04
ASTRO QUINTERO, JOSEPH MATEO	02/06/18			351,48	359,56	711,04
ASTRO QUINTERO, JUAN FELIPE	20/05/14			351,48	359,56	711,04
ALEMENTE GARCIA, LEYRE	25/12/16			351,48	359,56	711,04
ADSSI FOUAIM, WALID	26/04/12			351,48	359,56	711,04
AL YAKOUTI HAYANE, MARWA	04/04/11			351,48	359,56	711,04
AL YAKOUTI HAYANE, RAYANE	01/05/11			351,48	359,56	711,04
GEORGIEVA DIMITROVA, ANIFE	29/03/12			351,48	359,56	711,04
ONZALEZ MONTERO, LINDA MILAGROS	07/06/12			351,48	359,56	711,04
ALTHAIR						
UILLAMON ALBALADEJO, MARTA	04/08/13			351,48	359,56	711,04
UILLAMON ALBALADEJO, MONICA	11/02/11			351,48	359,56	711,04
ANOV STEFANOVA, ANKA	26/01/12			351,48	359,56	711,04
ANOV STEFANOVA, DANIELA	15/12/17			351,48	359,56	711,04
ANOV STEFANOVA, FILKA	26/06/14			351,48	359,56	711,04
EMOS ZAMBRANO, DANIEL KALEB	26/12/15			351,48	359,56	711,04
EMOS ZAMBRANO, LETICIA FERNANDA	15/02/10			351,48	359,56	711,04
EMOS ZAMBRANO, SAMUEL DAVID	10/04/11			351,48	359,56	711,04
ONDOÑO VALENCIA, EVELYN	05/08/11			351,48	359,56	711,04
MARTINEZ MENA, EMMANUEL	27/08/17			351,48	359,56	711,04
MARTINEZ MENA, JUAN DAVID	03/04/13			351,48	359,56	711,04
ORTEGA MARTINEZ, IZAN	14/08/15			351,48	359,56	711,04
MASCUAL URIBE, ALEXANDER	07/08/15			351,48	359,56	711,04
MASCUAL URIBE, VICTOR GERARDO	17/08/14			351,48	359,56	711,04
LEGEZUELO MUÑOZ, LUIS MIGUEL	20/11/12			351,48	359,56	711,04
ALLOU , ADAM	14/11/13			351,48	359,56	711,04
STANKOVA YORDANOVA, MARIYANA	16/08/09			351,48	359,56	711,04
STANKOVA YORDANOVA, ZLATKA	19/06/13			351,48	359,56	711,04
ACURI ESPIN, AXEL	29/03/14			351,48	359,56	711,04
MASILEV IVANOV, RUZGAR	29/05/18			351,48	359,56	711,04
ERA GOMARIZ, MIRIAM	02/10/17			351,48	359,56	711,04
ERA GOMARIZ, SHEILA	10/05/14			351,48	359,56	711,04
ATKOV YORDANOV, STEFAN	12/04/15			351,48	359,56	711,04
ATKOV YORDANOV, YORDAN	14/12/16			351,48	359,56	711,04





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30010383** **SAN ANTONIO**

Cif Centro: **Q3068376G**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	36	12.653,28	12.944,16	25.597,44

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-F586-42b6-9059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **SANTOMERA** Localidad: **SANTOMERA**

Centro: **30010413 RICARDO CAMPILLO**

Cif Centro: **Q3068276I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente URL: <https://verificacoelectronica.carm.es/verificacoelectronica> con los datos de identificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANGULO LOBATON, LUIS ARTURO	29/01/09			361,05	369,35	730,4
ANTHONY , SAMSON	04/06/13			361,05	369,35	730,4
BAHHA ZOUBIR, MARWA	24/12/11			361,05	369,35	730,4
BAHHA ZOUBIR, MOHAMMED RIDA	15/11/13			361,05	369,35	730,4
BANÑAR MEJIA, ABBIE CAROLINA	07/10/18			361,05	369,35	730,4
BARDONA MAYOR, ROCIO	25/01/11			361,05	369,35	730,4
BAHOUAOUE , ILHAM	10/08/15			361,05	369,35	730,4
BONDORI DAZA, SABINA	29/12/15			361,05	369,35	730,4
BUBA LOPEZ, MONICA MARIA	31/07/14			361,05	369,35	730,4
BUL HOR TOUNZI, ELIAS	11/10/14			361,05	369,35	730,4
BUSAGUIR , MOHAMED	05/05/09			361,05	369,35	730,4
BUSAGUIR , YOUSSEF	21/10/13			361,05	369,35	730,4
CAJONA MAIQUEZ, MARIO	23/06/10			361,05	369,35	730,4
CARCIA BALSALOBRE, YANIRA	07/04/15			361,05	369,35	730,4
CARCIA LOPEZ, ELISA CONCEPCION	16/12/13			361,05	369,35	730,4
CEA EL GOURARI, MARIA	22/09/16			361,05	369,35	730,4
CHENZ SELLA KH, FADWA	02/03/13			361,05	369,35	730,4
CHETTABY , YASSINE	29/12/09			361,05	369,35	730,4
CHETTABY , YOUSSEF	11/08/13			361,05	369,35	730,4
CHACERDA SILVA, FELIPE	18/11/11			361,05	369,35	730,4
CHACERDA SILVA, JULIA SOFIA	03/01/13			361,05	369,35	730,4
CHAMSSALEM CADENA, AYA	20/04/12			361,05	369,35	730,4
CHAMSSALEM CADENA, LEILA	04/01/14			361,05	369,35	730,4
CHONSALVE ZABALA, AARON	14/01/16			361,05	369,35	730,4
CHUELAS BALSALOBRE, ADRIAN	23/07/12			361,05	369,35	730,4
CHUCHDI FLOREA, SARA	04/01/10			361,05	369,35	730,4
CHUCHDI FLOREA, YASMIN	03/10/13			361,05	369,35	730,4
CHUCHDI RIOS, LAILA	04/07/15			361,05	369,35	730,4
CHANCHEZ ABELLAN, NEIZAN	26/11/15			361,05	369,35	730,4
CHIGUERAS PEREZ, BORJA	27/11/12			361,05	369,35	730,4
CHIGUERAS PEREZ, RAUL	21/12/10			361,05	369,35	730,4

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: SANTOMERA	Localidad: SANTOMERA
Centro: 30010413	RICARDO CAMPILLO
Cif Centro: Q3068276I	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	31	11.192,55	11.449,85	22.642,4
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-158b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30010437** **VICENTE ROS**

Cif Centro: **Q3068621F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDREO GALLEGU, RUBEN	06/08/12			341,91	349,77	691,68
AUTISTA CARRALERO, ALMA TRINIDAD	10/12/15			341,91	349,77	691,68
ERMEJO BENICIO, NOA	07/01/11			341,91	349,77	691,68
ANOVAS SANCHEZ, SAUL	02/04/15			341,91	349,77	691,68
ANOVAS SANCHEZ, SONIA	02/04/15			341,91	349,77	691,68
STEBAN GARCIA, ESTEFANIA	25/05/16			341,91	349,77	691,68
MORRIZ AVELLAN, YOLANDA	16/12/13			341,91	349,77	691,68
MORTIZ RODRIGUEZ, ABIGAIL	25/10/14			341,91	349,77	691,68
MORTIZ RODRIGUEZ, JAIRO	23/08/13			341,91	349,77	691,68
MOSILLO LOZANO, RAMON	12/10/17			341,91	349,77	691,68
MOSILLO LOZANO, SAMIRA	26/05/13			341,91	349,77	691,68
MOSILLO LOZANO, YERAY	17/06/09			341,91	349,77	691,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL	
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.102,92	4.197,24	8.300,16





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ARBOLEJA (LA)**

Centro: **30010449 LA ARBOLEJA**

Cif Centro: **Q3068184E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código de verificación: 30010449-2022-1048-42E-00525691-247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILAR ANGULO, ANTONIO	21/10/09			334,95	342,65	677,6
GUILAR ANGULO, SANTIAGO	27/07/19			334,95	342,65	677,6
ERNÁNDEZ CUARTERO, RAQUEL	31/07/13			334,95	342,65	677,6
AABOR , MARIAMA	29/06/11			334,95	342,65	677,6
HALEMSKIY IMRAM, TIMUR	03/05/12			334,95	342,65	677,6
IVAS MOLINA, NOAH	05/06/14			334,95	342,65	677,6
IVAS MOLINA, ZOE	12/10/17			334,95	342,65	677,6
OSELL FLORES, JUAN JOSÉ	14/08/15			334,95	342,65	677,6
OSELL FLORES, M ^ª DOLORES	27/12/10			334,95	342,65	677,6

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.014,55	3.083,85	6.098,4





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30010589** **VICENTE MEDINA**

Cif Centro: **F30046270**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) M04924042-664-106-4200-00599691467

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
SPINOSA FEREZ, JULIETA	03/09/17			466,32	477,04	943,36
EREZ COSTA, ALEJANDRO	03/02/14			466,32	477,04	943,36
ONCE MILLAN, ERYCK	08/09/16			466,32	477,04	943,36
ONCE MILLAN, PABLO ANGEL	30/04/14			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ RUIZ, BELTRAN	30/01/14			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ RUIZ, PABLO	03/11/16			466,32	477,04	943,36
ECARU , NICOL MARIA	24/09/14			466,32	477,04	943,36
LLALBA JOVER, AYNARA	15/09/10			466,32	477,04	943,36
LLALBA JOVER, MIREILLA	22/08/13			466,32	477,04	943,36
LLALVA JOVER, JUAN MIGUEL	08/02/18			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	4.663,2	4.770,4	9.433,6





Municipio: **ABARÁN** Localidad: **ABARAN**

Centro: **30010619 VIRGEN DEL ORO**

Cif Centro: **Q3068519B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000-62401fa2-158b-10b8-428c-00505691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ROCA MARIN, AROA	24/10/13			383,67	392,49	776,16
ANO GAMBOA, VEGA	30/10/18			383,67	392,49	776,16
ANUEL ROS, ALEJANDRO	08/02/14			383,67	392,49	776,16
ANUEL ROS, ARTURO	24/11/16			383,67	392,49	776,16

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	Total Importes (Eur.): 1.534,68	1.569,96	3.104,64





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **JUMILLA** Localidad: **JUMILLA**

Centro: **30010656 PRÍNCIPE FELIPE**

Cif Centro: **Q3068346J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo. Cód. Verificación: 0505090907

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARRASCO MOLINA, AITOR	24/11/12			377,58	386,26	763,84
L MERABAT , MOHAMED REDA	14/09/10			377,58	386,26	763,84
L MERABAT , SAFAA	23/06/12			377,58	386,26	763,84
MARCIA AGUERA, VANESA	11/10/15			377,58	386,26	763,84
MARCIA BAÑON, ALESSANDRO	26/09/16			377,58	386,26	763,84
MARAMILLO AGUILAR, NICOLAS MATEO	30/11/14			377,58	386,26	763,84
MARTINEZ MENDOZA, NURIA ANDREA	12/02/11			377,58	386,26	763,84
MATEO GARCIA, ARIADNA	04/10/10			377,58	386,26	763,84
MATEO GARCIA, MANUEL	07/05/14			377,58	386,26	763,84
MASTOR BOSQUET, NAYARA	08/06/13			377,58	386,26	763,84
MASTOR BOSQUET, RONNY AIDAN	08/07/16			377,58	386,26	763,84
MEREZ AMADOR, BLAS	14/04/16			377,58	386,26	763,84
MEREZ AMADOR, FRANCISCA	06/09/12			377,58	386,26	763,84
MEREZ AMADOR, JOSE	02/04/14			377,58	386,26	763,84
MEREZ AMADOR, JUAN	10/01/18			377,58	386,26	763,84
MEREZ AMADOR, SAMARA	12/08/11			377,58	386,26	763,84
MEREZ GUARDIOLA, ANGEL	25/11/12			377,58	386,26	763,84
MUIZ TORRES, ANTONIO	24/08/12			377,58	386,26	763,84
MUIZ TORRES, JUAN DE DIOS	21/06/11			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	7.174,02	7.338,94	14.512,96





Municipio: **MURCIA** Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30010681 MONTEAZAHAR**

Cif Centro: **Q3068192H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AHLOUL DJILALI, RAYTAJ	30/06/13			365,4	373,8	739,2
CHICALE BERALDO, KAUAN	24/12/14			365,4	373,8	739,2
LIZALDE MARTINEZ, ROGER	26/05/14			365,4	373,8	739,2
LIZALDE MARTINEZ, YERAY	01/12/15			365,4	373,8	739,2
SPINOSA DIAS, ISIS FABIOLA	28/09/12			365,4	373,8	739,2
ERNANDEZ LONDOÑO, DANIEL	27/11/13			365,4	373,8	739,2
AYLOVA TOSHKOVA, TEODORA	18/05/12			365,4	373,8	739,2
RHALF KHORTAME, MARWA	04/02/10			365,4	373,8	739,2
POPEZ PEREZ, LORENA	03/05/11			365,4	373,8	739,2
POPEZ ZAPATA, ANGEL	04/01/11			365,4	373,8	739,2
POPEZ ZAPATA, SHAILA	30/07/15			365,4	373,8	739,2
AATALLAOUI BENTAJA, ISMAEL	28/07/15			365,4	373,8	739,2
MARTINEZ MORA, JOSE ANTONIO	16/02/11			365,4	373,8	739,2
LIVA JIMENEZ, AINOA	29/05/10			365,4	373,8	739,2
LIVA JIMENEZ, NEREA	29/05/10			365,4	373,8	739,2
AEZ IVANOVA, JESSICA	15/04/14			365,4	373,8	739,2
OVAR TORRALBA, FRANCISCO JAVIER	23/03/10			365,4	373,8	739,2
OVAR TORRALBA, TATIANA	25/01/12			365,4	373,8	739,2

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	6.577,2	6.728,4	13.305,6
Total Importes (Eur.):		6.577,2	6.728,4	13.305,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30010693** **M. FERNÁNDEZ CABALLERO**

Cif Centro: **Q3068365J**

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 00525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANTOLINO LEBED, LUCA PAOLO	10/08/10			349,74	357,78	707,52
ANTOLINO LEBED, SELENA MARINA	15/10/13			349,74	357,78	707,52
BARRASCO CASTAÑEDA, CLARA	30/11/11			349,74	357,78	707,52
BARRASCO CASTAÑEDA, ELISA	12/10/18			349,74	357,78	707,52
ELDRÁN PLACENCIA, DIEGO MANUEL	20/04/12			349,74	357,78	707,52
ELDRÁN PLACENCIA, LEO MANUEL	20/04/12			349,74	357,78	707,52
ORTUÑO CELDRAN, IZAN	01/02/13			349,74	357,78	707,52
SALMERON OCHOA, MATEO	18/12/13			349,74	357,78	707,52
SANCHE CARMONA, VICTORIA SORELENY	23/06/17			349,74	357,78	707,52

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.147,66	3.220,02	6.367,68



**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANGONERA LA SECA**

Centro: **30010723** **VICENTE MEDINA**

Cif Centro: **Q3068247J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. El código de verificación es: 30010723-106-106-420-005256967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BAD JIMENEZ, JUAN JOSÉ	01/07/12			374,1	382,7	756,8
MADOR FERNANDEZ, JOSEFA	30/01/15			374,1	382,7	756,8
MORTES CASTRO, TEODORA	18/02/17			374,1	382,7	756,8
MORTES TORRES, ANTONIO	11/01/12			374,1	382,7	756,8
MORTES TORRES, RAMONA	17/10/16			374,1	382,7	756,8
FERNANDEZ GARCIA, SAMIRA	22/01/14			374,1	382,7	756,8
GARCIA CAMPOS, ANGEL	21/12/10			374,1	382,7	756,8
GARCIA CAMPOS, ANTONIA	03/08/15			374,1	382,7	756,8
GARCIA CAMPOS, JOSE	25/02/17			374,1	382,7	756,8
GARCIA CAMPOS, RAMON	21/07/14			374,1	382,7	756,8
GARCIA MUÑOZ, AITANA	26/04/16			374,1	382,7	756,8
GARCIA MUÑOZ, RAMONA	20/09/18			374,1	382,7	756,8
GARCIA RUIZ, JOSE DAVID	19/03/18			374,1	382,7	756,8
GARCIA RUIZ, JUAN	29/04/17			374,1	382,7	756,8
GARCIA SAEZ, CARMEN	10/01/18			374,1	382,7	756,8
GARCIA SAEZ, ISABEL	01/12/13			374,1	382,7	756,8
ONTOYA CORTES, ELENA	03/04/14			374,1	382,7	756,8
ONTOYA CORTES, JOAQUIN	12/12/18			374,1	382,7	756,8
ONTOYA RODRIGUEZ, AARON	14/08/16			374,1	382,7	756,8
ONTOYA RODRIGUEZ, JUAN	22/06/12			374,1	382,7	756,8
ONTOYA RODRIGUEZ, SAMARA	19/06/11			374,1	382,7	756,8
ORENO DIAZ, GUILLERMO	19/05/11			374,1	382,7	756,8
ORENO MORENO, AITANA GENOVEVA	17/03/17			374,1	382,7	756,8
ORENO MORENO, GUILLERMO	03/10/10			374,1	382,7	756,8
ORENO MORENO, JUAN	30/05/14			374,1	382,7	756,8
ORENO MORENO, JUAN ANTONIO	02/09/18			374,1	382,7	756,8
ORENO MORENO, YANIRA	29/06/12			374,1	382,7	756,8
UÑOZ FERNANDEZ, JOAQUIN	20/03/09			374,1	382,7	756,8
UÑOZ FERNANDEZ, LUIS	21/06/15			374,1	382,7	756,8
UÑOZ FERNANDEZ, VICENTE	30/05/17			374,1	382,7	756,8
TORRES GARRIDO, ANTONIO	30/06/13			374,1	382,7	756,8
TORRES GARRIDO, CORAL	26/02/16			374,1	382,7	756,8
TORRES UTRERA, JOSUE	29/05/18			374,1	382,7	756,8
TORRES UTRERA, JUAN RAMON	22/07/14			374,1	382,7	756,8





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **MURCIA** Localidad: **SANGONERA LA SECA**

Centro: **30010723** **VICENTE MEDINA**

Cif Centro: **Q3068247J**

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO

		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	34			
Total Importes (Eur.):		12.719,4	13.011,8	25.731,2

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-f58b-42b6-b059569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **YECLA** Localidad: **YECLA**

Centro: **30010759** **SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)**

Cif Centro: **Q3068549I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
VILA VÉLEZ, DAVID ALEXANDER	17/01/11			377,58	386,26	763,84
VILA VÉLEZ, JOSÉ ANDRÉS	20/10/16			377,58	386,26	763,84
OLLATI ORTIZ, AHINARA	25/10/17			377,58	386,26	763,84
ARVAJAL RUANO, ELOY	10/02/18			377,58	386,26	763,84
HIOUKHA EL KHARBAKI, ASEEL	24/03/17			377,58	386,26	763,84
HIOUKHA EL KHARBAKI, MIRIAM	04/02/12			377,58	386,26	763,84
HIOUKHA EL KHARBAKI, MOUAD	12/07/15			377,58	386,26	763,84
MARCÍA BAÑULS, ATENEA	05/03/17			377,58	386,26	763,84
MINEZ GONZALEZ, JUAN	22/06/17			377,58	386,26	763,84
AFRIAKH , JAD	23/05/18			377,58	386,26	763,84
AFRIAKH , SAMI	10/01/15			377,58	386,26	763,84
ENA BUENO, DANDER MARCELO	17/07/10			377,58	386,26	763,84
ÉREZ BUENO, TERESA	04/06/17			377,58	386,26	763,84
ERRANO BOLLATI, LUCÍA	07/03/14			377,58	386,26	763,84
ORTOSA GURÁN, ALEJANDRO	26/01/12			377,58	386,26	763,84
AGO MARCO, JUDITH	01/09/11			377,58	386,26	763,84
AGO MARCO, LUCAS	16/02/10			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.418,86	6.566,42	12.985,28





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30010838** **EMILIO CANDEL**

Cif Centro: **Q3068320E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-67240f2c-158b-10be-428c-00575b099247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BREGO ZABALA, ESTEFANIA	24/06/18			348,87	356,89	705,76
BREGO ZABALA, SOFIA	24/10/16			348,87	356,89	705,76
ENDOZA TAMAYO, LEANDRO	21/07/16			348,87	356,89	705,76

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	Total Importes (Eur.):	1.046,61	1.070,67	2.117,28





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30010851** **SAN CRISTÓBAL**

Cif Centro: **Q3068155E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
JAYI AJAYI, KELVIN OGBEIDE	02/07/13			360,18	368,46	728,64
ABRERA CABRERA, ALEXANDER BRUS	25/11/10			360,18	368,46	728,64
ARCIA AMADOR, ANTONIO	26/05/14			360,18	368,46	728,64
ARCIA AMADOR, ISMAEL	15/12/12			360,18	368,46	728,64
ARCIA AMADOR, MICAELA	26/05/14			360,18	368,46	728,64
ORDO DIAZ, ALEJANDRO	16/04/17			360,18	368,46	728,64
ORDO DIAZ, JOSE DAVID	01/09/09			360,18	368,46	728,64
ORDO MORENO, LORENA	07/04/10			360,18	368,46	728,64
ABZAMI , ADAM	21/09/12			360,18	368,46	728,64
ABZAMI , SAFAA	30/05/16			360,18	368,46	728,64
OHAMED BERMUDEZ, ABRHAM	22/11/13			360,18	368,46	728,64
OHAMED BERMUDEZ, ANA	16/04/17			360,18	368,46	728,64
OHAMED BERMUDEZ, ISMAEL	12/04/12			360,18	368,46	728,64
AIABI , FAJR	21/11/13			360,18	368,46	728,64
AIABI , MOHAMMED	13/04/12			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.402,7	5.526,9	10.929,6





Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **ÁGUILAS**

Centro: **30010991 EL RUBIAL**

Cif Centro: **Q3068228J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e identificando con el código de verificación (C.V.) 42000005050991007

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
FRANCO LAJARÍN, SILVIA	27/05/11			364,53	372,91	737,44
GIL PÉREZ, ANDRÉS	01/03/17			364,53	372,91	737,44
GIL PÉREZ, MELANI	03/01/12			364,53	372,91	737,44
GIL PÉREZ, PEDRO DAVID	31/08/13			364,53	372,91	737,44
GIL PÉREZ, VICTORIA	12/11/15			364,53	372,91	737,44
HELLOUK , OUMAIMA	13/09/11			364,53	372,91	737,44
HELLOUK , SARA	22/11/18			364,53	372,91	737,44
LÓPEZ SUÁREZ, BRUNO	15/12/11			364,53	372,91	737,44
MANZANO SALDIAS, IRIS	24/11/17			364,53	372,91	737,44
MESADI ASENSIO, SOFÍA	11/12/12			364,53	372,91	737,44
NAVARRO GALLARDO, AMANDA	22/07/15			364,53	372,91	737,44
NAVARRO GALLARDO, DANIEL	21/04/15			364,53	372,91	737,44
NAVARRO RUIZ, MARCOS	15/07/17			364,53	372,91	737,44
ORTEGA BOWE, PATRICIA	28/01/13			364,53	372,91	737,44
PERIS CANO, CORINA	14/03/16			364,53	372,91	737,44
PERIS CANO, ELENA	04/10/10			364,53	372,91	737,44

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	5.832,48	5.966,56	11.799,04





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30011016** **TIERNO GALVÁN**

Cif Centro: **Q3068190B**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELMONTE LOPEZ, MANUEL	15/04/16			351,48	359,56	711,04
ENITO MERA, INMACULADA	01/01/18			351,48	359,56	711,04
ORRALBA PEREZ, ALEJANDRO	22/01/16			351,48	359,56	711,04

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.054,44	1.078,68	2.133,12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42b6-0057b52af87d

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALBERCA DE LAS TORRES**

Centro: **30011028 EL MOLINICO**

Cif Centro: **Q3068336A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si autenticidad puede ser contrastada accediendo a los siguientes enlaces: Documento firmado electrónicamente https://www.carm.es/seguridad o el sistema de administración electrónica https://sede.carm.es

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALBURQUERQUE NAVARRO, MARIA DEL PILAR	16/01/12			356,7	364,9	721,6
OLAÑOS HURTADO, GUADALUPE	06/03/13			356,7	364,9	721,6
HIRIGLIANO SILVEIRA, PIERINA	15/09/14			356,7	364,9	721,6
HIRIGLIANO SILVEIRA, RENZO	20/05/12			356,7	364,9	721,6
IAZ BASTIDA, CORAIMA	01/04/14			356,7	364,9	721,6
IAZ BASTIDA, JUAN	20/07/09			356,7	364,9	721,6
FRANCO ATANASOVA, NATALIA	03/12/12			356,7	364,9	721,6
MARCIA LOPEZ, ROBERTO	26/05/17			356,7	364,9	721,6
MARCIA MARTINEZ, LORENA	12/09/13			356,7	364,9	721,6
MARCÍA CAÑADA, HUGO	11/08/10			356,7	364,9	721,6
LESCAS ESPUCHE, ANAÍS	27/08/15			356,7	364,9	721,6
MARA MARTINEZ, CRISTIAN	15/10/14			356,7	364,9	721,6
MORNACKI TORNEL, MARIO	30/03/13			356,7	364,9	721,6
MARTINEZ GIL, ERIK	22/04/18			356,7	364,9	721,6
MARTINEZ INIESTA, MARIA	26/09/09			356,7	364,9	721,6
MARTINEZ REINA, SELENIA	25/09/18			356,7	364,9	721,6
MENENDEZ HERNANDEZ, MARIO	09/01/12			356,7	364,9	721,6
MENENDEZ HERNANDEZ, PAULA	29/09/18			356,7	364,9	721,6
MORENO RODRIGUEZ, FABIO	11/03/17			356,7	364,9	721,6
MUÑOZ SOLANO, THALIA	06/05/17			356,7	364,9	721,6
REINA MARTINEZ, LOLA	17/08/18			356,7	364,9	721,6
ROSTAS, IOSIV	27/09/16			356,7	364,9	721,6
ROSTAS, PALI	14/09/10			356,7	364,9	721,6
ROSTAS, RUBEN	01/04/12			356,7	364,9	721,6
ROMICHA TABORGA, TATIANA	18/02/14			356,7	364,9	721,6
RORRES FERNANDEZ, ALEJANDRO	09/10/14			356,7	364,9	721,6
RORRES FERNANDEZ, MARTINA	25/03/16			356,7	364,9	721,6
RORRES HERRERA, ALEJANDRO	03/07/14			356,7	364,9	721,6
RULLUAGA CESPEDES, JOSE IGNACIO	23/05/10			356,7	364,9	721,6

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: MURCIA	Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES
Centro: 30011028	EL MOLINICO
Cif Centro: Q3068336A	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	29	10.344,3	10.582,1	20.926,4
Total Importes (Eur.):				

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-558b-10be-42be-0050569b3467





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30011041** **"MAESTRO JESÚS FERRER"**

Cif Centro: **Q3068160E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
EDYOUCH OULAI, WISSAM-AMIR	02/04/18			344,52	352,44	696,96
EDYOUCH , LOAI	10/11/12			344,52	352,44	696,96
EDYOUCH , WAEL	10/11/12			344,52	352,44	696,96
L KHALDI ANTOLINOS, ABDESLAM	28/01/10			344,52	352,44	696,96
L KHALDI ANTOLINOS, ISMAEL	24/02/11			344,52	352,44	696,96
L KHALDI ANTOLINOS, YERAY	16/03/12			344,52	352,44	696,96
ERNANDEZ CUTILLAS, CHRISTIAN	16/02/12			344,52	352,44	696,96
IMENEZ EWORO, MAXIMO ALFONSO	07/03/13			344,52	352,44	696,96
MENEZ BLAYA, AINARA	21/07/12			344,52	352,44	696,96
MENEZ BLAYA, NEIZAN	01/08/14			344,52	352,44	696,96
OPEZ CUTILLAS, IVAN	06/02/16			344,52	352,44	696,96
UIZ MARTINEZ, ROCIO	24/07/17			344,52	352,44	696,96
UIZ MARTINEZ, THALIA	07/01/15			344,52	352,44	696,96
ADIKI ANTOLINOS, ADAM	25/04/17			344,52	352,44	696,96

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	14	4.823,28	4.934,16	9.757,44
Total Importes (Eur.):		4.823,28	4.934,16	9.757,44





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30011053** **TIERNO GALVÁN**

Cif Centro: **Q3068230F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación (C.V.) 0525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MORALEJA MORA, IZAN	30/08/11			381,06	389,82	770,88
MORALEJA MORA, NOA	29/09/12			381,06	389,82	770,88
MORALEJA CASANOVA, RAQUEL	02/01/18			381,06	389,82	770,88
MORALEJA ARRASCO MARTINEZ, FRANCISCO	15/03/13			381,06	389,82	770,88
MORALEJA ABARRON MERINO, JOSE DAVID	08/09/14			381,06	389,82	770,88
MORALEJA UZMAN PINELA, DYLAN ALEJANDRO	07/12/15			381,06	389,82	770,88
MORALEJA MENEZ GARCIA, ELISABET	10/08/10			381,06	389,82	770,88
MORALEJA CULERO MARTINEZ, JOSE DANIEL	22/09/13			381,06	389,82	770,88
MORALEJA UÑOZ HERNANDEZ, SALOMON	24/07/13			381,06	389,82	770,88
MORALEJA PINELA FLORES, SERGIO RODRIGO	23/05/18			381,06	389,82	770,88
MORALEJA IBES MARTINEZ, ANA	11/05/16			381,06	389,82	770,88
MORALEJA PORRO ESTEBAN, NOA	13/12/13			381,06	389,82	770,88
MORALEJA PORRO ESTEBAN, ZOE	25/09/12			381,06	389,82	770,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	4.953,78	5.067,66	10.021,44
Total Importes (Eur.):		4.953,78	5.067,66	10.021,44





Municipio: **MAZARRÓN**

Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30011272 BAHÍA**

Cif Centro: **Q3068429D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion/verificacoinformacion (Código de Verificación: 30011272-030-106-420-0505999247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALVAREZ TORRES, ARIANA	05/03/16			388,89	397,83	786,72
ARRIMM ZUGAZAGA, ARANTXA	04/06/15			388,89	397,83	786,72
BUTIERREZ MARIN, CLARA	14/11/12			388,89	397,83	786,72
BUTIERREZ MARIN, JAVIER	10/07/10			388,89	397,83	786,72
BUTIERREZ MARIN, MARTIN	18/02/18			388,89	397,83	786,72
BUTIERREZ MARIN, NICOLAS	02/01/15			388,89	397,83	786,72
CORTES MARTINEZ, DAMARIS	26/01/18			388,89	397,83	786,72
COVILLO GONZÁLEZ, JOEL	25/12/13			388,89	397,83	786,72
CONCE SANTIAGO, GUILLERMO	13/12/13			388,89	397,83	786,72
CONCE SANTIAGO, ROCIO	07/10/11			388,89	397,83	786,72
QUINTERO MOLLA, MARTIN	05/03/14			388,89	397,83	786,72
QUINTERO MOLLA, NICOLAS	27/08/11			388,89	397,83	786,72
RAMIREZ CAGUA, BIANCA KARELYS	07/02/14			388,89	397,83	786,72
RAMIREZ CAGUA, LISSY FERNANDA	25/10/17			388,89	397,83	786,72
RÍOS GALLEGU, CATALINA	30/05/14			388,89	397,83	786,72
SANTIAGO SANTIAGO, ANTONIA	24/06/11			388,89	397,83	786,72
SANTIAGO SANTIAGO, NAYELI	08/08/16			388,89	397,83	786,72
MANOUKTY HACHCHOUCH, MARYAM	01/09/15			388,89	397,83	786,72
TORRES POLO, SKARLET KATTERINE	15/05/14			388,89	397,83	786,72
ARQUIA PONCE, MELANIE ALEJANDRA	22/11/14			388,89	397,83	786,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	7.777,8	7.956,6	15.734,4
Total Importes (Eur.):		7.777,8	7.956,6	15.734,4





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALJUCER**

Centro: **30011302 FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS**

Cif Centro: **Q3068255C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments/origen/40142-65b-100e-42b0-0050569918e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUAYADI X, ADAM	06/11/18			374,1	382,7	756,8
OUAYADI ZEROUALI, ANFAL	02/01/16			374,1	382,7	756,8
OUAYADI ZEROUALI, SOHAYB	14/03/12			374,1	382,7	756,8
OUAYADI ZEROUALI, TASNIM	30/01/10			374,1	382,7	756,8
AMPOS INIESTA, JOSE	03/10/14			374,1	382,7	756,8
AMPOS INIESTA, NAZARET	11/08/11			374,1	382,7	756,8
METITIRI OGBEIGE, ESTHER	23/10/15			374,1	382,7	756,8
BERNANDEZ BAUTISTA, ANTONIO	19/07/15			374,1	382,7	756,8
BERNANDEZ BAUTISTA, EZEQUIEL	14/07/10			374,1	382,7	756,8
BERNANDEZ BAUTISTA, RAUL	20/10/08			374,1	382,7	756,8
LORENO MORENO, PEDRO	07/09/17			374,1	382,7	756,8
JOPI VILLARROEL, ALMUDENA NADIRA	05/06/12			374,1	382,7	756,8
UHALOU , IMRAN	04/06/16			374,1	382,7	756,8
UHALOU , TAHA	16/06/10			374,1	382,7	756,8
OURAD , MOHAMED RAYEN	30/11/12			374,1	382,7	756,8
PEREZ PEREZ, ZAIRA	21/04/15			374,1	382,7	756,8
BOHRA OURAD, IKHLAS	05/03/18			374,1	382,7	756,8

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.359,7	6.505,9	12.865,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALGEZARES**

Centro: **30011326 FRANCISCO COBACHO**

Cif Centro: **Q3068277G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C09F6240142651068420059599347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYLLON MANCILLA, MARCOS LUIS	18/09/17			365,4	373,8	739,2
BANTO AVALOS, SERGIO	21/12/13			365,4	373,8	739,2
BARRILLO PEPIOL, ASCENSIÓN	18/08/10			365,4	373,8	739,2
BARRILLO PEPIOL, EVA	14/07/13			365,4	373,8	739,2
BARRILLO PEPIOL, HUGO	20/01/09			365,4	373,8	739,2
HAABOUI , RANIA	30/10/12			365,4	373,8	739,2
LÁN CARMONA, EMMA	18/10/17			365,4	373,8	739,2

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.557,8	2.616,6	5.174,4
Total Importes (Eur.):		2.557,8	2.616,6	5.174,4





Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30011454** **GLORIA FUERTES**

Cif Centro: **Q3068572A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments/verificardocuments.do?codigo_documento=400421000-1000-4200-1000-00525691347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
YNAOU , AYA	22/11/10			367,14	375,58	742,72
YNAOU , RIHAB	22/06/12			367,14	375,58	742,72
ELHADDAD CORTES, NASSIRA	12/03/16			367,14	375,58	742,72
ELHADDAD CORTES, YOUSSEF	16/05/17			367,14	375,58	742,72
ERMUDEZ BOLAÑOS, DIEGO IVAN	04/09/15			367,14	375,58	742,72
ERMUDEZ BOLAÑOS, SANDRO	24/01/11			367,14	375,58	742,72
ARRILERO NAVARRO, CAYETANO	12/03/14			367,14	375,58	742,72
L MALEHI HAMED, AYSAR	26/01/15			367,14	375,58	742,72
L MALEHI HAMED, YESENIA	18/12/12			367,14	375,58	742,72
ADINI MAGRACH, MOHAMED	17/04/08			367,14	375,58	742,72
ADINI MAGRACH, YASINE	07/03/13			367,14	375,58	742,72
SOPEZ ILLAN, PEDRO JOSE	19/10/12			367,14	375,58	742,72
MARTINEZ MOLINA, MONICA	09/02/14			367,14	375,58	742,72
OPOSITA CHATO, LESLY GUADALUPE	19/02/12			367,14	375,58	742,72
UABI SALMERON, LEILA	05/10/15			367,14	375,58	742,72
EREZ HERNANDEZ, RAQUEL	11/12/12			367,14	375,58	742,72
ERA PARRA, MARINA	16/09/15			367,14	375,58	742,72

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.241,38	6.384,86	12.626,24





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.**

Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30011481 ANTONIO MACHADO**

Cif Centro: **Q3068461G**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BOURI BOURAQQADI, SOUFYAN	25/10/10			359,31	367,57	726,88
MONTENEGRO HERNANDEZ, LIONEL ALEXANDER	12/10/12			359,31	367,57	726,88
MASCUAL INIESTA, ELVIRA	04/01/07			359,31	367,57	726,88
MASCUAL INIESTA, JAIRO PEDRO	02/11/12			359,31	367,57	726,88
DEÑA CANALES, FRANCISCO	13/02/12			359,31	367,57	726,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	1.796,55	1.837,85	3.634,4

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffc27838b-1de-72e-729-7293856910e7

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30011508 EL SIFÓN**

Cif Centro: **Q3068357G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (30068357G).

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABRERA DIAZ, ALBERTO	29/08/17			361,05	369,35	730,4
CONTRERAS DIAZ, JOSE MIGUEL	05/10/11			361,05	369,35	730,4
UIRAO MORENO, GREGORIO	21/05/15			361,05	369,35	730,4
UIRAO MORENO, RUBEN	21/05/15			361,05	369,35	730,4
EDOLAT SANCHEZ, GISELA	28/05/10			361,05	369,35	730,4
EDOLAT SANCHEZ, HELENA	04/04/15			361,05	369,35	730,4
EDOLAT SANCHEZ, NAYARA	21/05/09			361,05	369,35	730,4
SARI ROMERO, MANUEL	16/04/15			361,05	369,35	730,4
SARI ROMERO, ROCIO	03/10/10			361,05	369,35	730,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.249,45	3.324,15	6.573,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30011521 MAESTRO JOSÉ CASTAÑO**

Cif Centro: **Q3068541F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo. Cód. Verificación: 0052569b247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MADADOR MEZA, ANGELY GABRIELA	17/08/09			342,78	350,66	693,44
MARGUDO NOGUERA, CLAUDIO JAVIER	19/10/10			342,78	350,66	693,44
MOUSMAHA , AMELAICHA	25/09/16			342,78	350,66	693,44
MORITO ZHIMINAICELA, DANIEL SANTIAGO	26/03/15			342,78	350,66	693,44
MORITO ZHIMINAICELA, NOELIA	05/03/11			342,78	350,66	693,44
MARRILLO ZAHIR, JULIO	24/09/13			342,78	350,66	693,44
MARIF BELFAKIH, CHAHD	02/07/16			342,78	350,66	693,44
MARANADOS CACERES, IKER ANTONIO	10/04/11			342,78	350,66	693,44
MHRIBECH HAMBOUCHI, AYA	24/05/13			342,78	350,66	693,44
MHRACH MITHA, RIDASALAH DIN	11/10/09			342,78	350,66	693,44
MARROSA LORENZO, ANTONIO	11/12/16			342,78	350,66	693,44
MARAVAYEN SOTO, JHULIA	11/11/10			342,78	350,66	693,44
MORR FRANCO, CANDELA	12/03/12			342,78	350,66	693,44
MARTINEZ LEAL, ADRIAN	11/07/13			342,78	350,66	693,44
MARTINEZ LEAL, DANIELA	01/04/15			342,78	350,66	693,44
MRODRIGUEZ MORENO, GINES	29/01/10			342,78	350,66	693,44
MROMAN RADU, ALEXANDRA MARIA	17/06/12			342,78	350,66	693,44
MARANGO GARCIA, JOSE ANTONIO	30/04/13			342,78	350,66	693,44
MARAVIA HERRERA, JARED ELIEL	07/10/18			342,78	350,66	693,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	19	6.512,82	6.662,54	13.175,36
Total Importes (Eur.):		6.512,82	6.662,54	13.175,36





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30011818** **ANDRÉS GARCÍA SOLER**

Cif Centro: **Q3068638J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) M046240042-796-1068-4210-00525005691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CAZAR SEGURA, ANA BELEN	26/10/12			364,53	372,91	737,44
CAZAR SEGURA, SAMIRA	15/11/10			364,53	372,91	737,44
ORGOÑOZ SANTIAGO, DIEGO	07/11/18			364,53	372,91	737,44
ORENO SANCHEZ, ADAM	25/10/18			364,53	372,91	737,44
ASTRANA SANTIAGO, JUAN PABLO	28/09/12			364,53	372,91	737,44
OS SANCHEZ, GABRIEL	24/08/17			364,53	372,91	737,44
UDELA GARCIA, ERIKA	03/03/10			364,53	372,91	737,44
UDELA GARCIA, JUDITH	19/10/13			364,53	372,91	737,44

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.916,24	2.983,28	5.899,52





Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **ÁGUILAS**

Centro: **30011983 LAS LOMAS**

Cif Centro: **Q3068659F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05060649142799-1004-4200-05060649142799

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
UITRAGO GARCIA, SERGIO	17/05/17			364,53	372,91	737,44
SCUDERO HINOJOSA, GABRIELLA	19/04/17			364,53	372,91	737,44
BERNANDEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	23/04/18			364,53	372,91	737,44
BERNANDEZ FERNANDEZ, JUANA	01/03/13			364,53	372,91	737,44
BERNANDEZ FERNANDEZ, LUISA ANA	04/06/11			364,53	372,91	737,44
BERNANDEZ FERNANDEZ, MANUELA NAYARA	08/10/16			364,53	372,91	737,44
MIL PLIEGO, MARIA	25/07/13			364,53	372,91	737,44
LOMEZ RAMON, ALEJANDRO	25/01/13			364,53	372,91	737,44
LOPEZ DIAZ, GABRIEL	17/12/16			364,53	372,91	737,44
LORENO MARTINEZ, GERMAN	29/08/16			364,53	372,91	737,44
ANTIAGO FERNANDEZ, MARIA	08/11/18			364,53	372,91	737,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.009,83	4.102,01	8.111,84
Total Importes (Eur.):		4.009,83	4.102,01	8.111,84





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **BENIAJAN**

Centro: **30012021 LA NARANJA**

Cif Centro: **Q3068656B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (CVC) 0525691247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
HARMACH , RAHIM	08/11/18			365,4	373,8	739,2
YOUCHI , MARYAM	22/07/16			365,4	373,8	739,2
HICALE BERALDO, BEATRIZ	15/10/18			365,4	373,8	739,2
BERNANDEZ FERNANDEZ, SILAS	05/04/18			365,4	373,8	739,2
ALLARDO PEREZ, LUCIA	17/02/18			365,4	373,8	739,2
IRALDO REYES, DYLAN FABIAN	07/11/17			365,4	373,8	739,2
MARTIN GARCIA, DYLAN RAUL	15/02/17			365,4	373,8	739,2
RICOL RIPOLL, MARTIN	01/09/17			365,4	373,8	739,2
CAUTA VILLA, JOSSELYN NATALIA	13/04/18			365,4	373,8	739,2

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.288,6	3.364,2	6.652,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **JIMENADO**

Centro: **30012070 ENTRETIERRAS**

Cif Centro: **Q3068666A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser comprobada en el siguiente enlace:
 https://sede.carm.es/verificacoinformacion/verificacoinformacion.do?app=005556967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABBADI , HABIBA	08/04/14			377,58	386,26	763,84
ATTAF , IMANE	23/06/11			377,58	386,26	763,84
ATTAF , YOUSRA	31/07/13			377,58	386,26	763,84
CH CHAHID , DOHA	19/04/10			377,58	386,26	763,84
CH CHAHID , FATIMA ZAHRA	11/03/12			377,58	386,26	763,84
CH CHAHID , YASSINE	06/07/15			377,58	386,26	763,84
L BAKOR , SALAH	31/07/13			377,58	386,26	763,84
L BAKOR , YOUSSEF	01/05/18			377,58	386,26	763,84
L HIRCH EL HAMZAOUY , YOUSSEF	01/02/17			377,58	386,26	763,84
L HIRCH , KAWTAR	29/05/14			377,58	386,26	763,84
L HIRCH , MERYEM	17/12/09			377,58	386,26	763,84
R RAOUY , CHAIMAA	31/01/15			377,58	386,26	763,84
R RAOUY , MOHAMED	05/02/13			377,58	386,26	763,84
ARCIA LOPEZ, HUGO	03/06/12			377,58	386,26	763,84
HALIL , OUMAYMA	09/02/16			377,58	386,26	763,84
HALIL , SALMA	06/11/10			377,58	386,26	763,84
MHAMDI , DOHA	20/04/15			377,58	386,26	763,84
MHAMDI , HAYAR	20/04/15			377,58	386,26	763,84
MHAMDI , KHADIJA	07/07/10			377,58	386,26	763,84
MHAMDI , RAYAN	20/04/15			377,58	386,26	763,84
OUNTASSIR ATIFI, SAMI	13/12/16			377,58	386,26	763,84
OUSSA BENZIANE, AMIN	13/01/17			377,58	386,26	763,84
OUSSA BENZIANE, AYA	01/02/13			377,58	386,26	763,84
BARI RIDOUANI, NIHAL	08/12/13			377,58	386,26	763,84
BARI TIBARI, ADAM	23/08/13			377,58	386,26	763,84
BARI TIBARI, AMIRA	12/01/18			377,58	386,26	763,84
BARI TIBARI, NOUR	24/08/15			377,58	386,26	763,84
BARI TIBARI, RANIA	01/05/10			377,58	386,26	763,84
EROUALI EL MASKI, ERAM NOUR	13/01/15			377,58	386,26	763,84
EROUALI EL MASKI, NIZAR MOAYAD	10/08/10			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
 Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021





**RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
 COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
 CURSO 2021- 2022.**

Municipio: TORRE-PACHECO	Localidad: JIMENADO
Centro: 30012070	ENTRETIERRAS
Cif Centro: Q3068666A	

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	30	11.327,4	11.587,8	22.915,2
	Total Importes (Eur.):			

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff62-558b-10be-42be-0050569b3467





Municipio: **SAN PEDRO DEL PINATAR** Localidad: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Centro: **30012124 LAS ESPERANZAS**

Cif Centro: **Q3068662J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDRONIC ANDRONIC, EUSEBIO	12/02/10			361,92	370,24	732,16
ELARBI EL GOUMRI, HOUSSAM	07/02/12			361,92	370,24	732,16
ELARBI , KAWTAR	05/05/15			361,92	370,24	732,16
UEVAS MARMOLEJOS, ALENNY ISABEL	17/01/13			361,92	370,24	732,16
MARCIA SERRRANO, MARIA	24/01/13			361,92	370,24	732,16
EREDIA SANTIAGO, ISABEL	18/06/14			361,92	370,24	732,16
RISTOV , MARCO	10/07/17			361,92	370,24	732,16
RISTOV , MARTIN	11/07/13			361,92	370,24	732,16
JORDAN PEREZ, DANNA NALLELY	10/09/10			361,92	370,24	732,16
MINUTO , KATERINA	13/01/15			361,92	370,24	732,16
ALMOS RUIZ, YANIRA	10/03/10			361,92	370,24	732,16
ETRI , DAVID GEORGE	16/05/15			361,92	370,24	732,16
OMERO MATANGO, DOSTIN NAEL	10/07/11			361,92	370,24	732,16
OMERO MATANGO, SIDNEY HADID	23/07/16			361,92	370,24	732,16
ANCHEZ RUIZ, ELIO	20/06/13			361,92	370,24	732,16
ANCHEZ RUIZ, TELMA	28/10/16			361,92	370,24	732,16
FEIRA VIMERCATI, DIEGO NICOLAS	25/06/14			361,92	370,24	732,16

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.152,64	6.294,08	12.446,72





Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30012136** **SAN ANTONIO**

Cif Centro: **Q3068663H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) MTC924002650-106-420-0059699187

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ASCUÑANA ROBLES, IKER	18/07/10			377,58	386,26	763,84
ASCUÑANA ROBLES, IZAN	09/09/13			377,58	386,26	763,84
HARI , ADAM	11/12/14			377,58	386,26	763,84
HARI , AMIN	23/05/13			377,58	386,26	763,84
HARI , FATIMA	17/04/10			377,58	386,26	763,84
IAZ HEREDIA, JUAN ANTONIO	25/07/15			377,58	386,26	763,84
L MIRI , YASSIR	25/08/14			377,58	386,26	763,84
LGHANI , ASMAE	09/04/13			377,58	386,26	763,84
LOUMB USERO, LAYLA	13/11/17			377,58	386,26	763,84
ANTIAGO GARRIDO, JUAN	22/10/14			377,58	386,26	763,84
ANTIAGO GARRIDO, YANAIRA	22/07/17			377,58	386,26	763,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.153,38	4.248,86	8.402,24





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30012291 LA FLOTA**

Cif Centro: **Q3068689C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 05244442-1004-4796-1004-1004

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABRIL ABRIL, AITOR	01/03/14			346,26	354,22	700,48
ABRIL ABRIL, DANIEL	22/06/16			346,26	354,22	700,48
GUILAR PRADA, OMAR ALEJANDRO	01/04/16			346,26	354,22	700,48
ANGEL DIAKUN, KONSTANTYN	19/03/21			346,26	354,22	700,48
ORRENTE ORTIZ, LUCIA	05/01/15			346,26	354,22	700,48
EGLLOULI MARTINEZ, ABDELRAHIM	30/10/14			346,26	354,22	700,48
EGLLOULI MARTINEZ, MUSA	13/11/18			346,26	354,22	700,48
EGLLOULI MARTÍNEZ, AARÓN	13/11/18			346,26	354,22	700,48
UÑOZ PALAZON, ROCIO	25/10/10			346,26	354,22	700,48
ORRES ANGULO, SAMUEL	04/01/15			346,26	354,22	700,48

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.462,6	3.542,2	7.004,8





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30012446 CIUDAD DEL SOL**

Cif Centro: **F73347874**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion y verificando el código de verificación https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LCIVAR CAMPOVERDE, ANTONIO ALEJANDRO	04/11/12			466,32	477,04	943,36
LCIVAR CAMPOVERDE, IRENE DEL CARMEN	24/09/18			466,32	477,04	943,36
LARRILLO SANCHEZ, AINARA	03/05/12			466,32	477,04	943,36
LORANCO RUIZ, ALVARO	17/04/10			466,32	477,04	943,36
LORCA DIAZ, HUGO	26/10/16			466,32	477,04	943,36
LORCA DIAZ, MARTA	21/01/12			466,32	477,04	943,36
LORANDEZ SENDRA, LUCIA	18/08/15			466,32	477,04	943,36
LORIMOU RODRIGO, NORA	31/12/17			466,32	477,04	943,36
LORIMENEZ SARANGO, SANTIAGO ALEXANDER	27/08/10			466,32	477,04	943,36
LORLOPEZ MARTINEZ, MARTIN	30/01/12			466,32	477,04	943,36
LORLARQUES RODRIGUEZ, MILENA	24/09/11			466,32	477,04	943,36
LORLARQUES RODRIGUEZ, MIRANDA	23/12/16			466,32	477,04	943,36
LORLARTINEZ GARRE, ÁNGELA	11/04/13			466,32	477,04	943,36
LORLORENO GAZQUEZ, JUAN CARLOS	01/01/10			466,32	477,04	943,36
LORLOSQUERA PONCE, LENIN ESNAIDER	29/04/13			466,32	477,04	943,36
LORLQUEVEDO CONDOY, ANDRIU	01/11/14			466,32	477,04	943,36
LORLEINOSO JIMENEZ, ADRIEL BENJAMIN	24/04/11			466,32	477,04	943,36
LORLEINOSO JIMENEZ, JONATHAN DANIEL	14/05/13			466,32	477,04	943,36
LORLPATARU ARASA, IRINA	01/03/17			466,32	477,04	943,36
LORLALLA , RAYAN	07/01/16			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	20	9.326,4	9.540,8	18.867,2
Total Importes (Eur.):		9.326,4	9.540,8	18.867,2





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **CARAVACA DE LA CRUZ** Localidad: **CARAVACA DE LA CRUZ**

Centro: **30012768** **NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN**

Cif Centro: **R3000091C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILERA AÑEZ, JAVIER	23/01/11			466,32	477,04	943,36
GUILERA AÑEZ, SEBASTIAN	09/11/14			466,32	477,04	943,36
NTEZANA HUARACHI, MIA ATHENEA	28/08/17			466,32	477,04	943,36
ANO ORTIZ, VALENTINA	08/06/15			466,32	477,04	943,36
HUNATA CHOQUE, JAVIER ALEJANDRO	26/09/16			466,32	477,04	943,36
E LOS SANTOS ARTEAGA, CAMILA	25/10/09			466,32	477,04	943,36
ELIZ ARTEAGA, CARLOS SAMUEL	27/05/18			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO	11/08/10			466,32	477,04	943,36
ERNANDEZ SANCHEZ, MARTA	21/10/15			466,32	477,04	943,36
ONZAGA QUEZADA, NATALIA LILIBETH	16/09/11			466,32	477,04	943,36
UZMAN LEON, LIA	07/07/18			466,32	477,04	943,36
POPEZ GARCIA, CARMEN MARIA	17/05/15			466,32	477,04	943,36
AVARRO MANRUBIA, SOFIA	25/07/16			466,32	477,04	943,36
ORTUÑO RODRIGUEZ, AINA	04/06/18			466,32	477,04	943,36
OZO GARCIA, LUCAS	06/04/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	6.994,8	7.155,6	14.150,4
Total Importes (Eur.):		6.994,8	7.155,6	14.150,4





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CANTERAS**

Centro: **30012926 LA VAGUADA**

Cif Centro: **F30702765**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1596-10be-42be-0050969647

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MASCALES CONTRERAS, MARIA ANGELES	17/05/15			466,32	477,04	943,36
EVILLA MENDOZA, IKER SANTIAGO	06/06/12			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	932,64	954,08	1.886,72





Municipio: **MURCIA** Localidad: **PUENTE TOCINOS**

Centro: **30012938** **INFANTA CRISTINA**

Cif Centro: **Q3000209A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C060624862.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LAVA MIÑARRO, LAURA ELISABETH	06/03/12			376,71	385,37	762,08
LEMN MARTINEZ, RUBEN	12/05/16			376,71	385,37	762,08
ANO DOLERA, ELENA	23/08/10			376,71	385,37	762,08
MARTINEZ NICOLAS, MANUEL	07/07/13			376,71	385,37	762,08
AZOUZ BRAHMI, JELAL	23/10/10			376,71	385,37	762,08
IRANDA GUERRERO, HENRY NAIN	20/08/16			376,71	385,37	762,08
ANCHEZ LAMSAYAH, MARIAM	18/04/14			376,71	385,37	762,08
ANCHEZ LAMSAYAH, SAMIR	17/10/09			376,71	385,37	762,08
QUIBA ACOSTA, SORAYA	13/01/09			376,71	385,37	762,08
ENIER IEVTUKH, DANIELA	11/12/18			376,71	385,37	762,08

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	3.767,1	3.853,7	7.620,8





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ABARÁN** Localidad: **HOYA DEL CAMPO**

Centro: **30012975 SANTIAGO APÓSTOL**

Cif Centro: **Q3000206G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42b6-005756997037

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OUHALI ALAMAT, MARIAM	11/02/10			382,8	391,6	774,4
ANO CARBONELL, VALERIA	24/05/18			382,8	391,6	774,4
ALAZON GOMEZ, ADAY	02/03/16			382,8	391,6	774,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.148,4	1.174,8	2.323,2
Total Importes (Eur.):		1.148,4	1.174,8	2.323,2





Municipio: **BLANCA** Localidad: **ESTACION FERREA**

Centro: **30013001 VIRGEN DEL PILAR**

Cif Centro: **Q3000207E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C06624002-106-420-1053-91067

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARCIA MORENO, FRANCISCO JOSE	17/08/16			382,8	391,6	774,4
ARCIA MORENO, MARIA	04/04/11			382,8	391,6	774,4
UILLAMON GUILLEN, FRANCISCO DE ASIS	06/06/17			382,8	391,6	774,4
AMAIZI , HAJAR	21/02/18			382,8	391,6	774,4
ORCILLO GARCIA, IÑAKI	20/08/12			382,8	391,6	774,4
UFKIR OUFKIR, FATIMA ZAHRA	28/06/13			382,8	391,6	774,4
EREZ CARRILLO, NATALIA	03/03/18			382,8	391,6	774,4

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.679,6	2.741,2	5.420,8
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **SANTOMERA** Localidad: **SANTOMERA**

Centro: **30013335 FUENSANTA CARAVACA HERNÁNDEZ**

Cif Centro: **Q3000205I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 005256947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LEMAN MARTINEZ, GABRIEL	10/01/15			368,88	377,36	746,24
LEMAN MARTINEZ, IRINA	23/09/18			368,88	377,36	746,24
AMPOS PELLICER, ISABEL	03/12/13			368,88	377,36	746,24
ANOVAS ANDRES, FRANCISCO JAVIER	18/09/13			368,88	377,36	746,24
MARCIA NOGUERA, MARTIN	08/03/13			368,88	377,36	746,24
ERALTA CORTES, DAMARIS	25/01/11			368,88	377,36	746,24
ERALTA CORTES, DANIELA	05/12/15			368,88	377,36	746,24
COJAS ESTIGARRIBIA, TEODOSIA CAROLINA	05/06/11			368,88	377,36	746,24
UIZ CAPEL, GONZALO	01/08/12			368,88	377,36	746,24
UIZ CAPEL, GUILLERMO	21/10/20			368,88	377,36	746,24
ARRIAS ESPINOSA, JAIME	17/04/11			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.057,68	4.150,96	8.208,64





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS. CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30013682 LA ARBOLEDA**

Cif Centro: **Q3000220H**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
CHIEZ SANCHEZ, OSCAR	28/01/10			354,09	362,23	716,32
LADKYY STSIBAYLO, ARTUR	21/06/11			354,09	362,23	716,32
LADKYY STSIBAYLO, DAVID	06/08/13			354,09	362,23	716,32
MALAZON AROCA, VALERIA	25/05/16			354,09	362,23	716,32
MARDO ALMANSA, LEYRE	22/07/10			354,09	362,23	716,32
OCAMORA BLANCO, JOAQUIN	15/04/15			354,09	362,23	716,32
LOCK HERNANDEZ, CLAUDIO	28/09/17			354,09	362,23	716,32
LOCK HERNANDEZ, MAXIM	17/06/14			354,09	362,23	716,32
LOCK HERNANDEZ, VALENTIN	28/09/17			354,09	362,23	716,32
OKOTOVYCH MIKUS, ANASTASIA	24/04/12			354,09	362,23	716,32
RZECH RAMIREZ, EMANUEL ELY	20/03/15			354,09	362,23	716,32
RZECH RAMIREZ, JUAN DAVID	04/08/10			354,09	362,23	716,32

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	12	Total Importes (Eur.):	4.249,08	4.346,76	8.595,84

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código de verificación (CVM) 4220505205056987.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MAZARRÓN** Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30013797** **COLEGIO SIGLO XXI**

Cif Centro: **F73276743**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C00A-62401fa2-158b-10ba-42b0-0050569b71ba7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELLENOR VERA, KATHERINE SOFIA	26/11/11			466,32	477,04	943,36
ELLENOR VERA, OLIVER	08/12/16			466,32	477,04	943,36
MARRA CASTILLO, DAVID	04/04/17			466,32	477,04	943,36
MARRA CASTILLO, SOFIE	08/03/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.865,28	1.908,16	3.773,44
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **ALCÁZARES (LOS)** Localidad: **ALCAZARES (LOS)**

Centro: **30013803 LAS CLARAS DEL MAR MENOR**

Cif Centro: **B73131880**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAME9248612.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
E OLIVEIRA PADIAL, AFRICA	26/08/12			466,32	477,04	943,36
E OLIVEIRA PADIAL, MAUI	18/03/18			466,32	477,04	943,36
E OLIVEIRA PADIAL, NALU	13/02/17			466,32	477,04	943,36
ACAL RUIZ, GUMERSINDO	02/08/13			466,32	477,04	943,36
ELLADO ROS, ANAIS	21/02/11			466,32	477,04	943,36
ELLADO ROS, IKER	04/08/15			466,32	477,04	943,36
ELLADO ROS, MIGUEL	21/04/09			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	3.264,24	3.339,28	6.603,52
Total Importes (Eur.):				





Municipio: **MULA** Localidad: **MULA**

Centro: **30018001 SANTA CLARA**

Cif Centro: **F30206825**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a https://sede.carm.es/verificacoinfo/ o a https://sede.carm.es/verificacoinfo/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANDUJAR RAIGAL, LEO	22/10/14			466,32	477,04	943,36
ANTIQUI, NOOR	22/02/15			466,32	477,04	943,36
ASURTO DELGADO, JAZMELY ARLED	16/08/12			466,32	477,04	943,36
ASURTO DELGADO, MERITXELL ARELIS	09/05/16			466,32	477,04	943,36
ROCAL BUENDIA, PEDRO JESUS	01/05/13			466,32	477,04	943,36
ERON MUÑOZ, HELLEN	04/03/18			466,32	477,04	943,36
CONTRERAS ARMIJOS, MOMMY TYSON	15/05/15			466,32	477,04	943,36
CONTRERAS ARMIJOS, TYLER	24/09/17			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ CARREÑO, CELIA	01/02/09			466,32	477,04	943,36
GARCIA RESCALVO, AZHARA	18/09/15			466,32	477,04	943,36
GARCIA RESCALVO, NURIA MARIA	22/01/12			466,32	477,04	943,36
AZQUEZ RODRIGUEZ, PABLO	05/02/18			466,32	477,04	943,36
AZQUEZ RODRIGUEZ, PAOLA	12/04/16			466,32	477,04	943,36
OKBAL, RAYAN	27/07/17			466,32	477,04	943,36
OKBAL, REDA	30/09/15			466,32	477,04	943,36
LOPEZ LOPEZ, ARTURO	15/02/13			466,32	477,04	943,36
LOPEZ LOPEZ, DANIEL	15/02/13			466,32	477,04	943,36
AVARRO RISUEÑO, VALERIA	08/12/18			466,32	477,04	943,36
ROGUERA RUIZ, NOELIA	10/01/14			466,32	477,04	943,36
RELLANA GALARZA, NEYZAN YOSUE	02/09/18			466,32	477,04	943,36
ANTACRUZ VILLAR, KEYLA MARINA	14/12/15			466,32	477,04	943,36
ARABIA ABELLAN, ADRIAN	09/12/11			466,32	477,04	943,36
ARABIA ABELLAN, FRANCISCO	06/01/15			466,32	477,04	943,36
ARMIENTO GONZALEZ, MARTIN	20/06/18			466,32	477,04	943,36
UAREZ ANDRADE, KAHIEL ALEXANDER	23/05/18			466,32	477,04	943,36
MALLADARES MASACHE, EDUARDO ALEXANDER	22/07/15			466,32	477,04	943,36
MALLADARES MASACHE, LEONEL ALEJANDRO	30/01/14			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	27	12.590,64	12.880,08	25.470,72
Total Importes (Eur.):		12.590,64	12.880,08	25.470,72





Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30018126 VIRGEN DEL PASICO**

Cif Centro: **F73102618**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirmas e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059705947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
HIRAS , BIANCA ALEJANDRA	06/09/17			466,32	477,04	943,36
ACIA GONZALEZ, ENARA	28/05/13			466,32	477,04	943,36
ACIA GONZALEZ, ENZO	21/05/15			466,32	477,04	943,36
LAMUNGA GUAMBO, ANDRES	12/09/14			466,32	477,04	943,36
POLL MARTIN, ERIKA	22/02/13			466,32	477,04	943,36
OCA ESPARZA, AITANA	02/10/14			466,32	477,04	943,36
OCA ESPARZA, CLARA	05/08/10			466,32	477,04	943,36
ANMARTIN BELMONTE, GABRIEL	30/11/11			466,32	477,04	943,36
ANMARTIN BELMONTE, LUCIA	08/12/13			466,32	477,04	943,36
OLANO GALLEGO, DANIELA	02/03/14			466,32	477,04	943,36
OLANO GALLEGO, ERIC	11/11/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	5.129,52	5.247,44	10.376,96





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018138** **CENTRO DE EDUCACIÓN AYS**

Cif Centro: **F30062152**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERVAS ARENAS, DIEGO	13/06/18			466,32	477,04	943,36
LOJANO CHICAIZA, PAULA MARIA	10/02/18			466,32	477,04	943,36
QUIZ BACIU, CARLA	15/11/12			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.398,96	1.431,12	2.830,08

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-429b-0057359a713b

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30018199 RICARDO CODORNÍU**

Cif Centro: **Q3000268G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformacion e introduciendo el código de verificación (CVC) https://sede.carm.es/verificacoinformacion

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RANA APAZA, YAGO	13/11/15			368,88	377,36	746,24
ANOVAS MOYANO, MIA	02/04/14			368,88	377,36	746,24
ANOVAS MOYANO, TRIANA	09/01/17			368,88	377,36	746,24
MURCO EREBACAN, AINOHA	01/02/13			368,88	377,36	746,24
GHOMWARE NOSA, GIDEON	02/01/13			368,88	377,36	746,24
LOPEZ ROCHA, JARED	09/09/18			368,88	377,36	746,24
MUCAS MARTINEZ, FRANCISCO	26/12/09			368,88	377,36	746,24
MUCAS MARTINEZ, JOSE	26/12/09			368,88	377,36	746,24
MARIN NASTASA, CARLA	17/05/16			368,88	377,36	746,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.319,92	3.396,24	6.716,16





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **ALBERCA DE LAS TORRES**

Centro: **30018266** **SAN JOSÉ**

Cif Centro: **F30104152**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores o bien accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 050596967

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RIONES KACHESOVA, SOFIA	08/04/15			466,32	477,04	943,36
RIONES KACHESOVA, VICTORIA	10/10/16			466,32	477,04	943,36
EREZO ALARCON, GERMAN	15/09/18			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ ALARCON, ALVARO	02/04/08			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ ALARCON, SHEILA	24/05/11			466,32	477,04	943,36
POPEZ GALLEGO, CARMEN	09/07/10			466,32	477,04	943,36
POPEZ GALLEGO, FRANCISCO JOAQUIN	13/01/13			466,32	477,04	943,36
CASTURANO PALMA, NEREA	10/08/15			466,32	477,04	943,36
AVARRO PIÑERO, INDARA	01/12/16			466,32	477,04	943,36
COCA BUSTILLOS, AITOR	04/10/11			466,32	477,04	943,36
COCA BUSTILLOS, NURIA	20/04/10			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	5.129,52	5.247,44	10.376,96
Total Importes (Eur.):		5.129,52	5.247,44	10.376,96





Municipio: **TOTANA** Localidad: **TOTANA**

Centro: **30018333** **LUIS PÉREZ RUEDA**

Cif Centro: **Q3000288E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C09602486102-106-424-00509691047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ALTAZAR JAILLITA, JHONNY BRYAN	10/10/16			381,06	389,82	770,88
UENO LEON, DANIEL SEBASTIAN	04/03/17			381,06	389,82	770,88
JAILLITA NOGALES, MICHELL NICOLL	24/06/11			381,06	389,82	770,88
UYULEMA RAMIREZ, DENNIS LEONARDO	20/05/14			381,06	389,82	770,88
UYULEMA RAMIREZ, LEYDI JULIETTE	02/01/12			381,06	389,82	770,88
UYULEMA RAMIREZ, LEYDI NAYELI	02/01/12			381,06	389,82	770,88
ASTOR PELEGRIN, NAYARA	14/05/12			381,06	389,82	770,88

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	7	2.667,42	2.728,74	5.396,16
Total Importes (Eur.):		2.667,42	2.728,74	5.396,16





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MAZARRÓN** Localidad: **MAZARRÓN**

Centro: **30018382** **INFANTA LEONOR**

Cif Centro: **Q3000287G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (CVC) 6240162-630-106-420-0056991067

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BARRA BYSTRZYCKI, JOSE	26/01/12			388,89	397,83	786,72
BARRA BYSTRZYCKI, MANUEL	09/02/13			388,89	397,83	786,72
ABALLERO URREA, MARIA	02/01/12			388,89	397,83	786,72
CAMPILLO LORENTE, PEDRO	01/03/17			388,89	397,83	786,72
CAMPILLO LORENTE, RAUL	11/09/11			388,89	397,83	786,72
GARDIN SANCHEZ, IZAN	13/11/18			388,89	397,83	786,72
GARDIN SANCHEZ, YAIZA	01/12/11			388,89	397,83	786,72
COPEZ MARTINEZ, YULEMA	21/12/15			388,89	397,83	786,72
EREZ DE TUDELA MORALES, PAULA	14/07/11			388,89	397,83	786,72

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.500,01	3.580,47	7.080,48





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018503** **LOS OLIVOS**

Cif Centro: **F73300675**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240fca2-2906-4228-0050-000000000000

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OMEZ CHACON, ESTEFANIA	06/01/09			466,32	477,04	943,36
OMEZ CHACON, PEDRO	28/12/10			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ RICO, MARIO	24/04/15			466,32	477,04	943,36
IGALLON CHACON, VEGA	21/08/16			466,32	477,04	943,36
ODENAS LOPEZ, SANDRA	01/03/13			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	2.331,6	2.385,2	4.716,8
Total Importes (Eur.):		2.331,6	2.385,2	4.716,8





Municipio: **FUENTE ÁLAMO DE MURCIA** Localidad: **FUENTE ALAMO**

Centro: **30018539** **SAN AGUSTÍN**

Cif Centro: **F30614754**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6246462-100-420-10505691-347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
TMANI EL FARH, NISRINE	03/08/14			466,32	477,04	943,36
IMENEZ VARGAS, DAVID	07/01/11			466,32	477,04	943,36
IMENEZ VARGAS, PATRICK RICARDO	18/02/16			466,32	477,04	943,36
UTIERREZ , ERIKA	30/07/14			466,32	477,04	943,36
ARIN YUSTES, HUGO	09/03/11			466,32	477,04	943,36
ERA MORANO, IRENE	13/08/17			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.797,92	2.862,24	5.660,16
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018606** **MAESTRO FRANCISCO MARTÍNEZ BERNAL**

Cif Centro: **Q3000304J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que figura en el mismo.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
MURGOS ARREAGA, FLAVIO	24/05/17			353,22	361,34	714,56
HACHOUH OUFASKA, RYAN	30/04/16			353,22	361,34	714,56
BERNANDEZ SALINAS, LUIS	19/03/11			353,22	361,34	714,56
BERNANDEZ TRILLO, JESUS	15/10/18			353,22	361,34	714,56
LORENO CANTERO, LUIS	25/02/17			353,22	361,34	714,56
ALAZON RIVERA, PABLO	16/11/17			353,22	361,34	714,56
ASTOR PEÑARANDA, GINES	19/03/13			353,22	361,34	714,56
ASTOR PEÑARANDA, IVAN	30/06/16			353,22	361,34	714,56
ABADAN HERNANDEZ, DARIO	30/08/11			353,22	361,34	714,56
UIPEREZ GARCIA, ALEJANDRO	29/06/17			353,22	361,34	714,56
UIZ NAVARRO, CARMEN	01/09/17			353,22	361,34	714,56
UIZ NAVARRO, MARIA	08/10/10			353,22	361,34	714,56
ICENTE CARPES, SAMUEL	16/06/17			353,22	361,34	714,56

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	13	4.591,86	4.697,42	9.289,28
Total Importes (Eur.):		4.591,86	4.697,42	9.289,28





Municipio: **MURCIA** Localidad: **ESPARRAGAL**

Centro: **30018692** **COLEGIO MONTEPINAR**

Cif Centro: **B73399321**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 3046024042.660-100-420-0555

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARAVACA LOPEZ, SAMARA	10/10/17			466,32	477,04	943,36
LOPEZ FERNANDEZ, OSCAR	03/06/15			466,32	477,04	943,36
ALAZAR MEJIA, NAIHARA	17/07/17			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ZAMBUDIO, IRIS	05/12/13			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ZAMBUDIO, MIA	05/12/13			466,32	477,04	943,36
SANCHEZ ZAMBUDIO, ROMEO	26/05/11			466,32	477,04	943,36
ALON VICENTE, ROCIO	11/07/13			466,32	477,04	943,36
BOYO SANCHEZ, MIGUEL	24/05/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.730,56	3.816,32	7.546,88





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018710** **GABRIEL PÉREZ CÁRCEL**

Cif Centro: **F73333882**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-624042-796-106-422-050569693

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BOUTCHICH BRAVO, PABLO	11/02/15			466,32	477,04	943,36
BOUTCHICH BRAVO, ÁNGEL	08/09/17			466,32	477,04	943,36
AVARRO BOUTCHICH, ANDRÉS	30/11/12			466,32	477,04	943,36
AVARRO BOUTCHICH, IZAN	08/07/16			466,32	477,04	943,36
ADILLA RICO, MIA SOFIA	02/06/12			466,32	477,04	943,36
EVA ROMAGUERA, FRANCISCO JESÚS	15/06/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.797,92	2.862,24	5.660,16
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018734 LA FLOTA MURCIA**

Cif Centro: **F73646234**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-42b6-0057b6c94706

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OLL GOMEZ, ADARA	22/08/17			466,32	477,04	943,36
ESTOUR CHAAIRI, SAFIA	19/04/11			466,32	477,04	943,36
ASTOR PEREZ, DARIO	10/09/11			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.398,96	1.431,12	2.830,08
Total Importes (Eur.):		1.398,96	1.431,12	2.830,08





Municipio: **SAN PEDRO DEL PINATAR** Localidad: **SAN PEDRO DEL PINATAR**

Centro: **30018746** **SAN PEDRO APÓSTOL**

Cif Centro: **F73379042**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-624042-660-1004-4200059691047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARBA GARCIA, CELIA	05/07/16			466,32	477,04	943,36
ARBA GARCIA, CLAUDIA	07/03/12			466,32	477,04	943,36
ARBA GARCIA, PAOLA	24/02/11			466,32	477,04	943,36
ARBA VARGAS, IZAN	29/11/15			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ REYES, DARIO	16/06/14			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ REYES, VALERIA	16/06/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.797,92	2.862,24	5.660,16
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **ÁGUILAS** Localidad: **ÁGUILAS**

Centro: **30018771 CIUDAD DEL MAR**

Cif Centro: **Q3000684E**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240042-320-1059-4200-0509690467

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ELMONTE NAVARRO, INDIRA	26/12/15			364,53	372,91	737,44
SARO SOLER, VALENTINA	07/02/13			364,53	372,91	737,44
IAZ HIGUERAS, AINARA	21/02/13			364,53	372,91	737,44
ARIN GARCIA, GABRIELA	21/07/17			364,53	372,91	737,44
ILLAN SANCHEZ FORTUN, GINES	09/01/13			364,53	372,91	737,44
ODRIGUEZ SANCHEZ, ELENA	30/09/10			364,53	372,91	737,44

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.187,18	2.237,46	4.424,64
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **LORCA** Localidad: **LORCA**

Centro: **30018783 ANA CAICEDO RICHARD**

Cif Centro: **Q3000333I**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación del documento.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BEICA , ALEXANDRU CONSTANTIN	08/05/18			360,18	368,46	728,64
BLORES GARCIA, JOSE ANDRES	21/10/13			360,18	368,46	728,64
BLORES GARCIA, MAIKEL	21/10/13			360,18	368,46	728,64
BARCIA NAVARRO, JUAN ANTONIO	15/08/13			360,18	368,46	728,64
BARRA GARCIA, ANA	30/07/13			360,18	368,46	728,64
BARRA GARCIA, MIGUEL	31/05/11			360,18	368,46	728,64
BARIO MARIN, MARIO	25/08/15			360,18	368,46	728,64
BATEO SANCHEZ, PABLO	06/01/16			360,18	368,46	728,64
BERBOUTI , ILYES	28/01/12			360,18	368,46	728,64
BASCUAL DUARTE, ALBA	02/10/11			360,18	368,46	728,64
BASCUAL DUARTE, JUAN FRANCISCO	26/11/13			360,18	368,46	728,64
BEREZ MARTIN, NURIA	04/09/14			360,18	368,46	728,64
BUIÑONERO GARCIA, MARIA	13/09/11			360,18	368,46	728,64
BUIÑONERO GARCIA, MARTA	21/06/17			360,18	368,46	728,64
BIRADO AMADOR, ISMAEL	21/11/14			360,18	368,46	728,64
BIRADO AMADOR, JUAN	18/04/17			360,18	368,46	728,64

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	16	5.762,88	5.895,36	11.658,24





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30018795** **REINO DE MURCIA**

Cif Centro: **Q3000328I**

ESTANO SALGADO, HECMI ANABELLA

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ESTANO SALGADO, HECMI ANABELLA	12/10/14			327,12	334,64	661,76
ESTANO SALGADO, HECTOR ALEJANDRO	15/02/12			327,12	334,64	661,76

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	654,24	669,28	1.323,52

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1536-11d5-9997-005056930677





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRES DE COTILLAS (LAS)** Localidad: **TORRES DE COTILLAS (LAS)**

Centro: **30018825** **"MAESTRO JOAQUÍN CANTERO"**

Cif Centro: **V73640591**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirmas e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059696987

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERMEJO MALDONADO, JOSE MIGUEL	10/07/17			344,52	352,44	696,96
ERMEJO MALDONADO, PAOLA	11/01/14			344,52	352,44	696,96
ARRION REYES, KELIN YAJAIRA	02/07/09			344,52	352,44	696,96
MARCIA MARTINEZ, ALEJANDRO	15/12/10			344,52	352,44	696,96
MARCIA MARTINEZ, PEDRO	27/01/13			344,52	352,44	696,96
MIMENEZ FERNANDEZ, JUAN	30/07/15			344,52	352,44	696,96
MONÇALVEZ FERNANDEZ, PAUL YORDI	23/10/13			344,52	352,44	696,96
COPEZ CANO, YERAY	13/07/14			344,52	352,44	696,96
MARTINEZ CAVA, ROCIO	18/12/16			344,52	352,44	696,96
MARTINEZ MENACHO, ROMAN	23/08/13			344,52	352,44	696,96
ESEGUER BRAVO, JOSE MANUEL	08/09/11			344,52	352,44	696,96

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	3.789,72	3.876,84	7.666,56
Total Importes (Eur.):		3.789,72	3.876,84	7.666,56





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30018886** **Nº 1**

Cif Centro: **Q3000307C**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificafirma/

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUILERA COELLO, MILAGRO ELIZABETH	16/04/15			363,66	372,02	735,68
ERNAL GAMBIN, JORGE	29/04/17			363,66	372,02	735,68
ANO MARIN, HUGO	26/11/11			363,66	372,02	735,68
ANO MARIN, PABLO	27/09/15			363,66	372,02	735,68
ANO MARÍN, DAVID	31/05/17			363,66	372,02	735,68
LA ANGUESOMO, LIAROSE	30/06/18			363,66	372,02	735,68
ARCIA SANCHEZ, ELENA	11/02/13			363,66	372,02	735,68
ARCIA SANCHEZ, GREGORIO	30/12/10			363,66	372,02	735,68
ARCIA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	18/09/08			363,66	372,02	735,68
ASMI KASMI, CHRISTIAN AMUAVBEMOSA	13/12/15			363,66	372,02	735,68
ASMI KASMI, CHRISTOPHER NOSAKHARE	13/12/15			363,66	372,02	735,68
ASMI KASMI, PROSPER	13/07/10			363,66	372,02	735,68
UCAS CAMPUZANO, SOFIA DANIELA	02/03/10			363,66	372,02	735,68
ATAILO SANCHEZ, SOFIA	22/03/17			363,66	372,02	735,68
UÑOZ IBAÑEZ, ALEJANDRO	19/03/17			363,66	372,02	735,68
ORTIZ SOTO, IRINA DALIA	23/03/15			363,66	372,02	735,68
ORTIZ SOTO, SARA	04/05/16			363,66	372,02	735,68
UIZ RAMON, CHRISTIAN	20/05/18			363,66	372,02	735,68

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	18	6.545,88	6.696,36	13.242,24





Municipio: **CEUTÍ** Localidad: **CEUTI**

Centro: **30019106** **SUCESO ALEDO**

Cif Centro: **Q3000370A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (Código: 006624002-03-106-420-0509691247)

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
RNALDOS VERA, YUMARA	04/01/16			368,88	377,36	746,24
EJAR GARCIA, BRIGIDA	06/05/18			368,88	377,36	746,24
ORTES MARTINEZ, ARIADNA	07/02/18			368,88	377,36	746,24
ARCIA PASALODOS, PAULA	26/03/14			368,88	377,36	746,24
RTEGA SANCHEZ, AARON	02/09/10			368,88	377,36	746,24
RTEGA SANCHEZ, AROA	30/05/09			368,88	377,36	746,24
OCAMORA SANTIAGO, NATASHA	30/12/18			368,88	377,36	746,24
ALAR GARCÍA, GONZALO	05/06/18			368,88	377,36	746,24
CENTE MARTINEZ, NOA	04/10/16			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.319,92	3.396,24	6.716,16





Municipio: **SAN JAVIER** Localidad: **SAN JAVIER**

Centro: **30019118 EL RECUERDO**

Cif Centro: **Q3000685B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
HMED MAHMUD POSTIGO, HAYAT	04/10/13			361,92	370,24	732,16
HMED MAHMUD POSTIGO, ISMAEL	27/01/18			361,92	370,24	732,16
HMED MAHMUD POSTIGO, YUSUF	21/05/11			361,92	370,24	732,16
ARIN BUENO, ARIADNA	26/02/18			361,92	370,24	732,16
ARIN BUENO, LEIRE	12/11/14			361,92	370,24	732,16
ARIN BUENO, NAROA	13/12/16			361,92	370,24	732,16
OYA FRESNEDA, ANDREA	30/03/16			361,92	370,24	732,16
ASCUAL LOPEZ, ALVARO	09/11/17			361,92	370,24	732,16
OS POVEDA, LIDIA	16/06/14			361,92	370,24	732,16

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.257,28	3.332,16	6.589,44





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **OJÓS** Localidad: **OJÓS**

Centro: **30019143** **SAN AGUSTÍN**

Cif Centro: **Q3000332A**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 059699347

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
AYALA LOPEZ, ALMA	03/08/18			368,88	377,36	746,24
ADIKA LLORENTE, HAWA GLORIA	08/10/11			368,88	377,36	746,24
ECERRA BUENDÍA, CINTIA MARÍA	09/08/11			368,88	377,36	746,24
ECERRA BUENDÍA, DÁMIAN JOSEPH	10/05/13			368,88	377,36	746,24
URÁN PALAZÓN, CARMEN IRINA	26/01/18			368,88	377,36	746,24
COZANO GARRO, ALVARO	21/04/09			368,88	377,36	746,24
ALAZÓN LOSA, ELISABETH	12/03/11			368,88	377,36	746,24
ALINAS SÁNCHEZ, VALERIA	01/10/15			368,88	377,36	746,24

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	2.951,04	3.018,88	5.969,92





Municipio: **VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA** Localidad: **VILLANUEVA DEL RIO SEGURA**

Centro: **30019167** **NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN**

Cif Centro: **Q3000336B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-624642-1006-426-1006-005959947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ABRERA PALAZON, ARIADNA	01/09/17			360,18	368,46	728,64
REVILLEN SORIANO, JOSE LUIS	14/10/12			360,18	368,46	728,64
LAZAR BOTOSINEANU, VLAD OCTAVIAN	04/05/11			360,18	368,46	728,64
LOPEZ DIEGUEZ, JOSE JOAQUIN	25/10/12			360,18	368,46	728,64
LOPEZ SANCHEZ, MARIA ALMUDENA	09/04/12			360,18	368,46	728,64
ERDU ORTEGA, LAURA	13/12/12			360,18	368,46	728,64

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	6	2.161,08	2.210,76	4.371,84
	Total Importes (Eur.):			





Municipio: **MORATALLA** Localidad: **SAN BARTOLOMÉ**

Centro: **30019179 EL SABINAR**

Cif Centro: **Q3000334G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000-62401fa2-158b-10a6-4220-0050569190a7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARCES FERNANDEZ, ABRAHAM	26/01/09			399,33	408,51	807,84
ARCES FERNANDEZ, BALDOMERO	02/11/11			399,33	408,51	807,84
ARCES FERNANDEZ, MAURICIO	11/12/12			399,33	408,51	807,84
ANCHEZ CARA, SERGIO	01/02/16			399,33	408,51	807,84

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	Total Importes (Eur.): 1.597,32	1.634,04	3.231,36





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MORATALLA** Localidad: **BENIZAR**

Centro: **30019180 LA TERCIA-BENIZAR**

Cif Centro: **Q3000337J**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código de verificación que aparece en la imagen.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ERMEJO SANCHEZ, ALMA	17/11/18			399,33	408,51	807,84
ERMEJO SANCHEZ, NAYARA	25/09/14			399,33	408,51	807,84
AMARERO FERNANDEZ, MARIA	11/08/13			399,33	408,51	807,84
AMARERO FERNANDEZ, SERGIO	21/07/16			399,33	408,51	807,84
MARCIA CUENCA, PAULA	09/03/17			399,33	408,51	807,84
MARCIA MELGARES NAVARRO, PEDRO	22/11/11			399,33	408,51	807,84
CONZALEZ TUDUCE, ALEJANDRO	26/11/14			399,33	408,51	807,84
CASFAR , MARYAM	02/06/11			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ MIRA, ALAN	27/09/15			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ REQUENA, OLIVER	26/07/16			399,33	408,51	807,84
MARTINEZ SANCHEZ, ALVARO	26/08/17			399,33	408,51	807,84
ONTOYA LOPEZ, ANA	17/04/12			399,33	408,51	807,84
AVARRO GARCIA, ANTONIA MARIA	17/11/12			399,33	408,51	807,84
AVARRO GARCIA, LUCIA	06/01/14			399,33	408,51	807,84
CAZO GARCIA, HUGO	05/03/18			399,33	408,51	807,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	15	5.989,95	6.127,65	12.117,6
Total Importes (Eur.):		5.989,95	6.127,65	12.117,6





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MAZARRÓN** Localidad: **PUERTO DE MAZARRON**

Centro: **30019246** **MIGUEL DELIBES**

Cif Centro: **S3000027G**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (C.V.): 30019246G2-150-1006-4200-00505994947

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
HADDERTON MARTINEZ, LUKE	25/07/09			388,89	397,83	786,72
SSADIKI , NADIN	05/08/15			388,89	397,83	786,72
SSADIKI , WISAL	27/09/11			388,89	397,83	786,72
LOPEZ DELIJANOVA, ALEJANDRO	26/01/12			388,89	397,83	786,72
AGIERSKI , CYPRIAN	12/05/11			388,89	397,83	786,72
MARK FERNANDEZ, LUIS ANTONIO	21/07/15			388,89	397,83	786,72
MIRCEA , TANIA ANDREEA	05/12/14			388,89	397,83	786,72
SACURAR , NURIA ALEJANDRA	21/03/13			388,89	397,83	786,72
SASILE , ANDRA ELENA	01/06/16			388,89	397,83	786,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.500,01	3.580,47	7.080,48





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN**

Centro: **30019271 PINTOR PEDRO CANO**

Cif Centro: **Q3000689D**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
DA AGBONIFO, SUCCES	08/11/12			367,14	375,58	742,72
MBIEGWU IDEMUDIA, LISBON	07/09/17			367,14	375,58	742,72
IAKITE , SEYDOU	22/10/16			367,14	375,58	742,72
AITAN OLAYA, MATIAS	28/03/13			367,14	375,58	742,72
ARRIDO PISA, AURORA	18/08/11			367,14	375,58	742,72
URTADO VASQUEZ, ANTONIO	16/10/16			367,14	375,58	742,72
NIESTA FRANCO, MARCO	10/08/13			367,14	375,58	742,72
VEVBIGIE OGBEIDE, VICTORIA UYIOSA	29/06/12			367,14	375,58	742,72
ARIN SEVILLA, BIENVENIDA	04/12/11			367,14	375,58	742,72
ARIN SEVILLA, JOAQUINA	25/04/15			367,14	375,58	742,72
ARIN SEVILLA, JUAN CARLOS	31/07/18			367,14	375,58	742,72
OLINA CASIQUE, MATHIAS JONAS	24/11/16			367,14	375,58	742,72
OLINA CASIQUE, MIA ANTHONELLA	05/05/18			367,14	375,58	742,72
AGAN BASTIDA, RAFAEL	21/08/14			367,14	375,58	742,72
AGAN BASTIDA, RUBEN	11/01/11			367,14	375,58	742,72
UBIO SANCHEZ, AROA	27/01/17			367,14	375,58	742,72
ERUEL MICOL, IZAN	14/09/14			367,14	375,58	742,72

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	6.241,38	6.384,86	12.626,24





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **ROLDAN**

Centro: **30019337 EL ALBA**

Cif Centro: **Q3000687H**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacimientos e introduciendo el código de verificación (Código 420042) y el número de verificación (5974006420042).

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
EREDIA ALONSO, IRINA	03/02/17			377,58	386,26	763,84
EREDIA ALONSO, JENNIFER	18/02/15			377,58	386,26	763,84
EREDIA ALONSO, JESSICA	22/12/13			377,58	386,26	763,84
EREDIA ALONSO, RAFAEL	23/06/10			377,58	386,26	763,84
ENDY MOLINA, SAMUEL	26/12/09			377,58	386,26	763,84
OCA CANOVAS, JACOBO	06/02/15			377,58	386,26	763,84
INGH PAZMIÑO, ANJALI	22/11/14			377,58	386,26	763,84
INGH PAZMIÑO, GABRIEL ALEXANDER	05/09/17			377,58	386,26	763,84
INGH PAZMIÑO, JONH JUGRAJ	01/07/16			377,58	386,26	763,84

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	9	3.398,22	3.476,34	6.874,56





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **MURCIA** Localidad: **TORREAGÜERA**

Centro: **30019349** **MIRASIERRA**

Cif Centro: **B73389207**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6248672-120-106-4202-0050599147

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ARCELES PEREZ, SARA	07/05/12			466,32	477,04	943,36
GARCIA CRUZ, LEO	27/12/12			466,32	477,04	943,36
BERNANDEZ QUEREDA, YAREL	12/06/11			466,32	477,04	943,36
MENEZ VASQUEZ, NOELIA SOPHIA	18/07/18			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ PERONA, LEO	16/09/18			466,32	477,04	943,36
UÑOZ CANOVAS, SOFIA	10/08/18			466,32	477,04	943,36
NICOLAS JURADO, GAEL	03/09/17			466,32	477,04	943,36
SARIN SANCHEZ, ERIKA	10/03/17			466,32	477,04	943,36
MORTOSA MARTINEZ, JOSE LUIS	10/10/12			466,32	477,04	943,36
RIVES COSTAS, JESSICA	20/06/12			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	4.663,2	4.770,4	9.433,6
Total Importes (Eur.):		4.663,2	4.770,4	9.433,6





Municipio: **MURCIA** Localidad: **MURCIA**

Centro: **30019350 FUENTEBLANCA**

Cif Centro: **F73362451**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff02-1506-10be-42be-005056909047

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANOVAS ELBAL, ANTONIO JOSE	10/05/18			466,32	477,04	943,36
LOPEZ PLIEGO, CAYETANA	26/10/18			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO			2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	2	Total Importes (Eur.):	932,64	954,08	1.886,72





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30019362** **MIRALMONTE**

Cif Centro: **F84233154**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C060624642.

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ANGEL ALCARAZ, MIGUEL	03/05/15			466,32	477,04	943,36
SAÑOS SOTO, ELISA	05/07/17			466,32	477,04	943,36
ARDENAS CONESA, NATALIA	30/07/17			466,32	477,04	943,36
ONZALVEZ MARTINEZ, ENZO	01/09/18			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ ALIAGA, ALBA	20/03/14			466,32	477,04	943,36
LORENO MARTINEZ, AARON	17/09/15			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ GONZALEZ, CHLOE	06/08/18			466,32	477,04	943,36
ANCHEZ GONZALEZ, ERIK	06/08/18			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	8	3.730,56	3.816,32	7.546,88





Municipio: **CARTAGENA** Localidad: **CARTAGENA**

Centro: **30019404 ATALAYA**

Cif Centro: **Q3000688F**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinfo/seguridad/verificacoinfo/verificacoinfo

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BERNAL PEREZ, ADRIAN	29/12/17			379,32	388,04	767,36
BAMPOS GARCIA, NACHO	21/07/11			379,32	388,04	767,36
EBALLO GRELA, JUAN MIGUEL	02/03/13			379,32	388,04	767,36
EBALLO GRELA, YAIZA MARIA	21/02/18			379,32	388,04	767,36
LORES ROJAS, CRISTHIAN	20/11/13			379,32	388,04	767,36
HARRIDO NAVARRO, ERIC	28/12/17			379,32	388,04	767,36
UTIERREZ REQUENA, IAN JOSE	01/10/16			379,32	388,04	767,36
UTIERREZ REQUENA, LEO	04/11/17			379,32	388,04	767,36
ERNADEZ SERRANO, HUGO	26/07/15			379,32	388,04	767,36
ERNADEZ SERRANO, JORGE	15/01/11			379,32	388,04	767,36
ERNADEZ SERRANO, SERGIO	15/01/11			379,32	388,04	767,36
IRA FERNANDEZ, FABIOLA	05/01/12			379,32	388,04	767,36
IRA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	13/04/14			379,32	388,04	767,36
IRA FERNANDEZ, TRIANA	03/04/15			379,32	388,04	767,36
EREZ NAVARRO, FRANCISCO	02/03/09			379,32	388,04	767,36
ESQUERO HERNANDEZ, DANIEL	12/09/13			379,32	388,04	767,36
ESQUERO HERNANDEZ, JOSE	12/09/13			379,32	388,04	767,36
INTO PASTOR, DALIA	02/12/11			379,32	388,04	767,36
INTO PASTOR, YERAI	07/12/09			379,32	388,04	767,36
INTO PASTOR, YUMALAI	02/12/11			379,32	388,04	767,36
ANTIAGO AVILA, JOSE GASPAR	03/11/16			379,32	388,04	767,36
ANTIAGO AVILA, REMEDIOS	08/10/10			379,32	388,04	767,36
LAR BALLESTER, CARLA SONY	19/05/15			379,32	388,04	767,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	23	8.724,36	8.924,92	17.649,28
Total Importes (Eur.):		8.724,36	8.924,92	17.649,28





Municipio: **FORTUNA** Localidad: **FORTUNA**

Centro: **30019416 MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO**

Cif Centro: **Q3000690B**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificadores/ o introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30019416-2021-1008-4286-0032690B

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
GUDELO FLOREZ, JEAN PAUL	20/02/14			368,88	377,36	746,24
LACID MORENO, NAYARA	03/02/13			368,88	377,36	746,24
LACID RODRIGUEZ, NAYARA	08/11/15			368,88	377,36	746,24
ABREGAT HERRERO, DARIO	17/06/10			368,88	377,36	746,24
ABREGAT HERRERO, NOA	19/01/15			368,88	377,36	746,24
GUEROA TRUJILLO, SALOME	22/07/17			368,88	377,36	746,24
MARTINEZ SIMON, ENZO	24/07/17			368,88	377,36	746,24
AMIH NOSFI, RAYHANA	02/04/14			368,88	377,36	746,24
AROUBANI OLIVA, MARIA	08/10/13			368,88	377,36	746,24
DEY CASTILLO, AMY SOFIA	19/01/15			368,88	377,36	746,24
DEY CASTILLO, CHELSEA VALENTINA	13/05/12			368,88	377,36	746,24

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	11	4.057,68	4.150,96	8.208,64





Municipio: **SANTOMERA** Localidad: **SANTOMERA**

Centro: **30019465** **MAJAL BLANCO**

Cif Centro: **F73438814**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CMM-6240ff2-32b-10b-42e-005056991e7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
LORENTE ANDUGAR, CANDELA	30/10/17			466,32	477,04	943,36
LORENTE ANDUGAR, DANIEL	30/10/17			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CLEMENT, HUGO	28/01/18			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CLEMENT, UNAI	01/10/15			466,32	477,04	943,36
MIRALLES PLAZA, AINHOA	22/07/15			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	5	2.331,6	2.385,2	4.716,8
Total Importes (Eur.):		2.331,6	2.385,2	4.716,8





Municipio: **MOLINA DE SEGURA** Localidad: **MOLINA DE SEGURA**

Centro: **30019477** **VISTARREAL**

Cif Centro: **F73574238**

08/04/2024 11:35:42 - SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C000-62401fa2-158b-10ba-4200-005056909877

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
POPEZ YEVSTIHNYEVA, ELDAR	19/08/16			466,32	477,04	943,36
POPEZ YEVSTIHNYEVA, JAVIER	06/07/13			466,32	477,04	943,36
ASTOR NAVARRO, GINES	26/01/13			466,32	477,04	943,36
ASTOR NAVARRO, MARTIN	08/05/16			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.865,28	1.908,16	3.773,44
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ARCHENA** Localidad: **ARCHENA**

Centro: **30019799** **COLEGIO EL OPE**

Cif Centro: **F73658171**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6724ff22-158b-10be-4200-00505690147

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ASTRO ANDRADE, DANIEL EDUARDO	03/11/12			465,45	476,15	941,6
MARCIA VILLAR, MARIA JESUS	16/06/17			465,45	476,15	941,6
MARCIA VILLAR, YANIRA	22/11/15			465,45	476,15	941,6

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	3	1.396,35	1.428,45	2.824,8
Total Importes (Eur.):		1.396,35	1.428,45	2.824,8





Municipio: **TORRE-PACHECO** Localidad: **TORRE-PACHECO**

Centro: **30020017 PASICO II**

Cif Centro: **F73102618**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocuments

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
BALADEJO GALINDO, EVA	22/10/18			466,32	477,04	943,36
BALADEJO GALINDO, IVÁN	17/12/14			466,32	477,04	943,36
UENDIA PARREÑO, DANIELLA	19/09/11			466,32	477,04	943,36
UENDIA PARREÑO, VALERIA	19/09/11			466,32	477,04	943,36
MARCIA MARTINEZ, ANDREA	19/01/17			466,32	477,04	943,36
UERRERO MOLINA, SEBASTIAN	09/10/17			466,32	477,04	943,36
UTIERREZ SERRANO, SALVADOR ANDRES	28/03/13			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CEDEÑO, ELIAS	13/01/12			466,32	477,04	943,36
MARTINEZ CEDEÑO, TYRON JOSE	31/07/10			466,32	477,04	943,36
ENDOZA ARENAS, CHLOE	17/12/15			466,32	477,04	943,36
ORA FUENTES, JORGE	12/12/13			466,32	477,04	943,36
ORA FUENTES, MARINA	08/09/17			466,32	477,04	943,36
ORA FUENTES, PABLO	23/03/11			466,32	477,04	943,36
ERA LORENZO, MARIO	30/08/17			466,32	477,04	943,36
ERA LORENZO, PEDRO JOSE	09/12/13			466,32	477,04	943,36
OUNOUSSI AOUFIR, MANAR	06/08/11			466,32	477,04	943,36
OUNOUSSI AOUFIR, ZAKARIA	02/05/17			466,32	477,04	943,36

Nota: Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	17	7.927,44	8.109,68	16.037,12





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **ALHAMA DE MURCIA** Localidad: **ALHAMA DE MURCIA**

Centro: **30020248** **COLEGIO AZARAQUE**

Cif Centro: **F73706251**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 30020248/02/2024/059699/247

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
ENAVIDES MARTINEZ, AARON	19/09/10			456,75	467,25	924
RITO CEFERINO, MIGUEL ANGEL	21/11/16			456,75	467,25	924
ANOVAS MUNUERA, MIREYA	15/08/13			456,75	467,25	924
GARCIA GARCIA, DAVID	02/02/11			456,75	467,25	924
GARCIA GARCIA, IZAN	14/02/13			456,75	467,25	924
ERRAIZ MARCOS, NATALIA	27/10/11			456,75	467,25	924
ERRANO FERNANDEZ, FRANCISCO	28/12/12			456,75	467,25	924
ARGAS AJHUACHO, ANGELINA ASUNTA	08/02/09			456,75	467,25	924
ARGAS AJHUACHO, ELENA	10/06/15			456,75	467,25	924
ARGAS AJHUACHO, JESSIKA	14/02/17			456,75	467,25	924

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	10	4.567,5	4.672,5	9.240
Total Importes (Eur.):		4.567,5	4.672,5	9.240





Municipio: **CEUTÍ** Localidad: **CEUTI**

Centro: **30020352** **COLEGIO MAGDA**

Cif Centro: **B73747099**

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) C00A-62401fa2-158b-10b4-4200-0050569090a7

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OLIVEIRA, JOSE ANTONIO	22/09/12			466,32	477,04	943,36
OLIVEIRA, SARAY	11/06/11			466,32	477,04	943,36
ORTIZ NICOLAS, AROA	26/09/17			466,32	477,04	943,36
ZARAGOZA ZARAGOZA, AITANA	05/05/14			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	4	1.865,28	1.908,16	3.773,44
Total Importes (Eur.):				





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE
COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS.
CURSO 2021- 2022.

Municipio: **PUERTO LUMBRERAS** Localidad: **PUERTO LUMBRERAS**

Centro: **30020959** **LIDERIA INTERNACIONAL SCHOOL**

Cif Centro: **B73976680**

Apellidos y Nombre del beneficiario/a	Fec. Nac.	Perceptor	DNIE/NIE	Imp. 2021 Eur.	Imp. 2022 Eur.	Importe Total Eur.
OMEZ MUÑOZ, MAICA	23/02/16			466,32	477,04	943,36

Nota: **Importe 2021 = (0 días * Precio Unitario 2020) + (87 días * Precio Unitario 2021)**
Importe 2022 = 89 días * Precio Unitario 2021

TOTALES POR CENTRO		2021	2022	TOTAL
Num de Ayudas Concedidas:	1	466,32	477,04	943,36

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240f02-158b-10b6-42be-0050569067





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR CONCEDIDAS, POR CENTROS. CURSO 2021- 2022.

TOTAL POR INFORME		2021	2022	TOTAL
Num. de Ayudas Concedidas: 5120	Importes totales (Eur.):	1.972.767,63	2.018.118,61	3.990.886,24

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffca2-558b-10be-42be-0050569b34e7





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: ABARAN

Centro: 30000161 JUAN XXIII

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CABALLERO	POYATOS	GORKA	27/01/15	27/01/15	1
CARRASCO	GALLEGO	SERGIO	14/12/17	14/12/17	1
MARTINEZ	RAMIREZ	PABLO	15/02/17	15/02/17	1
MIÑANO	CUTILLAS	GONZALO	13/05/14	13/05/14	16
MIÑANO	CUTILLAS	MARTINA	30/03/18	30/03/18	16
NAVAL	LOPEZ	DAVID MAXIMILIANO	18/05/14	18/05/14	1
RUBIO	PEREZ	PATRICIA	10/10/18	10/10/18	1
SIMARRO	MARTINEZ	IRAILA	20/04/14	20/04/14	1
SIMARRO	MARTINEZ	VICTOR ANTONIO	16/12/12	16/12/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000213 RAMÓN Y CAJAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	MUÑOZ	MIGUEL	03/05/14	03/05/14	1, 9
BENAMRA	TOUIL	GHOFRANE	20/09/11	20/09/11	1
BENAMRA	TOUIL	HAJAR	26/12/17	26/12/17	1
BENAMRA	TOUIL	REDA	15/03/10	15/03/10	1
BOUHMIDA	BOUHMIDA	AYA	26/09/13	26/09/13	1
BOUHMIDA		INAS	01/12/18	01/12/18	1
CANO	CHACON	ANTONIO	20/09/15	20/09/15	9
CANO	CHACON	JUAN	07/01/17	07/01/17	9
DADDA		HIBA	10/11/14	10/11/14	1
DADDA		MARIEM	29/09/13	29/09/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no estar el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000213 RAMÓN Y CAJAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DADDA		MOHAMED REDA	22/11/17	22/11/17	1
GARCIA	CORTES	IVAN	03/07/12	03/07/12	9
GARCIA	HERNANDEZ	ISABEL MARIA	19/02/13	19/02/13	1
GARCIA	HERNANDEZ	LUIS JESUS	05/01/12	05/01/12	1
HALLOUMI		AYMEN	24/05/14	24/05/14	1
LAOUAR	MALKI	LINA	01/08/10	01/08/10	1
MUÑOZ	SANTIAGO	MARIA	16/11/13	16/11/13	1
MUÑOZ	SANTIAGO	ROSALIA	12/09/17	12/09/17	1
OUHADI	OUHADI	ISHAK	05/04/10	05/04/10	1
SANCHEZ	NAVARRO	ISABEL	15/11/16	15/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000213 RAMÓN Y CAJAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000286 MARÍA INMACULADA

Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARMIJOS	GONZALES	JORGE AZIEL	25/02/15	25/02/15	1
DE LA ROSA	FERNANDEZ	MIGUEL	28/07/15	28/07/15	1
EXPOSITO	PIÑA	AARON	18/09/16	18/09/16	9
EXPOSITO	PIÑA	AZHARA IVETT	19/09/13	19/09/13	9
EXPOSITO	PIÑA	NOA	09/12/14	09/12/14	9
MARTINEZ	GOMEZ	ANAIS	08/05/13	08/05/13	9
MUELAS	DIAZ	MANUEL	08/01/11	08/01/11	1
MUÑOZ	BAUTISTA	FRANCISCO DONATO	27/03/13	27/03/13	16
ROSA	FERNANDEZ	LAURA DELA	16/12/18	16/12/18	1
SANCHEZ	MELENCHON	MARIA JOSE	08/04/12	08/04/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000286 MARÍA INMACULADA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SANCHEZ	MELENCHON	PEDRO JAVIER	10/04/17	10/04/17	1
TUDELA	MIRAS	ELENA	24/06/13	24/06/13	1
VELASQUEZ	CARRASCO	DYLAN	24/07/16	24/07/16	1
VERA	ROBLES	SERGIO	08/09/17	08/09/17	11
VERA	RUANO	ALEJANDRO	12/04/17	12/04/17	1
VERA	SHISHLOV	LEONARD	20/10/16	20/10/16	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALBUDEITE

Localidad: ALBUDEITE

Centro: 30000365 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALFONSO	MARTINEZ	PABLO	16/03/17	16/03/17	1
CANO	PEÑALVER	MARIA	29/09/17	29/09/17	1
CHUECOS	CASALES	ANDREA	12/06/13	12/06/13	1
CORTES	VICENTE	CARLA	07/05/18	07/05/18	1
FEREZ	LISON	PABLO	15/04/18	15/04/18	1
GARCIA	BLANCO	JONATHAN	20/03/18	20/03/18	17
GONZALEZ	VICENTE	INDIRA	10/02/14	10/02/14	1
KHACHANE	LOPEZ	NADIA	29/12/11	29/12/11	1
MONTESINOS	ZAPATA	LEYRE	09/05/14	09/05/14	1
VALERO	PEÑALVER	ERIKA	21/04/11	21/04/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALBUDEITE

Localidad: ALBUDEITE

Centro: 30000365 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000389 JACINTO BENAVENTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHAJI		HOUSSAM EDDINE	15/04/12	15/04/12	1
CRUZ	SALAZAR	JUAN CARLOS	25/08/14	25/08/14	9
GARCIA	MALDONADO	JUAN DIEGO	29/01/10	29/01/10	1
GARCIA	MALDONADO	YAIZA	13/01/13	13/01/13	1
GONZALEZ	TRISTANTE	ELENA	03/03/16	03/03/16	1, 7
IBAÑEZ	MARTINEZ	CARLOS	27/11/13	27/11/13	7
IBAÑEZ	MARTINEZ	CARMEN MARIA	10/05/11	10/05/11	7
LKIMA	MALDONADO	RAYAN	07/08/17	07/08/17	1
PELLICER	ORTEGA	MARIANO	03/12/14	03/12/14	1
RIQUELME	RODRIGUEZ	OLIVER	22/07/13	22/07/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por renuncia a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000389 JACINTO BENAVENTE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000390 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CABALLERO	LOPEZ	ADRIANA	31/07/12	31/07/12	1
CANDIA	SOLARES	ALEJANDRO	11/11/12	11/11/12	1
CANDIA	SOLARES	KATHERINE	09/09/16	09/09/16	1
CASTRO	TORRES	CORAL	30/09/10	30/09/10	1
COSTA	LOPEZ	SHEILA	26/07/10	26/07/10	1
FERNANDEZ	HOYOS	FRANCISCO	26/11/13	26/11/13	9
FERNANDEZ	HOYOS	MANUEL	25/02/16	25/02/16	9
MARIN	MARTINEZ	ANDREA	28/10/14	28/10/14	1
ORTIZ	MARTINEZ	MARIA	15/11/17	15/11/17	1
SALVADOR	TORRALBA	FRANCISCO JESUS	29/10/17	29/10/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000390 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

08/04/2024,11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000419 SAMANIEGO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ASUNCION	AGUILERA	ASLHEY ANAHI	15/05/18	15/05/18	1
ASUNCION	AGUILERA	CELIA MARGARITA	25/09/15	25/09/15	1
BARCELO	BORJA	MERCEDES	18/03/17	18/03/17	1
BARCELO	BORJA	PEDRO	31/08/15	31/08/15	1
CAPEL	MARTÍNEZ	PABLO	05/08/15	05/08/15	1
CARRASCO	MARTIN	JOEL	08/07/15	08/07/15	1
CARRASCO	MARTIN	NEYRIS	10/02/18	10/02/18	1
CARRASCO	MARTÍN	NEYRIS	10/02/18	10/02/18	16
FARELL	CESPEDES	ALFREDO	25/10/17	25/10/17	1
FERNANDEZ	PEREZ	PAULA	11/01/16	11/01/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000419 SAMANIEGO

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000419 SAMANIEGO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RABADAN	MANZANERA	ANTONIO	24/01/15	24/01/15	1
ROJAS	GALINDO	MARTINA	19/10/18	19/10/18	1
SANCHEZ	FERNANDEZ	CANDELA	14/04/14	14/04/14	1
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARTINA	23/09/10	23/09/10	1
URGILES	RUA	IKER-ADRIAN	01/11/16	01/11/16	1
VAZQUEZ	GUIRAO	PABLO	22/09/14	22/09/14	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000481 SAN JOSÉ OBRERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILERA	LUCAS	ANA	23/12/09	23/12/09	6
AGUILERA	LUCAS	FELIPA	01/07/09	01/07/09	16
FLORES	GARCIA	JOSE	20/10/09	20/10/09	16
GARCIA	GARCIA	SEBASTIAN	28/06/15	28/06/15	1
MARTIN	CORREAS	LISARDO	24/06/14	24/06/14	9
MARTIN	CORREAS	YOLANDA	05/01/18	05/01/18	9
SANTIAGO	SANTIAGO	ENCARNACION	11/10/09	11/10/09	16
TORRES	CORTES	AARON	04/05/11	04/05/11	9
TORRES	CORTES	MANUEL	08/06/10	08/06/10	9
TORRES	PUJANTE	JOSE MARIA	03/03/09	03/03/09	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALGUAZAS

Localidad: ALGUAZAS

Centro: 30000535 MONTE ANAOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BOUCHBOUCH	HAMSI	SALAHDINE	14/09/11	14/09/11	1
BOUCHBOUCH		INSAF	08/08/15	08/08/15	1
BUBA	FERNANDEZ	JUDITH	17/10/13	17/10/13	1
ECH CHAKIR	BAHFA	ALI	25/03/12	25/03/12	11
ECH CHAKIR	BAHFA	NOUR	11/03/17	11/03/17	11
MOHAND	BARAKAT	YASSIRA	20/09/17	20/09/17	1
NORY	BELISSAOUI	SARA	11/01/16	11/01/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALGUAZAS

Localidad: ALGUAZAS

Centro: 30000547 NTRA. SRA. DEL CARMEN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCIVAR	CEDEÑO	DAMARIS LEONELA	27/09/12	27/09/12	1
COROZO	CORTES	DANIEL	02/08/16	02/08/16	1
COROZO	CORTES	MARINA	09/02/13	09/02/13	1
FERNANDEZ	AMADOR	ANTONIO MANUEL	15/01/14	15/01/14	9
FERNANDEZ	AMADOR	JUAN LUIS	30/06/17	30/06/17	9
FERNANDEZ	AMADOR	JUAN RAMON	08/02/10	08/02/10	9
FERNANDEZ	AMADOR	MARIA	08/02/10	08/02/10	9
MARTINEZ	FERNANDEZ	ANDREA	13/06/13	13/06/13	1
TORRALBA	MARTINEZ	FRANCISCO ANTONIO	26/05/17	26/05/17	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30000584 SIERRA ESPUÑA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
COLOMA	MENDOZA	DALTON DAVID	18/11/11	18/11/11	4
LOPEZ	SANTIVAÑEZ	ALEJANDRO	16/07/10	16/07/10	1
NOLASCO	ARRIBA	ROSA BELINDA	04/09/16	04/09/16	1
PEREZ	QUISPE	JHOEL ROGER	06/01/17	06/01/17	1
ROCHA	MERIDA	THIAGO LIONEL	15/02/16	15/02/16	1
VASQUEZ	SANTIVAÑEZ	DANNA MAYLIN	12/08/16	12/08/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000687 RÍO SEGURA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	GARRIDO	IZAN	16/06/18	16/06/18	1
GOMEZ	GOMEZ	ERIK	23/08/18	23/08/18	1
LACHMACKI	LOPEZ	MONICA	06/01/11	06/01/11	1
LOPEZ	MARTINEZ	GALA	13/02/18	13/02/18	1
MILADINOV	CEREZO	ELIZABETH	09/10/12	09/10/12	9
SALMERON	GARCIA	VALENTINA	02/05/18	02/05/18	1
SALMERON	GARCIA	VEGA	19/09/15	19/09/15	1
VICENTE	GARRIDO	JUDITH	04/08/11	04/08/11	1
VLADISLAVOV	NIKOLOV	KRASIMIR	11/06/15	11/06/15	1
VLADISLAVOVA	NIKOLOVA	ELENA	22/09/17	22/09/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000699 MIGUEL MEDINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAMPOY	MENDES	LUZ MARIA	19/12/11	19/12/11	1
CAMPOY	MENDES	PABLO RUBENS	12/09/10	12/09/10	1
ESPINOLA	ROJAS	RODRIGO JOSUE	05/12/17	05/12/17	1
GARCIA	JIMENEZ	JOSE ANTONIO	11/05/11	11/05/11	1
GARCIA	JIMENEZ	RAQUEL	22/01/17	22/01/17	1
HIDALGO	GIMENEZ	JADE	05/09/15	05/09/15	6
JINES	LLERENA	JOHN RANDY	22/08/11	22/08/11	1
MORALES	ARCOS	KEVIN JOSE	07/08/08	07/08/08	6
PAREDES	ANDRADE	CARLOS LUIS	18/10/14	18/10/14	1
PAREDES	ANDRADE	MAUI	20/09/17	20/09/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000699 MIGUEL MEDINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PEREIRA	MONTERO	SEBASTIAN	24/09/10	24/09/10	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969647

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 11

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 7. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
 8. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 19. Por no presentar la documentación requerida.
 20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMANTE	PARRAGA	CAYETANO	05/05/10	05/05/10	1
ARELLANO	GOMARIZ	MANUEL	15/11/11	15/11/11	1
CALDERON	ZUÑIGA	CALEB NATANAEL	17/07/10	17/07/10	1
CAMPOY	CAMPUZANO	DANTE	04/05/18	04/05/18	1
CANDEL	PARRAGA	NAYARA	10/10/15	10/10/15	1
CANO	VIDAL	PABLO	30/06/17	30/06/17	9
CANTO	CAMPUZANO	EMMANUEL	25/11/16	25/11/16	6
CANTO	CAMPUZANO	JESUS NICOLAS	27/05/15	27/05/15	6
CANTO	CAMPUZANO	ORIANA	13/12/13	13/12/13	6
CREVILLEN	PARRAGA	YERAY	24/10/13	24/10/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUILLEN	MARTINEZ	GERMAN	13/02/17	13/02/17	9
HERRERA	SANCHEZ	LISBETH AINOHA	25/03/11	25/03/11	1
LARABI	EL HATROUF	ILHAM	02/11/11	02/11/11	9
LARABI	EL HATROUF	KAOUTAR	11/07/14	11/07/14	9
LATORRE	LOPEZ	PAULA	03/04/15	03/04/15	16
LOPEZ	VALENCIA	NATHALIA	06/05/09	06/05/09	17
LUCERO	PILCO	ALBA DANIELA	18/10/17	18/10/17	1
LUCERO	PILCO	LUIS ALEJANDRO	08/08/12	08/08/12	1
NICOLAS	VIDAL	MIGUEL ANGEL	22/06/18	22/06/18	1, 7
NICOLAS	VIDAL	PAULA	22/06/18	22/06/18	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30000811 ANTONIO MONZÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ASENSIO	TORREZ	BRYAN MAURICIO	07/09/10	07/09/10	1
CALATAYUD	BERNAL	CLAUDIA	29/03/16	29/03/16	1
CALATAYUD	BERNAL	NOA	05/01/14	05/01/14	1
DA SILVA	SOUZA	ABRAHAM RODRIGO	05/12/16	05/12/16	16
DIAKITE	DIARRA	AMINATA	31/08/11	31/08/11	1
DIARRA	KONARE	MAMADOU	12/10/18	12/10/18	1
DIARRA		SADIO	31/05/10	31/05/10	1
GARRE	MUÑOZ	LEONARDO	24/10/17	24/10/17	1
LOPEZ	CORTES	JOSE JAVIER	11/01/10	11/01/10	9
MARTINEZ	BALLESTER	CRISTINA	27/08/18	27/08/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30000811 ANTONIO MONZÓN

se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MIRANDA	ORTUÑO	URIEL HARED	03/02/17	03/02/17	1
MITKOV	SIMEONOVA	IOAN	27/11/10	27/11/10	1
MOTOLOI	MICU	EVELYNE ELENA	06/11/16	06/11/16	9
RODRIGUEZ	PREGO	SAMUEL	01/11/11	01/11/11	1, 9
ROSA	LOPEZ	ISABELLA	30/09/15	30/09/15	1
TERTAG	CHACHED	SOHAIB YUCEF	28/07/10	28/07/10	1
ZALZOULI		ANAS	24/04/12	24/04/12	1
ZALZOULI		ILYAS	24/04/12	24/04/12	1
ZALZOULI		ISRAA	15/11/17	15/11/17	1
ZALZOULI		TAHA	19/05/09	19/05/09	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CALASPARRA

Localidad: CALASPARRA

Centro: 30001011 NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DUCON	VERA	ESPERANZA	19/10/17	19/10/17	1
DUCON	VERA	MATHIAS ALEJANDRO	07/10/15	07/10/15	1
DUCON	VERA	SOPHIA ALEJANDRA	08/01/14	08/01/14	1
GHANNEF		MALAAK	10/02/18	10/02/18	1
LOZANO	RUIZ	MIGUEL	21/12/18	21/12/18	1
MACAS	MATUTE	FREDDIE MAURICIO	19/07/17	19/07/17	1
NAVARRETE	SANCHEZ	ALEJANDRO	06/03/10	06/03/10	1
NOGALES	ANTEZANA	JOSUE	19/11/13	19/11/13	1
NOGALES	ANTEZANA	MATIAS	13/09/17	13/09/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CAMPOS DEL RÍO

Localidad: CAMPOS DEL RIO

Centro: 30001047 SAN JUAN BAUTISTA

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se requiere una copia autografiada y firmada por el titular de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30001175 LA SANTA CRUZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANCHUNDIA	COLORADO	JEROME STEFANO	02/04/15	02/04/15	13
BATIOJA	ROSERO	JORY DEYMAR	13/04/16	13/04/16	1
BATIOJA	ROSERO	LUDIS VALERIA	10/04/14	10/04/14	1
GALVEZ	DE LOS SANTOS	ADRIAN	23/07/17	23/07/17	16
HEREDIA	GALLARDO	IKER	04/02/13	04/02/13	3
OMONTE	SACA	SARA	25/06/11	25/06/11	1
PARDO	TAMAYO	ANDY JOEL	10/06/14	10/06/14	1
PARDO	TAMAYO	FLAVIO PAUL	05/05/10	05/05/10	1
PICON	DEL TORO	MIGUEL	30/12/16	30/12/16	1
PICON	DEL TORO	NURIA	27/11/14	27/11/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30001175 LA SANTA CRUZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001217 NARVAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUTIERREZ	PAREDES	MIGUEL ANGEL	27/07/14	27/07/14	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM: 6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30001278 CERVANTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CABALLERO	LOPEZ	FELISA	09/09/16	09/09/16	1
CABALLERO	LOPEZ	ISABEL	10/11/18	10/11/18	1
CABALLERO	LOPEZ	JULIA	05/12/13	05/12/13	1
CABALLERO	LOPEZ	SAMUEL	29/07/11	29/07/11	1
DURAN	RODRIGUEZ	DANIEL	30/06/15	30/06/15	9
DURAN	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	17/09/12	17/09/12	9
MARTINEZ	FERNANDEZ	CARMEN MARIA	13/10/10	13/10/10	1
RUBIO	MARTINEZ	LYA	28/05/18	28/05/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001461 HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL
AUTENTICADO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA SEGÚN ARTÍCULO 27.3.C DE LA LEY 39/2015. LOS FIRMANTES Y LOS SELLOS DE FIRMA SE MUESTRAN EN LOS RECUADROS.
CARM: 6240ff42-158b-104e-42be-0050569b3447

DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALONSO	RODRIGUEZ	ALICIA	18/05/13	18/05/13	1
CALVO	FERNANDEZ	JAVI	26/06/17	26/06/17	1
CALVO	FERNANDEZ	LUCIA	23/10/11	23/10/11	1
DIAZ	MEIJIDE	CARLOS	17/03/10	17/03/10	1
DIAZ	MEIJIDE	LUCAS	14/09/16	14/09/16	1
ESQUER	CARVAJAL	DANIEL	14/11/10	14/11/10	1
ESQUER	CARVAJAL	JUAN	25/03/12	25/03/12	1
GALINDO	LLORCA	ALFONSO	26/05/14	26/05/14	1
GALINDO	LLORCA	MARILO	24/12/16	24/12/16	1
GALINDO	SOLER	IRENE	29/10/17	29/10/17	1

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 18

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 - Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 - Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
 - Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 - Por renunciar a la ayuda concedida.
 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 - Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 - Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 - Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 - Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 - Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 - Por no presentar la documentación requerida.
 - Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001461 HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GALINDO	SOLER	MAITE	28/09/15	28/09/15	1
GALINDO	SOLER	NOA	01/10/12	01/10/12	1
MARIN	VALENCIA	CHLOE	02/08/17	02/08/17	1
MARIN	VALENCIA	DYLAN	10/05/13	10/05/13	1
MARIN	VALENCIA	VALENTINA	29/08/15	29/08/15	1
PEREZ	ROCA	MARISOL	16/06/17	16/06/17	1
QUINTERO	ORTEGA	SEBASTIAN	23/02/17	23/02/17	1
SOTO	GUASCO	ALVARO FRANCISCO	07/05/15	07/05/15	11

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001485 STELLA MARIS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	MORENO	JUAN DIEGO	22/10/10	22/10/10	9
AMMARI		ALAA	12/05/15	12/05/15	1
AMMARI		FARAH	03/11/13	03/11/13	1
AMMARI		MOHAMED KAMAL	17/06/16	17/06/16	1
CASTAÑO	FERNANDEZ	AINARA	17/03/11	17/03/11	13
CASTAÑO	FERNANDEZ	SAMUEL	21/05/13	21/05/13	13
DE CASTRO	FERNANDEZ	JUDITH	17/06/12	17/06/12	9
DIARRA		KADIDIATOU	11/12/16	11/12/16	1
DIARRA		NOUHOUN	03/08/13	03/08/13	1
ES SAIDI		HIBA	19/10/12	19/10/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 38

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001485 STELLA MARIS

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
Código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 38

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001485 STELLA MARIS

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 38

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renunciar a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001485 STELLA MARIS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RACHDI		YASSINE	12/07/08	12/07/08	1
SANIF		CHAIMA	13/06/18	13/06/18	1
SANTIAGO	CASTRO	JOSE GASPAR	29/09/14	29/09/14	9
SANTIAGO	CASTRO	RAMON	27/12/15	27/12/15	9
SANTIAGO	FERNANDEZ	RAMON	12/04/09	12/04/09	1
SANTIAGO	FERNANDEZ	REMEDIOS	12/02/12	12/02/12	1
SANTIAGO	FERNANDEZ	TRINIDAD	14/06/15	14/06/15	1
VITERI	BAÑO	SILVIA	12/07/18	12/07/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 38

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001588 LA INMACULADA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BARCIA	BERNAL	NADIA	28/06/17	28/06/17	1
BERENGUER	MURCIA	IZAN	01/06/17	01/06/17	1
DECALLAIS	ROMERO	CHRISTIAN	04/10/16	04/10/16	12
GONZALEZ	VARGAS	ZOE	27/10/14	27/10/14	1
IBAÑEZ	PARRA	KILIAN	02/05/17	02/05/17	1
VALERO	GARCIA	FRANCISCO	17/01/16	17/01/16	6
VALERO	GARCIA	MIGUEL	17/01/16	17/01/16	6
XUE		ANDY	28/03/15	28/03/15	1, 7
XUE		KEVIN	14/11/10	14/11/10	1, 7
XUE		LUCIA	31/08/12	31/08/12	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001643 LA SAGRADA FAMILIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ESPI	VERA	MARC	09/05/18	09/05/18	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001692 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUZMAN	RONDON	NACHO	13/05/15	13/05/15	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitudes de ayuda para comedor escolar de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM: 6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001771 SAN VICENTE DE PAÚL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANRRANGO	CORDOVA	AMAIA MELANY	18/05/17	18/05/17	1
ANRRANGO	CORDOVA	LENYN ALEXIS	15/05/13	15/05/13	1
ANRRANGO	CORDOVA	RYAN JUSTIN	23/03/11	23/03/11	1
CANO	DE PACO	AMAYA	01/06/10	01/06/10	1
CANO	DE PACO	MARIA	07/07/17	07/07/17	1
CARDONA	GIMENEZ	KHALESY	04/09/18	04/09/18	1
CARDONA	GIMENEZ	OLIVER	15/06/17	15/06/17	1
CASTILLO	PIEDRA	JOHN ORLANDO	06/02/11	06/02/11	16
CASTILLO	PIEDRA	PABLO LEONEL	28/05/13	28/05/13	16
CASTILLO	REQUENA	LEIRE	18/11/15	18/11/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001771 SAN VICENTE DE PAÚL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CISNEROS	CASTELLANOS	AINARA	26/07/17	26/07/17	1
COSQUILLO	YAMBERLA	PAOLA	03/09/17	03/09/17	1
GARCIA	VALDIVIA	ANA	09/09/15	09/09/15	1
GARCIA	VALDIVIA	DIEGO	28/04/17	28/04/17	1
MARIA	DE LA TORRE	JORGE	29/09/17	29/09/17	1
MARIA	DE LA TORRE	LAURA	07/10/16	07/10/16	1
MARTINEZ	MAYOR	PABLO MANUEL	30/05/12	30/05/12	1
PAGAN	GARCIA	THAYSA	15/06/16	15/06/16	1
SANCHEZ	GARCIA	ALVARO	07/01/16	07/01/16	1
SANCHEZ	GARCIA	JOSE	13/11/11	13/11/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALBUJON

Centro: 30001849 LUIS VIVES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAMPOS	CORTES	MIGUEL	20/01/14	20/01/14	9
CAMPOS	CORTES	RAFAEL	02/11/14	02/11/14	9
CAMPOS	CORTES	RAFAEL	14/05/16	14/05/16	9
CAMPOS	CORTES	SEBASTIAN	13/07/18	13/07/18	9
CONCHA	MARIN	IÑAKI JAVIER	23/11/11	23/11/11	1
ROS	MARTINEZ	BELEN	16/01/14	16/01/14	1
ROS	MARTINEZ	DANIELA	25/11/18	25/11/18	1
STASINSKI	ESPARZA	LUCIA	17/09/18	17/09/18	1
STASINSKI	ESPARZA	SAMUEL	17/09/18	17/09/18	1
STASINSKI	ESPARZA	SOFIA	31/05/16	31/05/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALGAR (EL)

Centro: 30001862 SAN ISIDORO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	ROYAN	ANTONIO JOSE	09/10/11	09/10/11	1
ALCARAZ	ROYAN	DANIELA	16/08/15	16/08/15	1
ALCARAZ	ROYAN	VALERIA	06/10/13	06/10/13	1
GARCIA	GARCIA	ABRAHAM	26/09/14	26/09/14	9
GESTEIRA	ALONSO	MIA	04/08/13	04/08/13	1
GONZALEZ	DIAZ	NOEL	13/06/18	13/06/18	9
LOPEZ	BERRUEZO	ELIA	27/09/18	27/09/18	1, 7
PADILLA	ELEUTERIO	MARTA	07/12/14	07/12/14	1
PEÑALVER	KRYVENCHUK	LILIA	06/09/15	06/09/15	1
PEÑALVER	KRYVENCHUK	NOA	09/06/12	09/06/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALGAR (EL)

Centro: 30001862 SAN ISIDORO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: TENTEGORRA

Centro: 30001941 VIRGEN DE BEGOÑA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CANTERAS

Centro: 30001953 FERNANDO GARRIDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BURTON	DIAZ DEL RIO	LLUVIA	05/07/13	05/07/13	9

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MOLINOS MARFAGONES

Centro: 30002039 AZORÍN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: PALMA (LA)

Centro: 30002052 SANTA FLORENTINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PEREZ	NIEDING	LEONARDO	28/01/11	28/01/11	1
PEREZ	NIEDING	SAMUEL	05/03/21	05/03/21	1
PEREZ	NIEDING	VICTORIA	05/03/13	05/03/13	1
PONCE CLIFFORD	BAÑOS	ALEJANDRO	21/12/16	21/12/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: SAN ANTONIO ABAD

Centro: 30002076 ANTONIO DE ULLOA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: DOLORES (LOS)

Centro: 30002131 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TUDELA	SERRANO	LEO	21/11/13	21/11/13	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: GABATOS (LOS)

Centro: 30002179 GABRIELA MISTRAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BELONES (LOS)

Centro: 30002209 SAN ISIDRO

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los teléfonos de firma se muestran en los recuadros.
Código de verificación (CSV) CA-M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: NIETOS (LOS)

Centro: 30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AKNIN	EL KAMAS	BASMA	06/09/11	06/09/11	1
ALCARAZ	MUÑOZ	NATASHA	15/01/17	15/01/17	1, 9
AMMARI	OUAHIM	AHLAM	11/12/11	11/12/11	1
BARRIONUEVO	MALEC	JESUS	12/11/16	12/11/16	1
BARRIONUEVO	MALEC	JOANNA	09/07/14	09/07/14	1
CABALLERO	CARRASCO	ELENA MARIA	25/04/11	25/04/11	1
CARIDAD	CALDERON	ZEUS	21/01/18	21/01/18	1
CARRILLO	GARCIA	SERGIO	19/12/10	19/12/10	1, 7
DOUKALI		INES	01/12/12	01/12/12	1
DOUKALI		NOUR	10/11/15	10/11/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: NIETOS (LOS)

Centro: 30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ES SALHI	MISSAOUI	MAJED	07/05/12	07/05/12	1
GARCIA	POZO	AITOR	15/04/16	15/04/16	9
LOZANO	SOLER	AZAHARA DE MARIA	12/08/13	12/08/13	9
MARTINEZ	ROMERO	MARTINA	22/04/17	22/04/17	16
NAVARRO	BLAYA	CORAL	03/09/14	03/09/14	9
NAVARRO	BLAYA	JUAN ANTONIO	05/09/16	05/09/16	9
PARDO	CALDERON	ANGEL	12/06/10	12/06/10	16
PARDO	CALDERON	SAMUEL	05/10/11	05/10/11	16
SEBASTIAN	BASTO	LALIA ISABELA	18/12/09	18/12/09	16
SILES	MARTINEZ	SALVADOR	22/05/14	22/05/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: NIETOS (LOS)

Centro: 30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BARRIO DE PERAL

Centro: 30002271 FELICIANO SÁNCHEZ

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAÑIZARES	CAMPILLO	IRENE	04/06/17	04/06/17	1
CAÑIZARES	CAMPILLO	IVAN	07/04/14	07/04/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BARRIO DE PERAL

Centro: 30002283 JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BARRERO	CUENCA	JUAN	14/12/15	14/12/15	1
PEDREÑO	QUIJADA	SERGIO	07/11/15	07/11/15	16
PEREZ	GARCIA	ALBERTO	18/09/12	18/09/12	1
PEREZ	GARCIA	ERIC	11/12/14	11/12/14	1
PEREZ	GARCIA	LUNA	23/07/16	23/07/16	1
VARGAS	AZORIN	NOA	10/12/16	10/12/16	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CAMPANO (LO)

Centro: 30002374 ASDRÚBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	GARCIA	MARIA DEL MAR	26/12/10	26/12/10	1
AMADOR	GARCIA	ZOE	13/10/13	13/10/13	1
CASTRO	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	24/04/09	24/04/09	9
CASTRO	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	09/01/13	09/01/13	9
CASTRO	RODRIGUEZ	SOLEDAD	14/09/14	14/09/14	9
HEREDIA	CORTES	JUAN ANTONIO	09/09/12	09/09/12	1
HEREDIA	CORTES	RAMON	21/07/14	21/07/14	1
FERNANDEZ ARDIETA	FERNANDEZ	INDHARA	04/12/14	04/12/14	1
FERNANDEZ ARDIETA	FERNANDEZ	NAROA	10/02/16	10/02/16	1
LANSAYAH	EGEA	KARIMA	13/02/14	13/02/14	17

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CAMPANO (LO)

Centro: 30002374 ASDRÚBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LANSAYAH	EGEA	RAYAN	15/02/10	15/02/10	17
LANSAYAH	EGEA	YOUNES	15/02/10	15/02/10	17
MARTINEZ	HERNANDEZ	AARON	26/11/12	26/11/12	1
MARTINEZ	PATROCINIO	IVAN	02/09/09	02/09/09	1
MARTINEZ	PATROCINIO	SHEILA	31/10/17	31/10/17	1
MASEGOSA	MAÑAS	JAVIER	28/04/14	28/04/14	1
MASEGOSA	MAÑAS	LAURA	16/07/12	16/07/12	1
MORAL	SOTO	IKER	10/10/14	10/10/14	9
MORAL	SOTO	SERGIO	17/03/10	17/03/10	9
NUÑEZ	RODRIGUEZ	EDUARDO	14/01/13	14/01/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CAMPANO (LO)

Centro: 30002374 ASDRÚBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
NUÑEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	30/05/10	30/05/10	1
NUÑEZ	RODRIGUEZ	MARIA	20/04/15	20/04/15	1
RODRIGUEZ	MORENO	MARIA JOAQUINA	19/11/18	19/11/18	11
SANCHEZ	HERNANDEZ	DANIEL	12/09/15	12/09/15	1
SANCHEZ	SAN NICOLAS	NATALIA	05/03/16	05/03/16	1
SOLANO	HERNANDEZ	AZAHARA	13/05/12	13/05/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MATEOS (LOS)

Centro: 30002386 ANÍBAL

Los

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALBADALEJO	GIMENEZ	AINARA	02/12/18	02/12/18	1
ALBALADEJO	GIMENEZ	JOAQUIN	17/10/14	17/10/14	1
BELIYD		KAWTER	04/05/12	04/05/12	1
CIDONCHA	MUÑOZ	MARC	12/03/16	12/03/16	1
ESSALMI		HIBA	03/04/11	03/04/11	1
ESSALMI		NISRINE	02/02/10	02/02/10	1
MUÑOZ	MUÑOZ	ANTONIO	09/05/15	09/05/15	9
MUÑOZ	MUÑOZ	ESPERANZA	07/10/10	07/10/10	9
MUÑOZ	MUÑOZ	JOSE	07/10/10	07/10/10	9
MUÑOZ	OLIVA	SUHAILA	09/11/13	09/11/13	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MATEOS (LOS)

Centro: 30002386 ANÍBAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002520 PÉREZ VILLANUEVA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002532 VIRGEN DE LAS MARAVILLAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLAN	RODRIGUEZ	ANGELA	15/09/18	15/09/18	1
ABRIL	SORIA	ELIANNE	13/09/18	13/09/18	1
ANTONOV	DIMITROV	DAVID	31/07/15	31/07/15	1
ANTONOV	DIMITROV	ISAAC	31/07/15	31/07/15	1
ANTONOVA	DIMITROVA	ROSA	09/06/11	09/06/11	1
DE GEA	SANCHEZ	ALVARO	20/11/10	20/11/10	1
DE GEA	SANCHEZ	CARLOS	01/01/15	01/01/15	1
DE GEA	SANCHEZ	IVAN	30/10/18	30/10/18	1
DEL AMOR	CABALLERO	ALVARO	27/04/18	27/04/18	1
FERNANDEZ	SAEZ	PABLO	01/12/15	01/12/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002532 VIRGEN DE LAS MARAVILLAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMES	HUMEREZ	AIMME	01/09/10	01/09/10	1
GOMES	HUMEREZ	DIANA	27/04/14	27/04/14	1
RADKOV	SAMANIEGO	SILVIO NIVYANOV	10/01/15	10/01/15	9
RODRIGUEZ	NAVARRO	ADRIAN	20/06/09	20/06/09	1
SANCHEZ	FERNANDEZ	MARCO	02/07/18	02/07/18	7
YORDANOV	GEORGIEV	ILIAN	10/06/08	10/06/08	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002544 NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VAZQUEZ	ABRIL	ANTONIO JOSE	03/11/13	03/11/13	1

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002556 CONDE CAMPILLOS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002672 GERÓNIMO BELDA

08/04/2024 11:35:42

Sanchez Molina Isabel
Sancionado por la Comunidad Autónoma de Murcia según artículo 27.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.
CA.M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002714 JAIME BALMES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABENZA	ORTIZ	LOLA	24/09/16	24/09/16	1
BALSALOBRE	MARIN	PABLO	30/04/14	30/04/14	1
GOMEZ	TRIGUEROS	NOA	02/11/08	02/11/08	6
LOPEZ	PEREZ	ELENA	05/05/16	05/05/16	16
MOLINA	CANO	ANGELA	20/09/11	20/09/11	1
MOLINA	CANO	CRISTIAN	20/09/11	20/09/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002751 PEDRO RODRÍGUEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BADDA		SAMI	12/07/13	12/07/13	1
CAMACHO	SANCHEZ	JAVIER	22/08/16	22/08/16	9
CAMACHO	SANCHEZ	YESENIA	03/06/12	03/06/12	9
CHARICHI	ROBLES	MOISES	31/10/14	31/10/14	1
CORTES	MUÑOZ	JOSE	18/03/15	18/03/15	9
CORTES	MUÑOZ	MARIA DOLORES	29/06/11	29/06/11	9
EL OUARDI		KAWTAR	17/02/12	17/02/12	1
EL OUARNI	KARIM	ILIAS	14/04/11	14/04/11	6
EL OUARNI	KARIM	YOSRA	18/10/13	18/10/13	6
ESPINOZA	RICALDEZ	YNGUE GUADALUPE	27/02/16	27/02/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 27

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002751 PEDRO RODRÍGUEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	MOLINA	ANTONIO	22/02/12	22/02/12	1
FERNANDEZ	MOLINA	SARAYMA	14/10/16	14/10/16	1
HARO	MELECHON	DYLAN	10/01/16	10/01/16	9
HARO	MELECHON	IVAN	10/01/16	10/01/16	9
LAHBABI		KHALIL	10/10/09	10/10/09	9
MESA	FERNANDEZ	JONH	08/07/10	08/07/10	9
MONTIEL	AVILES	DAVID	22/07/15	22/07/15	1
MORIS		ANAS	01/12/11	01/12/11	1
MORIS		ISRAA	29/07/14	29/07/14	1
OUKRIR	MELECHON	LAILA	22/12/11	22/12/11	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 27

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por haber solicitado el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002751 PEDRO RODRÍGUEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SANTIAGO	TORMO	JOSE LUIS	07/10/16	07/10/16	9
TABOUTI	AIT EL KHADDARE	SOUMAYA	24/09/11	24/09/11	1
YAREMA	MASALSKIY	ADRIAN	10/04/10	10/04/10	1
YUSTE	SANCHEZ	MACARENA	13/03/17	13/03/17	1
YUSTE	SANCHEZ	NEREA	02/07/14	02/07/14	1
ZANZOUL		RIDA	07/06/10	07/06/10	1
ZANZOUL		YASMINE	03/08/14	03/08/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 27

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30002799 VICENTE ALEIXANDRE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BAMMOU	HAMMAOUI	ANWAR	02/10/12	02/10/12	1
BAMMOU		NOUR	27/07/15	27/07/15	1
BAMMOU		ZAKARIA	11/10/18	11/10/18	1
BENEITO	ALEKSANDROV	ANDRES	22/09/16	22/09/16	6
BENEITO	ALEKSANDROV	JOSE ANTONIO	22/09/16	22/09/16	6
DRIBZANE		ABDERRAHMANE SOHAIB	30/04/16	30/04/16	1
DRIBZANE		ALAA EDDINE	04/06/15	04/06/15	1
EL ATTAOUI		MALAK	07/03/18	07/03/18	1
ESPAÑA	RICO	ADRIANA	17/08/13	17/08/13	1
GIL	ORTEGA	CLAUDIA	17/08/10	17/08/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30002799 VICENTE ALEIXANDRE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GIL	ORTEGA	SHAILA	07/05/16	07/05/16	1
HASSI	EL BEKKALI	YOUSSEF	10/12/13	10/12/13	1
KARIM	AGUEZZAR	KHAWLA	03/12/12	03/12/12	1
LEVCHUK	HERRERO	ALEJANDRO	14/10/11	14/10/11	1
LEVCHUK	HERRERO	MARIA DEL CARMEN	28/12/17	28/12/17	1
MORALES	ALEKSANDROV	IZHAN	10/05/10	10/05/10	6
TOMAS	LOPEZ	ANTONIO JOSE	09/03/13	09/03/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30002805 CRISTO CRUCIFICADO

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Localidad: FUENTE ALAMO

Centro: 30002866 JOSÉ ANTONIO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003101 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLANEDA	MUÑOZ	ANTONIO	30/01/13	30/01/13	9
ARIAS	MOLINA	DAVID	02/10/14	02/10/14	9
CHUQUI	TINITANA	MANUEL ANTONIO	24/10/10	24/10/10	1
CUTILLAS	XAVIER	EUGENIO	03/04/10	03/04/10	1
JORDAN	LOZANO	ENZO	17/04/15	17/04/15	1
KARIKARI	SARFO	EMMANUEL	29/12/17	29/12/17	1
MOLINA	RUIZ	ADRIANA	26/06/15	26/06/15	1
MUNUERA	MOLINA	DANIELA	28/02/18	28/02/18	1
MUÑOZ	GAMA	AROA	09/08/12	09/08/12	1
MURUZUMBAY	CASTRO	EDWARD NICOLAS	01/10/15	01/10/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003101 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MURUZUMBAY	CASTRO	SOFIA ERIKA	04/02/13	04/02/13	1
MYKHAYLOVYCH		DIANA ELENA	25/08/13	25/08/13	1
PINEDA	QUISHPI	EZEL	04/12/18	04/12/18	1
SORIANO	MARTINEZ	DOMINGO	25/05/16	25/05/16	1, 7
SORIANO	MARTINEZ	SOFIA	27/06/11	27/06/11	1, 7
SUMBA	ZUMBA	MARIA ADELA	30/07/14	30/07/14	1
YANES	BORJAS	MICHAEL STEVEN	23/07/14	23/07/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003111 SAN FRANCISCO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLAN	CARRION	CELIA	20/07/17	20/07/17	1
ARCILA	VERA	NICOLAS	31/05/17	31/05/17	1
CARRION	CANOVAS	ANGEL	06/04/17	06/04/17	1
CHACON	TROCHEZ	LUCAS DANIEL	02/10/18	02/10/18	1
CHACON	TROCHEZ	YARAH NICOL	25/11/13	25/11/13	1
CUAQUIRA	LARA	ELIZABETH	15/01/12	15/01/12	1
DUMITRU		MADALIN CRISTIAN	16/01/18	16/01/18	1
DUMITRU		STEFAN DANIEL	30/06/15	30/06/15	16
EL HAFIANE	BAÑOS	ADAM	27/01/14	27/01/14	1
FERNANDEZ	MARADIAGA	LIA VICTORIA	27/05/18	27/05/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003111 SAN FRANCISCO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOZANO	REQUENA	JOSE MIGUEL	04/09/18	04/09/18	1
MARULANDA	GRISALES	JUAN ESTEBAN	12/07/10	12/07/10	1
PARRA	MARTINEZ	IKER	28/09/15	28/09/15	9
RUIZ	SIMON	LUCIA	15/09/17	15/09/17	1
RUIZ	SIMON	MARCOS	07/01/14	07/01/14	1
VARGAS	GRISALES	SAMANTHA	12/12/14	12/12/14	1
ZAMORA	SAETEROS	LYSLEY ANAHY	09/07/14	09/07/14	1
ZAMORA	SAETEROS	ZHOE LITA	02/01/13	02/01/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003299 ALFONSO X EL SABIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAÑADAS	ALCAZAR	VALERIA	25/07/16	25/07/16	1
CAÑADAS	SMIRNOVA	ANDRES	01/06/13	01/06/13	16
FAJARDO	ROJAS	LUIS FERNANDO	19/12/13	19/12/13	1
GARCIA	GARCIA	TRIANA	13/01/17	13/01/17	1
GARCIA	GUZMAN	RYDER ZANDIR	09/10/15	09/10/15	1
GUAYAS	PEZO	GLORIA	13/08/13	13/08/13	1
GUAYAS	PEZO	NATALIA MARILYN	15/06/11	15/06/11	1
GUZMAN	BASTOS	JHENIFER MAITE	09/06/14	09/06/14	1
HIDALGO	CAMPOS	TERESA	05/09/11	05/09/11	11
HIDALGO	CAMPOS	VICTORIA	21/10/14	21/10/14	11

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003299 ALFONSO X EL SABIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MORALES	GUZMAN	LUCAS JHONNY	23/11/17	23/11/17	1
MORALES	GUZMAN	SANTHAGO	17/05/13	17/05/13	1
PARDO	VELEZ	LADY GABRIELA	15/01/11	15/01/11	1
PARDO	VELEZ	NOELIA KRISTEL	10/01/17	10/01/17	1
SANMARTIN	ROBLES	JACOBO FERNANDO	25/10/18	25/10/18	1
VARGAS	REYNOSO	NICOLAS JOSUE	13/10/13	13/10/13	1
ZAHIRI		MOHAMED AMINE	14/12/12	14/12/12	1
ZAHIRI		NASIME	04/07/17	04/07/17	1
ZAHIRI		SALAHEDDINE	24/03/15	24/03/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003305 JOSÉ ROBLES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CASTILLO	MACHACA	ABRIL DANIELA	05/08/14	05/08/14	1
CASTILLO	MACHACA	ADONAY LUZ	28/12/10	28/12/10	1
CASTILLO	MACHACA	LLUVIA LIBERTAD	02/12/12	02/12/12	1
FRIAS	RODRIGUEZ	MARIA REGINA	06/10/09	06/10/09	1
HERNANDEZ	SIGCHO	ERICK	07/01/15	07/01/15	1
MACHACA	CHILACA	DULCE VICTORIA	24/06/18	24/06/18	1
MARTINEZ	GARCIA	DESIREE	21/03/15	21/03/15	9
MARTINEZ	GARCIA	MANUEL	02/03/17	02/03/17	9
MORENO	CORTES	AINOA	06/12/09	06/12/09	9
MORENO	FERNANDEZ	ANTONIO DAVID	04/11/12	04/11/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003305 JOSÉ ROBLES

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechos de firma se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
OWUSU	OPOKU	CALEB	02/10/18	02/10/18	1
OWUSU		ABIGAIL KUMI	24/10/12	24/10/12	1
PEREZ	VELASTEGUI	ELIANA KATRINA	20/04/18	20/04/18	1
PIÑA	MORAN	DEYVID JOSEP	19/08/12	19/08/12	1
RODRIGUEZ	RUIZ	ALEJANDRO	25/07/12	25/07/12	1
RODRIGUEZ	RUIZ	YASMINA	18/05/14	18/05/14	1
RUEDA	SALAS	DAVID	16/06/18	16/06/18	1
RUEDA	SALAS	THIAGO	16/06/18	16/06/18	1
SACA	MORAN	MIKEL JESUS	04/08/16	04/08/16	1
SALGUERO	BETANZOS	DIEGO	27/03/11	27/03/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003305 JOSÉ ROBLES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VARAS	FLORES	GRISELDA	21/01/12	21/01/12	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003329 SAN FERNANDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BERRIATUA	MIÑARRO	JUAN DAVID	26/02/13	26/02/13	1
CABALLERO	DIAZ	DANIEL	28/02/10	28/02/10	1
CABALLERO	DIAZ	MARTA	22/02/17	22/02/17	1
CABALLERO	DIAZ	SARA	05/12/14	05/12/14	1
GARCIA	ARCAS	AARON	09/09/16	09/09/16	1
GIL	BERRIATUA	AARON	26/12/16	26/12/16	1
LITARDO	APOLO	ARIANNA YARETH	04/03/17	04/03/17	1
MATEO	ARELLANO	JESUS	24/09/15	24/09/15	1
NIKOLOV		ANTONINO ANTONINOV	26/10/12	26/10/12	1
NIKOLOVA		NIKOL ANTONINOVA	20/01/14	20/01/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003329 SAN FERNANDO

Los datos de esta relación han sido generados automáticamente por el sistema de gestión de ayudas. Los datos de esta relación han sido generados automáticamente por el sistema de gestión de ayudas.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PARRA	MENDOZA	ANA PAULA	14/04/16	14/04/16	1
SANCHEZ	MARTINEZ	ARES	14/12/17	14/12/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003330 SAN JOSÉ

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003342 CASA DEL NIÑO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BAUTISTA	MORENO	ALEJANDRO	01/03/11	01/03/11	1
DIAZ	MORENO	JUAN DE DIOS	10/07/16	10/07/16	9
FERNANDEZ	MORENO	FRANCISCA	28/02/14	28/02/14	9
FERNANDEZ	MORENO	JUAN JOSE	26/06/12	26/06/12	9
FERNANDEZ	MORENO	NAIMA	28/09/15	28/09/15	9
FERNANDEZ	MORENO	TAMARA	18/12/16	18/12/16	9
MORENO	CARMONA	AROA	30/07/14	30/07/14	9
MORENO	CARMONA	FRANCISCA	24/12/10	24/12/10	9
MORENO	CORTES	DESIRE	06/06/18	06/06/18	9
MORENO	CORTES	FRANCISCO	02/09/10	02/09/10	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003342 CASA DEL NIÑO

Los

firmantes

y los

firmados

se

muestran

en

los

recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Autonomía

de Murcia;

según

artículo

27.3.

de la

Ley

39/2015.

Los

firmantes

y los

firmados

se

muestran

en

los

recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Autonomía

de Murcia;

según

artículo

27.3.

de la

Ley

39/2015.

Los

firmantes

y los

firmados

se

muestran

en

los

recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Autonomía

de Murcia;

según

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

Motivos (*)

MORENO

CORTES

IVAN

08/02/10

08/02/10

9

MORENO

CORTES

MARIA

15/05/13

15/05/13

9

MORENO

CORTES

MELANI

21/01/15

21/01/15

9

MORENO

CORTES

NEREA

09/02/16

09/02/16

9

MORENO

DIAZ

JESUS

14/06/14

14/06/14

9

MORENO

MARTINEZ

AITANA

24/09/16

24/09/16

9

MORENO

MARTINEZ

INDALECIO

18/06/11

18/06/11

9

MORENO

MARTINEZ

VALENTIN

13/08/14

13/08/14

9

MORENO

MORENO

AITOR

05/04/18

05/04/18

9

MORENO

MORENO

EMILIA

27/08/16

27/08/16

9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003342 CASA DEL NIÑO

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

1. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

2. Los documentos se han generado por el sistema de gestión documental de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de los organismos de la Administración General del Estado, y quedan habilitados para su consulta y verificación en cualquier momento y lugar a través del sistema de verificación de documentos (CV) CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-006056969347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MORENO	MORENO	JUAN JOSE	18/09/09	18/09/09	9
MORENO	MORENO	ROSARIO	04/07/09	04/07/09	9
MORENO	RODRIGUEZ	INDALECIO	08/08/13	08/08/13	9
MORENO	RODRIGUEZ	JUANA	24/09/10	24/09/10	9
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	CELSO	26/05/10	26/05/10	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003411 MADRE DE DIOS

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	PEÑA	ANTONIO	06/10/16	06/10/16	1
MORALES	SANCHEZ	DARIO	25/11/16	25/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003421 SAN FRANCISCO DE ASÍS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: ALMENDRICOS

Centro: 30003494 DE ALMENDRICOS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: CAMPILLO

Centro: 30003561 PASICO CAMPILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLANEDA	BERMEJO	INMACULADA	19/10/13	19/10/13	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: HOYA (LA)

Centro: 30003676 JUAN NAVARRO GARCÍA

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

1. Se ha verificado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. A continuación se muestra el número de identificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: MARCHENA

Centro: 30003691 NARCISO YEPES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	GARCIA	SHEYLA	05/11/10	05/11/10	7

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: PACA (LA)

Centro: 30003779 PETRA GONZÁLEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUIRAO	PEREZ	SALVA	23/05/16	23/05/16	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: PURIAS

Centro: 30003822 ALFONSO GARCÍA LÓPEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PINTLEI		SOFIA ELENA	22/04/17	22/04/17	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz-10be-42be-0060569b-9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: VILLAESPESA

Centro: 30003950 VILLAESPESA TERCIA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: TORRE (LA) Y EL CHARCO

Centro: 30003962 VIRGEN DE LAS HUERTAS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORQUÍ

Localidad: LORQUI

Centro: 30004048 MAESTRO JESÚS GARCÍA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGHBALOU	PEREZ	ELIAS GABRIEL	04/09/15	04/09/15	1
CARRILLO	GONZALEZ	MAVERICK	24/08/17	24/08/17	1
FRANCO	BERNAL	EZEQUIEL	28/12/12	28/12/12	16
HADIS	KOUDAIR	YLYAS	30/09/15	30/09/15	1
HADIS		MAROUA	09/03/10	09/03/10	1
MOMPEAN	ESPARZA	DIANA	22/10/12	22/10/12	1
PASCUAL	GARCIA	IKER	20/09/18	20/09/18	6

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: MAZARRÓN

Centro: 30004097 FRANCISCO CAPARRÓS

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30004139 MANUELA ROMERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ACOSTA	GARCIA	MARIO	26/11/13	26/11/13	1
ACOSTA	GARCIA	PABLO	15/05/12	15/05/12	1
ALVAREZ	IÑAHUAZO	ARIANA LIZBETH	11/09/16	11/09/16	1
ÁLVAREZ	IÑAHUAZO	DYLAN ESTEVEN	13/09/11	13/09/11	1
BLANCO	NIETO	JESUS	16/09/17	16/09/17	1
BLANCO	NIETO	MARTA	26/01/10	26/01/10	1
CAMACHO	ROJO	ANTONIO	28/09/10	28/09/10	1
CAMACHO	ROJO	FELICIANO	29/05/12	29/05/12	1
CAMACHO	ROJO	IRENE	17/11/14	17/11/14	1
CUASPUD	LLUMIQUINGA	JACKELINE ARACELI	13/02/13	13/02/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30004139 MANUELA ROMERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMEZ	ACOSTA	DANIELA	14/01/13	14/01/13	1
GOMEZ	ACOSTA	ISAAC	25/03/17	25/03/17	1
GOMEZ	LEYVA	ALEJANDRO	19/09/13	19/09/13	1
LOPEZ	LIETOR	ELIA	27/12/17	27/12/17	1
LOPEZ	SANZ	DYLAN	21/08/16	21/08/16	1
MAESTRA	CAZORLA	RAUL	13/05/10	13/05/10	1
MARCHAN	BLANCO	ALEJANDRO	08/09/16	08/09/16	1
MARTINEZ	RAJA	BRUNO	27/03/14	27/03/14	1
MBENGUE	LOPEZ	EVA	02/10/14	02/10/14	1
MORENO	PÉREZ	PABLO	11/09/13	11/09/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30004139 MANUELA ROMERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ORDOÑEZ	PAREDES	GISELA	13/08/14	13/08/14	1
ORDOÑEZ	PAREDES	PEDRO MIGUEL	25/10/16	25/10/16	1
PALOMINO	RODRIGUEZ	AIXA DARIEL	07/07/12	07/07/12	1
PEREZ	GONZALEZ	LEIRE	23/10/12	23/10/12	1
PEREZ	GONZALEZ	PEDRO	01/10/17	01/10/17	1
PONCE	SANCHEZ	PEDRO	07/04/13	07/04/13	1, 7
RAJA	MORALES	MARTINA	12/07/15	12/07/15	1
RAJA	MORALES	RODRIGO	17/09/16	17/09/16	1
RAJA	ORTIZ	ADRIÁN	30/01/14	30/01/14	1
REYES	JARAMILLO	JUSTIN	25/02/12	25/02/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30004139 MANUELA ROMERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RIOS	JARAMILLO	ALEXANDER SEBASTIAN	04/10/16	04/10/16	1
RODRIGUEZ	YUFERA	ALEJANDRO	07/02/13	07/02/13	1
RODRIGUEZ	YUFERA	SOFIA	29/12/16	29/12/16	1
ROMERO	HERNANDEZ	ANDREA	06/07/17	06/07/17	1
ROMERO	HERNANDEZ	JAVIER	24/12/12	24/12/12	1
VILLAR	ORELLANA	FERNANDO	30/05/10	30/05/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004221 CERVANTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CANO	LOPEZ	LUCIA	10/05/15	10/05/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004267 NTRA. SRA. DE FÁTIMA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004279 SAN MIGUEL

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha generado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
CARAVACA DE LA CRUZ 2024. CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-005056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004280 EL ROMERAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARABIT	JIMENEZ	MARCOS	06/03/16	06/03/16	1
CHISBERT	CUADROS	ERIKA	22/03/18	22/03/18	1
GALAN	ACARO	STEVEN GERARD	17/10/12	17/10/12	1
GOMEZ	MARTINEZ	ADRIAN	31/05/11	31/05/11	1
GOMEZ	MARTINEZ	JESUS	27/11/15	27/11/15	1
YEPES	GADEA	IAN	29/11/16	29/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004292 GREGORIO MIÑANO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARBOLEDA	BERRIO	JUAN JOSE	03/08/14	03/08/14	1
ARBOLEDA	BERRIO	SOFIA	03/10/11	03/10/11	1
BARBA	GUIRAO	FRANCISCO JAVIER	13/02/18	13/02/18	16
CORTES	SOSA	JUAN JOSE	24/01/14	24/01/14	9
EL BOUCHIKHI		ACHRAF	07/10/11	07/10/11	6
EL BOUCHIKHI		ROUMAYSAE	03/02/10	03/02/10	6
HADDAOUI		ISRAA	03/07/15	03/07/15	6
JNAH	JABRAOUI	BILAL	11/06/09	11/06/09	6

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004309 SAGRADO CORAZÓN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004310 LA SAGRADA FAMILIA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: TORREALTA

Centro: 30004401 NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	GARCIA	JOSE ANGEL	13/04/17	13/04/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MORATALLA

Localidad: MORATALLA

Centro: 30004498 GERMÁN TERUEL ESCOBAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004607 D. FLORENTINO BAYONA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004632 CRISTO CRUCIFICADO

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARIAS	ORDOÑEZ	MIA	13/10/16	13/10/16	1
AUQUILLA	COSERUNA	ARIEL GERARD	19/05/12	19/05/12	1
CAYO	SANTA MARIA	LEYDI JISEL	05/01/16	05/01/16	1
CAZORLA	PILLCO	NEYMAR JUSTIN	17/01/14	17/01/14	16
ENRÍQUEZ	PASTOR	DYLAN	03/12/16	03/12/16	1
FERNÁNDEZ	DA ROCHA OLIVEIRA	CAMILA	13/11/15	13/11/15	16
FERNÁNDEZ	DA ROCHA OLIVEIRA	YERAY	14/07/12	14/07/12	16
FLORES	BOHORQUES	YOHAN DARLIN	31/03/14	31/03/14	1
GARCIA	CRESPO	SHALMA BRIGITTE	06/12/13	06/12/13	1
GUEVARA	PABON	AHINOA SOFIA	08/09/17	08/09/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004632 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUEVARA	PABON	VALESKA PILAR	19/12/18	19/12/18	1
HATO	PINCAY	CAMILA	23/03/18	23/03/18	1
HNAIGLA		AYA	23/01/18	23/01/18	1
HNAIGLA		BADR EDDINE	26/03/10	26/03/10	1
HNAIGLA		BILAL	01/09/13	01/09/13	1
HNAIGLA		YOSAF	14/10/16	14/10/16	1
LOPEZ	MIÑANA	FRANCISCO JAVIER	31/07/08	31/07/08	6
LOPEZ	MORENO	ALMA	25/04/18	25/04/18	1
LOPEZ	MORENO	MARIAN	25/04/18	25/04/18	1
LOPEZ	MORENO	MARTINA	25/04/18	25/04/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004632 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	ORTIZ	DORIAN ALEJANDRO	07/03/13	07/03/13	1
LOPEZ	ORTIZ	IAN SEBASTIAN	05/01/16	05/01/16	1
MORALES	OVANDO	LUCÍA	07/05/14	07/05/14	1
RIOS	CAZORLA	SOFÍA LUZ	01/08/16	01/08/16	16
ROMAN	PINZON	JUAN FRAN	29/09/17	29/09/17	1
RUIZ	FERNANDEZ	DAVID	13/10/12	13/10/12	1
RUIZ	FERNANDEZ	MARIA	19/09/10	19/09/10	1
SANTIAGO	MOTOS	PEDRO	10/12/12	10/12/12	1
SILVESTRE	FERRUFINO	ROSELIN	26/02/15	26/02/15	1
SOTO	MAMANI	NICKOL ABIGAIL	16/06/17	16/06/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004632 CRISTO CRUCIFICADO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004760 PUENTE DE DOÑANA

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BALLESTA	PETER	GABRIEL	05/07/18	05/07/18	1
BALLESTA	PETER	JAZMIN	01/05/16	01/05/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) No superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) No alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) No ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) No haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) No haber justificado otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) No superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) No haber justificado el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 11) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 12) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 13) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 14) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 15) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 16) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 17) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 18) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 19) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 20) No haber justificado el Art. 14.3 de las bases reguladoras.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004772 JUAN XXIII

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	ORTEGA	AMALIA	30/10/10	30/10/10	1
ALCARAZ	ORTEGA	LEONARDO	20/09/13	20/09/13	1
BATISTA	DE OLIVEIRA	ALICIA	22/11/18	22/11/18	16
CAMPILLO	CANO	MIA	09/05/18	09/05/18	1
CAMPILLO	CANO	NAIA	22/09/15	22/09/15	1
CASTILLO	REYES	EDUARD ISAAC	27/09/13	27/09/13	1
ESPAÑA	GIL	DANIELA	31/01/09	31/01/09	1
GARCIA	ARNALDOS	BERTA	11/08/11	11/08/11	1
GARCIA	ARNALDOS	TELMA	20/12/13	20/12/13	1
GUTIERREZ	PRADO	MAURICIO DANIEL	15/04/11	15/04/11	16, 17

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004772 JUAN XXIII

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MELGAR	BANEGAS	JOSE MIGUEL	04/05/15	04/05/15	1
MELGAR	BANEGAS	LUCAS	01/08/16	01/08/16	1
PELÁEZ	NICOLÁS	OLIVIA	04/01/18	04/01/18	1
RABADAN	ANTA	LOLA	07/09/18	07/09/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por no haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004784 JESÚS MARÍA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALEZ	PEREZ	JOSE ANTONIO	23/02/16	23/02/16	1
HINOJOSA	ROJAS	DIANA	06/05/17	06/05/17	1
MARTINEZ	PEREZ	DAVID	30/04/12	30/04/12	1
MARTINEZ	PEREZ	SILVIA	13/02/10	13/02/10	1
MEZQUITA	SANCHEZ	MARTA	27/06/16	27/06/16	1
MEZQUITA	SANCHEZ	NATALIA	12/02/14	12/02/14	1
MORALES	MAIQUEZ	CLAUDIA	30/03/12	30/03/12	1
MORALES	MAIQUEZ	ISMAEL	03/07/17	03/07/17	1
NDIAYE		FATIMA	01/10/14	01/10/14	1
RUIZ	LOPEZ	FRANCISCO	04/03/14	04/03/14	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004784 JESÚS MARÍA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

Motivos (*)

SUAREZ

JIMENEZ

DEREK JOEL

20/08/10

20/08/10

1

SUAREZ

JIMENEZ

PAULA JANELY

18/01/13

18/01/13

1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30004796 VIRGEN DE LA FUENSANTA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ÁNGEL

Centro: 30004826 SANTO ÁNGEL

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AVELLANEDA	CISNEROS	SOFIA DENISE	24/08/11	24/08/11	9
CANO	AGUILAR	AURORA	06/09/14	06/09/14	1
CASTAÑO	GARCIA	DAVID	01/10/15	01/10/15	1
DIAZ	MOR	AINARA	19/06/12	19/06/12	1
DIAZ	MOR	TRIANA	21/04/18	21/04/18	1
FERNANDEZ	MARTINEZ	ANGEL	11/10/13	11/10/13	9
FERNANDEZ	MUÑOZ	IBAN	27/04/18	27/04/18	1
FLECHER	MARTINEZ	AINHOA	21/04/12	21/04/12	1
HASSAR	LOPEZ	ISMAEL	03/07/17	03/07/17	1
HERNANDEZ	GARRO	ALICIA	12/08/17	12/08/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ÁNGEL

Centro: 30004826 SANTO ÁNGEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	DE IBARRA	LUCA	21/06/18	21/06/18	1
MARTINEZ	SANCHEZ	NOA	20/03/17	20/03/17	1
OLIVARES	ALIAGA	VALERIA	19/01/13	19/01/13	1
RAFIK	RAFIK	OMAR	20/08/13	20/08/13	1
ROS	MEROÑO	NAIARA	10/01/17	10/01/17	1
SANCHEZ	ROS	MAIA	19/06/18	19/06/18	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABENZA	SERRANO	ANTONIO	03/11/18	03/11/18	1
ABENZA	SERRANO	ANTONIO	03/11/18	03/11/18	16
ABUKARI	LIZAN	SHAMSUDEENI	16/08/16	16/08/16	1
ALLISON	GALVEZ	HANNAH VALENTINA	05/11/18	05/11/18	4
ALMAGRO	MARTINEZ	JOEL	18/08/13	18/08/13	1
CALERO	LIZA	EMILIO	20/08/15	20/08/15	1
CARMONA	GALLEGO	FERDINAN	04/06/11	04/06/11	1
CASTILLO	ROLDAN	ANTONIO	23/07/11	23/07/11	1
CEREZO	FRANCO	ELSA	15/08/18	15/08/18	1
CIRSTEA		AMELIE	28/04/17	28/04/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renunciar a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CONESA	MARTINEZ	HECTOR	29/12/18	29/12/18	1
DIAZ	PEREZ	DARIO	19/03/18	19/03/18	1
DIAZ	PEREZ	MARTIN	16/04/15	16/04/15	1
EGEA	LOSANA	GABRIEL	10/05/17	10/05/17	1
FLORES	ALIAGA	AINHOA	07/04/17	07/04/17	1
GALLEGO	DESCHAMPS	CRISTINA	11/07/12	11/07/12	1
GALLEGO	DESCHAMPS	PABLO	12/06/14	12/06/14	1
GARCIA	MARTINEZ	PABLO	09/09/08	09/09/08	6
GARCIA	MOLIA	IRENE	29/12/11	29/12/11	1
GARCIA	VICENTE	SANDRA	15/11/18	15/11/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALEZ	FRANCO	SALVADOR	22/12/13	22/12/13	1
HEREDIA	CANOVAS	ANTONIO	14/05/11	14/05/11	1
HEREDIA	CANOVAS	JUAN JOSE	01/11/09	01/11/09	1
HERRERA	CARCELES	DAVID	08/05/17	08/05/17	1
JIMENEZ	BLANCO	YERAY	10/10/14	10/10/14	9
JUAREZ	VERA	LEYRE	13/01/15	13/01/15	1
LABORDA	SANCHEZ	ANTONIO	09/07/15	09/07/15	9
LABORDA	SANCHEZ	MARIA DOLORES	14/01/18	14/01/18	9
LLAMAS	MORQUERA	RUBEN	20/01/17	20/01/17	1
LOPEZ	MARIN	GERMAN	13/06/11	13/06/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxm1



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	MARTINEZ	NORA	19/08/12	19/08/12	1
LOPEZ	TARIN	MARIA JOSE	13/05/17	13/05/17	1
LUJAN	SANCHEZ	SAMUEL	17/04/17	17/04/17	1
MARTINEZ	ALABAU	DANIEL	27/07/09	27/07/09	6
MARTINEZ	ALABAU	SERGIO	08/01/12	08/01/12	1
PAEZ	MORENO	LOLI	21/10/15	21/10/15	16
PAEZ	MORENO	SANDRA	21/10/15	21/10/15	16
PEREZ	OMISTE	JORGE	08/06/13	08/06/13	1, 7
PEREZ	OMISTE	JUAN	30/08/10	30/08/10	1, 7
PEREZ	OMISTE	PABLO	02/07/18	02/07/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por Centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PEREZ	OMISTE	PABLO	02/07/18	02/07/18	1, 7
QUEREDA	ALMAGRO	ALBA	02/06/17	02/06/17	1
QUEREDA	ALMAGRO	JIMENA	02/06/17	02/06/17	1
REDONDO	MONDEJAR	ANGEL FRANCISCO	14/03/14	14/03/14	1
RIVERA	CONEJERO	AARON EDUARDO	15/01/12	15/01/12	1
RIVERA	CONEJERO	ADRIADNA	10/03/17	10/03/17	1
SANCHEZ	JIMENEZ	ABRAHAM	24/08/18	24/08/18	1
SANCHEZ	JIMENEZ	ERIC	10/06/14	10/06/14	1
SANCHEZ	JIMENEZ	JUAN MIGUEL	09/11/10	09/11/10	1
SERRANO	MARIN	ISABEL MARIA	10/10/18	10/10/18	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SOLER	MALPICA	CARLOTTA	21/07/17	21/07/17	1
URGILES	CABRERA	EVELYN ARIANNA	21/03/15	21/03/15	1
VERDU	SANCHEZ	PEDRO LUIS	12/12/11	12/12/11	1
ZAMORA	COBACHO	ANA	03/12/17	03/12/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 54

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALGEZARES

Centro: 30004841 SAAVEDRA FAJARDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BELANDO	CARRILLO	GUILLERMO	27/07/15	27/07/15	1
BELANDO	MARTINEZ	SAMUEL	12/09/14	12/09/14	1
MARTINEZ	LOPEZ	JOSE ANTONIO	26/01/09	26/01/09	1
RAMOS	ALVAREZ	ANTONIO	28/12/17	28/12/17	1
TAMASNA		ILIAS	26/06/14	26/06/14	1
TAMASNA		KAWTAR	02/08/11	02/08/11	1
ZELEDON	JARQUIN	GHIANA GUADALUPE	16/10/14	16/10/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALJUCER

Centro: 30004887 ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVAREZ	LOPEZ	CARLOS	16/09/14	16/09/14	1
ALVAREZ	LOPEZ	JUAN	16/09/14	16/09/14	1
BENKADDOUR	BENCHAACHOUAA	ABIR	28/12/12	28/12/12	1
BENKADDOUR		FARAH	17/06/14	17/06/14	1
BENKADDOUR		HADIL	04/10/11	04/10/11	1
CUBERO	LUJAN	MANUEL	22/09/14	22/09/14	1
FATIH	TOUIL	AMIR	18/05/16	18/05/16	1
GALLEGO	ALFARO	CARMEN MARIA	21/06/11	21/06/11	9
GALLEGO	ALFARO	PABLO	24/07/15	24/07/15	9
GONZALEZ	GONZALVEZ	SARAH	10/05/16	10/05/16	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALJUCER

Centro: 30004887 ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
IBAÑEZ	CONTRERAS	JOSEFA	30/12/09	30/12/09	1
LEON	MARMOLEJO	SOFIA	20/10/15	20/10/15	1
MAIMOUNI	GONZALEZ	ELIAS	08/08/14	08/08/14	1
SARABIA	GARRIDO	PAULA	03/09/11	03/09/11	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALQUERIAS

Centro: 30004899 SAN JUAN BAUTISTA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AISSA	IDRISSI	ABDELKABIR KARIM	04/01/17	04/01/17	1
AISSA	IDRISSI	FATIMA	20/01/14	20/01/14	1
CASTILLO	LLANOS	MIGUEL ANGEL	30/09/17	30/09/17	1
CASTILLO	LLANOS	SARA MARINA	14/12/13	14/12/13	1
CLEMENTE	GUTIERREZ	MARTA	18/01/18	18/01/18	1
DIAS	VIANA	LORENA	18/01/12	18/01/12	7
DIAZ	NICOLAS	ADRIAN	21/11/10	21/11/10	1
DIAZ	NICOLAS	ANDRES	21/11/10	21/11/10	1
DIAZ	NICOLAS	CHLOE	21/12/15	21/12/15	1
DIAZ	NICOLAS	JULIA	04/12/18	04/12/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DIAZ	NICOLAS	LIAH	27/06/13	27/06/13	1
DIAZ	NICOLAS	MICHAEL	13/02/10	13/02/10	1
EL RHAYATI	EL MARJANI	ADAM	27/09/12	27/09/12	6
EL RHAYATI	EL MARJANI	IHAB	19/06/16	19/06/16	6
EL RHAYATI	EL MARJANI	MOHAMMED ALI	28/09/17	28/09/17	6
ENCISO	MIRETE	CARMEN	09/09/18	09/09/18	9
ENCISO	MIRETE	DARIO	06/04/15	06/04/15	9
GONZALES	BRICEÑO	NEILA ANDREA	02/06/11	02/06/11	1
INIESTA	MORENO	LUCIA	17/10/15	17/10/15	6
KARIM	NICOLAS	SALMA	27/01/18	27/01/18	6, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LORENZO	MARTINEZ	AMAYA	18/12/15	18/12/15	1
LORENZO	MARTINEZ	OLIVER	25/05/11	25/05/11	1
ROJAS	RODRIGUEZ	ALAN MATHIAS	08/10/14	08/10/14	9
ROJAS	RODRIGUEZ	DULCE Mª	10/03/10	10/03/10	9
SLIMANI		SOUHAYL	01/08/14	01/08/14	9
TROCHEZ	CERON	Mª VICTORIA	26/12/11	26/12/11	1
TROCHEZ	CERON	MARIA ANGELES	08/04/14	08/04/14	1
URIONA	CAMPOS	OSCAR	14/11/14	14/11/14	1
YANEZ	TORRICO	AINHOA SHARAY	07/01/13	07/01/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004978 NTRA. SRA. DE FÁTIMA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHAOU	OUSRIH	ELIAS	03/09/18	03/09/18	9
CHAOU	OUSRIH	ZAKARIA	25/06/15	25/06/15	9
GARCIA	SANCHEZ	IZAN	05/04/17	05/04/17	1, 9
GUZMAN	SANCHEZ	ANTONIO JOSE	15/06/17	15/06/17	1
LORENTE	GARCIA	SARAY MARIA	02/05/16	02/05/16	1
PEREZ	MORALES	FRANCISCO	16/04/17	16/04/17	1
VIDERAS	SANCHEZ	ANA	12/12/15	12/12/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004981 INFANTA ELENA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BELANDO	MARTINEZ	AARON	26/08/11	26/08/11	1
GRIÑAN	TRIANA	ALICIA	14/09/17	14/09/17	1
JIMENEZ	FERNANDEZ	ANDRES	28/01/13	28/01/13	1
JIMENEZ	FERNANDEZ	LORENZO	14/12/14	14/12/14	1
MATENCIO	SANCHEZ	NATALIA	08/12/11	08/12/11	1
PUNZANO	SANCHEZ	GABRIELA	25/08/11	25/08/11	1
SANTACRUZ	CAISAGUANO	IKER GABRIEL	19/07/13	19/07/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SAN JOSE DE LA VEGA

Centro: 30004991 FRANCISCO NOGUERA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30005053 NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
HERNANDEZ	MORENO	ALFONSO MANUEL	03/11/13	03/11/13	1
HERNANDEZ	MORENO	JUAN CARLOS	02/09/15	02/09/15	1
SANCHEZ	GARCIA	YOEL	24/09/17	24/09/17	1
SOTELO	LUJAN	MIRIAM	20/06/18	20/06/18	1
VIDAL	MARTINEZ	MIRIAM	06/08/16	06/08/16	1
VIDAL	MARTINEZ	VICTOR MANUEL	22/07/13	22/07/13	1
VILLALBA	LOPEZ	PAULA	26/05/10	26/05/10	1
ZNAIDI	TAROUANI	OMAR	30/05/18	30/05/18	1
ZNAIDI		ILYAS	25/07/10	25/07/10	1
ZNAIDI		RANIA	25/11/12	25/11/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30005077 DON BOSCO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: COBATILLAS

Centro: 30005120 VIRGEN DE LA VEGA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CARRION	PADILLA	SOPHIA	11/03/17	11/03/17	1
EL AYYACHI	CONESA	SARA	02/07/10	02/07/10	1
MARTINEZ	HERNANDEZ	ISABEL	23/10/18	23/10/18	9
MARTINEZ	SANDBERG	SAMUEL JAVIER	02/08/10	02/08/10	1
MOLINA	HERNANDEZ	RAUL	26/02/12	26/02/12	9
RODRIGUEZ	PINE	CELINE	10/08/17	10/08/17	1
RODRIGUEZ	PINE	JORGE	14/09/12	14/09/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CORVERA

Centro: 30005132 ISABEL BELLVÍS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARMAS	ALVARADO	LORENZO ANDRES	17/11/16	17/11/16	12
BERMEO	BOLAÑOS	ASHLEY DAYANA	06/07/11	06/07/11	1
BUCUR		LAURA	29/03/17	29/03/17	1
BUCUR		ROBERT	29/03/17	29/03/17	1
CASANOVA	HERRERA	CAROLINA	18/10/15	18/10/15	9
CASANOVA	HERRERA	DIEGO	18/10/15	18/10/15	9
CASTILLO	ALVARADO	JEREMIAS EDUARDO	06/10/16	06/10/16	12
CASTILLO	ALVARADO	MATIAS ALBERTO	06/10/16	06/10/16	12
DIACONU	MIHAI	SONIA MARIA	13/08/15	13/08/15	1
GALLEGO	ZAPATA	JAVIER	24/11/14	24/11/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CORVERA

Centro: 30005132 ISABEL BELLVÍS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CHURRA

Centro: 30005144 CAROLINA CODORNÍU BOSCH

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALONSO	CARRILLO	MIRELLA	19/08/13	19/08/13	1
CARBONELL	ALBALADEJO	ALBA	21/07/17	21/07/17	1
CARBONELL	ALBALADEJO	GABRIELA	28/04/12	28/04/12	1
DIARRA	SANGARE	BOUBACAR	26/11/17	26/11/17	1
DIARRA	SANGARE	MORIBA	15/11/16	15/11/16	1
FERNANDEZ	SANCHEZ	LUCIANA	15/04/15	15/04/15	9
GARRIGOS	CAÑAVATE	BEATRIZ	01/01/18	01/01/18	1
HERRERA	ABELLAN	FAUSTINO	14/08/13	14/08/13	1
LINARES	RUBIO	ALBA	07/01/13	07/01/13	1
MARTINEZ	PEÑARANDA	AARON	05/10/11	05/10/11	7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CHURRA

Centro: 30005144 CAROLINA CODORNÍU BOSCH

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MEDINA	DURAN	ABIGAIL	18/02/16	18/02/16	1
NICOLAS	LECA	ADRIAN	15/03/17	15/03/17	1
NICOLAS	LECA	ALBERTO	04/10/15	04/10/15	1
PALACIO	GARCIA	MATIAS	15/06/17	15/06/17	1
REVERTER	JIMENEZ	JORGE	08/10/18	08/10/18	1
RODRIGUEZ	GUERRERO	WANSY OMAR	18/07/12	18/07/12	1
RODRIGUEZ	LORCA	ANGELA	31/10/11	31/10/11	1
RODRIGUEZ	REVERTE	AITANA	28/01/17	28/01/17	1
ROS	FUENTES	GABRIELA	09/08/17	09/08/17	1
ROS	FUENTES	SCHEHEREZADE	16/06/13	16/06/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CHURRA

Centro: 30005144 CAROLINA CODORNÍU BOSCH

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005168 MAESTRO ENRIQUE LABORDA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ESPINOZA	MUBARAK HAMED	ERICK GIOVANNI	27/03/14	27/03/14	16
JULIAN	DIEZ	FRANCISCO	02/01/10	02/01/10	1
PONS	BELMONTE	ARIANNA	18/04/14	18/04/14	16
SANCHEZ	FERREIRA	SAYAMARA	31/12/18	31/12/18	9
VALLEJOS	BECERRA	GUADALUPE	16/11/12	16/11/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERA ALTA

Centro: 30005171 SANTIAGO GARCÍA MEDEL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GARRES (LOS)

Centro: 30005223 ANTONIO DÍAZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GUADALUPE DE MACIASCOQUE

Centro: 30005260 VIRGEN DE GUADALUPE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVAREZ	SANCHEZ	DANIELLA	23/01/18	23/01/18	1
ALVAREZ	SANCHEZ	PEDRO	04/07/16	04/07/16	16
ALVAREZ	SANCHEZ	PEDRO	04/07/16	04/07/16	1
ESTEBAN	SANCHEZ	LUIS	19/01/15	19/01/15	1
ESTEBAN	SANCHEZ	MARIA	17/10/16	17/10/16	1
ESTEBAN	SANCHEZ	SARA	13/08/13	13/08/13	1
GARCIA	HIDALGO	ANGELA MARIA	16/11/13	16/11/13	1
GARCIA	LOPEZ	CRISTINA	08/10/14	08/10/14	1
GARCIA	LOPEZ	VALERIA	16/12/12	16/12/12	1
GARCIA	TORTOSA	TRIANA	09/04/16	09/04/16	4

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GUADALUPE DE MACIASCOQUE

Centro: 30005260 VIRGEN DE GUADALUPE

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)

Centro: 30005326 HELLÍN LASHERAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FENNANE		ALI	08/12/10	08/12/10	9
GRANADOS	VELIZ	BRIANA	21/08/14	21/08/14	1
GRANADOS	VELIZ	SAMUEL	04/05/11	04/05/11	1
HAFYD	EL FAKIRI	ELIAS	01/11/18	01/11/18	13
KARIM	AROUB	FATIMA ZAHRA	25/04/16	25/04/16	1
KARIM	AROUB	SALAH EDDIN	30/07/12	30/07/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DE LLANO DE BRUJAS

Centro: 30005375 JUAN CARLOS I

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLAN	BELMONTE	FRANCIS	08/09/17	08/09/17	1
ABELLAN	BELMONTE	NOELIA	13/10/13	13/10/13	1
ALBENTOSA	SAVA	ALEJANDRO	15/10/13	15/10/13	1
ALBENTOSA	SAVA	BORJA	08/09/10	08/09/10	1
ALVAREZ	ARTESEROS	ANTONIO JOSE	07/05/16	07/05/16	9
FAYE	NICOLAS	LAYLA	06/12/16	06/12/16	1
HARBI		ISMAEL	01/06/14	01/06/14	7
MARIN	MESEGUER	DAVID	25/03/16	25/03/16	1
MARIN	PUJANTE	ANDRES	05/10/17	05/10/17	1
MAZON	DE ARRIBA	ALMA	04/11/14	04/11/14	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DE LLANO DE BRUJAS

Centro: 30005375 JUAN CARLOS I

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MONTEAGUDO

Centro: 30005430 JUAN XXIII

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MONTEAGUDO

Centro: 30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALFOCEA	FLORES	SOFIA	14/04/12	14/04/12	1
ATTARI	ABAMADYAN	YASER	13/08/18	13/08/18	1
CONTRERAS	CORTES	HILARIO	19/09/13	19/09/13	1
ESTEVE	TORTOSA	HUGO	04/07/10	04/07/10	1
GOMEZ	CASTEJON	NOA	30/07/18	30/07/18	1
GÓMEZ	CASTEJÓN	LAURA	13/04/11	13/04/11	1
LOPEZ	MARIN	ALEJANDRO	20/11/12	20/11/12	16
LÓPEZ	FERREIRA	ANA	22/06/11	22/06/11	1
MANUEL	NICOLAS	CARMEN	16/07/15	16/07/15	1
MORENO	MORENO	CARIDAD	29/04/15	29/04/15	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MONTEAGUDO

Centro: 30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MORENO	MORENO	ESMERALDA	11/04/11	11/04/11	1
MORENO	MORENO	MIGUEL	15/11/18	15/11/18	9
NICOLAS	BRAVO	ZOE	13/02/16	13/02/16	1
VARSANYI	CASTEJON	ENZO	23/08/18	23/08/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005454 ANDRÉS BAQUERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BENHMIDANE	KACHKACH	CHAYMAE	17/02/14	17/02/14	1
BENHMIDANE	KACHKACH	NOUH	17/02/14	17/02/14	6
BERNABE	LATYUK	LUKA	15/10/13	15/10/13	1
BOUAZZA		NIAMA AICHA	21/02/18	21/02/18	9
BURGOS	ALVEAR	ANTHONY RYAN	03/08/17	03/08/17	1
CARDONA	BUITRAGO	ANGELO	22/01/11	22/01/11	16
FALCON	LIZANO	RAYAN ANDRESON	22/03/13	22/03/13	1
GURLEA		DAVID EMANUEL	19/05/18	19/05/18	1
HAMDANE	SERSIF	RAYAN	22/09/12	22/09/12	1
LAICA	MOROCHO	ROBERT ALEXANDER	04/01/11	04/01/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005454 ANDRÉS BAQUERO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	FERNANDEZ	MANUEL	20/12/13	20/12/13	6
MARTÍNEZ	ASENSIO	NICO	21/12/18	21/12/18	1
MOMPEAN	QUINTO	YANIRA	14/07/09	14/07/09	1
PETRUS	ALBERTO	NEIZAN	14/12/15	14/12/15	1
RIQUELME	CLEMENTE	MARINA	06/10/11	06/10/11	16
ROMERO	HUAYRAJE	ARLES ALEJANDRO	13/06/16	13/06/16	1
SABARI		GODSTIME OSASERE	12/10/16	12/10/16	1
VIDAL	LÓPEZ	ISABEL	19/12/18	19/12/18	4
VILLAREYNA	ESPINOZA	SOPHIA FREYLIZ	17/06/16	17/06/16	9
VILLAREYNA	ESPINOZA	YIREH ABRAHAM	03/05/13	03/05/13	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005466 CIERVA PEÑAFIEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROJAS	BUTRON	MARIA DEL MAR	02/03/14	02/03/14	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ff02-f58b-10be-0056-961947

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005478 FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALIAGA	ALCANTARA	MIA	26/07/15	26/07/15	16
AYORA	ESPINOSA	JUAN JOSE	03/08/17	03/08/17	1
BOTIA	BERENGUER	ALAN	16/07/15	16/07/15	16
BOTIA	DE LA TORRE	ALVARO	24/12/14	24/12/14	1
BOTÍA	DE LA TORRE	MARTINA	01/12/13	01/12/13	1
BRAVO	MEDINA	JOSE ALBERTO	16/04/11	16/04/11	1
CAMPOVERDE	MONTAÑO	JORGE ANDRÉS	15/10/14	15/10/14	1
CAMPOVERDE	MONTAÑO	NATASHA ABIGAIL	20/07/10	20/07/10	1
CAZORLA	GUERRERO	BLANCA	13/01/11	13/01/11	1
GUANO	JOUXTTEAUX	HELENA LUCIA	26/02/17	26/02/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005478 FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUANO	JOuxtTEAUX	MATIAS	27/06/14	27/06/14	1
HERNANDEZ	GARCIA	ALVARO	17/06/17	17/06/17	6
IANISHEVSKYI		MAKSYM	13/02/10	13/02/10	1
IANISHEVSKYI		MARKIIAN	07/07/14	07/07/14	1
IANISHEVSKYI		OLEKSANDR	19/05/16	19/05/16	1
OTERO	LOZANO	GONZALO	02/10/17	02/10/17	1
POP	ALBAL	DANIEL	02/09/14	02/09/14	1
SALAZAR	SAAVEDRA	SOFÍA ALEXANDRA	13/04/10	13/04/10	1
SALAZAR	SAAVEDRA	STEVEN	27/05/11	27/05/11	1
SANCHEZ	GALLEGO	MARIA	21/11/17	21/11/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005478 FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005481 VISTABELLA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BEANE		OUZEIFA	17/10/16	17/10/16	1
CAMARA	NDIAYE	MOHAMED	29/08/14	29/08/14	1
COULIBALY	SACKO	DALLY	18/06/17	18/06/17	1
COULIBALY		MPARA	29/04/14	29/04/14	1
DIARRA		MOHAMED LASSINE	03/01/15	03/01/15	1
DRAME	DIEDHIOU	HASSIATOU	18/09/13	18/09/13	1
DRAME	DIEDHIOU	KHADIDIATOU	15/06/17	15/06/17	1
DRAME	DIEDHIOU	WANDIBA	15/12/09	15/12/09	1
HERNANDEZ	LOPEZ	ZOE ARLETH	23/02/13	23/02/13	1
ISLAM	AHAN	NAHIYAN	03/09/13	03/09/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005481 VISTABELLA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
KANOUE	KEITA	MOHAMED	29/01/12	29/01/12	1
KONE		MOUSTAPHA	02/05/15	02/05/15	1
MENDEZ	GRAJALES	JUAN PABLO	09/03/18	09/03/18	1, 6
SAHIDA	ULLAH	ADAM	03/06/16	03/06/16	1
SAHIDA	ULLAH	AHAM	03/06/16	03/06/16	1
VILLARROEL	PARRADO	JOSHUA STEVEN	22/10/16	22/10/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005511 MARÍA MAROTO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ADEL		AYA	06/07/15	06/07/15	1
LOPEZ	VALVERDE	GARIN SANTIAGO	14/08/13	14/08/13	1
MAURANDI	DÓLERA	VERA	18/12/13	18/12/13	16
MESA DEL CASTILLO	TORRALBA	ENRIQUE	27/09/16	27/09/16	1
MESA DEL CASTILLO	TORRALBA	JULIA	08/04/14	08/04/14	1
MESA DEL CASTILLO	TORRALBA	VALENTINA	02/07/12	02/07/12	1
ROCES	GONZALEZ	VICTORIA	01/10/18	01/10/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) La solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005521 MARIANO AROCA

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005521 MARIANO AROCA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha generado una copia automática para la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
Código de verificación (CSV) CA-M-6240f4d2-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005533 NICOLÁS DE LAS PEÑAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DIEME		AWACHELO	05/02/12	05/02/12	1
DIEME		SOULEYMANE	21/05/09	21/05/09	1
LLORENTE	PLAUS	NICOLAS	14/04/11	14/04/11	1
MENDEZ	EGUEZ	NAYELI	04/10/11	04/10/11	1, 7
MENDEZ	EGUEZ	YULIANA	30/10/15	30/10/15	1, 7
PASOCHOA	CAMACHO	DYLLAN SANTIAGO	24/12/14	24/12/14	6
SANCHEZ	ARMERO	LAZARO	04/08/09	04/08/09	6
TAPIA	HERRERA	LUCAS IZAN	16/09/15	16/09/15	1
TERAN	SANGUÑA	JULIAN ANDRES	04/08/10	04/08/10	1, 9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ÁLVAREZ	TORRES	HELEN LUCÍA	10/06/14	10/06/14	1
AZNAR	SANCHEZ	JORGE	25/01/15	25/01/15	16
AZNAR	SANCHEZ	NEUS	17/05/11	17/05/11	16
BAJAÑA	LAVANDA	JAEI DAMARIS	31/01/13	31/01/13	1
BAJAÑA	LAVANDA	LIAM FIDEL	28/03/14	28/03/14	1
BOCHKOVSKYY	SOPIT	IVÁN	21/11/11	21/11/11	1
DIAZ	RIOS	ARANZA ANTONELLA	30/07/11	30/07/11	17
EGBOKA	AIKODDIN	CONSTANCE IZIEGBE	13/02/11	13/02/11	1
EGBOKA	AIKODDIN	HILLARY OSARUMWENSE	16/01/15	16/01/15	1
EGBOKA	AIKODDIN	HOPE ESHOE	13/02/11	13/02/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ENABULELE		EMMANUEL GREAT	18/09/14	18/09/14	1
FERRERAS	ZABALA	WILLIAM	03/06/17	03/06/17	17
FRANCO	LARDIN	IVAN	08/03/11	08/03/11	16
GANCHALA	PAREDES	CRISTOPHER SAMUEL	19/05/15	19/05/15	1
HAMMOUMI	AZIOUIZ	YASMINA	21/01/14	21/01/14	11
ONDO NZANG	BAHA	JENIFER	12/09/12	12/09/12	13
PAMURI	ROJAS	AINOHA CAMILA	05/10/13	05/10/13	1
PAMURI	ROJAS	ALEXANDRA	03/07/15	03/07/15	1
PEÑA	VILLATORO	ANTHONY DANIEL	11/05/09	11/05/09	16
RIOFRÍO	ACARO	ANA PAULA	18/04/14	18/04/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RODRIGUEZ	ORELLANA	ALEJANDRO	20/08/09	20/08/09	1
RODRIGUEZ	ORELLANA	MELISSA	06/09/13	06/09/13	1
ROSILLO	JARAMILLO	ALEJANDRO VALENTINO	09/08/11	09/08/11	1
ROSILLO	JARAMILLO	STEEVEN GERARD	25/11/14	25/11/14	1
SEDDIKI	AZOUAGH	RIMA	17/11/13	17/11/13	9
TATARYN	LUCHYK	DAVID	27/12/12	27/12/12	9
VALAREZO	OLIVO	MELANY LUCÍA	25/06/11	25/06/11	9
VASQUES	CUBA	CAROLINA	06/12/10	06/12/10	1
VASQUES	CUBA	KATHERINE	10/06/12	10/06/12	1
VASQUES	CUBA	ROBERTO ANGEL	06/12/14	06/12/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 33

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005557 NTRA. SRA. DE LA PAZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ACARRETA	MUÑOZ	AARON	08/05/17	08/05/17	1, 7
ACARRETA	MUÑOZ	GONZALO	16/03/15	16/03/15	1, 7
ACARRETA	MUÑOZ	RAFAEL	04/07/10	04/07/10	1, 7
ACARRETA	MUÑOZ	TAMARA	21/01/14	21/01/14	1, 7
ACHEAMPONG	BADU	BLESSING OSEI	09/07/17	09/07/17	1
ACHEAMPONG	BADU	SAMUEL KWABENA	10/05/16	10/05/16	1
ACHEAMPONG	BADU	SAMUELLA ABENA	28/10/14	28/10/14	1
BELCAID		ISRAA	28/01/12	28/01/12	1
EL MERIOUTI		MOHAMED AMIN	09/01/10	09/01/10	1
FERNANDEZ	BAUTISTA	MARIA	27/07/18	27/07/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por Centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005557 NTRA. SRA. DE LA PAZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	DIAZ	ANTONIO	10/02/10	10/02/10	9
GUILI		LOQMANE	11/09/14	11/09/14	16
KADDOURI		ILYAS	05/05/14	05/05/14	1
KADDOURI		NOUR EL HOUDA	27/10/10	27/10/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005582 SANTA MARÍA DE GRACIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
APONTE	DE LIMA	DANIEL	08/09/17	08/09/17	1
ARNAU	MARTINEZ	MATEO	09/12/18	09/12/18	1
EL HASANY	MAROUF	MARWA	24/03/16	24/03/16	1
EL HASANY	MAROUF	NIZAR	05/01/15	05/01/15	1
GALLO	ORMACHEA	FRANK PATRICK	17/10/13	17/10/13	1
GARCIA	LOZANO	ALBERTO	29/08/17	29/08/17	16
GHOUFAIRI	LORENTE	ADAM	29/07/14	29/07/14	1, 7
GHOUFAIRI	LORENTE	NORA	29/07/14	29/07/14	1, 7
GUZMAN	CRIADO	JORGE	09/10/18	09/10/18	1
GUZMAN	CRIADO	SARA	03/07/12	03/07/12	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005582 SANTA MARÍA DE GRACIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MAMANI	COLQUE	NICOLE	18/08/17	18/08/17	1
MAMANI	COLQUE	RAUL	18/08/17	18/08/17	1
MAMANI	COLQUE	TRIANA LUCIA	11/10/14	11/10/14	1
MORENO	MAMANI	JUAN DANIEL	04/06/12	04/06/12	1
PARRAGA	GONZALEZ	MAR	26/01/14	26/01/14	1
QUIA	PEÑAFIEL	DAKKER ROBIN	06/11/10	06/11/10	1
QUIA	PEÑAFIEL	DYLAN HILARION	09/09/13	09/09/13	1
QUIA	PEÑAFIEL	LISSA MADDY	16/04/17	16/04/17	1
RAHMOUNI	BARDOU	NERMIN	17/08/18	17/08/18	1
RAHMOUNI	BARDOU	YASSER	15/11/15	15/11/15	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005582 SANTA MARÍA DE GRACIA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-006056969447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROMANIV	KOMAROVSKA	MARK	05/10/14	05/10/14	1
ROMANIV	KOMAROVSKA	SOFIA	05/10/14	05/10/14	1
SOLONETSKYY		DANIEL	11/10/14	11/10/14	1
TAMAYO	NARVAEZ	CRISTINA LISET	04/03/10	04/03/10	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005594 LUIS COSTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CORRADI	SHVOREN	VALENTINA	06/03/18	06/03/18	1
DURAN	ALCANTARA	BLANCA	28/12/15	28/12/15	1
FRANCO	LOPEZ	JORGE DANIEL	29/01/13	29/01/13	9
GALLEGO	CASTAÑEDA	ANTONIO GABRIEL	18/09/12	18/09/12	1
GUAMANQUISPE	REYES	CHARLY ALEXANDER	06/02/13	06/02/13	7
GUAMANQUISPE	REYES	WASHINGTON JOEL	21/11/11	21/11/11	7
ROMERO	SOLANO	DARIO	17/03/12	17/03/12	1
RUIZ	SANCHEZ	CLAUDIA	21/02/17	21/02/17	1
SANCHEZ	CANTERO	DANIEL	11/11/17	11/11/17	1
SANCHEZ	CANTERO	JORGE	25/07/15	25/07/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005594 LUIS COSTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SANCHEZ	CORRAL	MARIO	18/02/17	18/02/17	1

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005600 PEDRO PÉREZ ABADÍA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005612 SALZILLO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005673 DIVINO MAESTRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCALDE	GOMEZ	YERAY	24/06/10	24/06/10	1
CORTES	VALERA	ENCARNACION	26/03/16	26/03/16	9
DE ANDRES	HERNANDEZ	LOLA	11/11/13	11/11/13	1
DE ANDRES	HERNANDEZ	PABLO	26/03/12	26/03/12	1
FERNANDEZ	VILLALBA	FUENSANTA	03/07/16	03/07/16	1
IZA	ALMACHE	IRENE NATHALY	28/01/13	28/01/13	1
LAICA	OLIVO	ABIGAIL	08/03/17	08/03/17	1
LAICA	OLIVO	JAMES YARIEL	04/11/14	04/11/14	1
LOPEZ	VILLAR	CHLOE ADRIANA	03/11/16	03/11/16	9
MARIENA	VALLE	NESTOR JAVIER	04/03/12	04/03/12	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005673 DIVINO MAESTRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	MARTINEZ	ARIEL	05/07/14	05/07/14	9
MOMPEAN	QUINTO	NOA	12/11/18	12/11/18	1
MORENO	CORREAS	JUAN	07/12/16	07/12/16	4
MORENO	TORRES	ENCARNACION	14/03/13	14/03/13	1
MORENO	TORRES	JESUS	25/10/10	25/10/10	1
MORENO	TORRES	JUAN RAMON	19/04/18	19/04/18	1
RAMOS	CARRION	ANTHONY FERNANDO	22/02/10	22/02/10	1
REYES	MUENALA	ANTONELLA	01/03/18	01/03/18	1
RODRIGUEZ	REYES	LIAM IVAN	22/01/17	22/01/17	1
SANCHEZ	RAMIREZ	CHLOE VALENTINA	19/11/17	19/11/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005673 DIVINO MAESTRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VAZQUEZ	CASTEJON	CHLOE	30/03/18	30/03/18	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005740 EL BUEN PASTOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARIAS	GUERRERO	MADELINE	29/08/17	29/08/17	16
ARMENISE	ANTON	MICHELE DONATO	21/03/17	21/03/17	1
AVALOS	ROJAS	ANA CECILIA	05/08/15	05/08/15	1
AVALOS	ROJAS	JUAN PABLO	02/05/11	02/05/11	1
CANO	PEREZ	BELEN	28/10/15	28/10/15	1
CANO	PEREZ	ISAAC	19/03/14	19/03/14	1
CANO	PEREZ	VICTORIA	02/06/12	02/06/12	1
ERHUNMWUNSE	IFALUFY	GODWIN EGHOSA	15/11/11	15/11/11	1
ERHUNMWUNSE	IFALUYI	UYIOSA SUCCESS	27/04/13	27/04/13	1
BERNANDEZ-DELGADO	BRAVO	BELEN	13/03/12	13/03/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 31

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005740 EL BUEN PASTOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BERNANDEZ-DELGADO	BRAVO	JOSE MARIA	04/11/10	04/11/10	1
BERNANDEZ-DELGADO	BRAVO	LORENZO	19/01/17	19/01/17	1
BERNANDEZ-DELGADO	BRAVO	PEDRO	29/04/14	29/04/14	1
BERNANDEZ-DELGADO	BRAVO	REBECA	06/08/15	06/08/15	1
GARCIA	PEÑALVER	AIDA	11/03/15	11/03/15	1
GARCIA	PEÑALVER	MARIA DE LA VEGA	02/05/16	02/05/16	1
GARCIA	PEÑALVER	PIA	20/12/17	20/12/17	1
GUILLEN	MARTINEZ	JULIA	21/07/18	21/07/18	16
MOMPEAN	REVERTE	MARCOS ELÍAS	19/04/18	19/04/18	1, 7
MOMPEAN	REVERTE	MARIA JOSE	03/10/16	03/10/16	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 31

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005740 EL BUEN PASTOR

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MOMPEAN	REVERTE	VALENTN	31/12/14	31/12/14	1, 7
MULA	GOMEZ	DAYGYHI ARELY	01/01/15	01/01/15	1
NARVAEZ	CANLLAVI	LUZ MARIA	30/05/17	30/05/17	1
OMEDES	FERNANDEZ	ESTHER	26/09/13	26/09/13	11
OMEDES	FERNANDEZ	JACOB	12/11/16	12/11/16	11
OMEDES	FERNANDEZ	JAVIER	01/04/15	01/04/15	11
OMEDES	FERNANDEZ	LUCIA	13/09/11	13/09/11	11
OMEDES	FERNANDEZ	PABLO	24/06/10	24/06/10	11
OMEDES	FERNANDEZ	RAQUEL	13/02/09	13/02/09	11
RIPAN	ARAMAYO	JORDI DANIEL	06/12/12	06/12/12	9

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 31

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 - Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 - Por Art. 9.7 de la convocatoria.
 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 - Por renuncia a la ayuda concedida.
 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 - Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 - Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 - Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 - Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 - Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 - Por no presentar la documentación requerida.
 - Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005740 EL BUEN PASTOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SERRANO	MAZA	BRIANA LISSETTE	24/06/12	24/06/12	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 31

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 - 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 - 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 - 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 - 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 - 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 - 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
 - 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 - 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 - 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 - 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 - 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 - 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 - 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 - 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 - 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
 - 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 - 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 - 21) Por no presentar la documentación requerida.
 - 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005752 CRISTO REY

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005764 ESCUELA EQUIPO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005776 LA MERCED-FUENSANTA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005806 HERMA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABAD	GUTIERREZ	JESSICA SOPHIA	05/07/11	05/07/11	1
BOUMENSOUR		BASMA	01/12/18	01/12/18	1
CAMARA		NAYOUMA	17/09/14	17/09/14	1
CAMARA		SEKOU	08/06/17	08/06/17	1
CHAMBA	AMAGUAYA	NAYELLY DEL ROCIO	25/08/17	25/08/17	9
DIALLO	BAH	ABDOULAYE	10/06/17	10/06/17	1
DIALLO	BAH	AISSATOU	13/12/11	13/12/11	1
DIALLO	BAH	MAMADOU	08/09/14	08/09/14	1
DIALLO	BARRY	AISSATOU BAILO	08/12/16	08/12/16	1
DIALLO	BARRY	AMADOU	07/05/18	07/05/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005806 HERMA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DIALLO	BARRY	OURY BELLA	13/09/14	13/09/14	1
KENZA	MOULHANE	YAHAYA	25/03/12	25/03/12	1
KENZA		AHMAD	09/07/16	09/07/16	1
LOAIZA	FLORES	MARYURI NOELIA	21/02/18	21/02/18	16
MERCADO	PAREDES	BLANCA JASLIN	11/05/11	11/05/11	17
MERCADO	PAREDES	JAHIR ALBERTO	13/01/15	13/01/15	17
MIRANDA	VIDAL	JUSTIN JADEL	09/01/13	09/01/13	1
MIRANDA	VIDAL	MILENA DAYANA	30/05/14	30/05/14	1
MIRANDA	VIDAL	MIREA MAITE	25/05/16	25/05/16	1
MOSIYASH	MOSIYASH	VALERIYA	20/03/11	20/03/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005806 HERMA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
1. Se ha verificado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, que los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
2. El sistema de información de Murcia Regional de Valoración de Documentos (SRVD) ha detectado con éxito los documentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005831 JOSÉ LOUSTAU

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALTAMIRANO	OCHOA	BRYAN ALEXIS	24/01/13	24/01/13	1
BAYAHYA	DAHMI	AHMED	19/03/18	19/03/18	7
EL GHOUFAIRI		FIRDAOUS	31/01/16	31/01/16	1
EL GHOUFAIRI		SAMI YOUSSEF	15/08/12	15/08/12	1
ELA	OLO	TAYSY COLECTA	03/05/18	03/05/18	9
ELA	OLO	TRACY MANUELA	03/05/18	03/05/18	9
FATALA	AIWUYOR JOHN	GRACE	16/09/17	16/09/17	9
FATALA	AIWUYOR JOHN	RUTH	11/06/15	11/06/15	9
LABYAD	ERRAJI	FATIMA ZHARA	02/06/15	02/06/15	1
LABYAD	ERRAJI	SOFIAN	19/08/10	19/08/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005831 JOSÉ LOUSTAU

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30005879 MARCO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	OLMOS	ADAYA	10/04/09	10/04/09	6

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALACID	GONZALEZ	ALVARO	05/09/17	05/09/17	1
ALACID	GONZALEZ	JUAN JOSE	29/06/14	29/06/14	1
ALACID	GONZALEZ	JULIA	25/06/12	25/06/12	1
ALACID	GONZALEZ	MARIO	24/11/15	24/11/15	1
BAEZ	GARCIA DEL REAL	AGUSTIN ELIAS	28/12/16	28/12/16	1
BAEZ	GARCIA DEL REAL	JOSE ENRIQUE	28/10/13	28/10/13	1
BAEZ	GARCIA DEL REAL	LUIS CARLOS	23/04/15	23/04/15	1
BOLARIN	RODRIGUEZ	EMILIO	19/12/16	19/12/16	1
BOLARIN	RODRIGUEZ	FELIX	21/08/10	21/08/10	1
BOLARIN	RODRIGUEZ	JOSE	29/07/14	29/07/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CARCELES	CARAVACA	DAVID	19/12/16	19/12/16	1
CARCELES	CARAVACA	GUILLERMO	07/04/18	07/04/18	1
CREMADES	HURTADO	JESUS DE MARIA	30/03/13	30/03/13	1, 7
CREMADES	HURTADO	MARIA INMACULADA	02/02/17	02/02/17	1, 7
DE SANTIAGO	JUAN	GONZALO	16/08/14	16/08/14	1
ESPADA	SOLDATOVA	ANASTASIIA	01/10/17	01/10/17	16
FALGAS	GONZALEZ	VALERIA	06/10/13	06/10/13	1
GOMIS	VICENTE	FUENSANTA	23/09/16	23/09/16	1
GOMIS	VICENTE	VALENTINA	28/12/18	28/12/18	16
HERNANDO	LLORCA	GABRIEL	26/01/13	26/01/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	MARTINEZ	MARTIN	07/06/13	07/06/13	1
MARIN	MUÑOZ	JONATHAN LEONEL	03/11/13	03/11/13	1
MARIN	MUÑOZ	SHEYLA SELENE	31/10/15	31/10/15	1
MENGUAL	VICENTE	JOSE	17/10/16	17/10/16	16
MENGUAL	VICENTE	TERESA DE JESUS	19/02/18	19/02/18	1
MOLINA	CUARTERO	JAVIER	03/03/12	03/03/12	6
MONTIJANO	ALONSO	ANGEL	10/09/13	10/09/13	1
MONTIJANO	ALONSO	CARMEN	04/12/17	04/12/17	1
MONTIJANO	ALONSO	CLARA	07/11/15	07/11/15	1
MONTIJANO	ALONSO	DEBORA	08/08/12	08/08/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MONTIJANO	ALONSO	MANUEL	07/09/14	07/09/14	1
MONTIJANO	ALONSO	PABLO	05/01/17	05/01/17	1
MORENO	COLLADO	BLANCA	29/11/17	29/11/17	1, 7
MORENO	COLLADO	MARIA INMACULADA	23/10/16	23/10/16	1, 7
ORTIZ	FRANCO	ALBERTO	02/04/14	02/04/14	1
ORTIZ	FRANCO	EZEQUIEL	03/06/12	03/06/12	1
ORTIZ	FRANCO	MIGUEL	11/04/16	11/04/16	1
PAJARES	MARTINEZ	ANGEL	31/03/18	31/03/18	16
PAJARES	MARTINEZ	ANGEL	31/03/18	31/03/18	1
SANCHEZ	BALLESTER	AMELIA	04/11/16	04/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SANCHEZ	BALLESTER	CLARA	04/03/10	04/03/10	1
SANCHEZ	BALLESTER	DEBORA	28/04/14	28/04/14	1
SANCHEZ	BALLESTER	JUAN	10/02/11	10/02/11	1
SANCHEZ	BALLESTER	LEONOR	26/07/15	26/07/15	1
SANCHEZ	BALLESTER	MIGUEL	25/02/13	25/02/13	1
SANCHEZ	NAVARRO	BELEN	07/10/16	07/10/16	1
SANCHEZ	NAVARRO	CLAUDIA	01/12/14	01/12/14	1
SANCHEZ	NAVARRO	PABLO	26/12/11	26/12/11	1
SERRANO	LOPEZ	ANA	25/11/17	25/11/17	1
SERRANO	LOPEZ	MIRIAM	02/05/15	02/05/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
YEDRA	MOGOLLON	SEBASTIAN	16/03/16	16/03/16	1, 9

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 51

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABBOUBI		WALID	27/10/12	27/10/12	1
ABBOUBI		WIAM	12/03/15	12/03/15	1
AL TENAWI		ALI	01/01/18	01/01/18	9
AL TENAWI		HANAN	20/03/15	20/03/15	9
ALOUAN		TUBAN	24/08/17	24/08/17	1
BAUTISTA	RUBIRA	ANALIA	04/07/14	04/07/14	9
BERNABEU	CORREAS	ELIZABETH	20/12/18	20/12/18	17
BERNABEU	CORREAS	FRANCISCO	30/07/12	30/07/12	9
CHAATIT		YASMINE	08/07/17	08/07/17	1
DAHMAN	ZERNAKH	MARWA	04/08/14	04/08/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 35

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DIAZ	GARRIDO	FUENSANTA	23/01/09	23/01/09	17
EL AINI	AMENCHAR	MOHAMED REDA	22/04/14	22/04/14	17
EL AINI		RAYAN	29/11/10	29/11/10	17
EL MESBAHI		BELAL	28/06/10	28/06/10	1
EZZOURIG	LASDIK	AICHA	25/03/15	25/03/15	1
HENNANE	ZAID	BASMA	01/07/17	01/07/17	1
HENNANE		ILYAS	08/04/12	08/04/12	1
LOPEZ	CORREAS	FUENSANTA	07/09/18	07/09/18	1
LOPEZ	CORREAS	JUAN	17/07/16	17/07/16	1
MONTOYA	ALCAZAR	LUCIA	02/12/16	02/12/16	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 35

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MORENO	GARCIA	GABRIEL	25/06/17	25/06/17	9
MORENO	GARCIA	JOSE	25/06/14	25/06/14	9
MORENO	MANZANO	YANIRA	27/07/10	27/07/10	1
MORENO	TORRES	HERMINIA	07/05/17	07/05/17	9
MORENO	TORRES	SANTIAGO	20/08/12	20/08/12	9
MULERO	CONTRERAS	ROSI	28/10/15	28/10/15	16
RAMOS	CORREAS	SANTIAGO	15/05/12	15/05/12	9
RUANO	CORREAS	ANTONIO	08/01/11	08/01/11	1
RUANO	CORREAS	MANUEL	25/08/15	25/08/15	1
RUANO	GARRIDO	ANGELES	16/02/13	16/02/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 35

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 35

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005946 SANTA MARÍA DEL CARMEN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AÑEZ	TOLEDO	ALVARO FABIAN	10/04/09	10/04/09	9
AÑEZ	TOLEDO	LUANA CAMILA	25/11/13	25/11/13	9
BEDOYA	RESTREPO	ALEXIA	20/09/17	20/09/17	1
CHICAIZA	CRIOLLO	DYLAN ALEXIS	25/10/16	25/10/16	1
FELIZ	ROMERO	MIA	07/01/18	07/01/18	1
FIALLOS	MUÑOZ	DANIEL VICENTE	05/01/18	05/01/18	1, 7
FIALLOS	MUÑOZ	NEREA YANETH	29/08/14	29/08/14	1, 7
GOMEZ	BUENO	PAULA	13/11/16	13/11/16	9
GONZALEZ	MARTINEZ	SANDRA	30/04/14	30/04/14	1
GONZALEZ	MARTINEZ	TRIANA	13/11/16	13/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005946 SANTA MARÍA DEL CARMEN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EGEA	VALVERDE	ALVARO-CRUZ	11/01/16	11/01/16	1
GOMEZ	ANTON	ANA EUDOXIA	27/10/17	27/10/17	16
GOMEZ	ANTON	CARMEN MARIA	15/09/10	15/09/10	16
GOMEZ	ANTON	FRANCISCO JAVIER	26/01/12	26/01/12	16
GOMEZ	ANTON	MANUEL	06/08/14	06/08/14	16
GOMEZ	ANTON	SEFORA	28/03/16	28/03/16	16
GOMEZ	LOPEZ	AMANDO	13/02/12	13/02/12	16
GOMEZ	LOPEZ	MARIA	17/02/14	17/02/14	16
GOMEZ	LOPEZ	MIGUEL	03/03/16	03/03/16	16
GOMEZ	LOPEZ	TERESA	01/09/18	01/09/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMIS	VICENTE	FRANCISCO JAVIER	17/09/15	17/09/15	1
GOMIS	VICENTE	RAFAEL	12/09/13	12/09/13	1
LOPEZ	RODRIGUEZ	ALMA	04/09/15	04/09/15	1
MADRID	ABENZA	ROCÍO	15/01/18	15/01/18	1
MENGUAL	VICENTE	SARA	14/06/15	14/06/15	16
RODRIGUEZ	DIAZ	HUGO	02/12/17	02/12/17	16
RODRIGUEZ	DIAZ	SERGIO	04/08/13	04/08/13	16
RODRIGUEZ	DIAZ	THIAGO	02/12/17	02/12/17	16
VIDAL	HERNANDEZ	MARIA	07/12/16	07/12/16	1
VIDAL	HERNANDEZ	OLGA	07/12/16	07/12/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006008 SAN BUENAVENTURA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROCA DE TOGORES	SANCHEZ	ALEJANDRA	06/07/12	06/07/12	16

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitar una copia autenticada firmada por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-0569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006011 SAN JOSÉ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANTOLINOS	MARTINEZ	FERNANDO	21/04/11	21/04/11	1
BLESA	GOMEZ	DANIEL	09/10/18	09/10/18	1
CARREÑO	HUNGARO	LEONARDO	16/09/16	16/09/16	1
CHAVEZ	LOPEZ	DANNA VALENTINA	16/04/14	16/04/14	1
GARCIA	PALAO	CRISTIAN	30/07/17	30/07/17	1, 7
GUARDIA	CALLPA	AINARA KIMBERLY	10/02/15	10/02/15	1
GUARDIA	CALLPA	JONATHAN FELIX	10/11/18	10/11/18	1
GUARDIA	CALLPA	RODRIGO VIDAL	16/09/13	16/09/13	1
HAIDARA	MARTINEZ	DANA	21/03/10	21/03/10	1
HAIDARA	MARTINEZ	MIRIAM	14/02/14	14/02/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006011 SAN JOSÉ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	MORENO	CARLA	14/09/12	14/09/12	7
ALCARAZ	MORENO	MARIO	24/10/16	24/10/16	7
ANWAR	BENEDICTO	MARIA DESIRE	19/03/11	19/03/11	6
ARMIJOS	PACHAR	BRITTANY ALEXANDRA	01/04/14	01/04/14	1
BENAVIDES	GALLO	JOHN MATEO	14/02/13	14/02/13	1
CEDEÑO	TORREZ	ALDRED SEBASTIAN	08/10/18	08/10/18	1
CHAVEZ	CLAVIJO	REICHELLE KATHERINE	15/12/13	15/12/13	1
CLAVIJO	GALVIS	SHEILA NICOL	24/02/14	24/02/14	9
CUENCA	ARMIJOS	LUCAS GORKA	10/01/14	10/01/14	1
GARCIA	MELIA	ADRIANA	15/05/15	15/05/15	1, 9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
HERRERA	VELASCO	DYLAN RAFAEL	08/11/13	08/11/13	6
ILLAN	IPATOVA	LAURA	28/03/17	28/03/17	1
JIMENEZ	PINARGOTE	SHAYLIN NEREA	10/11/15	10/11/15	1
LUNA	SANCHEZ	JUAN DAVID	10/11/16	10/11/16	1
MARIN	SANCHEZ-FORTUN	VANESA	07/06/18	07/06/18	1
PEREIRA	SUAREZ	VALENTINA	05/05/15	05/05/15	1
QUINTEROS	MARTINEZ	ALTHEA	06/12/13	06/12/13	11
RAMOS	CARRION	MATEO	30/07/18	30/07/18	1
SANCHEZ	AMAT	IRENE	01/06/14	01/06/14	17
SANCHEZ	LENIS	CLAUDIA SOFIA	07/07/10	07/07/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 29

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006069 SANTA MARÍA DE LA PAZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARELLANO	GARAY	NELSON LEON	11/07/13	11/07/13	1
CONESA	MARTINEZ	IZAN	08/01/14	08/01/14	1
LLOR	MARIN	CAROLINA	23/09/11	23/09/11	1
MARTINEZ	LOZANO	MOISES	12/02/10	12/02/10	1
MARTINEZ	NIETO	NOAH	26/01/16	26/01/16	1
MORENILLA	NAVARRO	PAULA	28/04/14	28/04/14	9
RAMON	MORENILLA	JEAN CARLOS	28/09/13	28/09/13	9
SANCHEZ	MATEO	ISABEL	19/09/16	19/09/16	1
SERNA	GUERRERO	ANTÓN	23/05/10	23/05/10	1
SERNA	GUERRERO	CRISTINA	02/10/18	02/10/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006069 SANTA MARÍA DE LA PAZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006124 SAN ANDRÉS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCOCER	FABIAN	LUCAS LEONARDO	07/05/12	07/05/12	1
AZHARI		YOUSSEF	10/11/11	10/11/11	9
CAMPOS	LOPEZ	SAMUEL	09/06/18	09/06/18	1, 9
CASTRO	MELGARES	JUAN DANIEL	02/10/14	02/10/14	1
ESCUDERO	MUÑOZ	JUAN LUIS	09/04/13	09/04/13	1
GAYE	RUIZ DE LOPE	AFISSE	02/08/17	02/08/17	1
MATEO	RUIZ DE LOPE	ARANZAZU	24/10/09	24/10/09	1
MOLINA	MELENDEZ	BRYAN SANTIAGO	26/03/14	26/03/14	1
MONTOYA	RAMOS	JUANA RAMONA	21/05/13	21/05/13	11
PAUTA	MOROCHO	LADY JORDANA	18/10/13	18/10/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006124 SAN ANDRÉS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006215 NARCISO YEPES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABDUL		NAIMA	10/06/12	10/06/12	1
ABDUL MUMIN		BARI WUMPINI	21/03/14	21/03/14	1
ABU	GODFREY	EZRA IWINOSA	19/02/14	19/02/14	1
ABU	GODFREY	TABITHA UYIOSA	05/01/17	05/01/17	1
ANTELO	LEDEZMA	LUZ MARIA	08/02/18	08/02/18	1
DIOUF	KONTEYE	FATOU	16/03/14	16/03/14	1
DOUDANE	GAMBIN	ABDELKARIM	25/07/16	25/07/16	1
EJENEHA	OSAYOMWANBO	OGHENEKARO JUSTICE	06/12/16	06/12/16	1
EL BAGHAZAQUI		SOUHAYB	23/06/18	23/06/18	1
EMEFIE	ATEWE	REUBEN	22/02/16	22/02/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006215 NARCISO YEPES

Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EMEFIE	ATEWE	RUTH	22/02/16	22/02/16	1
ENOGHAMA	EKHATOR	NOAH	14/08/17	14/08/17	1
ENOGHAMA	EKHATOR	SAMUEL	11/10/11	11/10/11	1
KONNEY	HAYFORD	JESSE NII	21/03/17	21/03/17	1
KONNEY	HAYFORD	MELISSA NAA	06/09/11	06/09/11	1
KONTEYE	DIOUF	MOUHAMED DIOUF	29/05/12	29/05/12	1
MUÑOZ	VERA	EDWARD	10/03/17	10/03/17	17
RAMIREZ	MARTINEZ	MARIO ALBERTO	29/03/17	29/03/17	17
RIVAS		YOUSSEF	05/01/14	05/01/14	9
SERRANO	JIMENEZ	AIMARA	02/11/10	02/11/10	17

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006215 NARCISO YEPES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TRILLO	MARIN	AZAHARA	19/07/17	19/07/17	16

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: NONDUERMAS

Centro: 30006321 NTRA. SRA. DE CORTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARBIA	ECHAQUI	DAOUD	17/01/18	17/01/18	1
BELLIL	CHENCHANE	ANAS	13/07/17	13/07/17	1
BELLIL		ASMAA	26/05/14	26/05/14	1
EL ADLANI	SALMERON	ELIAS	26/09/16	26/09/16	1
EL HARFI	BOUKHARI	IBRAHIM	02/11/16	02/11/16	1
EL HARFI	BOUKHARI	SALMA	13/08/14	13/08/14	1
EL OMARI	OURAIGUI	ADNAN	03/09/13	03/09/13	1
GILES	VARGAS	YESENIA	01/10/13	01/10/13	1, 9
LOTFI		JORIA	01/07/16	01/07/16	16
MORENO	ALONSO	JOSE RAMON	24/01/15	24/01/15	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: NONDUERMAS

Centro: 30006321 NTRA. SRA. DE CORTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RIVERA	RIVERO	AHITANA	15/05/16	15/05/16	1
RIVERA	RIVERO	LUIS CARLOS	30/11/11	30/11/11	1
RUIZ	MORENO	LUCIA	08/12/13	08/12/13	9
SABBAR	HAMDANI	AICHA	19/07/18	19/07/18	6
SABBAR		ACHRAF	07/05/13	07/05/13	6
SABBAR		MALAK	19/11/15	19/11/15	6
VERGARA	MENDOZA	AHYNARA	25/03/18	25/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ÑORA (LA)

Centro: 30006331 NTRA. SRA. DEL PASO

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006355 ESCUELAS NUEVAS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renunciar a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MAGRACH		AYA	16/02/10	16/02/10	1
MAGRACH		DOUNIA	27/10/09	27/10/09	1
MAGRACH		FATIMA	03/01/15	03/01/15	1
MAGRACH		MANAL	27/04/10	27/04/10	1
MAGRACH		MOHAMMED AMINE	09/01/16	09/01/16	1
MAGRACH		NASSMA	02/06/10	02/06/10	1
MAGRACH		OMAR	23/03/12	23/03/12	1
MAGRACH		RIHAM	27/12/11	27/12/11	1
MAGRACH		YOUNES	31/05/18	31/05/18	1
MERZOUGUI		AFNANE	13/11/17	13/11/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MERZOUGUI		ASMAE	28/07/12	28/07/12	1
MUÑOZ	TORRES	JUAN REYES	01/12/09	01/12/09	9
NASYR		ISMAIL	31/08/15	31/08/15	1
NASYR		MOHAMED	02/08/12	02/08/12	1
OURKYA		MALAK	15/11/10	15/11/10	1
OURKYA		MARWAN	02/08/12	02/08/12	1
ROUAD		AYA	01/01/17	01/01/17	1
ROUAD		MUSTAPHA	08/09/12	08/09/12	1
SERGHINI		FATIMA	13/01/16	13/01/16	1
SERGHINI		MOHAMMED	18/12/11	18/12/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TIBARI		SARA	19/03/16	19/03/16	1
TORRES	DIAZ	ISABEL	09/04/14	09/04/14	9
TORRES	DIAZ	YERAY	03/03/13	03/03/13	9
ZAKI		YOUSSEF	25/10/17	25/10/17	9
ZEGHNOUN		NOHAYLA	11/11/16	11/11/16	1
ZEGHNOUN		YOSRA	25/09/10	25/09/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 36

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006380 COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALBAL	JIMENEZ	SERGIO	14/04/13	14/04/13	16
BLASCO	BAENA	ANTONIO	28/09/17	28/09/17	1
BLASCO	BAENA	DANIEL	04/02/15	04/02/15	1
BLASCO	BAENA	JOSE	25/06/16	25/06/16	1
BUEDO	GARCÍA	JOSUÉ	05/04/16	05/04/16	1
BUEDO	GARCÍA	MANUELA	17/11/17	17/11/17	1
GARCIA	CORTES	JUAN GABRIEL	27/02/09	27/02/09	16
GARCIA	CORTES	MIRELLA	26/03/14	26/03/14	9
HERNANDEZ	DEL POZO	MIRIAM	13/10/10	13/10/10	1
HERNANDEZ	SANCHEZ	EMILY	25/03/17	25/03/17	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006380 COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	MERCADER	LIDIA	04/09/18	04/09/18	17
MARTINEZ	RUIZ	JORDÁN	11/09/16	11/09/16	1
MERINO	LOPEZ	CARLA	08/11/11	08/11/11	1
MERINO	LOPEZ	ENCARNA	08/11/11	08/11/11	1
MORENO	LOPEZ	ZENAIDA	08/05/18	08/05/18	1
REALES	PEREZ	ALICIA	07/10/13	07/10/13	1
REALES	PEREZ	ANTONIO	28/08/11	28/08/11	1
ULLOA	FREIRE	AMAYA GABRIELA	23/01/18	23/01/18	1
ULLOA	FREIRE	ROBINSON SAMUEL	28/03/10	28/03/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUEBLA DE SOTO

Centro: 30006422 NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALAVA	MAS	ANGELINE ELIZABETH	18/05/16	18/05/16	1
AÑEZ	ALVAREZ	XIOMARA	14/07/15	14/07/15	1
ASENSIO	SERRANO	LAIA	18/05/18	18/05/18	1
BERNABE	GONZALEZ	RAUL	28/10/17	28/10/17	1
BERNABE	GONZALEZ	VERONICA	28/10/17	28/10/17	1
FERNANDEZ	SANDOVAL	MÍA	16/02/14	16/02/14	1
GARCIA	ROMERO	IVAN	11/11/16	11/11/16	1
GARCIA	ROMERO	PAULA	06/01/13	06/01/13	1
GARCIA	ROMERO	VICTOR	05/04/15	05/04/15	1
GONZALEZ	CHAMBA	MARCELO GAEL	30/09/18	30/09/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 28

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUERMI	LAKHAL	NOUR HODA	16/12/12	16/12/12	1
GUERMI		ADAM MOHAMED	02/03/14	02/03/14	1
GUERMI		FARES ELMAHDI	09/12/17	09/12/17	1
GUERMI		HAMZA SEIFEDDINE	25/07/15	25/07/15	1
LOPEZ	SANCHEZ	LEONIDAS	28/11/15	28/11/15	1
MONQAR	AHMED	AMIR	09/08/18	09/08/18	1
MONQAR	AHMED	SULAYMAN	28/10/11	28/10/11	1
PEREZ	DOS REIS	ADRIAN LUIZ	13/02/12	13/02/12	1
PEREZ	DOS REIS	ENRIQUE ALEJANDRO	07/08/14	07/08/14	1
RAYOS	TRIGUEROS	CARLOTA	29/03/18	29/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 28

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RUIZ	MINAYEVA	MARIA DOLORES	05/05/16	05/05/16	7
RUIZ	MINAYEVA	OSCAR	31/03/10	31/03/10	7
SANCHEZ	TOLEDO	FRANCISCO MANUEL	25/08/14	25/08/14	9
SANCHEZ	TOLEDO	MOISES	07/03/16	07/03/16	9
SAZHNIEV	OBIDZINSKA	DAVID	11/07/14	11/07/14	1
SAZHNIEV	OBIDZINSKA	MARK	29/10/18	29/10/18	1
TOMAS	VERES	ALEKSANDRA	10/04/17	10/04/17	1
TOMAS	VERES	SOFIA	07/06/12	07/06/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 28

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA

Centro: 30006483 JUAN DE LA CIERVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DE LOS REYES	VILLAVICENCIO	VICTORIA	27/12/11	27/12/11	16
DE LOS REYES	VILLAVICENCIO	SOFÍA	27/12/11	27/12/11	16
MORENO	PEREZ	PEDRO ALBERTO	24/07/11	24/07/11	1
PASTRANA	CONTRERAS	JOSUE	16/09/18	16/09/18	1
SANCHEZ	GARCIA	ELENA	11/10/18	11/10/18	1
SANCHEZ	MARTÍNEZ	ALEJANDRA	28/12/18	28/12/18	1
VARGAS	BELCHÍ	MARTINA	04/03/18	04/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUNTAL (EL)

Centro: 30006513 EL PUNTAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	AMADOR	HERMINIA	15/04/10	15/04/10	9
AMADOR	AMADOR	MARIA JESUS	18/04/14	18/04/14	9
DRIOUCH	LAKHAL	HASNAE	04/05/13	04/05/13	1
DRIOUCH	LAKHAL	YOSUF	22/02/18	22/02/18	1
DRIOUCH		SOUMIYA	07/07/11	07/07/11	1
FERNANDEZ	CARREÑO	JUAN GINES	02/01/10	02/01/10	9
FERNANDEZ	CARREÑO	MANUEL	11/02/16	11/02/16	9
FERNANDEZ	CARREÑO	SOLEDAD	02/01/10	02/01/10	9
LLORENTE	GIMENEZ	CRISTIAN	12/10/14	12/10/14	16
LLORENTE	GIMENEZ	HUGO	17/06/17	17/06/17	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUNTAL (EL)

Centro: 30006513 EL PUNTAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro: 30006525 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: RAMOS (LOS)

Centro: 30006537 FRANCISCO SALZILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BKHATI		ANAS	27/01/14	27/01/14	9
BKHATI		AYA	11/07/08	11/07/08	9
BKHATI		INAS	11/07/08	11/07/08	9
CALDERON	FERNANDEZ	SERGIO ALBERTO	05/02/13	05/02/13	9
DEBBAJI	LAKHDINE	SAFAE	04/11/14	04/11/14	6
HERNANDEZ	IBAÑEZ	DERICK	05/12/11	05/12/11	1
SAEZ	OLIVARES	ANA	12/08/16	12/08/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: RAYA (LA)

Centro: 30006549 NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BELFAQUIH	ERMILI	MARWA	29/03/11	29/03/11	17
BELFAQUIH	ERMILI	SALIM	05/05/14	05/05/14	17
CERMEÑO	ESQUIVA	IZAN	21/10/14	21/10/14	1
EL AZRAK	EL OIALI	KHADIJA	29/11/13	29/11/13	1
EL AZRAK	EL OIALI	RAYAN	28/04/11	28/04/11	1
HORTELANO	CANOVAS	PAULA	23/12/16	23/12/16	1
RAMLI	LEMRINI	MOHAMED AMINE	05/05/16	05/05/16	17
RAMLI	LEMRINI	SALAH	05/04/10	05/04/10	17
SANCHEZ	SERRANO	CORAL	07/10/15	07/10/15	1
ZARAGOZA	MARTINEZ	ANAIS	13/05/17	13/05/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: RINCON DE SECA

Centro: 30006550 NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERMITA DE PATIÑO

Centro: 30006641 JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CARTAGENA	MARTINS	DAVID	03/03/17	03/03/17	16
CRUZ	MAMANI	ANA MARIA	20/10/11	20/10/11	1
CRUZ	MAMANI	MIGUEL ANGEL	04/06/10	04/06/10	1
LAMLAMANE	AKSAS	EGRAM	06/02/12	06/02/12	1
LAMLAMANE	AKSAS	MALAK	14/03/16	14/03/16	1
YORDANOV	ASENOVA	ISABEL	16/07/09	16/07/09	9
YORDANOV	ASENOVA	LAURA	27/03/16	27/03/16	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANGONERA LA VERDE O

Centro: 30006707 ANTONIO DELGADO DORREGO

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTA CRUZ

Centro: 30006732 CRISTO DE LA EXPIRACIÓN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por renuncia a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006756 NTRA. SRA. DE BELÉN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BALUK	BALUK	SOFIA	23/07/15	23/07/15	1
CAPEL	RIVERA	CLAUDIA	19/01/14	19/01/14	1
CAPEL	RIVERA	NOA	07/07/17	07/07/17	1
CASES	GIMENEZ	NICOLAS	01/03/15	01/03/15	1
DA COSTA	CORTES	CARLOS	05/09/14	05/09/14	1
NAVARRO	RODRIGUEZ	DAVID	09/10/10	09/10/10	13
NAVARRO	RODRIGUEZ	LUIS ARTURO	27/12/17	27/12/17	13
ORTEGA	MORENO	DAVID	12/07/15	12/07/15	1
ORTEGA	MORENO	ENZO	17/10/18	17/10/18	1
PISA	NAVARRO	MARIA DEL CARMEN	15/04/16	15/04/16	13

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006756 NTRA. SRA. DE BELÉN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SANCHEZ	GOMEZ	CARLOTA	07/07/18	07/07/18	1
SANCHEZ	VEGARA	LOLA	15/01/15	15/01/15	1
VELILLA	LAORDEN	DAVID	23/10/13	23/10/13	1
VELILLA	LAORDEN	VICTOR	23/11/11	23/11/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006771 NTRA. SRA. DE ATOCHA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BERNAL	PORTILLO	SARA	07/01/10	07/01/10	1

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitudes de ayuda para comedor escolar de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Car. adm. de verificación (CSV) CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-963447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 7. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
 8. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 19. Por no presentar la documentación requerida.
 20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ZARANDONA

Centro: 30006793 SAN FÉLIX

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL HAJJI	EL MJAHDI	AMIN	23/05/11	23/05/11	1
EL MIR		LKBIRA	30/12/10	30/12/10	1
EL MIR		MALAK	10/07/15	10/07/15	1
GARCÍA	DE JESÚS	DANIEL	09/04/13	09/04/13	1
HERNANDEZ	LAX	ISAAC	06/01/17	06/01/17	1
HERNANDEZ	LAX	SARA	29/12/15	29/12/15	1
JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	NOA	11/03/14	11/03/14	9
JUZGADO	BAREA	CARLOS	16/06/14	16/06/14	1
MOSQUERA	QUINTERO	KIMBERLY JAMILETH	31/10/12	31/10/12	1
ROMERA	LÓPEZ	IZAN	26/10/16	26/10/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ZARANDONA

Centro: 30006793 SAN FÉLIX

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROMERA	LÓPEZ	MANUEL	01/12/17	01/12/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el Centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30006811 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CASCALES	GOMEZ	ELISABETH	19/02/15	19/02/15	9
ESTAÑ	CORTES	ENRIQUE	11/10/16	11/10/16	9
GONZÁLEZ	IMBERNÓN	VALERIA	01/09/11	01/09/11	1
HERRERO	GARCIA	PÍO	15/09/09	15/09/09	1
LEIVA	ISAZA	GIANLUCA	27/03/17	27/03/17	6
ZALVEZ	GARCIA	ANTONIO	08/04/17	08/04/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SISCAR

Centro: 30006847 MADRE ESPERANZA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SUCINA

Centro: 30006859 ARTEAGA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CABALLERO	ALARCON	SAMUEL	31/10/10	31/10/10	1, 7
ESSAIM	EL MAROUFI	AMIR	05/12/12	05/12/12	1
ESSAIM	EL MAROUFI	MARYAM	21/04/11	21/04/11	1
ESSAIM	EL MAROUFI	NOUR	09/11/09	09/11/09	1
GUILLEN	FERNANDEZ	ARANTXA	21/02/12	21/02/12	1
GUILLEN	FERNANDEZ	TANIA	13/10/16	13/10/16	1
GUILLEN	FERNANDEZ	YANIRA	31/07/13	31/07/13	1
JONES		GOODISON MARIA PAULINE	11/10/14	11/10/14	1, 9
LAROUSI		ANAS	20/11/13	20/11/13	1
LAROUSI		NESRINE	22/10/17	22/10/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 22

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SUCINA

Centro: 30006859 ARTEAGA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LINCAN	MAZILU	SARA MARIA	20/08/14	20/08/14	1
LINCAN	MAZILU	SIMON PETRU	16/05/13	16/05/13	1
LINCAN	MAZILU	TEODOR SAMUEL	28/07/10	28/07/10	1
LOSHUERTOS	PALACIOS	ALEJANDRA	27/06/17	27/06/17	1
LOSHUERTOS	PALACIOS	PABLO	21/09/15	21/09/15	1
MARTINEZ	VIVANCOS	DANIELA	30/09/12	30/09/12	1
MARTINEZ	VIVANCOS	MARTINA	15/10/18	15/10/18	1
PEREZ	ALARCON	SURI	30/06/14	30/06/14	1, 7
REYES	VEGA	SOFIA EMELY	10/09/11	10/09/11	1
VISAN		CRISTIAN GABRIEL	28/12/11	28/12/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 22

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SUCINA

Centro: 30006859 ARTEAGA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VISAN		FLAVIO MARIANO	17/05/17	17/05/17	1
VISAN		RAUL MARIAN	08/09/09	08/09/09	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 22

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30006860 ÁNGEL ZAPATA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMEZIANE	BALLESTER	INÉS	23/12/18	23/12/18	1
AMEZIANE	BALLESTER	NABIL	28/02/14	28/02/14	1
AÑAZCO	TIPAN	AITANA MARIA	03/02/18	03/02/18	1
BERNAL	GIL	ADAM	12/08/17	12/08/17	1
BERNAL	GIL	JADE	02/09/17	02/09/17	1
CALDERON	BERNAL	AROA	19/08/11	19/08/11	1
FAJARDO	MARTINEZ	HUGO	22/08/16	22/08/16	1
FAJARDO	MARTINEZ	VICTORIA	22/08/16	22/08/16	1
GARCIA	RIQUELME	ALEJANDRO	18/10/16	18/10/16	1
GARCIA	RIQUELME	MARCO	28/10/13	28/10/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30006860 ÁNGEL ZAPATA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 19

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30006938 PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

Motivos (*)

GONZALEZ

MUÑOZ

CARMELO

23/09/15

23/09/15

16

ZAMORA

SERRANO

BLAS SANTIAGO

19/05/15

19/05/15

7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30006941 SAGRADO CORAZÓN

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: MIRADOR (EL)

Centro: 30007001 EL MIRADOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CASTRO	CASTRO	BRAYAN	07/03/17	07/03/17	1
CASTRO	CASTRO	JEFFERSON ALEXANDER	30/09/14	30/09/14	1
CHAKIR	NACHIT	ANAS	21/07/10	21/07/10	1
CONSTANDEL	SANCHEZ	LUIS GABRIEL	10/12/18	10/12/18	9
GONZALEZ	MORATA	JUAN	21/05/12	21/05/12	1
MARTINEZ	ROS	ENRIQUE	18/12/15	18/12/15	1
MARTINEZ	ROS	ERIKA	11/07/12	11/07/12	1
PARRAGA	SAMPER	DYLAN	20/06/18	20/06/18	1
PEREZ	CONESA	ADRIAN	06/12/18	06/12/18	1
PEREZ	CONESA	AINARA	02/04/16	02/04/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por Centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: MIRADOR (EL)

Centro: 30007001 EL MIRADOR

08/04/2024,11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007037 JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BALLESTER	SOTO	ELIA	24/11/16	24/11/16	1
BESLEAGA		CRISTINA MARIA	06/07/15	06/07/15	1
BESLEAGA		PETRE CRISTIAN	06/07/15	06/07/15	1
BESLEAGA		VIOLETA ELENA	06/07/15	06/07/15	1
CAICEDO	CARRION	ARIA SAMARA	09/12/15	09/12/15	1
CORTES	AGUILAR	SARA	18/05/10	18/05/10	1
CORTES	MESAS	ANTONIO	29/03/11	29/03/11	1
CORTES	MESAS	CARLOTA	23/05/09	23/05/09	16
CORTES	MESAS	VALENTINA	31/12/16	31/12/16	1
FERNANDEZ	BARBERAN	MEGAN	11/04/15	11/04/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 44

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxm1



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42



TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 44

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LOPEZ	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	13/10/18	13/10/18	1
MARTINEZ	YEPEZ	ERIK	07/11/10	07/11/10	1
MASEGOSA	GOMEZ	IKER	13/08/13	13/08/13	1
ORENES	GARCIA	LUNA	30/09/18	30/09/18	1
ORENES	HERNANDEZ	ALEJANDRO	30/09/13	30/09/13	1
ORENES	HERNANDEZ	DANIELA	10/04/16	10/04/16	1
RABANAL	PEINADO	IKER	12/05/17	12/05/17	1
RAMOS	PEREZ	ALEJANDRO	02/04/18	02/04/18	1
RAMOS	PEREZ	JULIA	16/02/14	16/02/14	1
ROMERO	RODRIGUEZ	ENZO	04/08/14	04/08/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 44

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROMERO	RODRIGUEZ	MARTIN	25/10/16	25/10/16	1
ROSA	GONZALEZ	DANIEL	29/05/14	29/05/14	1
SAMPER	BALSALOBRE	DANIEL	13/07/10	13/07/10	1
SAMPER	CONESA	ADRIANA	12/02/12	12/02/12	1
SANCHEZ	SANCHEZ	AINHOA	04/06/10	04/06/10	1
SANCHEZ	SANCHEZ	BIANCA	09/08/16	09/08/16	1
SANCHEZ	SANCHEZ	DANIEL	31/05/14	31/05/14	1
SHELUDYAK		EMANUEL	11/06/17	11/06/17	1
SHELUDYAK		MATVIY	13/07/15	13/07/15	1
SHELUDYAK		SAMUEL	11/06/17	11/06/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 44

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 44

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA

Centro: 30007062 NTRA. SRA. DE LORETO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA

Centro: 30007074 FULGENCIO RUIZ

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

1. Este documento ha sido generado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

2. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

3. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

4. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

5. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

6. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

7. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

8. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

9. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

10. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

11. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

12. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

13. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

14. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

15. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

16. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

17. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

18. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

19. Este documento ha sido firmado y sellado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los campos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILERA	SANCHEZ	IKER	30/06/17	30/06/17	11
CASTILLA	VICTORIA	NEREA	05/11/12	05/11/12	1
JAOUANI	ADDAHMANI	HAYTHAM	03/02/15	03/02/15	16
JAOUANI		DINA	04/05/16	04/05/16	16
MESA	SANTANA	JOSE	28/03/12	28/03/12	12

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: BALSICAS

Centro: 30007141 GARRE ALPAÑEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARMERO	RODRIGUEZ	FERNANDO	03/09/14	03/09/14	1
ARMERO	SANCHEZ	SAMUEL	06/11/09	06/11/09	9
BARRERO	PENALVA	AINHOA	02/11/11	02/11/11	1
BARRERO	PENALVA	ALBA	02/06/14	02/06/14	1
LOPEZ	AVILES	MATIAS	20/03/14	20/03/14	1
SORIA	BARBERO	MANUEL FERNANDO	05/08/13	05/08/13	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro: 30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALLALI		IMAN	25/06/15	25/06/15	1
BARTAL		AMAL	07/09/11	07/09/11	1, 9
BARTAL		LAYLA	02/12/16	02/12/16	1, 9
CHATOU	MIHIT	MARYAM	26/08/16	26/08/16	1
CHATOU	MIHIT	SALSABIL	07/10/11	07/10/11	1
EL IYSAOUY	MEZYAN	WALID	16/08/16	16/08/16	1
EL IYSAOUY	MEZYAN	ZAKARIA	12/04/13	12/04/13	1
EL IYSAOUY		OMAR	17/08/18	17/08/18	1
FERNANDEZ	VASCONEZ	IKER	31/07/18	31/07/18	1
GONZALEZ	SANCHEZ	MARIAN	26/09/13	26/09/13	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro: 30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA

se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALEZ	SANCHEZ	SARA	30/08/16	30/08/16	9
GONZALEZ	SANCHEZ	YASMINA	30/07/12	30/07/12	9
KADDOURI		ABDELGHANI	06/03/10	06/03/10	1
KADDOURI		LOUBNA	05/02/12	05/02/12	1
LAHFAOUI	AICHI	IMAN	09/09/13	09/09/13	1
LAHFAOUI	AICHI	SALMA	12/01/17	12/01/17	1
LAHFAOUI	AICHI	YASIN	01/07/09	01/07/09	1
LORCA	CAPEL	TRIANA	20/07/17	20/07/17	1, 9
MANSOURI	GONZALEZ	AROUA	04/06/10	04/06/10	9
MIHIT	MESKALI	AMIRA	22/10/12	22/10/12	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por renuncia a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro: 30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 24

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007293 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLAN	CASTILLO	ARIADNA	22/03/15	22/03/15	1
ABELLAN	CASTILLO	SOFIA	12/01/17	12/01/17	1
GORDILLO	GALVEZ	JUDITH	04/03/16	04/03/16	1
HERNANDEZ	MARTINEZ	ADRIAN	27/11/17	27/11/17	1
HERNANDEZ	MARTINEZ	SERGIO	28/12/14	28/12/14	1
ROBLES	MARTINEZ	JESUS	28/05/16	28/05/16	1
SALDAÑA	ALCARAZ	MARTA	18/07/17	18/07/17	1, 7
SALDAÑA	ALCARAZ	PEDRO	29/06/15	29/06/15	1, 7
SANCHEZ	FERNANDEZ HENAREJOS	ISABEL	28/06/16	28/06/16	1
SANCHEZ	FERNANDEZ HENAREJOS	NATALIA	23/07/15	23/07/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007311 FONTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BELGHITRI		HAYAT	03/02/16	03/02/16	1
CACHIMBO	RIASCOS	ISA SAMANTA	11/02/11	11/02/11	16
CAMARA		DJENABA	23/12/15	23/12/15	1
CAMARA		MOHAMED	25/02/16	25/02/16	1
CEGARRA	CANOVAS	FRANCISCO JAVIER	14/06/11	14/06/11	1
DOUCOURE	SYLLA	KAKA MAMADOU	04/12/18	04/12/18	1
FIGUEROA	CORTES	GEMA	01/06/11	01/06/11	9
FIGUEROA	CORTES	JOSE MANUEL	21/06/15	21/06/15	9
FLORES	FERREL	ROY RODRIGO	03/10/14	03/10/14	1
GALINDEZ	NOLIVOS	JONATHAN ALEXIS	10/02/13	10/02/13	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 37

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007311 FONTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	SILVA	ANTONIO	19/03/15	19/03/15	1
GARCIA	SILVA	LAURA	23/05/13	23/05/13	1
GARCIA	SILVA	MARIA CRISTINA	16/11/11	16/11/11	1
GARCIA	UNGUREANU	ALICIA	21/06/18	21/06/18	4
KHOUDRANI	KHLIF	HAMZA	19/01/16	19/01/16	1
KHOUDRANI	KHLIF	ISMAIL	25/12/09	25/12/09	1
KONE		KARIFA	06/11/16	06/11/16	1
LAGARES	CERVANTES	AYNARA	03/07/15	03/07/15	1
NDOYE	TOURE	ABDOU AZIZ	09/12/15	09/12/15	1
PEDREÑO	SANCHEZ	JUAN JOSE	14/11/12	14/11/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 37

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007311 FONTES

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
e: 085656963447
CA: CA.M-6240ff42-158b-104e-42be-005056963447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 37

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007311 FONTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SYLLA	SYLLA	FANTA	24/10/18	24/10/18	1
SYLLA	SYLLA	MAMOUDOU	02/10/10	02/10/10	1
TOCACHI	VAZQUEZ	ÁNGEL DAVID	03/08/11	03/08/11	1
TOCACHI	VAZQUEZ	NURIA ALEXANDRA	31/10/09	31/10/09	1
TOURE	NDOYE	FATOU	01/01/14	01/01/14	1
VILLA	VALLEJO	BAILEY MAYRILETH	28/05/15	28/05/15	1
VILLA	VALLEJO	VALERY JAEL	14/08/17	14/08/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 37

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007402 CERVANTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILAR	ILBAY	AIMAR GISELA	19/01/10	19/01/10	1
AGUILAR	ILBAY	GERSON SAUL	21/06/17	21/06/17	1
BARBA	NOGUERA	GREGORIO	02/01/10	02/01/10	9
BARBA	NOGUERA	PABLO	11/04/15	11/04/15	9
CABALLERO	ALCARAZ	ANGEL	06/03/18	06/03/18	1
DEL CERRO	CASTAÑO	LARA	11/09/17	11/09/17	1
GARCIA	FERNANDEZ	EILA	12/01/16	12/01/16	7
GONZALEZ	FERNANDEZ	NEREA	16/09/10	16/09/10	1
GUERRERO	RUIZ	AINARA	12/08/13	12/08/13	1
GUERRERO	RUIZ	LEYRE	08/10/15	08/10/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007402 CERVANTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GUERRERO	RUIZ	MARCOS	01/04/17	01/04/17	1
GUERRERO	RUIZ	SARA	01/04/17	01/04/17	1
MARTINEZ	BACA	JOSE	03/09/13	03/09/13	1
MARTINEZ	CAUTO	ALEJANDRO	03/09/14	03/09/14	1
MIRALLES	BENTAHRI	NOEL	29/12/17	29/12/17	1
MORENO	MARTINEZ	JOSEFA	22/02/18	22/02/18	1
OVEDHE	OVEDHE	FAITH OGHENERUKOME	04/10/17	04/10/17	1
OVEDHE	OVEDHE	JEPHTAH	04/06/10	04/06/10	1
SANCHEZ	GONZALEZ	AARON	19/01/10	19/01/10	1
SANCHEZ	GONZALEZ	ADRIANA	28/01/18	28/01/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007414 DIVINO MAESTRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BLAYA	COTES	ANTONIO TOMAS	29/12/09	29/12/09	1
CARCELES	ALONSO	ROCIO	04/03/10	04/03/10	1
CARCELES	ALONSO	SAMUEL	16/04/15	16/04/15	1
GARRIDO	ABELLAN	FRANCISCO	23/03/09	23/03/09	1
LORENTE	GARCÍA	MARÍA DOLORES	23/12/11	23/12/11	6
MARTINEZ	ALMAGRO	ESTELA DEL CARMEN	07/03/16	07/03/16	9
MARTINEZ	SANCHEZ	PAULA DEL CARMEN	16/07/10	16/07/10	6
MOSQUERA	VERA	EIDEN GABRIEL	24/06/18	24/06/18	1
NICOLAS	NAVARRO	IZAN	14/11/16	14/11/16	1
OLMOS	TEJERINA	TOMAS	15/10/11	15/10/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007414 DIVINO MAESTRO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007426 LA CRUZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ESPEJO	LOPEZ	CHLOE	09/02/16	09/02/16	9
ESPEJO	LOPEZ	IVAN	22/07/14	22/07/14	9
FLORES	JIMENEZ	EVELYN	21/05/10	21/05/10	6
FLORES	JIMENEZ	PEDRO JOSE	24/04/17	24/04/17	6
MORENO	CASTILLO	NATHAN STEVEN	09/12/12	09/12/12	1
MORENO	GOMEZ	DIEGO ALEXIS	12/01/14	12/01/14	9
VELIZ	CASTILLO	JAZMIN ESTEFANIA	20/02/10	20/02/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007441 SANTIAGO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ADLIKAH		SARAH	28/10/13	28/10/13	1
CALERO	VERA	ISAAC ALEXANDER	14/02/17	14/02/17	1
GALARZA	ARANDO	YULEN JOSE	02/09/13	02/09/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007463 LA MILAGROSA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCIVAR	SERRANO	JUAN CARLOS	05/05/17	05/05/17	1
ALCIVAR	SERRANO	JUAN MIGUEL	12/05/13	12/05/13	1
AQUINO		HEIDI DAYANA	02/10/13	02/10/13	1
CABRERA	AMBULUDI	ANAHI DEL CISNE	04/08/11	04/08/11	1
CABRERA	AMBULUDI	ERMEL ISAAC	23/03/18	23/03/18	1
CHAMBI	CRUZ	ANDERSON	30/06/10	30/06/10	1
CHOQUE	SALGUERO	AITOR	11/05/18	11/05/18	1
CHOQUE	SALGUERO	RICARDO	08/07/16	08/07/16	1
FLORES	MAMANI	CLARETH PAULA	18/11/12	18/11/12	1
GAVILANES	HERRERA	WILSON XAVIER	14/10/10	14/10/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007463 LA MILAGROSA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GILER	CARRION	ALEX PAOLO	07/01/13	07/01/13	1
GILER	CARRION	ANDRES PAOLO	07/01/13	07/01/13	1
LOPEZ	ZARIPOVA	VALERIA	07/07/18	07/07/18	1
MEDINA	GUASCO	JENNIFER LUCIA	03/06/15	03/06/15	1
MURILLO	NOGUERA	JAVIER	13/10/10	13/10/10	1, 7
MURILLO	NOGUERA	MARIA	10/04/16	10/04/16	1, 7
PINO	ORTUÑO	JESUS	30/06/18	30/06/18	1
QUIZHPE	GOMEZ	KEITTY LIZBETH	23/09/15	23/09/15	1
QUIZHPE	GÓMEZ	IVÁN MARTÍN	17/04/17	17/04/17	1
ROJAS	VILLALBA	KRISTEL ALEXANDRA	11/07/12	11/07/12	4

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007463 LA MILAGROSA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VERDUGO	ROMERO	BRAYAN ALEXANDER	15/05/15	15/05/15	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30007840 LA INMACULADA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALBUJER	RICO	OLYMPIA	15/07/14	15/07/14	1
ALBUJER	RICO	YHASHMINDA	15/07/14	15/07/14	1
BURTON	MONTERO	MELANNY	02/10/13	02/10/13	1
GARCIA	POLO	SHARA	04/04/11	04/04/11	9
PEREZ	MOLINA	RAMSES ALEXANDER	23/06/14	23/06/14	1
ULLOA	PEREZ	AMANDA MIREIA	16/04/09	16/04/09	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30007906 DON JOSÉ MARÍN

Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ATO	SAORIN	JOSE LUIS	02/01/10	02/01/10	1
BERNAL	RIOS	ANGEL	27/07/14	27/07/14	1
BERNAL	RIOS	PEDRO	27/01/11	27/01/11	1
CANDEL	SAORIN	YAGO	26/11/12	26/11/12	1
GUARDIOLA	ATO	ENZO	21/12/16	21/12/16	1
GUILLAMON	MONTIEL	JOSE ANTONIO	02/12/16	02/12/16	1
LOPEZ	SALMERON	JORGE	20/12/14	20/12/14	1
LOPEZ	SALMERON	JOSE CRISTOBAL	28/01/11	28/01/11	1
MARIN	JULIA	PEDRO JOSE	07/09/18	07/09/18	1, 7
MARIN	MORENO	JUAN	26/01/12	26/01/12	11

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30007906 DON JOSÉ MARÍN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30007943 JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30008017 JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30008157 SALZILLO

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALMELA	GARCIA	ANGEL	12/12/17	12/12/17	17
GOMEZ	BARQUERO	LAIA	14/12/12	14/12/12	1
MARIN	FERNANDEZ	BLANCA	04/12/18	04/12/18	1
PEREZ	VAZQUEZ	ALEJANDRA	21/05/13	21/05/13	1
RUIZ	NIETO	PAULA	03/04/15	03/04/15	1
VICENTE	MAYOR	SOFIA	22/04/10	22/04/10	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008251 PARRA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
El código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLAN	MELGAR	RUBEN	09/03/11	09/03/11	17
BARRERA	GARCIA	JOSE ANTONIO	17/08/16	17/08/16	1
BURGOS	ALVEAR	ERICK ANDREW	08/07/09	08/07/09	1
CAMARA	KEITA	OUMAR	30/09/13	30/09/13	1
CAMARA	KEITA	SADJO	13/06/17	13/06/17	1
EHIGIATOR	NOSA	AISEOSA FAITH	03/12/12	03/12/12	1
EHIGIATOR	NOSA	EGHOSASERE GODTIME	03/06/16	03/06/16	1
EHIGIATOR	NOSA	GOODLUCK SAMUEL	01/09/10	01/09/10	1
EL BAGHAZAQUI	HADDIOUI	HAFSSA	11/07/12	11/07/12	1
ENNACIRI		ADAM	24/03/11	24/03/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008251 PARRA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ENNACIRI		YASSER	01/01/14	01/01/14	1
FERNANDEZ	LOPEZ	CORAL	27/02/15	27/02/15	1
GZIZIR		ILYASS	11/03/14	11/03/14	1
INTRIAGO	ARROYO	VALENTINA BRIGGITTE	13/10/15	13/10/15	1
JIMENEZ	FERNANDEZ	JUAN ANTONIO	31/10/13	31/10/13	9
JIMENEZ	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	03/12/09	03/12/09	9
MORENO	SANTIAGO	ANTONIO	14/02/14	14/02/14	9
MORENO	SANTIAGO	JOSEFA	26/09/15	26/09/15	9
MORENO	SANTIAGO	MANUEL	24/10/09	24/10/09	9
MOUTAKI		SOFIAN	12/01/12	12/01/12	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008251 PARRA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MOUTAKI		YOUSRA	07/05/15	07/05/15	9
PEREZ	BELMONTE	AINARA	03/01/16	03/01/16	9
PEREZ	FERNANDEZ	HERMINIA	30/06/10	30/06/10	9
PEREZ	FERNANDEZ	MARIA	28/11/17	28/11/17	9
SANTIAGO	GARRIDO	RUFINO	18/08/11	18/08/11	9
SEMLALI	KASMI	BASMA	17/08/14	17/08/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30008443 PÉREZ DE HITA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHACON	MORENO	ROMAN	11/07/14	11/07/14	1
CONSTANTE	CORONADO	MARIO ESTEBAN	18/01/16	18/01/16	1
CORDOVA	LOPEZ	JOHN JAIRO	12/06/18	12/06/18	9
FERNANDEZ	GARCIA	CANDELA	05/02/15	05/02/15	9
FERNANDEZ	GARCIA	SEBASTIAN	13/10/16	13/10/16	9
HERNANDEZ	BERNAL	DANIELA	20/04/18	20/04/18	1
LAPO	ESPINOZA	ALEX JHOEL	26/04/16	26/04/16	1
MARTÍNEZ	ROBLES	LEO	02/11/18	02/11/18	1
MONTIEL	NAVARRO	AITOR	08/04/15	08/04/15	1
MONTIEL	NAVARRO	HUGO	03/09/18	03/09/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30008443 PÉREZ DE HITA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008595 SAN PABLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CORREAS	ROMERA	ANTONIO	23/02/14	23/02/14	16
CORTES	ROMAN	ALVARO	11/06/11	11/06/11	16
COULIBALY		NANAH	02/04/16	02/04/16	7
HERNANDEZ	GUIRAO	AITOR	20/04/17	20/04/17	1
HERNANDO	SANCHEZ	ANA MARIA	08/03/14	08/03/14	1
MARTINEZ	SHLYKOV	DANIEL	18/12/12	18/12/12	1
MARTINEZ	SHLYKOVA	SOFIA	17/03/11	17/03/11	1
PEDROSA	LOPEZ-EGEA	INGRID	22/02/10	22/02/10	1
PEDROSA	LÓPEZ-EGEA	INGRID	22/02/10	22/02/10	10
PORRAS	JUAREZ	VEGA	26/10/16	26/10/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008595 SAN PABLO

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha activado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los recuadros.
Carm. Form. Prof. y Empleo. Car. Verificación de documentos e introducción del código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-4564-005056969447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SALAZAR	CASTEDO	HUGO ORLANDO	06/11/11	06/11/11	1
SANCHEZ DE AMORAGA	HERNANDEZ	CRISTOBAL JAVIER	10/10/17	10/10/17	1
TORRES	CASTAÑO	GABRIELA	27/10/14	27/10/14	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008601 SAN JUAN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAMARA	SIDIBE	ABOUBACAR MOUMORI	17/04/16	17/04/16	1
CAMARA	SIDIBE	AWA MAWA	31/08/13	31/08/13	1
CAMARA	SIDIBE	LANSSINE	08/10/11	08/10/11	1
CHIMILLO	FLORES	ROBINSON SAUL	27/06/12	27/06/12	1
RICCIO	GALAVIS	MILEYBA DEL CARMEN	24/08/09	24/08/09	1, 7
RICCIO	GALAVIS	MINETTE DEL CARMEN	04/04/11	04/04/11	1, 7
RODRIGUEZ	ANZORA	KATIE KAORY	13/06/12	13/06/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANJUAN, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008674 SAN PÍO X

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ATILI		IMANE	15/05/10	15/05/10	1
ATILI		OTMANE	18/04/13	18/04/13	1
BOUJOU		MARUA	26/11/11	26/11/11	1
DE ALBA	MORAN	HELENA	17/11/18	17/11/18	1
EL ASSAOUI		MARWA	30/05/09	30/05/09	1
EL ASSAOUI		RAYANE	03/03/13	03/03/13	1
EL HALOUI		AYMANE	24/05/09	24/05/09	1
EL HALOUI		IMAD	17/08/12	17/08/12	1
HANBEL		ADAM	22/05/09	22/05/09	1
KHALIL		HANAA	12/04/10	12/04/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008674 SAN PÍO X

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30008704 DEITANIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FUERTES	TUMIRI	AARON ANTHONY	05/08/15	05/08/15	1
FUERTES	TUMIRI	JOSUE AITOR	03/03/17	03/03/17	1
GONZALEZ	LOPEZ	EVA PATRICIA	28/12/11	28/12/11	1
GONZALEZ	LOPEZ	JOSE DAVID	28/12/11	28/12/11	1
MEDINA	CAMAS	JOHNNY JESUS	31/12/14	31/12/14	1
ORTIZ	RODAS	ADRIANA MARIA	06/03/18	06/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30008716 MICAELA SANZ VERDE

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AYALA	BARCELO	KENAI	02/02/18	02/02/18	1
CABRERA	ABUIN	JOSS	12/10/13	12/10/13	1
FERNANDEZ	GARCIA	ALVARO	22/08/17	22/08/17	1
GARRIDO	ROJO	DANIEL	07/07/17	07/07/17	16
GIL	CANO	ENRIQUE	10/03/13	10/03/13	1
GIL	CANO	GONZALO	22/02/15	22/02/15	1
JIMENEZ	GARCIA	ANTONIO	02/01/13	02/01/13	16
JIMENEZ	GARCIA	JUAN	28/10/16	28/10/16	16
MARTINEZ	MARTINEZ	JOSE LUIS	01/02/10	01/02/10	1
MARTINEZ	MARTINEZ	PAOLA	11/12/11	11/12/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30008716 MICAELA SANZ VERDE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	SANCHEZ	ALICIA	08/06/14	08/06/14	16
MARTINEZ	SANCHEZ	OSCAR	27/08/18	27/08/18	1
MORENO	RIOS	HUGO	03/06/13	03/06/13	1
MORENO	RIOS	JUAN ANTONIO	29/05/16	29/05/16	1
PEREA	GARCIA	PAULA ISABEL	25/12/11	25/12/11	1
RUIZ	LOPEZ	NOA	11/02/13	11/02/13	1
SANCHEZ	LOPEZ	LINDSY ALEJANDRA	17/07/11	17/07/11	6
SANDOVAL	MORENO	EROS	05/05/17	05/05/17	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30008728 ANITA ARNAO

Los

firmantes

y los

firmados

se

muestran

en

los

recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel

08/04/2024, 11:35:42

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARNAO	ZAPATA	SAUL	11/11/18	11/11/18	1
FEREZ	GARCIA	ELENA	16/01/14	16/01/14	4
FEREZ	GARCIA	IKER	18/03/11	18/03/11	4
MEGRAOU		KHADIJA	22/07/12	22/07/12	1
NOGUERA	FAS	JOSÉ RAMÓN	17/08/09	17/08/09	1, 9
NOGUERA	FAS	KASANDRA	19/03/11	19/03/11	1, 9
NOGUERA	FAS	MEGAN	27/06/18	27/06/18	1, 9
ROMERO	ZAPATA	ENZO	09/09/18	09/09/18	1
RUIZ	GUTIERREZ	PABLO	03/07/18	03/07/18	1
SERRUDO	RIVERA	JONATHAN	06/10/10	06/10/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30008728 ANITA ARNAO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro: 30008731 TORRETEATINOS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008868 NTRA. SRA. DE ARRIXACA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30008893 SAN JOSÉ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DI CENTA	GARCIA	DANIELA	24/07/12	24/07/12	1
DI CENTA	GARCIA	RAUL	11/10/10	11/10/10	1
GONZALEZ	GIL	JOSE ANTONIO	30/08/16	30/08/16	7
HEREDIA	GIL	YERAI	09/01/11	09/01/11	7
IBAÑEZ	LOPEZ	JOSE FRANCISCO	27/05/15	27/05/15	1
LOPEZ	SANDOVAL	IVAN	31/03/14	31/03/14	1, 7
LOPEZ	SANDOVAL	RUBEN	03/10/11	03/10/11	1, 7
MOMPEAN	VECINA	ALEXIA	12/05/16	12/05/16	16
PEREZ	EXPOSITO	ALMUDENA	05/02/10	05/02/10	1
PEREZ	EXPOSITO	SHEREZADE	24/02/14	24/02/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008959 SANTIAGO EL MAYOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVAREZ	GRACIA	ALEJANDRO	18/05/15	18/05/15	1
ALVAREZ	GRACIA	GUILLERMO	18/05/15	18/05/15	1
BAHRA	DAAMOUC	IMRAN	02/07/17	02/07/17	1
BAHRA	DAAMOUC	NIZAR	05/10/11	05/10/11	1
DELGADO	ACOSTA	MARIA JOSE	09/06/10	09/06/10	1
DELGADO	ACOSTA	SARA NEKANE	12/06/11	12/06/11	1
EHIMWENMA	JONES	EHIZOGIE PAZ	04/04/13	04/04/13	1
EHIMWENMA	JONES	OSAKIOYA MERIT	17/04/15	17/04/15	1
EL JAHED	OULGHAZI	RIMA	18/02/13	18/02/13	1
GARRE	YUSTE	JAVIER	06/03/14	06/03/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008959 SANTIAGO EL MAYOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARRE	YUSTE	SAMUEL	30/10/12	30/10/12	1
GELABERT	GONZALEZ	ENRIQUE	03/06/15	03/06/15	1
GOMEZ	GARCIA	AARON	03/03/15	03/03/15	1
GOMEZ	GARCIA	SHEILA	02/08/18	02/08/18	1
GOMEZ	YUSTE	SANDRA	29/12/17	29/12/17	1
HERNANDEZ	ORENES	DANIEL	17/02/15	17/02/15	1
HERNANDEZ	ORENES	LEONOR	23/07/17	23/07/17	1
MOROTE	YEPES	DANIEL	30/11/17	30/11/17	1
PERAN	CAMACHO	HUGO	09/03/17	09/03/17	1
ROKU	ENSEME	ANGEL	17/04/10	17/04/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008959 SANTIAGO EL MAYOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ROKU	ENSEME	MARIA VICTORIA	05/10/12	05/10/12	1
SONGOSE	BAGARAMO	ALDORA	12/06/16	12/06/16	1
SONGOSE	BAGARAMO	AMOS	07/12/17	07/12/17	1
SONGOSE	BAGARAMO	CHRISTABEL	28/11/12	28/11/12	1
SONGOSE	BAGARAMO	DENIS	07/03/14	07/03/14	1
VALCARCEL	GONZALEZ	DARIO	29/11/18	29/11/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 26

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30008972 CONCEPCIÓN ARENAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILERA	VAYSBEK	CYNTIA	19/10/17	19/10/17	1
AGUILERA	VAYSBEK	JUAN	28/09/15	28/09/15	1
ESCARABAJAL	GRIMALDER	DAVID	12/11/15	12/11/15	6
ESPADAS	MARTIN	DANIEL	04/11/10	04/11/10	1
ESPADAS	MARTIN	JOSE ANTONIO	24/11/11	24/11/11	1
ESPADAS	MARTIN	ZOE	03/01/14	03/01/14	1
MOYA	GRIMALDER	JUAN JOSE_	20/07/09	20/07/09	6

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: NONDUERMAS

Centro: 30009046 LUIS VIVES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30009162 CIUDAD DE LA PAZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALCARAZ	BARBA	ISMAEL	07/12/14	07/12/14	1
GARCIA	BAEZA	ADRIANA	03/07/15	03/07/15	1
GARCIA	BAEZA	ALBA	18/05/12	18/05/12	1
GARCIA	BARBA	YASMINA	06/11/17	06/11/17	1
IGE MONDAY	FRANK	DAVID OSAZEE	06/05/10	06/05/10	1
IGE MONDAY	FRANK	JOSHUA EGHOSA	14/09/11	14/09/11	1
IGE MONDAY	FRANK	RACHAEL OGHOMWEN	09/07/17	09/07/17	1
JIMENEZ	GARCIA	ALEJANDRO	03/02/16	03/02/16	9
MEHJOUBI	EL HAJEB	AMIRA	07/02/18	07/02/18	9
MEHJOUBI	EL HAJEB	SAID	18/01/13	18/01/13	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30009162 CIUDAD DE LA PAZ

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30009231 CIUDAD DE BEGASTRI

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por haber solicitado el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: DOLORES (LOS)

Centro: 30009401 VICENTE MEDINA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALQUERIAS

Centro: 30009423 SAN JOSÉ DE CALASANZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GALAN	ALHAMA	GIOVANNI	21/02/11	21/02/11	1
OLMOS	RODRÍGUEZ	IZAN	30/05/14	30/05/14	1
OLMOS	RODRÍGUEZ	THAIS	27/08/11	27/08/11	1
PAREDES	MARTINEZ	LARA	04/07/16	04/07/16	16
PAREDES	MARTINEZ	LEO	04/07/16	04/07/16	16
SANCHEZ	GEORGIEVA	ABRAHAM	01/09/09	01/09/09	1
SANCHEZ	GEORGIEVA	ALEJANDRO	01/09/09	01/09/09	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por ser Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30009435 VICENTE MEDINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL MAATAOUI	ZAHIR	INAS	13/07/12	13/07/12	1
EL MAATAOUI	ZAHIR	JOUMANA	08/03/15	08/03/15	1
JIMENEZ	PEREZ	CLAUDIA	01/12/10	01/12/10	1
JIMENEZ	PEREZ	PEPE	28/04/14	28/04/14	1
MAIQUEZ	CERDA	ALEJANDRA	22/07/14	22/07/14	7
MAIQUEZ	CERDA	ELENA	20/10/12	20/10/12	7
MARTINEZ	IGLESIAS	LUCAS	15/01/13	15/01/13	1
PALMA	GONZALEZ	ENZO	27/04/18	27/04/18	1
PALMA	GONZALEZ	JOEL	28/02/14	28/02/14	1
ROJAS	SERNA	JERONIMO	22/03/13	22/03/13	12

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30009435 VICENTE MEDINA

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30009447 ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30009460 CRISTO DEL VALLE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	FERNANDEZ	ISAAC	01/12/14	01/12/14	1
AMADOR	FERNANDEZ	PURIFICACION	24/02/18	24/02/18	1
AMADOR	FERNANDEZ	RAQUEL	17/09/09	17/09/09	1
AMADOR	FERNANDEZ	SEBASTIAN	27/07/12	27/07/12	1
BOUZEGAOU	GOUMRI	RAYAN ABDALLAH	28/05/12	28/05/12	9
ERAS	GONZALEZ	NAYELI LISETH	03/12/11	03/12/11	1
LUCAS	JIMENEZ	JUAN JOSE	31/07/16	31/07/16	1
NAVARRO	PEREZ	ANA ISABEL	13/01/13	13/01/13	1
PEREZ	CEBRIAN	ALEJANDRO	20/08/18	20/08/18	1
REDONDO	SANCHEZ	ADAM	10/02/11	10/02/11	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30009460 CRISTO DEL VALLE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30009472 ASUNCIÓN JORDÁN

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30009484 LAS HERRATILLAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BALCAZAR	USTAREZ	MARIANO	25/11/14	25/11/14	1
MARCO	LOZANO	KIARA	27/03/10	27/03/10	1
MARCO	LOZANO	MARIA	11/02/16	11/02/16	1
PERPIÑAN	BLESA	AINARA	22/10/11	22/10/11	1
PERPIÑAN	BLESA	SERGIO	30/12/15	30/12/15	1
TOLEDO	LOSA	ALEJANDRA	29/03/12	29/03/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42

SANJUAN MOJINA ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALGUAZAS

Localidad: ALGUAZAS

Centro: 30009496 VEGA MEDIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ASIS	LOPEZ	CARMEN ROSALIA	14/07/15	14/07/15	1
ASIS	LOPEZ	CELIA	19/07/17	19/07/17	1
BARQUERO	MAYOR	JOSE ANTONIO	03/02/15	03/02/15	1
BARQUERO	MAYOR	PAULA	17/10/17	17/10/17	1
BRAVO	FRAILE	MARTA	18/03/15	18/03/15	1
CONTRERAS	FERNANDEZ	MARIA	31/10/17	31/10/17	16
CUTILLAS	ALMELA	ANDRES	29/06/15	29/06/15	1
FUENTES	LOPEZ	INDIRA	14/08/16	14/08/16	1
GINZO	FERNANDEZ	CARLOS	28/02/08	28/02/08	1
GINZO	FERNANDEZ	ESTELA	20/06/10	20/06/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALGUAZAS

Localidad: ALGUAZAS

Centro: 30009496 VEGA MEDIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MAGAÑA	LOPEZ	ANAHI	13/01/12	13/01/12	9
MARTINEZ	GARCIA	EMMA	07/12/17	07/12/17	1
NICOLAS	MOGOI	LUCIA	07/06/15	07/06/15	1
RODRIGUEZ	SANTIAGO	DAMIAN	30/06/12	30/06/12	1
RUBIO	LOPEZ	DIEGO	27/01/15	27/01/15	1
RUBIO	LOPEZ	MAYRA	01/04/16	01/04/16	1
SALGADO	CAIZA	DANIELA	20/01/13	20/01/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERA ALTA

Centro: 30009526 ANA MARÍA MATUTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALARCON	FUENTES	INMACULADA GEMA	18/11/17	18/11/17	1
EGEA	ORTIZ	AINHOA	24/05/17	24/05/17	1
HERRERO	MARTINEZ	ALFONSO	21/10/17	21/10/17	1
HERRERO	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	09/05/12	09/05/12	1
NADAL	ALMAGRO	ANGELA	14/07/10	14/07/10	1
NATES	GONZALEZ	ANTONIO	18/10/14	18/10/14	1
NATES	GONZALEZ	NEREA	07/01/10	07/01/10	1
NATES	GONZALEZ	PAULA	21/11/17	21/11/17	1
RODRIGUEZ	RUIZ	GEMA	05/09/11	05/09/11	1
RODRIGUEZ	RUIZ	TRIANA	29/11/16	29/11/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERA ALTA

Centro: 30009526 ANA MARÍA MATUTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SAIF	LAKHNATI	OSAMA	14/01/11	14/01/11	1
TAPANACHE	CAMACHO	EMILIANO	11/11/14	11/11/14	1
USENKO	PONOMARENKO	DANIEL	26/07/13	26/07/13	1
VALVERDE	ZAPATA	ELENA	30/06/15	30/06/15	1
VALVERDE	ZAPATA	LUCIA	30/06/15	30/06/15	1
VALVERDE	ZAPATA	MARINA	10/12/18	10/12/18	16, 17
VALVERDE	ZAPATA	MARINA	10/12/18	10/12/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 17

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30009575 SAN LORENZO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
NUÑEZ	MORALES	SABRINA	05/04/12	05/04/12	1
TINIZARAY	TORRES	JIMENZA MARITZA	07/09/12	07/09/12	1
TINIZARAY	TORRES	NATALY ABIGAIL	29/04/10	29/04/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30009629 TORRE SALINAS

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL CHLAIHI		ANAS	11/07/11	11/07/11	1
EL CHLAIHI		SAFAE	03/03/14	03/03/14	1
EL HALOUI		HOUSSAM	10/05/13	10/05/13	1
EL OIALI	KRARMA	ADAM	13/04/11	13/04/11	7
EVANS	MASIDE	MAXIMO	21/05/14	21/05/14	1
EVANS	MASIDE	VICTORIA	07/12/10	07/12/10	1
GONCALVES	WILSON	ELIOTT	09/01/18	09/01/18	1
GONCALVES	WILSON	TIMEO	08/04/16	08/04/16	1
ORTEGA	FERNANDEZ	MIREYA	12/11/10	12/11/10	9
ORTEGA	FERNANDEZ	NAYARA	09/10/11	09/10/11	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30009629 TORRE SALINAS

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30009630 SUSARTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALMAGRO	RUEDA	PABLO	28/12/17	28/12/17	1
BRUNO	LOPEZ	ALBA	09/05/12	09/05/12	16
BRUNO	LOPEZ	ANGEL	23/08/14	23/08/14	16
BRUNO	LOPEZ	MONICA	29/09/08	29/09/08	16
GARCIA	RAMIREZ	HUGO	22/09/18	22/09/18	1
GUERRERO	GALIAN	FABIO	06/05/18	06/05/18	1
GUERRERO	GALIÁN	FABIO	06/05/18	06/05/18	16
HERNANDEZ	PEREZ	MARTINA	17/01/15	17/01/15	16
HERNANDEZ	PEREZ	TRIANA	30/08/17	30/08/17	16
HERRERA	GARCIA	JAVIER	24/11/18	24/11/18	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30009630 SUSARTE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30009681 VIRGEN DE LA ESPERANZA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GARRES (LOS)

Centro: 30009800 SEVERO OCHOA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARCE	LOPEZ	ANTONIO	28/03/14	28/03/14	1
ARCE	LOPEZ	MARTIN	19/07/16	19/07/16	1
BUITRAGO	MANZANARES	LEO	16/07/16	16/07/16	1
DIAZ	GALERA	JESUS	13/06/14	13/06/14	1
MARIN	BARAZAL	JULIA	17/10/18	17/10/18	1
MARIN	BARAZAL	JULIA	17/10/18	17/10/18	1
MARIN	SAEZ	VALENTINA	04/09/16	04/09/16	16
PELEGRIN	GALVEZ	MELINDA	28/08/18	28/08/18	1
PEREZ	ABELLAN	PAULA	23/11/16	23/11/16	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- Por haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30009851 EL TALLER

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los recuadros.
CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABRIL	SANCHEZ	DARIO	31/01/18	31/01/18	1
ABRIL	SANCHEZ	FRANCISCO	04/02/14	04/02/14	1
ABRIL	SANCHEZ	PABLO	31/01/18	31/01/18	1
GARCIA	GUTIERREZ	OLIVER	10/10/18	10/10/18	1
GARCIA	LOPEZ	JOSE MANUEL	17/10/18	17/10/18	1
PEREZ	HERNANDEZ	PAULA	21/05/13	21/05/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por ser Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por ser Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por ser centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro: 30009861 JULIÁN ROMEA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL HARCHI	HADDIOUI	IMAM ZIAD	31/10/15	31/10/15	16
RIQUELME	PINA	MAXIMO	26/03/13	26/03/13	1
RIQUELME	PINA	ZAIRA	23/11/11	23/11/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30009927 SAN JOSÉ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CABALLERO	SALMERON	DANIELA	14/04/16	14/04/16	1
CABALLERO	SALMERON	ROCIO	11/05/12	11/05/12	1
CALLEJAS	MICULAX	ALICIA MYLEIDI	09/05/13	09/05/13	9
CALLEJAS	MICULAX	FERNANDO ADOLFO	08/11/10	08/11/10	9
CALLEJAS	MICULAX	VICTOR ANTONI	30/01/12	30/01/12	9
CLATWORTHY	VALENZUELA	THIAGO	20/12/17	20/12/17	1, 7
ENCINAS	VEIZAGA	DYLAN VICTOR	10/04/18	10/04/18	1
ENCINAS	VEIZAGA	EMILY EDITH	14/10/11	14/10/11	1
ESTEBAN	MARTIN	ALEJANDRO	06/05/15	06/05/15	1
ESTEBAN	MARTIN	ALVARO	16/05/11	16/05/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30009927 SAN JOSÉ

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30010024 MONTEAZAHAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MANGA DEL MAR MENOR (LA)

Centro: 30010051 MEDITERRÁNEO

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los recuadros.
Código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 11

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 - 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 - 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 - 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 - 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 - 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 - 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
 - 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 - 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 - 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 - 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 - 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
 - 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 - 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 - 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 - 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 - 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 - 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 - 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
 - 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MANGA DEL MAR MENOR (LA)

Centro: 30010051 MEDITERRÁNEO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TEJERO	MEHMI	CARLOS ROHAN	05/11/12	05/11/12	9

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

AUTENTICADO POR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS E INTRODUCCIÓN DEL CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV) (CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-963447)

Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 11

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
 8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
 17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 19. Por no presentar la documentación requerida.
 20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CHURRA

Centro: 30010292 PÉREZ URRUTI

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	CASTELLANO	ANA MARIA	09/06/10	09/06/10	3

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-10be-42be-0060569b-9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABANILLA

Localidad: ABANILLA

Centro: 30010309 DIONISIO BUENO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30010322 GINÉS DÍAZ - SAN CRISTÓBAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30010334 RÍO SEGURA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILAR	RABASCO	ALVARO	12/11/16	12/11/16	1
AGUILAR	RABASCO	DANIELA	16/06/10	16/06/10	1
AGUILAR	RABASCO	MARTIN	12/11/16	12/11/16	1
DIAKITE		ZOUMANA	14/11/17	14/11/17	16
EL ATIFI		ABDELLAH	23/03/15	23/03/15	1
HRISTOV	KOCHEV	CRISTIAN	06/05/16	06/05/16	1
NAVARRO	CARDOZO	MATEO	10/03/15	10/03/15	1
PONCE	MARIN	CARLOTA	14/11/15	14/11/15	1
PONCE	MARIN	PABLO	23/06/11	23/06/11	1
RODRIGUEZ	ROJAS	THIAGO ALESSANDRO	02/01/17	02/01/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30010334 RÍO SEGURA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por no haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30010346 SAN ROQUE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALBEZ	PEREZ	DANIELA	22/06/12	22/06/12	9
HINCAPIE	GALLEGO	LIZETH	31/01/13	31/01/13	1
LISON	MARTINEZ	ROCIO	05/09/14	05/09/14	1
LOPEZ	MARTI	BORJA	16/06/09	16/06/09	9
LOPEZ	MARTI	GORKA	16/06/09	16/06/09	9
NAVARRO	GOMEZ	BENITO	23/10/18	23/10/18	21, 6
NAVARRO	GOMEZ	NAIMA	02/06/17	02/06/17	21, 6
NAVARRO	GOMEZ	SAMARA	28/09/14	28/09/14	21, 6
PALLAROSO	MEDRANO	HUGO ALEXANDER	13/03/16	13/03/16	1
PEREA	MARTINEZ	ADRIAN	19/08/12	19/08/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30010346 SAN ROQUE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PEREA	MARTINEZ	CRISTIAN	27/03/15	27/03/15	1
REYES	FABIAN	MEDALI RUT	01/08/13	01/08/13	1, 9
SANCHEZ	GOMEZ	JESSICA MARIA	30/06/12	30/06/12	21, 6
TARRAGA	MARTINEZ	HECTOR	25/04/13	25/04/13	1
VEGA	RIVERO	CARLOS ROLANDO	27/10/15	27/10/15	16
VEGA	RIVERO	GUILLERMO	09/07/13	09/07/13	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Localidad: FUENTE ALAMO

Centro: 30010358 NUEVA ESCUELA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30010383 SAN ANTONIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CORDOVA	LOPEZ	ARMIN ALEXANDRO	30/06/12	30/06/12	1
CORDOVA	LOPEZ	LUCAS	27/11/18	27/11/18	1
CORDOVA	LOPEZ	THIAGO	13/04/16	13/04/16	1
FUENTES	MEJIA	JHOAN SEBASTIAN	16/09/11	16/09/11	6
GUARTATANGA	RAMIREZ	YOSELYM PAOLA	21/07/11	21/07/11	1
PALADINES	CESPEDES	KARLA MARTINA	07/08/16	07/08/16	1
PALADINES	CESPEDES	VALENTINA ABIGAIL	04/09/14	04/09/14	1
PEREZ	VAZQUEZ	ADRIANA	20/06/15	20/06/15	1
RADU		CASIAN	14/06/18	14/06/18	1
SANCHEZ	FABREGA	IKER	08/08/10	08/08/10	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30010383 SAN ANTONIO

08/04/2024,11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30010413 RICARDO CAMPILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARBAOUI	MALIH	HIDAYA	23/09/15	23/09/15	1
CABELLO	FERNANDEZ	AFRIKA	28/02/10	28/02/10	9
CABELLO	FERNANDEZ	DANIELA	15/05/11	15/05/11	9
CASTILLO	TORRES	CARLOS JAVIER	28/08/09	28/08/09	1
CASTILLO	TORRES	TALIA FERNANDA	04/04/11	04/04/11	1
CHAHBI	ABKARI	INASS	27/01/11	27/01/11	1
CHAHBI	ABKARI	LINA	27/01/11	27/01/11	1
CHAHBI	MARGHACH	BAYAN	03/10/12	03/10/12	1
CHAHBI	MARGHACH	JANNAT	22/09/15	22/09/15	1
DOS SANTOS	LACERDA	GUSTAVO LUCCA	11/11/11	11/11/11	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30010413 RICARDO CAMPILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
EL BAROUKI	EL HAJJI	ADAM	31/10/14	31/10/14	1
ES SAADI	AQAJJEF	HIDAYA	17/08/14	17/08/14	9
ES SAADI	AQAJJEF	REDA	15/08/11	15/08/11	9
ES SAADI	AQAJJEF	WALID	25/12/15	25/12/15	9
GARZON	HERNANDEZ	LAURA SOFIA	03/03/16	03/03/16	1
GHAZAOUI	KARIB	AYA	16/08/13	16/08/13	9
GHAZAOUI	KARIB	ILYAS	06/11/09	06/11/09	9
LEMA	BARZOLA	ADRIANA MARIA	14/10/15	14/10/15	1
LEMA	BARZOLA	FLAVIO JOSE	30/04/17	30/04/17	1
MAIMOUNI		AMIN	31/03/16	31/03/16	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL

DENEGADOS_RESOLUCION_jrxm1



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30010413 RICARDO CAMPILLO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30010437 VICENTE ROS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BENSAMEH		JIHAN	04/04/12	04/04/12	1
BLANCO	OLALDE	ANDRES	01/05/18	01/05/18	1
CANTERO	MANJO-CABEZA	ZOE	20/02/16	20/02/16	16
DIAZ	PASTOR	LEIRE	29/07/10	29/07/10	1
DIAZ	PASTOR	SERGIO	28/08/17	28/08/17	1
ESPARZA	PELEGRIN	LUCAS	13/11/10	13/11/10	1
GARCIA	MERINO	ALBA MARIA	11/10/09	11/10/09	1
HERNANDEZ	CORTADO	TIAGO	29/11/18	29/11/18	1
JAARANE	RUIZ	MAROUANE	23/02/17	23/02/17	16
JIMENEZ	PINOS	JOSEPH NICOLAS	28/04/12	28/04/12	1, 9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30010437 VICENTE ROS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 18

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ARBOLEJA (LA)

Centro: 30010449 LA ARBOLEJA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANDREU	HOYOS	ÁNGEL	17/02/11	17/02/11	1
ANDREU	HOYOS	HUGO	21/04/15	21/04/15	1
CAMPOS	BARRAGÁN	SAMARA	29/07/09	29/07/09	9
CEREZO	BORDA	ANDREA	27/10/12	27/10/12	1
CEREZO	BORDA	MOISES	05/06/15	05/06/15	1
DEL ÁGUILA	AUGUSTO	ANDREA	21/06/11	21/06/11	9
FERNANDEZ	CAMPOS	MANUEL	28/04/18	28/04/18	9
IVKO		NAZAR	21/07/09	21/07/09	16
LAJARÍN	CÁRCELES	JORGE	30/09/10	30/09/10	1
RODRÍGUEZ	BARRAGÁN	JESUALDO	31/08/10	31/08/10	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ARBOLEJA (LA)

Centro: 30010449 LA ARBOLEJA

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RODRÍGUEZ	BARRAGÁN	NOEMÍ	03/09/14	03/09/14	9
VASQUEZ	YABETA	CAMILA	15/08/12	15/08/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30010589 VICENTE MEDINA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: ABARAN

Centro: 30010619 VIRGEN DEL ORO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BOUZIDA	FERNANDEZ	AHIO	22/08/10	22/08/10	1
BOUZIDA	FERNANDEZ	NADIA MARIA	21/07/16	21/07/16	1
ESPIN	RAMIREZ	MARCELO	23/07/16	23/07/16	1
MORENO	GONZALEZ	ISMAEL	08/01/13	08/01/13	1
MORENO	GONZALEZ	LUCIA CRISTINA	14/02/11	14/02/11	1
MORENO	GONZALEZ	SARA MARIA	14/02/11	14/02/11	1
SAORIN	FERNANDEZ	IÑAKI	08/03/17	08/03/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30010656 PRÍNCIPE FELIPE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AROCA	CARRIÓN	GABRIEL	06/11/18	06/11/18	1
BAS	GONZÁLEZ	PAULA	15/10/18	15/10/18	1
GARCÍA	SÁNCHEZ	ALBA	01/06/18	01/06/18	1
MARTÍNEZ	GUARDIOLA	LAIA	04/10/16	04/10/16	1
MARTÍNEZ	GUARDIOLA	NOELIA	31/10/12	31/10/12	1
MEDRANO	CHACÓN	EMIL ASIER	04/02/18	04/02/18	1
MEDRANO	PEREZ	CAROL NOELIA	30/07/20	30/07/20	1
MENDOZA	ROMERO	MAURICIO	07/10/18	07/10/18	1
SERRANO	BAS	CELIA	29/04/18	29/04/18	1
VELICELA	GUAMANTARIO	MICHELLE ESTEFANY	27/09/15	27/09/15	13

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30010656 PRÍNCIPE FELIPE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VELICELA	MACAS	VICTOR MANUEL	17/10/11	17/10/11	13

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
1. Se ha verificado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
2. Se han verificado los documentos de verificación (SV) (CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b3447) correspondientes e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b3447)

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30010681 MONTEAZAHAR

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.
e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30010681 MONTEAZAHAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30010693 M. FERNÁNDEZ CABALLERO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANGONERA LA SECA

Centro: 30010723 VICENTE MEDINA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30010759 SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAMACHO	CARRION	DANIELA VICTORIA	15/01/18	15/01/18	1
COULIBALY	CAMPILLO	DUKO	26/12/13	26/12/13	1
COULIBALY	CAMPILLO	ISMAEL	21/07/10	21/07/10	1
DAFFE		IBRAHIMA	26/09/11	26/09/11	1
DAFFE		MAHMOUD	22/06/15	22/06/15	1
DAFFE		SERIGNE FALLOU	10/01/17	10/01/17	1
FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	JORGE	22/08/17	22/08/17	1
FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	JUAN CARLOS	30/07/12	30/07/12	1
GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	ANDREA	02/03/11	02/03/11	9
GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	DAVID	26/08/14	26/08/14	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30010759 SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30010759 SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VELARDE	TORRICO	JORGE ALBERTO	13/02/14	13/02/14	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30010802 CENTRO DE ESTUDIOS C.E.I.

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30010838 EMILIO CANDEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CEREZO	FERNANDEZ	ENRIQUE	31/01/10	31/01/10	1
CEREZO	FERNANDEZ	NOE	03/10/15	03/10/15	1
GARRIDO	FERNANDEZ	DAVID	24/01/16	24/01/16	1
SALAMANCA	VIDAL	JULIO JOSE	25/08/16	25/08/16	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30010851 SAN CRISTÓBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	MUÑOZ	JUANA	29/10/16	29/10/16	9
AMADOR	MUÑOZ	MICAELA	30/03/11	30/03/11	9
AMIL		AYMAN	09/08/16	09/08/16	1
CORTES	MORENO	ANTONIA	23/06/10	23/06/10	9
CORTES	MORENO	ARON	24/05/13	24/05/13	9
CORTES	MORENO	BARTOLOME	28/07/11	28/07/11	9
CORTES	MORENO	ISRAEL	23/03/15	23/03/15	9
COTO	AMADOR	MICAELA	15/12/11	15/12/11	1
COTO	AMADOR	PEDRO	20/11/15	20/11/15	1
JIMENEZ	CEVALLOS	SOFIA	28/09/10	28/09/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30010851 SAN CRISTÓBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
NADEEM	NOREEN	ALISHA AAMIR	06/08/11	06/08/11	7

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 11

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
 8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 19. Por no presentar la documentación requerida.
 20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30010991 EL RUBIAL

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha generado por el sistema de información de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARAVACA DE LA CRUZ 2024. CARM. CARM-6240ff42-158b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30011028 EL MOLINICO

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30011028 EL MOLINICO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LUCAS	ORTIZ	NOELIA	29/03/09	29/03/09	9
MUÑOZ	ROJO	MATEO	06/03/17	06/03/17	16
DURIAGHLIAGENAOU	HICHOU	KAMAR	06/07/18	06/07/18	1
RUIZ	TORICES	GIOVANNI	07/03/18	07/03/18	1
RUIZ	TORICES	MAURO	30/10/12	30/10/12	1
RUIZ	TORICES	YENEVA	06/06/10	06/06/10	1
RUIZ	TORICES	ZORAIDA	31/07/15	31/07/15	1
SANCHEZ	CRUZ	DAVID	19/08/17	19/08/17	1
TOMAS	ABAD	ALBA	02/03/18	02/03/18	1
VALLADOLID	PAÑOS	JULIA	15/01/18	15/01/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30011028 EL MOLINICO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30011041 "MAESTRO JESÚS FERRER"

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILAR	CENTENO	AINHARA	17/08/17	17/08/17	1
DANAIOV	MARTINEZ	SVETOSLAVA	24/07/09	24/07/09	1
HERNANDEZ	VILLAESCUSA	ALVARO	28/01/16	28/01/16	1
HERNANDEZ	VILLAESCUSA	FRANCISCO	28/01/16	28/01/16	1
HERNANDEZ	VILLAESCUSA	HUGO	26/06/14	26/06/14	1
LIÑAN	MOYE	ADRIANA	20/12/18	20/12/18	1
LIÑAN	MOYE	ANDREA	27/07/10	27/07/10	1
LIÑAN	MOYE	ANGEL	02/03/12	02/03/12	1
LIÑAN	MOYE	ANTONIO	12/06/13	12/06/13	1
MANOTOA	LAZARTE	DANIELA	08/03/12	08/03/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber solicitado la ayuda en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30011041 "MAESTRO JESÚS FERRER"

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30011053 TIERNO GALVÁN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
MARTINEZ	GUEVARA	UNAI	09/01/10	09/01/10	1
MONTERO	JIMENEZ	SERGIO	24/11/11	24/11/11	1
MORA	ROJO	DANIEL	05/05/10	05/05/10	1
MUÑOZ	UTRERAS	FELIX	10/10/17	10/10/17	9
MUÑOZ	UTRERAS	MANUEL	28/01/15	28/01/15	9
MUÑOZ	UTRERAS	MARIA	26/05/10	26/05/10	9
PADILLA	MULERO	GAEL	16/05/17	16/05/17	1
PADILLA	MULERO	MARCO AARON	05/03/16	05/03/16	1
ROMERO	ROSAS	NAYLA ESCARLETT	29/06/18	29/06/18	1
ZAMORA	LORENTE	ALEJANDRO	27/06/16	27/06/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30011053 TIERNO GALVÁN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ZAMORA	LORENTE	DYLAN	27/06/16	27/06/16	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-065569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30011272 BAHÍA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
NOVILLO	GONZÁLEZ	AITANA	23/01/15	23/01/15	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALJUCER

Centro: 30011302 FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALGEZARES

Centro: 30011326 FRANCISCO COBACHO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RODRIGUEZ	MARTINEZ	FABIAN	01/07/11	01/07/11	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Reservado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-10be-0056-969447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30011454 GLORIA FUERTES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AJHUACHO	URZAGASTI	ALVARO	01/10/14	01/10/14	1
FRESNEDA	GARCIA	DAVID	17/10/16	17/10/16	7
GARCIA	GUZMAN	JEANKERLYS ANTONELLA	16/02/17	16/02/17	1
LOPEZ	JIMENEZ	AINHOA	30/06/14	30/06/14	1
LOPEZ	JIMENEZ	JON	12/01/18	12/01/18	1
LOPEZ	NAVARRO	MAITE	27/02/14	27/02/14	1
LUJAN	RAYA	ARTURO	05/12/09	05/12/09	1
LUJAN	RAYA	MARIOLA	01/10/14	01/10/14	1
PEREZ	BRIONES	AITANA	01/03/18	01/03/18	9
PUCHE	MARTINEZ	AARON	15/07/15	15/07/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30011454 GLORIA FUERTES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30011481 ANTONIO MACHADO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30011508 EL SIFÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BERNAL	FERNANDEZ	IZAN	20/11/10	20/11/10	1
COLLAZOS	AGUDELO	ANA MARIA	09/05/15	09/05/15	1
COLLAZOS	AGUDELO	GILBERT	21/03/17	21/03/17	1
COLLAZOS	AGUDELO	NOEMI	28/10/11	28/10/11	1
ENRIQUEZ	ZARDOYA	MARINA	06/02/16	06/02/16	1
ES SAKET	JABRAOUI	REDA	01/10/18	01/10/18	6
HURTADO	MIRALLES	YANIRA	27/06/15	27/06/15	1
MATEO	PEREZ	JUDITH	10/02/12	10/02/12	1
MATEO	PEREZ	JULIA	21/03/17	21/03/17	1
MUÑOZ	CASCALES	EVA MARIA	05/01/14	05/01/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30011508 EL SIFÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VARGAS	ARISTIZABAL	SANTIAGO	08/07/17	08/07/17	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitudes de ayuda para comedor escolar por el municipio de Molina de Segura, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Código de verificación (CSV) CARM-6240ff02-f58b-10be-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30011521 MAESTRO JOSÉ CASTAÑO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALFOCEA	MATEO	NEREA	06/05/13	06/05/13	1
BEDOYA	JUAREZ	BRAIS	22/03/18	22/03/18	1, 7
EL BASRAOUI		IYAD	09/02/17	09/02/17	1
EL BASRAOUI		RAYAN	09/01/11	09/01/11	1
FALL	DIENG	MOUHAMED	16/10/13	16/10/13	1
FALL	NDIAYE	MAMADOU	26/12/12	26/12/12	1
FERNANDEZ	GONZALEZ	MIA ELISA	16/10/12	16/10/12	1
FERNANDEZ	GONZALEZ	RICARDO ANDRE	08/01/11	08/01/11	1
JARA	LOJA	ADRIANA SOFIA	23/01/18	23/01/18	1
JARA	LOJA	JENNIFER BELEN	18/06/14	18/06/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30011521 MAESTRO JOSÉ CASTAÑO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
JIMENEZ	EZZYAT	LUIS	08/11/09	08/11/09	9
MONSERRATE	MARTINEZ	AFRICA	06/12/13	06/12/13	1
MONSERRATE	MARTINEZ	MARIO	17/11/16	17/11/16	1
NDIAYE	FALL	ABDOU AZIZ	29/06/18	29/06/18	1
OWOBU		ALDORA	23/05/16	23/05/16	1
OWOBU		BENITA	01/08/11	01/08/11	1
PEREZ	CALAMANI	CHLOE	05/09/15	05/09/15	1
REMOLINO	RAMON	JORGE ENRIQUE	25/10/14	25/10/14	1
REYES	CHAVEZ	JOAQUIN ELIAS	31/07/11	31/07/11	1
REYES	CHAVEZ	JUAN ANDRES	18/11/15	18/11/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30011521 MAESTRO JOSÉ CASTAÑO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30011818 ANDRÉS GARCÍA SOLER

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLANEDA	RODRIGUEZ	ENRIQUE	09/12/13	09/12/13	1
ABELLANEDA	RODRIGUEZ	VICENTE	06/11/10	06/11/10	1
ABELLANEDA	SEGOVIA	FRANCISCO JOSE	09/12/13	09/12/13	1
FERNANDEZ	ALCALDE	FRANCISCO	21/11/16	21/11/16	9
FERNANDEZ	ALCALDE	ROSA	15/08/15	15/08/15	9
GARCIA	CORTES	ANTONIO JOSE	23/02/12	23/02/12	1
GIMENEZ	CARRILLO	ANTONIO	20/01/17	20/01/17	9
GIMENEZ	CARRILLO	NAGORE	19/09/13	19/09/13	9
LOPEZ	SANCHEZ	SAUL	18/04/16	18/04/16	1
MORENO	CORTES	AARON	02/11/13	02/11/13	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30011818 ANDRÉS GARCÍA SOLER

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30011983 LAS LOMAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANGEL	PEREZ	ADRIAN	16/07/15	16/07/15	1
ANGEL	PEREZ	SOFIA	03/09/13	03/09/13	1
CHAMORRO	HEREDIA	GLORIA	28/09/18	28/09/18	1
GARCIA	NOGUERA	PABLO	11/10/11	11/10/11	16
HERNANDEZ	FERNANDEZ	PETRONILA TRIANA	02/01/18	02/01/18	7
LANZA	CANO	ALEXANDRA	13/07/12	13/07/12	1
PEÑA	PIÑERO	MARTA	14/08/18	14/08/18	1, 7
ROLDAN	BARATOUX	CARLA	11/11/13	11/11/13	1, 7
RUIZ	ALBARRACIN	ZAIDA	27/05/13	27/05/13	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30012021 LA NARANJA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ASSAM	ROMERO	AYLAN	22/10/17	22/10/17	1
ASSAM	ROMERO	HADDA	27/03/16	27/03/16	1
BUENO	MARTINEZ	NAYARA	25/02/18	25/02/18	1
EZZIANY		IMRAN	20/02/17	20/02/17	16
FAURA	MILLAN	OLIVIA	11/02/17	11/02/17	1
GIMENEZ	VAN DAM	TATJANA	29/12/17	29/12/17	9
GIRALDO	MARTINEZ	ADRIAN	10/06/17	10/06/17	1
GONZALEZ	PEREZ	NAYARA	13/10/18	13/10/18	1
HERAS	CHICAIZA	MICHAEL ALEXANDER	22/03/16	22/03/16	1
LAFRAIKI	KOUAY	ISHAK	31/03/18	31/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30012021 LA NARANJA

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: JIMENADO

Centro: 30012070 ENTRETIERRAS

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por renunciar a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: JIMENADO

Centro: 30012070 ENTRETIERRAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LEMOUESSET		SAAD	01/09/09	01/09/09	1
LEMOUESSET		ZAID	30/01/12	30/01/12	1
PADILLA	PIERNA	ENRIQUE	19/09/12	19/09/12	1
PADILLA	PIERNA	MARC	08/09/17	08/09/17	1
PADILLA		JOSE ANGEL	02/09/10	02/09/10	1
PEDREÑO	ROSIQUE	JAVIER	04/09/14	04/09/14	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Centro: 30012124 LAS ESPERANZAS

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Centro: 30012124 LAS ESPERANZAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
PAÑI	PERALTA	MAIQUEL ALEXANDER	15/04/14	15/04/14	1
PARDO	OÑA	MIGUEL ANGEL	16/05/12	16/05/12	1
POMAVILLA	MATANGO	ELIAN JOEL	01/02/16	01/02/16	1
POMAVILLA	MATANGO	NAYELY ELIZABETH	30/04/11	30/04/11	1
QUINDE	LOJA	DIANA GRABRIELA	27/06/14	27/06/14	1
QUINDE	LOJA	LUIS ALEXANDER	29/11/12	29/11/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 16

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30012136 SAN ANTONIO

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. (SV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMAHROUCH	SAIDI	AMIRA	26/04/10	26/04/10	1
AMAHROUCH		ILYAS	31/07/18	31/07/18	1
AMAHROUCH		SALMA	21/06/13	21/06/13	1
BOUAROUR	BOULAHYA	HAFSA	17/09/10	17/09/10	1
CHARAI		MARYAMA	18/06/10	18/06/10	1
CHARAI		MIMOUN	22/05/14	22/05/14	1
CHARAI		ROUMAYSSAE	01/01/17	01/01/17	1
DONATE	GARCIA	DESIREE	14/01/17	14/01/17	1
EL AZRI		AYOUB	02/06/08	02/06/08	1
EL AZRI		MARYAM	19/11/10	19/11/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por renuncia a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30012136 SAN ANTONIO

08/04/2024, 11:35:42
SANJCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha activado por la comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, los firmamentos y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30012136 SAN ANTONIO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 25

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30012291 LA FLOTA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BAZAN	ROBLES	SANTIAGO JOEL	05/09/10	05/09/10	1
CARREÑO	MUÑOZ	VALENTINA	23/01/17	23/01/17	1
CORTES	REDAL	IRENE	30/04/14	30/04/14	1
CORTES	REDAL	JUAN BAUTISTA	01/02/17	01/02/17	1
GARCIA	RUIZ	DANIEL	16/09/11	16/09/11	1
LOPEZ	PAYA	VALERIA	15/01/14	15/01/14	1
STSIBAILO		DIANA	16/05/14	16/05/14	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30012331 ADN CENTRO EDUCATIVO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVES	ALARCON	KEVIN	24/10/15	24/10/15	17
ALVES	ALARCON	MAX	17/10/17	17/10/17	17
ALVES	ALARCON	SARA	13/11/11	13/11/11	17
RABADAN	SAID	ELISABETH	29/04/17	29/04/17	17
ROS	FERNANDEZ	BLANCA	20/06/11	20/06/11	1
ROS	FERNANDEZ	ROBERTO	17/05/16	17/05/16	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30012446 CIUDAD DEL SOL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30012446 CIUDAD DEL SOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
RUIZ	ALAOU	NORA ISABEL	15/11/13	15/11/13	4

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Sancionado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b-9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30012768 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALVAREZ	GARCIA	JUAN ANTONIO	06/09/16	06/09/16	1
ARIAS	FERRER	JESUS	21/03/13	21/03/13	1
ARIAS	FERRER	MARTIN	13/03/15	13/03/15	1
LOPEZ	GUIRAO	TERESA	08/04/18	08/04/18	1
MOYA	RODRIGUEZ	HUGO	10/01/17	10/01/17	1
MOYA	RODRIGUEZ	PAULA	21/09/18	21/09/18	1
OLMO	DEMARIA	MARCELA AMAYA	18/01/18	18/01/18	9
OLMO	DEMARIA	MICAELA AINHOA	13/06/14	13/06/14	9
RIOFRIO	CAJAMARCA	AINHOA ELIZABETH	28/04/13	28/04/13	1
RIOFRIO	CAJAMARCA	ALEXANDRA CAMILA	21/12/15	21/12/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30012768 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

Motivos (*)

SANCHEZ

GARCIA

DIEGO

22/01/18

22/01/18

1

SANDIN

FERREIRA

GABRIELA DEL CARMEN

13/06/16

13/06/16

1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CANTERAS

Centro: 30012926 LA VAGUADA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
LORCA	SIERRA	ALMA	14/08/18	14/08/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 1

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30012938 INFANTA CRISTINA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por Centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: HOYA DEL CAMPO

Centro: 30012975 SANTIAGO APÓSTOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CARRILLO	YUSTE	NOA	11/04/16	11/04/16	1
CARRILLO	YUSTE	VALERIA	13/11/11	13/11/11	1
ESPAÑA	SALAR	FABIAN	19/08/15	19/08/15	1
LUNA	HERRERO	HUGO	28/11/16	28/11/16	1
MARTINEZ	MARTINEZ	ALMA DEL CASTILLO	24/04/13	24/04/13	1, 7
MARTINEZ	MARTINEZ	NICOL DEL CASTILLO	26/08/17	26/08/17	1, 7
MARTINEZ	SALAR	NURIA	16/11/10	16/11/10	1
VILLEGAS	MELGAREJO	FRANCISCO MANUEL	31/03/15	31/03/15	1
VILLEGAS	MELGAREJO	MARIA	03/03/14	03/03/14	1
VILLEGAS	MELGAREJO	MARTA	06/09/10	06/09/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42 SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: HOYA DEL CAMPO

Centro: 30012975 SANTIAGO APÓSTOL

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 12

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: BLANCA

Localidad: ESTACION FERREA

Centro: 30013001 VIRGEN DEL PILAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30013141 COLEGIO SAN JORGE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30013335 FUENSANTA CARAVACA HERNÁNDEZ

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30013682 LA ARBOLEDA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ESPINOZA	FLORES	ANGELA ROMINA	10/12/13	10/12/13	1
ESPINOZA	FLORES	JOSE DANIEL	16/02/17	16/02/17	1
HERCHAK		DMITRIY	09/09/12	09/09/12	9
MARCOS	MOLINA	ENARA	28/12/11	28/12/11	1
MARCOS	MOLINA	NAYADE	25/08/13	25/08/13	1
MOMPEAN	MARISCAL	MARCELO FABIO	10/01/11	10/01/11	1
MOMPEAN	MARISCAL	PABLO RODRIGO	12/09/14	12/09/14	1
PAVLUSYK	TOMASHIVSKA	NAZAR	09/05/10	09/05/10	9
SARRIA	RODRIGUEZ	CARLA	27/07/16	27/07/16	1
TAHIRI	LEHHAM	SOFIA	22/10/15	22/10/15	12

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30013682 LA ARBOLEDA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
TAHIRI	LEHHAM	YASSER	15/05/09	15/05/09	6

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30013797 COLEGIO SIGLO XXI

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
BALLESTERO	FERNANDEZ	ROMEO EZEQUIEL	07/11/17	07/11/17	1
GARCIA	CORRAL	IRATI	05/10/14	05/10/14	9
GARCIA	IBNELKHDAR	DAVID	01/10/12	01/10/12	1
GARCIA	IBNELKHDAR	SILVIA	11/07/14	11/07/14	1
RIOJA	HIDALGO	ANGEL	28/02/15	28/02/15	1
RIOJA	HIDALGO	TRIANA	15/10/12	15/10/12	1
RODENAS	MOULAY	MARTIN	09/07/15	09/07/15	17

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCÁZARES (LOS)

Localidad: ALCAZARES (LOS)

Centro: 30013803 LAS CLARAS DEL MAR MENOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AMADOR	ORTEGA	LAURA	23/10/15	23/10/15	1
AMADOR	ORTEGA	MARINA	18/01/12	18/01/12	1
GOMEZ	ANDINO	DIANA	06/07/13	06/07/13	1
LEMUS	MAYOR	JAVIER	28/06/18	28/06/18	1
MATAS	TORRALBA	JULIETA	19/05/11	19/05/11	1
MOLINA	MARTINEZ	AMAIA	21/04/16	21/04/16	1
TENA	MENDEZ	ALEJANDRA	30/03/17	30/03/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30018001 SANTA CLARA

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANDUJAR	GARCIA	JAVIER	19/01/18	19/01/18	1
BRITO	CHACHA	ANDREA ELIZABETH	25/03/15	25/03/15	1
BRITO	GUTIERREZ	DYLAN GEOVANNY	08/05/16	08/05/16	1
BRITO	GUTIERREZ	JONATHAN DAVID	23/03/14	23/03/14	1
EL HOUNAY		ADAM	05/10/18	05/10/18	6
ES SAIDI		RAYAN	08/11/09	08/11/09	1
ES SAIDI		SAMI	27/06/12	27/06/12	1
FAQRAOUI	JABRAOUI	SOFIA	10/05/09	10/05/09	1
FAQRAOUI	JABRAOUI	YOUSEF	17/11/13	17/11/13	1
FERNANDEZ	PEÑALVER	AINARA	13/02/18	13/02/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30018001 SANTA CLARA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	PEÑALVER	JOSE ANTONIO	13/02/18	13/02/18	1
GOMEZ	ALACID	BRUNO	28/03/18	28/03/18	1
GOMEZ	ALACID	MARTINA	13/07/10	13/07/10	1
GOMEZ	ALACID	NICOLAS	16/04/15	16/04/15	1
ORTIZ	MARTINEZ	ANGELA	23/04/13	23/04/13	1
RAMIREZ	CARRILLO	HUGO	08/08/18	08/08/18	1
RODRIGUEZ	NAVARRO	ANTONIO	02/08/16	02/08/16	9
RODRIGUEZ	NAVARRO	TAMARA	19/02/15	19/02/15	9
RUIZ	PEREZ	MARIA	25/11/16	25/11/16	7
VALLS	GARCIA	CARMEN	04/09/18	04/09/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 21

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30018001 SANTA CLARA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
VASQUEZ	APOLO	ANNY NOEMI	18/10/18	18/10/18	9

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitudes de ayuda para comedor escolar de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM:6240ffuz-f58b-10be-0056569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 21

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
 8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
 11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 13. Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
 17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 19. Por no presentar la documentación requerida.
 20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30018126 VIRGEN DEL PASICO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DE LA TORRE	MARTINEZ	ANA	13/03/17	13/03/17	1
DE LA TORRE	MARTINEZ	VICTORIA	19/07/14	19/07/14	1
ROMERA	PEREZ	DARIEL	10/01/10	10/01/10	9
SORIA	FRUCTUOSO	JULIA	15/10/14	15/10/14	1
VALENCIA	SANMARTIN	ALBERTO	23/08/17	23/08/17	16
VELEZ	CAMARA	CARLA	06/08/14	06/08/14	1
VELEZ	CAMARA	VICTORIA	23/07/15	23/07/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018138 CENTRO DE EDUCACIÓN AYS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	MANSILLA	MIGUEL	11/09/16	11/09/16	1
FERNANDEZ	MANSILLA	YSMAEL	22/02/15	22/02/15	1
GALINDO	SILVA	AROHA	08/04/15	08/04/15	1
MUELAS	RABAL	LARA	11/07/15	11/07/15	1
MUELAS	RABAL	MARCO	16/10/17	16/10/17	1
NICOLAS	TERRON	PABLO	27/12/10	27/12/10	11

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 6

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30018266 SAN JOSÉ

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha generado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff42-158b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30018333 LUIS PÉREZ RUEDA

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: MAZARRÓN

Centro: 30018382 INFANTA LEONOR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018503 LOS OLIVOS

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA ISABEL
Autonoma de Murcia según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.
Código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 10

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por renuncia a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018606 MAESTRO FRANCISCO MARTÍNEZ BERNAL

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no haber presentado la documentación requerida.
22. Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30018692 COLEGIO MONTEPINAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018710 GABRIEL PÉREZ CÁRCEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	08/08/10	08/08/10	1
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JAVIER	05/08/13	05/08/13	1
MACCARI	GARCIA	MICHEL	28/08/18	28/08/18	16
MACCARI	GARCIA	NATALIA	10/09/12	10/09/12	16
MALDONADO	TOMAS	AINARA	10/01/18	10/01/18	1
PEREZ	SERRANO	BLANCA	10/10/18	10/10/18	16
VALENTIN	CUELLAR	JACQUELINE	21/06/15	21/06/15	1
VALENTIN	CUELLAR	MAIKEL	14/12/15	14/12/15	1
VIVES	BERNAL	ÁLVARO	29/11/10	29/11/10	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 9

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANJUAN, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018734 LA FLOTA MURCIA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Centro: 30018746 SAN PEDRO APÓSTOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GARCIA	MOÑINO	LUIS	05/11/14	05/11/14	7
GARCIA	MOÑINO	MARINA	21/12/10	21/12/10	7
GARCIA	VIEITO	JESUS DANIEL	14/01/16	14/01/16	1
MARINA		TINICA	24/02/14	24/02/14	7
SCHRAUWEN	MARTINEZ	ALEXIA	22/10/15	22/10/15	1, 7
SCHRAUWEN	MARTINEZ	KEILA	13/05/14	13/05/14	1, 7
SCHRAUWEN	MARTINEZ	MIAH	22/08/12	22/08/12	1, 7
TRIVIÑO	ZAPATA	ALEJANDRO	11/03/15	11/03/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30018771 CIUDAD DEL MAR

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no haber presentado la documentación requerida.
- 22) Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30018783 ANA CAICEDO RICHARD

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Autonomía de Murcia; según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fellos de firma se muestran en los cuadros.
CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por renuncia a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30018783 ANA CAICEDO RICHARD

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
JARAMILLO	JIMENEZ	MARIA JOSE	24/06/12	24/06/12	1
LOPEZ	MARTINEZ	CHLOE MARIA	29/12/17	29/12/17	1
MONTALBAN	PAREDES	MARCO	25/03/18	25/03/18	1
MORA	RUIZ	GARA	21/07/18	21/07/18	1
NARVAEZ	BUENAÑO	LEIRE NOELIA	20/12/15	20/12/15	1
NAVARRO	MARTINEZ	DIEGO	12/03/11	12/03/11	1
NAVARRO	MARTINEZ	JOSE	03/09/13	03/09/13	1
PALOMARES	MARTINEZ	PEDRO	10/06/15	10/06/15	1
PALOMARES	MARTINEZ	VALERIA	01/11/13	01/11/13	1
RODRIGUEZ	LEDEZMA	RODRIGO OCTAVIO	21/08/15	21/08/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30018783 ANA CAICEDO RICHARD

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 23

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018795 REINO DE MURCIA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30018825 "MAESTRO JOAQUÍN CANTERO"

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CONEJERO	BOTIA	ADRIAN	16/10/14	16/10/14	1
CONEJERO	BOTIA	MARTINA	16/10/14	16/10/14	1
SANCHEZ	BARQUERO	CELIA	15/05/18	15/05/18	1
SERRANO	SERRANO	MARINA	23/10/17	23/10/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018886 Nº 1

Autonomía de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AKPOGUMA	EGHAREUBA	EZEKIEL DANIEL	22/11/17	22/11/17	1
CASTILLO	ALMELA	MIGUEL	04/03/15	04/03/15	16
CASTILLO	CASTILLO	MELANIE CHENOA	20/08/11	20/08/11	6
CASTILLO	CASTILLO	NEREA NAOMI	10/07/13	10/07/13	6
CASTRO	GARCIA	AITANA	25/05/15	25/05/15	1
CASTRO	GARCIA	ALEJANDRO	06/10/17	06/10/17	1
ENGUIIS	CLADERA	AARON	24/01/13	24/01/13	9
ENGUIIS	CLADERA	JUDITH	08/01/17	08/01/17	9
FERNANDEZ	DIAZ	MARIA ARACELI	21/12/10	21/12/10	1
IVANOV	IVANOV	DAVID	19/11/18	19/11/18	1

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Denegadas: 22

- MOTIVOS DE DENEGACIÓN:**
- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
 - Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
 - Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
 - Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
 - Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
 - Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
 - Por Art. 9.7 de la convocatoria.
 - Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
 - Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
 - Por renuncia a la ayuda concedida.
 - Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
 - Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
 - Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
 - Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
 - Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
 - Por Centro sin comedor escolar autorizado.
 - Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
 - Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
 - Por no presentar la documentación requerida.
 - Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018886 Nº 1

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
IVANOVA	IVANOVA	EMMA	19/11/18	19/11/18	1
LOPEZ	BELMONTE	PAULA	25/10/18	25/10/18	4
LOPEZ	LOPEZ	JUAN	01/01/15	01/01/15	17
MERA	EGUEZ	KILLIAN	06/12/18	06/12/18	9
MORILLO	SANCHEZ	LUCIA	27/12/15	27/12/15	1
PEREZ	PEÑALVER	DARIO	21/09/18	21/09/18	9
PIQUERAS	MARTINEZ	TEO	26/11/17	26/11/17	1
SANCHEZ	BELTRAN	CAROLINA LIZETH	03/04/10	03/04/10	1
SANCHEZ	BELTRAN	JOSUE DAVID	22/01/16	22/01/16	1
SANCHEZ	DE GEA	BLANCA	11/03/18	11/03/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 22

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018886 Nº 1

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 22

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30019106 SUCESO ALEDO

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Autonomía de Murcia; según artículo 27.3 de la Ley 39/2015. Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024, 11:35:42

Sanchez Molina, Isabel



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CHAVEZ	SALVATIERRA	OSCAR JAVIER	14/03/10	14/03/10	1
CORTES	MARTINEZ	ARIADNA	07/02/18	07/02/18	16, 17
JIMENEZ	GOMARIZ	PAULA	19/02/17	19/02/17	16
LOZANO	FERRANDO	NATALIA	23/01/15	23/01/15	16
LOZANO	FERRANDO	NATALIA	23/01/15	23/01/15	1
LUNA	TORREGROSA	ELSA	18/02/15	18/02/15	1
LUNA	TORREGROSA	TANIA	18/02/15	18/02/15	1
MENDEZ	NUÑEZ	ROMAN	10/04/15	10/04/15	1
MORANTE	MESEGUER	ANTONIO	30/01/11	30/01/11	1
MORANTE	MESEGUER	ENCARNACION	16/08/12	16/08/12	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30019106 SUCESO ALEDO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30019118 EL RECUERDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AGUILAR	AGUILAR	SARA	09/01/10	09/01/10	1
CALLE	BERNAL	ROBERTO	29/10/15	29/10/15	1
CARRILLO	ALMANSA	IZAN	09/04/10	09/04/10	1
CARRILLO	ALMANSA	YABEL	21/06/13	21/06/13	1
CHEMSI	MAESTRE	NAYALA MARYEM	10/05/11	10/05/11	17
CRUZ	PEREZ	BORJA	01/08/17	01/08/17	1
CRUZ	PEREZ	MARINA	28/11/10	28/11/10	1
CRUZ	PEREZ	NEREA	13/02/13	13/02/13	1
FERNANDEZ	BRUN	IZAN	22/06/10	22/06/10	7
FERNANDEZ	BRUN	LEO	04/02/14	04/02/14	7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por no superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por haber solicitado el traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por haber solicitado el traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por haber solicitado el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SAN JAVIER, 30019118, EL RECUERDO



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30019118 EL RECUERDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GOMEZ	GARCIA	ANGELA	04/05/18	04/05/18	1
MERINO	RUSU	ERIKA NEREA	17/03/10	17/03/10	1
MERINO	RUSU	LEIA	30/06/15	30/06/15	1
MERINO	RUSU	NAYLA	10/07/13	10/07/13	1
MONTERO	AVILES	DANIELA	30/11/17	30/11/17	1
MUÑOZ	GRIÑAN	DANIELA	03/07/11	03/07/11	1
MUÑOZ	GRIÑAN	MARTINA	12/01/15	12/01/15	1
SANCHEZ	MARTINEZ	NATALIA	11/07/14	11/07/14	1
SANCHEZ	RODRIGUEZ	ALBA	18/06/11	18/06/11	1
SEGURA	WOJCIK	MARTÍN	11/04/18	11/04/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 20

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: OJÓS

Localidad: OJOS

Centro: 30019143 SAN AGUSTÍN

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se ha generado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, los firmados y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
Carm. 6240/fid2:158b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar el Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar el centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

Localidad: VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Centro: 30019167 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
GONZALVEZ	MIRALLES	ELISABETH	28/09/12	28/09/12	1
GONZALVEZ	MIRALLES	VALERIA	28/09/12	28/09/12	1
SILVA	AGUILA	JOSE MANUEL	30/12/13	30/12/13	9
SILVA	AGUILA	NASSER	05/10/15	05/10/15	9

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no haber presentado la documentación requerida.
- Por no haber presentado la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MORATALLA

Localidad: SAN BARTOLOMÉ

Centro: 30019179 EL SABINAR

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MORATALLA

Localidad: BENIZAR

Centro: 30019180 LA TERCIA-BENIZAR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
FERNANDEZ	ALVAREZ	ADRIAN	25/04/14	25/04/14	7
MARTINEZ	GARCIA	MARIA	29/07/17	29/07/17	1
MARTINEZ	GARCIA	SONIA	12/01/12	12/01/12	1
MARTINEZ	NAVARRO	MARIO	19/12/15	19/12/15	1, 7

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30019246 MIGUEL DELIBES

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30019271 PINTOR PEDRO CANO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
AZOUZOUTE	BENNOUNA	WALID	23/03/11	23/03/11	13
AZOUZOUTE	BENNOUNAS	INSAF	30/09/14	30/09/14	13
CALLEJA	NAVARRO	AIRISH ESTHER	07/12/15	07/12/15	1
GONZALEZ	POZUELO	LAURA	01/11/14	01/11/14	16
IYENGUMWENA	OSUNDE	OMOROGBE PETER	18/06/12	18/06/12	1
JIMENEZ	SHIGUANGO	FRANCISCO ANTONIO	02/09/15	02/09/15	1
MARIN	FERNANDEZ	ISABEL	12/08/16	12/08/16	1
NICOLAS	CANO	ALVARO	23/04/15	23/04/15	1
NICOLAS	CANO	ISAAC	24/04/16	24/04/16	1
ORTUÑO	CAMPILLO	ARIADNA	08/11/09	08/11/09	6

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30019271 PINTOR PEDRO CANO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro: 30019337 EL ALBA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ARENAS	MARTINEZ	LAURA	05/09/18	05/09/18	1, 9
CANOVAS	ROCA	DARIO	11/02/15	11/02/15	1
HEREDIA	AMADOR	LUCIA	22/03/17	22/03/17	1
HEREDIA	AMADOR	SARA	02/12/15	02/12/15	1
PEREZ	SANCHEZ	ADRIAN	31/10/10	31/10/10	1
PEREZ	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	16/12/11	16/12/11	1
RUBIO	ROSIQUE	ELENA	24/10/14	24/10/14	16

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 7

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30019349 MIRASIERRA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ABELLON	GARCIA	ENZO	20/08/17	20/08/17	7
ARRONIZ	FRUTOS	LUCIA	20/12/15	20/12/15	16
CANO	TARODO	DANIEL	11/09/10	11/09/10	1
CUTILLAS	ANGOSTO	CARLOS	15/07/16	15/07/16	1
LUCAS	JIMENEZ	ÁNGELA	06/05/18	06/05/18	16
MARTIN	PEREZ-CRESPO	JORGE	10/12/18	10/12/18	1
MOMPEAN	FORNES	JOSE MANUEL	17/07/10	17/07/10	16
MOYA	ALBERO	JAVIER	27/11/18	27/11/18	1
PEDREÑO	RUIZ	ALEXIS	04/12/18	04/12/18	1
RASTRILLA	MARIN	ARIADNA MARIA	15/02/16	15/02/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renunciar a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30019349 MIRASIERRA

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Solicitudes de ayuda para comedor escolar de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de los organismos de la Administración General del Estado, y sus modificaciones y los sellos de firma se muestran en los recuadros.
Código de verificación (CSV) CA-M-6240f4f2-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
SAEZ	FERNANDEZ	ANDREA	26/10/17	26/10/17	1
SAEZ	FERNANDEZ	CARMEN MARIA	16/01/16	16/01/16	1
SANCHEZ	KITS	LIA	20/11/18	20/11/18	1
SANCHEZ	MARTINEZ	PEDRO ANTONIO	21/03/16	21/03/16	1
TOVAR	ROMERO	OLIVER	29/08/16	29/08/16	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 15

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30019350 FUENTEBLANCA

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30019362 MIRALMONTE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30019404 ATALAYA

Los firmantes y los sellos de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
DOURET	GUTIERREZ	EMMA	11/01/15	11/01/15	1
FERNANDEZ	BURGOS	LUISA	03/07/10	03/07/10	1, 7
LOZANO	DONAYO	NICOLE	20/10/18	20/10/18	11
MONTORO	MARTINEZ	ALVARO	22/07/16	22/07/16	1
MONTORO	MARTINEZ	EMMANUEL	25/02/11	25/02/11	1
MONTORO	MARTINEZ	IGNACIO	14/04/18	14/04/18	1
MONTORO	MARTINEZ	MARIA	24/10/14	24/10/14	1
MONTORO	MARTINEZ	SANTIAGO	17/03/12	17/03/12	1
MONTORO	MARTINEZ	VICTOR	21/03/13	21/03/13	1
ZAYAS	GARCIA	LUCIA	21/11/18	21/11/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30019404 ATALAYA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ZAYAS	GARCIA	MARCO	10/05/16	10/05/16	1

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL
1. Se ha verificado por el Ayuntamiento de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
2. Se han verificado los documentos de verificación (SV) (CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b-9447) correspondientes e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-6240ffuz-158b-10be-42be-0656569b-9447)

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 11

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30019416 MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ALACID	MENDEZ	NAYARA	08/11/15	08/11/15	10
LINARES	HURTADO	NICOLAS	27/01/14	27/01/14	9
PEREZ	CHAPARRO	JUAN SALVADOR	07/12/14	07/12/14	1
RGUIGUE		HIBA	29/08/18	29/08/18	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar matriculado en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BELONES (LOS)

Centro: 30019453 LEONARDO DA VINCI

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 3

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 6) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 7) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 8) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 9) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 10) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 11) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 12) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 13) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 14) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 16) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30019465 MAJAL BLANCO

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 5

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30019477 VISTARREAL

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL
Se requiere una copia autografiada y firmada por el titular de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CARM-6240ff02-f58b-104e-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 2

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no estar en un centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30019787 CARLOS V

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
6. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
7. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
8. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
9. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
10. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
11. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
12. Por haberse trasladado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
13. Por haberse trasladado a un centro sin comedor autorizado.
14. Por no haber solicitado la ayuda en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
16. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
17. Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
18. Por no haber presentado la solicitud en un Centro sin comedor escolar autorizado.
19. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
20. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
21. Por no presentar la documentación requerida.
22. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30019799 COLEGIO EL OPE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 4

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no estar en un Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- 14) Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- 17) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 18) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 19) Por no presentar la documentación requerida.
- 20) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30020017 PASICO II

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CALVA	BRAVO	MIGUEL ANGEL	18/04/12	18/04/12	1
DEBBALI	SANCHEZ	ISAAC	03/10/11	03/10/11	1
DEBBALI	SANCHEZ	SARA	25/03/10	25/03/10	1
FERNANDEZ	ARANDA	LOLA	04/04/16	04/04/16	1
GONZALEZ	MATEO	ARIADNA	02/03/17	02/03/17	16
KALKOULEN		RIYAD	24/03/10	24/03/10	1
MADRID	PEREZ	HUGO	07/11/13	07/11/13	1, 7
MADRID	PEREZ	MARTIN	04/06/17	04/06/17	1, 7
MARTINEZ	SANCHEZ	MARCO	19/10/18	19/10/18	1
ORMASA	POSADA	SEBASTIAN	06/06/17	06/06/17	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

1. Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
2. Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
3. Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
4. Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
5. Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
6. Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
7. Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
8. Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
9. Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
10. Por haber renunciado a la ayuda concedida.
11. Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
12. Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
13. Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
14. Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
15. Por haber presentado la solicitud no ha sido presentada en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
16. Por haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
17. Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
18. Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
19. Por no presentar la documentación requerida.
20. Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30020017 PASICO II

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 14

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30020248 COLEGIO AZARAQUE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
ANTON	LARIOS	CLARA ARIADNA	03/03/15	03/03/15	17
BASTIDA	OLMOS	ALEJANDRO	27/08/15	27/08/15	1
BASTIDA	OLMOS	HUGO	14/10/14	14/10/14	1
CAJA	MAESTRE	LARA	11/12/18	11/12/18	17
EGHOMWANRE	OKUNGBOWA	MARVELLOUS	04/12/10	04/12/10	1
EGHOMWANRE	OKUNGBOWA	MICHAEL ESOSA	26/08/15	26/08/15	1
LOPEZ	ALIAGA	ERICA	26/06/18	26/06/18	1
LOPEZ	ALIAGA	JORGE	14/10/14	14/10/14	1
MARTINEZ	GONZALEZ	THIAGO	19/01/16	19/01/16	1
MORALES	CORDOBA	YAHIEL	23/05/18	23/05/18	17

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por renuncia a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por Centro Concertado o Privado con comedor no integrado en la Consejería en materia de Educación.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en el centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30020248 COLEGIO AZARAQUE

08/04/2024, 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 13

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- 1) Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- 2) Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- 3) Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- 4) Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- 5) Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- 6) Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- 7) Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- 8) Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- 9) Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- 10) Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- 11) Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- 12) Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- 13) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 14) Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- 15) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 16) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 17) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 18) Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- 19) Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- 20) Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- 21) Por no presentar la documentación requerida.
- 22) Por no presentar la documentación requerida fuera de plazo.





RELACIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS DE COMEDOR DENEGADAS. CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30020959 LIDERIA INTERNACIONAL SCHOOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte	Motivos (*)
CAMPOS	FERNANDEZ	YERAY JOSE	31/07/17	31/07/17	1
CHUMILLAS	SANCHEZ	IRIS	12/01/17	12/01/17	1
GABARRON	HENAO	SHAILA	05/01/16	05/01/16	1
GARCIA	MORILLAS	CARMEN	02/09/16	02/09/16	1
GIMENEZ	ARTERO	CLAUDIA	16/06/15	16/06/15	1
MARTINEZ	ARREDONDO	AINHOA	30/06/15	30/06/15	1
MARTINEZ	HERRERO	LUNA MARIA	19/11/17	19/11/17	1
MURESAN		ANDREI GABRIEL	26/11/15	26/11/15	1

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Denegadas: 8

MOTIVOS DE DENEGACIÓN:

- Por superar los umbrales máximos de renta familiar establecidos en el artículo 3.2 de la convocatoria.
- Por no alcanzar la puntuación mínima necesaria para obtener la ayuda dentro del crédito disponible, o existir alumnos con derecho preferente (Art.6 de las bases reguladoras).
- Por ser alumno transportado con derecho a gratuidad en el servicio de comedor.
- Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.
- Por otras causas justificadas de acuerdo con la convocatoria.
- Por superar el Volumen de Facturación de Actividades Económicas.
- Por no cumplir con el Art. 9.7 de la convocatoria.
- Por no cumplir con el Art. 14.3 de las bases reguladoras.
- Por estar duplicada, ha presentado otra solicitud en la misma convocatoria.
- Por haber renunciado a la ayuda concedida.
- Por traslado a otra Comunidad Autónoma o a otro país.
- Por traslado a un centro sin comedor autorizado.
- Por no haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por haber solicitado la ayuda en un período distinto al que le corresponde dentro de la misma convocatoria.
- Por no haber presentado la solicitud en ninguno de los lugares habilitados al efecto como establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.
- Por no haber presentado la solicitud en un centro sin comedor escolar autorizado.
- Por oponerse a la consulta de datos tributarios y no presentar la documentación a efectos de determinación de la renta familiar.
- Por oponerse a que la Administración consulte sus datos y no presentar la documentación acreditativa.
- Por no presentar la documentación requerida.
- Por presentar la documentación requerida fuera de plazo.

08/04/2024,11:35:42



DENEGADOS_RESOLUCION_jrxml



RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: ABARAN

Centro: 30000161 JUAN XXIII

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BERNAL	AMADOR	MARIA	19/04/18	10518
QUEVEDO	AMAY	DYLAN ALEXANDER	07/02/12	01330

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30000213 RAMÓN Y CAJAL

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

EL HAOUAD

RABAB

02/10/10

04811

OUKDIDIR

HERNANDEZ

ISMAEL

11/12/12

03733

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALBUDEITE

Localidad: ALBUDEITE

Centro: 30000365 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

BLAYA

JIMENEZ

MELCHOR

09/06/15

00212

CASALES

JIMENEZ

JUAN ANTONIO

24/03/17

00245

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000389 JACINTO BENAVENTE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CEGARRA

BERIHVILI

JONATHAN

04/01/13

04976

FARELL

VEDIA

AITOR

17/03/12

03431

MAYOR

GARCIA

ELIAS

24/11/10

05123

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000390 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA3M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	LOPEZ	YURAIMA	09/09/09	05573
SAQUINGA	HERRERA	DAIRON EDHIEL	13/07/14	03401
SAQUINGA	HERRERA	DYLAN EDAHI	04/05/15	03393
SAQUINGA	HERRERA	MIKEL YARIEL	14/03/13	03416
VALENCIA	MAMANI	BRENDA	25/07/12	04572

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCANTARILLA

Localidad: ALCANTARILLA

Centro: 30000419 SAMANIEGO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	MELGAR	TRIANA	22/01/17	00892

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000699 MIGUEL MEDINA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	MARTINEZ	ADRIAN	24/12/17	04174
RODRIGUEZ	GONZALEZ	AYSELL SAMARA	28/10/18	10058

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30000705 JOSÉ ALCOLEA LACAL

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EL MESSAOUDI	HAMDAOUI	MAJD	26/07/13	00594
EL MESSAOUDI	HAMDAOUI	NIZAR	16/12/10	00641
MONTIEL	OTAZU	AYRTON LUIS	08/01/16	00729

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30000811 ANTONIO MONZÓN

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BARRAGAN	CORONADO	ANDREA VALENTINA	11/02/14	04364
MORENO	MORENO	JORDI	30/11/15	02230
MORENO	MORENO	LIBERTAD	12/01/15	01989
MORENO	MORENO	MIGUEL	13/10/14	02246
MORENO	MORENO	SAMIRA	21/10/17	02320
RODRIGUEZ	NUEVA	ISABEL	30/11/11	09574

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CALASPARRA

Localidad: CALASPARRA

Centro: 30001011 NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	RODRIGUEZ	YANIRA	04/07/18	09485

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CAMPOS DEL RÍO

Localidad: CAMPOS DEL RIO

Centro: 30001047 SAN JUAN BAUTISTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ABENZA	ALFONSO	JOSE DAVID	29/06/13	04983
CARREÑO	ABENZA	ESTEFANIA	04/08/14	05024

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ

Localidad: CARAVACA DE LA CRUZ

Centro: 30001175 LA SANTA CRUZ

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CARRANZA

ROMERO

SEBASTIAN

07/08/16

01739

CIUDAD

ELBAL

AITOR

05/02/13

02247

GARCIA

CHUNGARA

ALBA

12/11/16

01448

JAZAN

LETIZIA

LAYAL BELEN

11/11/11

07883

ORTEGA

CIUDAD

SARAY

31/10/18

09646

SHI

HU

ZIHAO

20/06/14

04880

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001461 HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALEX	PAGAN	JUAN MANUEL	24/03/17	00062
ALVAREZ	PUJIDA	ZAYN	27/05/20	10513
ASENSIO	GIL	ALEJANDRO	10/08/18	10142
QUINTERO	ORTEGA	SEBASTIAN	23/02/17	10505
ROSAS	PEIXOTO	GUNTHER	14/04/12	00679
ROUMMAN	LORENTE	ESPERANZA	10/07/18	10116

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001485 STELLA MARIS

08/04/2024, 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EL AIDI		KHADIJA	06/05/11	02075
EL BANANE		ADAM	20/05/15	00673
EL BANANE		SARA	03/04/13	00612
GARCIA	SANTIAGO	INDHIRA	21/08/17	09634
HEREDIA	SANTIAGO	JOSE ANTONIO	11/09/14	05677
HERRERA	GARCIA	AITANA	22/11/17	00114
MALKI		WASSIM	16/08/14	00579
MALKI		YASSINE	23/07/16	00539
MORENO	MORENO	ANTONIO	06/03/13	05937
MUÑOZ	MUÑOZ	JOAQUINA	17/05/18	09605
SOTO	GARCIA	MARIO	28/08/10	00108

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 11





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001588 LA INMACULADA

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

SANCHEZ

LAMBERTOS

PEDRO

03/12/14

06845

VICENTES

CARRILLO

CHRISTOPHER

20/08/17

05191

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001709 SANTA MARÍA MICAELA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DIAZ	SOLER	ARIADNA	04/02/18	10188

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30001771 SAN VICENTE DE PAÚL

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CONTRERAS

FRANCO

FRANCISCO

02/09/15

07995

ESTEBAN

TORTOSA

TANIA

26/08/13

03091

SOLER

CAPARROS

MARIA DE LOS ANGELES

01/12/15

00200

SOLER

CAPARROS

MARTA

12/09/17

00269

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALBUJON

Centro: 30001849 LUIS VIVES

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GUERRERO		JORGE SANTIAGO	25/06/14	04412
MENDOZA	GUERRERO	AINARA GABRIELA	03/11/10	04422

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: ALGAR (EL)

Centro: 30001862 SAN ISIDORO

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MARCELINO

ALFARO

ANTONIO JESUS

01/12/12

03229

MARCELINO

ALFARO

ERIKA

29/06/10

03250

SOLANO

GARRE

DAVID

24/11/12

02009

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: PALMA (LA)

Centro: 30002052 SANTA FLORENTINA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MONTOYA	MONTOYA	JOSE DAVID	14/08/12	01935

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: SAN ANTONIO ABAD

Centro: 30002076 ANTONIO DE ULLOA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

NAHRYBELNYI

SVYATOSLAV

19/03/16

00954

NAVARRO

RODRIGUEZ

MOISES

05/04/11

03117

RODRIGUEZ

RUIZ

YERAI

17/05/13

03085

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: DOLORES (LOS)

Centro: 30002131 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BAUTISTA	PEREZ	MANUEL	24/08/15	01246
BOUZAS	PEREZ	TAYLOR	10/03/13	01261

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: GABATOS (LOS)

Centro: 30002179 GABRIELA MISTRAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AGUIRRE	TORRES	ISABEL MARIA	05/05/10	03040
AGUIRRE	TORRES	MARTIN	06/04/16	03035

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: NIETOS (LOS)

Centro: 30002222 FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CEREZO

ROCA

ALVARO

28/09/10

10642

CEREZO

ROCA

LEO

04/04/13

10596

ROMERO

SANCHEZ

ADRIAN JOSE

18/08/18

10573

ROMERO

SANCHEZ

ALVARO JOSE

23/04/12

10576

SAEZ

MUÑOZ

FRANCISCO JOSÉ

14/11/14

10458

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BARRIO DE PERAL

Centro: 30002271 FELICIANO SÁNCHEZ

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569c9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

KONATE

ALIMATA

01/11/17

01907

KONATE

FATOUMATA

11/08/13

01912

KONATE

ISSA

19/03/11

01922

KOURAJI

LINA

22/03/11

03845

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BARRIO DE PERAL

Centro: 30002283 JOSÉ MARÍA DE LA PUERTA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

FALCHETTI

GARCIA

UMA

11/10/12

05956

LOPEZ

SANCHEZ

DAYANNA

17/08/12

02801

LOPEZ

SANCHEZ

YOALI

21/02/15

02871

MARTINEZ

GALINDO

LUCIA

01/02/12

03571

MARTINEZ

GALINDO

TERESA

22/04/14

03568

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CAMPANO (LO)

Centro: 30002374 ASDRÚBAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAÑADAS	CASTRO	AURORA	09/12/09	07097
CAÑADAS	CASTRO	RAFAEL	07/06/16	07061
CAÑADAS	CASTRO	YREMA	08/03/11	07080
CIRIZA	MARTINEZ	ANDRES	11/02/12	01626
GIMENEZ	VALERO	TAMARA	18/04/09	06512
HERNANDEZ ARDIETA	FERNANDEZ	JOSE	14/10/18	10252
MARTINEZ	HERNANDEZ ARDIETA	YERAY	27/07/16	04307
NIÑO	VAZQUEZ	IRENE	28/03/16	03883
PARRA	FERNANDEZ	RAQUEL	11/03/15	04962
PARRA	FERNANDEZ	YUMARA	23/11/10	04960
PEREZ	HERNANDEZ	AITANA	30/07/17	05480
RODRIGO	GOMEZ	ANDRES	30/08/14	05460
RODRIGUEZ	MARTINEZ	BIANCA	15/05/16	01632
RODRIGUEZ	MARTINEZ	MELANIA	18/05/14	01630
VALERO	GALINDO	AINARA	03/09/10	05261
VALERO	GALINDO	FERNANDO	27/02/18	10235

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 16





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MATEOS (LOS)

Centro: 30002386 ANÍBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
COLLADO	BELLON	ALBA	20/02/10	06536
ECHRIF		RAYAN	28/05/16	01697
GIL	GIL	RAMON	24/03/11	02220
LAM	GARCIA	JENNIFER	08/09/10	05360
MULERO	MUÑOZ	ABRAHAM	07/03/15	05328
MUÑOZ	MUÑOZ	MANUEL	21/12/11	02888



RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30002544 NTRA. SRA. DE LAS MARAVILLAS

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ADEBE	BOSAHO	ALEGRIA	16/04/12	03465
ADEBE	BOSAHO	BELEN	25/03/13	03450
ADEBE	BOSAHO	FABIAN	08/11/14	03435

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30002751 PEDRO RODRÍGUEZ

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ESTRADA	GARCIA	NOELIA ALEXANDRA	08/02/10	02675
KABAL		MALAK	28/03/10	03858
KABAL		WIAM	08/10/11	03871
MOJAWAD	GARCIA	FADI MARTIN	03/09/14	03671

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30002799 VICENTE ALEIXANDRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GONZALEZ	AGUILERA	ADRIANA	07/08/18	09430
MARCO	AGUILERA	ANGELA	15/07/05	01384

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30002805 CRISTO CRUCIFICADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RUBIRA	RUIZ	AINHOA	25/08/18	09746

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Localidad: FUENTE ALAMO

Centro: 30002866 JOSÉ ANTONIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LEON	PICHAZACA	KEYLI GABRIELA	13/11/14	03738

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003101 NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GAMA	DA SILVA	MARIA EDUARDA	01/06/11	04836
JARQUIN	RODRIGUEZ	ALLISON VICTORIA	12/05/15	00226
VERA	RODRIGUEZ	LAURA DANIELA	31/12/11	00247

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30003111 SAN FRANCISCO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

AVILES

GUAMAN

ELIZABETH

02/06/15

07157

KURU

KEZIA OPPUNG

30/10/12

03371

LOJA

SANCHEZ

DEIVY ISMAEL

05/11/13

03834

PEREZ

MARTINEZ

AINHOA

27/11/12

05803

PLUA

GUAMAN

JONAS EZEQUIL

30/01/13

07135

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003299 ALFONSO X EL SABIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EL YAHIAOUI		AHMED	16/12/17	01952
EL YAHIAOUI		MOHAMED	16/10/12	02004
GARCIA-CALVO	LOPEZ	PILAR	07/07/18	10311
MAINATO	SARANGO	ASHLEY SCARLETT	10/06/15	00458
MAINATO	VEGA	NEREA NICOL	30/12/13	00198
OLMEDO	SARANGO	ANTHONELLA FERNANDA	11/03/18	10087

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003305 JOSÉ ROBLES

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	ROJAS	SANTIAGO	08/03/15	00172
ARICA	CORONEL	EMILIANO ALEJANDRO	21/12/13	07499
CACERES	APAZA	MELANY KEREN	24/10/12	10096

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003329 SAN FERNANDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	ROJAS	ANA VALENTINA	25/03/10	03810
MARTINEZ	ROJAS	JOSUE FRANCISCO	28/09/13	03826
OTALORA	MOLLO	FRAN JORDI	22/11/17	07035
ROMERA	PEREZ DE TUDELA	ANDRES	09/11/11	01211
ROMERA	PEREZ DE TUDELA	ISMAEL	16/06/10	00789
ROMERA	PEREZ DE TUDELA	JUAN FRANCISCO	18/01/09	01223
ROMERA	PEREZ DE TUDELA	LLOHANA	06/05/13	00790

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003330 SAN JOSÉ

08/04/2024 11:35:42
SANJCHEZ.MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HAMIRI	SERRANO	IBRAHIM	21/02/12	01196
HAMIRI	SERRANO	OMAR	31/08/15	00943
MACAS	MALLA	MARIA FERNANDA	18/12/18	09694
VALLE	RENJIFO	JAIME MATEO	03/02/14	06679

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003342 CASA DEL NIÑO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MOULAY HACHEM	MORENO	EMILIA	10/02/14	06162

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30003421 SAN FRANCISCO DE ASÍS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

AMAGUAYA

BOADA

ALBA SOFIA

07/12/15

07186

CHIMBORAZO

SAGAL

ERIKA LUCIA

29/06/10

00910

CHIMBORAZO

SAGAL

JHON JHAIRON

02/06/12

00916

GARCIA

CLEMENTE

AINARA

16/06/15

05747

PELUFO

TERRONES

ANA MARIA

07/02/14

04638

PELUFO

TERRONES

ZULEMA

07/02/14

04639





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: ALMENDRICOS

Centro: 30003494 DE ALMENDRICOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RUIZ	RUIZ	AARÓN	20/08/14	07190

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: CAMPILLO

Centro: 30003561 PASICO CAMPILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JIMENEZ	LOPEZ	XIMENA ESTEYSIN	06/10/13	01640

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: PACA (LA)

Centro: 30003779 PETRA GONZÁLEZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CUELLAR	VACA	MILAN	22/03/16	02880

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORQUÍ

Localidad: LORQUI

Centro: 30004048 MAESTRO JESÚS GARCÍA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PASCUAL	GARCIA	AINARA	20/06/15	10438
PASCUAL	GARCIA	AZAHARA	01/07/13	10445
PASCUAL	GARCIA	OSCAR	02/08/14	10442
PEREZ	MOLINA	JORDAN	15/09/13	00719

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: MAZARRÓN

Centro: 30004097 FRANCISCO CAPARRÓS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALCIVAR	RODRIGUEZ	ELIAN LEONEL	15/10/18	09458
NARVAEZ	ROMERO	EDWARD YERAY	22/02/18	09527
NARVAEZ	ROMERO	NADIA SHARLOT	15/01/15	03279
SALMERON	GALDEANO	PABLO	06/04/16	04787
SANCHEZ	PLAZA	IZAN	03/09/10	02638
VILCHES	BENSAID	ANTONIO SAMI	12/01/12	01266
VILCHES	BENSAID	JOSE ANAS	01/04/10	01320

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30004139 MANUELA ROMERO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

SANJUAN, ISABEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AOUAD	BIEMBENGUT	MARYAM	30/07/14	00521
BEJAR	CAZORLA	IZAN	01/11/16	02474
CZERNIA		DANIEL	22/03/16	04314
CZERNIA		OLIVIA	18/11/12	04329
MATEOS	CARRASCO	AINHOA	21/01/15	02948
MATEOS	CARRASCO	LIDYA	20/04/11	02968
MONTOYA	BALLESTA	CRISTINA	16/06/14	01207
MONTOYA	BALLESTA	JOSE DAVID	10/01/17	01200

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004221 CERVANTES

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	ESCOBAR	DANIEL	07/08/11	06178
SANCHEZ	YUNGAN	LUIS DAVID	01/11/11	05643

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004279 SAN MIGUEL

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004280 EL ROMERAL

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DEL VALLE	SALINAS	AMMIEL JOSIAH	11/03/09	01844
DEL VALLE	SALINAS	SHMUEL JEZREEL	28/07/12	01837

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004292 GREGORIO MIÑANO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FAHLI		ADAM	14/07/13	10653
LOPEZ	AMADOR	ISMAEL	13/04/13	10667
MEDINA	CONTRERAS	MANUEL	12/08/13	10665
MEDINA	CONTRERAS	MARIA	09/07/15	10666

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004309 SAGRADO CORAZÓN

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA-M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

AVILA

LLAMOCA

ASHLEY VICTORIA

17/05/13

03217

CARABALI

RAYTT

DANIEL

23/08/13

02198

CARABALI

RAYTT

ESTHER

06/01/11

01917

GADEA

LLAMOCA

ARIANA MIKEYLA

19/04/16

02691

GALERA

COLLADO

ASIALYN SANYEI

18/08/16

05405

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30004310 LA SAGRADA FAMILIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DELGADO	MATAILO	JADE ALEXA	25/11/17	05782
PARENS	SANCHEZ	AQUILES	15/06/11	05744

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30004632 CRISTO CRUCIFICADO

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ACARO	CARHUACHIN	AXEL FERNANDO	28/12/17	07485
AGREDA	COYAGO	ARELLYS MARLENE	10/07/15	04871
ANDRADE	TORREZ	JHORLEY MELODY	25/07/13	02089
ANDUJAR	GONZALEZ	MARIA	16/04/18	09789
AYALA	VIVEROS	RICARDO ALCIBIADES	20/12/18	09885
FERNANDEZ	DA ROCHA OLIVEIRA	AITANA	07/12/18	09815
FERNANDEZ	DA ROCHA OLIVEIRA	TRIANA	20/12/18	09803
FERNANDEZ	PARRAGA	CORINNA	13/12/11	00677
MURILLO	ANCHUNDIA	JAVIER ELIEL	01/04/14	06564
NOGUERA	SANCHEZ	AARON		04464
RAIGAL	PEÑALVER	ALMUDENA	19/07/11	00554
RAIGAL	PEÑALVER	MARTIN	30/03/15	00547
SANCHEZ	FERNANDEZ	JHANIS ALEJANDRA	04/08/14	02767
SANGUCHO	ACARO	WHITNEY KHALEESI	12/12/15	07497
SANTIAGO	NOGUERA	JUAN PEDRO	17/10/10	04471
VALDEBENITO	FLOMESTA	SOFIA	15/02/18	09353

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 16





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004760 PUENTE DE DOÑANA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
TRIVIÑO	NICOLAS	JOSE FRANCISCO	26/02/14	01253

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004772 JUAN XXIII

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CANOVAS	GUINEA	ALEJANDRA	20/12/10	00203

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30004784 JESÚS MARÍA NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GUIRAO	NICOLAS	CANDELA	23/03/18	10033
GUIRAO	NICOLAS	FUENSANTA	12/12/14	04653
MAYORGA		LIONEL AITOR	30/08/11	05750





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30004796 VIRGEN DE LA FUENSANTA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CRESPO	MARTINEZ	JUAN CARLOS	10/07/11	00325
LOPEZ	CAPEL	AITOR	06/02/17	02731

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ÁNGEL

Centro: 30004826 SANTO ÁNGEL

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	AMAL	JUAN ADAM	26/12/13	03491
ALVAREZ	AMAL	NIERMIN LUISA	22/02/12	03477
ARQUES	CAMPILLO	JOSE	07/08/09	03061
SANCHEZ	ROS	ALAN	30/04/14	07904

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTO ANGEL

Centro: 30004838 CRISTO CRUCIFICADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CORTIJOS

HERNANDEZ

JOSE

25/09/14

01446

CORTIJOS

HERNANDEZ

RAUL

22/12/11

01434

TORRALBA

SANCHEZ

CARMEN

17/06/15

00487





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALGEZARES

Centro: 30004841 SAAVEDRA FAJARDO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CARMONA	VAZQUEZ	FRANCISCO ITAYA	31/12/12	04536

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALJUCER

Centro: 30004887 ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALQUERIAS

Centro: 30004899 SAN JUAN BAUTISTA

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MELOUANE

MALAK

30/10/12

00513

MELOUANE

MARWA

27/11/15

00663

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004966 NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ARANDIA	TORRICO	MARIA ELISA	24/08/18	09689
DE CADIZ	DIAZ	AROA	19/03/09	09294
MAES	DIAZ	YANIRA	04/08/13	02063
MESEGUER	MAYOR	MARTINA	02/08/18	09454

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004978 NTRA. SRA. DE FÁTIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BELMONTE	SANCHEZ	DANIEL	29/06/11	03156
PEREZ	NAVARRO	SERGIO	25/09/18	10249

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30004981 INFANTA ELENA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARZON	MALAGON	OWEN DAMIAN	06/01/15	02333
MATEI		RENATA GEORGETA	09/11/10	06052
MESA	RAMIREZ	ANGEL DAVID	17/04/14	06158
MESA	RAMIREZ	PAOLA	31/08/16	06132
SANCHEZ	GOMEZ	DAVID	29/05/10	07330
SANCHEZ	GOMEZ	JOSE	25/03/17	07345

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SAN JOSE DE LA VEGA

Centro: 30004991 FRANCISCO NOGUERA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MESSOUDI	BRAVO	NAZARETH	25/12/10	00944

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30005053 NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	12/08/11	02096
MARCIAL	FARKAS	AGNES MARIA	10/08/15	01542
OROZCO	JIMENEZ	EMMANUEL	09/09/16	04248

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30005077 DON BOSCO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DE GORRIÑO	GARCIA	GLORIA	30/07/15	07899

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CORVERA

Centro: 30005132 ISABEL BELLVÍS

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

BRUN

LAURA JULIE

23/08/14

03097

BRUN

PAUL FREDERIC

05/04/13

03123

CANO

VERA

ANDREA

18/01/12

03352

LOPEZ

MUÑOZ

DANIELE ALEJANDRO

12/06/16

02293

MARTINEZ

RODRIGUEZ

IBAI

29/01/14

04876

MARTINEZ

RODRIGUEZ

LEIRE

05/07/17

04924

PEREZ

RAMIREZ

JONATHAN ALEXANDER

28/01/13

04559

PEREZ

RUIZ

JESSICA LEILANI

09/05/11

02658

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CHURRA

Centro: 30005144 CAROLINA CODORNÍU BOSCH

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ESCUDERO	RODRIGUEZ	EUGENIA	20/07/09	05280
MARTINEZ	PEÑALVER	VERONICA	08/03/12	04844
MUÑOZ	ALCAZAR	ALONSO	08/12/15	02245
PEREZ	VIVANCOS	KEVIN	12/03/18	09939
RODRIGUEZ	MONTERO	ELENA	17/03/16	04614
RODRIGUEZ	MONTERO	PAULA	13/06/10	04643
SURIEL	CASTILLO	RUBEN	17/01/16	01493

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERA ALTA

Centro: 30005171 SANTIAGO GARCÍA MEDEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CEGARRA	YANAKIEVA	TRIANA	11/10/14	03684

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GARRES (LOS)

Centro: 30005223 ANTONIO DÍAZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JIMENEZ	PEREZ	JUAN ANTONIO	26/10/12	07491

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GUADALUPE DE MACIASCOQUE

Centro: 30005260 VIRGEN DE GUADALUPE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BALLESTER	LOPEZ	ADRIAN	09/08/18	09534
GARCIA	TORRALBA	JAVIER	19/06/12	03668

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)

Centro: 30005326 HELLÍN LASHERAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAÑADA	PUCHE	CONSUELO	17/05/14	05203

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DE LLANO DE BRUJAS

Centro: 30005375 JUAN CARLOS I

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	CIFUENTES	NICOLAS	27/08/12	06371
MARTINEZ	CIFUENTES	DAVID	15/04/16	06355
NICOLAS	NICOLAS	NOEL	12/03/16	01559





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MONTEAGUDO

Centro: 30005442 NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA

Los
firmados
se
muestran
en
los
recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	TORRALBA	SUSANA	13/04/10	02504
MORENO	JIMENEZ	JUAN JOSE	26/08/09	03057
SELLAMI		HIBA	20/07/14	02906

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005454 ANDRÉS BAQUERO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

06/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 9

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

ALBERO

POGORETSKA

NICOLETA

18/09/12

05353

BRAVO

PEÑAFIEL

ALAN GABRIEL

31/05/13

04921

CHATIT

FOUAD

30/09/14

04230

CUELLAR

PEÑAFIEL

JUAN MANUEL

02/02/10

04937

EL ABIDINE

CABRERA

HAFIDA MABEL

13/10/13

03278

EL BAHJAN

WALID

23/04/12

04578

LUSORIAGA

PEÑAFIEL

TIFFANY LEONELA

25/06/16

04889

MILLARES

FERRUFINO

EZEQUIEL

31/01/15

02285

ROJAS

FERRUFINO

ANGELO

27/12/09

02335





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005466 CIERVA PEÑAFIEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
SEJAS	JIMENEZ	ANGELES ELIM	13/04/11	03019

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005478 FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ

08/04/2024, 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAMARGO	ACEBEDO	MARCO ANTONIO	11/09/13	03739
CEPEDA	GIANELLA	ALEJANDRA	25/08/10	03625
FERIA	MANCILLA	HAYLEY LUCÍA	26/10/15	00130
FERIA	MANCILLA	LESLIE KIMBERLY	26/10/15	00125
FERIA	MANCILLA	RAYMOND DARIEL	13/06/13	00120
GIANELLA	PEÑARANDA	SEBASTIÁN	02/11/16	03719
GURAL		TIMUR	13/09/13	04011
MARTYNYUK	MARTYNYUK	EUGENIO	28/09/13	07865
MOREYRA	CELDRA	GUSTAVO CESAR	02/11/10	03391
PANAMÁ	GIANELLA	DANNA ABIGAIL	01/12/12	03683
PERALTA	ESPINOZA	AINHOA MERCEDES	29/07/10	06453
SANCHEZ	JIMENEZ	CARMEN MARIA	24/01/12	01364
SANCHEZ	JIMENEZ	MARINA	28/11/10	01286

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 13





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005481 VISTABELLA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ACEVEDO	AGUILAR	VALENTINA ABIGAIL	10/01/18	09944
ALVAREZ	MARIN	ZAYRA	03/11/13	01449
KADIRI		AMIRA RAZAN	28/07/15	00559
KANOUTE	KEITA	YAHYA	14/06/15	02080
OBEIRI		EMMANUEL EBUBECHUKWU	22/03/14	02196
OJIAGBONAYE		ANITA	13/07/18	09926
OSORIO	VILLEGAS	AINHOA	01/09/18	09338

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005511 MARÍA MAROTO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HUAYLLA	QUIROZ	DYLAN	24/12/14	06368

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006055969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005533 NICOLÁS DE LAS PEÑAS

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ACEVEDO	MENDOZA	DANA VALENTINA	21/06/12	00768
ACEVEDO	MENDOZA	JOHAN MILAN	21/01/15	00731
BRITO	CORONEL	JOAN GABRIEL	08/02/10	02779
MATIZ	ARGEL	MARIANA STEPHANIE	26/05/11	03116
QUINTANA	DURAN	CHELSEY VALENTINA	27/04/12	01318

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005545 NTRA. SRA. DEL CARMEN

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ADJEI	JOHN	KEVIN	02/04/18	09695
AMAHAGWU	OSAGIEDE	FAVOUR UDOKA	13/03/17	04556
AMAHAGWU	OSAGIEDE	VICTOR	10/10/18	10155
IBRAHIM	EDOBOR	GODSTIME	21/12/14	01808
IBRAHIM	EDOBOR	VICTORY	27/09/17	01812
JIRON	VELASQUEZ	DYLAND SAID	30/06/16	09924
KHANBOUBI	MALKI	SOFÍA	25/03/09	01006
LARA	GONZALEZ	DAVID NICOLAS	29/05/17	05579
LARA	GONZÁLEZ	JORGE ALEJANDRO	26/09/12	05624
MALKI		MOHAMED AMINE	25/08/13	01008
MUÑOZ	RAMOS	MARIANGEL AMAIA	04/06/15	00918
PÁEZ	AKINFEIEVA	EVA	07/11/15	02918
RAFIKI		AMIN	23/06/18	09958
VICTOR	IDIAGHE	OFURE	20/12/14	01832
ZUMBA	MASACHE	VICTOR MANUEL	02/08/15	03347

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 15





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005557 NTRA. SRA. DE LA PAZ

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ACUÑA	GONZALEZ	JEREMY JOLDIMY	20/10/18	09300
GALLEGO	REALPE	DYLAN SAMUEL	26/08/18	09310
IYANGBE	BELLO	ELISABETH	10/02/10	00996
IYANGBE	BELLO	JESSE	30/06/14	00993
OSADOLOR		JUNIOR	04/05/10	00473

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005582 SANTA MARÍA DE GRACIA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ANDRADE	CRUZ	MELANY JHOANT	01/11/15	05363
OVANDO	GARCIA	AINHOA MICHELLE	01/05/10	03174
OVANDO	GARCIA	SARA GIANNINA	01/05/10	03166
OVANDO	GARCÍA	ANTONELA VICTORIA	04/02/12	03185
RODRIGUEZ	EGUEZ	RAUL YAIR	04/12/14	04432
SANCHEZ	ROMERO	JOSE	25/10/18	05404
SILVA	ZURITA	OLIVER	16/01/13	02696
ZUÑIGA	CRUZ	DAVID	01/04/11	05379

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005594 LUIS COSTA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060559447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RENJEL	PEÑALOZA	CHARLOTTE MILENE	07/09/09	07902
RENJEL	PEÑALOZA	JADE ALEJANDRA	23/07/16	07253

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005600 PEDRO PÉREZ ABADÍA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BENSALEM	BOUMZAITA	BASMA	03/07/16	01725
MORALES	MIRAVETE	IVAN	01/11/15	03746
PERNIA	CRUZ	AINARA VALENTINA	26/08/12	02895

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005612 SALZILLO

08/04/2024, 11:35:42

SANJUAN, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AMADOR	LARROSA	Mª CARMEN	25/05/15	10423
AMADOR	LARROSA	MANUEL	24/10/17	10424
AMADOR	PEREZ	JUAN JOSE	18/08/18	10439
CARCELES	FERNANDEZ	JUAN DANIEL	14/07/15	07024
FERNANDEZ	CORBALAN	ASCENSION	12/04/16	06638
FERNANDEZ	CORBALAN	CARLOS	17/12/11	06692
FERNANDEZ	CORBALAN	ISABEL	02/09/09	06872
FERNANDEZ	OLMOS	ENCARNACION	09/11/17	06115
FERNANDEZ	OLMOS	MIGUEL	05/12/11	06159
FERNANDEZ	OLMOS	ROSA AMALIA	13/06/10	06131
PERALTA	PEREZ	CORAIMA	16/04/16	04692

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 11





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005673 DIVINO MAESTRO

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ROJAS	ORTEGA	GABRIELA NATALIA	01/11/12	00806
SANCHEZ	REYES	NATASHA ELISABETH	10/08/10	00941
SANTIAGO	ROSERO	GABRIELA	14/03/13	00801
SIFONTES	RONDON	YILARI VALENTINA	01/12/14	00799

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005740 EL BUEN PASTOR

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CUEVA	GUIRAO	ANDRES DAVID	17/04/12	05859
TELLO	VALLEJO	JAIME ADRIÁN	26/09/17	02338
URBANO	CARDENAS	DYLAN	08/03/17	05435
VILLAMAR	PEREZ	JULIA VALERIA	03/05/17	02669

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005752 CRISTO REY

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA-M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MARTINEZ

GATICA

CALEB SANTIAGO

22/06/16

09227

ORTUÑO

BRAVO

THIAGO VALENTINO

05/02/17

09237

PERDOMO

RIVERA

ESTRELLA

30/10/10

10406

PIMENTEL

MOROSSI

MARIA ISABEL

23/03/14

09224

TERCEROS

JIMÉNEZ

IAN DAVID

09/01/18

09370

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005806 HERMA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AKHIBI	UWAYAN	EBOSETALE GOODNEWS	25/07/18	10105
FUENTES	MEJIA	JHOAN SEBASTIAN	16/09/11	00310
VASQUEZ	AGUILAR	SUGEYLI NICOLLE	15/06/10	05734
VILLA	PEÑA	AARON	28/08/14	02423

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005831 JOSÉ LOUSTAU

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ANSELEM	UNUIGBE	IHEOMA GOODLUCK	14/09/13	05256
CABRERA	SANTIAGO	DAYANA GISSELLE	11/05/09	00933
OJIEFOH	UNUIGBE	ERIHME FAVOUR	22/03/14	06304
OLORUNYOMI	EDOSA	BRAIN OLUWASHINA	10/03/16	06888
OLORUNYOMI		AARON OLUWASEYI	13/10/14	06906
RIVERA	GUTIERREZ	DARLIN AYME	19/11/12	05783
UNUIGBE	ANSELEM	EPHRAIM UNUEZE	01/06/11	05376

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005910 COLEGIO DE FOMENTO MONTEAGUDO-NELVA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RUIZ	ALFOCEA	IKER	05/06/12	05757

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005934 NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS

08/04/2024, 11:35:42
SANJUAN, MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3477

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AMADOR	ESPAÑA	JOSEFA	21/07/18	09757
CORREAS	MARTIN	CARMEN	17/01/09	09914
CORTES	BAÑOS	ANTONIO	21/05/12	06648
DARKIK		BASMA FATIMA	08/02/18	09696
GONZALEZ	MORENO	ADORACIÓN	05/01/16	04591
JIMENEZ	MUÑOZ	HERMINIA	12/12/10	03353
JOHNSON	ENAGBOMA	WILMA OMOSEFE	11/09/18	10600
MELLOUKI		AHMAD EL WALLID	08/09/15	05699
MOHAMMED	AYAYA	SUMED	15/06/17	03874
MONTIEL	CELDRAN	CARMEN	23/09/13	02384
MONTIEL	CELDRAN	FRANCISCO JAVIER	20/08/12	02692
MORENO	MORENO	ESPERANZA	03/05/14	01506
MORENO	MORENO	NIEVES	03/05/14	01608
MUÑOZ	PEREZ	ALFONSO	06/06/18	09782
NIETO	UTRERAS	MANUEL	25/12/12	05707
PEREZ	NADI	MOISES	11/10/15	05771

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 16





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005946 SANTA MARÍA DEL CARMEN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DUTAN	HERRERA	CARLOS DANIEL	19/03/16	04180

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30005958 NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	GOMEZ	AITOR	13/08/14	01627

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006011 SAN JOSÉ

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

GARCIA

OGALLA

MACARENA

28/07/17

04467

MUÑOZ

GARCIA

DAVID

04/08/16

07247

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006057 SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CASTAÑO	SALAZAR	JUAN JOSE	20/11/17	01184
ECHEVERRIA	MORENO	LUCAS	15/09/10	01959
GALLUR	LOPEZ	ENRIQUE	09/02/15	02488
GALLUR	LOPEZ	MACARENA	11/09/16	02482
GALLUR	LOPEZ	MARIA	31/07/13	02559
VASQUEZ	BRUCELA	CRISTHOPHER	14/11/13	04240

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006069 SANTA MARÍA DE LA PAZ

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

LOPEZ

ARAUZ

KHIARA NICOLE

14/02/13

01064

MARTINEZ

MUÑOZ

NOA

12/11/18

09331

PARIS

YEPEZ

KRISTEN VALENTINA

16/10/12

04114

QUATTROCCHI

RUIZ

SERGIO

01/07/18

09728

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30006215 NARCISO YEPES

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

BUTRYN

BUTRYN

MARTA

23/08/16

03236

IDDRISU

ALHASSAN

HAMDIYA NAPAGA

18/06/15

02958

IDDRISU

ALHASSAN

MIRA KHADIJA

08/08/13

02955

MALTEZ

SUAREZ

ARIANA ITAMAR

18/02/16

07521

MALTEZ

SUAREZ

BRYAN ARTURO

25/07/11

07553

MALTEZ

SUAREZ

TOMAS SANTIAGO

14/05/13

07538

SANTIAGO

CAMACHO

ABRAHAM

15/07/14

02202

UTRERAS

SANTIAGO

JOSE MIGUEL

09/02/13

02183

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: NONDUERMAS

Centro: 30006321 NTRA. SRA. DE CORTES

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BOUZZI		RAYAN	24/07/11	04899
CASTILLO	NADAL	NEIZAN	21/01/17	05294
FERNANDEZ	DIAZ	AINARA	26/06/11	06498
KADDOURI		SHARAF	28/08/09	00697
MORENO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	30/09/13	01325
NAVARRO	GARCIA	JUAN CARLOS	10/03/10	09398
ZERIOUH		ADAM	07/12/13	01719
ZERIOUH		HIBAT ALLAH	11/12/09	02003
ZERIOUH		RITAJ	30/08/17	01676

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 9





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ÑORA (LA)

Centro: 30006331 NTRA. SRA. DEL PASO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
SANCHEZ	HERNANDEZ	DAVID CAMILO	08/01/16	00047
SANCHEZ	HERNANDEZ	MATHIW	17/12/11	00645

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ÑORA (LA)

Centro: 30006343 CIPRIANO GALEA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PARRAGA	ACOSTA	DOLORES	07/04/16	06329

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006355 ESCUELAS NUEVAS

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ENIHO		DARLINGTON OSASUMWEN	17/07/14	02642
ENIHO		VICTORY ESEOSASERE	07/08/12	02586
MARTINEZ	CASTRO	JHANNA GRISMEILY	03/08/10	04284
OSHODIN		FAVOUR OSAHERHUNMWEN	13/03/10	02049

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAÑON	JIMENEZ	MARIA DOLORES	22/05/17	02154
CARRILLO	MORENO	DUNIA	12/12/15	00481
EL YOUBY		ADAM	02/06/17	04154
EL YOUBY		YASSIN	31/05/10	04155
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSEFA	07/09/09	01671
FERNANDEZ	FERNANDEZ	MELANI	03/09/17	01649
GARBOUSSI	MORENO	MARWAN	23/08/16	00459
GUERRAB		ARWA	03/04/14	01973
GUERRAB		MOHAMED ADAM	19/07/10	01949
JARNIJ		MOHAMED AMINE	16/01/16	01046
MARIN	FERNANDEZ	AINOA	18/04/11	01355
MORCILLO	FERNANDEZ	JOSE	30/07/14	01391
MORENO	CARRILLO	JUAN JOSE	26/12/09	00497
OURKYA		ABDELKRIM	27/04/17	01450
OURKYA		BASMA	30/05/14	01433
OURKYA		HAYTHAM	17/08/10	01547
RABEH	SABRI	MARWA	15/04/13	04152
RABEH	SABRI	OMAR	15/04/13	04151
SOLO		MOHAMMED AMINE	30/06/18	09670

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 20





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006367 LOS ROSALES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ZAOUAQ		ADAM	15/06/12	01530

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 20





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30006380 COLEGIO CATÓLICO SAN VICENTE DE PAÚL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HERNANDEZ	CAPARROS	AIMAR	04/03/15	02822
HERNANDEZ	CAPARROS	NORA	20/08/16	02809
PEÑALVER	UTRERA	REMIGIO	13/10/16	07700

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUEBLA DE SOTO

Centro: 30006422 NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	CAMPOS	FLAVIO NICOLAS	18/06/15	00110
CAMPOS	ZABALA	ARON ENRIQUE	15/09/10	00153

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUENTE TOCINOS

Centro: 30006446 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AYALA	NOGUERA	ELENA	12/01/12	02583
CUENCA	CURCUDEL	SAMIRA	03/02/17	04809
DIOP	CORBALAN	ASIA	01/09/15	04287
MATEO	NOGUERA	ALBA	29/06/17	02565
NDIAYE	CORBALAN	SAMBA	18/11/11	04313
PORTILLA	ARCILA	KAREN ISABELA	16/03/18	09349
PORTILLA	ARCILA	NICOLAS MANUEL	25/06/11	05437
ZAMBUDIO	TENESACA	AINHOA	15/03/18	09583

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PUNTAL (EL)

Centro: 30006513 EL PUNTAL

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALACID	MARTINEZ	JOSE ANTONIO	19/05/16	10599
GIMENEZ	RODRIGUEZ	ADRIAN	23/03/14	05344
GIMENEZ	RODRIGUEZ	ANGELA	12/12/11	05361
HEREDIA	VARGAS	ANA MARIA	10/10/10	04680
HEREDIA	VARGAS	RAUL	07/08/12	04688
JUAN	AMADOR	ANTONIO	09/08/10	05399
MCHICHI	ALOUAN	ANOUAR	17/01/16	05448
MCHICHI		NOUR	13/03/17	05470
ROMERO	CASTRO	MANUEL	13/09/10	05785
ROMERO	CASTRO	TAMARA	15/11/11	05790
SANTIAGO	AMADOR	VICENTE	30/08/09	00712
VARGAS	VARGAS	MARIA PASTORA	13/11/15	04676
VERA	ESTUPIÑAN	DANIELA	12/06/15	05635
VERA	ESTUPIÑAN	VICTORIA	24/08/17	05500

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 14





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro: 30006525 NTRA. SRA. DE LOS DOLORES

Los datos se muestran en los cuadros.

00605596347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
KEITA		MADOU	27/07/11	05737

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: RAMOS (LOS)

Centro: 30006537 FRANCISCO SALZILLO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BENITEZ	SANCHEZ	FELIX	21/04/09	03368
EL BATI		MARWAN	25/06/10	06568
FERNANDEZ	FERNANDEZ	SUHAILA	27/12/14	03109
FERNANDEZ	FERNANDEZ	ZULEYKA	31/12/15	03093
HERNANDEZ	SANCHEZ	NAYRA	21/09/13	05297
NAVARRO	MUÑOZ	PIEDAD LIBERTAD	17/07/12	05625
RIVAS	IBÁÑEZ	TRIANA	10/01/18	09571
SARALIDZE	GABISKIRIA	IOANA	03/11/13	00734
SERRANO	SULBARAN	ERICK JOSE	28/01/15	05538

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 9





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: RINCON DE SECA

Centro: 30006550 NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARRIDO	ALCARAZ	JORGE	18/11/14	02040
HERENCIA	VALIÑO	DANIELA	19/11/14	04541

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERMITA DE PATIÑO

Centro: 30006641 JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	SERNA	ELISA CAYETANA	12/06/17	07676
SILVENTE	ALBERT	JESUS	28/04/11	00683
SILVENTE	ALBERT	LAURA MARIA	03/07/09	00694

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANGONERA LA VERDE O

Centro: 30006707 ANTONIO DELGADO DORREGO

Apellidos

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DIAZ	ROMERO	JORGE	04/04/17	00271
DIAZ	ROMERO	NAIARA	29/01/10	00287
TUDELA	SILVENTE	NEIZAN	13/11/14	05770
VILA	SILVENTE	NOA	27/02/17	03030

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SANTA CRUZ

Centro: 30006732 CRISTO DE LA EXPIRACIÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LUCAS	SANCHEZ	ADRIAN	29/06/17	01319

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ZARANDONA

Centro: 30006793 SAN FÉLIX

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAMPOS	CORREA	SOFIA	19/04/13	01737
EL HABTI		BOUZEKRI	19/10/18	09875
FERRE	LOPEZ	LUCIA	04/09/18	10190
FERRE	LÓPEZ	PAULA	02/04/15	01715
KISTOU		IMRANE	04/07/13	02031
NAVARRO	MORENO	MARIA REMEDIOS	14/06/10	03140

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30006811 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RODRIGUEZ	CARRERAS	PAULA	08/05/14	02440

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SISCAR

Centro: 30006847 MADRE ESPERANZA

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: SUCINA

Centro: 30006859 ARTEAGA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MONAR	AÑEZ	ARELYS	03/12/14	01379

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30006860 ÁNGEL ZAPATA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ADAGBONYIN	EFIONAYI	AIGUOSAMUEWEN SAMUEL	19/10/10	07277
ZAMBUDIO	MARTINEZ	NEREA	29/02/12	06256

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30006938 PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	MIHALESCU	ANDREA CARMEN	28/11/18	09692

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SAN JAVIER

Centro: 30007049 SAGRADO CORAZÓN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

08/04/2024 11:35:42

SANJAVIER, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MARTINEZ

GARCIA

PILAR

03/07/10

00104

SOLER

CABRERA

JUAN ANTONIO

04/12/17

04121

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA

Centro: 30007062 NTRA. SRA. DE LORETO

Los datos de esta relación se muestran en los cuadros.

Este documento es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
UTRERA	AMADOR	CARMEN	10/08/14	03519
UTRERA	AMADOR	MARIA DEL CAMPO	14/10/17	03520

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN JAVIER

Localidad: SANTIAGO DE LA RIBERA

Centro: 30007074 FULGENCIO RUIZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CORTES	CAMPOS	JUANA	16/06/16	03458
CORTES	CORTES	CARMEN MARIA	06/04/14	03476

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: BALSICAS

Centro: 30007141 GARRE ALPAÑEZ

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

PANCHANA

SERRANO

AINHOA

07/06/17

00225

PANCHANA

SERRANO

ANGELA ALMUDENA

07/06/16

00243

ZUÑA

SERRANO

CARLOS ROSALES

25/11/13

00253

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: ROLDAN

Centro: 30007244 HERNÁNDEZ ARDIETA

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

GARCIA

LAGSIR

NADIA

14/06/11

02305

MARIA

BARRIOS

CARLOS EDUARDO

16/07/12

00140

MARIA

BARRIOS

SHARITH MISHEL

03/07/10

00146

NAVARRO

MEYER

ALEJANDRO

19/06/12

02605

VALBUENA

MORENO

MANUEL

03/10/09

09887

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30007311 FONTES

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

ABRIL

BONILLA

ANGELO ALEXIS

24/09/16

03500

ABRIL

BONILLA

CARLOS JOAN

19/09/13

03504

ALEDO

BARRACHINA

JOHNNY JEFFERSON

25/03/13

10645

NARVAEZ

ALEDO

ALYSON VALENTINA

30/04/15

10636

POTOSI

SOLANO

LAURA CAROLINA

06/02/12

04293

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007402 CERVANTES

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ROMERO	BELLOSO	FRANSHESKA ALEJANDRA	06/01/10	04903
VINCES	PAREDES	ANDREA ISABEL	12/04/11	02735

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30007414 DIVINO MAESTRO

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BADJI	DIEDHIU	MAMADOU	19/08/12	01351
MARTINEZ	GARCIA	FRANCISCO	03/11/17	01130
PILAMUNGA	GUALLI	BRAYAN STALIN	15/03/13	00113

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007426 LA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CASTILLO	OCHOA	DENNIS XAVIER	25/07/11	00833
ENCINAS	ZAQUINAULA	JOHNATHAN FROYLAN	19/02/17	01996
FALCON	VIRUEZ	AINHARA ELISA	20/11/14	00233
JARAMILLO	TITUAÑA	ISABEL CRISTINA	20/06/10	02034
MUÑOZ	CAMPOS	RAMONA	30/12/17	02067
MUÑOZ	MENDOZA	MANUEL	04/06/13	01335





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007438 SANTA EULALIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	SEJAS	BIANCA CAMILA	03/01/17	06335

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30007463 LA MILAGROSA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA3M-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CORDOVA

VISCARRA

NOELIA PILAR

27/11/11

09206

GARCIA

DE LA CRUZ

MIREYA

29/09/14

09209

GARCIA

DE LA CRUZ

YERAY

28/12/17

09208

HERAS

CHIMBO

JOSE DANIEL

24/09/13

09217

RAMOS

URGILES

PAULINA ISABEL

16/12/18

10084

ROJAS

VILLALBA

KRISTEL ALEXANDRA

11/07/12

09221





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30007840 LA INMACULADA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JUSTINIANO	PAZ	BRIAN UDALDO	27/11/14	01026
JUSTINIANO	PAZ	DANNA MARIA	03/01/17	01029
PINOS	CASTRO	JOFFRE MARCELO	29/06/11	01037
PINOS	CASTRO	MAITE PATRICIA	14/09/16	01042

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30007906 DON JOSÉ MARÍN

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

ATO

MEJIA

ALBA

04/09/17

07582

CARRASCO

MARTINEZ

MARIA

03/08/11

01957

GARCIA

MARTINEZ

ABRIL

13/07/15

01968





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CIEZA

Localidad: CIEZA

Centro: 30007943 JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
DE LA FUENTE	DIAZ	ARIADNA	10/03/15	04097
MARIN	GIMENEZ	YANIRA	08/08/14	02431

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30008017 JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GUALAN	MEDINA	KREISS LEONEL	31/01/17	03856
GUALAN	MEDINA	YSNNEIDY NAYELI	09/11/14	03880
ZARAGOZA	TRAORE	ÑYDIA	24/04/15	01424

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30008157 SALZILLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
OLIVA	MATOS	ANTONIO JESUS	16/05/15	06823

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008251 PARRA

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024, 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CORREAS

NAVARRO

CARMEN

13/10/09

04895

CORREAS

NAVARRO

JUAN

08/10/11

04943

FERNANDEZ

FERNANDEZ

YERAIDA

15/11/14

05449

GONZALEZ

OCAMPO

ASHLEY

01/08/16

05411

GORRETA

HURTADO

AMALIA

29/12/12

06563

JIMENEZ

FERNANDEZ

ESTRELLA

16/10/12

07794

MELGAREJO

NAVARRO

ELISA

22/02/17

07818

MORENO

GARCIA

THALIA

02/08/15

07075

TARRAZONA

JUSTINIANO

PEDRO ALBERTO

07/11/11

04273

URBINA

MARTINEZ

ALISON ASHLY

27/10/09

03968

ZARNAKH

AYMAN

07/05/10

04522

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 11





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30008431 NTRA. SRA. DEL ROSARIO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MORENO	ESPINOZA	MAGALI	20/09/13	06378

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30008443 PÉREZ DE HITA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AMADOR	SANCHEZ	LUCIA	22/08/12	00994
BOAKYE		MERCY NYAMEKYE	30/04/16	05060
LOPEZ	DEBLASI	LUNA MARIEL	23/08/14	06022
MATAMOROS	PINEDA	DAREK ALEJANDRO	08/11/14	05996
MATAMOROS	PINEDA	EMILY JEANELLE	08/12/12	05983
SANCHEZ	PEREZ	LISA	20/09/14	06174
SANTIVANEZ	VELA	EMILY SOFIA	10/08/18	10189

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CA/M-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008595 SAN PABLO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PEÑAFIEL	INGA	NAIARA ESTEFANIA	28/04/11	05535

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008601 SAN JUAN

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AGUIRRE	LONDOÑO	MARIANA	22/01/13	01080
AGUIRRE	LONDOÑO	SALOME	23/02/14	01083
KISIMOVA	ZHILEVA	REINA	15/08/10	03142
KOURUMA	MARTINEZ	KARAMO	02/10/12	00662
PALMA	ALVAREZ	SKARLY STEFANIA	28/06/14	00887
PALOMINO	MONTOYA	ALANA	04/11/18	09594
VELASQUEZ	MONTOYA	LAURA JULIANA	28/11/14	03173

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008674 SAN PÍO X

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LAHLOU		BADER	11/11/12	07118
NOVIKOV		KIRILL	30/04/14	05582
NOVIKOVA		ZLATA	12/07/11	05418
SABDULACHE		MARIA EUGENIA	13/02/13	04997

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30008704 DEITANIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CABAS	MARTINEZ	ANTONIO	03/12/14	00836
CABAS	MARTINEZ	CLAUDIA	25/10/17	00815

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30008716 MICAELA SANZ VERDE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PALAZON	LOPEZ	JOSE	14/06/12	03542

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30008728 ANITA ARNAO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ISFAOUI	TAMMAR	AYA	27/05/11	02686
ISSFAOUI	TAMMAR	AYOUB	27/05/11	02690

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30008893 SAN JOSÉ

08/04/2024 11:35:42
SANJCHEZ_MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	BELMONTE	JOSE FRANCISCO	12/03/15	04449
GARCIA	BELMONTE	LORENA	07/05/13	04463
MARTINEZ	EGEA	ANTONIO ANGEL	24/04/13	05555
SANTIAGO	ROQUE	ANTHONY	16/06/15	04306

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30008959 SANTIAGO EL MAYOR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BELMONTE	BALLESTER	LUCIA	24/03/16	05152
CORTES	CANOVAS	CECILIA	29/12/10	05249
MARTINEZ	ORTIN	SARA	04/11/17	07911
TORRES	NAVARRO	PIEDAD	02/09/11	00526
TORRES	VALERA	MARIA DEL CARMEN	14/01/14	00394
VALERA	MARTINEZ	SAMIRA	04/05/17	00427
ZAPATA	GOPANCHUK	IKER	07/02/14	02989

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30008972 CONCEPCIÓN ARENAL

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MUÑOZ

MUÑOZ

YIARA

20/08/13

03258

PESANTEZ

ROJAS

ALEJANDRA VALENTINA

06/07/10

07732

ROMERO

MUÑOZ

CARMEN

18/08/16

01659





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30009162 CIUDAD DE LA PAZ

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BAS	PALAZON	MACARENA	15/04/16	10608
BAS	PALAZON	TRIANA	18/09/18	10625
MARTINEZ	LOZA	ADRIAN	12/12/09	10447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEHEGÍN

Localidad: CEHEGIN

Centro: 30009231 CIUDAD DE BEGASTRI

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

ABRIL

SANCHEZ

ANGIE

07/01/12

07972

ABRIL

SANCHEZ

DAYRON

09/08/14

02502

HMIMOU

NAJLAE

12/08/15

00043





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: DOLORES (LOS)

Centro: 30009401 VICENTE MEDINA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

FERNANDEZ

RONDA

ABRAHAM JOSE

08/11/16

01760

FERNANDEZ

RONDA

MONICA

23/01/15

01759

LINDE

RONDA

Mª SOLEDAD

05/07/12

01758

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALQUERIAS

Centro: 30009423 SAN JOSÉ DE CALASANZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PARRAGA	PUERTA	JUAN CARLOS	23/11/12	01779

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ESPARRAGAL

Centro: 30009435 VICENTE MEDINA

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EL GOUMI	GONZALEZ	SARA	14/07/10	00761
EL GOUMI	GONZÁLEZ	SHEREZADE	09/03/13	00750
PORTUGUES	HERNANDEZ	ANGEL	15/09/18	09848
PROVENCIO	GONZALEZ	ANTONIO JOSE	15/02/18	10077
TORRECILLAS	RODRIGUEZ	BLANCA	27/08/12	00684
TORRECILLAS	RODRIGUEZ	CELIA	03/07/10	00711

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30009447 ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

CAJAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	EL KOBBI	SARA	26/12/17	06260
GORRETA	MARIN	AITANA	30/06/12	05666
GORRETA	MARIN	MATEO	27/09/13	05820
GORRETA	MARIN	SAMARA	07/10/10	05656
MARIN	NICOLAS	YANIRA	14/07/17	05841

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30009460 CRISTO DEL VALLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CONTRERAS	UTRERA	ANTONIO	29/08/11	01710
CONTRERAS	UTRERA	TRIANA	24/08/16	01701

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30009472 ASUNCIÓN JORDÁN

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PEREZ	ELVIRA	ANTONIA	24/01/09	01999

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALGUAZAS

Localidad: ALGUAZAS

Centro: 30009496 VEGA MEDIA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ONITA	TODORAN	ARIANA	19/06/15	02339

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ERA ALTA

Centro: 30009526 ANA MARÍA MATUTE

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CADIAR

OSUNA

JUDITH

23/08/16

01177

CADIAR

OSUNA

LUCAS

04/06/15

01169

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30009629 TORRE SALINAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BELAICHA		ADAM	06/10/11	01841
BELAICHA		AYA	06/11/11	01839
BELAICHA		NASSMA	11/02/10	01838
CHAOUI		ABDELBASET ABDESSAMAD	28/10/11	01157
RAMDI	LUCAS	SARA	23/08/14	04044
RAMDI	LUCAS	YASSÍN	26/02/11	04047



RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30009630 SUSARTE

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
SERNA	PÉREZ	ANTONIO	07/08/10	04613
SERNA	PÉREZ	CLAUDIA	04/06/12	04609
ZAPATA	ESPARZA	JOSE	18/06/18	10109

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: YECLA

Localidad: YECLA

Centro: 30009681 VIRGEN DE LA ESPERANZA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	PAVA	JUAN JOSE	09/12/10	00771

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: GARRES (LOS)

Centro: 30009800 SEVERO OCHOA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	CASTEJON	SOFIA	08/12/10	05851

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30009851 EL TALLER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	RUIZ	ANGY	24/01/17	00618
MARTINEZ	RUIZ	ERIKA	07/09/12	00640
VALENZUELA	ROCAMORA	CANDELA	04/08/15	06597
VALENZUELA	ROCAMORA	HUGO	03/03/12	06673

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: HUERTA DEL RAAL

Centro: 30009861 JULIÁN ROMEA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PAY	ROS	ALBA	28/09/18	10392

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30009927 SAN JOSÉ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

DEVESA

SANTOS

CORAL

25/10/10

02110

GARCIA

CHULVE

ENRIQUE AARON

26/02/16

01415

LAPO

CANDO

ERIKA LUCIA

05/11/18

10375

PONCE

COLQUE

ALEJANDRO

31/05/11

00246

VIDAL

CANDO

KETSLY ELIZABETH

24/11/13

03772

VIDAL

CANDO

LESLY DANIELA

14/08/15

03757





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: MANGA DEL MAR MENOR (LA)

Centro: 30010051 MEDITERRÁNEO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	MEDINA	JAVIER	08/02/11	07985
SEGURA	GUILLAMON	HUGO	14/07/09	07764

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30010279 REINA SOFÍA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JIMENEZ	HERNANDEZ	MARC ALEJANDRO	30/06/13	05234

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: BENIEL

Localidad: BENIEL

Centro: 30010334 RÍO SEGURA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ARJOUN		ANNUAR	04/02/15	09769

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30010346 SAN ROQUE

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AYALA	ANTUNES	VICTOR	11/03/10	01327
GARCIA	PLACIDES	HELENA	06/09/16	01263
GRAJALES	ALBIN	MAHITE YASMIN	30/01/18	09680

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Localidad: FUENTE ALAMO

Centro: 30010358 NUEVA ESCUELA

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

06/05/2024 11:35:47

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30010383 SAN ANTONIO

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ARENAS	RUIZ	CRISTIAN	10/09/12	01127
ARENAS	RUIZ	JOSE MARIA	27/04/14	01121
GIMENEZ	GALINDO	INMACULADA	15/06/15	04395
OLVERA	ORMACHEA	ARTURO JAVIER	12/12/16	01185
ORMACHEA	GARCIA	ANTONIO JAVIER	16/04/10	01816
PELLICER	CASTRO	JESUS AARON	30/08/12	00302

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30010413 RICARDO CAMPILLO

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BACHAOU	CHEMLAL	SAHIRA	13/10/15	00426
CAYUELAS	BALSALOBRE	DAVID	07/04/13	02113
PEREZ	BALSALOBRE	IZAN	12/03/17	02094
SANTILLAN	LIMPIAS	BRENDA BRIGITTE	30/07/10	04896

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30010437 VICENTE ROS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JIMENEZ	NOGALES	ALAN BRUSH	16/12/16	08030

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ARBOLEJA (LA)

Centro: 30010449 LA ARBOLEJA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CUARTERO	SÁNCHEZ	SOFÍA	18/01/10	06045
LUPIÓN	VERDÚ	NOA	19/06/17	00536
RAMIREZ	RUBIO	CRISTIAN MANUEL	16/02/14	03376
SERRANO	MARÍN	FRANCISCO JAVIER	28/11/13	06556
VELAZQUEZ	MACHER	GONZALO	25/01/18	09615

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30010589 VICENTE MEDINA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CARRILLO	MARTINEZ	GEMA	25/09/17	01885
CARRILLO	MARTINEZ	IVAN	22/08/13	02209
CORREAS	PUJANTE	NOEMI	17/04/08	09710
ESTEBAN	ASIS	LUCIA	28/05/18	10074
FERNANDEZ	VALVERDE	JESUS	01/07/18	09565
GARCIA	MORENO	SAUL	15/09/09	07709
IOANA		CARINA ADREEA	02/03/18	09598
TORTAJADA	MORANT	ALEJANDRO	27/02/15	02928

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 8





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: ABARAN

Centro: 30010619 VIRGEN DEL ORO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BUSTILLO	ESPINAL	ESTEVEN DAVID	15/01/12	10592

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: JUMILLA

Localidad: JUMILLA

Centro: 30010656 PRÍNCIPE FELIPE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
APPIAH		MICHAEL	12/08/10	06896
ESPINOZA		GUIDO ALEXANDER	25/11/12	02409
ESPINOZA		MARIA LUISA	13/09/10	02411
KA		IDRISSA	16/08/14	06422
ROJAS	YAPUCHARA	LETICIA	04/04/14	06190
ROJAS	YAPUCHARA	XIMENA	20/11/11	06195
SANUNGA		ARANTXA	22/12/15	02407

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 7





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30010681 MONTEAZAHAR

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmados y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CANOVAS

DJILALI

SOFIA

25/08/12

03392

QUINTERO

CAMPO

GERALDINE

04/07/11

04472

ZHOU

CHENHAO

08/04/12

00966

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ARCHENA

Localidad: ARCHENA

Centro: 30010838 EMILIO CANDEL

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CHICAIZA	ANDALUZ	EILEEN YARELY	19/02/16	10549
GONZALEZ	DE LA PEÑA	SARA	30/11/16	10635
SALAMANCA	VALENCIA	ARIADNA	10/12/14	10476
SALAMANCA	VALENCIA	JULIO JOSE	25/08/16	10474

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30010991 EL RUBIAL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PASTOR	CUENCA	LUCIA	04/12/17	01517

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30011028 EL MOLINICO

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN MOLINA, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALVAREZ	GARCIA	OTO	25/11/18	09385
BARCELO	VICENTE	CLAUDIA	09/02/11	00992
BARCELO	VICENTE	JORGE	11/11/17	00991
BASTIDA	MARTINEZ	ISRAEL	21/01/14	00974
GARCIA	ABADIA	TRIANA	29/08/17	00312
ROJAS	PAZ	DIEGO MATHIAS	30/06/15	01190

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30011053 TIERNO GALVÁN

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CHOEZ	PARRAGA	EDURNE DALEYZA	25/08/18	09892
FLORES	CHOQUE	MARIO NEYMAR	06/09/14	03143

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30011272 BAHÍA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AMAYA	HERRERA	ISABELL VICTORIA	29/04/14	02835

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALGEZARES

Centro: 30011326 FRANCISCO COBACHO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
RAFIQ		SOFIA	23/01/14	04095

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b3447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30011454 GLORIA FUERTES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42
SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30011481 ANTONIO MACHADO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
TORRES	ESPARZA	AMY ABIGAIL	29/05/14	01924

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30011508 EL SIFÓN

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ALCIVAR	HERRERA	ANGIE ALISON	23/06/16	01478
DIAZ	MESEGUER	DANIEL	25/03/14	00052
DIAZ	MESEGUER	JULIO	25/11/11	00054
HERRERA	PEREZ	DANIEL ALEXIS	01/12/14	01484

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 4





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30011521 MAESTRO JOSÉ CASTAÑO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AZNAR	SFERLE	MARIA	28/06/15	09729

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30011818 ANDRÉS GARCÍA SOLER

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AVILA	ALFONZO	CAMILA SARAIS	16/11/11	07675
MORENO	LARIO	JOSE	25/01/12	05290
MORENO	LARIO	PAULA	21/10/16	05281
MORENO	MARTINEZ	FRANCISCO JOSE	20/02/17	10013
MORENO	MARTINEZ	SANTOS	22/09/14	10015

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30011983 LAS LOMAS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GALEANO	RODRIGUEZ	ADRIANA LUCIA	01/12/18	09830

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: BENIAJAN

Centro: 30012021 LA NARANJA

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

LEON

ALMARCHA

CANDELA VERA

31/03/16

00171

PEÑALVER

BERTO

LUCAS

25/03/18

09856

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: JIMENADO

Centro: 30012070 ENTRETIERRAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
ANOIR		ASSIA	15/03/18	09481
ANOIR		RAYAN	17/06/10	03929
ANOIR		SAAD	02/08/13	03963

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SAN PEDRO DEL PINATAR

Localidad: SAN PEDRO DEL PINATAR

Centro: 30012124 LAS ESPERANZAS

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

BOUDIAB

BARRETO

AISHA WALESKA

19/05/16

01863

CHALOIANI

NIKOLOZI

25/08/13

09290

MOLINA

MEJIAS

ALBERTH WILFREDO

08/03/12

01786

MORENO

RODRIGUEZ

AINARA

06/02/10

02654

QUIZHPE

MAYANCELA

EKER YOISEL

05/06/11

02866

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30012136 SAN ANTONIO

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EL OUFİ		MOHAMMED AMINE	28/09/12	03767
FERNANDEZ	TORRES	ANAIS	02/06/17	03190
GONZALEZ	MEROÑO	FRANCISCO MANUEL	17/05/13	04799
GONZALEZ	MEROÑO	JUAN LUIS	25/10/16	04823
MORENO	MORENO	YANIRA	25/02/10	03833

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: CABEZO DE TORRES

Centro: 30012331 ADN CENTRO EDUCATIVO

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Los datos de esta tabla se muestran en los cuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BAUTISTA	RUFINO	DANIEL	14/05/16	03606
BAUTISTA	RUFINO	JUAN ELIA	02/01/15	03601

08/04/2024 11:35:42





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30012446 CIUDAD DEL SOL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
JARAMILLO	USHCA	DAMARIS MISHELLE	22/02/12	03150
MALDONADO	CELI	ERICK	05/09/18	09516

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ABARÁN

Localidad: HOYA DEL CAMPO

Centro: 30012975 SANTIAGO APÓSTOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CARBAJAL	LOZA	ERIK DAVID	20/12/10	03907

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30013797 COLEGIO SIGLO XXI

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BAKER	WALTERS	WILLIAM	03/03/13	07590

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALCÁZARES (LOS)

Localidad: ALCAZARES (LOS)

Centro: 30013803 LAS CLARAS DEL MAR MENOR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GAVIRA	REQUENA	ADRIANA	08/05/18	10263
MARTINEZ	CUEVA	JOSE MIGUEL	04/12/11	01866

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MULA

Localidad: MULA

Centro: 30018001 SANTA CLARA

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CARREÑO	CARREÑO	ANTONIO JOSE	18/03/13	07074
CARREÑO	CARREÑO	SAUL	19/04/15	07043
FERNANDEZ	MELLADO	JUAN	28/03/10	03265
HERNANDEZ	ESTACIO	JEROME DAVID	01/12/18	09566
MACIAS	MARIN	JOHN ALEJANDRO	15/10/10	06595
MACIAS	MARIN	SARAY	23/09/15	06519
NAVARRO	FERNANDEZ	ELENA DENISSA	08/04/18	09489
NAVARRO	FERNANDEZ	EUGENIA CAMELIA	19/06/16	05416
PIRNEO	CARREÑO	LARISA	25/11/17	06981
RODRIGUEZ	SUAREZ	JUSTIN AITOR	21/04/12	04352
TORRES	LANCHE	BRITANNY AYLEEN	30/05/16	07173
VALERA	GARCIA	AHINARA	06/02/10	07429
VALERA	GARCIA	NEREA	11/12/10	07415
VALLADARES	RODRIGUEZ	LEONARDO RUIVER	24/07/13	02298

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 14





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30018126 VIRGEN DEL PASICO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-0056-96347

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HEREDIA	MEROÑO	CARMEN	05/10/18	10184
ROCA	BARBERO	JUAN FRANCISCO	11/03/09	00025

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018138 CENTRO DE EDUCACIÓN AYS

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42
SANJUAN, ISABEL
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0050569b3447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 4

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

GALINDO

SILVA

IZAN

11/08/18

09952

GARCIA

PHAM

SOPHIA

02/03/17

06479

NICOLAS

CAMARA

GALA

11/11/16

01168

VILLARROEL

ZEBALLOS

ZOE ANDREA

23/08/14

02416





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30018199 RICARDO CODORNÍU

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
AMORES	SERRANO	RAUL	06/07/09	09663
FERNANDEZ	MARTINEZ	IAN	07/07/18	10389

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: ALBERCA DE LAS TORRES

Centro: 30018266 SAN JOSÉ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	FRUTOS	LEO	07/10/18	09795

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TOTANA

Localidad: TOTANA

Centro: 30018333 LUIS PÉREZ RUEDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
CAERO	IPIALES	JOSUE ISMAEL	02/01/10	03119
CONTRERAS	MORENO	JHOAN ESNEIDER	23/09/15	01277

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018503 LOS OLIVOS

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

CANOVAS

NAVARRO

MARIA

14/06/11

06871

CANOVAS

NAVARRO

MIGUEL

25/04/16

06867

JIMENEZ

NICOLAS

MAYA

16/11/18

09906

MORENO

FERNANDEZ

ZAIRA

25/01/16

06864

PEÑALVER

PEREZ

DAKOTA DEL CARMEN

31/10/18

09257

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Localidad: FUENTE ALAMO

Centro: 30018539 SAN AGUSTÍN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GUZMAN	POZO	JOSE ANTONIO	07/07/10	00018
QUEZADA	GONZALEZ	EIPRIEL LERIEL	05/01/10	06856
QUEZADA	GONZALEZ	JIM SCHNNAYDER	19/06/12	06854

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018734 LA FLOTA MURCIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LOPEZ	SANCHEZ	ANGEL	30/06/11	03002
LOPEZ	SANCHEZ	GONZALO	02/03/15	02995

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30018771 CIUDAD DEL MAR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
TARRAGA	GARCIA	AINARA	18/10/17	02705

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: LORCA

Localidad: LORCA

Centro: 30018783 ANA CAICEDO RICHARD

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MOROCHO	SIQUEIRA	JAYKON	14/04/12	10547

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: MURCIA

Centro: 30018795 REINO DE MURCIA

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

Los datos se muestran en los cuadros.

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Localidad: TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro: 30018825 "MAESTRO JOAQUÍN CANTERO"

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

MARTINEZ

CARAVACA

CARMEN

05/06/16

00191

MORA

MARTINEZ

ERIC

20/07/11

03284

RUIZ

MARTINEZ

ANTONIO

19/12/14

00168

RUIZ

MARTINEZ

FRANCISCO IVAN

24/11/11

00154

TORRES

HERNANDEZ

YOHANA

01/07/14

04933

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 5





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MOLINA DE SEGURA

Localidad: MOLINA DE SEGURA

Centro: 30018886 Nº 1

Los datos se muestran en los cuadros.

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los cuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

BENAVIDES

CARRION

MIA

29/10/16

02441

LLEDO

LOPEZ

IONE

09/09/17

07873

MENA

BONILLA

JERON ALFONSO

20/02/16

06942

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CEUTÍ

Localidad: CEUTI

Centro: 30019106 SUCESO ALEDO

Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las firmas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CAM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

08/04/2024 11:35:42

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 6





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MORATALLA

Localidad: SAN BARTOLOMÉ

Centro: 30019179 EL SABINAR

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
NAVARRO	SANCHEZ	PAULA	22/03/18	10257

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ, MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MORATALLA

Localidad: BENIZAR

Centro: 30019180 LA TERCIA-BENIZAR

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

08/04/2024 11:35:42

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 2

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Fec. Nac.

Expte

NAVARRO

REDONDO

ADRIAN

23/09/13

06067

RODRIGUEZ

MARTINEZ

AIMAR

20/06/18

09986





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MAZARRÓN

Localidad: PUERTO DE MAZARRON

Centro: 30019246 MIGUEL DELIBES

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
LLANES	GONCALVES	LUCAS	16/11/15	03440

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: PALMAR (EL) O LUGAR DE DON

Centro: 30019271 PINTOR PEDRO CANO

Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	MARIN	MARIA SOLEDAD	18/07/09	00162
MARIN	MARIN	MANUEL	20/12/16	00181
MARIN	SANTIAGO	JOAQUINA	04/07/18	09569

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: MURCIA

Localidad: TORREAGÜERA

Centro: 30019349 MIRASIERRA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GARCIA	MARTINEZ	PABLO	12/08/18	09897
LORENTE	MARIN	GALA	03/08/18	10067

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: CARTAGENA

Centro: 30019404 ATALAYA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
MARTINEZ	LEAL	CARMEN	06/12/15	01062

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: FORTUNA

Localidad: FORTUNA

Centro: 30019416 MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GALVIS	OSORIO	GABRIELA	11/08/11	02109

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: CARTAGENA

Localidad: BELONES (LOS)

Centro: 30019453 LEONARDO DA VINCI

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
HERNANDEZ	LOPEZ	ALISSON ISABEL	30/08/15	04145

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-10be-42be-006056963447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: SANTOMERA

Localidad: SANTOMERA

Centro: 30019465 MAJAL BLANCO

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
GUAPACHA	LOPEZ	DYLAN ALEXANDER	09/10/13	03451

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-006056969447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ÁGUILAS

Localidad: AGUILAS

Centro: 30019787 CARLOS V

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffaz2-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
FERNANDEZ	SANTIAGO	ANTONIO	14/10/11	04759
MARTINEZ	FERNANDEZ	VALERIA	05/03/18	09915

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 2





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: TORRE-PACHECO

Localidad: TORRE-PACHECO

Centro: 30020017 PASICO II

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
PEREZ	GOMEZ	SARA	22/11/13	01814

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: ALHAMA DE MURCIA

Localidad: ALHAMA DE MURCIA

Centro: 30020248 COLEGIO AZARAQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ff42-f58b-104e-42be-0060569b9447

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
EGHOMWANRE	OKUNGBOWA	PREVAIL AISOSA	31/01/12	00890
MARTINEZ	DE LA CRUZ	CANDELA	03/10/10	07923
MARTINEZ	DE LA CRUZ	PAULA	26/08/11	07908

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

TOTALES POR CENTRO:
Num. de Ayudas Desistidas: 3





RELACIÓN DEFINITIVA DE DESISTIMIENTOS DE LA SOLICITUD (Art 68.1 de la Ley 39/2015). CURSO 2021 - 2022

Municipio: PUERTO LUMBRERAS

Localidad: PUERTO LUMBRERAS

Centro: 30020959 LIDERIA INTERNACIONAL SCHOOL

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Fec. Nac.	Expte
BRITO	COPA	BRIAN DAVID	19/09/15	00072

08/04/2024 11:35:42

SANCHEZ MOLINA, ISABEL

Esta es la copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6240ffa2-f58b-10be-42be-0060569b9447

TOTALES POR CENTRO:

Num. de Ayudas Desistidas: 1

